

DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA CLÁSICA

ESTUDIO DEL USO DEL ESTILO DIRECTO Y DEL ESTILO
INDIRECTO EN LAS “HISTORIAE ALEXANDRI MAGNI
MACEDONIS” DE QUINTO CURCIO RUFO

LUIS POMER MONFERRER

UNIVERSITAT DE VALENCIA
Servei de Publicacions
2002

Aquesta Tesi Doctoral va ser presentada a València el dia 23 de Juliol de 2002 davant un tribunal format per:

- Dr. D. Eustaquio Sánchez Salor
- Dra. Dña. Carmen Bernal Lavesa
- Dr. D. Francisco Pejenante Rubio
- Dr. D. Vicente Picón García
- Dra. Dña. M^aAntonia Fornés Pallicer

Va ser dirigida per:

Prof. Dr Jordi Pérez i Durà

©Copyright: Servei de Publicacions
Luis Pomer Monferrer

Depòsit legal:

I.S.B.N.:84-370-5606-3

Edita: Universitat de València

Servei de Publicacions

C/ Artes Gráficas, 13 bajo

46010 València

Spain

Telèfon: 963864115

UNIVERSITAT DE VALÈNCIA
FACULTAT DE FILOLOGIA
DEPARTAMENT DE FILOLOGIA CLÀSSICA

**ESTUDIO DEL USO DEL ESTILO
DIRECTO Y DEL ESTILO INDIRECTO EN
LAS *HISTORIAE ALEXANDRI MAGNI
MACEDONIS* DE QUINTO CURCIO RUFO**

**Tesis presentada por LUIS POMER MONFERRER, bajo la
dirección del Dr. JORDI PÉREZ I DURÀ**

València, 2002

**A Amparo, por todo el tiempo que
le he robado y nunca le podré
devolver, y a los miembros del
Departament de Filologia Clàssica
de la Universitat de València que
me han ayudado, especialmente a
mi Director de Tesis.**

ÍNDICE GENERAL

	Página
INTRODUCCIÓN.....	1-5
1. LA HISTORIA DE ALEJANDRO MAGNO DE QUINTO CURCIO RUFO.....	6-31
1. 1. El autor y la obra.....	7-26
1. 2. El texto.....	27-31
2. LA REPRODUCCIÓN DEL DISCURSO: ESTILO O DISCURSO DIRECTO Y ESTILO O DISCURSO INDIRECTO.....	32-78
2. 1. Teorías lingüísticas relacionadas con la reproducción del discurso.....	33-48
2. 1. 1. La problemática enunciativa y la lingüística de la enunciaci3n.....	33-38
2. 1. 2. La narratología.....	39-48
2. 2. Características del discurso reproducido.....	49-78
2. 2. 1. Expresiones introductoras de discurso directo y discurso indirecto.....	50-52
2. 2. 2. Diferencias entre el discurso directo y el discurso indirecto en las lenguas modernas: la literalidad.....	53-56
2. 2. 3. La cuesti3n de la transposici3n.....	56-58
2. 2. 4. Sintaxis del discurso directo y del discurso indirecto.....	59-71
2. 2. 4. 1. Sintaxis del discurso directo.....	59-61
2. 2. 4. 2. Sintaxis del discurso indirecto.....	61-71
2. 2. 4. 2. 1. Funci3n sintáctica de la cita indirecta.....	61-62
2. 2. 4. 2. 2. La deixis personal, espacial y temporal en el discurso indirecto.....	63-71

2. 2. 5. El estilo indirecto libre.....	71-78
3. MÉTODOS DE REPRODUCCIÓN DEL DISCURSO EN LATÍN.....	79-242
3. 1. Cuestiones preliminares.....	80-106
3. 1. 1. La reproducción del discurso en la retórica clásica	80-85
3. 1. 1. 1. Mímesis y diégesis en Platón y Aristóteles	80-83
3. 1. 1. 2. La oratio recta y la oratio obliqua según los autores antiguos.....	83-85
3. 1. 2. Situación del estilo indirecto en el conjunto de las lenguas indoeuropeas.....	85-95
3. 1. 3. Uso del estilo indirecto en la lengua latina.....	95-106
3. 2. El estilo o discurso directo en latín.....	107-113
3. 2. 1. Definiciones y diferentes puntos de vista.....	107-112
3. 2. 2. Estructura.....	112-113
3. 3. El estilo o discurso indirecto latino.....	114-219
3. 3. 1. Definiciones y diferentes puntos de vista.....	114-132
3. 3. 2. La nomenclatura.....	132-136
3. 3. 3. La cuestión de la transposición en la lengua latina	136-137
3. 3. 4. Estructura.....	138-142
3. 3. 5. Uso de la persona, los modos y los tiempos en el estilo o discurso indirecto latino.....	142-213
3. 3. 5. 1. La persona en el estilo o discurso indirecto latino: pronombres personales, pronombres-adjetivos posesivos y demostrativos, adverbios de lugar y de tiempo.....	144-156
3. 3. 5. 2. Los modos en el estilo o discurso indirecto latino.....	156-200
3. 3. 5. 2. 1. Oraciones principales.....	157-196
3. 3. 5. 2. 1. 1. Modalidad enunciativa o aseverativa.....	157-167
3. 3. 5. 2. 1. 2. Modalidad impresiva.....	167-169

3. 3. 5. 2. 1. 3. Modalidad interrogativa.....	169-196
3. 3. 5. 2. 2. Oraciones subordinadas.....	197-200
3. 3. 5. 3. Los tiempos en el estilo o discurso	
indirecto latino.....	200-213
3. 3. 5. 3. 1. Oraciones principales.....	201-204
3. 3. 5. 3. 2. Oraciones subordinadas.....	204-210
3. 3. 5. 3. 3. El tiempo en el período hipotético	211-213
3. 3. 6. Problemas de traducción del estilo o discurso	
indirecto latino.....	213-219
3. 4. El estilo indirecto libre en latín.....	220-242
4. ESTILO O DISCURSO DIRECTO Y ESTILO O DISCURSO INDIRECTO LATINO EN LA <i>HISTORIA DE ALEJANDRO MAGNO</i> DE QUINTO CURCIO RUFO.....	243-622
4. 1. Estilo o discurso directo en la <i>Historia de Alejandro Magno de Quinto Curcio Rufo</i>	244-303
4. 1. 1. Textos de estilo o discurso directo.....	244-295
4. 1. 2. Introdutores de estilo o discurso directo.....	295-298
4. 1. 3. Contenido del estilo o discurso directo.....	299
4. 1. 4. Personajes cuyas palabras son reproducidas mediante el estilo o discurso directo.....	300-302
4. 1. 5. Extensión del estilo o discurso directo.....	302-303
4. 2. Estilo o discurso indirecto latino en la <i>Historia de Alejandro Magno</i> de Quinto Curcio Rufo.....	304-572
4. 2. 1. Textos de estilo o discurso indirecto latino.....	308-374
4. 2. 2. Clasificación de los pasajes según los introdutores del estilo o discurso indirecto latino.....	374-434
4. 2. 2. 1. Textos de estilo o discurso indirecto latino que surgen de la narración.....	375-390
4. 2. 2. 2. Textos de estilo o discurso indirecto latino precedidos de subordinación.....	390-434
4. 2. 2. 2. 1. Estilo o discurso indirecto latino	

precedido de subordinación completiva de infinitivo.....	391-424
4. 2. 2. 2. 2. Estilo o discurso indirecto latino precedido de subordinación conjuntiva.....	425-432
4. 2. 2. 2. 3. Estilo o discurso indirecto latino precedido de oraciones interrogativas-exclamativas.....	432-433
4. 2. 2. 2. 4. Estilo o discurso indirecto latino precedido de subordinación sin nexo.....	433-434
4. 2. 3. Contenido del estilo o discurso indirecto latino...	434-437
4. 2. 4. Personajes cuyas palabras o pensamientos son reproducidos mediante el estilo o discurso indirecto latino	437-440
4. 2. 5. Extensión del estilo o discurso indirecto latino....	440-442
4. 2. 6. Uso de la persona, los modos y los tiempos en el estilo o discurso indirecto latino.....	442-572
4. 2. 6. 1. La persona: pronombres personales, pronombres-adjetivos posesivos y demostrativos, adverbios de lugar y de tiempo.....	443-491
4. 2. 6. 1. 1. Pronombres personales.....	443-466
4. 2. 6. 1. 2. Pronombres-adjetivos posesivos..	466-476
4. 2. 6. 1. 3. Pronombres-adjetivos demostrativos.....	476-486
4. 2. 6. 1. 4. Adverbios de lugar y de tiempo...	486-491
4. 2. 6. 2. Los modos verbales.....	492-544
4. 2. 6. 2. 1. Oraciones principales.....	492-520
4. 2. 6. 2. 1. 1. Modalidad enunciativa.....	492-512
4. 2. 6. 2. 1. 2. Modalidad impresiva.....	513-515
4. 2. 6. 2. 1. 3. Modalidad interrogativa.....	515-520
4. 2. 6. 2. 2. Oraciones subordinadas.....	521-544
4. 2. 6. 3. Los tiempos verbales.....	544-572
4. 2. 6. 3. 1. Oraciones principales.....	544-551
4. 2. 6. 3. 1. 1. Modalidad enunciativa.....	544-549
4. 2. 6. 3. 1. 2. Modalidad impresiva.....	549-550

4. 2. 6. 3. 1. 3. Modalidad interrogativa.....	550-551
4. 2. 6. 3. 2. Oraciones subordinadas.....	551-565
4. 2. 6. 3. 3. El tiempo en el período hipotético	566-572
4. 3. Casos límite entre estilo o discurso indirecto latino y subordinación y textos subordinados.....	573-622
5. EL ESTILO INDIRECTO LIBRE EN LA <i>HISTORIA DE</i> <i>ALEJANDRO MAGNO</i> DE QUINTO CURCIO RUFO.....	623-641
6 BIBLIOGRAFÍA.....	642-661

INTRODUCCIÓN

Puede afirmarse, de manera genérica, que en la comunicación lingüística existen dos procedimientos básicos: la enunciación objetiva y la reproducción. La primera es la "expresión del autor por medio de las palabras o de la escritura de unos hechos o ideas", y la segunda "la expresión del autor, pero reflejando no sus palabras o pensamientos, sino las palabras o los pensamientos de los personajes" (Verdín, 1970: 20). En la enunciación objetiva, el autor se limita a narrar hechos o exponer ideas dando la sensación de objetividad y presentando unos y otras normalmente como algo general y abstracto y de un modo despersonalizado. En una narración aparece, pues, un locutor, tradicionalmente considerado el propio narrador, aunque algunas teorías modernas distinguen ambas instancias, que realiza una actividad enunciativa directa de acuerdo con la modalidad predominante según el género literario que se trate.

Ahora bien, el narrador puede eventualmente presentar un personaje de la narración que a su vez realice otra actividad enunciativa, en este caso el autor actúa como portavoz del personaje que interviene en ella. Esta enunciación de segundo nivel puede hacerla de diferentes maneras. Una de ellas es la transcripción literal de su intervención, de manera que aparece en el texto otra enunciación directa: el "estilo o discurso directo" u *oratio recta* latina. En el "estilo o discurso indirecto" la enunciación de la intervención de un personaje del discurso es indirecta, es decir, se producen toda una serie de transformaciones sintácticas y léxicas, cuyo mecanismo es manifiestamente diferente de una lengua a otra. Ambas causas, es decir, tanto la existencia de esas transformaciones, como su falta de uniformidad, tienen como consecuencia la dificultad de determinar los límites de este método de reproducción. Como afirma C. N. Li, "... indirect speech is a more complex communicative strategy than direct speech. Direct speech involves reproducing or mimicking the speech of the reported speaker, whereas indirect speech involves rephrasing or paraphrasing the speech of the reported speaker" (1986: 40).

En latín, además del estilo o discurso directo, hay al menos otros dos procedimientos para presentar enunciados emitidos. Uno de ellos consiste en recurrir a la enunciación subordinada mediante la construcción de proposiciones completivas, habitualmente divididas, con un criterio formal, en subordinadas

conjuntivas, la llamada oración de infinitivo y las interrogativas indirectas o subordinadas interrogativas. Característica de este método de reproducción es la dependencia sintáctica respecto a un verbo *dicendi* o *sentiendi* introductores. Tradicionalmente se ha considerado que la *oratio obliqua* latina utiliza recursos propios de la subordinación, como ocurre en otras lenguas, mientras que, principalmente a partir del trabajo de Lisardo Rubio (1984: 257-270)¹, que defiende una radical distinción entre lo que llama subordinación y estilo indirecto, se ha cuestionado su uniformidad. Característica del estilo o discurso indirecto latino, acepción que hacemos nuestra para distinguirlo del subordinado, es la ruptura sintáctica y melódica respecto al marco que sugiere la enunciación. La comprensión del estilo indirecto es, como consecuencia de lo que acabamos de esbozar, uno de los temas más complicados de la sintaxis latina.

Otro método de reproducción en latín, cuyos límites se encuentran aún más difusos, es el llamado estilo o discurso indirecto libre, que se aplicó a la lengua latina mediante una especie de transposición desde las lenguas modernas. Sus características van más asociadas al campo de la estilística que al de la sintaxis, e inherente a su estudio es la dificultad de su delimitación.

El objeto de nuestro estudio es el uso del estilo o discurso directo latino y del estilo o discurso indirecto latino en la obra *Historiae Alexandri Magni Macedonis* de Quinto Curcio Rufo. Aun teniendo en cuenta todas las concepciones, tanto las de los gramáticos tradicionales como las de los autores más recientes, consideramos el discurso indirecto latino un método de reproducción con unas características especiales y no del todo coincidente con lo que tradicionalmente se ha llamado "estilo indirecto" u *oratio obliqua*. Resulta, pues, de importancia capital, el análisis del estilo o discurso indirecto latino en la obra mencionada, y el repaso de las razones que llevan a distinguir los textos de esta manera reproducidos de los subordinados. También serán analizados los pasajes que nos parece guardan una semejanza estilística con el llamado estilo indirecto libre latino, pese a no disponer de unas características sintácticas claramente definidas.

¹ Su célebre artículo: "Estructura del estilo indirecto en latín y en castellano. Problemas de traducción", *REspLing* 2 (1972), pp. 259-271, está incluido en su sintaxis, a la que remitimos nuestras citas.

El motivo por el que hemos escogido una obra historiográfica es evidente: la *oratio obliqua* latina, independientemente de las diferentes concepciones, se desarrolló principalmente en este género literario. Es la razón por la que cualquier análisis de este método de reproducción en latín siempre incluye total o parcialmente ejemplos de la historiografía.

El plan de trabajo es el siguiente. En primer lugar, una aproximación a la obra. A continuación, un repaso por la reproducción del discurso en general, en el que, junto al análisis de algunas corrientes de la lingüística moderna que tienen mayor relación con la misma como son la lingüística de la enunciación y la narratología, examinaremos las características del estilo o discurso directo y del estilo o discurso indirecto en las lenguas modernas, objeto de numerosos trabajos recientes; incluiremos aquí también el estilo indirecto libre. El tercer gran paso lo constituirá el análisis pormenorizado de las características de los diferentes métodos de reproducción en latín, tema especialmente controvertido, como dijimos, sobre todo a raíz del trabajo de Rubio, incluyendo los diferentes puntos de vista sobre el estilo indirecto libre en latín. La última parte de nuestro trabajo estará dedicada a analizar el uso del estilo o discurso directo y especialmente, por su complejidad, del estilo o discurso indirecto latino en la obra de Quinto Curcio Rufo, y las repercusiones de ese análisis en nuestra concepción de los diferentes métodos de reproducción del latín. Aportaremos una relación de los textos de Curcio que nos parecen característicos del llamado estilo indirecto libre latino.

En las citas de los autores clásicos seguiremos las abreviaturas de los índices bibliográficos del *Thesaurus Linguae Latinae* (1900) y el Liddell-Scott-Jones (1996) para las latinas y las griegas respectivamente. Las traducciones de la obra de Curcio, salvo referencia explícita, son nuestras. No hemos traducido las citas de estilo directo por la enorme extensión de algunas de ellas y porque no causan problema desde el punto de vista lingüístico. Para los ejemplos de griego nos hemos servido de las diferentes traducciones en castellano que reseñamos en la bibliografía. Al final del apartado correspondiente al texto de la *Historia de*

*Alejandro*², donde analizamos los manuscritos y ediciones de esta obra, hacemos referencia a las consultadas por nosotros y a la que nos ha servido de base para el análisis de los textos, así como los motivos de la elección.

² *Vid.* § 1. 2.

**1. LA *HISTORIA DE ALEJANDRO MAGNO* DE QUINTO
CURCIO RUFO**

1. 1. El autor y la obra

De los diez libros que componían esta biografía del rey macedonio Alejandro Magno, se han perdido los dos primeros. Falta, pues, el proemio donde se incluían los datos sobre el autor y la obra; hay, además, una importante laguna al final del libro V y principio del VI y otra en el libro X, de manera que comienza con la toma de Celenas y el episodio de Gordio en la primavera del 333 y termina, tras una laguna muy importante, con la muerte de Alejandro, las peleas entre sus generales, los funerales, las teorías sobre su posible envenenamiento y la noticia de la conducción del cadáver a Egipto por Ptolomeo en junio del 323.

La datación de la *Historia de Alejandro Magno*³ es una de los muchos secretos de la Antigüedad clásica que resulta para nosotros indescifrable. Ninguna alusión a ese tal *Quintus Curtius Rufus* o *Quintus Curtius* que encontramos en los manuscritos ni a su obra. Como suele ocurrir en estos casos, únicamente ciertas referencias internas del texto pueden ayudar a sacar algún dato fiable. Se suele tomar como base para la datación un texto que se encuentra hacia el final de la obra: 10, 9, 1-6. El contexto son las luchas por la sucesión de Alejandro; el autor, ante un negro futuro de guerras intestinas, dice lo que sigue:

Sed iam fatis admouebantur Macedonum genti bella ciuilia; nam et insociabile est regnum, et a pluribus expetebatur. Primum ergo conlisere uires; deinde disperserunt; et cum pluribus corpus, quam capiebat, onerassent, cetera membra deficere coeperunt; quodque imperium sub uno stare potuisset, dum a pluribus sustinetur, ruit. Proinde iure meritoque populus Romanus salutem se principi suo debere profitetur, qui noctis, quam paene supremam habuimus, nouum sidus inluxit. Huius, hercule, non solis ortus lucem caliganti reddidit mundo, cum sine suo capite discordia membra trepidarent. Quot ille tum extinxit faces! quot condidit gladios! quantam tempestatem subita serenitate discussit! Non ergo

³ En los colofones de los códices *B* y *F* se halla el título *Historiae Alexandri Magni Macedonis*, en el *S* *Historiae Magni Macedonis Alexandri*. El título de *V* y el de otros colofones es simplemente *Historiae*. Vid. ROLFE, J. C. (1992: introd. X).

reuirescit solum, sed etiam floret imperium. Absit modo inuidia, excipiet huius saeculi tempora eiusdem domus, utinam perpetua, certe diuturna posteritas.

"Pero ya los hados acercaban al pueblo macedonio la guerra civil pues eran muchos los que solicitaban el poder real, que es indivisible. Así pues, se comenzó por un violento choque de fuerzas; después se dispersaron y, al encontrarse el cuerpo del Estado abrumado con más cabezas que las que podía soportar, los restantes miembros comenzaron a flaquear y el imperio, que pudo mantenerse en pie bajo el mando de uno solo, se vino abajo al ser varios los que intentaban sostenerlo. Por eso, con todo derecho y con todo merecimiento el pueblo romano reconoce que debe la salvación a su príncipe, quien, como un nuevo astro, iluminó la noche que parecía que iba a ser la última. Fue, ¡por Hércules!, la aparición de este astro y no la del sol la que devolvió la luz al mundo sumido en las tinieblas, cuando, privados de su cabeza, los miembros, en discordia, se echaron a temblar. ¡Cuántas teas apagó él entonces! ¡Cuántas espadas envainó! ¡Qué tormenta tan grande disipó, trayendo una súbita calma! Así pues, el imperio no sólo reverdece sino que incluso está floreciente. Si los dioses no se oponen, el reino actual lo proseguirá la descendencia de esta misma casa, si no para siempre, al menos durante mucho tiempo"⁴.

De este texto se deduce que en el momento de escribir la obra el emperador gobernante llegó al trono en un momento crítico para el imperio romano y logró evitar la guerra civil, y que este emperador tenía un sucesor que garantizaba la continuidad. Por desgracia, aunque es el único texto de donde podemos intuir algunos datos, éstos resultan en extremo vagos e indefinidos, y son multitud los emperadores que podrían llegar a cuadrar en este contexto. En todo caso, lo que resulta evidente es que el texto debe ser posterior al primer emperador, Octavio Augusto.

⁴ La traducción es de Francisco Pejenaute Rubio para la colección "Biblioteca Clásica Gredos" (1986: 589-590). Su completa introducción nos ha servido en gran manera para esta parte de nuestra tesis.

La fecha aún se puede retrasar con seguridad un poco más según algunos estudiosos que ven en un discurso de Amintas⁵, acusado de complicidad con Filotas, una copia del pronunciado por un tal M. Terencio, amigo de Sejano, para defenderse de la complicidad con éste. Se encuentra este discurso en Tácito y en Dión Casio⁶, y su fecha es bien conocida: 32 d. C. Ha habido defensores de emperadores de las dinastías Julio-Claudia, Flavio-Antonina y Severa, incluso posteriores como Gordiano III y Constantino, pero las interpretaciones más generalizadas coinciden en datar a Curcio y su obra en los cuarenta años centrales del s. I d. C., especialmente en la época del emperador Claudio, que ha tenido defensores en todas las épocas, y en la de Vespasiano, que recientemente parece gozar de más favor.

Los argumentos principales a favor de uno y otro emperador se centran en el pasaje mencionado y sus tres referencias claves: la noche, las guerras internas y la descendencia del emperador. Para los defensores de Claudio la noche es la del 24 al 25 de enero del año 41 d. C., cuando tras el asesinato de Calígula el senado se apoderó del Foro y del Capitolio y trató de volver a instaurar la República, en lo que hubiera sido la última noche del imperio *-noctis, quam paene supremam habuimus* - si los pretorianos no hubieran colocado en el poder a Claudio. Los defensores de la "candidatura" de Vespasiano piensan en dos noches: o la de la batalla de Cremona en la que el ejército de Vitelio fue derrotado por el de Vespasiano y la ciudad destruída, o mejor, la que siguió al incendio del Capitolio por los partidarios de Vitelio (octubre del 69), de manera que las teas que apagó *-Quot ille tum extinxit faces!* - serían literales, si bien Vespasiano no pudo llegar a tiempo para apagar el incendio.

Una segunda referencia sería la alusión a las *bella ciuilia*. En este caso, los defensores de Claudio se encuentran con menos argumentos, pues se trataría de los males que Claudio evitó con su advenimiento al poder. En cambio, en el caso de Vespasiano la referencia sería directa, a las contiendas civiles que precedieron a su llegada al trono el año 69.

⁵ CVRT. 7, 1, 19-40.

⁶ TAC. *ann.* 6, 8; D.C. 58, 19, 3-4.

La tercera sería la descendencia del emperador: *excipiet huius saeculi tempora eiusdem domus, utinam perpetua, certe diuturna posteritas*. En defensa de la teoría de Claudio argumenta Herrmann⁷ que, antes de tres semanas de la noche citada -24-25 de enero del 41-, la esposa de Claudio, Mesalina, dio a luz a Británico. Los partidarios de Vespasiano interpretan que, tras Nerón, se sucedieron cuatro emperadores que llegaron por la fuerza al poder -Galba, Otón, Vitelio y el propio Vespasiano-, pero éste tiene unos hijos que presagiaban una continuidad que efectivamente se cumplió con las sucesiones de Tito (79-81) y Domiciano (81-96).

Otro argumento a favor de Claudio es el probable juego de palabras en la expresión *Huius, hercule, non solis ortus lucem caliganti reddidit mundo*, entre *caliganti* y *Caligula*, de manera que "el mundo sumido en las tinieblas" sería el de Calígula, al que sucedió Claudio. Baraldi defiende la candidatura de Claudio alegando las circunstancias concomitantes en el relato de Curcio respecto a otros relatos que narran el advenimiento de este emperador (1971a: introd. XII, n. 1).

J. Costas Rodríguez ha estudiado las características del vocabulario y las ha cotejado con las de otros autores, lo que hace que defienda la tesis de la época de Vespasiano, aunque con reparos, porque es muy exiguo el tiempo que separa a Claudio del mismo y las conclusiones no pueden ser por tanto definitivas, sobre todo teniendo en cuenta que hace un estudio estadístico. Gran cantidad de vocabulario de Curcio no aparece en Tito Livio, mientras este vocabulario sí aparece en poetas como Silio Itálico, Valerio Flaco y Estacio o sobre todo en prosistas como Quintiliano y Plinio el Viejo⁸.

El silencio que los autores de la Antigüedad clásica han guardado respecto a Quinto Curcio y su obra ha sido explicado por algunos autores, sobre todo entre los antiguos humanistas, como fruto de la falsificación, de manera que autores

⁷ HERRMANN, L. "La date de l'*Histoire* de Quinte Curce", *REA* 31 (1929), pp. 219-220, *apud* PEJENAUTE, F. (1986: introd. 20 y n. 59).

⁸ En su tesis: COSTAS RODRÍGUEZ, J. *Aspectos del vocabulario de Q. Curtius Rufus: estudio semántico-lexicológico. Una contribución al problema de su datación*, Salamanca, 1980, pp. 193 ss, *apud* PEJENAUTE, F. (1986: introd. 24 y n. 78).

como J. Bodin, L. Crollius y Fleychbein consideran la *Historia de Alejandro* una obra apócrifa, basándose en los errores de geografía, poco explicables según ellos en un autor antiguo, y en el hecho de la aparición del nombre por primera vez en el s. XV⁹: estos argumentos son de una debilidad suprema y propios sólo de esa época, pues, además de ser no menos "monstruosos" los errores geográficos que cometen casi todos los historiadores latinos, los progresos de la filología clásica a través del conocimiento de la tradición manuscrita de las obras de la Antigüedad greco-romana han desvanecido toda duda sobre la autenticidad de la obra y la existencia real del autor en época de la latinidad clásica. La falta de noticias antes de la época del renacimiento carolingio sobre autor y obra se explica fácilmente porque la historia literaria no existió en Roma sino en estado embrionario, y el género biográfico era dedicado preferentemente a glorificar a los hombres políticos, mientras que eran olvidados mucho más fácilmente los escritores y las personalidades literarias.

Los manuscritos más antiguos informan que el autor de la *Historia de Alejandro* es *Quintus Curtius Rufus* o *Curtius Rufus*. El *nomen* y *cognomen* se encontraron en el título del códice *V. B, F, L y P* carecen de título. El *praenomen* se encontró en los títulos de manuscritos mucho menos importantes y en los colofones de *B, F, L y P*. La laguna de los dos primeros libros nos privó probablemente de los datos del autor que solían encontrarse en el proemio. Entre los 36 personajes que conocemos de la familia *Curtia*, que vivieran en época imperial y llevaron *Quintus* como *praenomen*, *Rufus* como *cognomen*, o ambas cosas, solamente hay tres:

1. Un *Quintus Curtius* que nombra Cicerón en una carta escrita el año 55 a. C.¹⁰, al que califica de *bonus et eruditus adolescens*, que acusó *de ambitu* en ese mismo año a Memmio. Debe ser excluído sin dudar por motivos cronológicos evidentes. Además, en alguna edición de Cicerón se da otro nombre: *Q. Acutio*, en lugar de *Q. Curtio*.

⁹ Vid. MONTOLIU, M. - VERGÉS, J. (1936: introd. XX-XXI).

¹⁰ CIC. *ad Q. fr.* 3, 2.

2. Un *Curtius Rufus* al que nombran Tácito y Plinio el Joven¹¹. Es un personaje que aparece en una historia de fantasmas y aparecidos, en los que Plinio manifiesta creer en la carta citada. Se apoya en la historia que le aconteció a dicho personaje, que es contada por Tácito y el propio Plinio. Sabemos de él que fue *candidatus Caesaris* a la pretura bajo Tiberio, *consul suffectus* con Pompeyo Silvano en el reinado de Claudio, designado más tarde legado en la Germania Superior, y procónsul en África, tal vez a comienzos del reinado de Nerón, en cuyo cargo murió.

3. Un *Quintus Curtius Rufus* mencionado por Suetonio¹². Es nombrado entre *M. Porcius Latro* y *L. Valerius Primanus*. Nada sabemos de él. La lista redactada por Suetonio solía basarse en el orden cronológico, de lo que puede deducirse que, puesto que M. Porcio Latrón nació hacia el año 55 a. C. y L. Valerio Primano desarrolló su actividad bajo el reinado de Claudio, su actividad retórica podría extenderse por los reinados de Tiberio, Calígula, Claudio y tal vez algún otro.

Es muy arriesgado pensar que fuera uno de estos dos últimos personajes, pues no hay ninguna razón válida que permita identificarlo. Son, en todo caso, muchos más los defensores de identificar a Quinto Curcio con el *rhetor* citado por Suetonio, debido al indudable carácter retórico de la *Historia de Alejandro*, por ejemplo las ediciones de Rolfe (1992: introd. XIX), Baraldi (1971a: introd. XIII) y Giacone (1977: introd. 10). No obstante hay que recordar que la mayoría de los escritores del Alto Imperio están influenciados por la retórica. Por su parte, Manuel de Montoliu, en la introducción a la edición de la colección "Bernat Metge", añade como objeciones que la época en que vivió el rétor citado no es segura y que en época del Imperio el nombre de Curcio Rufo era demasiado general como para hacer de él un argumento decisivo (1936: introd. XVIII). No identifica a Quinto Curcio Rufo con ninguno de los dos personajes Bardón (1992: introd. VII). Y Rolfe, aunque lo identifica con el *rhetor* de Suetonio, como hemos dicho, reconoce:

¹¹ TAC. *ann.* 11, 20-21; PLIN. *epist.* 7, 27, 2.

¹² SVET. *rhet.* 9, *index*.

"As Rufus is a common cognomen, it is of course possible that a different Q. Curtius Rufus, otherwise unknown, was the author" (1992: introd. XXI).

Contemporáneos a la campaña de Alejandro son dos tipos de relatos de su expedición: las llamadas "Efemérides", que son una especie de diario de campaña, supervisadas por Eumenes de Cardia y Diódoto de Eritras; y una historia redactada por Calístenes de Olinto que acababa al menos en la batalla de Gaugamelas el 1 de octubre del año 331. Tras la muerte del macedonio muchos contemporáneos, unos testigos presenciales y otros con información de primera mano, llevaron a cabo una serie de relatos, entre otros Nearco, Onesícrito, Clitarco, Aristobulo y Ptolomeo. En los dos siglos siguientes se compusieron un grupo de narraciones, de las cuales, junto con todo lo anteriormente citado. Las únicas obras de la Antigüedad dedicadas a la campaña de Alejandro que han llegado hasta nosotros total o parcialmente son las de Trogo Pompeyo a través de Justino, Diodoro Sículo, Q. Curcio, Arriano y Plutarco.

Las únicas citas concretas que encontramos en Curcio son de Ptolomeo, Clitarco y Timágenes:

Ptolomaeum, qui postea regnavit, huic pugnae adfuisse auctor est Clitarchus et Timagenes; sed ipse, scilicet gloriae suae non refragatus afuisse se, missum in expeditionem, memoriae tradidit ¹³.

Clitarchus est auctor ¹⁴.

Las citas indirectas y la comparación con otros autores nos conducen a diversas fuentes. Calístenes (370-327) es autor de una historia laudatoria de la campaña de Alejandro para consumo del público griego escrita *rhetorico paene more* ¹⁵. Onesícrito, timonel de la escuela de Alejandro, discípulo de la escuela de

¹³ CVRT. 9, 5, 21.

¹⁴ CVRT. 9, 8, 15.

¹⁵ CIC. *de orat.* 2, 14.

Diógenes el Cínico según informa Plutarco¹⁶, presenta a Alejandro como un filósofo que, a la manera cínica, tenía la principal misión de civilizar a los bárbaros. Aristobulo y Ptolomeo, participantes en la campaña de Alejandro, son las fuentes principales de Arriano. El primero debió ser arquitecto o ingeniero, y no se sirvió de la retórica ni de la exageración, por lo que destaca los valores humanos del macedonio. Ptolomeo, futuro rey de Egipto, aparece repetidamente en la obra de Curcio; compuso en edad avanzada su historia, en la que ensalza sus cualidades militares como general en jefe del ejército, no las políticas. También se pone de manifiesto la religiosidad de Alejandro, protegido de los dioses, cuyo favor busca mediante frecuentes sacrificios y a los que consulta mediante adivinos.

Pero la fuente principal de Curcio, como de Diodoro Sículo y tal vez de Pompeyo Trogo y, por ende, de Justino, es Clitarco. Es opinión generalizada que no formó parte de la expedición de Alejandro. Un texto de Plinio el Viejo es la principal información para fijar la época en que vivió¹⁷, pues lo sitúa entre Teopompo de Quíos, nacido el año 378, y Teofrasto, nacido entre el 372 y el 369 y muerto el año 287 aproximadamente. Su obra destacaba por su viveza, colorido y amenidad, como la de Curcio; era una especie de historia novelada. Los autores antiguos, sin embargo, lo despreciaban por representar la corriente populista y heroica de la historiografía de Alejandro: fue el autor más leído en época clásica entre los historiadores del macedonio.

Otras fuentes menos importantes debieron ser Timágenes, que influyó en Trogo, y a quien cita, como vimos, y Nearco, que le debió servir de ayuda para el libro VIII, pues noticias ofrecidas por Curcio coinciden con las de Arriano en su *Indica*, obra compuesta con ayuda del relato de Nearco. Tal vez pudo ejercer su influencia algún escrito de época helenística, pues sabemos que en la misma se escribió sobre Alejandro. En definitiva, manejó muchas fuentes, sin que podamos averiguar de cuál se sirvió en cada pasaje, y no manejó una sola obra anterior, sino varias, escogidas cada vez según su grado de verosimilitud. En efecto, en algunas ocasiones lo explicita: además de 9, 5, 21, donde cita explícitamente tres fuentes,

¹⁶ Plu. *Alex.* 65, 2.

¹⁷ PLIN. *nat.* 3, 5, 57.

en 6, 4, 18: *Quidam Caspium, quidam Hyrcanium appellant; alii sunt, qui Maeotiam paludem in id cadere putent et argumentum adferant aquam...*; y en 10, 10, 5: *Credidere quidam testamento Alexandri distributas esse prouincias; sed famam eius rei, quamquam ab auctoribus tradita est, uanam fuisse conperimus.*

Se suele despreciar el valor histórico de la obra de nuestro autor por considerarla una historia novelada, con lo que ello conlleva de falta de credibilidad, pero los evidentes rasgos novelescos de la misma no deben esconder el deseo de una información correcta, pues consultó muchos documentos históricos, dio detalles y cifras correctos, e hizo descripciones cuya veracidad ha sido confirmada. Haciendo un poco de historia sobre esta polémica hasta el siglo pasado, en el s. XVI la opinión favorable era general, salvo algunos eruditos aislados como Erasmo y Lipsio. El escepticismo se va acrecentando en el s. XVII, hasta llegar al s. XVIII, cuando hay una verdadera división entre defensores y detractores. En el s. XIX va creciendo el número de estos últimos y se llega a la convicción del escaso valor histórico de la obra de Quinto Curcio.

En diversas partes de su obra explicita Curcio su deseo de veracidad, si bien en muchas ocasiones los reproches que hace a otros se le podrían aplicar a él mismo por su exceso de credulidad. Algunas de estas críticas son:

Sed, ut possit oratio eorum (Scytharum) sperni, tamen fides nostra non debet; quae, utcumque sunt tradita, incorrupta perferemus ¹⁸.

Equidem plura transcribo quam credo: nam nec adfirmare sustineo, de quibus dubito, nec subducere, quae accepi ¹⁹.

Ptolomaeum, qui postea regnauit, huic pugnae adfuisse auctor est Clitarchus et Timagenes; sed ipse, scilicet gloriae suae non refragatus afuisse se,

¹⁸ CVRT. 7, 8, 11.

¹⁹ CVRT. 9, 1, 34.

missum in expeditionem, memoriae tradidit. Tanta componentium uetusta rerum monimenta uel securitas uel, par huic uitium, credulitas fuit ²⁰.

Credidere quidam testamento Alexandri distributas esse prouincias; sed famam eius rei, quamquam ab auctoribus tradita est, uanam fuisse conperimus ²¹.

Demuestra ser menos crédulo que otros historiadores de Alejandro en la leyenda según la cual Alejandro había hecho encerrar a Lisímaco con un león por haber dado un veneno al filósofo Calístenes²²:

Fabulam, quae obiectum leoni a rege Lysimachum temere uulgauit, ab eo casu, quem supra diximus, ortam esse crediderim ²³.

Ante el descubrimiento de una fuente de agua en la propia tienda del rey, Curcio afirma ser falsa la noticia de que había surgido milagrosamente de repente²⁴:

tandem in ipso tabernaculo regis conspectus est fons; quem quia tarde notauerant, subito extitisse finxerunt; rexque ipse credi uoluit deum donum id fuisse ²⁵.

En el asalto a la plaza fuerte de los sudracas, Curcio narra la gesta de Alejandro en términos épicos pero con un tono de credibilidad: tras dar muerte a tres atacantes se encuentra solo dentro de la plaza fuerte a merced de los enemigos,

²⁰ CVRT. 9, 5, 21.

²¹ CVRT. 10, 10, 5.

²² Leyenda documentada, entre otros, en Paus. 1, 9, 5; Plu. *Dem.* 27, 6; SEN. *dial.* 5, 17, 2; *clem.* 1, 25; IVST. 15, 3, 7-8; VAL. MAX. 9, 3 *ext.* 1; PLIN. *nat.* 8, 21 (54).

²³ CVRT. 8, 1, 17. Se refiere a 8, 1, 15: *Lysimachus enim quondam, cum uenarentur in Syria, occiderat quidem eximiae magnitudinis feram solus; sed, laeuo humero usque ad ossa lacerato, ad ultimum periculi peruenerat.*

²⁴ Se da por descontado lo maravilloso del descubrimiento en Arr. *An.* 4, 15, 7 y Plu. *Alex.* 57, 5 ss.

²⁵ CVRT. 7, 10, 14.

de donde le salvan Peucestes, Timeo, Leonnato y Arístono²⁶. Justino, sin embargo, habla de miles de enemigos a los que puso en fuga o dio muerte²⁷.

A veces se mofa de la credulidad de los griegos al aceptar como cierta una fábula legendaria: *inde Graeci mentiendi traxere licentiam* ²⁸.

De las numerosas inexactitudes que podemos encontrar en la obra de Curcio unas están compartidas con sus fuentes y otras son responsabilidad suya. Errores geográficos de bulto son, entre otros, los siguientes. La denominación de *rubrum mare* para el golfo Pérsico²⁹, el mar Arábigo³⁰ y el Océano Índico³¹. *Tanais* designa indistintamente al río Don³² y al Iaxartes, ahora llamado Sir-Daria³³. *Caucasus* designa no sólo a la cadena montañosa que separa el mar Negro y el Caspio, como actualmente³⁴, sino también, al igual que Arriano y otros, al macizo montañoso denominado *Parapamisus* o *Emodus*, hoy llamado Hindukush³⁵. Sitúa a los cercetas, mosinos y cálibes en las proximidades del mar Caspio, en lugar del mar Negro³⁶. Un error compartido, entre otros, con Heródoto o Plinio el Viejo, es considerar mucho menor de lo que en la realidad era la distancia entre el mar Negro y el Mediterráneo, de manera que el Asia Menor (*Asia* para los antiguos) tenía el aspecto según los antiguos casi de una isla: *Inter haec maria angustissimum Asiae spatium esse conperimus, utroque in artas fauces compellente terram. Quae quia continenti adhaeret, sed magna ex parte cingitur fluctibus, speciem insulae praebet, ac, nisi tenue discrimen obiceret, quae nunc diuidit maria committeret* ³⁷. Confunde el mar Negro y el mar Caspio al afirmar que los aracosios, que habitaban el actual Afganistán, *quorum regio ad Ponticum mare*

²⁶ CVRT. 9, 5, 1-20.

²⁷ IVST. 12, 9, 7-8.

²⁸ CVRT. 8, 10, 12.

²⁹ CVRT. 5, 1, 15.

³⁰ CVRT. 4, 7, 18.

³¹ CVRT. 3, 2, 9; 6, 2, 12; 8, 9, 6.

³² CVRT. 6, 2, 13.

³³ CVRT. 4, 5, 5; 6, 6, 13; 7, 4, 6.

³⁴ CVRT. 6, 5, 25; 7, 3, 22.

³⁵ CVRT. 4, 5, 5.

³⁶ CVRT. 6, 4, 17.

³⁷ CVRT. 3, 1, 13.

pertinet ³⁸, y tal vez en 7, 4, 27, pues es incomprensible afirmar que *uenti a Pontico mari spirant* cuando se está describiendo la Bactriana, región situada entre el Hindukush antes nombrado y el Oxo, río que desemboca en el Caspio. En 3, 1, 5 confunde probablemente el río Lico y el Meandro; en 3, 4, 10 no distingue entre los cilicios de la Tróade y los habitantes de Cilicia; en 4, 14, 15 dice Eufrates y Tigris donde debió decir Tigris y Lico.

También hay errores cronológicos e históricos. Adelanta la fecha del asedio de Cartago del 309 al 322³⁹. Habla de la destrucción de Persépolis en vida de Alejandro, cuando los historiadores antiguos hablan del incendio del palacio real, no de la ciudad entera; por ejemplo, Diodoro habla de esta ciudad, al relatar acontecimientos posteriores a la muerte de Alejandro, como de una ciudad que sigue en pie⁴⁰. En 3, 4, 1 toma el nombre de Ciro, el Joven, por el de Ciro, el Grande, error que sin duda cometían los propios persas. Las descripciones de las batallas son poco claras y los errores en las mismas son abundantes.

Este tipo de inexactitudes, sin embargo, no tenían importancia para los antiguos, y son generales en todos los historiadores griegos y romanos. En este sentido debemos recordar que Quinto Curcio tenía de la historia un concepto singular, dominante en su época. Para los romanos la historia era una escuela de moral práctica, de filosofía moral. Curcio aprovecha todas las oportunidades que le presenta su narración para moralizar, y al lado de sus numerosas sentencias y máximas morales da cabida a muchas anécdotas que son otras tantas lecciones de moral. A lo largo de su obra encontramos alusiones más o menos abiertas a personajes de su tiempo: Alejandro da a sus soldados sublevados el nombre de ciudadanos⁴¹, igual que César en circunstancias similares⁴²; la aventura de Alejandro y Cleofis⁴³ está inspirada en la aventura de César y Cleopatra; el proceso de Amintas, comprometido por su íntima amistad con Filotas⁴⁴, es análogo al

³⁸ CVRT. 7, 3, 4.

³⁹ CVRT. 4, 3, 20.

⁴⁰ D.S. 19, 21, 22.

⁴¹ CVRT. 10, 2, 27.

⁴² SVET. *Caes.* 70.

⁴³ CVRT. 8, 10, 33.

⁴⁴ CVRT. 7, 1, 10 - 7, 2, 10.

reciente de Terencio por su relación con Sejano⁴⁵; en la anécdota del atleta Dioxipo⁴⁶ se esconde una defensa de la gimnasia griega atacada por el antiguo partido romano; la frecuencia con que constata Curcio el respeto de los suyos hacia Alejandro⁴⁷ es efecto de los sentimientos de su época.

Todavía son más atractivas para los lectores de su época las alusiones que tenían por objeto al emperador, aceptando como cierta la teoría más generalizada de datar nuestra obra en la época de Claudio. Cuando se esfuerza por probar la funesta influencia de los vicios de Alejandro sobre su carácter⁴⁸ censura a Calígula, lleno de bondad al principio pero que acaba por depravarse con su vida desenfrenada⁴⁹. Con el discurso de Calístenes contra la pretensión de Alejandro de hacerse adorar⁵⁰ formula una clara censura contra Calígula atacando su manía de autodivinización⁵¹. Y ya hemos comentado la frase *lucem caliganti reddidit mundo*⁵², que tal vez sea un juego de palabras malicioso sobre Calígula y halagador para Claudio.

Puede que su mayor defecto sea una verdadera visión histórica de los acontecimientos, una visión general que abarque todos los sucesos con sus causas y sus consecuencias. El material histórico que llega a sus manos es utilizado sin método fijo y sin sentido crítico. Su posición de moralista le impide ser testigo desapasionado de los hechos históricos que narra, y sus personajes están dotados de una psicología preconcebida. De este modo se vuelve indiferente a los detalles técnicos, a las descripciones minuciosas de las maniobras en los campos de batalla, y no le ha dado toda la importancia necesaria a la elección y crítica de los documentos históricos. Mérito de Curcio es, principalmente, el que hemos señalado del deseo de veracidad; presenta, en efecto, como rumores, todas aquellas noticias cuya veracidad no está constatada.

45 TAC. *ann.* 6, 8.

46 CVRT. 9, 7, 16-26.

47 CVRT. 4, 10, 23; 10, 10, 20.

48 CVRT. 5, 7, 1-11.

49 SVET. *Cal.* 7.

50 CVRT. 8, 5, 15.

51 SVET. *Cal.* 23.

52 CVRT. 10, 9, 4.

Las cualidades literarias son menos discutidas que las históricas, aunque tal vez no sean lo suficientemente valoradas. Su obra está bien compuesta, pues dedica más tiempo a los episodios esenciales, reduciendo el resto de la narración. Destaca su dominio de la técnica narrativa, pues si bien en ocasiones su narración es discursiva y reiterativa, por lo general es viva, emocionante y sazónada con la retórica. Posee habilidad para mantener la atención del lector con un ritmo vivo que no decae jamás, mediante la progresión del interés dramático o con un esfuerzo constante para diversificar los detalles: por ejemplo, las tres sediciones del ejército macedonio, pese a que están provocadas por la fatiga excesiva de las tropas las tres, no se parecen en nada.

La relación de Quinto Curcio con la retórica ha sido destacada por prácticamente todos los autores que han estudiado su obra. Rostagni, por ejemplo, considera que "nella sostanza l'autore si revela piuttosto retore che storico" (1964: 440), y Leeman que "Curzio ha ancora molto in comune con la storiografia retorica" (1955: 188). Ya vimos que tal vez se tratara de un rétor nombrado por Suetonio. Pero ello no debe sorprender: Leeman y Carmen Codoñer nos advierten que en época clásica los romanos consideraban que la historiografía era tarea propia del *orator*, como manifiesta Cicerón, que debe seguir las normas establecidas por los *rhetores*⁵³. No debe olvidarse tampoco que la elección de Alejandro Magno como tema de su monografía la hizo Curcio porque era un personaje propicio para extraer *exempla*, siguiendo una tradición iniciada por la retórica griega, pues el macedonio era modelo de *patientia, constantia, amicitia, clementia, iracundia, superbia* y *cupiditas gloriae*⁵⁴. Nos encontramos en una época -si se confirma la datación más generalizada- en la que la relación entre retórica e historia estaba más presente que nunca, como afirman Martin y Gaillard: "l'éloquence, qui tend désormais à se confiner aux exercices d'école (les *declamationes* et *suasoriae*), asservit en quelque sorte la connaissance historique" (1990: 129). Sin embargo Norden puntualiza que el elemento retórico presente en la obra de Curcio se relaciona más con el contenido -abundancia de discursos, descripciones, análisis

⁵³ Vid. LEEMAN, A. D. (1955: 188); CODOÑER, C. (1986: 10-11). Ambos aportan el testimonio clásico de Cic. *leg.* 1, 5, donde el arpinate califica la historiografía *opus, ut tibi quidem uideri solet, unum hoc oratorium maxime.*

⁵⁴ Vid. LEEMAN, A. D. (1974: 349).

psicológico de los personajes, pensamientos de los soldados durante la enfermedad de Alejandro, reflexiones de carácter general, etc.- que con la lengua, en la que se mantiene ajeno de las aberraciones de la retórica imperante para acercarse a Tivo Livio (1986: 315-316).

El sabio empleo de los recursos retóricos se traduce en un número considerable de discursos, compuestos con la ayuda de los procedimientos empleados en la escuela; pero el detalle de estas recetas desaparece frecuentemente en el movimiento de conjunto; el discurso de Filotas⁵⁵, por ejemplo, posee tal variedad de tono, tal habilidad, una adaptación tan adecuada a las circunstancias, que embelesa y arrebató al lector. La formación retórica del autor se hace evidente en las sentencias que a modo de peroración cierran algunos episodios y sobre todo en la extensión desmesurada de algunos pasajes respecto a otros que parecen ser meros elementos de transición, por ejemplo hay algunos breves episodios aislados de corte retórico-moralizante que apenas aportan nada a la progresión histórica ni a la caracterización de Alejandro, como el asesinato del sátrapa Epistamentes a manos de su esposa⁵⁶ o el de Hefestión y Abdalónimo⁵⁷. Esto se traduce en ocasiones en un excesivo amaneramiento propio del rétor que causa defectos como las enumeraciones engorrosas, las repeticiones inútiles, el abuso de máximas y reflexiones morales o las antítesis, el medio estilístico predilecto de la retórica de la época del que Norden destaca sin embargo que en Curcio pierde terreno cuantitativamente respecto a otros historiadores como Veleyo Patérculo (1986: 316).

Como buen conocedor de los recursos retóricos, Curcio presta gran atención a las anécdotas, más o menos extensas, que contribuyen a dibujar con más nitidez la imagen de su protagonista⁵⁸. De esta manera, va alternando las positivas en los cinco primeros libros, con tendencia a realzar las virtudes: indomable, ambicioso, vengador de los griegos, pertinaz y constante en las empresas, conocedor de los gustos y aficiones de sus soldados, desprendido, buscador de la

⁵⁵ CVRT. 6, 10.

⁵⁶ CVRT. 8, 3, 1-15.

⁵⁷ CVRT. 6, 1, 20-26.

⁵⁸ *Vid.* MORENO, I. (1997: 532).

fama, confiado en sus amigos y orgulloso ante el enemigo, altanero ante la provocación, gentil con las damas, supersticioso ante la adversidad, sensible ante la muerte de amigos. Y las negativas en los cinco últimos, donde se realzan los defectos; el carácter de Alejandro se va deteriorando tras su llegada a Babilonia y especialmente tras el incendio de Persépolis, cada vez se parece más a un déspota oriental, enfrentado a los macedonios de viejo cuño, arrebatado por sus cada vez más frecuentes ataques de cólera, víctima del vino, juguete de una Fortuna que al mostrarse favorable va causando su perdición, hasta llegar a matar a sus amigos y generales más prestigiosos. Entre las anécdotas positivas la rapidez y decisión al cortar el nudo gordiano⁵⁹, la intuición, serenidad y clarividencia al beber sin pestañear la pócima que le ofrece el médico Filipo a quien Parménides le había acusado de traición en una carta que Alejandro sostiene en su mano⁶⁰, su clemencia y humanidad en el trato a Sisigambis, madre de Darío, y a la esposa e hijas del mismo, y la resistencia y el esfuerzo final para despedirse de sus soldados⁶¹. Como anécdotas negativas destacan el violento asesinato de Clito en el banquete⁶², la crueldad en el asesinato de Parmenión⁶³ y en su comportamiento ante las conspiraciones de Filotas⁶⁴ y Calístenes⁶⁵, y el tono orgiástico de la pompa báquica que cierra el desastre de la travesía del desierto de Gedrosia⁶⁶.

Hay en la obra de Curcio verdaderas piezas maestras de la retórica, escenas donde el *pathos* alcanza su cota más alta, unas en estilo directo y otras en estilo indirecto, que analizaremos en nuestro estudio, destacables por su carácter trágico y que buscan la complicidad del lector con los sentimientos de los personajes. También característica propia de la retórica es el tono moralizante que se encuentra en las múltiples sentencias o juicios de los pasajes más dramáticos, como

⁵⁹ CVRT. 3, 1, 14.

⁶⁰ CVRT. 3, 5-6.

⁶¹ CVRT. 10, 5, 3.

⁶² CVRT. 8, 1.

⁶³ CVRT. 7, 2.

⁶⁴ CVRT. 6, 7-11.

⁶⁵ CVRT. 8, 5-8.

⁶⁶ CVRT. 9, 10, 24.

son la muerte de los principales personajes -Parmeni6n⁶⁷, Cal6stenes⁶⁸-, la destrucci6n de ciudades -Tiro⁶⁹, Pers6polis⁷⁰- o el final de los libros IV, VIII y IX.

El retrato de personajes importantes antes de su muerte como contraste al personaje principal es otra caracter6stica propia de la ret6rica, tan proclive a los ejercicios antit6ticos, entre los que destacan especialmente Dar6o, el antih6roe, que es, al contrario del macedonio, buen monarca y persona de noble sentimientos pero mal estratega, una y otra vez se levanta tras la derrota y vuelve a presentar batalla despu6s de agotar los intentos de paz; enamorado de su esposa y buen padre de sus hijos; confiado en sus generales, que le pagan con la traici6n. Una serie de personajes jalonan la historia: m6dicos abnegados como Filipo, que exponen su vida para salvar a Alejandro; generales benem6ritos como Clito o Parmeni6n, que caen v6ctimas de su intemperancia o de la raz6n de Estado; mujeres intrigantes como Tais, que hace que se pegue fuego a la capital de Persia, o la mujer de Espitamenes que asesina a su marido; muchachas que cautivan el coraz6n del rey como Roxana; enemigos aguerridos a la altura de la grandeza del h6roe como Poro; amigos y compa6eros que comparten con Alejandro no s6lo la dureza del combate, en el que participan con bravura, sino tambi6n la alegr6a y el bullicio de la mesa y las copas, como Ptolomeo y Leonnato, Peucestes y Atalo; un ej6rcito que en ocasiones se doblega y obedece, y a veces llega a rebelarse, principalmente cuando se encuentra ocioso.

Jos6 Verg6s critica que la personalidad moral del resto de personajes sea en exceso simple y que s6lo se nos presenten como fondo a la gran figura del protagonista, as6 como el nulo inter6s de Curcio en el aspecto exterior de sus personajes, que contrasta con los minuciosos detalles de la indumentaria (1951: 23-24). Sus digresiones, en las que mezcla lo maravilloso y lo novelesco, siguen la veta de la historiograf6a helen6stica. Esta concepci6n de la historia nada original confiere, no obstante, un inter6s excepcional a su obra. Muy destacables son las descripciones de los m6s diversos paisajes, no muy largas pero claras, como las del

⁶⁷ CVRT. 7, 2, 33-34.

⁶⁸ CVRT. 8, 21-22.

⁶⁹ CVRT. 4, 4, 19.

⁷⁰ CVRT. 5, 7, 8-9.

río Marsias⁷¹, el río Cidno⁷², el río Tigris⁷³, la ciudad de Babilonia y el río Éufrates⁷⁴, el río Medo⁷⁵, la región de Hircania⁷⁶, la zona del mar Caspio⁷⁷, el país de los "parapamisadas"⁷⁸, la región de la Sogdiana⁷⁹ y su roca⁸⁰, el macizo del Aornis y el Indo⁸¹. Son, por el contrario, escasas, las descripciones de la vida y de las costumbres de los pueblos, que son caracterizados exclusivamente con un epíteto vago y demasiado general, salvo la descripción de los mardos⁸² y la de los indos marítimos⁸³.

En cuanto a su lengua, emplea un vocabulario justo y claro, con pocos arcaísmos, neologismos y palabras transcritas del griego. La sintaxis, conforme al uso de Tito Livio, no se aparta de la norma clásica, pese a algunas reminiscencias de los poetas. Características, entre otras, de su lenguaje, son el desplazamiento de significación de muchos vocablos, el uso de los nombres abstractos en plural, el de los concretos en singular colectivo, el empleo de algunos verbos simples con el mismo significado que ciertos verbos compuestos, la abundancia de adjetivos sustantivados, los participios usados con valor de un sustantivo abstracto y los adjetivos verbales en *-urus* tomados como verdaderos participios de futuro. Prefiere con frecuencia en los nombres propios las desinencias de la declinación griega a la terminación latina.

Su estilo es cuidado, como prueba el número de cláusulas; abundan las *sententiae*; caracteriza ante todo a su estilo las imágenes, las repeticiones, las elipsis, es un estilo en movimiento: la acumulación de interrogaciones, la brevedad de los elementos de la frase, la ausencia casi total de periodos, la mezcolanza de

⁷¹ CVRT. 3, 1, 3-4.

⁷² CVRT. 3, 4, 8-9.

⁷³ CVRT. 4, 9, 15-16.

⁷⁴ CVRT. 5, 1, 24-35.

⁷⁵ CVRT. 5, 4, 7-9.

⁷⁶ CVRT. 6, 4, 3-6.

⁷⁷ CVRT. 6, 4, 16-20.

⁷⁸ CVRT. 7, 3, 6-11.

⁷⁹ CVRT. 7, 10, 1, 3.

⁸⁰ CVRT. 7, 11, 1-3.

⁸¹ CVRT. 8, 11, 6-7.

⁸² CVRT. 5, 6, 17-18.

⁸³ CVRT. 9, 10, 8-10.

tiempos, el empleo, aunque discreto, del infinitivo histórico, imponen un ritmo vigoroso y rápido. Los pasajes de tranquilidad y sosiego son raros.

Podemos concluir la valoración de la obra con las palabras de Vergés, que reflejan esta mezcolanza de virtudes y defectos: "Quinto Curcio, hay que reconocerlo, no es un hábil estilista, no maneja el idioma con la amplitud, la precisión y la soltura de los grandes prosistas; pero es, en cambio, un narrador ameno y elegante que sabe mantener vivo el interés del lector, despertar emociones y describir con vivos colores situaciones, sentimientos y paisajes" (1951: 29).

Salvo el *Epitoma rerum gestarum Alexandri Magni*, de autor anónimo, obra compuesta con ocasión de la campaña del emperador Juliano contra los persas el año 363, donde la huella de Curcio es evidente, no parece haber ejercido influencia hasta plena Edad Media, cuando la abundancia de manuscritos llegados a nuestros días ponen de relieve la aceptación de la obra en la época del renacimiento carolingio, como se pone de manifiesto en historiadores como Eginardo o Gramático Saxo. Pero es a partir del s. XII cuando la *Historia de Alejandro* va a ejercer verdadera influencia sobre las letras en Occidente, como principal fuente de poemas épicos en distintas lenguas. Destacables son el *Alexander* de Rudolf von Ems o von Montfort, que debió quedar inacabado por la muerte del autor en 1250, y sobre todo la *Alexandreis* de Gautier de Chatillon, poema escrito en hexámetros latinos que tuvo diferentes derivaciones en lenguas modernas. Esta obra sigue el curso de la vida de Alejandro desde su juventud hasta su muerte; si bien su fuente principal es Curcio, también sigue en ocasiones a Justino, Julio Valerio, Josefo e Isidoro de Sevilla. Una década después de su aparición fue imitada en Italia por Enrico de Settimello, y compartió las escuelas con la *Eneida*. Fue impresa cuatro veces en el s. XVI y una en el XVII. En cuanto a las derivaciones de las que hablábamos, destaquemos el *Alexander Geesten* de Jakob van Maerlant, traslación en estrofas rítmicas hecha entre los años 1256 y 1260; el *Alexander* de Ulrich von Etzenbach, poema largo y difuso terminado entre el 1270 y el 1287; la *Alexanderssaga* de Brandr Jónsson, versión al islandés en prosa; una versión al checo en verso en torno al año 1265, y sobre todas, *El libro de Alexandre*, del que tenemos dos manuscritos. El "O", copiado a caballo de los siglos XIII y XIV, con

numerosos leonesismos, conservado en la Biblioteca Nacional de Madrid y editado por primera vez en 1782 por Tomás A. Sánchez, en el que se lee que escribió este "dictado" Juan Lorenzo Segura de Astorga, al que consideran muchos investigadores el autor del poema. El "P", del siglo XV, conservado en la Biblioteca Nacional de París, presenta numerosos aragonesismos, y fue dado a conocer por Morel-Fatio el año 1888, quien lo considera obra de Gonzalo de Berceo. Combinando los dos códices, incompletos ambos, se obtiene un total de 2.675 estrofas (más de 10.000 versos), de manera que sería la obra más extensa del "mester de clerecía".

En el Renacimiento la influencia de Curcio ya es más débil. Es fuente principal del *Trionfo magno* de Domenico Falugio, poema en 27 cantos en "ottava rima" publicado el año 1521. Y ya a partir del Renacimiento se apaga por completo, coincidiendo con el conocimiento directo en Occidente de diversas fuentes griegas sobre Alejandro y su campaña, como Arriano, Diodoro y Plutarco, y la traducción de estas obras a las lenguas nacionales -la primera es la de Plutarco llevada a cabo por el aragonés Juan Fernández de Heredia, antes de 1377-.

1. 2. El texto

El valor de los 123 manuscritos que han llegado es desigual, de manera que los filólogos se han esforzado por distinguir aquellos que deben constituir la base de una edición crítica seria. Hay una serie de manuscritos antiguos, de los siglos IX al XI, que se distinguen en dos familias de manuscritos. La primera, que es la más segura está representada por el *P* y los fragmentos *EHR* (y tal vez *DS*). Y la otra por los manuscritos *BFLV*.

P Parisinus 5716, del s. IX, con laguna de 10, 2, 10 a 10, 5, 8 y termina en 10, 8, 14. Fue escrito en letra carolingia a principios del s. IX y enmendado por un *corrector*. En el s. XIV fue revisado en muchos lugares por un hombre erudito, que utilizó *B* o un códice muy similar; sus alteraciones, adiciones y omisiones corrompieron más que mejoraron el manuscrito. Hedicke, que ha sacado a la luz su valor, lo describe como *melioris generis deterius exemplar*. A menudo ofrece la lectura correcta, pero sólo respecto a todos los demás manuscritos. Además presenta en ocasiones el texto completo allí donde todos los demás presentan una omisión. No es absolutamente de confianza, pues su copista ha olvidado con frecuencia palabras que los demás han conservado, lo que prueba que este ejemplar, pese a sus cualidades, es bastante descuidado; no obstante, debe optarse siempre por *P* cuando hay divergencia entre sus lecturas y las del grupo *BFLV*, pero sin ninguna actitud sistemática.

E Einsidlensis 365, del s. XI, contiene sólo un fragmento, de 7, 1, 34 *cere homo* a 7, 2, 8 *Amyntam meam sen*. *H Herbipolitanus*, del s. X, dos fragmentos muy breves que representan sin duda la misma tradición que *P*: 8, 1, 3 *ignarus* a 8, 1, 7 *super*; 8, 1, 10 *quae appellatur* a 8, 1, 14 *et abire*. También dos fragmentos *R excerpta Rhenaugiensia*, del s. X: 7, 8, 12 *igitur* a 7, 8, 30 *considera*; 8, 7, 3 *utor inquit* a 8, 10, 2 *ducibus usurus*. Este manuscrito tiene semejanzas indiscutibles con *P*, pero en ocasiones presenta, él solo, ciertas lecturas que los editores adoptan a veces. En ciertas ocasiones incluso "conspira" con los manuscritos *BFLV*. Se

puede concluir que deriva de la misma tradición que *P*, pero debió ayudarse de un manuscrito de la misma familia que *BFLV*.

D Darmstadiensis 3152, del s. X, con sólo un fragmento: 4, 2, 14 *Territoque rege* a 4, 2, 24 *interficiunt*. Es difícil establecer una relación con *P*. La lectura *exteriore* en 4, 2, 14 lo relaciona evidentemente con *P ab exteriore*, frente a la lectura *ab interiore* de *FLMV* y *ab in**teriore* de *B*. Pero el fragmento es demasiado corto para precisar la relación. Es el único en presentar ciertas lecturas, y tiene lagunas propias, particularidades que hacen pensar que derivaba de un manuscrito emparentado con *P* que habría sido corregido. También un fragmento *Schedae Vindobonenses* 492, del s. X: 10, 8, 22 *id inpetratum est* hasta el final. Este manuscrito termina cuando *P* acaba, de manera que no se puede clasificar en función del mismo, pero es posible que siga un manuscrito de la misma tradición que aquel del que deriva *P*, porque en un gran número de lecturas se opone a los demás manuscritos.

B Bernensis 451, del s. IX-X. *F Florentinus* 64/35, de finales del s. X o principios del s. XI, que comienza en 3, 10, 6 *uix gladio*. *L Leidensis* 137, del s. X, que termina en X 10, 16 *patientem*. *V Vossianus* Q 20, del s. X. Estos cuatro manuscritos, a los que Bardon añade *M* (1992: introd. XVI-XVIII), constituyen un grupo aparte. En dos ocasiones *P* presenta lagunas que son suplidas por *BFLVM*: en 7, 1, 23 *infectas admouemus BFLM, infectus admouemus V*; en 10, 1, 13 *inter quae - crederent*. La comunidad de origen de *BFLV* está demostrada por las numerosas lecturas propias y por las notas exegéticas o críticas que presentan en exclusiva. No faltan, sin embargo, las variantes, debidas a los copistas: los de *B* y *L* son más fieles a su modelo, y los de *F* y *V* añaden a los generales, errores propios, en especial los escribas de *V*.

M Parisinus 5717, del s. XII. Bardon es el primero que hace una colación de este manuscrito en su conjunto, en su edición de la colección "Les Belles Lettres", y lo incluye con *BFLV* en el grupo Σ . No presenta las lagunas de *P* en 10, 1, 13 y 7, 1, 23, pero en muchos casos "conspira" con *P*, similitudes que no autorizan a integrarlo en su familia, pues estas lecturas reposan sobre correcciones

gráficas o de pie de página, lo que no prueba que *M* haya sido interpolado sobre *P* o un manuscrito emparentado.

Hay por último más de 120 códices *recentiores*. Todos los manuscritos dependen de un ejemplar anterior con las mismas lagunas que presentan todos los que nos han llegado: libros I y II, final del V (13, 25 *semivivi ho-*), comienzo del VI (*pugnae discrimen immisit*) y parte en el cuerpo del X (De 1, 45 *ne Graecia quidem* a 2, 1 *Igitur triginta navibus*).

Las primeras ediciones son de finales del s. XV. La *princeps* es de 1470, de Vindelino da Spira, en Venecia. La *Romana* es de 1472, la *Mediolanensis* de 1475, la de Zarotus de 1481 y la De B. Merula, en Venecia, de 1490. Del s. XVI son la de Aldo Manucio, Venecia, 1510; la *Aldina* de Francisco Asulano, 1518, que corregía muchos errores; la de Erasmo, Estrasburgo, 1518; la de F. Modius, Colonia, 1579 y 1591, con gran número de correcciones de Janus Meller Palmer. Del s. XVII es la de J. Freinsheim, Estrasburgo, 1648 y 1670, que suplió las lagunas de Curcio, incluidos los libros I y II, basándose en la información de otros historiadores de Alejandro como Arriano, Diodoro Sículo, Justino y Plutarco. Otras ediciones aún no "modernas" son las de H. Snakenburg, Delft y Leiden, 1724; la de F. Schmieder, Gotinga, 1803-1804; la de N. E. Lemaire, París, 1822-1824; y la de J. Mützel, Berlín, 1841, con amplia introducción y comentario.

Las modernas empiezan con la de C. T. Zumpt, Brunswich, 1849. Muy importantes por su reproducción del texto son las de T. Vogel, Leipzig, 1880; especialmente la de E. Hedicke, Berlín, 1867, principalmente la segunda edición de Leipzig, 1908 -de importancia capital-, con reimpresión en 1927, *editio maior*, -la *editio minor* es de 1931-; y la de T. Stangl, Leipzig, 1902. Otras importantes son la de E. Cocchia, Turín, 1884-85; P. H. Damsté, Groninga, 1897; A. Vauchelle, París, 1898; S. Dosson-R. Pichon, París, 1929¹³. Ediciones parciales son las de J. Vergés, Barcelona, 1951 (libros III y IV), y J. E. Atkinson, Amsterdam, 1980 (III y IV) y 1994 (V-VII).

Ediciones con texto latino acompañado de traducción son la de M. Montoliu al catalán para la colección "Bernat Metge", cuya segunda edición sólo contiene el primer volumen⁸⁴; la de V. Crépin, París, 1932, base para la edición bilingüe al italiano de G. Baraldi, de 1951; la de J. C. Rolfe al inglés, 1946; la de H. Bardon al francés, cuya primera edición es de 1947; la de K. Müller-H. Schönfeld al alemán, Munich, 1954; y la de A. Giacone al italiano, de 1977.

La primera traducción sin texto latino que se hizo a una lengua moderna fue la de Pier Candido Decembrio al italiano, en 1438, de enorme éxito, como demuestran los 18 manuscritos que se han conservado de la misma. Introdujo pasajes de las *Vidas* de Plutarco y de una "Comparación" entre César y Alejandro para suplir la laguna de los dos primeros libros. Otras son del portugués Vasco de Lucena, traducida al francés, en 1468, de carácter ampuloso y gran éxito, pues han llegado hasta nosotros 29 manuscritos y fue impresa siete veces entre 1500 y 1555; Vogelas al francés, París, 1652; Beauzée también al francés, París, 1781; P. Pratt al inglés, 1821; A. H. Christian al alemán, Stuttgart, 1855-1875; W. Felsing, Leipzig, 1929, al alemán. Sobre la traducción de Pier Candido Decembrio hizo otra el valenciano Luis de Fenollet, Barcelona, 1481, con el título *La vida del rey Alexandre escrita por aquell singularissim e hystorial Plutarcho fins en aquella part on lo Quinto Curcio Ruffo comença Alexandre entretant*. También son muy tempranas dos anónimas al castellano aparecidas en Sevilla en 1498 y 1518. En Sevilla asimismo fue impresa otra traducción, en 1534, de Gabriel de Castañeda: *Quinto Curcio. De los hechos del magno Alexandre rey de Macedonia: nuevamente traduzido y suplidos los libros que del faltan de otros autores*. La versión más exitosa con diferencia en España fue la de M. Ibáñez de Segovia y Orellana, Madrid, 1699, *De la vida y acciones de Alexandro el Grande*, reeditada sin cesar hasta nuestros días: 1723, 1749, 1781, 1794, 1796, 1887-88, 1914, 1944 y 1969. De 1782 es una traducción del P. Juan Andrés de Navarrete, S. I. Menéndez Pelayo reseña otra de Cayetano Navarro y Cea, de la que salieron sólo algunas entregas. De 1960 es la traducción de Flor Robles. Ya hemos nombrado la de

⁸⁴ La primera edición del primer volumen es de 1925.

Pejenaute Rubio del año 1986 para la colección "Biblioteca clásica Gredos", con amplia introducción que contiene una minuciosa bibliografía⁸⁵.

La edición que nos ha servido de base para el análisis de la *Historia de Alejandro Magno* de Quinto Curcio Rufo ha sido la de Bardón para la colección bilingüe latino-francesa "Les Belles Lettres". Las razones de nuestra elección son diversas. Entre las ediciones con crítica textual hemos empleado, por orden cronológico, la *editio maior* de Hedicke de la Teubner, la de M. Montoliu y J. Estelrich para la colección bilingüe latino-catalana "Bernat Metge" y la de Rolfe para la colección latino-inglesa "Loeb". Tanto la inglesa como la catalana tienen como base el texto de Hedicke. Nos quedaban, por tanto, dos opciones. Aun valorando la de Hedicke, basada en *P* y el grupo *BFLV*, nos hemos decidido por la de Bardón porque, manteniendo las virtudes de las más antiguas, representa una evidente mejora por ser el primero en haber presentado la colación de *M* y por su carácter conservador en el manejo de los manuscritos.

Hemos dispuesto de las siguientes ediciones sin aparato crítico. Por orden cronológico, la de Müller-Schönfeld, con traducción alemana y las de Baraldi y Giaccone con traducción al italiano. Esta última sigue mayoritariamente la de Bardón. La de Baraldi sigue generalmente la de Crépin confrontándola con las de T. Vogel de la Teubner y la de Bardón. Por último, también hemos consultado la edición comentada de los libros III y IV de J. Vergés, que presenta el texto de Hedicke con algunas rectificaciones, y ya conocía la de Bardón.

⁸⁵ En esta introducción se encuentran estos y más datos sobre otras ediciones y traducciones, especialmente en España (1986: introd. 61-69).

2. LA REPRODUCCIÓN DEL DISCURSO: ESTILO O DISCURSO DIRECTO Y ESTILO O DISCURSO INDIRECTO

2. 1. Teorías lingüísticas relacionadas con la reproducción del discurso

2. 1. 1. La problemática enunciativa y la lingüística de la enunciación

La lingüística -o lingüísticas⁸⁶- de la enunciación analiza el discurso a partir de los estudios sobre la enunciación, es decir, la conversión en discurso de la lengua por un sujeto, en un intento de enriquecer el estudio semántico de los enunciados. Sistema y proceso son inseparables, pues ciertos elementos de la lengua adquieren significación sólo cuando son actualizados por el hablante en el momento de la enunciación: "une étude approfondie du sens des produits de l'activité langagière doit tenir compte de leurs conditions de production" (Cervoni, 1987: 14).

Jean Cervoni justifica la lingüística de la enunciación por el hecho de que las teorías anteriores son insuficientes para un análisis del sentido por reducir el objeto de la lingüística. Hace un repaso de los logros y deficiencias de las mismas, que pasamos a resumir (1987: 10-14). Saussure y los estructuralistas piensan que la lingüística debe limitarse al estudio de la lengua en sí misma y por sí misma, definida como un sistema de signos y de reglas. La tarea, pues, de los estructuralistas es reunir un conjunto de mensajes producidos por los usuarios de una lengua, buscar sin una idea preconcebida de qué unidades se compone, clasificar estas unidades y averiguar las leyes de su combinación. Entre sus logros en sintaxis Cervoni destaca el establecimiento de clases de palabras mejor definidas que las partes del discurso de la gramática tradicional y el análisis en constituyentes inmediatos que muestra cómo se organizan en la frase las relaciones entre sintagmas y en el interior de éstos las relaciones entre los morfemas. Por el contrario, los

⁸⁶ Jean Cervoni (1987: 23) habla de la diversidad de lingüísticas de la enunciación a causa de la multiplicidad de los puntos de vista posibles sobre la pertenencia a la lingüística de los diferentes temas enunciativos.

estructuralistas no dan cuenta de toda una sucesión de operaciones que se producen en cada utilización de ese código que es la lengua, como son la ubicación en un cuadro espacio-temporal preciso, la influencia de un referente particular en cada momento (entidades, acontecimientos, estado de cosas del mundo extralingüístico), la participación de un locutor y un alocutario con toda su carga subjetiva y la interacción incesante del uno sobre el otro.

Chomsky representa un avance, porque considera una característica esencial del lenguaje la creatividad, de manera que la gramática generativa sustituye una concepción estática del lenguaje por una dinámica, una aprehensión de los hechos sólo a nivel de secuencias de morfemas y fonemas por la hipótesis de una serie de niveles subyacentes en cada frase y de un conjunto de reglas de transformación para pasar de una estructura profunda a una estructura superficial, y una descripción estructural de un corpus dado por la simulación en forma de derivaciones de tipo matemático -hipotético-deductivo- de una serie de operaciones ordenadas cuyo resultado es una frase. Cervoni considera que las nociones de "nivel" y de "operación" que forman parte del aparato conceptual fundamental de la gramática generativa se retoman en ciertas teorías de la enunciación, pero eso no significa que Chomsky adopte una perspectiva enunciativa, si bien en los estados más recientes de su teoría modifica su punto de vista sobre el componente semántico y deja lugar a fenómenos como la presuposición, la focalización y la topicalización. Esta conexión entre léxico y sintaxis, pese a ser un progreso respecto a los estructuralistas, se traduce en la elaboración de reglas de inserción léxica que se muestran a menudo tautológicas o artificiales.

Hay que tener en cuenta las condiciones de producción de los enunciados para el estudio de la significación abstracta de las frases como conjunto de instrucciones para su uso y para el del sentido de los enunciados efectivamente producidos. En el caso de la frase, esta necesidad se explica por el hecho de que algunos de los signos de los que se compone remiten a su propia enunciación. Son operaciones constitutivas de toda enunciación la señalización actancial -los actantes de la enunciación son el locutor y el alocutario- y espacio-temporal, la identificación del referente, y la atribución de un valor pragmático. Los múltiples aspectos de la

significación y del sentido constituyen lo que se puede llamar "problemática enunciativa". Intentos de alargar el dominio de la lingüística son, entre otros, la semiolingüística de P. Charaudeau, que relaciona la lingüística con otras disciplinas, sobre todo la sociología y la psicología; el dialogismo de F. Jacques, que es el estudio de la enunciación considerado como puesta en comunidad de una significación y de una actividad intersubjetiva: Jacques propone recentrar el estudio de la enunciación sobre la relación, considerar la relación que establece una enunciación como primordial e irreductible; otra vía es la redefinición del tiempo de enunciación⁸⁷.

Kerbrat-Orecchioni considera que existen dos perspectivas posibles para estudiar la enunciación, una ampliada, que tendría como meta describir las relaciones entre el enunciado y los diferentes elementos constitutivos del marco enunciativo, que serían los protagonistas del discurso -emisor y destinatario- y la situación de comunicación -circunstancias espacio-temporales y condiciones generales de la producción/recepción del mensaje-, y otra restringida que sólo se interesaría por la presencia del locutor en el seno de su enunciado. Ésta es la que adopta, y define la problemática de la enunciación como "la búsqueda de los procedimientos lingüísticos (shifters, modalizadores, términos evaluativos, etc.), con los cuales el locutor imprime su marca al enunciado, se inscribe en el mensaje (implícita o explícitamente) y se sitúa en relación a él (problema de la 'distancia enunciativa'). Es un intento de localización y descripción de las unidades, cualesquiera sean su naturaleza y su nivel, que funcionan como índices de la inscripción en el enunciado del sujeto de la enunciación" (1986: 43).

Jakobson y Benveniste se plantean la reflexión sobre la enunciación a partir del fenómeno lingüístico de la deixis, que es la localización de las personas, objetos, procesos, acontecimientos y actividades de que se habla por relación al contexto espacio-temporal creado y mantenido por el acto de enunciación. Será tenido pues por deíctico todo elemento del discurso cuyo referente escapa a la identificación si no se tiene en cuenta la situación de enunciación. Kerbrat-

⁸⁷ Sobre la problemática de la enunciación, *uid.* CERVONI, J. (1987: 14-22) y sobre los intentos de alargar el dominio de la lingüística, *op. cit.* 23-26.

Orecchioni define los deícticos o "shifters"⁸⁸ como "las unidades lingüísticas cuyo funcionamiento semántico-referencial (selección en la codificación, interpretación en la decodificación) implica tomar en consideración algunos de los elementos constitutivos de la situación de comunicación, a saber: el papel que desempeñan los actantes del enunciado en el proceso de la enunciación; la situación espacio-temporal del locutor y, eventualmente, del alocutario" (1986: 48). Y Cervoni: "les mots qui désignent, à l'intérieur de l'énoncé, ces éléments constitutifs de toute énonciation que sont le locuteur, l'allocutaire, le lieu et le temps de l'énonciation" (1987: 27). Para Jakobson son "estructuras dobles": por una parte son "símbolos", por tener una significación convencional, como el resto de signos de la lengua, es decir, "yo" designa el emisor del mensaje y "tú" el destinatario; no es correcto, por tanto, considerarlos formas vacías que reciben en cada empleo una significación diferente, pues semánticamente tienen un sentido⁸⁹; por otra parte son "índices", es decir, no pueden recibir un sentido determinado si no es en una relación existencial con el objeto que representan (1984: 310). Forman el sistema de referencias internas a cada situación de discurso cuya clave es /yo/; como dice Lyons, el contexto deíctico se centra sobre el aquí-y-ahora del hablante; es, pues, "egocéntrico" (1997: 330). La referencia constante y necesaria a la instancia de discurso une a "yo" / "tú" una serie de indicadores como son los demostrativos, en la medida en que están organizados correlativamente a los indicadores de persona, o los adverbios de lugar y de tiempo: "aquí" y "ahora" delimitan la instancia espacial y temporal coextensiva y contemporánea de la presente instancia de discurso que contiene "yo", serie que crece gracias a gran número de términos simples o complejos procedentes de la misma relación. Por eso los deícticos más evidentes

⁸⁸ "Shifter" es el término empleado por Jakobson, traducido al francés por "embrayeur", y en ocasiones de aquí al castellano como "conmutador", término empleado en la traducción por nosotros consultada (1984: 310). Peirce emplea el equivalente "índice", término introducido por la lógica y la filosofía del lenguaje a través de la semiótica y poco habitual en lingüística, a diferencia de "deixis" y su adjetivo "deíctico", habitual en la terminología gramática desde la Antigüedad y familiar entre los lingüistas con el sentido actual gracias al psicólogo alemán K. Bühler, *Teoría del lenguaje* (Traducción de Julián Marías del original *Sprachtheorie*, Jena, Gustav Fischer, 1934), Madrid, Alianza, 1979. Etimológicamente, δειξίς procede del verbo δείκνυμι, "mostrar", "indicar", e *index* procede del verbo *indico*, "indicar", "señalar". J. Lyons considera la indicidad como un tipo particular de la deixis: la relevante para la determinación del significado proposicional de los enunciados, si bien advierte que no es más que "una diferencia de uso históricamente explicable" (1997: 329).

⁸⁹ Como hace Benveniste, que los considera "no referenciales por relación a la realidad, siempre disponibles, y que se vuelven llenos no bien un locutor los asume en cada instancia de su discurso" (1993: 175). Critican este punto de vista Cervoni (1987: 28) y Kerbrat-Orecchioni (1986: 57).

son los pronombres personales -y secundariamente los posesivos, en los que subyace una estructura profunda artículo definido + pronombre personal en posición de complemento del nombre (Kerbrat-Orecchioni, 1986: 56)-, los demostrativos y los adverbios de lugar y de tiempo, pero también remiten a la enunciación una amplia gama de fenómenos, como el tiempo verbal, en su funcionamiento deíctico de localización temporal respecto al momento de la enunciación, y el modo verbal, como manifestación de la actitud o relación del sujeto de la enunciación respecto a lo enunciado. Aunque más adelante profundizaremos en el estudio de la deixis personal, espacial y temporal al hablar de los diferentes puntos de vista del discurso directo y del discurso indirecto, cabe hacer algunas puntualizaciones sobre problemas particulares de la persona, especialmente de la concepción de la tercera, y de la localización temporal.

Piensa Benveniste que las dos primeras son las personas de la interlocución, forman una correlación de subjetividad, mientras que la tercera es solamente la persona de la que se habla, tiene un papel exclusivamente pasivo en el acto de lenguaje, trae consigo una indicación de enunciado sobre alguien o algo pero sin especificar la persona, es la forma verbal que tienen por función expresar la "no-persona" (1993: 164). No están de acuerdo Cervoni y Kerbrat-Orecchioni. El primero porque la considera fundamental, opuesta a las personas de la interlocución y soporte necesario de toda predicación, sea explícita -marcada mediante un pronombre personal- o implícita (1987: 32-35). La segunda expone que tampoco el "yo" y el "tú" designan específicamente por sí a nada ni a nadie, pero no necesitan determinaciones cotextuales para recibir un contenido referencial preciso, como el pronombre "él" (1986: 56). Reconoce, no obstante, el mérito de Benveniste al poner en evidencia la especificidad deíctica de los pronombres personales y haber mostrado que "yo" difiere de los nombres propios en que su referente cambia en cada una de las instancias enunciativas (1986: 57). Y analiza el problema de los pronombres plurales (1986: 52-56). Respecto al "nosotros" diferencia entre el inclusivo -resultado de la adición de yo + tú (singular o plural)-, que considera puramente deíctico, y el que conlleva un elemento de tercera persona, al que debe acompañar un sintagma nominal que funcione como antecedente del elemento "él" incluido en el "nosotros". Distingue paralelamente entre el "vosotros"

que implica un "tú" plural, que es deíctico puro, y el que es la adición de tú + él, ellos, que equivale a un deíctico + cotextual.

John Lyons define el tiempo gramatical no como la simple referencia temporal, sino la referencia temporal deíctica, es decir, la referencia al momento o intervalo de tiempo determinado según el momento del enunciado (1997: 338). Por eso se considera tradicionalmente que el presente gramatical coincide con la realidad temporal que es el presente, mientras que sus usos para el pasado o para el futuro real se consideran excepcionales, metafóricos, propios de la estilística, pese a ser tan frecuentes como el llamado "presente histórico", que sería un efecto de dramatización para poner de relieve los acontecimientos más importantes, o el presente de valor general, que se explica como una extensión ilimitada a las épocas pasadas y futuras de lo que es verdadero en el momento de la enunciación. Guy Serbat refuta esta interpretación por tres motivos: minimiza la frecuencia de los empleos que se pretende que no sean específicos como el "presente histórico", desdeña el hecho morfológico de la ausencia de morfema temporal del presente gramatical e ignora una ley general de la palabra según la cual todo enunciado se aplica automáticamente a los fenómenos que tienen como marco las coordenadas espacio-temporales de la enunciación si nada en el contexto se opone a ello. En conclusión, para Serbat el presente tiene una significación no temporal, y es, en indicativo, la forma no temporal del verbo, de forma análoga a como Benveniste pensaba en la tercera persona como la no-persona. Para Cervoni esto no invalida el punto de vista de Guillaume, que considera verdaderamente intemporales a las formas de presente del infinitivo y del participio, no a las de indicativo, pues una forma personal del verbo no está desprovista de significación temporal. Lo que no quiere decir confundir presente vivido y presente lingüístico, pues es esencial la distinción entre el universo extralingüístico y la representación mental particular de ese universo que es cada idioma⁹⁰.

⁹⁰ Para la interpretación tradicional y los puntos de vista de Serbat y Guillaume, *uid.* CERVONI, J. (1987: 40-51).

2. 1. 2. La narratología

Además de los estudios sintácticos sobre la enunciación que tienen que ver con la reproducción del discurso, también otros estudios lingüísticos modernos no estrictamente sintácticos tienen interés para nuestro objeto de estudio: los análisis del relato, relacionados con la estilística, de la narratología, que toman en cuenta términos como "voz", "modo" y "focalización". Los antiguos escritores latinos consideraban el estudio de la *oratio obliqua* en relación a la estilística, y nuestro estudio revelará la indudable relación de los diferentes métodos de reproducción del discurso con la misma. Se acepta unánimemente que el estilo indirecto libre se relaciona más con la estilística que con la sintaxis, y su identificación como método de reproducción está íntimamente relacionado con el análisis de los términos que la narratología ha puesto en juego. Sin olvidar que los métodos de reproducción del discurso son objeto de estudio por parte de esta escuela.

Bal define la narratología como la teoría de los textos narrativos, y a partir de esta definición establece tres conceptos básicos sobre los que desarrolla su estudio: texto narrativo, que es aquel en que un agente relata una narración; historia, que es una fábula presentada de cierta manera; fábula, que es una serie de acontecimientos lógicos y cronológicamente relacionados que unos actores causan o experimentan (1987: 11-13). Genette, por su parte, distingue entre historia, que es el significado o contenido narrativo, relato propiamente dicho, que es el significante, enunciado o texto narrativo mismo, y narración, a la que considera el acto narrativo productor y, por extensión, el conjunto de la situación real o ficticia en que se produce (1989: 83). Organiza su análisis del relato partiendo de las categorías verbales de tiempo, modo y voz, pues considera a una obra literaria como el desarrollo de una forma verbal (1989: 86). Como afirma M. Antonia Fornés en su tesis sobre el estilo indirecto libre latino (1998: 191), la categoría de tiempo, que incluye las relaciones temporales entre relato y diégesis, según las distinciones de "orden", "duración" y "frecuencia", no afecta directamente a nuestro objeto de estudio, pese a su importancia en la teoría general del discurso. Trataremos, pues, la categoría de modo, que afecta a las modalidades de la

representación narrativa, que afectan a la "distancia" y el "punto de vista" desde los que se cuenta una historia, y la categoría de la voz, que afecta a la forma como se implica en el relato la narración en el sentido de instancia narrativa, trata las relaciones entre lo narrado y el autor de la narración. Los trabajos de Mieke Bal y Gerard Genette serán la base de nuestro estudio, sin desdeñar la inestimable ayuda de la mencionada tesis.

Genette sigue la definición de Littré de modo: "Nombre dado a las diferentes formas del verbo empleadas para afirmar más o menos la cosa de que se habla y para expresar... los diferentes puntos de vista desde los que se considera la existencia o la acción" (1989: 219). Esta "regulación de la información narrativa", como la llama Genette (1998: 31), que es el modo, dispone de dos modalidades esenciales: la "distancia", que es la modulación cuantitativa de la información narrativa, según se aporten más o menos detalles al lector, y de forma más o menos directa, y la "perspectiva" o "punto de vista", que organiza la modulación cuantitativa, tiene que ver con la graduación de la información según las capacidades de conocimiento de los personajes (1989: 220), (1998: 32). La teoría sobre la distancia en el discurso narrativo tiene como base la clásica oposición entre las categorías platónicas de mimesis (imitación perfecta), cuando el poeta se esfuerza por dar la ilusión de que no es él quien habla, y diégesis (relato puro), cuando el poeta habla en su nombre sin intentar hacernos creer que es otro quien habla. Platón establece un tercer modo de representación mixto, cuyo ejemplo es Homero, y lo rechaza junto a la mimesis, pues condena a los poetas que fingen hablar como otros⁹¹. La crítica americana, siguiendo la tradición retomada a finales del s. XIX por Henry James, trata esta oposición con los términos "showing" ("mostrar") y "telling" ("contar"). Genette considera el primero de los conceptos ilusorio, pues ningún relato puede "mostrar" ni "imitar" la historia que cuenta, a lo sumo dar más o menos ilusión de mimesis, "que es la sola mimesis narrativa, por la razón única y suficiente de que la narración, oral o escrita, es un hecho del lenguaje y el lenguaje significa sin imitar" (1989: 221). Establece una distinción entre tres modos de relatos de palabras (1989: 228-230):

⁹¹ Cf. Pl. *Rep.* 392c a 395. Sobre la mimesis y la diégesis en Platón y Aristóteles trataremos más adelante: *uid.* § 3. 1. 1. 1.

a/ El discurso restituido. Es la forma más mimética, en la que el narrador finge ceder literalmente la palabra a su personaje.

b/ El discurso traspuesto. Incluye según Genette el estilo indirecto y el estilo indirecto libre, que son dos variantes de un mismo tipo de discurso. En ambos el narrador intenta un discurso lo más mimético posible pero sin abandonar el control de la narración, sin ceder la palabra. El estilo indirecto no da ninguna garantía al lector y ningún sentimiento de fidelidad literal a las palabras realmente pronunciadas, pues la presencia del narrador se nota mucho en la propia sintaxis de la frase como para que el discurso se imponga con la autonomía documental de una cita: el narrador no se contenta con transponer las palabras en oraciones subordinadas, sino que las condensa, las integra en su propio discurso, las interpreta en su propio estilo. Genette considera, como hemos dicho, el estilo indirecto libre como una variante del estilo indirecto en que la economía de la subordinación permite una mayor extensión del discurso y un comienzo de emancipación, pese a las transposiciones temporales; la diferencia esencial es la ausencia de verbo declarativo, que puede provocar una doble confusión, por una parte entre discurso pronunciado y discurso interior, y principalmente entre el discurso del personaje, sea pronunciado o interior, y el discurso del narrador, ambigüedad que es aprovechada en ocasiones por el escritor. Según la teoría de los niveles narrativos, con el discurso traspuesto no se produce ningún cambio de nivel narrativo, sigue en el nivel primero.

c/ El discurso narrativizado. Es la forma más diegética de la reproducción del discurso. El narrador relata las palabras de un personaje de la misma manera que podría relatar un acontecimiento. Desaparecen los elementos afectivos del lenguaje y se mantiene sólo el sentido general de las palabras originales.

La perspectiva es la relación del narrador con las historia que cuenta. Genette afirma que la mayoría de trabajos no han tenido en cuenta la distinción entre modo y voz, es decir, confunden el personaje cuyo punto de vista orienta la perspectiva narrativa, quien ve, y el narrador, que es quien habla, opinión que

comparte Mieke Bal (1987: 108). Y hace un repaso de las diferentes tipologías de situaciones narrativas que dan cuenta a la vez de datos de modo y de voz (1989: 241-244).

Brooks y Warren distinguen cuatro tipos de relato correspondientes a otros tantos "focos narrativos", estableciendo un cuadro en el que la frontera vertical viene determinada por el "punto de vista" interior o exterior, y la frontera horizontal por la voz, según el narrador esté presente o ausente como personaje en la acción: 1/ El héroe cuenta su historia. 2/ Un testigo cuenta la historia del héroe. 3/ El autor cuenta la historia desde el exterior. 4/ El autor analista u omnisciente cuenta la historia.

Stanzel distingue tres tipos de "Erzählsituationen": a/ "Auktoriale Erzählsituation". Autor omnisciente. b/ "Ich Erzählsituation". El narrador es uno de los personajes. c/ "Personal Erzählsituation". Relato en tercera persona según el punto de vista de un personaje. Bertil Romberg retoma esta clasificación añadiendo un cuarto tipo, el relato objetivo. El criterio de clasificación del relato en primera persona no tiene que ver con los otros tres, pues el "punto de vista" es el mismo que en el tercer tipo, el de un personaje.

N. Friedman establece una clasificación mucho más amplia con ocho términos que se pueden subdividir de dos en dos. Los dos primeros son de narración "omnisciente" con o sin "intrusión de autores: a/ "Editorial omniscience". Narrador intrusivo, externo y omnisciente. b/ "Neutral omniscience". Narrador impersonal, externo y omnisciente. Los dos siguientes narración "en primera persona", que puede ser testigo o protagonista: c/ "'I' as witness". El narrador es un personaje secundario de las situaciones y de los acontecimientos presentados. d/ "'I' as protagonist". El narrador es el protagonista de las acciones relatadas. Dos tipos de narración "omnisciente selectiva", es decir, con punto de vista limitado, múltiple o único: e/ "Multiple selective omniscience". Narrador externo con punto de vista interno variable. f/ "Selective omniscience". Narrador externo con punto de vista interno fijo. Por último dos tipos de narración objetiva, "el modo dramático" y "la cámara": g/ "The dramatic mode". Narrador externo con punto de vista externo.

h/ "The camera". Las situaciones y los acontecimientos son presentados como si sucedieran delante de un filmador neutral y son transmitidos sin una aparente organización o selección. Las narraciones en primera persona sólo se diferencian por la voz, como ocurría en la división de Brooks y Warren, así como la diferencia entre los dos primeros según las intrusiones o no del autor.

Dolezel hace una distinción en seis términos basada en la combinación de relato en primera persona y en tercera persona en tres modos narrativos: objetivo, el narrador observa las situaciones y los acontecimientos desde la periferia y no los juzga ni comenta; retórico, el narrador en la misma situación, pero es intrusivo; subjetivo, las situaciones y acontecimientos son observados desde el centro⁹².

Pouillon habla de "visión", e incluye una triple tipología: a/ Visión "par derrière". El narrador dice más de lo que un personaje o el conjunto de personajes saben. b/ Visión "avec". El narrador dice sólo aquello que uno o más personajes saben. c/ Visión "du dehors". Respecto a determinadas situaciones, el narrador dice menos de cuanto saben uno o más personajes. T. Todorov habla de "aspecto" como "la perception qu'en a (des événements) celui qui les raconte", y retoma la misma división en términos lógicos según la relación entre narrador y personaje: Narrador > Personaje (visión "par derrière"), Narrador = Personaje (Visión "avec"), Narrador < Personaje (Visión "du dehors").

Esta clasificación de Pouillon y Todorov es la única que no es heterogénea, pues sólo tiene en cuenta las determinaciones puramente modales, de manera que es la admitida por Genette, que introduce el término "focalización" para referirse a la visión o punto de vista desde el cual se presente la narración, por ser un poco más abstracto y evitar el carácter específicamente visual, y rebautiza respectivamente los tres tipos como relato "no focalizado o de focalización cero", relato de "focalización interna", que puede ser fija, variable o múltiple, y relato con "focalización externa", añadiendo una serie de ejemplos de todos ellos (1989: 244-245).

⁹² Esta división no se encuentra en Genette, sino en la tesis de Fornés (1998: 198), pero la añadimos por ser del mismo tipo que las anteriores.

Bal define la focalización como las relaciones entre los elementos presentados y la concepción a través del cual se presentan, la relación entre la visión y lo que se "ve", lo que se percibe, y escoge el término por la tradición, según la cual la "perspectiva" ha pasado a indicar tanto al narrador como a la visión, y por la imposibilidad de derivar ningún sustantivo que indique el sujeto de la acción. Este sujeto de la focalización lo bautiza como focalizador, que es el punto desde el que se contemplan los elementos. Si corresponde a un personaje que participa en la fábula como actor, la focalización es interna. Un focalizador personaje colleva parcialidad y limitación, pues no puede conocer la historia completa, y puede pasar de un personaje a otro. En la focalización externa opera como focalizador un agente anónimo situado fuera de la fábula, y la parcialidad es menor. En la mayoría de relatos alternan los focalizadores externos e internos. Otro elemento a tener en cuenta es el objeto focalizado, que se encuentra mediatizado por el focalizador. La focalización tiene un fuerte efecto manipulador según Bal, que distingue entre palabras habladas de los personajes, que son audibles y por tanto perceptibles cuando la focalización le corresponde a otras, y las no habladas, como pensamientos y monólogos internos, que no les son perceptibles a los demás personajes. Bal, a diferencia de Genette, distingue varios niveles, análogos a los niveles narrativos. En un primer nivel la focalización es externa, y el focalizador externo puede delegar su función en uno interno, el focalizador de segundo nivel. Las palabras que anuncian el cambio de nivel son "señales de acoplamiento", y pueden ser explícitas -verbos de percepción física o psicológica- o implícitas, en cuyo caso el cambio de nivel se deduce a partir del contexto. Existe también la posibilidad de que el focalizador externo observe junto a una persona, sin dejar la focalización a un focalizador personaje por completo: es un procedimiento comparable con el estilo indirecto libre, en el que la parte narradora se acerca todo lo posible a las palabras literales del personaje, sin dejar en sus manos el discurso⁹³.

En su estudio de la voz, que es el estudio de las relaciones del narrador con lo narrado, Genette incluye no sólo la identidad y posición del narrador, sino

⁹³ Sobre la focalización según Mieke Bal, *uid.* 1987: 107-119.

también los problemas del tiempo de la narración y la cuestión de los niveles narrativos (1989: 270-321). Es unánimemente aceptada en la teoría de la literatura la diferencia entre el autor, que se sitúa fuera del texto narrativo, y el narrador, que es el sujeto de la narración. La confusión entre ambos es tal vez legítima en el relato historiográfico o en una autobiografía real, pero no en un relato de ficción. W. C. Booth reconoció una tercera instancia, a la que llamó "implied author", que es la versión inferible del autor empírico en su propia obra: "cuando escribe, no crea simplemente un 'hombre en general', ideal, impersonal, sino también una versión implícita de sí mismo que es diferente de los autores implícitos que nos encontramos en las obras de otros" (1974: 66). Las diferentes obras son como diversas versiones oficiales del autor. Graciela Reyes lo define así: "El autor implícito es el autor tal como se muestra, se construye o se denuncia en su obra, pero es también, más estricta y menos dramáticamente, el conjunto de normas sobre las cuales está construida la obra, el 'conjunto de elecciones' -de temas, de técnicas, de puntos de vista- que hacen de la obra lo que es" (1984: 104). Este autor se manifiesta mediante las elecciones del estilo, y la coherencia de una obra depende, en última instancia, de la nitidez del autor implícito, de la convicción con que sus normas organicen y ejecuten. Se trata de la polifonía de citar a otro en palabras propias, de dar voz con propia voz, y también de expresarse por medio de comentarios al margen del discurso del narrador, o de tal modo que se perciba distintamente el autor en el narrador. El autor implícito no es el narrador, sino el principio que ha inventado el propio narrador y ha sistematizado el resto de la narración, ni es el autor real, que puede escribir diversos textos en los que ofrezca una imagen diversa del autor implícito; es, en último término, el responsable de la ideología de la narración.

Bal considera que el término de Booth servía para comentar y analizar los conceptos ideológicos y morales de un texto narrativo sin precisar de una referencia directa a un autor biográfico, de manera que denota la totalidad de los significados que cabe inferir de un texto, y no la fuente de dicho significado. No es, pues, específico de la narratología, que tiene como objeto los aspectos narrativos de un texto narrativo (1987: 125). En el mismo sentido, Genette considera que el texto narrativo puede inducir al lector a hacerse una idea del autor, pero no admite al

autor implícito como una instancia narrativa (1998: 94), pues un relato de ficción está ficticiamente elaborado por el narrador y efectivamente por el autor real, pero entre ambos no trabaja nadie, y cualquier tipo de resultado textual debe atribuirse a uno u otro (1998: 96).

El propio Genette sustituye la distinción tradicional entre narrador en primera persona y narrador en tercera persona al considerar que este último no existe, porque si hay narración, hay forzosamente un sujeto narrador que es, virtualmente, primera persona, a no ser que haya enálage de convención como en los *Comentarios* de César. De manera que la suple con la distinción, basada exclusivamente en la voz, entre narrador "homodiegético", identificado a un personaje, y el "heterodiegético" o ausente (1989: 298-299). Aún se puede añadir otro criterio de distinción atendiendo al nivel narrativo, de manera que resultarían cuatro tipos fundamentales de narrador: extradiegético-heterodiegético, narrador en primer grado, ausente de la historia que relata; extradiegético-homodiegético, narrador en primer grado, protagonista de la historia que cuenta; intradiegético-heterodiegético, narrador de un relato metadiegético del cual está ausente; intradiegético-homodiegético, narrador en segundo grado, protagonista de la historia que cuenta (1989: 302-303).

Bal está de acuerdo con Genette en lo absurdo de hablar de un "narrador en tercera persona", porque desde un punto de vista gramatical el narrador siempre será una "primera persona", pero sustituye los términos homodiegético y heterodiegético respectivamente por "narrador personaje", que puede actuar como personaje principal o simplemente como testimonio de la historia, y "narrador externo", subdividido este último en narrador externo "perceptible" o "no perceptible", en caso de que se refiera a sí mismo en el texto como "yo" sin que ese "yo" sea un personaje, o no se mencione específicamente en el texto (1987: 127-131). El discurso del narrador puede asumir otras funciones según los diversos aspectos del relato a que se refieren, lo que lleva a Genette a distinguir una función narrativa, que se refiere a la historia, una función de control, por la que el narrador puede referirse al texto narrativo de manera metalingüística para indicar sus interrelaciones y organización interna, una función de comunicación, que abarca los

procedimientos del narrador para establecer un contacto con el narratario, una función testimonial, cuando el narrador expresa sus sensaciones sobre lo narrado o especifica el modo en que ha conseguido las informaciones, y por último una función ideológica que está representada por los comentarios sobre la acción, y se corresponde con el "implied author" de Booth (1989: 308-312).

El narrador puede narrar acontecimientos, pero puede también ceder la palabra a un personaje, en cuyo caso se produce un cambio de nivel narrativo y el personaje que tiene la palabra se convierte en narrador, situado en un nivel inferior. Las palabras narradas por el personaje constituyen el objeto de la narración segunda o metadieгética y los personajes protagonistas de este relato están en un nivel inferior al personaje que habla. El relato está formado, pues, por el discurso del narrador y, en un nivel inferior, el de los personajes citados por el narrador. De esta manera, el narrador relata acontecimientos -narración- y discursos de los personajes en estilo directo, y los demás tipos de reproducción de palabras ajenas se insertan en el discurso del narrador. En el estilo indirecto, el narrador representa las palabras del actor como las ha expresado supuestamente. Bal lo considera la forma más común de la interferencia textual, que se produce al representarse las palabras de los actores en el primer nivel, y nombra tres rasgos para distinguirlo: 1. Se narra en un nivel superior al que supuestamente se hablaron las palabras en la fábula, lo que lo diferencia del estilo directo. 2. El texto del narrador indica explícitamente que las palabras de un actor se narran por medio de un verbo declarativo y una conjunción, o algo que los sustituya. Este rasgo lo diferencia del estilo libre indirecto, que es una modalidad de representación todavía más indirecta. 3. Parece que las palabras del actor se han reproducido con la máxima precisión y elaboración. Este rasgo lo diferencia del texto del narrador.

El estilo indirecto libre es una forma de interferencia entre el texto del narrador y el del actante, donde se entrecruzan, sin explicitación, las señales de la situación de lenguaje personal del actor y las de la de lenguaje del narrador. Como consecuencia de esta falta de señal explícita de estilo indirecto el reconocimiento de este tipo de reproducción del discurso no siempre es fácil, pues se confunde muy a menudo con la narración, y debemos acudir a ciertas indicaciones para saber si son

palabras del personaje y no del narrador. Mieke Bal distingue tres indicaciones: las señales de una situación de lenguaje personal referida al actor anteriormente citadas, un estilo muy personal referido a un actor y más detalles sobre lo dicho de los estrictamente necesarios para el transcurso de la fábula⁹⁴.

La diferencia de nivel que separa la actividad de redactar una obra, cuyo sujeto es el narrador, y los acontecimientos narrados en ella, es definida por Genette así:

"Todo acontecimiento contado por un relato está en un nivel diegético inmediatamente superior a aquél en que se sitúa el acto narrativo productor de dicho relato" (1989: 284).

El primero de los niveles de que consta una narración es extradiegético, el nivel diegético o intradiegético corresponde al contenido del relato, y los acontecimientos contados dentro de los actos narrativos protagonizados por los personajes pertenecen al nivel "metadiegético". La serie de niveles es infinita, en teoría, pues dentro del relato de cada personaje puede estar incluido el acto narrativo de otro personaje y así sucesivamente. Entre dos relatos situados en niveles narrativos diferentes hay una relación de subordinación, son relatos encuadrados o encastrados unos dentro de otros. Según la relación entre ellos, Genette clasifica los relatos de tres maneras: a/ Relación de causalidad directa entre los acontecimientos de la metadiégesis y los de la diégesis: el relato segundo tiene una función explicativa. b/ Relación temática, sin que exista continuidad espacio-temporal. c/ Ninguna relación explícita (1989: 287-289).

⁹⁴ Para las características del estilo indirecto y del estilo indirecto libre según Mieke Bal, *uid.* 1987: 144-145.

2. 2. Características del discurso reproducido

Una vez expuesto este marco teórico de los trabajos de la lingüística más relacionados con nuestro estudio, vamos a hacer un análisis de las características sintácticas del discurso reproducido en general, y del discurso directo y del discurso indirecto en particular en las lenguas modernas. Aunque C. N. Li piensa que sólo la reproducción literal es un universal del lenguaje, porque en ciertas lenguas de América y una de Australia el hablante que reproduce un discurso no puede asumir la responsabilidad de la cita (1986: 39), al menos la posibilidad de reproducir un discurso, y no sólo de hacer referencia a él, es un universal del lenguaje. Concepción Maldonado distingue entre discurso referido, que tan sólo describe una acción realizada verbalmente, y discurso reproducido, que reproduce esa situación de enunciación, y afirma que reproducir supone siempre referir, pero no al contrario, y establece tres condiciones para ser reconocido un discurso como reproducido. La metarreferencialidad, es decir, supone siempre una situación de enunciación cuyo objeto es otra situación de enunciación. La representatividad, es decir, que esté representado el objeto del discurso, que no sea una simple mención de un acto lingüístico. La tercera condición es la no realizatividad, que los verbos de decir se usen de forma descriptiva, no realizativa⁹⁵. Aunque son muchas las formas posibles de reproducir un discurso, C. Maldonado justifica el estudio exclusivo del discurso directo y del discurso indirecto porque presentan unas características formales, semánticas y comunicativas que los definen con toda claridad y son los más habituales en la lengua ordinaria⁹⁶.

⁹⁵ Sobre la distinción entre discurso referido y reproducido y las condiciones de reconocimiento del segundo, *vid.* Maldonado (1991: 17-29). En el detallado análisis de esta autora basamos este apartado de nuestro trabajo. Ha reelaborado de forma resumida su estudio con actualización bibliográfica (1999), pero emplearemos el primero, salvo anotación al respecto.

⁹⁶ *Vid.* 1991: 21. En 1999 ya no lo justifica. Además del discurso directo y del discurso indirecto, destaca el estilo indirecto libre, y habla también del discurso directo libre, el discurso pseudo-directo, el discurso pseudo-indirecto, el discurso indirecto mimético y la *oratio quasi obliqua* (1991: 22-28). Y nos informa (1991: 21) de la clasificación de B. Mc Hale, "Free Indirect Discourse: A Survey of Recent Accounts", *Poetics and Theory of Literature* 3 (1978), pp. 249-287 (258-263), que considera las posibilidades de reproducir un discurso como un *continuum*, una gradación con infinitas subdivisiones posibles, en la que nos encontramos desde la narración de un suceso de habla sin especificación de lo dicho ni de cómo se dijo; la mención de lo que se hablado, su reproducción en discurso indirecto con mayor o menor fidelidad a la forma del enunciado original, el discurso indirecto libre, el discurso directo, el monólogo interior en primera persona. G. Genette, tras pasar revista a los tres estados de discurso mencionados, reconoce que "las diferentes

2. 2. 1. Expresiones introductoras de discurso directo y discurso indirecto

Una de las cuestiones importantes para la delimitación de los diferentes tipos de reproducción del discurso es la de la semántica de la expresión introductora, relacionada con el contenido de dicha reproducción. En efecto, existen evidentes divergencias entre los diferentes autores sobre la cuestión de si el discurso directo y el discurso indirecto son reproducción de palabras exclusivamente, o si se puede considerar también discurso reproducido la reproducción de pensamientos, sentimientos o percepciones. En latín casi todas las definiciones de estilo indirecto incluyen tanto la reproducción de palabras como la reproducción de pensamientos, como se analizará más adelante, pero ahora analizaremos algunos razonamientos al respecto sobre las lenguas modernas.

C. Maldonado establece argumentos diferentes para denegar la posibilidad de que sean discurso reproducido los verbos de percepción por una parte y los verbos de pensamiento y de sentimiento -en su segundo trabajo los incluye bajo el epígrafe "epistémicos"- por otra (1991: 33-38). Contra estos últimos aduce en primer lugar una prueba semántica: ante una cita los verbos de decir se comportan de distinta manera que los verbos de pensar y sentir, porque las relaciones de verdad y falsedad que establecen las completivas cuando van subordinadas a verbos de pensamiento y de creencia no son las mismas. Y posteriormente otra sintáctica: la presencia del objeto indirecto es frecuente con los verbos de decir, porque todo acto de comunicación, incluido el reproducido, se refiere una situación en la que el emisor, el receptor y lo que se comunica son elementos necesarios, mientras que los verbos de pensamiento son verbos de dos argumentos y rechazan la presencia de un objeto indirecto que tenga como referente el destinatario de un pensamiento y no de su expresión lingüística. Los argumentos en contra de los verbos de

formas que acabamos de distinguir en teoría no se separan de manera tan clara en la práctica de los textos" (1989: 232).

percepción tienen la misma doble perspectiva, una semántica: pese a poder ser considerados verbos de acción lingüística, no designan el acto de decir, sino la recepción de cierta información dada mediante el acto lingüístico; y otra sintáctica: su comportamiento sintáctico exige la correlación de tiempos con el verbo subordinado para que no se altere metafóricamente la significación del verbo principal, correlación que no es necesaria en el discurso indirecto.

Distingue la misma autora los verbos que sólo pueden introducir una cita directa, los que sólo pueden introducir una cita indirecta y los que pueden introducir ambas indistintamente. La causa de la existencia de verbos exclusivamente introductores del discurso directo puede ser la literalidad que refleja su propio significado léxico: "recitar", "declamar", "cantar", "entonar", "pronunciar", "transcribir", "parodiar", etc. O también el hecho de que contienen un argumento implícito y significan "decir algo", tales "maldecir", "presentarse" o "injuriar". Piensa que todos los verbos que introducen estilo indirecto en castellano pueden servir también como introductores de estilo directo, incluso algunos de escasa frecuencia en la lengua oral como "contar", "referir", "relatar", "explicar" y "narrar" (1991: 52-55).

Los verbos introductores de ambos tipos de discurso reproducido son el grupo más numeroso, describen acciones que pueden realizarse con palabras, y admiten la expresión formal de dichas palabras como una cita directa y como una cita indirecta subordinada al verbo mediante la conjunción "que". Establece Maldonado una doble clasificación, una primera más amplia entre verbos de opinión ("opinar", "considerar", "reputar", "juzgar"), de valoración positiva ("alabar", "aplaudir", "aprobar", "celebrar", "felicitar", "elogiar"), de valoración negativa ("criticar", "reprochar"), declarativos ("decir", "comunicar", "mencionar", "notificar", "manifestar", "responder", "contestar"), de manera de decir ("gemir", "gritar", "susurrar", "chillar", "balbucear", "murmurar"), verbos que describen la modalidad de enunciación ("exclamar", "preguntar"), de orden o mandato ("mandar", "ordenar", "encargar", "prohibir"), y de petición o ruego ("rogar", "pedir", "suplicar", "exigir", "solicitar", "reclamar"). Y una segunda clasificación entre verbos con valor prospectivo ("anunciar", "pronosticar", "augurar",

"predecir", "prometer", "jurar", "avisar") y verbos con valor retrospectivo ("remarcar", "recalcar", "subrayar", "recordar", "repetir", "objetar", "aclarar", "precisar") (1991: 58).

En relación al inglés, Ann Banfield afirma que no todos los verbos que introducen un método de reproducción pueden introducir el otro. Introdutores de ambos son "say", "ask", "request", "command", "declare", "confess", "advise", "insist", "claim", "shout", "read", "sing", "remark", "observe", "note", "yell", "swear", "promise", "announce", "pray". Sólo de discurso directo, que también tiene la posibilidad de ser introducido por una oración completa, "query", "intone", "think aloud". Sólo de discurso indirecto "recommend", "reveal", "mention" (1973: 8-9).

En su trabajo sobre el estilo indirecto libre en castellano Verdín hace algunas aportaciones interesantes sobre los introductores de los diferentes métodos de reproducción (1970: 33-43). El estilo directo puede no llevar verbo introductor, siempre que la ausencia no haga caer en la confusión. Los motivos de su ausencia son estilísticos: libertad expresiva y facilidad en el manejo del lenguaje. La mayoría de las veces se sobreentiende o ha aparecido con anterioridad, no justamente antes de la reproducción directa. El castellano es una lengua proclive a este fenómeno. También es característica del estilo directo la libertad de colocación de los verbos introductores, que pueden aparecer al principio, al final del discurso, o intercalados en la reproducción. Tanto en el caso de los verbos introductores de estilo directo como los de estilo indirecto, pueden, y suelen, ir acompañados de diversos tipos de complementos que describen el entorno del acto de enunciación, que pueden ser sintagmas nominales como adverbios, gerundios y complementos circunstanciales u oraciones. Estas matizaciones son muy expresivas y por ello muy abundantes en literatura.

2. 2. 2. Diferencias entre discurso directo y discurso indirecto en las lenguas modernas: la literalidad

El discurso directo es la reproducción literal de palabras propias o ajenas. Gutiérrez Ordóñez, desde un punto de vista funcional, lo considera la reproducción exacta de un segmento tomado de otro discurso (1997: 256). En términos de Kerbrat-Orecchioni, en el discurso directo e_1 se mantiene tal cual, pues sus deícticos se interpretan en relación a ME_1 ; y el discurso indirecto la reproducción de palabras desde el sistema de referencias deícticas del hablante que reproduce: el sistema de localización se efectúa exclusivamente en relación a ME_0 y todos los deícticos de e_1 deben ser traspuestos a este nuevo marco enunciativo⁹⁷.

Así define las características de estos dos métodos de reproducción C. Maldonado en español:

"Todo 'discurso directo' (DD) está constituido por una 'expresión introductora' (EI) que contiene un verbo de decir flexionado, una 'cita directa' (CD) marcada tipográficamente por guiones o comillas, y el 'contenido citado' (CC), siempre reproducción literal de un enunciado. La EI y la CD están separadas por una pausa, marcada tipográficamente por los dos puntos. Todo 'discurso indirecto' está constituido por una 'expresión introductora' (EI) que contiene un verbo de decir flexionado, una 'cita indirecta' (CI) cuya marca es la conjunción 'que', y el 'contenido citado' (CC). La CI está subordinada al verbo de la EI" (1991: 29-30).

En su obra sobre el análisis del discurso, Jorge Lozano, Cristina Peña-Marín y Gonzalo Abril establecen la diferencia entre los dos grandes métodos de reproducción del discurso en términos de mayor o menor fidelidad en la reformulación enunciativa, representando el discurso directo un máximo de objetividad (1989: 149), mientras que el indirecto suele ser considerado menos objetivo porque enunciativamente supone la reformulación por parte del enunciador de aquello que cita: "el enunciador (o locutor, L) puede reproducir más o menos fielmente la expresión utilizada por L' (cambiando los verbos y las personas) o bien sintetizar su contenido, o utilizar sus propias palabras para transmitir lo que L' dijo

⁹⁷ Vid. 1986: 74. Entendiendo "e" como enunciado y ME como marco enunciativo; y el subíndice 1 como una referencia cotextual y el 0 como deíctica.

en las suyas" (1989: 151). Verdín habla de diferencias de construcción. El estilo directo se distingue por el corte producido por los dos puntos entre la frase introductora y la frase reproducida y el estilo indirecto por la sustitución de los dos puntos mediante la conjunción subordinativa QUE, que nos introduce en la segunda parte. Frente a la abundancia en elementos expresivos de lenguaje del primero, como la admiración, la interrogación, el vocativo y el imperativo, en el segundo éstos no existen, salvo raras excepciones (1970: 64-68).

No hay grandes variaciones entre las lenguas modernas, y pocas son también las disensiones entre los diferentes autores, aunque Li llama la atención: "the nature of their differences (direct quote and indirect quotes) may vary from language to language" (1986: 34). Banfield enumera cuatro diferencias que suelen incluir los gramáticos:

"(I) A subordinating conjunction 'that' introduces indirect speech; (II) the verb of indirect speech undergoes sequence of tense rules (which affect verbs in many types of subordinate clauses); (III) the grammatical person of pronouns with the same referent in the main and embedded clauses of indirect speech is identical; and (IV) the demonstrative elements which refer to the time or place of the quoted speech act differ in direct and indirect speech" (1973: 3).

Están basadas en las transformaciones que se producen en el estilo indirecto debido al cambio de perspectiva del hablante, es decir, el cambio de la deixis del discurso. En términos de cambio de perspectiva o punto de vista los diferencia Florian Coulmas:

"In direct speech the reporter lends his voice to the original speaker and says (or writes) what he said, thus adopting his point of view, as it were. Direct speech, in a manner of speaking, is not the reporter's speech, but remains the reported speaker's speech whose role is played by the reporter... In indirect speech, on the other hand, the reporter comes to the fore. He relates a speech event as he would relate any other event: from his own point of view" (1986b: 2).

Se ha venido considerando que una característica propia del estilo directo que no compartía el estilo indirecto era el hecho de ser una reproducción literal, consecuencia precisamente de la ausencia de esos cambios o transformaciones deícticos propios del discurso indirecto. Algunas voces discrepantes han empezado a surgir, no obstante, sobre el particular, como Genette, quien considera que el contrato de literalidad no se refiere nunca más que al contenido del discurso: "la producción de discursos propia de la ficción es una reproducción ficticia, que se base de forma ficticia sobre los mismos contratos y que plantea de forma ficticia las mismas dificultades que la auténtica reproducción" (1998: 36). Para Graciela Reyes, cuando se dice que el estilo directo reproduce una enunciación *uerbatim*, se piensa sobre todo en los textos teóricos como las citas de autoridad (1984: 142), y añade que el estilo directo "empieza por ser una ficción en la lengua hablada, una ficción probablemente no sentida como tal, sino como una convención comunicativa más, como una consecuencia natural de las limitaciones de la memoria o del intento de ser claro, de persuadir... en suma, como un rasgo trivial de la retórica del discurso ordinario" (1984: 144).

En todo caso, el estudio de los mecanismos lingüísticos del discurso directo es independiente de que las palabras reproducidas sean *ad pedem litterae* las que realmente pronunció. Además, la objetividad que se supone propia del discurso directo no depende solamente del grado de conformidad del discurso citado respecto al original, también de la intervención por parte de quien cita en las palabras reproducidas, pues al introducir la palabra de otro le conferimos algo de nuestra propia voz en lo que es prácticamente una gradación infinita de niveles de extrañamiento y apropiación. El locutor no se difumina totalmente tras el personaje a quien cita, pues pueden utilizarse las palabras de un personaje para, a través de ellas, expresarse uno mismo; como también la cita en estilo directo puede servir para calificar al personaje sin necesidad de expresar algún juicio de valor explícito sobre él. Por todo ello afirma Graciela Reyes:

"Se dice que el narrador, cuando reproduce diálogos en ED, 'deja hablar' a sus personajes. Creo que es más exacto decir que los hace hablar: una función activa, no pasiva" (1984: 146).

2. 2. 3. La cuestión de la transposición

Un tema debatido en la relación entre los dos métodos de reproducción del discurso más importantes es la cuestión de la transposición, es decir, hasta qué punto el estilo indirecto es el resultado de un proceso reconstructivo a partir del estilo directo, como sugieren tantos autores que han hablado en latín de las transposiciones que se dan en el paso del estilo directo al estilo indirecto. Aunque es un asunto que, por lo expuesto, será tratado en el estudio de estos métodos de reproducción en la lengua latina, vamos a esbozarlo desde el punto de vista más genérico que ahora nos ocupa.

C. Maldonado quiere distinguirse del concepto de "traslación" tan característico de la lingüística funcional desarrollada a partir de Bally y Tesnière, que considera a los mecanismos de transposición o traslación los que en una lengua permiten a un sintagma cambiar de categoría y contraer funciones que no le corresponderían⁹⁸, ni como sinónimo de la "transformación" de Z. S. Harris, sino en el de Benveniste, como "mecanismo reconstructivo que no supone un proceso derivativo sino que 'relaciona' dos estructuras formales con idéntico contenido semántico" (1991: 59).

Según la visión tradicional, dado que el estilo directo representa las palabras literales del discurso reproducido, es la estructura primaria a partir de la cual hay que reconstruir todas las demás formas de reproducción, en especial el estilo indirecto, y de esta manera, se estudiaba éste a partir de las transposiciones

⁹⁸ Nos advierte, sin embargo, Salvador Gutiérrez Ordóñez (1997: 37) que el concepto de transposición no es muy seguido actualmente por las gramáticas relacionales.

que se producen en el estilo directo, es decir, como una especie de derivación del mismo. En sentido contrario, a partir del estilo indirecto se trataba de descubrir cuál era el estilo directo "originario" del que derivaba: transposición del estilo indirecto al estilo directo. En este último caso, según C. Maldonado, el paralelismo entre ambos métodos de reproducción no significa que toda cita indirecta sea transposición de un enunciado reproducido previamente en estilo directo, pero considera posible "imaginar" al menos la cita directa correspondiente: "Concebimos la transposición como un 'mecanismo reconstructivo' que permite relacionar dos estructuras formales distintas (DD y DI) que encierran un mismo contenido semántico. Esta reconstrucción o transposición es siempre posible del DI al DD, aunque sin olvidar que a partir de un solo DI se pueden reconstruir o transponer varios DD y que... el proceso inverso a veces no puede darse por la imposibilidad de transponer a DD ciertas expresiones que aparecen en la CI" (1991: 60). Y presenta el requisito de identidad léxica: "El DI resultado de transponer un DD es sólo aquel que respeta las mismas formas léxicas que aparecen en la CD, con cambios gramaticales que corresponden sólo al cambio del punto de anclaje del sistema de referencias deícticas" (1991: 64-65).

Banfield argumenta los motivos por los que los dos métodos de reproducción más reconocidos no pueden derivar uno de otro (1973: 4-10). El discurso indirecto no deriva del directo por la dificultad de suplir ciertos nombres y adverbios en la estructura profunda y porque sólo el discurso indirecto es capaz de suscitar la lectura ambigua de ciertas oraciones. El carácter no derivativo del discurso directo, extremadamente "implausible", se demuestra por los diversos tipos de construcciones que no pueden transformarse. Dos razones añadidas en contra de la posible derivación mutua son la imposibilidad de algunos verbos de introducir uno u otro tipo de discurso y la reproducción literal del discurso directo.

Dos conceptos estudiados por la lógica son la interpretación *de re* o referencial, que atiende sólo al contenido, y la interpretación *de dicto* o atributiva, que considera importante al signo en su totalidad, no sólo el significado sino también el significante. El discurso directo, por su intención de literalidad, ofrece una interpretación *de dicto*; el discurso indirecto puede también ofrecer una

interpretación *de re*. A partir de aquí se establecen los conceptos de transparencia y opacidad: el contexto de un discurso directo es opaco porque corresponde a una interpretación *de dicto*, y el contexto de un discurso indirecto es transparente porque, además de una interpretación *de dicto*, permite también una interpretación *de re*.

El concepto de identidad léxica plantea problemas, pues para derivar el discurso directo a partir de la forma indirecta resulta indispensable conocer con exactitud los parámetros temporales y espaciales de la enunciación original, por ello afirma G. Reyes:

"El estilo indirecto es una paráfrasis de la que no puede derivarse una estructura profunda en la que a cada deíctico corresponda un referente identificable" (1984: 186).

Precisamente esto se comprobará al analizar los deícticos en el estilo indirecto latino y la imposibilidad de hacer referir a cada uno de ellos un correspondiente exacto y sólo uno en el discurso directo, como en tantas ocasiones intentan las gramáticas latinas. Muestra de ello es la variedad de sus interpretaciones a la hora de tratar de hacer correspondencias entre elementos deícticos de uno y otro método de reproducción, e incluso el hecho de que muchas de ellas pasan por alto el establecimiento de unas reglas fijas y concretas al respecto debido a la dificultad - imposibilidad más bien - que ello requiere. Por tanto, aunque atendamos a una lectura exclusivamente *de dicto*, no es posible derivar un único discurso directo de un discurso indirecto. Más evidente aún es lo contrario, es decir, la imposibilidad de derivar un solo discurso indirecto de cada estilo directo, por la doble posibilidad de interpretación *de dicto* y *de re* del discurso indirecto.

2. 2. 4. Sintaxis del discurso directo y del discurso indirecto

2. 2. 4. 1. Sintaxis del discurso directo

En su estudio sobre el discurso directo en el español Concepción Maldonado nos advierte sobre la dificultad de establecer la relación sintáctica que existe entre la expresión introductora y la cita directa, y presenta las diversas teorías al respecto, según las cuales la cita directa podría ser (1991: 79-108):

a/ La aposición de un deíctico subyacente. Es el enfoque de la Gramática Generativa Transformacional de los años setenta, según el cual la cita directa y la oración que la contiene están relacionadas entre sí mediante un elemento deíctico subyacente.

b/ Un uso metalingüístico del lenguaje. Es la llamada teoría autonímica o metalingüística del discurso directo, según la cual una oración que incluya un enunciado en una cita directa no reproduce el significado de éste, sólo lo nombra, de manera que la expresión citada se convierte en un nombre que significa la expresión en cuestión. Según esta teoría serían términos equivalentes la cita directa y el contenido de la cita.

c/ Un inciso, entendido como cualquier expresión con libertad posicional, adjunta a una oración principal y con entonación independiente. La expresión introductora del discurso directo sólo puede considerarse propiamente como inciso cuando aparece pospuesta a la cita directa o en una posición interior que desdobra dicha cita directa en dos partes; el verbo parentético ha de ser de comunicación verbal.

d/ El objeto directo del verbo de la expresión introductora. Es la explicación mayoritaria, representada, entre otros, para la lengua castellana por la

R.A.E., Marcos Marín o los funcionalistas Hernández Alonso y Gutiérrez Ordóñez. Marcos Marín incluye el estilo directo y el estilo indirecto en un subapartado de las proposiciones sustantivas: "Una de las posibilidades más frecuentes de que la proposición sustantiva no vaya precedida de nexo se da en el caso de estilo directo: el verbo de la principal es un verbo de pensamiento o de dicción (pensar, decir, etc.) y la proposición sustantiva reproduce literalmente lo dicho o pensado" (1986: 383). Hernández Alonso establece la función de SN₂ para lo que se considera tradicionalmente objeto directo, atributo y "suplemento", e incluye entre las formas de expresión del sintagma objeto directo al estilo directo, aunque no exclusivamente, pero sí la que con mayor frecuencia ocupa esta función, definiéndolo como "una cita literal de un enunciado ya formulado o que se formulará. Suele aparecer con gran frecuencia en función de SN₂, sin ningún transpositor ni marca de unión. Tiene dependencia respecto a la oración, pero goza de autonomía funcional interna por tratarse de un enunciado completo" (1996: 105).

e/ La relación entre la cita directa y la expresión introductora es de yuxtaposición. Frente a la visión más generalizada de considerar a la cita directa subordinada a la expresión introductora, Maldonado piensa que existe una relación de yuxtaposición, entendida como un procedimiento de adyacencia discursiva. Y añade: "Cuando el argumento interno del verbo de la EI está explícito funciona como predicado del CC de la CD; cuando está implícito, en cambio, es la pausa que existe entre la EI y la CD su realización gramatical" (1991: 108).

Todas las explicaciones giran en torno al funcionamiento independiente de la cita directa, caracterizado gráficamente por los dos puntos que enmarcan la construcción. Por eso se buscan soluciones como hablar de "inciso", "uso metalingüístico", "aposición" o "yuxtaposición", términos todos que inciden en la mencionada independencia sintáctica. Incluso al tratar de dar una explicación como objeto directo, es decir, en términos de dependencia sintáctica, César Hernández matiza hablando de "autonomía funcional interna" (1996: 105), y Gutiérrez Ordóñez, pese a considerar la cita directa - que él llama segmento B - como enunciado incrustado en otro enunciado, subordinado al verbo introductor - que él llama segmento A -, reconoce: "La creencia de que el segmento B desempeñaba la

función de implemento o complemento directo respecto del verbo del segmento introductor o segmento A encuentra cierta dificultad" (1997: 265), y establece como prueba el hecho de que en algunos casos no se puede sustituir la cita directa por un átono pronominal de implemento ni de ninguna otra función.

Se puede concluir que todos los intentos de explicar la relación entre la expresión introductora de estilo directo y la cita directa, son consecuencia de la aparente contradicción que supone la independencia clara entre ambos segmentos, pero al mismo tiempo la evidente dependencia semántica: "Las dos frases se completan y necesitan la una de la otra para componer una unidad de sentido, pero ambas se pueden considerar como frases independientes" (Verdín, 1970: 31).

2. 2. 4. 2. Sintaxis del discurso indirecto

2. 2. 4. 2. 1. Función sintáctica de la cita indirecta

A diferencia de lo que ocurría en el estilo o discurso directo, hay acuerdo unánime al considerar la cita indirecta como objeto directo de la expresión introductora. Esta falta de discusión es consecuencia de que la relación sintáctica que existe entre la expresión introductora y la cita indirecta en las lenguas modernas es más estrecha que la relación con la cita directa del estilo o discurso directo. Debe hacerse notar, sin embargo, la diferencia entre el estilo indirecto de las lenguas modernas, que ahora estamos estudiando, y el discurso indirecto latino. La pausa que existe entre la cita introductora y el discurso reproducido en este último es un elemento básico de diferenciación a nivel sintáctico entre ambos. La relación sintáctica existente entre la expresión introductora y la cita indirecta en las lenguas modernas se encuentra en latín en lo que Rubio llama transcripción no directa II o subordinación, y que las gramáticas tradicionales incluían en el estilo indirecto.

Coulmas llama la atención sobre el diferente grado de integración entre la parte reproductora y la reproducida del discurso indirecto en las diferentes lenguas, o "fusión", término empleado por Charles N. Li, y pone como ejemplo que en la relación existente entre el verbo introductor y la construcción de acusativo con infinitivo del latín hay un mayor grado de integración que en el inglés, que utiliza la conjunción "that", como el francés y el castellano "que" y el alemán "daß". El griego dispone de construcciones alternativas con mayor o menor integración respecto al introductor, y aunque éste condiciona el uso de acusativo con infinitivo o la conjunción ὅτι, algunos verbos admiten ambas construcciones. El grado máximo de integración es representado por las construcciones donde la parte reproducida se reduce a una frase nominal, y el otro extremo sería la cita directa, donde la parte reproductora y la reproducida son distintas hasta el punto de estar expresados en oraciones separadas, como manifiesta Li: "Only the direct quote has the full latitude of a independent sentence. For instance, only the direct quote, but not the indirect quote, may take the form of a performative speech act such as a command or a question" (1986: 37). Concluye Coulmas que entre ambos extremos se extiende una zona de transición de formas de discurso indirecto de diversos grados de integración que es donde las diferentes lenguas difieren más (1986b: 19-21).

A diferencia del estilo directo, en que el problema básico era dilucidar la relación que existía entre el introductor y la cita, en estilo indirecto la cuestión principal es el estudio de las transformaciones que se producen en la sintaxis respecto al enunciado original, transformaciones que afectan a la deixis de la frase y que ya hemos esbozado al hablar de los deícticos y la visión de la lingüística de la enunciación. Las transformaciones afectan a la deixis personal, representada por los pronombres personales y los adjetivos-pronombres posesivos; a la deixis espacial, representada por los pronombres demostrativos, los adverbios de lugar y los verbos; y a la deixis temporal, representada por los adverbios de tiempo y los tiempos verbales.

2. 2. 4. 2. 2. La deixis personal, espacial y temporal en el discurso indirecto

C. Maldonado define la deixis personal como la que hace referencia a la identidad de los interlocutores en una situación comunicativa (1991: 127). En el discurso indirecto la designación del hablante y del oyente de la situación de enunciación se suele realizar mediante pronombres de la tercera persona, aunque conlleva cierta ambigüedad interpretativa. Es posible, no obstante, la presencia de pronombres de primera o segunda persona en la expresión introductora o en la cita indirecta siempre y cuando haya un diálogo -lo que restringe esta presencia a la lengua hablada y a géneros literarios muy determinados-, según una serie de principios que toman como referencia la coincidencia o no del hablante y del oyente de la situación de enunciación reproducida con los de la situación de enunciación reproductora.

a/ Si coinciden el hablante y el oyente de las dos situaciones de enunciación, la transposición a discurso indirecto no supone ningún cambio en el punto de anclado:

Discurso directo: Yo_a te_b dije: "Yo_a lo he hecho, no tú_b".

Discurso indirecto: Yo_a te_b dije que yo_a lo había hecho, no tú_b.

Tanto en un método de reproducción como en el otro el hablante y el oyente coinciden en la expresión introductora y en la cita.

b/ Si el hablante de la situación de enunciación reproducida es el oyente de la reproductora, y, como consecuencia, el oyente de la situación de enunciación reproducida es el hablante de la situación de enunciación reproductora, los deícticos personales del paradigma del "yo" de la cita directa se transponen en la cita indirecta como deícticos personales del paradigma del "tú", y los deícticos del paradigma del

"tú" de la cita directa se transponen en la cita indirecta como deícticos personales del paradigma del "yo".

Discurso directo: Tú_a me_b dijiste: "Yo_a lo he hecho, no tú_b".

Discurso indirecto: Tú_a me_b dijiste que tú_a lo habías hecho, no yo_b.

En este caso se produce un intercambio de papeles de hablante y de oyente en la expresión introductora y en la cita directa, que no ocurre en el discurso indirecto, donde el mayor grado de integración gramatical entre la expresión introductora y la cita indirecta hace que no se pueda producir ese intercambio que sí es posible en el discurso directo por la independencia sintáctica de ambos elementos.

c/ Si no coinciden ni el oyente ni el hablante de la situación de enunciación reproducida con el oyente y el hablante de la situación de enunciación reproductora, los deícticos personales del paradigma del "yo" y el "tú" de la cita directa se transponen en la cita indirecta como pronombres de tercera persona:

Discurso directo: Él_a le_b dijo: "No te_b acerques a mí_a".

Discurso indirecto: Él_a le_b dijo que se_b le_a acercara.

Hay una coincidencia en tercera persona de la cita indirecta entre el oyente y el hablante, lo que conlleva ambigüedades, como dijimos arriba, de manera que si no hubiéramos cambiado el ejemplo asignando una diferencia sintáctica al oyente y al hablante, se hubiera producido la coincidencia entre ambos en la cita indirecta:

Discurso directo: Él_a le_b dijo: "Yo_a lo he hecho, no tú_b".

Discurso indirecto: Él_a le_b dijo que él_a lo había hecho, no él_b".

Esta ambigüedad es salvada mediante diversos recursos estilísticos, como veremos que hacen los escritores latinos, que asignan a la primera y segunda personas del discurso directo diferentes pronombres en el discurso indirecto.

d/ Si sólo coinciden el hablante o el oyente de ambas situaciones de enunciación, se transponen los deícticos personales del "yo" y del "tú" que aparezcan en la cita directa según las normas anteriores:

Discurso directo: Él_a te_b dijo: "Yo_a lo he hecho, no tú_b".

Discurso indirecto: Él_a te_b dijo que él_a lo había hecho, no tú_b.

Puesto que coincide el oyente de las dos situaciones de enunciación, éste no cambia en el discurso directo y en el discurso indirecto (principio a), pero sí pasa a la tercera persona el hablante de la cita directa por no coincidir con el hablante de su expresión introductora (principio c).

Discurso directo: Él_a me_b dijo: "Yo_a lo he hecho, no tú_b".

Discurso indirecto: Él_a me_b dijo que él_a lo había hecho, no yo_b.

El hablante de la cita directa, puesto que no coincide con el hablante de la situación de enunciación reproductora, pasa a la tercera persona en el discurso indirecto (principio c). Por su parte el oyente de la cita directa, puesto que es el hablante de su expresión introductora, pasa en la cita indirecta a la primera persona (principio b).

Discurso directo: Yo_a le_b dije: "Yo_a lo he hecho, no tú_b".

Discurso indirecto: Yo_a le_b dije que yo_a lo había hecho, no él_b.

El hablante de la situación de enunciación reproductora del discurso directo coincide con el hablante de la situación de enunciación reproducida del mismo, por lo que en la cita indirecta se mantiene igual (principio a); el oyente de la cita directa no coincide con el oyente de la situación de enunciación reproductora, por lo tanto en el cita indirecta pasa a la tercera persona (principio c).

El hablante y el oyente de las dos situaciones de enunciación del discurso directo pueden coincidir, no coincidir, ser intercambiables... por la independencia sintáctica que establece la pausa que las separa. Por el contrario, como hemos visto en todos estos ejemplos, el hablante y el oyente de las dos situaciones de enunciación del discurso indirecto han de coincidir necesariamente, por el grado de integración sintáctica que existe entre ambas.

Estas transformaciones de los pronombres personales son exactamente iguales en los pronombres-adjetivos posesivos, si bien su papel no es tan importante en la deixis personal, porque los pronombres personales son los que marcan este tipo de deixis de una manera directa, como elementos necesarios -aunque no estén explícitos-, mientras que el papel de los pronombres-adjetivos posesivos es secundario y reducido a usos esporádicos. Verdín pone estos ejemplos de transposición del estilo directo al estilo indirecto (1970: 60):

Primera persona:

"Carlos decía: Mi perro es de lanas" (estilo directo).

"Carlos decía que su perro era de lanas" (estilo indirecto).

Segunda persona:

"Luz declaró: El reloj es tuyo" (estilo directo).

"Luz declaró que el reloj era suyo" (estilo indirecto).

Tercera persona:

"Ramón dijo: ¡Está en su derecho!" (estilo directo).

"Ramón dijo que estaba en su derecho" -de él- (estilo indirecto).

La deixis espacial es la que hace referencia al lugar o lugares en que los interlocutores están situados. En la cita directa los elementos deícticos que hacen referencia a la localización espacial están tomados en relación al hablante cuyas palabras se reproducen, es decir, al "yo", y en el discurso indirecto, los cambios de referencia personal arrastran también a cambios de referencia espacial, de manera que los adverbios de lugar, "aquí", "acá", o sus equivalentes en otras lenguas, que son los que señalan una relación con la primera persona en el discurso directo, son sustituidos en el discurso indirecto por adverbios de lugar indicadores de un espacio alejado del hablante como "ahí", "allí", "allá" o sus equivalentes en otras lenguas, en consonancia con los pronombres de la tercera persona propios del hablante que es autor de la reproducción. Para que no se produzca una interpretación ambigua de las coordenadas espaciales, es necesario explicitarlas mediante el uso de pronombres posesivos y personales, que siguen los mecanismos de transposición comentados en referencia a la deixis personal, es decir, localizaciones espaciales tales como "a la derecha", "a la izquierda", no adquieren sentido si no se explicita en relación a qué persona se llevan a cabo: el hablante original o el hablante que reproduce.

Los pronombres-adjetivos demostrativos indican lugar por su capacidad de señalar la cercanía o la lejanía del hablante respecto a un objeto mencionado en la enunciación. En este sentido, el castellano tiene una gradación tripartita de pronombres-adjetivos demostrativos: "este", "ese", "aquel", de más cercano a más lejano, donde "este" es el que se encuentra en el contexto del lugar-yo, está en relación con el adverbio de lugar "aquí", y es sustituido en la cita indirecta por "ese" o por "aquel". Por su parte "ese" puede mantenerse en la cita indirecta o ser sustituido por "aquel". Esta división de tres series no es universal, ya que cada lengua tiene una con un número de componentes distinto -la división más abundante es la bipartita que indica la cercanía o lejanía-, pero sea cual sea lo bien

cierto es que la cita indirecta utiliza los pronombres-adjetivos demostrativos que no están relacionados con la primera persona.

Por último, también son deícticos espaciales ciertos verbos con una semántica determinada que indique la presencia o ausencia del hablante en el lugar de destino en el momento de la enunciación; así, en castellano las parejas "venir" - "ir", "traer" - "llevar", se corresponden respectivamente con los adverbios de lugar "aquí" - "allí". Estos verbos no son universales del lenguaje, de manera que, aunque hay lenguas que tienen verbos con una deixis espacial semejante, otras como el latín no disponen de los mismos. "Venir" y "traer" son verbos inadecuados para la cita indirecta por su relación espacial con el "yo" y el "aquí", y son transpuestos por los correspondientes "ir" y "llevar", siempre que, como ocurría con los demás deícticos espaciales, no se correspondan las posiciones del hablante de la situación de enunciación reproductora con el hablante de la situación de enunciación reproducida.

Kerbrat-Orecchioni define la localización temporal como la localización de un acontecimiento sobre el eje antes/después con respecto a un momento T tomado como referencia, y distingue un T_1 que sería un momento inscrito en el contexto verbal -referencia cotextual-, y un T_0 que sería el momento de la instancia enunciativa -referencia deíctica- (1986: 60). La narración en estilo indirecto es el único caso en el uso de los tiempos en que se trata indiscutiblemente de referencia cotextual y no deíctica. En el mismo sentido, los adverbios y locuciones adverbiales que especifican la localización temporal del proceso presentan un doble juego de formas, deícticas y cotextuales. Las deícticas serían las relacionadas con la instancia enunciativa, mientras que las cotextuales serían las propias del estilo indirecto, pues estarían expresadas en relación al cotexto.

La deixis temporal puede ser expresada por los adverbios de tiempo o por los tiempos verbales. Tanto en unos como en otros, hay una serie de términos que están anclados en el momento de la enunciación, y por eso mismo son inadecuados para expresarse en el discurso reproducido, en el que los tiempos indican la relación temporal existente entre la acción expresada por el verbo y el momento de la

enunciación. Los tiempos verbales anclados en el momento de la enunciación serían los que tradicionalmente se llaman "absolutos" y los que indican la relación temporal entre la acción verbal y el momento de la enunciación son los "relativos". Pese a que no es un universal del lenguaje, la mayoría de lenguas modernas presentan en el discurso indirecto una transposición de los tiempos verbales del enunciado original.

C. Maldonado establece dos generalizaciones respecto a la deixis temporal en castellano, según las cuales cuando el tiempo de la situación de enunciación reproducida del discurso directo se considera simultáneo o posterior al tiempo de la situación de enunciación reproductora, los déicticos temporales de la cita directa se transponen al discurso indirecto sin cambio alguno. Por el contrario, deben transponerse al discurso indirecto los déicticos temporales anclados en el momento de la enunciación cuando el tiempo de la situación de enunciación reproducida se considera anterior al de la situación de enunciación reproductora (1991: 133). Estas "generalizaciones", como las llama la autora de la monografía repetidas veces citada, no son sino la formulación de la tradicionalmente denominada *consecutio temporum*, que consiste en una serie de normas que rigen el uso de los tiempos verbales en las oraciones subordinadas en dependencia con los tiempos de las oraciones principales, de gran tradición en las gramáticas de la lengua latina. Gili y Gaya compara la problemática de la lengua latina y la castellana destacando la inadecuación entre teoría y práctica en ambas lenguas -en el apartado correspondiente comprobaremos el acierto de estas puntualizaciones para el latín-:

"La Gramática latina preceptúa que el subordinado debe guardar cierta relación temporal con el subordinante: se hallará en un tiempo o en otro, según el tiempo en que se encuentre el verbo principal. Esta *concordantia temporum* es objeto de reglas que fijan para cada caso los tiempos en que puede hallarse el verbo subordinado. Pero los textos latinos demuestran que en el uso efectivo del idioma tales reglas se infringían con mucha frecuencia. Las gramáticas españolas han tratado de aplicar partes de aquellas normas, pero también el uso de nuestra lengua las invalida de tal modo, que es necesario volver a plantearse la cuestión sobre el

grado y la calidad de las relaciones temporales entre los verbos subordinante y subordinado" (1994: 289-290).

Y critica algunas de las normas que da la RAE, que reúne la doctrina de los gramáticos anteriores. La Academia distingue los casos en que el verbo subordinado está en indicativo o subjuntivo. En el primer caso, a/ si el verbo subordinante está en presente o futuro, el subordinado puede hallarse en cualquier tiempo, b/ pero si está en pasado el subordinado debe estar también en pasado. En el caso del subjuntivo, c/ si el principal está en presente o futuro, el subordinado deberá estar en presente de subjuntivo, d/ y si se halla en pasado debe estar en imperfecto de subjuntivo. Gili y Gaya está de acuerdo con a/, pero no con b/, pues existen ejemplos de verbo subordinante en pasado con subordinado en cualquier tiempo: son correctas construcciones como "decía que viene, que vendrá, que ha venido", sobre todo cuando los sujetos de ambos verbos son diferentes. Lo que no implica la total libertad del verbo subordinado, pues al tener un valor relativo, circunstancias como el significado de los verbos pueden obligar a ambos verbos a hallarse en los tiempos necesarios para que la relación pueda producirse. Después de estas reflexiones, el citado gramático establece las siguientes reglas de *concordantia temporum*:

"1º 'Verbo subordinado en indicativo': Puede usarse cualquier tiempo en el verbo subordinado, lo mismo si el principal está en presente o en futuro. Los verbos de percepción sensible deben coexistir con el tiempo de su subordinado, a no ser que se altere la significación del principal. 2º 'Verbo subordinado en subjuntivo': a/ Con verbos de voluntad, el subordinado puede hallarse en cualquier tiempo posterior al del verbo principal. b/ Con los demás verbos en presente o en futuro, el subordinado puede hallarse en cualquier tiempo; si el subordinante está en pasado, el subordinado debe estar también en pasado (imperfecto o pluscuamperfecto)" (1994: 292-293).

El destinatario del mensaje reproducido debe conocer el momento en que el mismo fue reproducido para poder interpretarlo correctamente, pues si no se explicita el punto de anclado temporal, nos encontraremos con el mismo problema

al que hicimos referencia en la localización espacial: de la misma manera que no tiene sentido hablar de "la derecha" o "la izquierda" si no es en relación con algún objeto o persona, también ciertas localizaciones temporales como "al día siguiente", "una hora después", o incluso "hoy" o "mañana" resultan absurdas si no es en relación con el momento de la situación de enunciación reproducida. El "ahora", "hoy", etc., sufren el mismo cambio que los adverbios de lugar: el "ahora" tiende al "entonces" y el "hoy" a "aquel o cierto día", sin matización concreta de temporalidad. Verdín pone el siguiente ejemplo (1970: 58):

Estilo directo: "La muchedumbre gritaba: ¡Ahora llega!, ¡ahora llega!"

Estilo indirecto: "La muchedumbre gritaba que entonces (en aquel momento) llegaba".

En conclusión, cuando las coordenadas personales, espaciales y temporales de la situación de enunciación reproductora y reproducida del discurso directo coinciden, no se produce cambio alguno cuando pasan al discurso indirecto, pero si no coinciden, sólo se admiten en la cita indirecta los términos que están de acuerdo con el sistema de referencias del sujeto del verbo introductor del discurso indirecto. En este sentido Concepción Maldonado distingue entre términos de interpretación transparente, términos de interpretación opaca y términos ambiguos, según el oyente atribuya la responsabilidad de uso de esos términos al hablante, al sujeto gramatical del enunciado, o a ambos indistintamente, en relación a la interpretación de términos descriptivos *de dicto* o *de re* a que hemos hecho ya referencia (1991: 73).

2. 2. 5. El estilo indirecto libre

Entre los métodos de reproducción del discurso que los lingüistas han añadido a los tradicionalmente aceptados discurso indirecto y discurso directo, sólo

uno es casi unánimemente aceptado, y la denominación de mayor éxito, aunque no la única, es la de "estilo indirecto libre". Justo es, pues, repasar la historia de este método de reproducción, y sus características, sobre todo porque el latín no ha sido una excepción, y su uso en esta lengua ha sido objeto de amplio estudio. Al igual que hicimos con los otros dos métodos de reproducción, este apartado de la tesis es el que hace referencia a su uso en las lenguas modernas; su problemática en la lengua latina será objeto de un análisis posterior. Un estudio muy interesante de la historia de este método de reproducción es el de Coulmas, cuya introducción es asimismo un comienzo muy adecuado para justificar su estudio:

"The previous section has demonstrated that a simple dichotomy of direct versus indirect cannot do justice to the complexities of reported speech. In literary narratives a third kind of speech (and thought) reporting is very common which makes its conceptual penetration even more complex. Several nomenclatures have been proposed, behind which lie conflicting theoretical notions of what its essence is" (1986b: 6).

Debe resaltarse un hecho importante incluido en estas palabras, y que diferencia este método de reproducción claramente de los dos principales: su uso exclusivo en la lengua literaria. Este hecho acarrea consecuencias importantes: su definición está sujeta a mayores fluctuaciones que los otros dos porque el estilo indirecto libre es ante todo un recurso estilístico, como todos los autores reconocen. Y explica asimismo su aplicación a la lengua latina, que únicamente dispone del registro literario.

Respecto al tema de la nomenclatura, cabe decir que el creador de la denominación más exitosa fue Bally. Como cabe inferir de la misma, lo consideraba una forma del estilo indirecto que disponía de la independencia sintáctica propia del estilo directo. Su discípula Marguerite Lips hizo el primer estudio amplio, aplicado a la lengua francesa, y la mayoría de los estudios en la lengua francesa han adoptado la terminología de Bally, así como los franceses A. C. Juret (1925, 1938) y J. Bayet (1931, 1932), cuyos famosos artículos iniciaron la polémica sobre este tema en latín, razón por la que serán analizados con

profundidad en otro apartado, si bien cabe decir que el hecho de ser los iniciadores tuvo como consecuencia la aceptación general de esta denominación en los estudios sobre la lengua latina. Además de la terminología triunfante en francés, seguida habitualmente en italiano y español, en inglés no tuvo preponderancia ninguna, si bien Coulmas se decanta por el término de Gertraud Lerch, quien tradujo el término "uneigentliche direkte Rede" como "quasi-direct speech", a través de la reformulación de Voloshinov, que triunfó en Europa Oriental y especialmente en la Unión Soviética. En Alemania tuvo gran éxito la denominación "erlebte Rede" ("discurso vivido") de Lorck. Seguidor suyo fue Todemann, primero en estudiar este método de reproducción en la lengua castellana, pero la única denominación manejada en los pocos estudios que se han llevado a cabo sobre el mismo ha sido la de "estilo indirecto libre"⁹⁹. El trabajo más importante en castellano es el de Verdín, que acepta esta nomenclatura: "El estilo indirecto libre está en el medio precisamente del estilo directo y del estilo indirecto puro. Participa de las características de ambos... Además de estas características, el estilo indirecto libre tiene otra esencial, que es precisamente la que le da el nombre: libertad" (1970: 147). Muy ilustrativo resulta el estudio de Graciela Reyes sobre la polifonía textual, pese a no ser exclusivo del estilo indirecto libre, quien plantea un debate sobre la nomenclatura: defiende mantener "estilo indirecto libre", por ser la denominación tradicional en francés y español, por conservar la relación con el estilo directo y con el estilo indirecto y de esta manera encuadrar el fenómeno dentro del tratamiento gramático y estilístico, y por incluir el fenómeno en los casos de transcripción de discurso dada su índole gramatical. Considera más adecuado "libre" que "indirecto", porque significa no subordinado, como en Bally, y no sujeto a reglas estrictas en el uso de deícticos, pero está lejos de ser "indirecto" en el sentido de citación de un conjunto de proposiciones y no de un enunciado literal, porque está más próximo al estilo

99 Sobre la nomenclatura y un estudio diacrónico de este método de reproducción, así como la correspondiente bibliografía, vid. COULMAS, F. (1986b: 6-10) y FORNÉS, M. A. (1998: 115-125). La de los autores citados: BALLY, C. "Le style indirect libre en français moderne", *Germanisch-Romanische Monatsschrift* IV (1912), pp. 549-606. LERCH, G. *Uneigentliche direkte Rede*, Diss. Munich, 1919. LIPS, M. *Le style indirect libre*, París, Payot, 1926. LORCK, E. *Die erlebte Rede. Eine sprachliche Untersuchung*, Heidelberg, Carl Winter, 1921. VOLOSHINOV, V. N. *El marxismo y la filosofía del lenguaje* (versión de Tatiana Bubnova del original ruso *Marksizm i filosofija jazyka*, Leningrado, 1973 -la 1ª ed. es de 1929-), Madrid, Alianza Editorial, 1992, p. 186. TODEMANN, F. "Die erlebte Rede inm Spanischen", *RomForsch* 44 (1930), pp. 103-183.

directo que al indirecto aunque persistan las huellas sintácticas de la narración (1984: 245-246).

El problema de la nomenclatura está íntimamente relacionado con la visión que los diferentes estudiosos tienen del término, y afectado sobre todo por los bandazos que sufre según sea considerado más próximo al estilo directo o al estilo indirecto. El hecho de que la denominación más extendida, y casi generalizada para la lengua objeto de nuestro estudio sea "estilo indirecto libre", y que nosotros por esta razón la adoptemos, no significa que sea una subclase del estilo indirecto. Corresponde ahora detallar sus características en las lenguas modernas.

Debe insistirse sobre el hecho de que su principal característica sea su carácter puramente literario, hasta el punto que Graciela Reyes afirme que "una consideración amplia del EIL debe dar papel secundario a las marcas gramaticales, contextuales y léxicas, y clasificar como EIL a todo discurso cuyo contenido pueda atribuirse a otro enunciador, cualquiera que sea el indicio que permita hacer la atribución" (1984: 236). Esta limitación acarrea la dificultad de identificar este recurso, que es una de las constantes en su estudio, pues su ambigüedad sintáctica, a diferencia de los dos métodos de reproducción tradicionales, hace que cada autor tenga de él una idea diferente, como veremos que ocurre en latín, donde una misma denominación fue interpretada de manera muy distinta por los diferentes lingüistas. La variabilidad de la nomenclatura es consecuencia también de lo que acabamos de exponer. Ha de admitirse, sin embargo, que hay una interpretación bastante generalizada del término, que es la que más nos interesa y la que a partir de ahora será analizada.

Ya hicimos referencia a la importancia en la consideración del estilo indirecto libre que tiene la narratología, sobre todo porque tiene en cuenta el punto de vista desde el que se narra el relato¹⁰⁰. Y comentamos la visión de Genette, que lo incluía junto al estilo indirecto en el discurso traspuesto, y hablaba de la doble confusión creada por la ausencia de verbo declarativo, si el contexto no lo evita,

¹⁰⁰ *Vid.* § 2. 1. 2.

entre discurso pronunciado y discurso interior, y entre discurso, sea pronunciado o interior, del personaje y el del narrador. El narrador asume el discurso del personaje, que habla por la voz del narrador, y las dos instancias se confunden. En este sentido Verdín señala que sintácticamente se identifica en no pocas ocasiones con la simple narración (1970: 81). El punto de vista de Mieke Bal era el mismo, al considerarlo una forma de interferencia entre el texto del narrador y el del actante, y la confusión consiguiente sólo podía ser aclarada, y no siempre, por tres tipos de indicaciones ya citados.

En su importante trabajo sobre el estilo indirecto libre en el español, Verdín Díaz toma como referencia el estilo directo y lo que él llama "estilo indirecto puro", y después de hacer un estudio de ambos, lo define y lo caracteriza en relación a los mismos. Su definición:

"La incorporación del diálogo a la narración con la misma sintaxis que el indirecto puro, pero independiente de verbos introductores y nexos que indiquen subordinación o dependencia" (1970: 80).

Se relaciona con el estilo directo por la variada gama de signos expresivos del lenguaje, y con el indirecto puro por la sintaxis. Como característica propia señala Verdín la libertad a la que hace referencia su nomenclatura, o sea, la no dependencia de verbos introductores explícitos, pues surge "de manera espontánea en medio de la narración, bien en forma aislada, bien al lado del estilo directo o del indirecto puro, o bien encuadrado dentro de la heterogénea combinación de ambos. Bajo sus formas se desliza con toda naturalidad la intimidad pensante" (1970: 80-81).

Graciela Reyes piensa que, como hicieron los pioneros Bally y Lips, pueden ser reconocidos los recursos del estilo indirecto libre desde una perspectiva lingüística, pero su reconocimiento depende de competencias literarias, pues como hemos afirmado, es una forma de traslación específicamente literaria que articula verbalmente los contenidos de una conciencia. Su estudio ha disfrutado de un florecimiento en los últimos años que no se corresponde con su vitalidad, y ello es

debido a que se le ha relacionado con la noción de la naturaleza de la literatura, lo que permite establecer una zona común que puede ser estudiada tanto por lingüistas como por literatos. Este hecho ha motivado un análisis exhaustivo que ha traído consigo una extensión del concepto que invalida en cierto modo la nueva precisión con que se ha intentado describirlo. Por eso G. Reyes propone un concepto restringido, según el cual siempre adopta algún rasgo lingüístico del hablante citado, por eso lo considera más cercano al estilo directo que al indirecto. Transcribe los contenidos de una conciencia, de modo que se produzca una confluencia entre el punto de vista del narrador y del personaje, manifestada en la superposición de las dos situaciones de enunciación; alterna el pretérito indefinido de aspecto perfectivo, típico del relato, con el imperfecto, que despliega el presente de una conciencia en el pasado: "el entonces del narrador se funde con el ahora del personaje, el allá con el aquí, etc. De este modo, la confluencia de puntos de vista se percibe como confluencia de voces, rasgo extraño a los ED y EI canónicos" (1984: 242-243).

La sintaxis oracional se caracteriza por la ausencia o posposición del *uerbum dicendi* y la consiguiente supresión del subordinante. Debe contener algún signo formal accesorio distinto del lenguaje del narrador, en las categorías espaciales y temporales del personaje, lo que produce el efecto de superposición de enunciaciones. Los textos son, pues, polifónicos: el narrador actúa como locutor citado y mantiene ciertas categorías sintácticas propias como el pasado narrativo y la tercera persona, pero los actos de habla son cumplidos por el enunciador, en un aquí y ahora mimetizados.

Concepción Maldonado insiste en los mismos términos de los anteriores estudiosos (1991: 26-27): es característico del lenguaje literario, consiste en la descripción de los contenidos de una conciencia de manera que el punto de vista del narrador y el punto de vista del personaje confluyan, y supone por tanto una ambigüedad comunicativa, ya que el receptor no puede saber con seguridad si lo que el narrador dice es responsabilidad suya o corresponde a un monólogo interior del personaje, pues es la reproducción de cómo vive el personaje la realidad. Considera que tiene rasgos de los dos principales métodos de reproducción: lo

acercan al discurso directo la independencia del enunciado reproducido, la posibilidad de incluir vocativos, modalidades de enunciación distintas de la asertiva y otros elementos de imposible aparición en la cita indirecta; al indirecto las referencias deícticas, ancladas en el personaje como punto de orientación.

Así pues, la primera característica evidente es la independencia sintáctica de la cita, lo que hizo que se le aplicara el epíteto "libre", hecho que le diferencia precisamente del estilo indirecto, al menos de las lenguas modernas, que está subordinado sintácticamente al verbo introductor. Consecuencia de ello es la ausencia de expresión introductora, que como explica Verdín se desprende de su misma definición:

"Incorporación del diálogo a la narración con la misma sintaxis que el indirecto puro, pero independiente de verbos introductores y nexos que indiquen subordinación o dependencia" (1970: 85).

Si bien es cierto que no aparece una expresión introductora por el hecho mismo de no depender sintácticamente de un verbo, hay una serie de índices que nos ayudan a reconocer el fenómeno, pues precisamente la ausencia de introductor es una de las causas de su difícil identificación. Estos índices pueden no ser muy concretos y limitarse al propio desarrollo del relato o a cualquier expresión que dirija la atención del lector hacia el personaje para convertirlo en el focalizador del relato, aunque también pueden ser más evidentes como un verbo de lengua o pensamiento o una expresión similar. Entre otros podemos destacar las interjecciones, los conectores o fórmulas de apoyo tales como adverbios de afirmación y negación o conjunciones explicativas o adversativas, apelativos cariñosos, expresiones con rasgos dialectales, particulares o populares propios del personaje. Aunque resulten más difíciles de reconocer, también se pueden incluir entre estos índices, sobre todo si no hay otros, los de tipo semántico o estilístico que serían incompatibles con el pensamiento del narrador, que nos harían entrar en consideraciones alejadas de las puramente lingüísticas, pero no debemos olvidar el carácter literario del procedimiento. La ausencia de todo este tipo de índices hacen muy difícil y en ocasiones prácticamente imposible discernir si se trata de la voz del

narrador o la del personaje, y en consecuencia saber si nos encontramos con el recurso del que estamos hablando.

Respecto a la deixis de la cita, el narrador relata las palabras citadas desde el "aquí y ahora" del acto de narrar, que se caracteriza por el tiempo pasado y la tercera persona. Las referencias de espacio y de tiempo no verbales pueden sufrir la transposición al punto de anclaje del narrador y pasar al "allí y entonces", pero también es posible que mantengan la deixis del habla original y no se produzca la transposición: éste es el único caso en que el estilo indirecto libre deja de tener las mismas referencias deícticas que el relato del narrador, y ello lo hace más fácil de descubrir, porque se produce una discordancia entre el tiempo verbal en pasado propio del narrador y las expresiones adverbiales relativas al presente del personaje. Puesto que los pronombres personales y los pronombres-adjetivos posesivos toman como punto de referencia la enunciación del narrador, la tercera persona es la característica de la reproducción indirecta libre, pero ello tiene una excepción: en caso de que el narrador sea homodiegético, es decir, cuando es también uno de los personajes, puede aparecer un "yo" o un "tú" por adecuación del enunciado original al centro deíctico del narrador, aunque ello sea ciertamente excepcional.

3. MÉTODOS DE REPRODUCCIÓN DEL DISCURSO EN LATÍN

3. 1. Cuestiones preliminares

Como prólogo al estudio del estilo o discurso directo y del estilo o discurso indirecto latinos vamos a hacer un estudio de diversos aspectos previos tales como la visión sobre la reproducción del discurso de los autores antiguos, la situación del estilo indirecto en el conjunto de las lenguas indoeuropeas incluido el propio latín y el uso del estilo directo y especialmente el estilo indirecto en los diferentes registros de la lengua latina.

3. 1. 1. La reproducción del discurso en la retórica clásica

3. 1. 1. 1. Mímesis y diégesis en Platón y Aristóteles

Tiene que ver con el estudio de los géneros literarios y con la relación entre el narrador y su narración la división de Platón en *La República* entre mimesis y diégesis, a la que ya hicimos referencia en el estudio de la narratología por estar en la base de la división de los distintos modos de relatos de palabras de Genette¹⁰¹. En el libro III de su obra, Platón distingue en la λέξις la simple narración, ἀπλῆ διήγησις, de la mimesis, μίμησις. La primera es definida así:

λέγει τε αὐτὸς ὁ ποιητῆς καὶ οὐδὲ ἐπιχειρεῖ ἡμῶν τὴν διάνοιαν ἄλλοσε τρέπειν ὡς ἄλλος τις ὁ ἢ αὐτός.¹⁰²

"Habla el propio poeta, que no intenta siquiera inducirnos a pensar que sea otro y no él quien habla"¹⁰³.

¹⁰¹ Vid. § 2. 1. 2.

¹⁰² Pl. *Rep.* 3. 393a.

¹⁰³ Traducción de PABÓN, J. M. - FERNÁNDEZ-GALIANO, M. (2000: 183).

Pero los poetas también tienen otra posibilidad: "desarrollan su narración por medio de la imitación"¹⁰⁴.

Reescribe en "diégesis" el final de la escena entre Crises y los aqueos, que Homero había tratado de manera mimética; así, las réplicas de los personajes que en el original eran diálogos directos, son expresadas en discurso indirecto. Y establece una división en géneros literarios basada en este criterio: unos propios de la narración, como el ditirambo, otros propios de la imitación, la tragedia y la comedia, mientras que la épica sería un género intermedio donde alternan imitación y narración:

τῆς ποιήσεώς τε καὶ μυθολογίας ἢ μὲν διὰ μιμήσεως ὅλη ἐστίν, ὡσπερ σύ λέγεις, τραγωδία τε καὶ κομῳδία, ἢ δὲ δι' ἀπαγγελίας αὐτοῦ τοῦ ποιητοῦ· εὗροις δ' ἄν αὐτὴν μάλιστά που ἐν διθυράμβοις. ἢ δ' αὖ δι' ἀμφοτέρων ἐν τε τῇ τῶν ἐπῶν ποιήσει, πολλαχοῦ δὲ καὶ ἄλλοθι.¹⁰⁵

"Hay una especie de ficciones poéticas que se desarrollan enteramente por imitación; en este apartado entran la tragedia, como tú dices, y la comedia. Otra clase de ellas emplea la narración hecha por el propio poeta; procedimiento que puede encontrarse particularmente en los ditirambos. Y, finalmente, una tercera reúne ambos sistemas y se encuentra en las epopeyas y otras poesías"¹⁰⁶.

Para Platón lo ideal es ceder la palabra a otro lo menos posible, por tanto lo menos aconsejable sería el estilo directo.

La teoría aristotélica de la reproducción del discurso establece cambios importantes. El principal considerar que la poesía es imitación siempre, y por tanto sólo se pueden distinguir modos de esa imitación. Diferencia pues, únicamente,

¹⁰⁴ *Ibid.* Pl. *Rep.* 3. 393c: διὰ μιμήσεως τὴν διήγησιν ποιοῦνται.

¹⁰⁵ Pl. *Rep.* 3. 394b-394c.

¹⁰⁶ PABÓN, J. M. - FERNÁNDEZ-GALIANO, M. (2000: 185).

entre poesía dramática, que es la representación directa en que las personas imitadas actúan y hablan, y poesía narrativa, en la que el poeta también imita a los personajes en primera o tercera persona, y en la que Aristóteles incluye la épica, a la que por tanto no considera un género mixto como Platón:

Καὶ γὰρ ἐν τοῖς αὐτοῖς καὶ τὰ αὐτὰ μιμεῖσθαι ἔστιν ὅτῃ μὲν ἀπαγγέλλοντα (ἢ ἕτερόν τι γινόμενον, ὡσπερ Ὅμηρος ποιεῖ, ἢ ὡς τὸν αὐτὸν καὶ μὴ μεταβάλλοντα), ἢ πάντας ὡς πράττοντας καὶ ἐνεργοῦντας τοὺς μιμουμένους.¹⁰⁷

"En efecto, se puede imitar con idénticos medios y a idénticos objetos o bien narrándolos -ya por medio de otra persona, como hace Homero, ya por sí mismo sin cambiar de persona- o bien haciendo que las personas imitadas obren y actúen"¹⁰⁸.

A diferencia de Platón, y como no podría ser de otra manera dada su concepción de que toda poesía es imitación, afirma que el poeta debe ante todo imitar, y en ello es Homero maestro, pues interviene poco en su narración y deja que los personajes actúen sin su mediación:

Ὅμηρος δὲ ἄλλα τε πολλὰ ἄξιός ἐπαινέσθαι καὶ δὴ καὶ ὅτι μόνος τῶν ποιητῶν οὐκ ἀγνοεῖ ὃ δεῖ ποιεῖν αὐτόν. αὐτὸν γὰρ δεῖ τὸν ποιητὴν ἐλάχιστα λέγειν· οὐ γὰρ ἐστὶ κατὰ ταῦτα μιμητής. οἱ μὲν οὖν ἄλλοι αὐτοὶ μὲν δι' ὅλου ἀγωνίζονται, μιμοῦνται δὲ ὀλίγα καὶ ὀλιγάκις· ὁ δὲ ὀλίγα φροιμισσάμενος εὐθύς εἰσάγει ἄνδρα ἢ γυναῖκα ἢ ἄλλο τι ἦθος, καὶ οὐδέν' ἀήθη ἀλλ' ἔχοντα ἦθος.¹⁰⁹

"Homero, digno de alabanza por otros muchos motivos, lo es de un modo especial porque es el único poeta que no ignora cómo debe intervenir

¹⁰⁷ Arist. *Po.* 1448a.

¹⁰⁸ Traducción de ALSINA CLOTA, J. (1998: 22-23).

¹⁰⁹ Arist. *Po.* 1460a.

personalmente. Porque el poeta debe hablar lo menos posible en nombre propio, pues cuando hace esto no es ya imitador. En cambio, los demás intervienen personalmente a lo largo de todo el poema: imitan pocas veces y pocas cosas. En cambio, Homero, después de un breve proemio, presenta al punto a un hombre, a una mujer, o a otro personaje: y nunca carece éste de carácter, sino que cada cual tiene el propio"¹¹⁰.

3. 1. 1. 2. La *oratio recta* y la *oratio obliqua* según los autores antiguos

Los antiguos no concebían la *oratio obliqua* como un hecho sintáctico diferenciado tal como hacen las gramáticas modernas, como afirma Hyart: "Ils ne leur ont pas réservé de place spéciale dans leurs exposés. Ils ont seulement noté en passant et d'une manière incomplète certains aspects de la question que nous étudions actuellement" (1954: 9). En el mismo sentido Picón considera características de la misma para los antiguos romanos "la trasposición de citas de estilo directo, la imitación de las palabras de otro acomodándolas a su supuesta personalidad y la búsqueda de objetividad en el recitado" (1979: 52).

Justino habla de *oratio obliqua* a propósito de las reglas del género histórico; Trogo Pompeyo criticaba el uso del estilo directo en Livio y Salustio:

*Quam orationem dignam duxi, cuius exemplum breuitati huius operis insererem; quam obliquam Pompeius Trogus exposuit, quoniam in Livio et in Sallustio reprehendit quod contiones directas pro sua oratione operi suo inserendo historiae modum excesserint*¹¹¹.

También Pomponio Porfirio:

¹¹⁰ Traducción de ALSINA CLOTA, J. (1998: 69).

¹¹¹ IVST. 38, 3, 11.

ab obliqua oratione transit ad rectam; nam supra oblique dixerat ¹¹².

Quintiliano lo trata bajo el ángulo de la estilística, como una forma de prosopopeya:

Est et iactus sine persona sermo: "Hic Dolopum manus, hic saeuus tendebat Achilles". Quod fit mixtura figurarum, cum προσωποποιία accedit illa, quae est orationis per detractionem: detractum est enim quis diceret. Vertitur interim προσωποποιία in speciem narrandi. Vnde apud historicos reperiuntur obliquae adlocutiones, ut in Titi Livi primo statim: "Vrbes quoque ut cetera ex infimo nasci; deinde, quas sua uirtus ac di iuuent, magnas opes sibi magnumque nomen facere" ¹¹³.

Por eso le llama *adlocutio obliqua*, pues *adlocutiones* son maneras de dirigir la palabra. Según Catalini no era un término técnico, porque Quintiliano no lo define ni lo usa más; piensa además que de este texto se deduce que el calagurritano estaba de acuerdo con Pompeyo Trogo en que el estilo peculiar de los historiadores es reproducir los discursos de forma indirecta (1966: 670). *Adlocutio* es el término más adecuado para indicar el estilo indirecto según la definición de Prisciano:

Allocutio est imitatio sermonis ad mores et suppositas personas adcommodata, ut quibus verbis uti potuisset Andromache Hectore mortuo ¹¹⁴.

Para Emporio *Adlocutio est ... uel materiae portio uel omnium praeparatio*¹¹⁵, y establece cuatro tipos diferentes de *adlocutio* o *ethopoeia* ¹¹⁶.

¹¹² PORPH. *Hor. ep.* 11, 15.

¹¹³ QVINT. *inst.* 9, 2, 37.

¹¹⁴ PRISC. *rhet.* 9, 27, p. 557.

¹¹⁵ EMPOR. *rhet.* p. 561.

¹¹⁶ *Ethopoeiam: Denique a nonnullis haec materia ethopeia nominatur, quod ethos, id est adfectum dicentis effingat. Pathopoeiam: Est sane praeter ethos et pathopeia, qua imitamur adfectum non naturalem, sed incidentem. Materiem pragmaticam: Tertium genus est ethopeiae, quod rei gerendae causa tantum inducitur, quale est illud: uade age, nate, uoca Zephyros: et uidimus*

La denominación *oratio obliqua* es la que se ha generalizado entre los gramáticos modernos. Es la misma terminología que emplearon los gramáticos para los casos *-rectus*, el nominativo y el vocativo, *obliqui*, los demás¹¹⁷, y para los modos *-rectus*, el indicativo, *obliqui*, los demás¹¹⁸. Muy probablemente son calificaciones de origen griego, correspondientes respectivamente a εὐθύς y ὀρθός por una parte y a πλάγιος por otra parte, y atribuidas a los casos, como testimonia Hyart por una serie de pasajes de Dionisio de Halicarnaso, Sexto Empírico y Apolonio Díscolo (1954: 9). Traina, en su reseña a la obra de Hyart, piensa que no es una terminología propia de los casos, sino procedente de la tradición retórica, como demuestra un pasaje de Demetrio en el que se opone τὸ εὐθὺς a τὸ πλάγιον, en el sentido de dos maneras diferentes de expresar el mismo concepto, una simple y directa, la otra compleja y perifrástica (1957: 112).

3. 1. 2. Situación del estilo indirecto en el conjunto de las lenguas indoeuropeas

La base de este apartado es la obra de Hyart, que ha estudiado sistemáticamente el uso del estilo indirecto en las diferentes ramas indoeuropeas de forma conjunta (1954: 11-18)¹¹⁹. El estilo indirecto solamente se encuentra bien representado en tres grupos: el italo-celta, el griego y el germánico. El grupo indo-iranio sólo muestra algunos trazos, el sánscrito emplea habitualmente el estilo

o ciues, Diomedem: quae materies pragmatica nominatur. Prosopoeiam: Est et illud quartum genus adlocutionis, quod ab oratoribus magnis in causis grauioribus et tragicis frequenter adsumitur, cum mutis damus uerba et fingitur persona quae non est, sicuti M. Tullius uerba prouinciae Siciliae vel rei publicae loquentis inducit: id prosopopoeia nominatur. EMPOR. rhet. pp. 561-562.

¹¹⁷ PRISC. *gramm.* 2, 284: *et hae quidem generales sunt nominatiui terminationes, de quibus in nominativo latius tractatum est. nun uero de genetiui et aliis casibus obliquis per singulas declinationes doceamus.*

¹¹⁸ MACR. *exc. gramm.* 5, 611, 36-38: *omnia tamen haec nomina ab indicatiui ueniunt. denique Stoici hunc solum modum rectum, ueluti nominatiuum, et reliquos obliquos, sicut casus nominum, uocauerunt.*

¹¹⁹ Hay que reseñar los trabajos incluidos en COULMAS, F. (1986a) sobre el estilo directo y el estilo indirecto en lenguas de muy diferente ámbito, la mayoría no indoeuropeas. Los dos primeros, del propio Coulmas y de Charles N. Li, ya fueron citados en el capítulo dedicado al estudio genérico de la reproducción del discurso.

directo; deben leerse numerosos textos para encontrar esbozos de este género. El balto-eslavo no tiene un sistema general. Una lengua del grupo eslavo, el búlgaro, posee una categoría especial de tiempos reservada para al estilo indirecto y para la narración histórica. El antiguo eslavo y las demás lenguas del grupo, como el ruso, se sirven exclusivamente de la citación directa. Pero dentro de las lenguas bálticas, el lituano y el letón dan cuenta de las palabras citadas mediante formas especiales.

El empleo del estilo indirecto es mucho más extenso en la lengua latina que en la griega, que lo utilizó de manera muy restringida:

"Il serait facile d'opposer le style indirect du latin, massif et comportant des correspondances compliquées, mais régulières, au style indirect du grec, dont la souplesse, et même la désinvolture, est très grand" (J. Humbert, 1960: 190).

Causas psicológicas pueden explicar este hecho. El estilo indirecto surgió en latín en la lengua de los juristas y de la administración, que los romanos utilizaban por adecuarse a su carácter el deseo de guardar prescripciones y edictos de manera objetiva y perdurable. Los griegos, por el contrario, eran menos proclives a una rigidez de esta clase. Espíritus libres, no cuadraba con ellos un sistema tan estricto. Históricamente, a diferencia del latín, donde desde muy pronto adoptó la forma definitiva, en griego el estilo indirecto sigue el mismo progreso de la subordinación:

"Fort libre et capricieux dans la prose d'Hérodote, il prend sa forma la plus achevée chez les historiens et les philosophes du V^e siècle -chez Thucydide en particulier- et moins pour rapporter des paroles prononcées que pour développer la pensée implicite d'un homme ou d'un groupe d'hommes. Ce fut pour peu de temps: car le style direct reprit rapidement des droits sur lesquels, à vrai dire, le style indirect n'avait jamais considérablement empiété" (J. Humbert, 1960: 190).

Los pasajes son bastante breves; si después de varias frases no se pasa al estilo directo, se repite el verbo principal, de manera que hay una serie de

infinitivos dependientes cada uno de un verbo declarativo, y no un discurso de larga extensión. Este texto de Jenofonte es uno de los pocos ejemplos en que no se repite el verbo principal en un largo pasaje:

εἰς δὲ δὴ εἶπε, προσποιούμενος σπεύδειν ὡς τάχιστα πορεύεσθαι εἰς τὴν Ἑλλάδα στρατηγούς μὲν ἐλέσθαι ἄλλους ὡς τάχιστα, εἰ μὴ βούλεται Κλέαρχος ἀπάγειν· τὰ δ' ἐπιτήδει' ἀγοράζεσθαι· ἢ δ' ἀγορὰ ἦν ἐν τῷ βαρβαρικῷ στρατεύματι· καὶ συσκευάζεσθαι· ἐλθόντας δὲ Κῦρον αἰτεῖν πλοῖα, ὡς ἀποπλέοιεν· ἐὰν δὲ μὴ διδῶ ταῦτα, ἡγεμόνα αἰτεῖν Κῦρον ὅστις διὰ φιλίας τῆς χώρας ἀπάξει· ἐὰν δὲ μηδὲ ἡγεμόνα διδῶ, συντάττεσθαι τὴν ταχίστην, πέμψαι δὲ καὶ προκαταληψομένους τὰ ἄκρα ὅπως μὴ φθάσωσι μήτε Κῦρος μήτε οἱ Κίλικες καταλαβόντες, ὧν πολλοὺς καὶ πολλὰ χρήματα ἔχομεν ἀνηρπακότες.¹²⁰

"Uno de ellos, fingiendo tener prisa por regresar cuanto antes a Grecia, propuso elegir otros estrategos a la mayor brevedad, si Clearco no quería conducirlos de vuelta, comprar víveres -el mercado estaba en el ejército bárbaro- y recoger los bagajes; dirigirse luego a Ciro y pedirle barcos para regresar por mar. Y, si no se los daba, pedirle un guía que los condujera a través de un país amigo. Y, si tampoco les concedía un guía, alinearse en orden de combate cuanto antes y enviar un destacamento que se anticipara a tomar las cimas, para que no se adelantaran a ocuparlas ni Ciro ni los cilicios, 'a los que hemos arrebatado muchos hombres y muchas cosas'"¹²¹.

Hemos subrayado todos los infinitivos dependientes del verbo declarativo εἶπε. Pese a ser uno de los ejemplos más extensos, al final hay un cambio brusco a estilo directo, debido a la tendencia latente de la lengua griega a no prolongar el estilo indirecto. En otro pasaje, de Tucídides, vemos una extensión relativamente amplia del discurso indirecto, pero no ilimitada, pues llega un momento en que se repite el verbo principal. Como afirma Riemann, "au lieu d'un seul discours

¹²⁰ X. An. 1, 3, 14.

¹²¹ Traducción de BACH PELLICER, R. (1982: 51).

développé en style indirect, on a une série de discours indirects de peu d'étendue" (1932: 444-445, n. 2):

Οὐκ ἔφη ἀπάξειν τὴν στρατίαν. εὖ γὰρ εἰδέναι ὅτι Ἀθηναῖοι σφῶν ταῦτα οὐκ ἀποδέξονται, ὥστε μὴ αὐτῶν ψηφισαμένων ἀπελθεῖν. καὶ γὰρ οὐ τοὺς αὐτοὺς ψηφιείσθαι τε περὶ σφῶν αὐτῶν καὶ τὰ πράγματα ὥσπερ καὶ αὐτοὶ ὀρώντας καὶ οὐκ ἄλλων ἐπιτιμήσει ἀκούσαντας γνώσεσθαι, ἀλλ' ἐξ ὧν ἄν τις εὖ λέγων διαβάλλοι, ἐκ τούτων αὐτοὺς πείσεσθαι. τῶν τε παρόντων στρατιωτῶν πολλοὺς καὶ τοὺς πλείους ἔφη, οἱ νῦν βοῶσιν ὡς ἐν δεινοῖς ὄντες, ἐκεῖσε ἀφικομένους τάναντία βοήσεσθαι ὡς ὑπὸ χρημάτων κατα προδόντες οἱ στρατηγοὶ ἀπῆλθον. οὐκ οὖν βούλεσθαι αὐτός γε ἐπιστάμενος τὰς Ἀθηναίων φύσεις ἐπ' αἰσχυρᾷ τε αἰτίᾳ καὶ ἀδίκως ὑπ' Ἀθηναίων ἀπολέσθαι μᾶλλον ἢ ὑπὸ τῶν πολεμίων, εἰ δεῖ, κινδυνεύσας τοῦτο παθεῖν ἰδίᾳ. τὰ τε Συρακοσίων ἔφη ὁμως ἐπι ἥσσω τῶν σφετέρων εἶναι· καὶ χρήμασι γὰρ αὐτοὺς ξενοτροφοῦντας καὶ ἐν περιπολίῳ ἅμα ἀναλίσκοντας καὶ ναυτικὸν πολὺ ἐπι ἐνιαυτὸν ἤδη βόσκοντας τὰ μὲν ἀπορεῖν, τὰ δ' ἐπι ἀμηχανήσειν· δισχίλια τε γὰρ τάλαντα ἤδη ἀνηλωκέναι καὶ ἐτι πολλὰ προσφείλιν, ἦν τε καὶ ὅτι οὖν ἐκλίπωσι τῆς νῦν παρασκευῆς τῷ μὴ διδόναι τροφήν, φθερεῖσθαι αὐτῶν τὰ πράγματα, ἐπικουρικὰ μᾶλλον ἢ δι' ἀνάγκης ὥσπερ τὰ σφέτερα ὄντα. τρίβειν οὖν ἔφη χρῆναι προσκαθημένους καὶ μὴ χρήμασιν, ὧν πολὺ κρείσσους εἰσὶ, νικηθέντας ἀπιέναι.¹²²

"... declaró verbalmente que no retiraría las tropas, pues sabía bien que los atenienses no admitirían eso de que se marcharan sin decretarlo en Atenas, ya que no serían las mismas personas las que votarían sobre el tema de los expedicionarios y conocerían su situación del mismo modo que lo harían quienes la estaban viendo, como era su caso, sino que, oyendo la valoración que hicieran otros, harían caso de las críticas que alguien con su elocuencia pudiera hacer. Dijo también que muchos de los soldados presentes, la mayoría incluso de los que entonces gritaban por

¹²² Th. 7, 48, 3.

considerar espantosa su situación, en cuanto llegaran allí gritarían por el contrario que los generales se habían marchado gracias al soborno. Como conocía el modo de ser de los atenienses, al menos él de ningún modo prefería morir a manos de los atenienses, reo de una acusación deshonrosa e injusta, antes que sufrir eso mismo a manos de los enemigos, si era preciso arriesgándose como un simple ciudadano. Expuso que la situación de los siracusanos, a pesar de todo, era peor que la propia, pues como sostenían con cargo a sus propios recursos tropas mercenarias, gastaban dinero en las guarniciones de los fuertes y mantenían desde hacía un año una flota numerosa, no sólo tenían dificultades financieras, sino que su situación sería desesperada en el futuro, puesto que habían gastado ya dos mil talentos y debían muchos más, y si renunciaban a cualquier parte de sus efectivos actuales para no tener que mantenerles, se arruinaría su *status* basado en el mantenimiento de tropas mercenarias más que en un reclutamiento obligatorio como era el caso ateniense. En consecuencia, dijo, se debía continuar el desgaste del enemigo manteniendo el sitio y no marcharse derrotados por el dinero, aspecto en el que contaban con muchos más recursos que el enemigo"¹²³.

En griego se emplea de manera general el infinitivo en la principal y el optativo en la subordinada después de un tiempo secundario, pero muy lejos del rigor y de la regularidad latinos. Humbert lo explica porque el griego, a diferencia del latín, no posee un modo de la subordinación como el subjuntivo, con todas las reservas que debemos tener en cuenta en este debatido tema, ni conoce una concordancia de tiempos, también con las mismas reservas, como la del latín, por más que se considere una tendencia y no una regla. Frente a estos dos inconvenientes, considera una ventaja la posibilidad de que dispone el griego de elegir para dar cuenta del indicativo del estilo directo entre la proposición de infinitivo y las completivas introducidas por ὅτι (ο ὡς) y que emplean a menudo el optativo de subordinación secundaria, a diferencia del latín que únicamente dispone de la proposición de infinitivo; y también las formas del reflexivo indirecto del griego que remiten a la persona que pronuncia las palabras pueden evitar los equívocos que genera el latín el empleo de un único pronombre reflexivo (1960: 189-195).

¹²³ Traducción de ROMERO CRUZ, F. (1994: 608-609).

En griego se puede utilizar también el infinitivo en las subordinadas, construcción absolutamente excepcional en latín, que en las proposiciones subordinadas del estilo indirecto emplea el subjuntivo, con algunas excepciones en indicativo como ya veremos. Hyart afirma haber encontrado sólo dos ejemplos en latín, y ambos después de *quare* (1954: 13)¹²⁴, cuyo valor de relativo de unión convierte en poco válidos los ejemplos, pues precisamente el uso de infinitivo es indicio en el estilo indirecto de que un relativo es de unión y no subordinante¹²⁵. Humbert explica este hecho porque el infinitivo es el único que caracteriza modalmente el estilo indirecto, de manera que el uso de este modo incluso en proposición dependiente sirve para poner de manifiesto que la frase es la reproducción de una palabra o de un pensamiento (1960: 191). Como ejemplo del uso de infinitivo en una proposición de relativo este pasaje de Tucídides:

οἱ Ἀθηναῖοι... ἔφασαν ... ὕδωρ τε ἐν ἀνάγκῃ κινῆσαι, ἣν οὐκ αὐτοὶ ὕβρει προσθέσθαι, ἀλλ' ἐκείνους προτέρους ἐπὶ τὴν σφετέραν ἐλθόντας ἀμυνόμενοι βιάζεσθαι χρῆσθαι.¹²⁶

"Los atenienses... dijeron... Que habían tocado el agua ante la necesidad, que no habían suscitado ellos con ánimo de hacer un ultraje, sino que se vieron obligados a utilizarla para defenderse de quienes fueron los primeros en venir contra su propio territorio"¹²⁷.

El verbo declarativo ἔφασαν introduce todo el párrafo, y encontramos el infinitivo no solamente en las oraciones principales -κινῆσαι, βιάζεσθαι-, sino también en la proposición de relativo introducida por ἣν, donde hallamos el infinitivo de aoristo προσθέσθαι. Como ejemplo del uso de infinitivo en una proposición circunstancial Meillet-Vendryes nos presentan estos dos pasajes en los

¹²⁴ Los ejemplos son SALL. *Jug.* 107, 5 y NEP. *Them.* 7, 2.

¹²⁵ Sobre el uso del relativo de unión en el estilo indirecto, *uid.* ÁLVAREZ HUERTA, O. (1996).

¹²⁶ Th. 4, 98, 5.

¹²⁷ Traducción de ROMERO CRUZ, F. (1994: 382).

que las subordinadas temporales van introducidas por las conjunciones ὅτε y ἐπειδή (1979: 673):

Λέγεται δὲ τάδε ὑπ' αὐτῶν Ἀμμωνίων· ἐπειδὴ ἐκ τῆς Ὀάσιος ταύτης ἰέναι διὰ τῆς ψάμμου ἐπὶ σφέας γενέσθαι τε αὐτοὺς μεταξύ κου μάλιστα αὐτῶν τε καὶ τῆς Ὀάσιος, ἄριστον αἰρεομένοισι αὐτοῖσι ἐπιπνεῦσαι νότον μέγαν τὲ καὶ ἐξάσιον.¹²⁸

"En concreto, la versión que, a título personal, dan los amonios es la siguiente: resulta que, cuando, desde la susodicha ciudad de Oasis, se dirigían contra ellos a través del desierto y estaban, más o menos, a mitad de camino entre su país y Oasis, se desató sobre los persas, mientras estaban tomando el almuerzo, un viento del sur sumamente violento"¹²⁹.

El verbo declarativo es λέγεται, del que dependen el infinitivo de la oración principal en estilo indirecto -ἐπιπνεῦσαι-, pero también los dos infinitivos de la proposición circunstancial temporal introducida por ἐπειδή: el infinitivo de presente ἰέναι y el infinitivo de aoristo γενέσθαι. El otro ejemplo:

λέγεται δὲ καὶ Ἀλκμαίῳ τῷ Ἀμφιάρεω, ὅτε δὴ ἀλᾶσθαι αὐτὸν μετὰ τὸν φόνον τῆς μητρὸς, τὸν Ἀπόλλω ταύτην τὴν γῆν χρῆσαι οἴκειν.¹³⁰

"Se cuenta que Apolo por medio de un oráculo ordenó a Alcmeón el de Anfiarao, cuando anduvo errante después de la muerte de su madre, que viviese en esa tierra"¹³¹.

El verbo declarativo es λέγεται, del que dependen no sólo el infinitivo de la oración principal χρῆσαι, sino también el infinitivo de la proposición

¹²⁸ Hdt. 3, 26, 3.

¹²⁹ Traducción de SCHRADER, C. (1995: 102).

¹³⁰ Th. 2, 102, 5.

¹³¹ Traducción de ROMERO CRUZ, F. (1994: 235).

circunstancial temporal introducida por ὅτε, ἀλᾶσθαι, que tiene consecuentemente su sujeto en acusativo: αὐτὸν. En el mismo sentido se expresan Kühner-Gerth en su gramática, aportando gran cantidad de ejemplos, principalmente de Heródoto:

"Die Freiheit, in Nebensätzen der oratio obliqua den Infinitiv (Akkusativ mit dem Infinitive) anzuwenden, hat die griechische Sprache in ausgedehnterem Masse als die lateinische, insofern auch in Nebensätzen, die nicht die Geltung von logischen Hauptsätzen haben, sondern durchaus als abhängig empfunden werden, nicht selten der Infinitiv für den Indikativ eintritt" (1976: 550).

Fuera de este empleo del infinitivo, el estilo indirecto no tiene una marca particular en griego. Se pueden encontrar, en proposición subordinada, todos los modos, incluido el indicativo en sus diversos tiempos. No obstante, el optativo puede emplearse en una proposición subordinada cuando la proposición principal está en pasado. Como ejemplo:

λέγουσι ... ἀπειληθέντα δὲ τὸν Ἀρίονα ἐς ἀπορίην παραιτήσασθαι, ἐπειδὴ σφι οὕτω δοκέοι, περιδεῖν αὐτὸν ἐν τῇ σκευῇ πάσῃ στάντα ἐν τοῖσι ἐδωλίοισι ἀεῖσαι.¹³²

"Cuentan que ... sumido, pues, en tal aprieto, Arión les pidió, dado que habían tomado aquella decisión, que le permitieran cantar de pie en el puente con sus mejores galas"¹³³.

Se encuentra el optativo δοκέοι en la proposición subordinada causal encabezada por ἐπειδὴ, mientras que la proposición principal está en pasado: el infinitivo de aoristo παραιτήσασθαι. Meillet-Vendryes afirman que lo usual es un tiempo pasado de indicativo, y no el optativo, para un verbo que iría en pasado

¹³² Hdt. 1, 24, 4.

¹³³ Traducción de SCHRADER, C. (1984: 102).

en el estilo directo (1979: 674). Y presentan el siguiente ejemplo, uno de los muchos que Kühner-Gerth ofrecen:

ἀπέφαινον λόγῳ ὡς οὐκ ἀδικοῖεν· ὅσον μὲν γὰρ χρόνον εἶχον τὰ ἀγάλματα ἐν τῇ χώρῃ, ἐπιτελέειν τὰ συνέθεντο.¹³⁴

"Demostraron palpablemente que no eran reos de delito alguno, pues, mientras habían tenido las imágenes en su país, habían cumplido el compromiso contraído"¹³⁵.

Se utiliza el imperfecto de indicativo εἶχον, que en estilo directo iría en pasado, tal como lo transcriben Kühner-Gerth (1976: 547):

ὅσον μὲν γὰρ χρόνον εἶχομεν τὰ ἀγάλματα ἐν τῇ χώρῃ, ἐπετελέομεν τὰ συνεθέμεθα.

En definitiva, "le style indirect du grec se présente-t-il le plus souvent comme des touches especées qui rappellent, en se servant de l'infinitif, qu'il s'agit des paroles ou de la pensée d'un autre; le sujet à l'accusatif, l'optatif de subordination secondaire, le changement de personne, l'emploi du 'réfléchi indirect' n'apparaissent pas nécessairement, mais soutiennent et complètent l'infinitif dans l'expression du style indirect" (Humbert, 1960: 191).

Entre las lenguas del grupo germánico, el islandés antiguo presenta un empleo del estilo indirecto análogo al del latín: emplea el infinitivo en las oraciones principales y el optativo en las subordinadas. A veces se hallan una serie de infinitivos dependientes de un verbo principal, si bien es más frecuente la expresión de un verbo declarativo con cada infinitivo. Las demás lenguas de este grupo no utilizan la proposición infinitiva, buscaron otros medios para dar cuenta del estilo indirecto. El alemán ofrece una gama de variaciones que va desde la pura y simple

¹³⁴ Hdt. 5, 84, 1.

¹³⁵ Traducción de SCHRADER, C. (1981: 148).

yuxtaposición del verbo introductor y de la declaración, hasta el empleo del subjuntivo con "daß", recordando en este caso los empleos del subjuntivo latino o del optativo griego. La desaparición de la proposición infinitiva no ha sido un obstáculo para el alemán, que se ha limitado a extender el empleo del subjuntivo. La evolución en inglés es paralela a la del alemán, con la variante del mayor uso del indicativo en lugar del optativo.

Según Meillet el estilo indirecto es una creación del itálico común, porque el cipo de Abella (probablemente de la primera mitad del s. II a. C.), que zanja una disputa de propiedad entre las ciudades de Nola y de Abella, está enteramente redactado de esta manera, y se observa una *consecutio temporum* semejante a la del latín (1980: 39). La ley de Bantia, de la época de los Gracos (133-118 a. C.)¹³⁶ contiene en su parte osca un juramento en estilo indirecto, y también un infinitivo de estilo indirecto. Hyart afirma que los dialectos itálicos, sobre todo el osco-umbro, utilizan la proposición de infinitivo en las mismas condiciones que el latín¹³⁷.

Como consecuencia de la ausencia del estilo indirecto en algunos grupos indoeuropeos podemos suponer que éste no era un procedimiento común, sino producto de una posterior evolución de época bastante reciente, por requerir un estado de reflexión más complejo, ya que no es una simple reproducción mecánica de palabras, sino que concentra y resume el pensamiento de quien habla. Hyart piensa que esta presencia casi exclusiva del estilo directo en algún grupo indoeuropeo puede deberse también en parte a las características de la lengua épica, de la lengua hablada y de la lengua de los cuentos. Su conclusión es ésta:

¹³⁶ Vid. ERNOUT, A. *Recueil de textes latins archaïques*, Paris, Klincksieck, 1966³, pp. 85-89; C. I. L. I (2), 582.

¹³⁷ HYART, C. (1954: 147): "Le champ de développement du style indirect s'élargit singulièrement lorsqu'on examine les dialectes italiques et notamment l'osco-ombrien. Nous avons déjà signalé plus haut l'existence de la proposition infinitive dans ces parlers. Ajoutons ici qu'elle s'emploie dans les mêmes conditions qu'en latin. Le subjonctif du style indirect se trouve également dans l'interrogation indirecte et dans les subordonnées dépendant d'infinitives. En outre, la concordance des temps y est strictement appliquée. Même le futur dans une subordonnée et l'impératif dans une principale passent au subjonctif dans le style indirect."

"Si l'on considère la diversité des manifestations du style indirect: emploi de l'infinitif et du subjonctif-optatif en latin, en grec et en germanique ancien, disparition de l'infinitive en allemand, utilisation de l'indicatif dans les langues romanes, création de temps spéciaux en bulgare, usage des participes en baltique, on peut conclure qu'il est indépendant d'une forme syntaxique déterminée et que, dans les langues où l'on exprime, on utilise les formes verbales qui sont le mieux appropriées à sa nature, compte tenu du génie propre de chaque langue. Ainsi donc, il y a tout lieu de croire que le style indirect est de date assez récente, qu'il n'est apparu que dans certains groupes indo-européens et qu'il a utilisé les éléments les plus aptes de la langue pour extérioriser ses nuances. D'une manière générale, on peut observer dans le style indirect une sorte d'évolution vers la simplicité. Alors que les langues classiques ont recours à un système compliqué, on constate de plus en plus une tendance à ramener le procédé à une simple modification temporelle à l'indicatif" (1954: 18).

3. 1. 3. Uso del estilo indirecto en la lengua latina

También Hyart es el único autor que ha tratado este tema de forma sistemática, si bien debe hacerse la acotación, que también serviría para el apartado anterior, de que lo hace con una consideración amplia del estilo indirecto, común al resto de lenguas, como Rubio advierte: "... Hyart, que ensancha el concepto de estilo indirecto latino hasta englobar prácticamente toda la subordinación" (1984: 258).

Es opinión común que el estilo indirecto en latín debió nacer al amparo de la lengua oficial jurídica y administrativa, caracterizada por un vocabulario particular muy preciso e inmovible en sus acepciones y con fórmulas sintácticas estereotipadas, que resumía los acuerdos y decisiones oficiales, tales como textos de leyes, edictos, juicios de asamblearios o magistrados, etc.¹³⁸ El estilo directo

¹³⁸ *Vid.*, por ejemplo, ERNOUT, A. - THOMAS, F. (1984: 422): "Le style indirect est issu de la langue administrative, où il servait à reproduire, tout en les résumant, les textes des décisions

cuadraba mal con la objetividad de un texto jurídico, que requería ante todo claridad y precisión, y ponía el acento sobre la idea.

Un cierto número de inscripciones, entre las que debe situarse en primer rango el célebre *Senatus-Consultum de Bacchanalibus*, contiene pasajes en estilo indirecto. La maestría con la que se utiliza este método de expresión prueba que es un uso lingüístico bien establecido. Este hecho, así como la existencia ya comentada de textos en osco permiten concluir que la práctica del estilo indirecto se extendía al dominio itálico. Las principales causas que determinaron la adopción de este uso en los textos oficiales fueron la necesidad de hacer citas de forma concisa, en los límites de un decreto o de un juicio, y el deseo de dar al conjunto del texto un carácter de uniformidad salvaguardando la responsabilidad del redactor. Los dos textos más antiguos redactados en estilo indirecto son dos textos de estas características: el decreto de P. Emilio (189 a.C.) y el mencionado *Senatus-Consultum de Bacchanalibus* (186 a.C.)¹³⁹, al respecto del cual expone Meillet:

"La frase es compleja; comprende muchos miembros sin la menor torpeza. La transposición del estilo directo al subjuntivo, con formas temporales exigidas no por el sentido mismo, sino por las frases principales, está ejecutada con precisión. Se observa aquí un estilo lingüístico fijado, que llegó a su madurez gracias a un empleo prolongado en la lengua oficial" (1980: 75).

El empleo del estilo indirecto parece que fue de uso corriente en los senadoconsultos, y consecuentemente, un medio de expresión de la lengua jurídica, como manifiesta Hyart al hacer una exposición detallada de ejemplos de estilo indirecto que se encuentran en diversos senadoconsultos y de enunciados de juramentos en los textos de leyes, donde parece haber existido la tradición de utilizar el estilo indirecto (1954: 140-146).

officials". BASSOLS DE CLIMENT, M. (1983: II, 360): "Probablemente el impulso inicial debe buscarse en la lengua oficial interesada en resumir en forma breve y concisa acuerdos, sentencias y disposiciones administrativas."

¹³⁹ *Documenta ad linguae Latinae Historiam Inlustrandam, digesta ab* RUBIO, L. - BEJARANO, V., Madrid, C.S.I.C., 1955, 12, 23 y 12, 24; ERNOUT, A. *op. cit.* pp. 57-58 y 58-68; C. I. L., I (2), 614; C. I. L. II, 5041 y C. I. L. I (2), 581; C. I. L. X, 104.

El lenguaje coloquial, por el contrario, emplea poco el estilo indirecto, por avenirse mal con su exigencia de análisis y reflexión consciente¹⁴⁰. En la lengua corriente los estilos directo e indirecto no son empleados nunca a gran escala; el individuo que habla evita el primero porque las largas citas directas requieren un esfuerzo de imaginación, la memoria no conserva con su tono original más que ciertos rasgos llamativos y se contenta con las líneas directrices para el resto. Evita el estilo indirecto por la pesadez del procedimiento: una sucesión de infinitivos sin el colorido de los tiempos y de las personas provoca una impresión de uniformidad y de monotonía. Los fragmentos en estilo indirecto de la lengua coloquial son escasos y de corta duración, como constata Hyart en las comedias de Plauto, donde se limitan a dos o tres proposiciones en infinitivo o subjuntivo. En muchas ocasiones el sujeto hablante lo abandona en beneficio del estilo directo y se guarda mucho de volver, porque la afectividad característica de la lengua hablada prefiere el estilo directo, que presenta las palabras tal como han sido dichas o, al menos, en una forma que le da un aspecto de autenticidad, al estilo indirecto, que reproduce las palabras o los pensamientos de forma concisa, como si se tratara de un resumen y no da sino el sentido general. No obstante Hyart hace un estudio del estilo indirecto en las comedias de Plauto, cercanas al latín hablado, donde constata que es utilizado corrientemente al lado del estilo directo para reproducir palabras o pensamientos (1954: 94-107)¹⁴¹.

Respecto a la lengua literaria, Hyart analiza las obras de diferentes autores de diversos géneros literarios, donde trata de buscar una variedad lo suficientemente amplia como para que sus conclusiones lleguen a ser válidas. Por la importancia del estilo indirecto en la historiografía, emplaza el estudio en ese género literario para el final. Las obras analizadas por el latinista belga son, en verso, la obra de Terencio, fragmentos de tragedias y comedias, los *Annales* de Ennio, *La Eneida* de Virgilio, y *De rerum natura* de Lucrecio, y en prosa *De Agricultura* de

¹⁴⁰ Vid. BASSOLS DE CLIMENT, M. (1983: II, 360): "La lengua popular emplea poco el estilo indirecto, y ello es natural, pues exige un cuidadoso análisis y una reflexión consciente que no se avienen con las características del habla popular. Además, el estilo indirecto adopta generalmente la forma de las oraciones de infinitivo, y es sabido que estas oraciones fueron poco a poco substituídas por las oraciones con *quod* o *quia* en el lenguaje popular."

¹⁴¹ El título de este capítulo, el primero de la segunda parte del libro, es *L'emploi des styles direct et indirect dans la langue courante selon le témoignage de Plaute*.

Catón, la *Retórica a Herenio*, las biografías de Cornelio Nepote y algunos escritos de Cicerón. Las conclusiones de Hyart (1954: 108-137) son que el uso del estilo indirecto es apenas más frecuente que en la lengua hablada, si bien sus pasajes suelen ser más largos por el hecho de tratarse de lengua escrita, lo que implica una manera de expresión más cuidada, y que sirve para reproducir palabras o esquematizar pensamientos insistiendo más sobre el sentido que sobre la forma. A veces se emplea como introductor de estilo directo y por contraste con el mismo. Todas las reglas de empleo del estilo indirecto estaban bien establecidas desde la época de Plauto. El procedimiento directo, preferido por todos los autores, se emplea preferentemente cuando se busca un giro vivo, por motivos de exactitud en conservar los términos originales y cuando el autor hace objeciones que le vienen a la mente en el curso de la exposición. Terencio y Virgilio utilizan el estilo directo con predilección. La poesía, incluso la épica, no es nada propicia para la utilización del procedimiento indirecto.

Pero donde el estilo indirecto alcanzó un desarrollo inusitado fue en la historiografía, pues representa la manera ideal de objetivizar los postulados de los historiadores, así como de mantener la unidad de estilo pese a incorporar palabras y pensamientos ajenos. Los historiadores ocupan un lugar muy especial e importante, pues con ellos conoció el estilo indirecto un particular éxito. Es difícil saber en qué medida se sirvieron del estilo indirecto los autores que precedieron a César. Los documentos que poseemos sobre las obras más antiguas del género histórico se limitan a fragmentos de los que resulta difícil sacar conclusiones. Parece no obstante, por las críticas de los antiguos que hablan de la pobreza del estilo de los analistas, que fue utilizado en las mismas proporciones y en las mismas condiciones que en la lengua hablada: la expresión indirecta era breve y concisa, se contentaban con el relato de los hechos de una manera seca. Aunque el estilo indirecto fue conocido y utilizado por los analistas, probablemente lo utilizaron muy poco en sus obras, voluntariamente limitadas a la enumeración de hechos y fechas. El estilo directo era empleado prácticamente de la misma manera: el autor citaba algunas palabras sin preocuparse de otra cosa sino de reproducir la inmediata y prosaica materialidad. Esta actitud formaba parte de una falta general de sentido artístico y literario en los autores de *Annales* durante un período que debía ir hasta

la época de César. No obstante, desde las primeras obras históricas se constata que los autores hacen esfuerzos por desprenderse de este estancamiento literario. Se observan búsquedas, a veces desafortunadas, para encontrar un remedio a la uniformidad del estilo. La sintaxis de Hofmann-Szantyr ubica el comienzo del uso del estilo indirecto en Cuadrigario, y destaca, entre los historiadores anteriores a César, a Sisenna (1965: 360).

Frente a los procedimientos simplistas de los autores de los anales, el estilo indirecto constituye un procedimiento de renovación del género histórico, por un deseo de enriquecer la expresión monótona y pobre de los analistas. La moda de incluir las declaraciones importantes en estilo indirecto nace de la reacción contra el estilo de los analistas, y dura justamente hasta el momento en que César, y sobre todo Salustio introducen en sus obras discursos directos que compusieron ellos mismos. La composición histórica pasa pues de la simple enumeración fastidiosa de los acontecimientos a la categoría de obra de arte. De simple medio de cita bastante secundario en la lengua corriente, se convirtió en un procedimiento artístico para expresar opiniones o trasladar discursos al marco de una narración. Condensa las declaraciones dispares de varios mensajeros o presenta lo esencial de un discurso cuyos términos exactos son imposibles de conocer.

Hyart considera que las causas de la introducción del estilo indirecto en las obras históricas serían, de una parte, la influencia de la retórica -los historiadores romanos manifestaron un especial interés por la reproducción de palabras pronunciadas en circunstancias particularmente importantes de la historia-, y de otra, la imitación de los modelos griegos en el empleo del estilo indirecto, especialmente Tucídides y Polibio (1954: 164-169). Podemos creer que la historiografía griega ejerció una influencia determinante en la adopción del empleo del estilo indirecto. Otra razón de la adopción del estilo indirecto en el género histórico sería el modelo de la lengua oficial y principalmente de los senadoconsultos. Es difícil afirmar en qué medida explotó el estilo indirecto y en qué proporciones rivalizó con el estilo directo, pero por el lugar que ocupó en los escritos de los historiadores del s. I a. C., y principalmente en las obras de César,

podemos pensar que su empleo estaba especialmente extendido y que tenía un largo predominio sobre el estilo directo.

En la época de César llega al virtuosismo¹⁴². La preponderancia del estilo indirecto frente al directo en César es aplastante. Es curioso cómo emplea casi siempre el estilo indirecto -sólo hay una excepción- para reproducir sus propias palabras, prueba indeleble de su predilección por el estilo indirecto y testimonio del éxito que había alcanzado este modo de expresión entre los historiadores. El uso del estilo directo siempre está justificado por un carácter excepcional, para destacar el carácter de los personajes en los momentos patéticos: exhortaciones en el momento de un asalto, proposiciones inatendidas o desesperadas, últimas palabras de un héroe..., en suma, cuando la atención recae sobre el autor de la acción más que sobre la propia acción.

Interesantes son las aportaciones de Jacqueline Dangel sobre el uso del discurso indirecto en dos historiadores: César (1995) y Tácito (1994), (1991), este último no exclusivo del discurso indirecto. En estos artículos, centrados en un análisis retórico y estilístico de los discursos al igual que otros trabajos de la misma autora¹⁴³, estudia los diferentes recursos que utilizan ambos autores. En el de César diferencia dos tipos de discursos indirectos, a los que denomina "discurso abstracto" y "discurso personalizado". El primero sería el empleado por los representantes de un grupo o comunidad, que son más instrumentos que actores de la palabra viva. Se trata de los discursos de embajadores, de soldados, asambleas populares, donde lo más importante es el contenido: instrucciones, notificaciones, mandatos, ultimatums, tratados diplomáticos, relatos, etc. Menos que la reproducción de palabras, lo que importa es transmitir una información, vehicular un contenido preestablecido independientemente de una formulación personal. Tales discursos

¹⁴² Vid. HYART, C. (1954: 171-200). El título de este capítulo, el cuarto de la segunda parte de su libro, donde este autor estudia el empleo del estilo directo y del estilo indirecto en la obra de Julio César es *Le triomphe du style indirect dans les oeuvres de César*.

¹⁴³ Sobre los discursos de los historiadores en general: "Dogmatisme et art du dialogue dans les discours des Historiens latins: formes grammaticales et moyens de persuasion", *RPh* 62, 1 (1988), pp. 41-67. Sobre Tito Livio: *La phrase oratoire chez Tite-Live*, París, 1982; "Les phrases conditionnelles des discours liviens: un énoncé-débat subjectif", *IG* 15 (1982), pp. 10-18. Sobre Tácito, además de los citados: "Les discours chez Tacite: rhétorique et imitation créatrice", *Actes du Colloque de Strasbourg 'Grammaire Rhétorique à Rome'* (28-30 novembre 1990), *Ktema* 14 (1989), pp. 291-300.

obedecen a una especie de protocolo verbal, como se puede deducir de las fórmulas introductorias más habituales como *legatos ad eum mittit qui dicerent* o su variante *legati ad eum ueniunt oratum...*, con construcciones finales de oración de relativo en subjuntivo o de supino. César llega a precisarlos con una fórmula recapitulatoria como *His mandatis*, al mismo tiempo que emplea clichés de presentación como *sic reperiebat* (1995: 97-98). El "discurso personalizado" es el puesto en boca de los jefes galos y del propio César. Así lo caracteriza esta autora:

"Ces morceaux oratoires sont attribués nominativement à des personnages qui son donnés non seulement comme les auteurs des propos, mais aussi comme des protagonistes importants de l'action en cours, dont César lui-même fait partie" (1995: 98).

La pérdida de las dos personas específicas del discurso directo es compensada en el discurso indirecto por dos procedimientos capaces de reintroducir los datos ilocutorios, el primero es la utilización de medios semánticos como el predominio de vocablos que impliquen por sí mismos una situación de interlocución, por ejemplo *conloquium* o *conloquor* y *respondere*, y la explicitación de reacciones favorables o desfavorables de un público al acabar el discurso. El más importante es el uso del reflexivo indirecto, cuyo análisis remitimos al apartado de los pronombres en el discurso indirecto latino. César busca efectos estilísticos mediante la introducción inesperada de personas y deícticos propios del discurso directo, como la primera persona del plural o el pronombre *hic*, la ruptura de la *consecutio temporum* mediante la introducción de los tiempos originales del discurso, el mantenimiento de la enunciación afectiva, y particularmente la interrogativa, especialmente con el uso de ciertos vocablos como *tandem*, *cur*, *postremo*, *enim* ¹⁴⁴.

Concluye la autora destacando la hábil conjunción en el discurso indirecto de César de los recursos gramáticos y retóricos, que no lo convierten en una simple transposición del directo. Es menos la expresión de la dependencia intratextual que

¹⁴⁴ César tiene, dice Rambaud, "l'art de conserver au style indirect la vigueur d'une interrogation oratoire" (1966: 234).

de la implícita: el contexto explicita y actualiza los elementos de su aparato formal y funcional. Introduce insidiosamente el silogismo retórico en la narración de los acontecimientos, distribuyendo los discursos indirectos en la trama narrativa para persuadir sin prueba tangible (1995: 111-112).

En su análisis sobre los recursos empleados por César para deformar la historia, Rambaud considera que la semejanza de los discursos indirectos con los relatos orientados a una demostración equivale a un certificado de inautenticidad (1966: 232).

En Salustio el estilo indirecto se encuentra en un segundo plano, según Hyart (1954: 201-208)¹⁴⁵. En la mayoría de los casos los pasajes son la reproducción, de forma concisa, de palabras, raramente de pensamientos, de una tercera persona. Solamente dos pasajes son resúmenes de cartas. Lo esencial de palabras pronunciadas por un grupo de individuos, especialmente embajadores, miembros de un mismo cuerpo legislativo, o simplemente un cierto número de personas están, como en César, en estilo indirecto. La influencia oratoria es muy reducida. El estilo directo, en cambio, es más rico y variado. La mayoría de pasajes están constituídos por discursos. Se nota que pertenecen a la misma mano que escribió la parte narrativa: son discursos compuesto por el propio autor. El empleo del estilo directo para fines diferentes que los discursos se circunscribe a muy pocos casos: pone de relieve el deseo de conservar toda la vivacidad y toda la apariencia de autenticidad de ciertas frases históricas o de documentos epistolares particularmente importantes para el relato.

Algunos gramáticos parecen no estar de acuerdo con este análisis de Hyart. Hofmann-Szantyr (1965: 360) y Scherer (1975: 172) hablan de la preferencia de Salustio por el estilo indirecto respecto al directo. No obstante uno y otros hacen análisis diferentes, pues el primero se refiere al punto de vista cualitativo y los segundos al cuantitativo. En efecto, Hyart habla de su pobreza estilística y escasa extensión; la sintaxis de Hofmann-Szantyr, por el contrario, hace

¹⁴⁵ El título del capítulo, quinto de la segunda parte del libro, es "La réaction de Salluste contre le style indirect".

un estudio estadístico, destacando los 29 ejemplos de estilo indirecto en *La conjuración de Catilina* y 77 en la guerra de Yugurta frente a los 8 ejemplos en la primera obra y 9 en la segunda de estilo directo.

El estudio diacrónico de Hyart acaba en la época de César. Sobre Tácito hemos consultado, además del artículo de Dangel (1994), la tesis inédita de M. Luisa Bonet Jiménez-Plácer (1975) sobre el estilo indirecto en este autor. Destaca la utilización del estilo directo y el estilo indirecto como recurso dramático, lo que explica la sensación de viveza, la riqueza expresiva y la plasticidad que ha sido percibida constantemente por los estudiosos de Tácito. El estilo indirecto es empleado exclusivamente cuando habla un grupo de personas -Tácito nunca personaliza los grupos mediante un portavoz-, cuando se transmiten rumores, comentarios o tradiciones, en las reflexiones íntimas de los personajes y en los diálogos familiares o amistosos. Distingue también la autora el uso del estilo indirecto en las diferentes obras, y lo relaciona con las características de las mismas. Así, las *Historias*, con sus grandes revoluciones, no dan pie, como los *Anales*, al estudio minucioso de los caracteres. Desde el punto de vista diacrónico, destaca el acrecentamiento del número de discursos indirectos, y especialmente los breves, en los *Anales*, debido según M. Luisa Bonet al desarrollo del genio propio de Tácito.

Efectúa también sendas comparaciones, una con los datos aportados por Consuelo Granados en su estudio del estilo indirecto libre en Salustio (1972), y otra tripartita con el estudio de los discursos de Cicerón de Wiesthaler (1954) y con el que lleva a cabo A. Lambert en Tito Livio (1946). Las semejanzas con el primero de los trabajos residen en el uso como aposición de un complemento, en la gradación estilística entre ambos estilos indirectos, en las intervenciones del autor dentro del monólogo, en la reproducción de los sentimientos más íntimos de un personaje, que dificulta su reconocimiento de su inicio, y el hallazgo de un medio para cincelar en profundidad algunos retratos psicológicos. La comparación con Cicerón y Tito Livio lleva a cuatro conclusiones. Los tres autores latinos presentan una mayor riqueza en las formas de introducción al estilo indirecto frente al carácter convencional de los verbos introductores del estilo directo; en Cicerón, a diferencia

de los dos historiadores, nunca se da la aparición inesperada en medio de la narración de una reproducción en estilo indirecto sin introducción alguna; Tito Livio y Tácito hacen un mayor empleo del estilo indirecto y los discursos así reproducidos son más extensos, además de no dividirlos nunca por medio de distintos verbos introductores, como hace Cicerón; otra notable diferencia del orador, en este caso con Tácito, es el eventual uso del estilo directo cuando habla un grupo de personas. Ya hablaba la sintaxis de Hofmann-Szantyr, siguiendo los trabajos de Lambert y Wiesthaler, del predominio del estilo indirecto sobre el directo en Livio y, en menor medida, en Tácito, así como del menor uso de la *oratio obliqua* fuera de la historiografía, ejemplificado en el uso de los discursos de Cicerón, que lo emplea principalmente en la *argumentatio* (1965: 360).

El estudio sobre Tácito de J. Dangel (1994) está basado en los *Annales*, donde el empleo de la *oratio obliqua* es superior a la *oratio recta* en una proporción del 54,5 al 45,5%. Presenta el discurso indirecto como una palabra viva y performativa, de manera que los verbos introductores implican, en la mayor parte de los casos, la existencia no sólo de un locutor efectivo, sino la de una estrategia de palabra: en lugar de los poco connotados *dicere*, *ait*, utiliza variantes expresivas como *dictitare*, *arguere*, *incusare*, *increpare*, *testari*, *(ex)clamare*, o locuciones como *uarie disserere*, *orationem habere meditato temperamento*. Además, el destinatario del mensaje está presente, como testimonian ciertas formas conclusivas. Gran parte del artículo está dedicado al estudio del uso de las personas en el discurso indirecto, como el consagrado a César. Ambos análisis se incluirán en el apartado correspondiente de los pronombres en el discurso indirecto latino, baste decir que el discurso indirecto, aunque restringido a la tercera persona, tiene la capacidad de extraer de los diferentes medios de expresar la tercera persona, un juego de oposiciones objetivamente identificables y propias para restablecer la pertinencia de la esfera de la interlocución. La primera oposición es la que se produce entre los reflexivos directo e indirecto respecto al no-reflexivo. Tácito en sus discursos indirectos no suele hacer una referencia precisa a las personas, independientemente que se trate de reflexivos, anafóricos o nombres propios. Este hecho, junto con el mayor relieve del locutor respecto al alocutario, refleja un modelo de elocuencia de una época en que predominan solamente las

individualidades destacables en momentos sabiamente calculados. El discurso indirecto de Tácito, de corta duración, es más intelectual que patético. Otra de sus características, extraída de un análisis de los componentes sintácticos, es el hecho de privilegiar el enunciado en detrimento de la enunciación, pues concentra la expresión en los conceptos y hechos determinantes. La capacidad de abstracción propia del discurso indirecto en general y del de Tácito en particular, a la que contribuye el infinitivo, que vehicula una información gramatical mínima, es acentuada por Tácito mediante la elipsis del auxiliar en las formas perifrásticas.

El discurso indirecto de Tácito es capaz de conseguir los mismos efectos de la palabra viva que el discurso directo, hasta el punto que muchas veces la delimitación entre ambos modos de reproducción no resulta fácil. Se vale para ello de recursos como la actualización de la enunciación mediante el empleo de los deícticos propios del discurso directo *hic*, *haec*, *hoc* y el adjetivo posesivo *noster*, o recurriendo a los tiempos originales del discurso; suple valores modales que son propios del discurso directo: los giros en *-turus* y *-ndus* aparecen como las variantes expresivas del subjuntivo de voluntad y de posibilidad y de un tiempo modal como es el futuro de indicativo. No se puede abstraer, piensa J. Dangel, de su forma acabada, pues sólo es tributario del contexto, "*l'oratio obliqua* représente chez Tacite le plus bel exercice oratoire visant à la meilleure stylisation caractérisante de la vérité historique" (1994: 222).

En otro artículo sobre Tácito muestra el uso estilístico del contraste entre el discurso directo, reservado a la palabra pública, y el discurso indirecto, a la palabra verdadera. Éste caracteriza el primer período del reinado de Tiberio y aquél el segundo, divididos por la muerte de Germánico, a partir de la cual el emperador no dejará de desatar sus malvadas inclinaciones: el cambio en la forma expresiva del discurso es un medio de ilustrar esta mutación (1991: 2484).

Como conclusión, afirma Hyart que el estilo indirecto, surgido de una fórmula sintáctica indoeuropea, y más particularmente de las proposiciones de infinitivo y de subjuntivo del grupo itálico, fue adoptado, por su gran capacidad de concisión, primero en la lengua oficial, y más tarde en el género histórico, donde

recibió la influencia de la retórica, pues la elocuencia es una de las manifestaciones más antiguas y características de la civilización romana. Si bien son sumamente diferentes en gran parte de puntos, tienen una cierta similitud de objeto: los hechos políticos y las consecuencias que de ellos se extraen interesan tanto al legislador como al historiador; el primero toma disposiciones para el presente y para el futuro, y el segundo los consigna en sus escritos para conservarlos para el futuro (1954: 213).

3. 2. El estilo o discurso directo en latín

3. 2. 1. Definiciones y diferentes puntos de vista

El estilo o discurso directo es una reproducción literal de las palabras pronunciadas por un personaje. Ya hablamos sobre el tema de la literalidad al referirnos al discurso directo en general, y, puesto que no existe diferencia entre el latín y las demás lenguas en este método de reproducción, valga lo dicho allí¹⁴⁶. Baste recordar que el hecho de que las palabras reproducidas sean exactamente o no las que el personaje pronunció en realidad, es irrelevante desde el punto de vista de los mecanismos de funcionamiento del estilo directo, se trata de una convención literaria del mismo tipo que la propia reproducción del discurso. Una demostración de ello es que algunas definiciones del estilo directo de ciertos autores admiten la posibilidad de que lo reproducido sean pensamientos, donde la literalidad es lógicamente imposible. En todo caso, en el género histórico latino se reproducen los discursos pronunciados por los personajes más destacados de la historia, y el narrador lo que suele reproducir en estilo directo es un discurso inventado por él mismo que representa las ideas o los pensamientos que él supone que son propios del personaje en cuestión, y que sirve para su caracterización, de manera en absoluto distinta al discurso indirecto, aunque se suponga que una característica de éste no es la literalidad y el nivel de "manipulación" debería ser menor en el estilo directo, entendido este término no como un deseo de engaño o una voluntad de dar una visión sesgada de la verdad histórica, sino simplemente como una ayuda para caracterizar a un personaje por sí mismo o a una colectividad. La finalidad básica de la historiografía entre los latinos no era la científica, como en la actualidad -lo que no significa un desprecio absoluto de la verdad-, sino que era concebida como un género literario en el que los elementos estilísticos y retóricos tenían una importancia básica. Hasta en los historiadores menos "retóricos" -no es el caso de Curcio Rufo- puede observarse la utilización de estos recursos, y el propio Cicerón

¹⁴⁶ *Vid.* § 2. 2. 2.

atribuye al *orator* el deber de ocuparse del género historiográfico¹⁴⁷. Como afirma Jacqueline Dangel, "chez les Historiens latins aucun discours direct ne reproduit l'original" (1995: 95)¹⁴⁸.

Es una opinión general que el estilo o discurso directo es fácil de definir, como afirman Rubio (1984: 257) o Picón (1979: 48). Es un método de reproducción fácilmente reconocible y que no presenta grandes diferencias de una lengua a otra, lo que hace que algunas gramáticas latinas prácticamente lo obvien y pasen directamente a definir el estilo indirecto, de la misma manera que no hay estudios específicos del estilo directo latino, y su estudio en la mayoría de casos se limita a ser comparativo respecto al estilo indirecto. Éstas son las definiciones o comentarios de algunos autores. Kühner-Stegmann:

"Die Worte oder Gedanken einer Person -gleichviel, ob es eine dritte oder die zweite Person oder der Redende selbst ist- können zunnächst unverändert in derselben Form, in welcher sie von uns oder von einem anderen ausgesagt worden sind, wiedergegeben werden; alsdann erscheint die angeführte Rede oder der angeführte Gedanke unabhängig von der Vorstellung des Referierenden (Erzählenden) und wir direkte oder gerade Rede (*Oratio recta*) genannt" (1988: 532).

La sintaxis de Bassols emplea casi los mismos términos que la anterior:

"Las palabras (o incluso pensamientos) de una persona pueden ser reproducidos sin modificación alguna y, por tanto, conservando exactamente la misma forma con que fueron pronunciadas. En tal caso las palabras se sustraen, por así decir, a la influencia del que refiere o narra" (1983: II, 359).

Ángel Pariente:

¹⁴⁷ *Vid.* § 1. 1, nota 53.

¹⁴⁸ Refiriéndose a los discursos en general, tanto directos como indirectos, dice Rambaud (1966: 232): "Il est admis que les historiens grecs et romains, suivant un usage de leur temps qui se pratiquait jusque dans les débats judiciaires, n'avaient pas le souci de reproduire les paroles authentiques de l'orateur".

"Se dice de un enunciado que está en estilo directo, cuando reproduce fielmente las palabras de alguno" (1958: 157).

Gandiglio-Pighi:

"Quando si riferiscono le parole o s'esprime con parole il pensiero di qualcuno, si può formare: a/ un discorso indipendente o diretto (*oratio recta*) " (1947: 292).

Valentí Fiol habla del estilo directo y del estilo indirecto como dos procedimientos para reproducir las palabras o pensamientos ajenos. El procedimiento del estilo directo (*oratio recta*) consiste en "repetirlos textualmente, conservando verbos y pronombres en sus tiempos y personas originales." (1981: 193) Tovar habla de reproducir literalmente lo dicho por otro (1946: 231). Tescari:

"Quando un discorso viene riportato nella forma in cui è stato espresso (forma indipendente), si ha il *discorso diretto (oratio recta)* " (1957: 344).

Paoli-Lasinio:

"Quando si riferiscono le parole altrui nel preciso modo in cui furono o si suppongono dette" (1957: 328).

Mariotti-Sani:

"Le parole di un discorso possono essere riferite direttamente, come sono state effettivamente pronunciate (*oratio recta*) " (1960: 560).

Abbé J. Oudot:

"Quand l'auteur, rapportant les paroles prononcées par un personnage, met celles-ci dans la bouche de ce personnage, il use du *style direct*" (1964: 511).

Kerlouégan, Conso y Bouet:

"... rapporter directement la pensée ou les paroles d'un locuteur comme elles ont pu être énoncées" (1975: 194).

Giovanni Zenoni:

"Nel Discorso Diretto (*oratio recta*) essi vengono riportati in modo indipendente (le parole ed i pensieri di qualcuno)" (418).

Woodcock:

"The words or thoughts of another may be quoted unchanged (in *Oratio Recta, O. R.*)" (1992: 214).

Touratier:

"Le locuteur répète tels quels les propos d'un autre, c'est-à-dire les répète tels que cet autre les a prononcés ou est censé, pour autant, que la mémoire du locuteur est fidèle, les avoir prononcés" (1994: 604).

Hasta aquí las sintaxis. Entre los trabajos específicos sobre el estilo indirecto, Nepper:

"... le discours écrit par l'auteur sera tout entier *grammaticalement indépendant* du contexte, et plus particulièrement d'un verbe déclaratif; c'est le *discours direct*. Les paroles de l'orateur sont alors rapportées dans la forme même où elles ont été prononcées: on lui laisse la parole. La forme grammaticale du

discours ainsi rapporté par l'auteur est celle même que lui a donné l'orateur ou, du moins, elle est présentée comme telle" (1946: 179).

Hyart:

"Il consiste simplement dans la reproduction par celui qui parle ou qui écrit, de paroles propres ou étrangères, dans la forme même où elles furent énoncées ou tout au moins dans une forme vraisemblable. Ces propos sont généralement amenés par un verbe de nature déclarative qui n'exerce toutefois sur eux aucune influence grammaticale" (1954: 6).

Vicente Picón:

"Consiste sencillamente en la 'reproducción literal de las palabras o pensamientos de otros'" (1979: 48).

Tovar y Picón hablan de la literalidad ya mencionada, y los demás utilizan términos más o menos sinónimos basados en la identidad de forma, fidelidad, repetición textual o "poner las palabras en boca del personaje" (Oudot). Lo explican en términos de independencia sintáctica, como contrapunto a la dependencia considerada propia del estilo indirecto, Nepper, Tescari, Gandiglio-Pighi y Zenoni, estas dos últimas sintaxis de forma exclusiva.

En cuanto al contenido del estilo directo, algunos autores admiten que puede incluso tratarse de pensamientos, lo que no cuadraría bien con la literalidad de la que se suele hablar, si no fuera por que se trata de una convención literaria como dijimos y por ese motivo si la fidelidad al original es imposible en algo tan etéreo como son los pensamientos, cabe reconocer que la literalidad de palabras en la práctica resultaría también poco menos que imposible. Algunos autores hacen referencia a esta dificultad. Hyart habla de reproducción de palabras en la misma forma en que fueron enunciadas "ou tout au moins dans une forme vraisemblable"; Nepper dice que la forma gramatical del discurso es la misma que le ha dado el

orador "ou, du moins, elle est présentée comme telle"; Touratier afirma que el locutor repite tal cual las palabras que otro ha pronunciado "ou est censé, pour autant, que la mémoire du locuteur est fidèle, les avoir prononcés"; por último, según Paoli-Lasinio hay discurso directo cuando se refieren las palabras de otro de manera exacta a como fueron "o si suppongo dette".

3. 2. 2. Estructura

El estilo o discurso directo latino consta de tres elementos -otras terminologías serían igual de válidas-: introductor, pausa y discurso reproducido. Respecto al primer elemento, en el período clásico estaba generalizado el empleo del verbo defectivo *inquam* -la forma más frecuente es la de tercera persona *inquit* -, introductor exclusivo de estilo directo, después de una o varias palabras; en caso de estar expreso, el sujeto se posponía, y si iba acompañado de alguna determinación adverbial -adverbio, participio, proposición subordinada- aparecía separado de *inquit* y antepuesto al estilo directo. Este verbo defectivo iba habitualmente colocado al final de la cita si ésta constaba de pocas palabras estrechamente ligadas entre sí. El dativo de la persona a la que van dirigidas las palabras puede ir delante, pero a veces sigue a *inquit*. Este verbo es usual incluso cuando se trata de una respuesta, en lugar de *respondeo*. Su defectividad causó su progresiva sustitución.

Aunque no son frecuentes, pueden emplearse otros verbos como *aio* -que también puede aparecer en el interior de la frase reproducida como un inciso-, *respondeo*, *exclamo*, y especialmente *dico*, cuando se requiere una forma verbal en la que *inquam* sea defectivo, y el propio *dico* y *loquor* cuando van acompañados de un pronombre objeto del que la cita directa es aposición. Este último verbo suele ir acompañado también de alguna determinación adverbial de modo como *hunc in modum*, *sic*, *ita*. En caso de que se trate de una circunstancia solemne y el discurso sea relativamente extenso suelen emplearse fórmulas introductorias como *huiusce modi orationem habuit*, *haec fere uerba fecit*, etc. A veces no existe verbo introductor, en ese caso una palabra cualquiera o simplemente el contexto bastan.

Estos casos se caracterizan estilísticamente por la vivacidad que aportan a la narración. El verbo es especialmente innecesario en la sucesión de preguntas y respuestas en forma de diálogo.

En el discurso directo latino, como en las demás lenguas, existe una pausa entre el introductor y el discurso reproducido, que se suele notar ortográficamente con dos puntos *:/*. El discurso reproducido en estilo directo transcribe literalmente, con todas las acotaciones que ya hemos hecho, el mensaje, lo cual es advertido por el empleo de comillas *"/*. La autonomía que posee respecto al introductor le permite la posibilidad de emplear todas las personas gramaticales y todos los tiempos y modos del verbo sin las restricciones que constriñen al discurso indirecto. Por este motivo el empleo del discurso directo se debe a una búsqueda de viveza y expresividad que lo acerca a la realidad, ya que tiene la capacidad de emplear todos los recursos expresivos del lenguaje, como pueden ser los que hacen referencia a la función apelativa, tales el vocativo y el imperativo, o todo tipo de entonaciones.

3. 3. El estilo o discurso indirecto latino

3. 3. 1. Definiciones y diferentes puntos de vista

El estilo o discurso indirecto latino no es ni mucho menos tan fácil de definir como suele considerarse el estilo o discurso directo. El importante trabajo de Rubio Ilamó la atención sobre unas características específicas del estilo indirecto en la lengua latina que, hasta ese momento, únicamente habían sido apuntadas o comentadas de pasada por las diferentes gramáticas. Haremos un repaso de las definiciones de las diferentes sintaxis y de las pocas monografías y artículos que tratan en exclusiva este tema, y terminaremos con las últimas aportaciones en nuestro ámbito que toman como base para su trabajo el artículo del mencionado lingüista. Así definen el estilo o discurso indirecto latino las gramáticas consultadas. Kühner-Stegmann:

"Oder sie (Die Worte oder Gedanken einer Person) werden auf die Vorstellung des Redenden (Erzählenden) bezogen und von einem im Hauptsatz stehenden Verb der Wahrnehmung oder Mitteilung (*Verbum sentiendi* oder *dicendi*) abhängig gemacht, so daß das Ausgesagte aus dem Geiste des Subjektes eines solchen Verbs, als in dessen Geiste gedacht, angeführt wird. Diese Redeform wird indirekte Rede oder oblique Rede (*Oratio obliqua*) genannt" (1988: 532).

Hofmann-Szantyr:

"Die *oratio obliqua* besteht also formell darin, daß die Rede eines anderen einem einführenden *V. dicendi* untergeordnet wird" (1965: 360).

Riemann:

"On entend par style (ou discours) indirect, au sens propre du mot, le fait de rapporter les paroles de quelqu'un, non pas telles ont été prononcées, mais en les rattachant, sous forme de propositions subordonnées, à un verbe principal (qui est généralement un verbe *dicendi*), par lequel on exprime que la personne en question les a dites" (1932: 444).

Juret:

"Le style indirect consiste à rapporter des paroles ou des pensées attribuées à un sujet en les subordonnant à un verbe ou autre mot signifiant 'dire, penser, vouloir, éprouver ou exprimer un sentiment'" (1933: 385).

Meillet-Vendryes:

"On appelle style indirect un type syntaxique dans lequel les paroles ou les pensées attribuées à quelqu'un sont rapportées sous forme de subordination à un verbe déclaratif exprimé ou sous-entendu" (1979: 672).

Pariente:

"Se dice de un enunciado que está en estilo indirecto, cuando reproduce las palabras de alguno haciéndolas depender de un verbo de 'decir, anunciar' o parecido" (1958: 157).

Gandiglio-Pighi:

"Quando si riferiscono le parole o s'esprime con parole il pensiero di qualcuno, si può formare:... b/ un discorso dipendente o subordinato o indiretto (*oratio obliqua*). Il discorso indiretto si fa dipendere dall'idea di 'dire, parlare, pensare, ecc.', espressa con un verbo *dicendi* o *sentiendi* o con formule equivalenti, o non espressa" (1947: 292).

Valentí Fiol:

"Procedimiento para reproducir las palabras o pensamientos ajenos no repitiéndolas textualmente, sino haciéndolas depender de un verbo de 'decir' o 'pensar', y en consecuencia, cambiando la forma de verbos y pronombres" (1981: 193).

Tovar:

"Estilo indirecto u oratio obliqua se llama, por contraposición al estilo directo u oratio recta, el construir aquello que otro ha dicho como subordinado a un verbo de decir... yendo lo que se transcribe de otro como oración subordinada" (1946: 231).

Emout - Thomas:

"Le style indirect (*oratio obliqua*) est un mode d'expression indiquant que l'énoncé -en proposition dépendante- reproduit les paroles ou la pensée d'autrui" (1984: 421).

Emout-Thomas distinguen entre discurso indirecto y estilo indirecto:

"Le terme de discours indirect convient plus spécialement aux passages suivis (discours, décrets, etc.), entièrement rédigés sous cette forme. Celui de style indirect s'applique, d'une manière plus large, à toute phrase ou même -à l'intérieur d'une phrase- à toute proposition que l'écrivain met au compte d'une autre personne que lui-même" (1984: 421).

Blatt:

"La proposition infinitive doit être considérée comme la manière naturelle de s'exprimer dans l'*oratio obliqua*, c'est-à-dire dans la reproduction d'un discours

ou d'une idée d'autrui ou de soi-même avec omission du verbe principal" (1952: 259).

Bassols:

"Cuando las palabras o pensamientos de una persona se hacen depender en forma de oración subordinada de un verbo principal de lengua o entendimiento. Llegan a nosotros a través del espíritu del narrador o escritor" (1983: II, 359).

Tescari:

"Quando il discorso è riportato in dipendenza da un verbo *sentiendi* o *dicendi* (con riferimento al pensiero di chi lo ha espresso), si ha il discorso indiretto (*oratio obliqua*)" (1957: 344).

Paoli-Lasinio:

"In senso lato si ha sempre discorso indiretto, quando si riferiscono le parole altrui... in dipendenza da un verbo che significhi 'dire' o 'pensare' (*verba dicendi; verba sentiendi*)" (1957: 328).

Ronconi:

"Discorso indiretto si può considerare in senso largo ogni frase riferita secondo il pensiero altrui in forma dipendente (proposizione infinitiva, interrogativa indiretta, etc.); in senso più ristretto, si chiama così un più lungo periodo che riferisce in una serie di proposizioni il discorso tenuto da altri, in dipendenza di un verbo iniziale, espresso o anche sottinteso... Nel discorso indiretto latino si applicano, per un contesto esteso, le regole della subordinazione infinitiva e di quella di modo finito, in relazione al verbo da cui tutto il discorso dipende, che sarà un verbo *dicendi* o *sentiendi*, o anche un altro verbo che suggerisce la stessa idea" (1959: 329).

Mariotti-Sani:

"Le parole di un discorso... possono essere riferite indirettamente in forma subordinata (*oratio obliqua*) . In quest'ultimo caso il discorso indiretto dipende di solito da un verbo di dire, pensare (*verba dicendi e sentiendi*) espresso o sottinteso" (1960: 560).

Oudot:

"Quand l'auteur, rapportant les paroles prononcées par un personnage, ne les met pas dans la bouche de ce personnage, il use du *style indirect* " (1964: 511).

Kerlouégan-Conso-Bouet:

"... les auteurs classiques usent volontiers du procédé qui consiste à mettre le discours en question dans la dépendance d'un verbe déclaratif... C'est ce qu'on appelle le style indirect" (1975: 194).

A. Scherer:

"Der Ausgangspunkt für die Ausbildung eines Verfahrens zur indirekten Wiedergabe fremder Rede ist m. E. darin zu suchen, daß diese Rede oder ihr Anfang zunächst in einem Satz bzw. im A.c.I., abhängig vom Verbum dicendi, zusammengefaßt werden, und daß dann die Wiedergabe, weiter ins Einzelne gehend, in derselben Weise fortgeführt wird, d. h. mit Sprachmitteln, die die Abhängigkeit von jenem übergeordneten Verbum erkennen lassen (Inf., Konj., Personenverschiebung usw.)" (1975: 172).

Zenoni:

"Dicesi Discorso Indiretto od Obliquo (*Oratio Obliqua*) quello nel quale si riportano le parole ed i pensieri di qualcuno come dipendenti da un verbo di 'dire, annunziare, narrare' ecc." (418).

Traina-Bertotti:

"Il discorso indiretto è uno stile indiretto (per lo piú continuato in uno o piú periodi) introdotto da un *verbum dicendi* o *sentiendi* o espressione equivalente. In quanto esso fu usato soprattutto dagli storici per riferire in forma indiretta i discorsi dei loro personaggi, ebbe il nome di *oratio obliqua* " (1985: 474).

Woodcock:

"The words may be reported indirectly, being adapted to the point of view, with regard to person, tense, or mood, of the reporter (*Oratio Obliqua, O. O.*) " (1992: 215).

Touratier:

"Il peut aussi les intégrer (les propos)¹⁴⁹ à son propre énoncé et pour cela en modifier les marqueurs d'énonciation et les coordonnées spatio-temporelles de référence" (1994: 604).

Las dos únicas monografías que tratan sobre el estilo indirecto de forma genérica y con amplitud son las de Hyart y Leroy. Sus definiciones son éstas:

Hyart:

"On appelle style indirect l'ensemble des manifestations d'ordre syntaxique qui affectent parfois la reproduction de paroles ou de pensées,

¹⁴⁹ El paréntesis es nuestro.

manifestations par lesquelles celui qui parle ou qui écrit veut faire sentir que les propos énoncés ne lui appartiennent pas en propre dans le moment présent" (1954: 8).

Leroy:

"Le style indirect est un ensemble de procédés de syntaxe et de stylistique qui transposent une argumentation en récit objectif" (1962: 34).

En un artículo sobre el discurso indirecto en la lengua latina Nepper lo define así:

"... le discours écrit par l'auteur sera grammaticalement dépendant d'un verbe déclaratif. C'est le discours indirect. Les paroles de l'orateur sont celles qu'il a prononcées, mais elles paraissent sous une forme grammaticale subordonnée au verbe qui les introduit" (1946: 179).

Al hablar de subordinación o dependencia respecto a la expresión introductora, la mayoría hacen referencia a un hecho sintáctico. Oudot y Woodcock destacan la adaptación que se produce al punto de vista de quien relata: no son las palabras del propio personaje. Ambos hechos se corresponden, en terminología de Touratier, con una doble integración sintáctica y enunciativa. Esta última consiste en la reubicación del discurso por relación a las coordinadas espacio-temporales de su propio enunciado. Leroy mezcla el aspecto sintáctico con el estilístico que es el que destacaban los autores antiguos, que no veían en la *oratio obliqua* un procedimiento sintáctico. También tenía en cuenta ambos aspectos J. Dangel en sus dos artículos dedicados al discurso indirecto en *De Bello Gallico* de César y los *Annales* de Tácito, al principio de los cuales recalca que este método de reproducción es contrario a las condiciones fundamentales de la enunciación porque conlleva una neutralización de la palabra viva, desaparecen las marcas relativas a las condiciones de la enunciación como son el locutor, el interlocutor y los datos déicticos de orden espacio-temporal referidos al *hic* y *nunc* de cada uno de ellos: la

primera y la segunda persona dejan paso a la tercera, referencial y extraña a la esfera de la interlocución (1994: 211-212), (1995: 95-96).

Una nueva visión del estilo indirecto surgió a raíz del famoso artículo del profesor Lisardo Rubio reeditado en su obra de sintaxis (1984: 257-270). A partir de este momento ha sido referencia obligada de todos los trabajos dedicados a su estudio, hasta el punto de ser el origen de diversas tesis doctorales, como las de Ignacio García Arribas (1974) y M. Luisa Bonet y Jiménez-Placer (1975), ambas inéditas. El punto de vista de este lingüista está basado en la no consideración del estilo indirecto como subordinado, a diferencia de lo que acabamos de leer en prácticamente todas las definiciones. Establece, pues, una frontera entre la subordinación y el estilo indirecto. Piensa que las definiciones clásicas de éste no son válidas para el latín, pues no sólo debe establecerse una frontera con el estilo directo, como suele hacerse, sino también otra con la subordinación, cosa que hemos visto que no hacen los demás autores, que consideran el estilo indirecto como un tipo de subordinación. De esta manera, el profesor Rubio afirma que un mensaje de cualquier tipo de modalidad admite en latín dos posibles transposiciones no-directas, una común al latín y al castellano, como la transposición directa, a la que denomina transposición no-directa II o "subordinación", y otra que carece de paralelo en castellano, a la que da el nombre de transposición no-directa I o "estilo indirecto latino". Los famosos ejemplos que establece para los diferentes tipos de modalidad y de transposición son los siguientes (1984: 259):

MODALIDAD DE LA FRASE	ESTILO DIRECTO	TRANSPOSICIONES NO DIRECTAS	
		I	II
Tipo A: Modalidad impresiva	ORABANT: AUXILIUM NOBIS FERTE. Suplicaban: ¡Prestadnos ayuda!	ORABANT: AVXILIVM SIBI FERRENT. Suplicaban: ¿.....?	ORABANT VT AVXILIVM SIBI FERRENT. Suplicaban que les prestaran ayuda.
Tipo B: Modalidad interrogativa	LOQVITUR AFRANIVS: QVIS VENIT? Habla Afranio: ¿Quién ha venido?	LOQVITVR AFRANIVS: QVIS VENISSET /QVEM VENISSE? Habla Afranio: ¿.....?	LOQVITUR AFRANIVS: <i>quaerit</i> Q V I S VENERIT. Habla Afranio: <i>pregunta</i> que quién ha venido.
Tipo C: Modalidad aseverativa.	AFRANIVS DIXIT: IBO Afranio dijo: Iré.	AFRANIVS DIXIT: SE ITVRVM ESSE. Afranio dijo: ¿.....?	AFRANIVS DIXIT SE ITVRVM ESSE. Afranio dijo que iría.

Los signos de interrogación y los puntos suspensivos manifiestan la no existencia del estilo indirecto, que sería la transposición no directa I, en nuestras lenguas europeas modernas e incluso en las antiguas, lo que hace que no pueda hacerse una traducción exacta como sí ocurre con el estilo directo y la subordinación, que es la transposición no directa II. Considera Rubio al estilo indirecto latino un intermedio entre el estilo directo y la subordinación, y habla de tres series de factores a tener en cuenta. Una primera, que une al estilo directo y al estilo indirecto y los separa de la subordinación, es la misma pausa entre el verbo introductor y el discurso reproducido que acarrea la existencia de dos unidades melódicas, una variedad de fórmulas introductoras y una extensión ilimitada y de contenido variado. Una segunda serie, las modalidades de la frase y los modos verbales, separa al estilo indirecto no sólo del estilo directo, como es evidente, sino también de la subordinación, pues frente a la monotonía de ésta, que carece de modalidad por ser un simple complemento del verbo principal y perder su autonomía, el estilo indirecto, que sustituye las partículas subordinantes por la pausa, dispone del infinitivo para la modalidad aseverativa, del subjuntivo para la impresiva, y cualquiera de los dos para la interrogativa, mientras extiende el único modo personal, el subjuntivo, a todas las oraciones subordinadas en modo personal. Una tercera serie sería la única común entre el estilo indirecto y la

subordinación: las transposiciones temporales, pronominales, adjetivales y adverbiales.

Podemos decir, pues, que Rubio establece como diferencias básicas entre estilo indirecto y subordinación la presencia de una pausa en el primero y la consiguiente ausencia de nexos y presencia de dos unidades melódicas, frente a la subordinación, donde sí existe una conjunción y en consecuencia una sola unidad melódica; la ausencia de un verbo introductor específico en el estilo indirecto frente a la subordinación, que exige un verbo introductor específico para cada modalidad; y la ilimitada extensión y variedad de contenido frente a la uniformidad de contenido según la semántica del verbo introductor y una restricción en la extensión.

Vicente Picón insiste en la diferencia establecida por Rubio entre subordinación y estilo indirecto, afirmando que son métodos diferentes de reproducción de palabras o pensamientos. Su artículo tiene el mérito de ser el único trabajo que desarrolla de manera sistemática y pedagógica los mecanismos del estilo indirecto, y lo hace siguiendo la visión de Rubio. Frente a los autores tradicionales, Rubio y Picón insisten en que lo que queda fuera del campo del estilo directo no es uniforme, y debe hacerse una distinción a su vez de todo ese material. El primero afirma que ello trae como consecuencia que autores como Hyart hayan englobado prácticamente toda la subordinación en el estilo indirecto latino, siendo así que el estilo indirecto debe trazar, en terminología de Rubio, dos fronteras, una frente al estilo directo y otra, no menos importante, frente a la subordinación. Para Picón la confusión -que no existe- se debe a que "tanto el estilo indirecto como la subordinación en muchos casos, especialmente en las oraciones llamadas completivas dependientes de verbos de lengua, sirven para reproducir palabras o pensamientos" (1979: 63). Añade a los criterios distintivos de Rubio la preferencia del intensivo *sese* en el estilo indirecto frente al *se* más frecuente en la subordinación y una mayor libertad de la subordinación en el uso de los tiempos (1979: 65-66), características ambas que se encuentran en la sintaxis de Paoli-Lasinio (1957: 332, 348-350).

Esta gramática es, precisamente, un precedente claro de diferenciación entre subordinación y estilo o discurso indirecto. Distingue entre "discorso indiretto subordinato" y "discorso indiretto indipendente" u "*oratio obliqua* in senso stretto", según la dependencia respecto al verbo *dicendi* o *sentiendi* tenga, respectivamente, la forma de una dependencia sintáctica, o una simple dependencia lógica que no altere las relaciones sintácticas del discurso referido indirectamente (1957: 328). La diferencia, pues, residiría en la dependencia sintáctica o la dependencia lógica, de manera que el discurso indirecto subordinado de Paoli-Lasinio sería la subordinación de Rubio, y el discurso indirecto independiente de los italianos se correspondería con el estilo indirecto de Rubio.

A lo largo de diferentes obras se hacen algunas observaciones que apuntan la existencia de un método de reproducción con unas características especiales que coincidirían con el estilo indirecto de Rubio o el discurso indirecto independiente de Paoli-Lasinio. Juret distingue en su sintaxis entre la subordinación expresa y el estilo indirecto por subordinación implícita. En esta última las formas del discurso indirecto pueden no estar subordinadas a quien sugiere las ideas, como ocurre con los verbos negativos como "rechazar" o cuando el discurso indirecto continúa un discurso directo. En la subordinación expresa habla de la posibilidad de variedad de contenido en el curso del discurso indirecto (1933: 385-386).

La definición de citación indirecta de Hyart sugiere la independencia:

"Nous placerons sous cette rubrique toute proposition à l'infinitif ou au subjonctif qui n'a aucune autre liaison avec la principale que le fait de reproduire des paroles ou des pensées dont cette même principale annonce et prépare l'expression" (1954: 20).

Tras aportar un ejemplo de César precedido de subordinación completiva de *ut*, que Hyart denomina expresión indirecta, afirma que lo que denomina citación

indirecta se llama generalmente estilo indirecto¹⁵⁰, y constituye su objeto principal de estudio.

Otras acotaciones sobre la particular extensión del discurso indirecto en latín o la abundancia de ejemplos sin un verbo introductor expreso no hacen sino recordar algunas características que para Rubio tiene el estilo indirecto, aunque sus autores no consideran que se trate de un método diferente de reproducir el discurso. Así, Nepper:

"Ce qui semble être une particularité de la langue latine, c'est que tout un discours composé de plusieurs phrases et présentant une certaine longueur peut dépendre d'un seul verbe déclaratif. Le discours indirect est prolongé jusqu'à la fin du discours. En grec et dans les autres langues, ce phénomène grammatical est plutôt rare" (1946: 179).

Ronconi distinguía entre un discurso indirecto en sentido largo y otro en sentido más restringido caracterizado por una mayor extensión. También la diferencia entre "estilo" y "discurso" que encontramos en la sintaxis de Ernout-Thomas y posteriormente en otros gramáticos no hace sino recordar la particular extensión en la lengua latina¹⁵¹.

Blatt, en su definición de la *oratio obliqua*, a la que no dedica un apartado particular en su sintaxis, habla de omisión del verbo principal, no de dependencia sintáctica ni subordinación.

La sintaxis de Woodcock también distingue, como hacían Paoli-Lasinio, dos tipos de discurso indirecto, aunque sin asignarles dos terminologías distintas. Por una parte, el dependiente de un verbo de lengua o equivalente expreso, y por otra, el que surge espontáneamente en el curso de una larga narración cuando el

¹⁵⁰ Es lo mismo que dice L. Leroy en su estudio de la nomenclatura del estilo indirecto (1962: 16).

¹⁵¹ Sobre el problema de la nomenclatura, y en particular de la diferencia entre estilo y discurso indirecto, *uid. infra* § 3. 3. 2.

autor empieza a presentar las palabras, pensamientos o razones de los personajes sin introducir ningún verbo de lengua o pensamiento (1992: 216). El gramático inglés, sin embargo, en su importante estudio posterior de las características de la *Oratio Obliqua*, en especial por su extenso análisis del uso de los tiempos, no hace distinción alguna entre uno y otro tipo, a diferencia de Paoli-Lasinio, que indican las diferentes reglas que se dan en el uso de los tiempos y de los modos, no así en el de los pronombres personales.

En un trabajo dedicado al estudio de la *consecutio temporum* y el aspecto en el verbo latino, Cesare Grassi establece la diferencia entre subordinación y *oratio obliqua* en términos de extensión:

"L'*oratio obliqua* ha di solito una certa estensione, ma anche questo criterio di distinzione non è sempre valido, perchè vi sono anche brevi frasi che hanno tutti i caratteri dell'*oratio obliqua* " (1966: 84-85, n. 6).

Además de apuntar la existencia de estos textos breves con las características propias del estilo indirecto latino, señala otros dos rasgos importantes: la frecuencia con que un discurso con forma de subordinación cambia en su transcurso a *oratio obliqua*, y la dificultad de delimitar ciertos textos. La puntuación, afirma, es una convención comúnmente aceptada en caso de ser considerada *oratio obliqua* (1966: 85).

Todo lo escrito sobre el estilo indirecto a partir de Rubio, especialmente en España, es, en la práctica, una especie de evaluación de su trabajo, es decir, hasta qué punto es tan clara como él afirmaba la diferencia entre estilo indirecto y subordinación, basándose en una crítica de sus criterios de discriminación. Al analizar la estructura y los usos de la persona, los modos y los tiempos en el estilo o discurso indirecto latino repasaremos con detenimiento los diferentes puntos de vista de Rubio y los demás autores, ahora nos centraremos de manera general en la cuestión de la diferencia entre estilo indirecto y subordinación. Es el motivo por el que de momento sólo vemos de pasada temas tan importantes como la modalidad, en la que la aportación de Mariner resulta imprescindible. Como dijimos, dos son

las tesis que toman como referencia la concepción de Lisardo Rubio del estilo indirecto. Una de ellas estudia el modo verbal en las interrogativas, y la otra es una aplicación de la teoría de Rubio a la obra de Tácito. En la primera, Ignacio García Arribas (1974) destaca en su introducción la utilidad de la separación entre el estilo indirecto y la subordinación de Rubio, pese a su ocasional dificultad práctica. Únicamente en dos autores se vislumbra la separación entre interrogativas indirectas y las de estilo indirecto, Reiter y su tesis sobre la *oratio obliqua* en Amiano Marcelino¹⁵² y la monografía de Leroy¹⁵³, pero lo general es la confusión, tanto en Hyart, al que ni siquiera critican Bayet (1955) y France (1955) en las recensiones, como en las obras fundamentales de gramática.

En la introducción a su tesis M. Luisa Bonet y Jiménez-Placer (1975) se suma a la visión de Rubio del estilo indirecto como un tipo sintáctico intermedio entre la subordinación y el estilo directo, al que se asemeja por su independencia y libertad. Critica el confusionismo y desconcierto de fondo de las sintaxis tradicionales, pese a la aparente claridad y certeza. Su mayor aportación consiste en la relación que establece entre estas formas sintácticas, como las llama, y los géneros literarios. Así, relaciona la subordinación con el género narrativo, donde el autor aparece ante nosotros, aunque sea para transmitirnos las palabras o pensamientos de sus personajes, y el estilo directo y el estilo indirecto con el género dramático, donde los personajes se colocan en primer plano, saltan a escena y hablan o piensan ante nosotros. La diferencia entre ambos reside en que en el estilo indirecto parece que se distinga al autor entre bastidores. Es un recurso estilístico de extraordinaria fuerza para hacer viva, real, y casi presente la historia, la transmisión de palabras o pensamientos adquiere una forma cargada de pathos y expresividad, frente a la monotonía de la subordinación, en la que el autor sigue narrando. En las conclusiones generales a su tesis destaca que la teoría de Rubio hace innecesarias las forzadas suplencias de verbos subordinantes introductores, las interpretaciones

¹⁵² (1887: 7): "In tanta sententiarum diversitate statuebam in hoc libello ita circumscribere atque definire orationis obliqua vim, ut segregatis omnibus interrogationibus indirectis q. d. hac contineantur ea enuntiata, quibus aliena profert scriptor vel dicta vel iussa vel iudicia et cogitationes ita tamen, ut, quae pendent ex ipsis verbis *sentiendi*, nisi his aliae sententiae adiunctae sint, omittantur, ex *dicendi* verbis pendentia enuntiata, cum propriae sint or. obliquae omnia tractentur".

¹⁵³ (1962: 38): "Pour éviter toute confusion, remarquons qu'une interrogation n'est pas dite indirecte par le fait qu'on la transpose en style indirect".

de asíndeton, etc., con que los traductores y comentaristas de Tácito han intentado hacer concordar el texto latino con su concepción del estilo indirecto como un tipo de subordinación.

Aunque el objeto de su tesis es el estilo indirecto libre, M. A. Fornés (1998) deja ver a lo largo de la misma su visión del estilo indirecto latino. A diferencia de las lenguas modernas, la cita presenta un mayor grado de independencia respecto del verbo introductor, remarcada por la pausa, que permite una gran variedad de expresiones introductoras y una extensión ilimitada y variedad de contenido de las palabras citadas, como Rubio anotaba. Lo más novedoso de su visión es que lo considera una reproducción literal de las palabras, como el estilo directo, exceptuando las transformaciones debidas al cambio deféctico y a las características sintácticas del estilo indirecto.

Olga Álvarez Huerta se adhiere al planteamiento de Rubio en su artículo sobre el relativo de unión y el estilo indirecto:

"En latín es necesario distinguir, como Rubio hace, entre estilo indirecto y subordinación completiva. El estilo indirecto latino es una construcción a medio camino entre la subordinación y el estilo directo, con el que comparte entonación y partícula introductoria, a la vez que tiene tiempos, modos y pronombres en común con la subordinación" (1996: 571).

Acabaremos nuestro repaso con una serie de artículos aparecidos en España en los últimos años y que toman como referencia principal el trabajo de Rubio. El primero es de José Luis Moralejo. Además de sus aportaciones al tema de la dificultad de traducción del estilo indirecto latino, considera que los rasgos que separan estilo indirecto de subordinación en latín "no se agrupan en un bloque unitario y unívoco, y más bien tienden a aparecer en dosis variadas, dando lugar a numerosos casos límite" (1984: 52), de manera que no puede considerarse equidistante la subordinación del estilo directo y el estilo indirecto, pues sus diferencias con este último no son tan diáfanas como pensaba Rubio. Moralejo analiza los rasgos a los que hemos hecho referencia, principalmente el de las

diferentes modalidades enunciativa, interrogativa y volitiva, así como otros aspectos como la fórmula introductoria o el subjuntivo de las oraciones subordinadas de estilo indirecto, y concluye que la diferencia entre subordinación completiva y estilo indirecto es cuestión de grados, destacando como rasgo más notable lo que él llama "desencadenamiento" de un discurso indirecto o la variación de modalidad en su curso, sin necesidad de que anteceda una fórmula introductoria léxica y gramaticalmente específica, a la que se pueda decir que el discurso está subordinado en estrictos términos sintácticos.

J. M. Requejo Prieto tiene dos trabajos recientes sobre el tema. En ambos llama la atención sobre la poca bibliografía existente. El segundo, además de contener unas propuestas de trabajo, es un informe crítico en el que repasa los escasos trabajos dedicados a la reproducción del discurso, concluyendo:

"Esto es casi todo lo que he tenido a mi alcance. Lo más resumido no es siempre menos importante, sino suficientemente conocido. Creo que poco más se ha publicado. Demasiado poco, a mi juicio. ¿Causas? No las conozco a ciencia cierta. Me arriesgo a sugerir alguna: la dificultad de trabajar en un campo en el que no tenemos la competencia que en otros y la necesidad de adquirir mayor seguridad en cuestiones como la deixis, la pausa, etc." (1998: 103).

En el primero (1994) analiza las dos tesis más importantes de Rubio, a saber, las diferencias entre subordinación, estilo indirecto y estilo directo, y la falta en castellano de un modo de reproducción que se corresponda con el estilo indirecto latino. Ante la falta de trabajos sobre la lengua latina, debe confrontarse el examen detenido de los textos y el análisis de los estudios en las lenguas modernas. Considera Requejo interesantes las aportaciones de algunas publicaciones sobre el castellano¹⁵⁴, que le permiten encontrar coincidencias como la falta de claridad y estabilidad de las fronteras entre los diversos modos, el papel de la relación sintáctica entre marco y discurso al pretender discriminar y perfilar esas fronteras, y

¹⁵⁴ Son dos artículos de J. L. Girón: "La escritura del habla y el discurso indirecto libre en español", *AFA* 36-37 (1985), pp. 173-204, y "Las formas del discurso referido en el Cantar de Mio Cid", *Anejos del BRAE* 44 (1989), Madrid. *Apud* REQUEJO, J. M. (1994: 708-709, n. 8).

la existencia de un discurso mixto. Respecto a la primera tesis de Rubio, aunque reconozca que son indicios, no considera suficientes para considerar estilo indirecto diferente de la subordinación los criterios de la pausa, el verbo introductor específico, el uso de subjuntivo y la ausencia de nexos. Presenta otros posibles criterios, como la posible aparición de zeugmas en ciertos textos, figura poco cultivada por los autores latinos, en caso de no considerar la distinción estilo indirecto-subordinación; o un fenómeno frecuente en latín como es que el estilo indirecto tenga como marco una forma distinta de reproducción, lo que causaría un zeugma sintáctico si no se admite la independencia sintáctica a partir de un determinado tramo¹⁵⁵; también el infinitivo de las interrogativas; incluso en ciertos textos, ante la ausencia de un marco explícito, sólo la forma del discurso nos hace ver que hay reproducción de discurso. Ante todos estos datos, defiende la existencia de una gradualidad entre las formas de reproducción del discurso, es decir, entre las dos formas más conocidas, el discurso directo y el discurso indirecto, hay un conjunto de variedades sintagmáticas que Requejo denomina discurso mixto, entre las que se encontraría el discurso indirecto latino, perfectamente gramaticalizado, pero que debe explicarse a partir de los dos primeros, lo que sería la causa de que no siempre aparezcan diáfaramente delimitadas las fronteras, especialmente respecto al estilo indirecto tradicional.

El último trabajo al que hacemos referencia es el de Roberto García de la Calera (1996). Es más crítico con Rubio que los anteriores, pues rebate sus criterios de distinción uno por uno, apoyándose en dos libros de César: el primero de *De bello Gallico* y el primero de *De bello civili*. En el criterio de la pausa aporta las argumentaciones de Requejo -no se puede conocer con certeza la existencia de la pausa y, de existir, no sería un argumento suficiente-, a las que añade los numerosísimos textos en que se yuxtapone un sintagma subordinado con otro susceptible de presentar DILAT. Para criticar la presencia/ausencia de nexos, defiende que también en la subordinación falta a veces el nexo, como ya afirmaba Moralejo. El criterio de la ausencia del verbo introductor específico es rebatido con la aportación de los datos que reflejan los textos de César por él analizados, según

¹⁵⁵ El mismo autor en un artículo anterior (1989) critica la falta de unanimidad en la consideración de la naturaleza de esta técnica retórica, así como en la división entre zeugma sintáctico y zeugma semántico.

los cuales en 58 de los 73 casos susceptibles de presentar DILAT son aptos para la subordinación, y en los 15 restantes la estructura es prácticamente idéntica. Respecto a la eventual ilimitada extensión lo considera una característica, no un criterio, que la subordinación tampoco desconoce. Piensa García de la Calera que se trata simplemente de que un discurso es generalmente más largo que las series de procesos subordinados a otros verbos. Rebate a continuación los criterios de Requejo de las interrogativas en infinitivo y del zeugma. Para el primero justifica el uso del infinitivo porque distingue las introducidas por el verbo *dico* o similares, a las que califica de "reproducción de pregunta" y las asimila a la "reproducción de aseveración". El segundo lo argumenta con los ejemplos de César antes mencionados y considera que los casos en que el introductor no es adecuado para la totalidad del discurso, que son los menos, podemos, como en castellano, sobreentender el regente. Una vez rebatidos todos los argumentos, concluye que el estilo indirecto no es, en absoluto, algo equidistante entre subordinación y estilo directo, como piensa Rubio, sino una variante estilística que no deja de ser subordinación, pese a su tendencia a la omisión de *ut*, la flexibilidad a la hora de sobreentender el regente y la casi ilimitada yuxtaposición de subordinadas.

En lo referente al contenido de la cita indirecta, el punto de vista de los diferentes lingüistas es similar al estilo directo: es parecer generalizado que se trata de palabras, y muchos añaden que también puede expresarse los pensamientos de un personaje. En este caso no nos encontramos con la dificultad teórica que para la literalidad constituía reflejar los pensamientos. M. Luisa Bonet (1975) añade que puede incluso tratarse de los sentimientos.

Suele reconocerse que, como en otras lenguas, mantiene más el fondo que la forma, como afirma Leroy: "Le style indirect est objectif et ne livre que la substance des propos rapportés" (1962: 43). Pero M. A. Fornés (1998) se desmarca de esta opinión, pues considera que, en la medida de lo posible, y a diferencia del estilo indirecto de las lenguas modernas, la fidelidad a la forma del enunciado original en el estilo indirecto latino propiamente dicho es total. Los extensos discursos indirectos que jalonan la obra de los historiadores latinos no parece, ciertamente, que resuman nada.

Nos hemos limitado aquí a subrayar los diferentes puntos de vista sobre la definición del estilo indirecto, basados sobre todo en su delimitación o no frente a la subordinación. El desarrollo de los diferentes criterios de distinción que hemos esbozado lo llevaremos a cabo en el estudio de los mecanismos del estilo o discurso indirecto latino. Ahora dedicaremos un apartado a la nomenclatura, tema íntimamente unido al problema de las fronteras entre métodos de reproducción.

3. 3. 2. La nomenclatura

No puede separarse el problema de la nomenclatura del de la identificación de las fronteras entre los distintos métodos de reproducción del discurso. Las gramáticas tradicionales utilizan los términos estilo o discurso indirecto y estilo o discurso directo siguiendo la división entre *oratio recta* y *oratio obliqua* que no estaba generalizada entre los gramáticos latinos, que no trataron estos métodos de reproducción del discurso desde un punto de vista sintáctico, sino estilístico y muy de pasada, tal vez, como afirma Leroy, "parce qu'ils n'avaient pas perdu le sens de ses valeurs syntaxiques" (1962: 15)¹⁵⁶. Esta división bipartita, que ha triunfado en las lenguas modernas, refleja la visión tradicional que solamente separaba estos dos métodos de reproducción, pues el estilo o discurso indirecto incluye en estos casos todo aquello que cabe fuera del estilo o discurso directo.

Algunas gramáticas establecen una separación entre los términos estilo o discurso indirecto, aunque la mayoría se limitan a emplear uno u otro término -o el latino *oratio obliqua* - sin más explicación, incluso ambos a la vez, como hacemos nosotros habitualmente. Ernout-Thomas (1984: 421) y Oudot (1964: 511-512) aplican el término "estilo" de forma general a toda frase o proposición que el escritor atribuye a otra persona, y restringen el término "discurso" para los pasajes seguidos enteramente redactados de esta forma, sin establecer ninguna característica

¹⁵⁶ Sobre la terminología de los antiguos, *uid.* § 3. 1. 1. 2.

sintáctica diferenciadora. También Traina-Bertotti consideran el término discurso indirecto más restringido, como una clase de estilo indirecto de mayor extensión (1985: 474). Bizos habla de que se emplean indistintamente uno y otro pero conviene más el término "discurso" cuando se reflejan las palabras de un abogado, un político, un general, etc. (1965: 162, n. 1). Meillet-Vendryes dan cuenta del hecho pero sin distinguirlo terminológicamente, limitándose a decir que el latín se sirve del estilo indirecto, a diferencia del griego, abundantemente e incluso en discursos continuos (1979: 672).

Parece que el término estilo, preferido por los gramáticos franceses, refleja el punto de vista estilístico que tenía para los antiguos, y designa todo lo que no es expresado directamente, y el término discurso, preferido por los italianos, parece adecuarse mejor a la extensión propia de la lengua latina. En las lenguas no románicas el uso habitual es de términos cuya traducción más correcta parece "discurso": "Speech" y "Rede". En español parecen haber evolucionado las preferencias de "estilo" a "discurso".

Dentro del latín, Hyart establece hasta nueve términos que diferencian otros tantos métodos de reproducción (1954: 19-25). Además del estilo indirecto libre, distingue entre "expresión", "citación" y "discurso", tanto indirectos como directos. El concepto que reserva para el término expresión no entraría ni en el estilo indirecto ni en el estilo directo habituales. La expresión indirecta abarcaría todo tipo de construcciones introducidas por un verbo declarativo, volitivo o imperativo y una o más subordinadas directamente dependientes del mismo, es decir, a lo que se suele llamar subordinación completiva. La expresión directa abarcaría toda aquella frase en que el autor identifica las palabras o pensamientos de otro con su opinión personal, sin emplear los métodos sintácticos habituales del estilo directo ni citar de forma directa. La citación indirecta, que según el propio Hyart es lo que se suele entender como estilo indirecto, sería el estilo o discurso indirecto en el sentido restringido que tiene en latín, y la directa una reproducción *in extenso*. El término discurso indirecto se refiere a un desarrollo oratorio de una cita indirecta, y el discurso directo sería su correspondiente.

Otro método de reproducción que menciona Hyart es lo que Riemann llama *style indirect au sens large du mot* (1932: 454) y F. Antoine *style indirect partiel*¹⁵⁷. Son variantes de lo que se suele llamar "estilo indirecto libre" según la concepción de Juret, enfrentada a la de Bayet. Dedicaremos un apartado especial al estilo indirecto libre en el que comentaremos estos dos puntos de vista. La concepción de Bayet es la más aceptada en la actualidad, pero también explicaremos la visión de A. Juret, que retoman otros autores con acepciones tales como las que hemos reseñado.

Hyart, en un último apartado, habla de algunas categorías que descarta para su estudio, como son la reanudación de palabras, las repeticiones de verbos con uso del subjuntivo deliberativo y citas de palabras o fórmulas aisladas. El estudioso belga abarca prácticamente todas las formas de reproducción del latín que encontramos en las gramáticas tradicionales.

En su reseña a esta obra, R. France repasa el tema de la nomenclatura (1955: 348), considerando erróneo el nombre mismo de *oratio obliqua*, heredado de los antiguos, y tras repasar la distinción entre expresión indirecta, que abarca todas las completivas, y la cita indirecta, identifica este término empleado por Hyart con el "estilo indirecto libre" según el punto de vista de Juret.

En los últimos tiempos se ha tratado de buscar una terminología que dé cuenta de las distinciones establecidas en el estilo indirecto a partir del trabajo de Rubio, y así, García de la Calera, además de la distinción habitual entre estilo directo (ED), subordinación (SO) y estilo indirecto (EI), entendido éste según la concepción tradicional, aporta el término discurso indirecto latino (DILAT) para la concepción de Rubio del estilo indirecto (1996: 70). Requejo también emplea este último término, advirtiendo que ha recibido otros calificativos como "estricto", que emplea Mariner para diferenciarlo del libre, o "no subordinado", en cuanto que opuesto al discurso indirecto; además, prefiere en su nomenclatura hablar de discurso en vez de estilo, y así además de subordinación (SO), habla de discurso

¹⁵⁷ ANTOINE, F. "Le style indirect partiel", *Musée belge* 8 (1904), pp. 180 ss, *apud* HYART, C. (1954: 22).

indirecto (DI), el mencionado discurso indirecto latino (DILat), discurso directo (DD) y discurso indirecto libre latino (DILLat), discurso indirecto latino lato (Lato), amén del discurso indirecto libre español (DIL) y otros términos como reproducción (R), reproducción de discurso (RD), discurso (D), marco (M), contexto reproductor (CR), narración (N) y discurso narrado (DN) (1998: 89, n. 1).

También se refiere al problema de la nomenclatura Huguette Fugier, en un artículo sobre la transposición II de Rubio, es decir, sobre lo que éste considera subordinación, a la que llama "discours rapporté", y contrapone al "discours cité" (1986-87: 201).

El objeto de nuestra tesis es analizar el estilo o discurso directo y el estilo o discurso indirecto en la obra de Curcio Rufo. Aunque hemos estudiado todos los métodos de reproducción de la *Historia de Alejandro Magno*, la esencia de nuestro análisis es observar las características en la lengua latina de lo que Rubio y Picón llaman "estilo indirecto", Paoli-Lasinio "discorso indiretto indipendente" u "*oratio obliqua* in senso stretto", y autores como Requejo o García de la Calera DILAT, es decir, de un estilo o discurso indirecto diferenciado del de las lenguas modernas donde únicamente se hace una separación bipartita entre estilo o discurso directo y estilo o discurso indirecto. De hecho, los autores de la denominada "gramática tradicional", aunque en su estudio del estilo indirecto incluyen ejemplos que no recibirían tal denominación según la visión de Rubio, a la hora de sus análisis, principalmente en lo que se llaman transposiciones del estilo directo al estilo indirecto, ofrecen ejemplos de discurso indirecto en sentido restringido, porque en textos lo suficientemente largos, característicos de este método de reproducción, es donde estas transposiciones pueden observarse con mayor claridad y amplitud.

El estilo indirecto en sentido amplio presenta características comunes al estilo o discurso indirecto latino en sentido restringido, pero, pese a ellas, sobre todo a nivel sintáctico, defendemos la existencia diferenciada de un discurso indirecto específico del latín, razón por la que trataremos, a partir de ahora al mismo con la denominación "estilo o discurso indirecto latino", que para nosotros no

incluye muchos ejemplos puramente subordinados de las proposiciones completivas o sustantivas, principalmente las de infinitivo, pero también las llamadas interrogativas indirectas o las conjuntivas, por más que reflejen las palabras o pensamientos de un personaje en dependencia sintáctica respecto a un verbo introductor.

Incluimos tanto el término "estilo" como "discurso", pese a que éste es el empleado en los últimos trabajos, porque en la obra de Quinto Curcio y en la de los demás autores clásicos hay muchos ejemplos, donde la pausa y la independencia sintáctica son evidentes, cuya brevedad no parece muy adecuada para el término "discurso" que, como sugieren Ernout-Thomas y otras gramáticas, es más adecuado para pasajes seguidos enteramente redactados de esta manera, aunque, en último término, lo consideramos preferible al de "estilo".

3. 3. 3. La cuestión de la transposición en la lengua latina

Como ya comentamos al hablar sobre la transposición sin particularizar en la lengua latina¹⁵⁸, se considera tradicionalmente que, por ser el estilo directo la reproducción literal de las palabras de un personaje, sería la estructura primaria a partir de la cual, mediante un proceso reconstructivo basado en unos mecanismos concretos, derivaría el estilo indirecto. Ése es el motivo por el que la mayoría de gramáticas latinas hablan de transposición, paso, traslación, etc. para explicar el cambio de referencias deícticas que existe entre el estilo directo y el estilo indirecto. El término "transposición" debe emplearse con cuidado, pues no debemos olvidar que estas equivalencias o correspondencias no son matemáticas, se trata de dos procedimientos de cita claramente diferenciados, si bien para explicar las variaciones entre el estilo directo y el estilo indirecto en el uso de la persona, el tiempo y el modo, puede resultar práctico emplear el término "transposición" o alguno equivalente, pero no entendido como un mecanismo transformacional. Es

¹⁵⁸ *Vid.* § 2. 2. 3.

así como no dudaremos en hablar, como hacen tantos gramáticos, de proposiciones que en estilo directo serían subordinadas, o principales, o bien pronombres que en estilo directo estarían en primera o segunda persona, pues reconocemos que estos criterios son válidos para el análisis de las características de los diversos métodos de reproducción, pero preferimos, en el momento de analizar los elementos déicticos del estilo o discurso indirecto, referirnos al uso de tiempos, personas o modos en el mismo, en lugar de hablar de transposiciones del estilo directo al estilo indirecto.

En este sentido es enriquecedora la observación de J. P. Postgate al final del trabajo que hicieron él y A. P. Savundranayagam, hace casi un siglo, sobre los tiempos en la *oratio obliqua* de César. Considera práctico hablar de expresiones como "the conversion of Oratio Recta into Oratio Obliqua" o "the retention of the Tenses of the Recta", pero sin justificación histórica, pues están perfectamente diferenciados desde sus orígenes. Tampoco es exacto llamar a una forma de la *o.o.* equivalente a una de la *o.r.*, ni considerarlas correspondientes: no hay equivalente en la *o.o.* para algunas expresiones de la *o.r.*, y hay expresiones en la *o.o.* cuyo equivalente en la *o.r.* es imposible de determinar. Incluso en casos en los que la práctica puede excusar hablar de equivalencias, una comparación de las mismas revelaría su origen diferente, como las expresiones de prohibición *noli* + infinitivo o *ne* + perfecto de subjuntivo en la *o.r.* y *ne* + presente o imperfecto de subjuntivo en la *o.o.* (1905: 446).

En su artículo sobre las estrategias de palabra del discurso indirecto de César, Jacqueline Dangel destaca, en su conclusión, la expresividad de este tipo de discurso en el historiador latino, basado en una serie de estructuras lingüísticas que son propias, no una simple transposición del discurso directo:

"Aussi les deux modes d'expression direct et indirect ne sauraient-ils être confondus au point de faire du second une simple transposition du premier" (1995: 111-112).

3. 3. 4. Estructura

Según la concepción del estilo o discurso indirecto latino de Rubio, su estructura sería la misma que la del estilo o discurso directo, es decir, un introductor, una pausa y el discurso reproducido. Antes del análisis del uso de las personas, los modos y los tiempos que se da en el discurso reproducido, vamos a comentar la problemática del introductor y de la pausa. Se suele admitir que el estilo o discurso indirecto emplea los mismos verbos introductores que el discurso directo, salvo *inquam*, que tiene la característica de "incrustarse" en el estilo directo, así como cualquier expresión que sugiera una situación enunciativa. Lambert analiza las expresiones introductoras en la obra de Tito Livio y subraya su diversidad y multiplicidad en el discurso indirecto, frente a la mayor uniformidad del discurso directo, donde en más de la mitad de los casos el verbo introductor es *inquam* (1946: 56). La variedad de fórmulas introductorias es uno de los elementos distintivos del estilo o discurso indirecto latino que apuntó Rubio, debido a que la independencia que proporciona la pausa no exige un verbo introductor específico, como ocurre en lo que Rubio llama estilo no-directo subordinado, donde "la estrecha unión entre verbo introductor y su complemento directo excluye la inmensa mayoría de las expresiones introductoras del estilo directo e indirecto y exige, por el contrario, un verbo introductor específico: el verbo "decir" (o un sinónimo) si ha de seguir una aseveración, el verbo "preguntar" (o un sinónimo) si ha de venir una interrogación, y el verbo "mandar" (o un sinónimo) si ha de venir una orden" (1984: 261). La unicidad melódica invita a asimilar el mensaje que anuncia el introductor con el del reproductor. Por el contrario, en el estilo o discurso indirecto latino, tras un introductor con un valor cualquiera, pueden aparecer todo tipo de mensajes.

Aun sin reconocer la distinción de un estilo indirecto no subordinado, los gramáticos han hecho referencia, muy a menudo, a la frecuencia con que el estilo indirecto surge de la narración, o el verbo introductor está sobreentendido, hechos ambos que no hacen sino sugerir una de las características propias del estilo o discurso indirecto latino. Además de Blatt, que hablaba de la omisión del verbo

principal, o de Woodcock, que consideraba un tipo especial de discurso indirecto el que surge espontáneamente en el curso de una larga narración cuando el autor empieza a presentar las palabras, alguna de las definiciones repasadas habla de la posibilidad de sobreentender el verbo introductor: Meillet-Vendryes, Gandiglio-Pighi, Ronconi, Mariotti-Sani. Aún especifican más la sintaxis de Juret, que habla de subordinación implícita¹⁵⁹; la de Hofmann-Szantyr, donde se dice que surge de forma natural del contexto (1965: 360)¹⁶⁰; Bizos habla de la necesidad de suplirlo porque puede estar solamente sugerido por las últimas palabras del texto precedente (1965: 165); Scherer comenta que no es raro que el verbo *dicendi* se sobreentienda del contenido de la oración principal (1975: 172); según Traina-Bertotti, no es raro que la idea de "decir", "pensar" esté implícita en el contexto y falte una fórmula introductoria explícita (1985: 405). Son comunes, asimismo, las referencias de las gramáticas a un discurso indirecto que continúa uno directo. El siguiente párrafo de la gramática de Bassols es un buen ejemplo de todo lo que acabamos de explicar. Hace notar esta aparente disfunción entre verbo introductor con una modalidad específica y un discurso reproducido que no se ajusta a la misma, así como la frecuente omisión del verbo introductor, y la explica, como otras gramáticas tradicionales, como un problema de elipsis y sobreentendidos:

"... puede en la narración pasarse bruscamente a este estilo sin necesidad de ningún verbo que lo introduzca; así: *Tiberius Drusum filium misit nullis certis mandatis; ex re consulturum* (Tac.). La estructura misma de la frase nos evidencia que la última oración está formulada en estilo indirecto con elipsis de un verbo como 'encargándole, aconsejándole', que fácilmente se deduce por el contexto. Estas elipsis son especialmente frecuentes después de verbos que significan 'pedir, rogar, aconsejar', formando parte de una oración completiva con *ut* ; así: *Ubi orabant ut exercitum Rhenum transportaret; id sibi ad auxilium futurum* (Caes.). También es frecuente que cuando precede un verbo negativo se omita el afirmativo que debería introducir el estilo indirecto; así: *Regulus reddi captivos negavit esse utile; illos enim adulescentes esse, se iam confectum senectute* (Cic.)" (1983: II, 361-362).

¹⁵⁹ Tanto para la sintaxis de Juret como para las anteriores, *uid.* § 3. 3. 1.

¹⁶⁰ Pone como ejemplo TAC. *ann.* 1, 24, 1, que también se halla en Juret y Bassols.

En los últimos artículos donde se discute sobre la validez de la concepción de Rubio, Moralejo coincide con él en que el latín no necesita una fórmula subordinada léxica y gramaticalmente específica (1984: 52), y Requejo critica la visión tradicional, pues considera que sobreentender un verbo es exactamente igual que dejar sin explicación el texto (1994: 712). Sin embargo García de la Calera, que no considera al DILAT una forma autónoma de la subordinación, distingue entre ausencia total de verbo regente y presencia de un verbo cuya capacidad como regente del discurso se podría poner en tela de juicio. Aporta como prueba el estudio de los presuntos pasajes en DILAT del primer libro de *De Bello Gallico* y el primero de *De Bello Civili*, en donde sólo 15 de 73 no tienen un regente específico. Considera que por ser una pequeña cantidad no es antinatural sobreentenderlo (1996: 73-74; 81). Le criticará Requejo en su segundo artículo que los textos por él analizados forman un *corpus* excesivamente reducido para sacar conclusiones y que la elipsis tiene el peligro de convertirse en una explicación de recambio (1998: 102).

No se puede negar, por lo expuesto, la gran libertad de que goza el latín en la introducción del estilo indirecto latino, que puede surgir de la propia narración, y, en general, de cualquier contexto enunciativo por muy implícito que se halle. No requiere un verbo introductor explícito a la manera del estilo indirecto en las demás lenguas, y, aun en los casos en que ese contexto es un verbo modal enunciativo, si admitimos la ruptura melódica y la pausa como características, en realidad se inicia en un estilo indirecto subordinado, que adquiere progresivamente independencia. En el caso de la modalidad impresiva, el contexto introductor es la subordinación conjuntiva, y en el caso de la enunciativa, la construcción AcI. Puesto que, en el primer caso, la diferencia formal entre uno y otro método de reproducción del discurso consiste en la presencia o no delnexo, en caso de que continúe la modalidad impresiva, la ausencia de la conjunción sería índice de independencia, si bien en este caso la elisión de la misma no sería descartable; el cambio de modalidad también indicaría la pausa. En la modalidad enunciativa no hay diferencia formal evidente, de manera que la dificultad para la discriminación del tramo a partir del cual se independiza el texto es mayor. Las peculiares características de la modalidad interrogativa en el estilo indirecto latino evitan cualquier duda, porque, en todo

caso, se trataría de un texto precedido de subordinación interrogativa, bien caracterizada por el tipo de verbo introductor y el modo subjuntivo: sea cual sea la modalidad que inicia el texto independiente la discriminación del mismo no implica problema alguno para su identificación.

La consideración de la pausa como un elemento discriminatorio del estilo o discurso indirecto latino ya ha sido criticada por algunos autores que han comentado el trabajo de Rubio. No es un criterio distintivo definitivo porque queda al libre albedrío de los editores su representación gráfica, pero consideramos que la mayoritaria presencia de la misma en las ediciones no deja de ser una importante ayuda para discernir el método de reproducción de la mayoría de los textos, como veremos al analizar la obra de Curcio, porque su empleo forma parte de la interpretación de los mismos. Según Rubio es una característica común al estilo directo y al estilo indirecto, por lo que también en éste se nota ortográficamente con dos puntos */:/*. Esta pausa entre el verbo introductor y el discurso reproducido origina dos unidades melódicas, frente a la subordinación completiva, donde desaparece la pausa y el segundo miembro se subordina al primero de tal modo que éste se convierte en una auténtica oración principal y aquél en un complemento subordinado a todos los efectos. La aparición de una conjunción no es "necesaria", como dice Rubio, ni se da en todas las modalidades, hechos ambos mencionados por Picón y Moralejo¹⁶¹. García de la Calera considera la ausencia de nexos simplemente una tendencia que indica cierta diferenciación, pero no un criterio distintivo, pues también en la subordinación falta a veces el nexo, si bien Requejo llamaba la atención sobre el primitivo uso de indicador y refuerzo de frase impresiva, criterio descartado por García de la Calera, que considera posible siempre la interpretación subordinante para *ut* ¹⁶².

¹⁶¹ PICÓN, V. (1979: 64): "En las oraciones de carácter impresivo la subordinación se marca normalmente, a nivel sintáctico, con una conjunción: *ut, quod, ne, etc.*" MORALEJO, J. L. (1984: 68, n. 30): "1/ En estilo indirecto el tema de la conjunción sólo se plantea en la modalidad volitiva; 2/ también hay subordinación de tal modalidad sin conjunción."

¹⁶² En su artículo nos informa de su tesis, presentada en 1994-95, en la que pretende demostrar que en ningún pasaje histórico desempeña la pretendida función de refuerzo (1996: 72, n. 15). Aduce como pasajes dudosos CAES. *ciu.* 1, 2, 6 y CAES. *Gall.* 1, 47, 1. Posteriormente ha sido publicada la tesis: GARCÍA DE LA CALERA, R. *Origen de los valores del nexo subordinante ut; situación en el latín de Plauto y Cicerón*, 1996, Publicaciones de la Universidad de Murcia.

Una consecuencia de la existencia de la pausa es la gran independencia del discurso reproducido con relación a la expresión introductora, de modo que la semántica de la misma es poco exigente con lo que haya de seguir después de la pausa. Así, la extensión del discurso reproducido es relativamente ilimitada en el estilo o discurso directo y en el estilo o discurso indirecto latino. La subordinación, por el contrario, requiere una limitada brevedad en los mensajes reproducidos, debido a la dependencia. Este criterio distintivo de Rubio es considerado por Moralejo como el más notable junto a la variación de modalidad a lo largo del discurso indirecto latino, pese a que también se trata de una cuestión de grados, como los demás, y lo describe de esta forma tan particular:

"Ese rasgo revela que, si bien nos hallamos ante algo marcado como dependiente o subordinado, ese algo, por así decirlo, intenta levantar el vuelo, imitando la autonomía cualitativa y cuantitativa del estilo directo" (1984: 65).

García de la Calera no lo considera un criterio, sino una característica de la que tampoco la subordinación es ajena, y piensa que la mayor extensión del pretendido DILAT se debe a que reproduce un discurso, que es generalmente más largo que las series de procesos subordinados a otros verbos (1996: 75). En este sentido algunas gramáticas, como vimos, diferenciaban el estilo del discurso indirecto, considerando a éste propio de los pasajes seguidos enteramente redactados en estilo indirecto.

3. 3. 5. Uso de la persona, los modos y los tiempos en el estilo o discurso indirecto latino

Iniciamos ahora el estudio de lo que tradicionalmente se ha llamado transposiciones del estilo o discurso directo al estilo o discurso indirecto, es decir, el análisis de los mecanismos sintácticos del estilo o discurso indirecto latino. Rubio piensa que algunos de estos empleos son comunes a lo que él llama estilo

indirecto y subordinación, en concreto el uso de las personas y el de los tiempos, y diferencian a ambos del estilo directo. Ello se debe a que el estilo directo comporta una intervención de las personas gramaticales, "que actúan en circunstancias temporales precisas y en un campo mostrativo concreto" (1984: 266). Por el contrario, en el estilo indirecto y en la subordinación se alteran los tiempos y las personas verbales y todos los elementos décticos del discurso, como consecuencia de la desaparición del diálogo. Puesto que las gramáticas tradicionales no establecían diferencia entre ambos, el estudio de las llamadas transposiciones personales, que afectan a las categorías de los pronombres personales, los adjetivos-pronombres posesivos y demostrativos y los adverbios, y las temporales, que afectan a los tiempos verbales, no ha suscitado otra controversia que no sea la propia de su funcionamiento, lo que no es poco, en especial en un tema tan cenagoso como el de la *consecutio temporum*. La sintaxis de Paoli-Lasinio, que diferencia entre discurso indirecto subordinado y discurso indirecto independiente, únicamente considera el uso de los pronombres y de los adverbios común a ambos discursos indirectos, y asigna al uso de los tiempos, como al de los modos, notables diferencias entre ambos discursos indirectos (1957: 331). En todo caso, estas diferencias de criterio están más que justificadas por el hecho de que las categorías de tiempo y modo en latín van íntimamente unidas, como demuestra que sus morfemas sean unitarios.

Los modos, cuyo funcionamiento se ha relacionado con la modalidad de la frase sobre todo a partir de los trabajos de Mariner, no son empleados de la misma manera en la subordinación y en el estilo indirecto. Es éste otro de los criterios argumentados por Rubio para diferenciar estos dos métodos de reproducción del discurso, apuntando que la subordinación carece de modalidad, por ser un simple elemento de un verbo principal carente de autonomía. La pausa hace que en el estilo indirecto los modos sean tan independientes como los del estilo directo, y, como no puede distinguir la modalidad de la frase mediante la entonación como el estilo directo -salvo la interrogativa, que se mantiene en el estilo o discurso indirecto latino-, se vale de ellos, utilizando el infinitivo para el contenido aseverativo y el subjuntivo para el impresivo. El mayor problema reside en las oraciones interrogativas, tema que mayor bibliografía ha suscitado, en un vano intento de

establecer una serie de normas estrictas acerca de la motivación del empleo de uno u otro modo que den cuenta de todos los casos.

3. 3. 5. 1. La persona en el estilo o discurso indirecto latino: pronombres personales, pronombres-adjetivos posesivos y demostrativos, adverbios de lugar y de tiempo

En el estilo directo se produce la identificación de las tres personas que intervienen en la comunicación: la primera, el hablante o locutor; la segunda, el oyente o interlocutor; la tercera, las personas o seres de los que se habla. No hay diferencia en el uso de la persona entre el estilo indirecto latino y la subordinación completiva. El plano de referencia no es la realidad objetiva, sino el momento de la enunciación, por consiguiente no caben aquí las personas primera y segunda, propias del diálogo, sino que se tiende a la abstracción, a la despersonalización -la tercera es la no-persona de Benveniste-, lo que aquí interesa es la reproducción, la simple enunciación. El pronombre de la tercera persona caracteriza, pues, no por su propio valor, sino por la ambigüedad que le confiere el relato objetivo. En estilo directo, la tercera persona designa estrictamente a aquel de quien se habla. En las dos trasposiciones no-directas, según la terminología de Rubio, posee los tres papeles del discurso: aquel que habla, aquel a quien se habla y aquel de quien se habla.

Suele hablarse de trasposiciones personales porque en estilo indirecto no se emplean todas las personas por la alteración de todos los elementos deícticos que aluden al campo mostrativo de los interlocutores, y el hecho de que sea la primera o la segunda persona del estilo directo guarda relación con que se emplee un tipo u otro de pronombres y adjetivos en el estilo indirecto. La deixis personal afecta en latín al uso de los pronombres personales, los pronombres-adjetivos posesivos, los pronombres-adjetivos demostrativos y los adverbios de tiempo y de lugar. Las obras que explican los usos de los pronombres en el estilo indirecto abundan en expresiones como "suelen", "normalmente" "a menudo", "a veces", porque la

riqueza expresiva de la lengua latina ocasiona que todas las reglas que se tratan de establecer tengan abundantes excepciones. Algunos empleos, no obstante, son más estables y fijos que otros. Entre los ejemplos del uso de pronombres, adjetivos y adverbios que vamos a presentar, algunos no son del estricto discurso indirecto latino, pero los hemos incluido porque en algunos casos no hay demasiadas posibilidades de elección y no afecta a nuestra explicación, ya que los usos son semejantes y las gramáticas tradicionales abarcan todo bajo la misma denominación de "estilo indirecto" u *oratio obliqua*.

Los pronombres personales que hacen referencia al personaje cuyo discurso es reproducido, es decir, como la mayoría de gramáticos explican, los que en el discurso directo irían en primera persona *-ego, nos -*, son expresados mediante el reflexivo. Si son sujetos de un infinitivo pasan a *se / sese*. Paoli-Lasinio y Picón consideran una de las diferencias entre discurso indirecto subordinado o subordinación y discurso indirecto independiente o estilo indirecto la preferencia de *se* en el primero y del intensivo *sese* en este último¹⁶³. En el resto de funciones se emplea *se* si es un acusativo objeto o regido por preposición, *sui* en genitivo, *sibi* en dativo y *se, secum* en ablativo sin o con preposición. En el siguiente ejemplo de la gramática de Paoli-Lasinio observamos tanto un ejemplo de acusativo sujeto como otro de dativo (1957: 333):

non sese Gallis, sed Gallos sibi bellum intulisse ¹⁶⁴.

Se utiliza el pronombre *ipse* singular o *ipsi* plural -el femenino es ciertamente excepcional- si son sujetos de un subjuntivo o marcan la oposición entre dos personas. Según Scherer en la prosa clásica solamente se emplea *ipse* en las oposiciones, pero a partir de Curcio también se emplea de forma genérica (1975: 173). En el siguiente ejemplo, del que se sirven Bassols (1983: II, 375), Paoli-Lasinio (1957: 332), Zenoni (422), Leroy (1962: 57) y Picón (1979: 54), se observa al mismo tiempo un uso del reflexivo y otro de *ipse*:

¹⁶³ Vid. § 3. 3. 1.

¹⁶⁴ CAES. *Gall.* 1, 44, 3.

Ad haec Ariouistus respondit:... si ipse populo Romano non praescriberet, quemadmodum suo iure uteretur, non oportere se a populo Romano in suo iure impediri ¹⁶⁵.

Observamos el uso de *ipse* por ser sujeto de un subjuntivo y del reflexivo *se* por ser sujeto de un infinitivo, ambos referidos a *Ariouistus*, personaje cuya respuesta se reproduce. En Ernout-Thomas (1984: 422), Paoli-Lasinio (1957: 333) y Leroy (1962: 80) se halla el siguiente ejemplo de uso de *ipse* para indicar la oposición entre dos personas:

Ariouistus respondit: si quid ipsi a Caesare opus esset, sese ad eum uenturum fuisse ¹⁶⁶.

César emplea el dativo *ipsi*, a diferencia de la oración de infinitivo donde encontramos el reflexivo *sese*. Ambos pronombres hacen referencia a *Ariouistus*, cuya respuesta es reproducida. El empleo de *sese* como reflexivo reforzado equivaldría en estilo directo, según Leroy, a *ego ipse*, es decir, al pronombre personal de primera persona reforzado (1962: 56-58). Los casos oblicuos de *ipse* pueden sustituir a *sui, sibi, se* únicamente cuando el pronombre no tiene sentido reflexivo.

El pronombre personal que hace referencia al interlocutor o interlocutores, es decir, los que en el discurso directo irían en segunda persona, *tu / uos*, se expresan en el discurso indirecto mediante el demostrativo *ille* o al anafórico *is* en en el número y en el caso que exige la proposición, es decir, en nominativo *ille / illi, is / ii*, en acusativo *illum / illos, eum / eos*, en genitivo *illius / illorum, eius / eorum*, en dativo *illi / illis, ei / iis* o *eis*, en ablativo con o sin preposición *illo, cum illo / illis, cum illis ; eo, cum eo / iis, cum iis* o *cum eis*. Picón propone el siguiente ejemplo recién citado para otro empleo, donde puede observarse el uso de ambos pronombres (1979: 54):

¹⁶⁵ CAES. *Gall.* 1, 36, 2.

¹⁶⁶ CAES. *Gall.* 1, 34, 2.

Ariovistus respondit: si quid ipsi a Caesare opus esset, sese ad eum uenturum fuisse; si quid ille a se uelit, illum ad se uenire oportere ¹⁶⁷.

Los pronombres que se refieren al interlocutor, en este caso César, son *eum, ille, illum*. En caso de tener valor reflexivo, está representado por *sui, sibi, se*, como vemos en este pasaje repleto de referencias personales de la sintaxis de Traina-Bertotti (1985: 483):

Caesar legatos cum his mandatis mittit: quoniam tanto suo populiue Romani beneficio affectus, cum in consulatu suo rex atque amicus a senatu appellatus esset, hanc sibi populoque Romano gratiam referret, ut in colloquium uenire inuitatus grauaretur neque de communi re dicendum sibi et cognoscendum putaret, haec esse, quae ab eo postularret ¹⁶⁸.

En esta carta el pronombre *sibi* hace referencia a Ariovisto, el destinatario del mensaje de César.

En la sintaxis de Paoli-Lasinio se destaca el uso de *ille* para dar al pronombre un relieve particular, especialmente en antítesis con un pronombre de primera persona, y de *is* cuando no se pretende dar ese relieve (1957: 335). Atribuyen dos usos a *ipse*: sustituyendo a una segunda persona del plural de la *oratio recta* cuando incluye el "yo" -el hablante no quiere separarse de la persona con la que habla, algo así como "no sólo yo, también vosotros" (1957: 337)- y cuando tiene el sentido que es propio de *ipse*. De este pronombre representando a los interlocutores:

sibi numquam placuisse Auaricum defendi, cuius rei testes ipsos haberet ¹⁶⁹.

El locutor es Vercingetórige, que se dirige a los suyos.

¹⁶⁷ CAES. *Gall.* 1, 34, 2.

¹⁶⁸ CAES. *Gall.* 1, 35, 1-2.

¹⁶⁹ CAES. *Gall.* 7, 29, 4.

Los pronombres de tercera persona de la *oratio obliqua* se mantienen en tercera persona, con los valores propios de cada uno. Paoli-Lasinio contemplan la misma diferencia que en la segunda persona entre *ille* con relieve particular e *is* sin ese relieve, así como el valor enfático de *ipsum* y el reflexivo de *se* (1957: 334-338). Un caso de *is*, en el que se evita *ille*, pese al fuerte acento del pronombre, porque el lector podría haber sobreentendido un pronombre de segunda persona del estilo directo, es el que sigue:

Haeduis se obsides redditurum non esse, neque iis neque eorum sociis iniuria bellum illaturum ¹⁷⁰.

El pronombre *iis* tiene valor fórico referido a *Haeduis*, y sus interlocutores son los embajadores de César. Habla de la posibilidad de llevar la guerra contra los heduos y sus aliados, no contra los romanos y sus aliados, que serían en este caso la segunda persona.

Valor enfático de *ipse*:

sedes habere in Gallia ab ipsis concessas ¹⁷¹.

Es un discurso de Ariovisto. El pronombre, referido a los galos, insiste en que ha sido voluntad de los mismos concederle las *sedes*.

Valor reflexivo:

si quaerent, reperire posse... Ariouistum, cum multos menses castris se ac paludibus tenuisset neque sui potestatem fecisset, desperantes iam de pugna et dispersos subito adortum, magis ratione et consilio quam uirtute uicisse ¹⁷².

¹⁷⁰ CAES. *Gall.* 1 36, 5.

¹⁷¹ CAES. *Gall.* 1, 44, 2.

¹⁷² CAES. *Gall.* 1, 40, 8.

Es un discurso de César a sus soldados, el reflexivo *se* es directo, hace referencia a Ariovisto.

Leroy, el autor que más espacio dedica al estudio del uso de los pronombres en el estilo indirecto, en su amplio análisis de *se* (1962: 56-62), destaca la ambigüedad del reflexivo, cuya noción principal es la expresión de la identidad de la persona. Habla de los dos tipos de reflexivos, como hacen las gramáticas, el directo, que designa el sujeto en la misma proposición y el indirecto, que remite, en una proposición subordinada, al sujeto de la proposición principal. En el discurso indirecto el pronombre *se* es ambiguo: tiene a veces valor personal, y a veces valor reflexivo. Su dificultad de empleo como reflexivo obedece a que las circunstancias a las que remite son muy variadas. Como en el estilo directo, tiene el valor de un reflexivo directo en el interior de una proposición principal o subordinada. En las completivas de infinitivo tiene un valor reflexivo y designa al sujeto del verbo declarativo. Por el contrario, en las completivas en subjuntivo, donde los sujetos designan seres diferentes, es reflexivo, sólo puede designar al sujeto de la completiva. En las proposiciones circunstanciales tiene un valor reflexivo y designa al sujeto de la proposición principal.

En el estudio llevado a cabo por Jacqueline Dangel sobre el uso del reflexivo directo e indirecto en Tácito (1994) y en César (1995), se da relieve a los mecanismos estilísticos. El estilo indirecto, a diferencia del directo, no dispone de marcas morfológicas capaces de distinguir exteriormente el locutor del interlocutor, de manera que debe servirse de procedimientos intratextuales de orden contextual para distinguirlos de manera pertinente. De los diferentes medios de expresar la tercera persona se sirve para utilizar un juego de oposiciones objetivamente identificables y propios para restablecer la pertinencia de la esfera de interlocución. Una primera oposición, de orden formal, separa al no-reflexivo de los reflexivos directo e indirecto. El no-reflexivo, representado por los anafóricos simples (*is, ea, id*) o algo más marcados (*ille, illa, illud*), está dotado de una autonomía y una carga semántica mucho menor, hasta el punto que está restringido de forma casi exclusiva a la expresión de la tercera persona, o al menos a la de toda persona distinta del

locutor. Los reflexivos directo e indirecto pueden estar referidos a cualquier persona de la situación de palabra según su disposición y su funcionamiento en la frase. El directo remite al sujeto de la proposición en la que se encuentra, dispone del mismo modo de funcionamiento en cualquier género expresivo. El reflexivo indirecto, por el contrario, es propio para participar en la esfera de la interlocución en la medida en que no puede existir fuera de una enunciación marcada como tal: está consagrado a remitir a la palabra, la opinión, el sentimiento o la voluntad de un enunciador, en adecuación orgánica, como dice Dangel, con toda forma de discurso y en especial con el discurso indirecto (1994: 213)¹⁷³. La identificación de las personas depende solamente de lo que J. Dangel llama "référence en emploi" (1994: 213), (1995: 103).

En el análisis de las características particulares de ambos historiadores, afirma que pocos son, en el discurso de César, los reflexivos indirectos y directos difícilmente identificables. El reflexivo indirecto, según el modo de puesta en escena, puede darle un valor mayor o menor al locutor principal cuyas palabras, pensamientos, sentimientos o voluntad son reproducidos en una subordinada. No cumple plenamente su papel si no designa a dos personas diferentes el sujeto de la subordinada y el de la principal, pues cuando ambas tienen un sujeto que remite a la misma persona, el efecto producido, desde un punto de vista pragmático, difiere poco del reflexivo directo. La única diferencia consiste en que, en el primer caso, remite al tema de una enunciación formado por dos proposiciones conjuntas y, en el segundo, al tema de la única proposición en que se encuentra. César privilegia el no-reflexivo para la tercera persona, pero diferencia el reflexivo directo para el interlocutor y el reflexivo indirecto para el locutor. En los dos primeros casos la referencia a las personas puede invertirse, no así en el reflexivo indirecto, que está caracterizado estilísticamente, como si la palabra del locutor mereciera mayor claridad que la del interlocutor. J. Dangel ilustra estos hechos con el mismo ejemplo que Leroy emplea para explicar el uso del pronombre *se* para designar a diferentes

¹⁷³ Sobre el reflexivo latino son interesantes, además de las gramáticas generales, los siguientes trabajos, entre otros: MILNER, J. - C. "Le système du réfléchi latin", *Langages* 50 (juin 1978), pp. 73-86; BERTOCCHI, A. - CASADIO, C. "Conditions on Anaphora: An Analysis of Reflexive in Latin", G. Calboli (ed.), *Papers on Grammar I* (1980), Bolonia, CLUEB, pp. 1-46; SZNAJDER, L. "Y-a-t-il 'un' réfléchi latin? Étude sur les conditions d'emploi de *se* et *suus*", *IG* 10 (mai 1981), pp. 17-22; FRUYT, M. (1987); BENEDICTO, E. (1989).

personas en una misma frase sin riesgo de anfibología, por el hecho de ser tanto personal como reflexivo (1962: 60):

Ariovistus respondit (...): Quod sibi Caesar denuntiaret, se Haeduorum iniurias non neglecturum, neminem secum sine sua pernicie contendisse ¹⁷⁴.

Ariovisto, el locutor principal, está representado por un reflexivo indirecto marcado como tal porque el sujeto de la subordinada en que se encuentra concierne a otra persona, César, que a su vez está representado por un reflexivo indirecto menos marcado que el anterior, en la medida que las dos proposiciones tienen en este caso como sujeto la misma persona (César). J. Dangel califica al primer reflexivo de fuerte caracterización y al segundo de débil caracterización. La tercera persona está aún menos expresada, mediante un reflexivo directo, *sua*, referido a un pronombre de valor impersonal y negativo, *neminem*. Con esta diferencia, el interlocutor adquiere una existencia más marcada que la que podía resultar de su única confrontación con la persona del locutor:

"Hiérarchisées autant que nettement différenciées, les personnes de la sphère d'interlocution fonctionnent ainsi dans le discours indirect césarien selon des niveaux graduels allant de la plus forte caractérisation à la plus faible actualisation" (1995:102-103).

Tácito actúa de manera diferente. Reserva prioritariamente el empleo del reflexivo indirecto al autor original de las palabras reproducidas, pero su representatividad es tan débil que le confiere un papel puramente episódico. Especializa el uso de los reflexivos indirecto y directo en la designación privilegiada de la persona del locutor, transformando una homonimia formal en sinonimia funcional. En el discurso indirecto de Tácito toda referencia precisa a las personas es excepcional, toda persona ajena a los actantes de la historia tiene poco derecho a la palabra.

¹⁷⁴ CAES. *Gall.* 1, 36, 6.

En ocasiones el autor introduce inopinadamente alguna persona propia del discurso directo en un texto de estilo indirecto. En este ejemplo de César que se encuentra en la sintaxis de Paoli-Lasinio (1957: 337) y en un artículo de Jacqueline Dangel (1995: 105) encontramos un pronombre personal de primera persona del plural:

*Prouinciam suam hanc esse Galliam, sicut illam nostram. Vt ipsi concedi non oporteret, si in nostros fines impetum faceret, sic item nos esse iniquos, quod in suo iure se interpellaremus*¹⁷⁵.

Aquí lo que se produce es una injerencia partidista del narrador en el discurso, de modo que se interfieren las dos escrituras, narrativa y oratoria, de forma irregular. Los diferentes reflexivos, todos indirectos, remiten sistemáticamente a Ariovisto, por oposición a *nos*, que está referido a César incluyendo a los romanos. En la sintaxis de Paoli-Lasinio se explica que, de haber utilizado *illos*, no se sabría si Ariovisto aludía a los galos o a los romanos. *Ipsi* es empleado en oposición a *nos* para subrayar con fuerza particular el conflicto entre los dos protagonistas.

Los pronombres-adjetivos posesivos referidos al locutor, es decir, los que en estilo directo serían los de primera persona *meus / noster* están representados por el reflexivo, como los personales, en este caso *suus*. Según Leroy, *suus* en una narración designa como poseedor a la persona que habla y en un enunciado de circunstancia designa como poseedor al sujeto de la proposición a la que pertenece. Establece un triple uso de *suus* según la persona que representa al poseedor, y no en función de su valor reflexivo, valor que siempre tiene cuando designa a un poseedor en tercera persona (1962: 83-86). En el ejemplo que ya vimos para el uso del pronombre personal podemos observar la distinción entre reflexivo directo e indirecto:

¹⁷⁵ CAES. *Gall.* 1, 44, 8.

Ad haec Ariouistus respondit: si ipse populo Romano non praescriberet, quemadmodum suo iure uteretur, non oportere se a populo Romano in suo iure impediri ¹⁷⁶.

El primer adjetivo posesivo hace referencia al sujeto de la proposición subordinada y el segundo a la persona que habla.

Los adjetivos posesivos que representan a la segunda persona del estilo directo, es decir, a *tuus* / *vester* se expresan por el genitivo del demostrativo o anafórico: *ipsius*, *eius*, *illius*, o sus correspondientes plurales. Paoli-Lasinio son más restrictivos, al considerar que *illius* e *illorum* son los habituales, y que *tuus* también puede ser sustituido por *eius* y *uester* por *ipsorum* (1957: 339). Como ejemplo:

si discessisset... quaecumque bella geri uellet, sine ullo eius labore et periculo confecturum ¹⁷⁷.

Cualquiera que sea la persona, si tiene valor reflexivo en el discurso directo, la forma del discurso indirecto es *suus*. Este ejemplo aparece en Paoli-Lasinio (1957: 338) y Leroy (1962: 84):

(Caesar) vehementer eos incusavit... aut cur de sua virtute aut de ipsius diligentia desperarent? ¹⁷⁸

Al igual que ocurre con los pronombres personales, también puede emplearse el adjetivo posesivo *noster*, buscando un efecto estilístico especial, por motivo de claridad o para acentuar una oposición. En el mismo ejemplo que mostramos en los pronombres personales se empleaban los adjetivos posesivos *nostram* y *nostros* haciendo referencia a César, es decir, al interlocutor, junto con

¹⁷⁶ CAES. *Gall.* 1, 36, 2.

¹⁷⁷ CAES. *Gall.* 1, 44, 13.

¹⁷⁸ CAES. *Gall.* 1, 40,4.

los romanos, por oposición a *suam* y *suo*, que son reflexivos indirectos que hacen referencia al locutor, Ariovisto:

Prouinciam suam hanc esse Galliam, sicut illam nostram. Vt ipsi concedi non oporteret, si in nostros fines impetum faceret, sic item nos esse iniquos, quod in suo iure se interpellaremus ¹⁷⁹.

Otro ejemplo, también de César y escogido por Jacqueline Dangel (1995: 106), es éste:

Haedui... legatos ad Caesarem mittunt rogatum auxilium: ita se omni tempore de populo Romano meritos esse, ut paene in conspectu exercitus nostri agri uastari, liberi eorum in seruitutem abduci, oppida expugnari non debuerint ¹⁸⁰.

El reflexivo *se* remite directamente a los heduos, iniciadores del discurso, que se oponen, en un contraste estilísticamente marcado a César incluyendo el ejército (*exercitus nostri*).

Más problemática aún es la cuestión de los pronombres-adjetivos demostrativos, porque la pérdida de la esfera de la interlocución propia del estilo indirecto se añade a la dificultad propia de su uso sin restricciones, con sus diferentes valores demostrativos y fóricos¹⁸¹. En la narración el valor deíctico de los demostrativos es contextual, no real, de manera que "*hic* en los textos narrativos se refiere al elemento más cercano o próximo en la narración; *ille* , al más lejano. Así se hace simplemente un trasvase de los criterios de cercanía y lejanía de la realidad a los textos" (C. Codoñer, 1973: 83). Lo que suelen explicar las gramáticas es simplemente que, como en el resto de pronombres-adjetivos, tanto los de primera como los de segunda persona del estilo directo tienden a pasar a los

¹⁷⁹ CAES. *Gall.* 1, 44, 8.

¹⁸⁰ CAES. *Gall.* 1, 11, 2-3.

¹⁸¹ Además de las gramáticas generales, tres interesantes trabajos en castellano son: FONTÁN, A. (1965), MARINER, S. (1968), CODOÑER, C. (1973).

de tercera persona, es decir, *hic / iste* a *is / ille*. Paoli-Lasinio ofrecen este ejemplo de paso de *hic* a *is* (1957: 339):

(Caesar) *eius rei quae causa esset miratus quaesiit* ¹⁸².

Zenoni presenta el siguiente a *ille* (423):

Iugurtha... singulas turmas et manipulos circumiens monet atque obtestatur uti... Proinde parati intentique essent signo dato Romanos inuadere; illum diem aut omnis labores et uictorias confirmaturum aut maxumarum aerumnarum initium fore ¹⁸³.

Según Leroy, *illum* puede ser una segunda persona y equivaler a *istum*, y reconoce un valor demostrativo de *eum* como sustituto de *hunc*, a condición de ser del mismo género y número, con el siguiente ejemplo (1962: 66-69):

Ariovistum se consule cupidissime populi Romani amicitiam adpetisse: cur hunc tam temere quisquam ab officio discessurum iudicaret? Sibi quidem persuaderi... eum neque suam neque populi Romani gratiam repudiaturum ¹⁸⁴.

Tanto *hunc* como *eum* designan a Ariovisto por relación a la persona que habla, César.

En el ejemplo ya citado para los pronombres-adjetivos personales y posesivos se emplea asimismo un demostrativo propio de la esfera deíctica del discurso directo:

Prouinciam suam hanc esse Galliam, sicut illam nostram ¹⁸⁵.

¹⁸² CAES. *Gall.* 1, 32, 2. Es una interrogativa indirecta. Sería para los autores discurso indirecto subordinado, aunque no lo explicitan.

¹⁸³ SALL. *Iug.* 49, 3.

¹⁸⁴ CAES. *Gall.* 1, 40, 2-3.

¹⁸⁵ CAES. *Gall.* 1, 44, 8.

Los adverbios que tienen una referencia a la deixis de la interlocución, es decir, al "aquí y ahora" del personaje, pasan a la esfera de la tercera persona, es decir, al "allí y entonces" de la enunciación. M. A. Fornés (1998: 74) no considera las transformaciones de los demostrativos y los adverbios obligatorias, como sí lo son en otras lenguas. Esta idea de inconstancia es señalada habitualmente por la mayoría de gramáticos, de los que hemos podido entresacar, no obstante, estos cambios:

hic a ibi, illic; nunc a tum, tunc; hodie a eo die, illo die; cras a postero die, postridie; adhuc a ad id tempus, usque ad illud tempus; heri a pridie; etiam nunc a etiam tum; huc a illuc; hinc a inde; hac nocte a proxima nocte.

Paoli-Lasinio ponen este ejemplo, en el que *tum* representa al *nunc* de estilo directo:

tum sese, paulo ante Carthaginienses Romanis hostes ¹⁸⁶.

Y comentan que no se producen estos cambios en los pronombres demostrativos y en los adverbios si el discurso indirecto se refiere al presente (1957: 339-340).

3. 3. 5. 2. Los modos en el estilo o discurso indirecto latino

El uso de los modos en el estilo o discurso indirecto latino no solamente es distinto al del discurso directo, sino también al estilo indirecto en sentido amplio. En efecto, uno de los criterios que empleaba Rubio para distinguir la subordinación y estilo indirecto era que la primera carecía de modalidad, por ser un simple elemento, sin autonomía, dependiente de un verbo introductor específico, a

¹⁸⁶ SALL. *Iug.* 81, 1.

diferencia del estilo indirecto, cuyos modos son independientes como en el estilo directo debido a la pausa, y, especifican la modalidad de la frase de la siguiente manera: la aseverativa y la impresiva mediante el uso de los modos infinitivo y subjuntivo respectivamente, la interrogativa mediante la entonación, que se mantiene en el estilo o discurso indirecto latino, lo que hace irrelevante el uso de uno u otro modo. Todos los lingüistas están de acuerdo en la primera afirmación, aunque la gramática tradicional emplee otros términos, pero la cuestión de las interrogativas es mucho más compleja. A partir de ahora vamos a explicar las razones de los diferentes estudiosos, dedicando un amplio espacio, como la bibliografía obliga, al difícil intento de explicar el uso de los modos en la modalidad interrogativa del estilo o discurso indirecto latino. El uso de los modos es diferente en las oraciones principales y en las subordinadas. Seguiremos, pues, esta división en nuestro análisis, como es usual.

3. 3. 5. 2. 1. Oraciones principales

3. 3. 5. 2. 1. 1. Modalidad enunciativa o aseverativa

Las oraciones enunciativas o aseverativas, sean afirmativas o negativas, que en estilo directo van en indicativo, pasan en estilo indirecto a infinitivo, con el sujeto en acusativo. Leroy señala que el indicativo del estilo directo realza el valor del sujeto y el infinitivo del estilo indirecto realza la propia acción (1962: 91). Tradicionalmente se considera que esto es así "comme autant de propositions infinitives dépendant du verbe déclaratif" (Ernout-Thomas, 1984: 423). Las frases enunciativas pasarían a infinitivo de la misma manera que ocurre cuando un sintagma subordinado depende de un *uerbum sentiendi* o *dicendi*.

La construcción habitualmente llamada AcI, es decir, de acusativo con infinitivo, ha causado un problema importante a las gramáticas que tratan de

explicar las características sintácticas de la lengua latina. Aun admitiendo, como suele hacerse, que el infinitivo es subordinado por naturaleza¹⁸⁷, pues marca la dependencia respecto a un verbo matriz, este tipo de proposiciones subordinadas se diferencian de todas las demás porque su núcleo no es lo que tradicionalmente se llama un forma verbal personal, problemática que lleva acarreada otra como es la posible consideración del infinitivo como un modo verbal. Además, su sujeto no va en caso nominativo, sino en acusativo, cuya función básica es justamente la contraria, la de objeto. Para tratar la cuestión debe considerarse la naturaleza del infinitivo, es decir, su adscripción categorial, pues es una forma con características claramente verbales, pero al mismo tiempo otras inequívocamente nominales. La consideración como una forma que participa al mismo tiempo de valores propios del verbo y del nombres está ampliamente generalizada. Beltrán Cebollada, en su tesis sobre el infinitivo de narración, resume los distintos puntos de vista de las diferentes corrientes lingüísticas (1996: 141-146), y pone de manifiesto que la mayoría de ellas destaca esta doble naturaleza nominal y verbal. Así lo considera la gramática tradicional, aunque destaca la verbal. En efecto, según Bassols en latín clásico predomina el valor verbal, y en postclásico y decadente, el nominal (1983: I, 348). También el estructuralismo: Rubio lo considera modo, aunque impersonal, pero lo caracteriza como un nombre abstracto (1984: 249). Y el funcionalismo: Tesnière aplica al infinitivo dos tipos de relaciones sintácticas; la capacidad de establecer relaciones intersintagmáticas es propia de su condición de sustantivo funcional, y las relaciones intrasintagmáticas corresponden a su condición morfológica, la verbal: "las conexiones inferiores del infinitivo son las del verbo, mientras que sus conexiones superiores son las del sustantivo. El infinitivo, por tanto, se presenta como una especie de 'intermediario' entre la categoría del verbo y la del sustantivo. Es una categoría mixta, un término medio entre dos categorías. El infinitivo no es, pues, más verbo que sustantivo" (1994: 713). La gramática generativo-transformacional es la única que se desmarca de esta consideración "híbrida", y, como nos explica Beltrán Cebollada, aplica la llamada "teoría de la X con barra" que determina cuatro categorías léxicas mayores -nombre, verbo,

¹⁸⁷ Incluso los estructuralistas, que hablan del infinitivo como modo en oración independiente, lo reconocen: RUBIO, L. (1984: 362); MARINER BIGORRA, S. (1965: 58). Sobre este tema es clásico el libro de PERROCHAT, P. *Recherches sur la valeur et l'emploi de l'infinitif subordonné en latin*, París, 1932.

adjetivo y preposición-; el infinitivo se considera verbo y sus diferentes construcciones deben ser explicadas a partir de esta clasificación: sus configuraciones como sustantivo léxico son fruto de un proceso transformacional de nominalización a partir de una forma originariamente verbal. El propio Beltrán Cebollada, siguiendo a Fruyt¹⁸⁸, aboga por la defensa de la noción de prototipo, que sería el perfil medio de un conjunto en torno al cual gravitan elementos atípicos. El verbo estaría así caracterizado por un conjunto de propiedades morfo-sintácticas y el infinitivo sólo reuniría alguna de ellas, que están en el pensamiento de todos: recepción de complementos, ciertos valores temporales, posibilidad de tener forma pasiva, eventual presencia de un sujeto propio, etc.

La gramática tradicional suele explicar el tema de la extrañeza ante un acusativo como sujeto, como hacen Ernout-Thomas, considerando que solamente es el sujeto aparentemente, pero es propiamente el objeto del verbo introductor (1984: 320). Bassols lo considera una dislocación sintáctica a partir de verbos que admiten un complemento directo y un infinitivo, que alteran la relación sintáctica de sus elementos al relacionarse el complemento directo con el infinitivo, desligarse del verbo principal y acabar por convertirse en sujeto del infinitivo. Estas oraciones fueron adquiriendo autonomía hasta extenderse a todo tipo de verbos, incluso los que no pueden regir acusativo como los de lengua (1983: I, 209-210). La explicación de Hyart no difiere mucho. Parte de un esquema: verbo + agente en acusativo + nombre verbal de acción. Se han ido acercando el complemento que indica el agente y el infinitivo-nombre de acción: la proposición de infinitivo no empieza a convertirse en una realidad sino a partir del momento en que se establece un lazo lógico entre los dos elementos y donde el primero es sentido más como el sujeto del infinitivo que como el complemento directo del verbo introductor. Y supone que la gran expansión de esta subordinada no se justifica si no es con la posibilidad de que la doble interpretación se extienda a muchos otros verbos (1954: 32-38).

¹⁸⁸ FRUYT, M. "Le paradigme verbal: un ensemble flou", C. Moussy-S.Mellet (eds.), *La validité des catégories attachées au verbe. Table ronde de Morigny 29 mai 1990*, París, 1992, pp. 21-36 (34-35), *apud* BELTRÁN CEBOLLADA, J. A. (1996: 145).

Rubio, en términos estructuralistas, lo explica como una neutralización de la oposición sujeto/objeto, y piensa que la oración de infinitivo es una construcción relajada en que la sintaxis se reduce a cero, aunque la lógica pueda -eventualmente- descubrir un sujeto nominal y un tiempo o modo en el verbo, a pesar de que la lengua silencie todo eso (1984: 117). Tampoco Sánchez Salor acepta la función de sujeto del acusativo, sino que lo considera en la esfera del verbo principal, como lo demuestran determinadas construcciones como las pasivas personales de estos verbos¹⁸⁹. En un reciente libro que analiza la gramática de Tácito en términos de coordinación, Jesús Sánchez Martínez, aunque admite que en un principio el acusativo dependía como Objeto de ciertos verbos como los causativos y los exhortativos, con el tiempo parece quedar desligado del verbo principal y pasar a depender del infinitivo con función de Sujeto sin cambiar para ello de caso, además de la posibilidad de que se trate de una interpretación errónea a partir de nuestra traducción (2000: 94-96).

Según Pinkster, referente necesario de la gramática funcional aplicada al latín, las dificultades de esta construcción son la falta de marca explícita en la relación Sujeto : Predicado y las limitadas posibilidades del infinitivo para expresar tiempo y modo. Explica el motivo de emplear el acusativo como sujeto en lugar del resto de casos que la gramática tradicional llama "oblicuos" de forma positiva porque el acusativo es la forma casual más común en la predicación nuclear después del nominativo. De forma negativa porque el genitivo ocupa una posición como marcador de los constituyentes en el nivel del sintagma nominal, el ablativo como marcador de satélites y el dativo suele marca el tercer argumento con un grupo de verbos semánticamente definidos entre los que precisamente es bastante frecuente el AcI. Otra razón aducida es que a menudo esta construcción desempeña la función de Objeto en la predicación; puesto que esa función puede ser desempeñada también por un sintagma nominal, marcado por el acusativo, en muchos casos el acusativo queda por así decir, sin aprovechar. Esta explicación no sería válida en las ocasiones en que el AcI desempeña la función de sujeto o para verbos que rigen doble acusativo. La problemática que generaría la desaparición de la distinción

¹⁸⁹ Sobre su razonamiento y una historia de las explicaciones al problema del acusativo considerado sujeto del infinitivo, *uid.* SÁNCHEZ SALOR, E. (1993: 80-93).

formal entre Sujeto y Objeto la soluciona la lengua latina mediante el orden de palabras -el primero suele preceder al segundo, por ejemplo en el discurso indirecto- o el contexto (1995: 70-72).

El tema de la extrañeza de un acusativo como sujeto está unido al del origen de la construcción AcI. Las gramáticas tradicionales consideran que se desarrolló a partir de verbos de pensamiento que regían dos objetos en acusativo, pero ya Hahn manifestaba la dificultad de encontrar una correspondencia entre una oración como *iubeo hunc abire*, donde *hunc* podría considerarse objeto de *iubeo*, y *dico hunc ire*, donde es difícil interpretar *hunc* como objeto, teniendo en cuenta que, en ausencia del infinitivo, es más frecuente el dativo *dico huic*. Lo explica a partir de una construcción con un complemento predicativo, como el considerado "acusativo proléptico" (1950). Pero no siempre que hay un acusativo y un infinitivo el primero puede considerarse sujeto del segundo; según la fuerza ilocutoria del verbo, la relación del acusativo y del infinitivo es distinta: "there is an important distinction between the AI as it appears with *iubere* or *hortari* 'urge' and the AI as it appears with *dicere* 'say' or *putare* 'think'" (Wales, 1982: 144). Bolkestein (1976) distingue dos tipos de AcI, uno sería el verdadero, en el que el acusativo no tiene ninguna relación sintáctica ni semántica con el verbo matriz: el infinitivo hace de PREDICATOR y el sujeto es un nombre en acusativo: *dico te scribere*. En el otro el infinitivo hace de COMPLEMENT, y tanto él como el acusativo dependen del verbo matriz: *doceo te scribere*. La situación es más compleja, pues un verbo como *admoneo* admite a su vez dos construcciones, además de la vista de tres posiciones con un infinitivo prolativo como tercer argumento, otra de tres posiciones también con una construcción de AcI como tercer argumento, como *admoneo te hostes uenire*, compartidas por verbos como *doceo*. Bolkestein analiza estas construcciones y las diferencias de su comportamiento, concluyendo que, en *dicunt me uenire*, *me uenire* es un constituyente único con función OBJECT, en el cual *me* es un constituyente sujeto en relación a *uenire* y no tiene relación sintáctica ni semántica con *dicere*. En *admonent me uenire* los tres constituyentes están al mismo nivel, como SUBJECT + PREDICATOR, OBJECT y COMPLEMENT respectivamente. La construcción de *admoneo* con un AcI como tercer argumento se diferencia sintácticamente de la anterior porque la función de COMPLEMENT

está desempeñada por el AcI con su propia estructura interna. E incluso observa una diferencia significativa entre dos construcciones dependientes de verbos de percepción, la de AcI, que correspondería a verbos de percepción indirecta, en la que el infinitivo no es una expansión del acusativo, y la que consta de un objeto expandido mediante un participio predicativo, que responde a casos de percepción directa. Pinkster distingue entre el "verdadero" AcI, con construcciones como *dico te uenire*, y el "acusativo + infinitivo prolativo", por ejemplo *admoneo te uenire*: "debajo de la manifiesta identidad de forma se esconden diferencias de estructura semántica y sintáctica" (1995: 160). Características del verdadero AcI no compartidas por la otra construcción son la posibilidad de añadir un destinatario, la carencia de restricciones como la controlabilidad de la predicación incrustada o el carácter animando del constituyente acusativo y la imposibilidad de sustituir el infinitivo por una oración subordinada finita (1995: 160-162).

La gramática generativo-transformacional ha llevado a cabo una serie de aportaciones para explicar la subordinación completiva en latín a partir de una serie de reglas que posibilitan la aparición de las completivas de infinitivo y las de *ut* según dependan de uno u otro *verbum dicendi*, entre las que destacan la pionera de R. T. Lakoff, que basa su análisis en la correspondencia de las reglas de complementación inglesa y latina, pues "it seems evident that in transformational terms, the syntactic components of Latin and English are very closely related" (1968: 100). Para dos frases como *uolo Marcum ire* y *uolo ut Marcus eat* parte de una estructura de base en la que *Marcus* es sujeto de *it*. Aplica la regla de "Introducción de complementador", que es un *id* complemento del verbo principal, de manera que la estructura resultante es *ego uolo id quod Marcus it*, a la que se aplican alternativamente las reglas de "cambio de complementador", o bien a AcI, o bien a *ut* + subjuntivo. El problema de fondo de Lakoff, como explica Calboli, es que "l'acc. c. inf. è stato sentito come una vera proposizione, perché corrispondeva a una proposizione nella struttura profonda" (1970: 111). Las alternativas a esta propuesta pueden dividirse en dos (Quetglas, 1985: 120). Una es conocida como *Subject-to-Object-Raising* (SOR), "elevación de sujeto a objeto", propuesta por C.

y P. Kiparsky, y retomada por P. M. Postal y W. J. Pepicello¹⁹⁰. Se parte de una estructura de base con dos oraciones separadas, y al subordinarse una a la otra se produce un elevación transformacional del sujeto de la subordinada que se convierte en objeto de la principal. La nueva posición de objeto sería la consecuencia del uso del acusativo, y la supresión del sujeto y su desplazamiento fuera de la frase promovería la conversión del verbo en infinitivo: "In underlying structure, the noun in question is the subject of a subordinate clause of which the infinitive is the verb. In surface structure, the same noun is the surface object of the main verb, by virtue of having been Raised. The infinitive, then, is the remnant of the subordinate clause" (Pepicello, 1977: 217). La otra es la desarrollada por Maraldi y Calboli¹⁹¹ para el latín a partir de los trabajos de Chomsky¹⁹², y basada en una serie de complejas innovaciones de la teoría general de la gramática generativa: las reglas de reescritura y la introducción de los conceptos de "c-comando" y "rección". Los *uerba imperandi* son verbos con control sobre el destinatario del mensaje y con un infinitivo no marcado, los *uerba dicendi* no tienen control sobre el objeto, pero rigen al acusativo a través de los límites de la cláusula de infinitivo¹⁹³.

Un problema paralelo y ampliamente tratado por M. A. Bolkenstein¹⁹⁴ es el de la relación existente entre las frases independientes, declarativas o yusivas, y las subordinadas del mismo tipo, en dependencia de verbos declarativos o yusivos. Frente a R. T. Lakoff, que considera que el rasgo subjuntivo sólo es marca de

¹⁹⁰ KIPARSKY, P. y C. "Fact", D. D. Steinberg y L. A. Jakobovits (eds.), *Semantics*, Cambridge, 1971, pp. 345-369. POSTAL, P. M. *On Raising: One Rule of English Grammar and Its Theoretical Implications*, Cambridge (Mass.), 1974. PEPICELLO, W. J. (1977).

¹⁹¹ MARALDI, M. *The complement structure of perception verbs in latin*", G. Calboli (ed.), *Papers on Grammar I*, Bologna, 1980, pp. 47-79. CALBOLI, G. (1983: 144-164).

¹⁹² CHOMSKY, N. "Conditions on Transformations", S. Anderson y P. Kiparsky (eds.), *A Festschrift for Morris Halle*, New York, 1973, pp. 232-286; "On Binding", *Linguistic Inquiry* 11 (1980), pp. 1-46; *Lectures on Government and Binding. The Pisa Lectures*, Dordrecht, 1982². Apud QUETGLAS, P. (1985: 124).

¹⁹³ Un resumen se halla en QUETGLAS, P (1985: 124-126) y SÁNCHEZ SALOR (1993: 82), quien concluye: "En definitiva, la mayoría de los autores piensan que, de una forma u otra, el nombre en acusativo está regido por el verbo principal, aunque éste sea un verbo *dicendi*. " El mismo autor, en 1995: 61-64, considera innecesaria la "elevación de sujeto a objeto", y parte de una estructura como *dicit Caesarem* [*Caesar uenit*], a la que aplica una regla de transformación consistente en la deleción de uno de los nombres correferenciales, con dos resultados posibles: *dicit quod Caesar uenit*, introduciendo una partícula completiva, y *dicit Caesarem uenit*, convirtiendo la forma personal *uenit* en la impersonal *uenire*.

¹⁹⁴ BOLKESTEIN, A. M. "The relation between form and meaning of latin subordinate clauses governed by *uerba dicendi* ", *Mnemosyne* 29 (1976), pp. 155-175 y 268-300, apud QUETGLAS, P. (1985: 129).

subordinación, establece que a dos construcciones diversas para el mismo verbo deben corresponder dos significados diversos, de otra manera no se explicaría el distinto uso de una u otra construcción en dependencia con un mismo *uerbum dicendi*. Divide así éstos en tres tipos: los neutros como *dicere, inquit, ait*, etc., que tienen valor declarativo cuando introducen la construcción de AcI, y valor imperativo cuando introducen la construcción *ut* + subjuntivo; los verbos declarativos como *affirmare, narrare, tradere*, etc., que sólo pueden ser complementados por AcI; los verbos imperativos, como *imperari, iubere, hortari*, etc., también pueden introducir ambas construcciones. Los dos últimos tipos de verbos, caracterizados semánticamente, bloquean la fuerza modal de las subordinadas. Los neutros, por el contrario, que según la gramática tradicional pueden tener un significado declarativo o yusivo, solucionan su neutralidad mediante la frase completiva, como hemos indicado. Las frases dependientes comparten una similitud modal y unas restricciones comunes con las frases independientes porque reflejan en el estilo indirecto las características de las mismas frases en el directo.

Los estructuralistas, para solucionar el problema de los mismos verbos regentes con oraciones sustantivas diferentes añaden criterios semánticos a los formales de la gramática tradicional. Así, Rubio piensa que algunos verbos de semántica no estrictamente impresiva, como los *uerba uoluntatis*, o no estrictamente declarativa, como los *uerba impersonalia*, aceptan una doble construcción completiva distinta: la de infinitivo refleja un contenido declarativo y la de subjuntivo con *ut* uno impresivo (1984: 320). Sánchez Salor establece para todas las completivas el rasgo [+ QUID], porque dan cuenta de la *quidditas* o esencia del mensaje, de la orden o de la pregunta expresados en el verbo principal. Las declarativas se dividen en tres tipos, las que sólo tienen este rasgo, las que añaden [+ UNDE], que da cuenta del punto de partida, como las regidas por verbos de sentimiento, y las que añaden [+ QUO], que da cuenta del resultado final de la situación. Las impresivas tienen los mismos rasgos que este tercer tipo de declarativas, y las interrogativas pueden tener otros rasgos: se puede preguntar por

el *unde, quo, qua, ubi* ¹⁹⁵. Para M. Asunción Sánchez la extensión de la frase de infinitivo demuestra que la especialización de AcI para la modalidad declarativa y de la frase de *ut* para la impresiva no alcanzó una regularidad perfecta, si bien la concurrencia de ambas construcciones permite la interpretación de los numerosos verbos que expresan el acto de habla en general, bien como declarativos, bien como directivos (1996: 36-37).

Esperanza Torrego no se conforma con la solución que da Rubio al problema de la presencia de AcI con verbos no exclusivamente declarativos, quien lo consideraba el término no marcado, capaz de expresar cualquier función comunicativa. Piensa que no tienen la misma estructura sintáctica un infinitivo regido por un verbo declarativo y uno regido por uno impresivo: a diferencia del primero, el segundo no forma una construcción AcI, sino una estructura de doble complementación, en la que el infinitivo es un *nomen actionis*. En el estilo indirecto, que puede no ir directamente regido por ningún verbo según la autora, la construcción AcI siempre tiene una función declarativa, no impresiva, que es expresada mediante el subjuntivo sin nexo. Si la construcción AcI pudiera aparecer también regida por un verbo impresivo, no habría razón para que no pudiera tener una función impresiva fuera de los contextos de mando. Es una evidencia paralela a la ausencia del imperativo infinitivo en latín (1986: 72-74).

Hyart señala con ejemplos la evolución de la proposición infinitiva, que llegó a emplearse de modo casi independiente en las citas o discursos indirectos, fue adquiriendo una independencia cada vez más grande hasta no depender de una palabra particular, sino del contexto enunciativo, o, según sus propias palabras, de una atmósfera declarativa. Es en este sentido como se suele hablar, como hacemos, de oraciones infinitivas independientes (1954: 30-55).

Rubio y Mariner han puesto de relieve que el distinto uso de los modos en el estilo indirecto, al igual que en oración independiente, es consecuencia de las

¹⁹⁵ Vid. 1976, 1991a, 1993: 74-104, 1995: 40-58. Y aplicado a las subordinadas finales: 1991b. Los rasgos característicos del resto de subordinadas serían [+ UNDE] para las causales, condicionales y concesivas, [+ QUO] para las finales y consecutivas, y [+ QUA] para las modales o comparativas.

distintas modalidades de la frase. Al desaparecer la entonación melódica que los distingue en el discurso directo, el latín se vale del juego de los modos para diferenciar la modalidad. Rechaza Mariner en un primer artículo la catalogación del infinitivo como modo, por no representar una actitud mental distinta del resto de los modos, y lo define por oposición a las formas verbales personales como término no caracterizado de una oposición binaria en cuanto que en su valor indiferente puede emplearse por ellos y ellos no le sustituyen sin sufrir la neutralización (1957: 461-462)¹⁹⁶. El uso de los modos en el estilo indirecto latino según Mariner se establecería en base a tres nociones. La fundamental es la inflexión de subordinación, por mostrar el estilo indirecto una relación de dependencia, tal como hacen las gramáticas tradicionales. La segunda es la de modalidad de la frase, según la cual todos los modos de la exposición¹⁹⁷ (indicativo, potencial e irreal -estos dos últimos se sirven de las formas del subjuntivo-) son sustituidos por el infinitivo, que marcaría la pertenencia al estilo indirecto. Sólo en tercer lugar aparecería la de actitud mental, pues tiene mucha menos importancia que en el estilo directo (1965: 58-59).

Rubio considera que el uso del infinitivo en las oraciones aseverativas del estilo indirecto se debe a una manera de distinguir la modalidad que suplira la entonación del estilo directo. El infinitivo marcaría así la modalidad aseverativa por oposición al subjuntivo que marcaría la impersiva. Puesto que la modalidad interrogativa se conserva en el discurso indirecto latino, el uso de uno u otro modo en la misma sería irrelevante, como veremos en su discutible y discutida consideración del uso de los modos en las oraciones interrogativas del estilo indirecto (1984: 262-264). Para García Calera, crítico con el carácter independiente del estilo indirecto latino y con la catalogación del infinitivo como modo, el uso del acusativo como su sujeto demuestra el carácter hipotáctico del infinitivo. Por eso se

¹⁹⁶ En el artículo posterior sobre los modos en el estilo indirecto latino (1965) habla a menudo del infinitivo como modo, como dijimos.

¹⁹⁷ Recordemos que Mariner utiliza, para referirse a las tres funciones del lenguaje introducidas por Bühler, la terminología síntoma, actuación y exposición, que se corresponden respectivamente con los usos expresivos, impersivos y lógicos de García Calvo y Adrados, que fueron los primeros en aplicar la modalidad de la frase a las lenguas clásicas: GARCÍA CALVO, A. (1958), (1960); RODRÍGUEZ ADRADOS, F. (1973: 542-547).

pregunta: "¿qué explicación puede tener que el sujeto de un subjuntivo vaya en nominativo y el de un infinitivo en acusativo?" (1996: 83).

3. 3. 5. 2. 1. 2. Modalidad impresiva

Las oraciones impresivas, que en estilo directo van en imperativo -las afirmativas- o subjuntivo -las negativas, es decir, las que indican prohibición, y algunas afirmativas-, pasan en estilo indirecto a subjuntivo. Según la explicación tradicional las oraciones yusivas pasan a subjuntivo porque es el régimen propio de los verbos que indican mandato o prohibición. Así, Ernout-Thomas habla de volitivas y justifica el subjuntivo por ser una extensión del subjuntivo de voluntad igual que considera a las aseverativas una extensión de las completivas de infinitivo (1984: 423). Bassols habla de oraciones de índole afectiva, y en ellas incluye a las que expresan una orden, un deseo, una ruego o una exhortación (1983: II, 363). Meillet-Vendryes lo consideran un uso del subjuntivo de subordinación (1979: 674). Kühner-Stegmann (1988: 536) y Hofmann-Szantyr (1965: 360) hablan de orden, exhortación o deseo, y Scherer (1975: 173) de "Begehrungssätze", "oraciones desiderativas".

En la sintaxis de Paoli-Lasinio, que habla de oraciones imperativas (1957: 340-341), se afirma, como es consenso, que van en subjuntivo en el discurso indirecto, pero distinguen entre el discurso indirecto subordinado, donde van introducidas por *ut* si son positivas y *ne* si son negativas, y el independiente, donde no requieren conjunción si son positivas:

Ariouistus postulauit ne quem peditem ad conloquium Caesar adduceret: uereri se ne per insidias ab eo circumueniretur; uterque cum equitatu ueniret ¹⁹⁸.

¹⁹⁸ CAES. *Gall.* 1, 42, 4.

En caso de ser negativas, aunque preceda otra imperativa, llevan *ne* -en el discurso indirecto subordinado se emplea *neue* si va precedida de otra-:

*postulavit deinde eadem, quae legatis in mandatis dederat: ne aut Haeduis aut eorum sociis bellum inferret, obsides redderet, si nullam partem Germanorum domum remittere posset, at ne quos amplius Rhenum transire pateretur*¹⁹⁹.

Los estructuralistas tienen en cuenta la modalidad. Así, Mariner considera que los modos de la actuación, que equivaldrían a lo que tradicionalmente se ha llamado oraciones yusivas y volitivas, así como las expresiones sintomáticas, es decir, las optativas y deliberativas, que en oración independiente aparecen en imperativo -modo típico de la actuación- o en potencial e irreal, quedan neutralizados y representan el archivalor las formas de potencial e irreal, es decir, el subjuntivo (1965: 58). Rubio consideraba que la modalidad impresiva se neutralizaba igual que la aseverativa, y se expresaba, sea cual fuere el modo de la oración independiente -contempla también la posibilidad de un infinitivo yusivo o un indicativo con esta modalidad, no sólo el imperativo o subjuntivo de Mariner-, en subjuntivo. Desaparece en el estilo indirecto la entonación melódica que distingue un mensaje impresivo de otro aseverativo, es decir, se neutraliza la modalidad aseverativa / yusiva, y es el uso de los modos el que las distingue: el infinitivo la aseverativa y el subjuntivo la impresiva (1984: 263). Mariner, en un artículo posterior, expone la teoría de que no sólo en la modalidad interrogativa, sino también en la modalidad impresiva el estilo indirecto latino estricto conserva la entonación del estilo directo (1988).

Se suelen incluir en la modalidad impresiva tanto las oraciones propiamente impresivas como las desiderativas. Este uso idéntico en el estilo indirecto queda de manifiesto en las gramáticas tradicionales, que incluyen en el mismo apartado órdenes, deseos, ruegos, exhortaciones, etc. Alguna gramática como Traina-Bertotti habla de la escasez de los ejemplos optativos, reducidos a frases formularias (1985: 476). La modalidad expresiva refleja las manifestaciones

¹⁹⁹ CAES. *Gall.* 1, 43, 9.

del *ego*, y su empleo en el estilo indirecto es semejante a la impersiva, que es la que implica al *tu* en la realización del proceso²⁰⁰.

3. 3. 5. 2. 1. 3. Modalidad interrogativa

Lo único indudable que puede afirmarse de las oraciones con modalidad interrogativa en el estilo o discurso indirecto latino es que van en infinitivo o en subjuntivo. El intento de explicación acerca de las razones del uso de uno u otro ha dado lugar a innumerable cantidad de escritos, basados en diversos criterios, ninguno de ellos infalible, como veremos. La principal fuente para el estudio de las interrogativas en el estilo indirecto es Riemann, quien a finales del siglo XIX dedicó un artículo a este tema que es punto de referencia obligado para todos los estudiosos del mismo (1883), al principio del cual explicaba las diferentes posturas de gramáticos anteriores, con un *corpus* que, aunque no abarca toda la literatura latina, como Rubio sugiere, es de una extensión inigualada y, por ende, de un valor incalculable. Disponemos, además, de dos trabajos que resumen de forma amplia y detallada los diferentes puntos de vista: uno es de Alfonso Traina (1955), dividido en tres partes, una primera que es una historia de la cuestión, una segunda que pone sobre el tapete los elementos objeto de discusión, y una última donde hace un repaso del uso en los historiadores latinos. El otro es la tesis inédita de Ignacio García Arribas (1974), quien, a diferencia del anterior, hace un estudio sincrónico que agrupa las diferentes teorías según los criterios distintivos, además de un extenso análisis de obras de la literatura latina que no se ciñen a la historiografía; como dijimos, esta tesis surgió a raíz del trabajo de Rubio, lo que queda reflejado en su título, de modo que critica los ejemplos de los gramáticos que no son

²⁰⁰ Salvador Núñez, en su libro sobre la semántica de la modalidad en latín, distingue entre el punto de vista psicológico, en el que la actitud expresada por los conceptos de deseo y de voluntad son similares, lo que ha conducido a incluirlos en un mismo grupo de enunciados, y otro funcional, donde hay claras diferencias: la función de los enunciados volitivos es, esencialmente directiva, y la de los optativos, que es una simple expresión o manifestación de un deseo (1991a: 219-220). La fuerza ilocutiva directiva de los deseos, que pertenecen al plano expresivo, es indirecta o de carácter secundario (1991b: 224).

verdadero estilo indirecto. Vamos a intentar hacer una historia de la cuestión que incluya las tesis a las que se suman las principales sintaxis.

Krüger, ya en 1820, estableció la normativa tradicional: las interrogativas retóricas con significado afirmativo o negativo pasaban a infinitivo y las demás a subjuntivo²⁰¹. Madvig critica los puntos débiles²⁰²: confusión de interrogativas de discurso indirecto e interrogativas indirectas, falta de alusión a las que ya irían en subjuntivo en estilo directo y arbitrariedad en la interpretación de la intención de los escritores con vistas a unas equivalencias cómodas y rápidas; y establece sus reglas: las oraciones interrogativas que representan un indicativo del estilo directo pasan a infinitivo, excepto cuando irían en segunda persona, en cuyo caso pasan a subjuntivo, y las que representan un subjuntivo del estilo directo lo conservan en el indirecto. En realidad con el criterio formal de la persona Madvig no se diferencia mucho de Krüger, pues el valor de las interrogaciones es mucho menos relevante en la primera y tercera persona que en la segunda, con la que se remite directamente al interlocutor. Kraz²⁰³ vuelve a la teoría de Krüger de la distinción psicológica, pero con unos criterios distintos, no considera que las reales sean las que esperan respuesta en contraposición a las retóricas: distingue entre todas las interrogaciones retóricas, incluidas las exclamaciones retóricas, y las volitivas, pero incluye en las reales las interrogativas indirectas. Dräger y Kühner tratan de armonizar las teorías psicológicas y formales. El primero restringe el uso de AcI a aquellas proposiciones que no dependen de forma inmediata de un verbo *interrogandi* -no distingue interrogativas indirectas y de discurso indirecto- y además no representan una segunda persona, pues las de primera y tercera persona pertenecen al estilo oratorio y no se hacen para provocar una respuesta²⁰⁴. Las reglas de Kühner son: en subjuntivo las que representan a una segunda persona del estilo directo, las verdaderas y propias que esperan respuesta, las que se corresponden con las potenciales y dubitativas del discurso directo, y también un imperativo negativo del discurso directo puede asumir el subjuntivo en el discurso indirecto como

²⁰¹ Vid. RIEMANN, O. (1883: 113); TRAINA, A. (1955: 66-67). A estos dos trabajos remitimos las referencias bibliográficas indirectas.

²⁰² Vid. RIEMANN, O. (1883: 113); TRAINA, A. (1955: 67-69).

²⁰³ Vid. TRAINA, A. (1955: 69-71).

²⁰⁴ Vid. RIEMANN, O. (1883: 114); TRAINA, A. (1955: 71).

interrogación retórica que no espera respuesta, aunque es raro y sólo se da a partir de Livio; en infinitivo las de indicativo de discurso directo de primera y tercera persona, que son afirmaciones en forma interrogativa²⁰⁵.

Podemos decir que esta es la situación previa al artículo de Riemann, quien establece estas tres reglas iniciales: las interrogativas que irían en subjuntivo en estilo directo lo mantienen en el indirecto, las exclamativas van en infinitivo, y las que dependen de un verbo *rogandi* o equivalente adoptan el subjuntivo (1883: 114-115). Distribuye el material en dos grupos, las reales, cuya escasez reconoce, y las retóricas, que subdivide en ocho casos distinguiendo entre las que representan una primera o tercera persona del discurso directo, que pueden ir siempre en infinitivo con tres excepciones: las reales a veces, bastante a menudo las interrogativas oratorias que implican imposibilidad de responder de forma satisfactoria, raramente en otros casos aislados; y las que representan una segunda persona, que van siempre en subjuntivo si implican la imposibilidad de responder de forma satisfactoria y en infinitivo en los otros casos, salvo que el verbo de la interrogación no signifique "creer, pensar" (1883: 130-131).

Riemann ignoraba, en un primer momento, el trabajo de Kraz. Una vez conocido, y en su deseo de aclarar todos los casos, amplía sus explicaciones en el mismo número de la revista (1883: 164-169), y si bien se mantiene firme en sus postulados teóricos, intercala una serie de pasajes en las diferentes listas de ejemplos. Reprocha a Kraz, aun valorando su trabajo, que utilice el método deductivo en lugar del método inductivo del propio Riemann, ya que éste establece sus reglas después de haber estudiado una gran cantidad de ejemplos prácticos, mientras que Kraz contruye su regla gramatical *a priori*, según consideraciones puramente lógicas, y es posteriormente cuando se ocupa de ver si los hechos están de acuerdo con su teoría, con lo que se puede caer en una interpretación de los hechos forzada o sutil cuando parecen apropiados a la regla que se imagina. Parece olvidar que él mismo parte de tres apartados que están basados en el consenso de los tratadistas. También le critica que, si considera artificial la división fundada en la persona del verbo en el estilo directo de Madvig, no muestre su inexactitud

²⁰⁵ Vid. RIEMANN, O. (1883: 114); TRAINA, A. (1955: 71-72).

mediante ejemplos prácticos. Acaba por discutir una serie de casos prácticos en los que no está de acuerdo con Kraz.

El propio Riemann, en su sintaxis, resume su punto de vista. Distingue entre aquellas que en estilo directo irían en indicativo y las que en estilo directo irían en subjuntivo. Éstas mantienen el subjuntivo, sin más. El caso de las primeras es mucho más complicado. En primer lugar, establece una distinción según la interrogación directa va en primera o tercera persona, o bien en segunda persona. Y establece tres casos: 1/ Si la cuestión es real, va en subjuntivo si representa una segunda persona, y en infinitivo o subjuntivo, si representa una primera o tercera persona. 2/ Si la interrogación es una forma oratoria que contiene una afirmación o una negación disfrazadas, el uso habitual es el infinitivo, pero puede emplearse el subjuntivo cuando el verbo es "creer" o "pensar" y además la interrogación directa iría en segunda persona. 3/ Si la interrogación es una forma oratoria que, además de una afirmación o una negación disfrazadas, también contiene una apreciación sobre el hecho afirmado o negado, es decir, una queja, un reproche, etc., se emplea el subjuntivo si representa una segunda persona de la interrogación directa, y en subjuntivo o infinitivo si se trata de una primera o tercera persona (1932: 446-448). Es de alabar el intento de Riemann de explicar todos los casos que se le presentan, pero tal vez por eso mismo llega a una excesiva diversificación que hace que no llegue a ningún resultado concluyente. En todo caso es un precedente de enorme importancia, que analizarán, como comprobaremos, casi todos los estudiosos que con posterioridad han tratado este tema, a los que sirvió como punto de partida, principalmente por la cantidad de ejemplos que aporta en su trabajo.

Las gramáticas posteriores siguen, con algunas matizaciones, las interpretaciones hasta ahora resumidas. La división tradicional de Krüger es la más aceptada, pero todos los que la siguen insisten en las numerosas excepciones. Hofmann-Szantyr hablan de "desviaciones difícilmente explicables":

"Der Fragesatz steht als wirklicher Fragesatz im Konj. wie jede indirekte Frage; nur die sog. rhetorischen Fragen, die im Dienste einer lebhaften Aussage oder Feststellung erscheinen, treten, soweit sie nicht bereits unabhängig den Konj.

hatten, in den A. c. I.; doch gibt es selbst in bester Zeit schwer erklärbare Abweichungen wie etwa Caes. Gall. 5, 29, 7 *quem haberet exitum?* " (1965: 360-361).

Ronconi, en un primer apartado genérico:

"Vanno invece al congiuntivo quelle di forma e senso interrogative (le quali così passano alla costruzione interrogativa indiretta)" (1959: 330).

Más adelante, entre las excepciones de proposiciones en las que no coinciden el sentido y la entonación con la forma:

"vanno all'infinito le interrogative che sono chiaramente retoriche, cioè contengono, sotto la forma della domanda, un'asserzione" (1959: 332).

Mariotti-Sani:

"Le proposizioni interrogative dirette si rendono in genere nel discorso indiretto al modo congiuntivo, tranne le interrogative retoriche enunciative, le quali, in quanto esprimenti non una vera e propria domanda, ma l'enunciazione di un fatto o di un pensiero, richiedono il modo infinitivo" (1960: 561).

Ernout-Thomas:

"Les propositions interrogatives hésitent au style indirect entre l'infinitif et le subjonctif; car elles étaient l'objet de deux tendances contraires. L'infinitif y était appelé en tant que mode des propositions énonciatives indépendantes du discours direct, le subjonctif par souvenir de l'interrogation indirecte. Aussi les interrogations oratoires, qui ne sont des interrogations que pour la forme, sont-elles d'ordinaire à l'infinitif. Au contraire, les interrogations véritables sont plutôt au subjonctif, comme les interrogatives indirectes elles-mêmes" (1984: 423-424).

Kerlouégan-Conso-Bouet:

"Les propositions interrogatives se mettent à l'infinitif s'il s'agit d'une interrogation purement oratoire (ce sont en fait des énonciatives) ou au subjonctif si la demande est réelle (ce sont alors des interrogatives indirectes)" (1975: 195).

Anton Scherer:

"Unter den Hauptsätzen treten die Behauptungssätze und die meisten rhetorischen Fragen in den Ac.I.,... die Fragesätze werden wie indirekte Fragen behandelt" (1975: 173).

Touratier, con los términos propios de la sintaxis estructuralista-funcionalista:

"Quant aux phrases interrogatives du discours cité, elles peuvent devenir des subordonnées interrogatives, et par conséquent présenter la variante du morphème de subordination qui est usuelle dans les subordonnées interrogatives, à savoir le subjonctif. C'est, semble-t-il, la solution la plus courante. Mais elles peuvent aussi comme toutes phrases dépourvues du morphème de volonté devenir des infinitives, qu'il s'agisse d'une interrogation totale ou d'une interrogation partielle. On enseigne généralement que cette seconde solution serait préférée quand l'interrogation est oratoire" (1994: 604-605).

De forma escueta Oudot:

"l'infinitif est employé de préférence, semble-t-il, s'il s'agit d'une interrogation oratoire" (1964: 515).

Bizos:

"On a en général l'infinitif lorsque l'interrogation n'est qu'un tour oratoire, une négation déguisée, et le subjonctif pour une interrogation véritable" (1965: 163).

También gran cantidad de gramáticas siguen la consideración tradicional, pero añadiendo la categoría de las volitivas, según el punto de vista de Kraz. Ante las numerosas excepciones en la categoría de las retóricas, éstas se dividen en enunciativas, que sí mantienen el infinitivo, y volitivas, que suelen ir en subjuntivo. Es el caso de la sintaxis de Kühner-Stegmann:

"Wenn ein Hauptsatz der direkten Rede eine Frage enthält, so handelt es sich nie um Fragen im eigentlichen Sinne, auf die der Fragende eine Antwort zu erhalten wünscht, sondern es liegen regelmäßig rhetorische Fragen vor, d. h. in der Form der Frage wird zum Zwecke der größeren Lebhaftigkeit der Rede entweder a/ eine unzweifelhafte Behauptung ausgesprochen, dann steht der Satz, wie alle selbständigen Aussagesätze, im *acc. c. inf.*; oder b/ eine Aufforderung, dann steht naturgemäß der Konjunktiv" (1988: 537).

Como vemos, en esta división no está incluida la categoría de las reales, y ello por influencia de Methner, que no conoce ni cita a Riemann. Tiene dos trabajos, el primero de los cuales vuelve a la regla de Kraz, distinguiendo sólo entre enunciativas en infinitivo y volitivas en subjuntivo (1897: 554). Desmiente la categoría de las reales, porque todas las interrogaciones son retóricas en el discurso indirecto -no confunde con las interrogativas indirectas-, y la distinción de las personas, así como la relación entre el modo del discurso directo y el del indirecto. Tiene un segundo trabajo, sin apenas eco, en el que cambia de opinión al considerar las interrogativas en subjuntivo una especie de interrogativas indirectas que son una propuesta a sí mismo o a otros, opuestas a la aserción del infinitivo²⁰⁶. Stegmann recoge íntegramente las conclusiones de su primer trabajo en la reelaboración de la sintaxis de Kühner, quien, en un primer momento seguía otros criterios ya comentados.

²⁰⁶ *Vid.* TRAINA, A. (1955: 75-76).

Otras gramáticas que hablan de volitivas o bien de interrogaciones que ya irían en subjuntivo en el estilo directo, pero sin descartar la categoría de las reales como Methner y la sintaxis de Kühner-Stegmann, son las de Bassols, Juret, Valentí Fiol y Cassaci. El primero:

"1/ La interrogación es real. Se usa generalmente el subjuntivo. 2/ La interrogación es simplemente retórica y equivale a una afirmación o negación. Se usa generalmente el infinitivo. 3/ La interrogación equivale a una exclamación implicando una idea de reproche, censura, indignación. Prevalece el subjuntivo, pues estas oraciones también en estilo directo se formulan generalmente en subjuntivo" (1983: II, 363-364).

Juret incluye en el mismo caso el uso de los modos de las retóricas enunciativas y exclamativas:

"On met au subjonctif... les délibératives ou volitives interrogatives. De même les interrogatives qui équivalent à une volitive prohibitive. De même les interrogatives non volitives qui, n'étant pas un simple artifice oratoire, sollicitent une réponse. Les interrogatives qui, étant de simples artifices oratoires, équivalent à une affirmation ou à une exclamation, peuvent être construites soit au subjonctif d'après la forme, soit à l'infinitif d'après le sens" (1933: 389).

Valentí Fiol se basa en el modo del estilo directo, no habla de volitivas:

"Las interrogaciones en indicativo se construyen con subjuntivo; pero si son retóricas, o sea, equivalentes a una afirmación o negación, van en infinitivo. Las interrogaciones que irían en subjuntivo en el estilo directo, conservan el subjuntivo en el indirecto" (1981: 194).

Cassaci:

"Le interrogative propre si tradurrano pure col congiuntivo; le interrogative retoriche, dubitative e potenziale avranno il congiuntivo se corrispondono alle volitive, altrimenti l'infinito" (1966: 90).

La interpretación de Madvig sobre la persona del estilo directo es seguida por su compatriota Blatt, que mezcla en la misma división todas las proposiciones independientes, como Juret:

"Pour rendre les propositions normales indépendantes du style direct, que celles-ci expriment un fait ou une question positive ou négative à la 1^{re} et à la 3^e personne de l'indicatif, on emploie la proposition infinitive, tandis que le subjonctif répond à l'impératif et au subjonctif (de souhait, de défense, d'exhortation, de concession, de doute, de possibilité) et à des questions à la 2^e personne de l'indicatif dans les propositions normales indépendantes du style direct" (1952: 260).

Pariente, que en la sexta edición que hemos estado citando se limitaba a constatar el uso de subjuntivo e infinitivo sin mayores explicaciones (1958: 158), en una edición anterior era más explícito:

"Las oraciones interrogativas que en el estilo directo serían principales, suelen preferir en el indirecto el subjuntivo, sea que de independientes tuviesen que ir en indicativo o en subjuntivo. Únicamente las interrogativas retóricas que llevan implícita la recusación de lo que se pregunta, y algunas otras interrogativas con el verbo en primera o tercera persona se ponen en el estilo indirecto en infinitivo"²⁰⁷.

También tienen en cuenta la persona Nepper y Leroy. Aquél explica la diferencia entre "interrogation indirecte" y "interrogation dans le style indirecte", y añade al criterio tradicional el de la persona más como una consecuencia lógica que

²⁰⁷ Vid. PARIENTE, A. *Gramática de la lengua latina (Parte segunda. - Sintaxis)*, Palencia, 1942⁴, pp. 170-171.

como una regla añadida, porque, como dijimos, la segunda persona remite al interlocutor:

"Les interrogatives directes prennent le subjonctif... Il n'est pas rare de rencontrer les interrogations dites 'oratoires'. Lorsque celles-ci équivalent à des énonciatives, elles se mettent à l'infinitif. Ces interrogations sont alors à la première ou la troisième personne dans le style direct" (1946: 181-182).

Leroy parece tomar el criterio tradicional:

"Si le tour interrogatif dénote une incertitude, il confère au procès une valeur d'éventuel et le subjonctif est exigé. Si, au contraire, l'interrogation n'est qu'une figure de style qui explique ou décrit, elle exige l'infinitif descriptif et elle énonce une circonstance" (1962: 97).

Pero le añade el criterio de la persona, sin asumirlo personalmente:

"D'ordinaire, on distingue l'interrogation vraie et l'interrogation oratoire et l'on accorde au tour interrogatif, équivalent d'une seconde personne, le privilège d'être toujours au subjonctif" (1962: 98-99).

Pese a prescindir de la consideración de la persona, hay una serie de gramáticas que buscan matices más concretos en la semántica del verbo original del estilo directo, como su carácter dubitativo y potencial. En la sintaxis de Gandiglio-Pighi se afirma que las interrogativas se convierten en el discurso indirecto en subordinadas sustantivas, con esta distribución:

"a/ Col congiuntivo: 1º in ogni caso, se determinano immediatamente un'espressione di 'interrogare' o un'idea equivalente; 2º se implicano un giudizio sulla necessità o l'opportunità del fatto, ossia se equivalgono a volitive; 3º se nella forma diretta hanno il congiuntivo potenziale del presente-futuro o il dubitativo el presente-futuro e del passato; b/ con l'infinito (ecceto il caso a, 1º): 1º se implicano

un giudizio sulla realtà del fatto, ossia se equivalgono a enunciative; 2° se nella forma diretta hanno il congiuntivo potenziale del passato o l'irreale del presente-futuro e del passato" (1947: 294-295).

Aun incluyendo todas en la misma división, distinguen la entonación de las interrogativas del discurso indirecto frente a las que llaman "interrogative indirette in senso stretto", que la pierden. Tescari establece seis apartados, en algunos de los cuales incluye también referencias a los tiempos:

"Le proposizione principali interrogative che nell'intenzione di chi parla equivalgono a un'asserzione, un giudizio, una supposizione, e si possono in proposizioni di tal senso convertire, assumono nell'*oratio obliqua* il modo infinito. Le proposizione principali interrogative che nell'intenzione di chi parla esprimono un comando, un'esortazione, un consiglio, e nell'*oratio recta* avrebbero il modo imperativo, oppure il congiuntivo presente (per enunciare qualche cosa che si vuole venga fatta) o imperfetto o piucheperfetto (per enunciare qualche cosa che si vorrebbe fosse stata fatta: assumono nell'*oratio obliqua* il modo congiuntivo. Le proposizione principali interrogative, che nel pensiero di chi parla esprimono un desiderio e corrispondono al congiuntivo ottativo dell'*oratio recta*, assumono (nelle poche espressioni esistenti) nell'*oratio obliqua* il modo congiuntivo. Le proposizione principali interrogative potenziali riferentisi al presente, conservano nell'*oratio obliqua* il modo congiuntivo (ordinariamente al tempo imperfetto); quelle riferentisi al passato, assumono la perifrasi dell'infinito con *potuisse*. Le proposizione principali interrogative, che nell'*oratio recta* si esprimono con il congiuntivo dubitativo, conservano il modo congiuntivo (imperfetto) nell'*oratio obliqua*, se si riferiscono al presente; se si riferiscono al passato, assumono la forma *-dum fuisse*. Un particolare rilievo meritano alcune proposizioni interrogative con *uerba sentiendi* di significato opinativo (*puto, credo, aestimo, censeo*), la cui natura fondamentale opinativa non si palesa immediatamente nell'*oratio recta*, sì, invece, decisamente, nell'*oratio obliqua*, dove assumono il modo congiuntivo" (1957: 348-351).

Woodcock recoge en su sintaxis el contenido de un artículo previo²⁰⁸. Critica la teoría de la persona como puramente empírica y la considera inútil para la interpretación de los textos, llegando a afirmar que "the use of the accusative with infinitive to report a question in the second person is not so rare as is usually made out" (1992: 220). Basa su visión del tema en "the notion conceived to have lain behind the original direct question" (1992: 217), distinguiendo tres casos:

"a/ If the question was a real one, expecting an answer, an ordinary indirect question-clause is used in *O. O.*, just as after a governing verb of asking. b/ If the question did not expect an answer, but was merely a lively way of bringing home facts to an audience, or, in soliloquy, of marshalling facts in the mind, then the accusative and infinitive is used, as in ordinary indirect statements. c/ If, on the other hand, the direct question was not a disguised statement, but a disguised exhortation or remonstrance, or if it contained a deliberative subjunctive, or implied an expression of opinion as to duty, necessity, or possibility -any of the notions able to be expressed by the independent subjunctive- then it is expressed in *O. O.* by means of a subjunctive clause" (1992: 217-218).

Al final de los años 50 E. Pasoli y A. Traina discutieron sobre la validez de las interrogativas llamadas "pseudo-reales". Este último establece la categoría de las pseudo-reales, que "formalmente, si presentano come reali, non risolvendosi nè in una constatazione nè in un'esortazione; psicologicamente, appaiono piuttosto come retoriche, perchè l'interrogante sa già, per suo conto, come stanno le cose, ma sollecita dall'interrogato per metterlo in imbarazzo, per invitarlo a riflettere, ecc., una risposta che non è sempre facile o possibile dare" (1955: 81). Su división es la siguiente: en subjuntivo las que contienen un potencial o un dubitativo, las reales, las retóricas volitivas y las pseudo-reales; en infinitivo las retóricas enunciativas (1955: 84).

Pasoli considera equívoca la categoría de las pseudo-reales porque el estado de conciencia del hablante no influye en la clasificación gramatical, pues el

²⁰⁸ WOODCOCK, E. C. "Rhetorical Questions in oratio obliqua", *G&R* XXI (1952), pp. 37-42.

único objeto de estudio es la expresión, y considera en consecuencia que la única distinción posible se da entre las interrogativas reales y las retóricas (1956: 301). Está de acuerdo, por tanto, con Kraz, el cual, aunque semánticamente distingue las pseudo-reales, en el tratamiento gramatical las incluye dentro de las reales. El siguiente paso es criticar las reales, y lo hace aplicando los datos del propio Traina, que sólo encuentra dos en todo Tito Livio, tres en todo Tácito, y un caso de muy dudosa interpretación en Salustio, lo que viene a confirmar el pensamiento de Madvig sobre la ausencia de interrogativas reales en el discurso indirecto por ser éste un *genus oratorium*, es decir, retórico por excelencia. El análisis de estos ejemplos le lleva a la conclusión de que ninguno de ellos es decisivo, y hay dudas razonables sobre su naturaleza (1956: 302-305). Una vez reducido así el número de las reales a las que Traina consideraba pseudo-reales, el siguiente paso es rebatir también éstas, tarea a la que se dedica Pasoli con minuciosidad. Después de haberlos examinado uno por uno, y haberlos clasificado todos dentro del esquema de Gandiglio-Pighi, salvo TAC. *ann.* 13, 42, el más problemático²⁰⁹, concluye:

"Nel discorso indiretto non esistono proposizioni interrogative, che si possano con assoluta sicurezza definire reali (nè vere, nè apparenti); anche una classificazione scrupolosa potrà pertanto ignorare completamente questa fantomatica categoria" (1956: 321).

Traina (1959) contesta a Pasoli, y defiende que la categoría de "interrogativas reales", que se remonta a Krüger, y la de "interrogativas pseudo-reales", de la que es él mismo el único responsable, ofrecen una cómoda esquematización de los hechos para cumplir la necesidad de una nueva clasificación debido a la gran variedad de esquemas tradicionales, diferentes de sintaxis a sintaxis, y a su estrechez e insuficiencia. Descarta Traina por puramente formal el criterio de Madvig de las personas, y asimismo el de Gandiglio de reducir todas las interrogativas del discurso indirecto a retóricas enunciativas y volitivas. Aduce que si definimos las interrogativas retóricas en base a elementos formales, entonces solamente son legítimamente retóricas las proposiciones introducidas por *an*,

²⁰⁹ Comentaremos los puntos de vista de Pasoli y los demás gramáticos sobre este y otros pasajes dudosos más adelante.

nonne, num, quin y por fórmulas como *quid (aliud) ... nisi?* Sólo si está fundada en la relación entre el estado de ánimo del hablante y su expresión formal parece legítima la clasificación de Gandiglio. Pero para Traina esta relación es más variada y compleja de lo que piensan Gandiglio y sus fuentes. Aquí es donde justifica la introducción de la categoría de las pseudo-reales, es decir, formalmente reales y psicológicamente reales. Sobre la objeción que le plantea Pasoli acerca del criterio psicológico, afirma Traina que en él está fundamentalmente basada la división de Gandiglio que defiende en contra de la suya. Y de la negativa de aquél a aceptar la existencia de la categoría de las interrogativas reales, Traina establece que, demostrado el carácter real de una o dos interrogativas, queda demostrada la legitimidad de toda la categoría. Piensa que si Pasoli tuviese razón, tampoco podríamos encontrar interrogativas reales en el discurso directo. Después de desmentir las explicaciones de Pasoli en los diferentes ejemplos que él mismo había presentado, concluye poniendo de relieve la dificultad de adecuar la palabra a la lengua: las categorías gramaticales son, al mismo tiempo, necesarias y relativas.

Aún contestó Pasoli con otro artículo (1960). Al argumento de Traina de la presencia de interrogativas reales en el discurso directo como prueba de la posibilidad teórica de su existencia en el discurso indirecto, responde que en éste se expresan en dependencia de un verbo *rogandi*, es decir, son interrogativas indirectas, como testifica Woodcock²¹⁰. Da una interpretación diferente a los ejemplos aducidos por Traina en su segundo artículo, considerando el único ejemplo de real, Liu. 5, 20, 3, interrogativa indirecta, y los dos ejemplos de pseudo-reales, Tac. Ann. 13, 42 y Liu. 2, 41, 6, potenciales de pasado en subjuntivo. En sus conclusiones insiste en la invalidez de la categoría de las pseudo-reales, como demuestra el análisis de los pretendidos ejemplos, todos los cuales admiten otra explicación, y afirma que, de haber una pregunta real, se expresa mediante una interrogativa indirecta, que también puede encontrarse en la *oratio obliqua*.

En la sintaxis de Traina-Bertotti se observan algunas diferencias respecto a la división original del primero, pues se recogen aportaciones de otros lingüistas.

²¹⁰ Era el apartado a/ de su división.

Establece para el infinitivo las irreales y las retóricas enunciativas que no determinan inmediatamente un *uerbum rogandi*; todas las demás, en subjuntivo: interrogativas indirectas, potenciales y dubitativas de presente, reales y retóricas volitivas (1985: 477-481). En sendas notas habla de las pseudo-reales y las potenciales y dubitativas de pasado; reconoce la falta de ejemplos de estas dos últimas categorías, pero siguiendo a Tescari considera construcciones equivalentes al potencial de pasado el infinitivo de perfecto de *possum* y al dubitativo de pasado el infinitivo perfecto de la perifrástica pasiva (1985: 480).

Hallamos divisiones que añaden a estos criterios de los últimos trabajos repasados el de las personas en el estilo directo, como las sintaxis de Paoli-Lasinio y Zenoni. Los primeros distinguen entre discurso indirecto subordinado, que llevan el verbo en subjuntivo, y el independiente, con las siguientes reglas:

"Si usa il congiuntivo anche nel discorso indiretto indipendente: a/ quando nel discorso diretto la principale è espressa col congiuntivo dubitativo o potenziale, qualunque sia la persona del verbo; b/ quando nel discorso diretto la principale ha un verbo di seconda persona (singolare o plurale), anche se al modo indicativo. Se però la domanda ha un puro valore retorico, gli autori, nel discorso indiretto indipendente, usano promiscuamente il congiuntivo o l'infinito anche con la seconda persona. Si usa l'infinito nel discorso indiretto indipendente: a/ quando la principale è apodosi del periodo ipotetico, qualunque sia la persona del verbo; b/ quando nel discorso diretto la principale ha un verbo all'indicativo di prima o di terza persona" (1957: 342-345).

Zenoni, que explicita incluso los tiempos, usa los mismos criterios, pero sin nombrar las apódosis del período hipotético:

"Le proposizioni Principali Interrogative col Congiuntivo Dubitativo e Potenziale conservano nel discorso indiretto questo modo. Tutte le altre Proposizioni Principali Interrogative, tanto proprie quanto retoriche, 'per regola generale' passano nel discorso indiretto nel Modo Congiuntivo. Le interrogazione retoriche poi, le quali equivalgono a proposizioni assertive di forma positiva o

negativa, possono anche passare nell'Accusativo coll'Infinito (più comunemente quelle con soggetto di I e III persona)" (419-420).

Antes de reseñar la visión de los estructuralistas, ofreceremos algunos ejemplos ilustrativos de todas las vacilaciones que hemos ido desgranando en la explicación de este complejo asunto. Esta es una de las excepciones que Ernout-Thomas (1984: 424) o Bassols (1983: II, 364) ofrecen a la regla de las retóricas que equivalen a una afirmación o una negación, que deberían ir en infinitivo:

*quod uero ad amicitiam populi Romani attulissent, id iis eripi quis pati posset?*²¹¹

Ernout-Thomas lo consideran equivalente a "personne ne le pouvait", pero el resto de gramáticos considera que va en subjuntivo porque es el modo que ya tendría en el estilo directo. Es la interpretación de las sintaxis de Riemann (1932: 448), Kühner-Stegmann (1988: 540), que la consideran equivalente a *ne quis pateretur*, Hofmann-Szantyr (1965: 361), Tescari (1957: 350) y Bizos (1965: 163). Estos dos últimos la interpretan *quis possit*, es decir, potencial de presente, que es uno de los apartados de la sintaxis de Tescari.

Tal vez el caso más problemático es TAC. *ann.* 13, 42, uno de los pasajes objeto de disputa entre Traina y Pasoli:

qua sapientia, quibus philosophorum praeceptis inter quadriennium regiae amicitiae ter miliens sestertium parauisset?

Son las malignas insinuaciones de Suilio contra Séneca, al que reprueba la contradicción entre sus teorías filosóficas y su propia vida, pues tras cuatro años de convivencia con la familia real había acumulado inmensas riquezas. Tanto Kühner-Stegmann (1988: 540) como Ernout-Thomas (1984: 424) la incluyen como excepción a sus propias reglas. Es uno de los nueve o diez pasajes que Riemann

²¹¹ CAES. *Gall.* 1, 43, 8.

encuentra en subjuntivo pese a ser oratoria y corresponderse con una tercera persona del estilo directo, ante lo cual enumera una regla según la cual "bastante a menudo" van en subjuntivo las interrogativas oratorias a las que se considera imposible dar una respuesta satisfactoria (1883: 131). Traina lo incluye entre los ejemplos de su categoría de las pseudo-reales, por lo que Pasoli, que la considera artificiosa, sigue a Tescari, para quien es un potencial de pasado, en contra de la regla de Gandiglio-Pighi que asignaba el infinitivo a tales oraciones. Así lo explica Pasoli: "mediante quale filosofia, mediante quali precetti etici in quattro anni di dimestichezza con la famiglia imperiale avrebbe egli accumulato tre milioni di sesterzi?" (1956: 315).

Otro ejemplo interesante es LIV. 5, 20, 3:

Veios iam fore in potestate populi Romani: quid de praeda faciendum censerent?

El dictador envía una carta al senado pidiendo instrucciones. Camilo espera una respuesta, lo que hace que la mayoría lo considere una interrogación real: Methner (1897: 547)²¹², Riemann (1932: 446), que lo aporta como ejemplo según el cual las reales que representan una segunda persona del estilo directo van en subjuntivo, Woodcock (1992: 218), y Traina (1959: 274). Pasoli, que negaba la posibilidad de interrogativas reales en el discurso indirecto, en su primer artículo lo explica como una potencial del estilo directo *censeatis*, tanto más cuanto se trata de un *uerbum sentiendi*, con los que casi siempre se encuentra el subjuntivo o por en sentido volitivo implícito en la expresión o porque con tales verbos la expresión puede tomar más fácilmente un valor potencial o dubitativo (1956: 302). Posteriormente, ante la crítica de Traina, no tiene otro remedio que reconocer: "È indubbiamente un'interrogativa reale, che resterebbe tale anche presupponendo un congiuntivo potenziale delle forma diretta" (1960: 246-247). Pero entonces la interpreta como interrogativa indirecta dependiente de la expresión introductora *litteras ad senatum misit*, que es similar a *litteras senatum interrogauit*,

²¹² Es el único discurso que considera real, categoría que, recordemos, no tenía en consideración.

interpretación coincidente con las sintaxis de Kühner-Stegmann (1988: 541)²¹³ y Tescari (1957: 349)²¹⁴.

Un pasaje ciertamente controvertido es el siguiente:

*quid sibi uellet? cur in suas possessiones ueniret?*²¹⁵

Es una interrogativa retórica, puesto que Ariovisto no le pregunta a César por qué ha venido, sino que le reprocha sus aspiraciones territoriales. Pero, como la distinción tradicional presupone el infinitivo para tales interrogativas, Ernout-Thomas (1984: 424), Bassols (1983: II, 363) y Valentí Fiol (1981: 195) la consideran verdadera. También es verdadera para Paoli-Lasinio, según cuyas reglas el subjuntivo es obligatorio en este caso por representar una segunda persona (1957: 343). Quienes distinguen entre las retóricas las enunciativas y las volitivas, justifican el subjuntivo por pertenecer a las segundas; es el caso de Methner (1897: 548), Kühner-Stegmann (1988: 539), Tescari (1957: 348-349) y Pasoli (1956: 305-306). Traina ve natural considerar volitiva la segunda frase, pero no la primera, que incluye en su particular categoría de las pseudo-reales (1955: 87). Juret no la considera volitiva, pero considera que debe ir en subjuntivo porque tal es el modo para aquellas oratorias que solicitan una respuesta (1933: 389). Riemann la incluía entre las retóricas que es imposible responder de una manera satisfactoria, las cuales, cuando equivalen a una segunda persona van siempre en subjuntivo (1883: 127). A todas estas interpretaciones tan variadas se suma la forzada interpretación de *cur* como subordinante que adoptan Ernout-Thomas, para quienes en estilo directo sería *quid tibi uis cur uenias*, y Tescari: *dic quid tibi uelis, cur uenias*.

²¹³ Puesto que dependen de un *uerbum rogandi* van en subjuntivo sin importar su significado en el estilo directo.

²¹⁴ La interpreta en el estilo directo *rescribite, quid censeatis*.

²¹⁵ CAES. *Gall.* 1, 44, 8.

Tras el examen de estos textos, pasamos al punto de vista estructuralista. Rubio se basaba en la modalidad de la frase para explicar el uso de los modos en las interrogativas del estilo indirecto latino:

"El estilo indirecto usará cualquiera de sus dos modos en las interrogaciones, ya que aquí, al subsistir la modalidad específicamente interrogativa de la frase, el modo verbal es irrelevante" (1984: 263-264).

Es la única modalidad que mantiene su entonación melódica, lo que es corroborado por el uso de la puntuación interrogativa por parte de los editores. Por el contrario, las interrogativas indirectas, nomenclatura que no satisface a Rubio, que prefiere llamarlas "subordinadas interrogativas", carecen de modalidad interrogativa, al igual que todas las oraciones subordinadas, porque no son sino el complemento del verbo principal y carecen de la autonomía que proporciona la pausa al estilo indirecto. Detallaremos, a partir de aquí, el estudio de los estructuralistas sobre las oraciones interrogativas del estilo indirecto y los últimos trabajos, específicos o no de este tipo de oraciones, que toman como base el trabajo de Rubio.

La consideración de la modalidad de la frase en el estudio de los modos verbales se inicia con dos artículos de Agustín García Calvo y de Francisco Rodríguez Adrados no específicamente referidos al latín, si bien es posible aplicarlos a esta lengua, como demuestra que ambos autores lamenten que Mariner, en su primer artículo sobre los modos en latín clásico, se haya limitado a la actitud mental y haya dejado de lado la consideración de la modalidad de la frase²¹⁶. Estas apreciaciones llevaron a Mariner a dedicar un nuevo artículo a la noción de los modos, y en esta ocasión referido al estilo indirecto latino, porque "frente a la abundante variedad de noción en el verbo griego, no conozco en la sintaxis latina otro caso de combinación triple que este empleo en el indirecto" (1965: 49). Se refiere Mariner a la actitud mental, la modalidad de la frase y la inflexión de subordinación, como ya explicamos en el capítulo de las oraciones de modalidad

²¹⁶ *Vid.* RODRÍGUEZ ADRADOS, F. (1973: 546-547); GARCÍA CALVO, A. (1960: 2, n. 3).

aseverativa²¹⁷. Teniendo en cuenta, pues, la modalidad de la frase, la interrogación constituye un caso aparte de los tres campos del lenguaje, que se corresponden con las funciones del lenguaje de Bühler, porque participa de varios de ellos:

"Síntoma porque exterioriza una ignorancia, actuación porque invita a una respuesta, exposición en cuanto se formula a base de contenidos comunicativos" (1965: 59).

Lo que justificaría la vacilación entre el infinitivo y el subjuntivo. La tendencia, que Mariner sólo considera tal, a distinguir mediante el infinitivo las retóricas de las auténticas que ha señalado la gramática tradicional estaría justificada porque en las retóricas lo expositivo es lo fundamental, y en las auténticas predominan los aspectos sintomático y volitivo, de ahí el menor uso del infinitivo.

Debemos reseñar la aportación de Alberto Díaz Tejera sobre la frase interrogativa como modalidad, que contiene apreciaciones interesantes para la lengua latina. Empieza por defender que la interrogación es modalidad, entendida, en principio, como "la forma lingüística empleada por el hablante de acuerdo con la actitud que se adopte ante el oyente y el ambiente que le rodea" (1973: 97). Y para demostrarlo proyecta todas las modalidades en los diferentes planos en que puede realizarse la comunicación. En el directo el autor del acto lingüístico marca el momento gramatical y aparece como locutor que habla a un auditorio. A su vez se distinguiría el plano directo primario, cuando el auditorio es interlocutor, y plano directo secundario, cuando no lo es. La modalidad yusiva sólo puede realizarse en el plano directo primario por implicar un interlocutor, mientras que la votiva y la interrogativa pueden realizarse en todo el plano directo, porque la presencia del oyente no es distintiva. En el plano indirecto el autor del acto lingüístico considera superfluo e irrelevante marcar el momento gramatical y, en consecuencia, el factor personal en cuanto hablante. Lo peculiar es aquello de que se trata, por lo que toda la articulación lingüística funciona en razón del momento real temático, no en razón del momento gramatical del hablante. En el plano indirecto las únicas que pueden

²¹⁷ *Vid.* § 3. 3. 5. 2. 1. 1.

emplearse son la votiva y la interrogativa, y en ambos casos siempre que se produzca un trastoque del plano indirecto al directo: el autor observa la realidad histórica a partir del propio hablante. En este plano es más frecuente la modalidad interrogativa. Frente al estilo directo y el estilo indirecto, que son fenómenos gramaticales, lo que Díaz Tejera llama plano directo y plano indirecto son fenómenos de comunicación. La consideración de Rubio de un estilo indirecto específico del latín corroboraría esto, como el propio Díaz Tejera afirma en una nota:

"Me satisface lo que tras esta conferencia me comunicó L. Rubio, de que prepara un trabajo en que establece que 'estilo indirecto' sólo se da en latín. Ello quiere decir que no se trata, pues, de un fenómeno de comunicación sino de gramática" (1973: 98, n. 7).

Las modalidades yusiva y votiva se hallan dotadas de marcas lingüísticas delimitadas, como pueden ser respectivamente el imperativo y el optativo; la interrogativa, en cambio, viene marcada por la entonación. Pero ésta sólo puede aplicarse a la formulación gramatical de tipo predicativo. El papel relevante de la base predicativa en la interrogación enlazaría con la consideración de Mariner sobre el diferente status de la misma respecto a las otras modalidades, y con su idea de que la oscilación entre interrogativas retóricas a interrogativas auténticas tal vez estuviera motivada porque las primeras tienen un mayor sentido expositivo que las segundas, y lo expositivo o aseverativo va fundamentalmente en infinitivo. Características de la modalidad interrogativa son, pues, a nivel de comunicación, la relevancia imperiosa del hablante y la no necesidad del oyente, y, a nivel gramatical, la entonación peculiar y la base predicativa con su carácter fórico. Por último Díaz Tejera establece que los distintos tipos de interrogación son sólo sentidos de realización en el nivel sintagmático, no modalidades interrogativas diferentes, de ahí las tendencias a polarizar características, pero sólo eso, pues no tienen valores gramaticales distintos. Esta visión nos ayudaría tal vez a entender que el uso de los modos en la modalidad interrogativa en el estilo indirecto latino no está predeterminado por el tipo de interrogación, lo que explicaría las abundantes excepciones en todos los casos, aunque se pueda hablar de tendencias.

La tesis de Ignacio García Arribas sobre el uso de los modos verbales en las interrogativas del estilo indirecto latino a la luz del estructuralismo (1974) abarca una amplísima cantidad de textos, con la novedad de no limitarse a los históricos, como es habitual, si bien en la parte final son los historiadores César, Livio, Tácito, Curcio y Suetonio quienes merecen un análisis más detenido. Pone de manifiesto las diferencias entre los gramáticos al analizar los textos, que pueden residir en el modo, en la entonación, o en la confusión entre interrogativa de estilo indirecto e interrogativas indirectas, entre estilo directo y estilo indirecto o entre estilo indirecto y subordinación. Destaca también los errores de las distintas teorías, empezando por los genéricos, como son el apriorismo, que lleva incluso al falseamiento de textos, la confusión entre estilo indirecto y subordinación y el desconocimiento de la postura mental del hablante y de la modalidad de la frase, es decir, la no distinción entre la sintaxis de la lengua y la sintaxis de la norma, punto este en el que sigue textualmente a los estructuralistas. La parte central de su tesis es la crítica pormenorizada de las distintas teorías, que divide en cinco clases, según se basen sus criterios en 1/ el carácter de la interrogación; 2/ la persona del estilo directo; 3/ el carácter de la interrogación y la persona del estilo directo; 4/ el carácter de la interrogación y el valor semántico de las retóricas; 5/ el carácter de la interrogación y el carácter dubitativo, potencial o irreal del verbo. Esta división es un tanto embrollada, pero hay que reconocer que los criterios se entremezclan y superponen de forma harto complicada, como hemos comprobado en nuestro propio análisis. Sin pormenorizar, algunas de las críticas son las divergencias entre los autores para determinar si son verdaderas o son retóricas, la negación de la categoría de las reales, la gran cantidad de excepciones de la regla de la persona, la reducción de todas las interrogativas retóricas a solo dos tipos, enunciativas y volitivas, lo que falsea el sentido de los pasajes, la contradicción intrínseca de la denominación pseudo-real: se les llame reales por ir en subjuntivo y se dice que son psicológicamente retóricas por no representar una interrogación verdadera: o son retóricas con el verbo en subjuntivo, como piensa García Arribas, o reales por el hecho de llevar el verbo en subjuntivo. Las críticas mutuas y el escepticismo que manifiestan hacia sus propias teorías los diferentes gramáticos demuestra que ninguna teoría soluciona el problema, pues no hay un sistema que englobe todos

los casos, si bien las diferentes teorías marcan las tendencias según el carácter de las interrogaciones, que está relacionado con las personas.

Defiende la teoría de Rubio de la neutralización de los modos en la modalidad interrogativa, pero admitiendo la existencia de tendencias defendida por Mariner, su director de tesis, puesto que las verdaderas y retóricas volitivas participan más del aspecto sintomático y volitivo, y las retóricas enunciativas más del expositivo. Para corroborar esto, analiza los textos de los historiadores mencionados, en los que observa una evolución, desde el uso casi exclusivo del subjuntivo en César al casi exclusivo -o exclusivo en Suetonio- del infinitivo en los demás. Considera que la expresión retórica de la prosa imperial favorecía al infinitivo, más enfático y retórico.

Las conclusiones de su tesis son las siguientes. No hay una fórmula válida para todos los hechos. La modalidad interrogativa ya está marcada mediante la enunciación, por lo que el modo es indiferente al sistema funcional. En el uso de los modos influye sincrónicamente la repartición en el estilo indirecto y las preferencias del escritor; diacrónicamente, por motivos estilísticos, crece la tendencia al infinitivo frente al subjuntivo. La estilística prevalece sobre cualquier esquema preestablecido en una cuestión como ésta en la que no hay exigencias sistemáticas. No hay que emplear el método inductivo sin examinar todos los casos. Respecto a los autores, la tendencia hacia el empleo exclusivo del infinitivo es progresiva: en César prevalece el subjuntivo, en Livio y Tácito el infinitivo, salvo en las interrogaciones de segunda persona del estilo directo, aún mayor es el predominio del infinitivo en Curcio, incluso cuando representa a una segunda persona, y en todos los posteriores examinados por García Arribas solamente se encuentra el infinitivo.

Debemos hacer referencia a dos trabajos de los años 80 sobre el tema, los de Concepción Fernández Martínez (1981) y Ciriaca Morano (1985), que coinciden en su insatisfacción por los resultados de los estudios llevados a cabo: a Riemann le achacan, pese al mérito, que ya le reconocía Traina, de la gran cantidad de datos que maneja, que sus conclusiones no dan una clave justificativa. A Rubio le echan

en cara su visión en exceso simplificadora, pues la elección del infinitivo o del subjuntivo no puede ser arbitraria e irrelevante. Pero ambas tratan de explicar el problema desde diferentes bases. Concepción Fernández sigue a Mariner, quien se basaba en la participación de la interrogación en los tres campos del lenguaje: el síntoma, la actuación y la exposición. Los dos tipos admitidos generalmente son la interrogación auténtica o pura, que consta de exposición, actuación y síntoma, y exige una respuesta para deshacer o reducir una incertidumbre; y la retórica, en la que sólo hay exposición, y la entonación interrogativa tiene un valor meramente enfático o estilístico. A ellos añade C. Fernández una nueva clase mixta, la interrogación mixta o ambigua, que consta siempre de exposición y, o bien de actuación o bien de síntoma, para tratar de explicar los pasajes dudosos, y que por no ser ni del todo auténticos ni del todo retóricos toman unas veces el subjuntivo y otras el infinitivo según épocas, autores, etc. Cuando hay actuación, además de exposición, se exige una respuesta de alguien, pese a que se conoce de antemano. Pone un ejemplo de subjuntivo y otro de infinitivo:

quid crederent duobus nunc in locis sua voluntate imperituros plebi honorem...? ²¹⁸

quotam partem generis humani Batavos esse? ²¹⁹

Cuando hay síntoma, además de exposición, aun ignorando la respuesta, parece inútil o imposible exigirla a cierto interlocutor. También hay un ejemplo de subjuntivo y otro de infinitivo:

totis passim castris fremitu orto, quid... sine praeda tempus tererent...? ²²⁰

²¹⁸ LIV. 6, 37, 6. Como explica Concepción Fernández, es imposible que habiendo sólo dos plazas para los patricios compartan la magistratura con la plebe.

²¹⁹ TAC. *hist.* 5, 25. Si los batavos hubieran provocado con las armas al pueblo romano, no serían más que la parte más insignificante del género humano.

²²⁰ LIV. 3, 7, 3.

quod nomen, quem statum filio eius Germanico fore? 221

Examina los textos de Tito Livio y Tácito, por ser los que Riemann tomaba como base. El análisis de uno y otro autor ofrece distintos resultados. En Tito Livio los escasos ejemplos de interrogaciones auténticas no permiten establecer conclusiones claras sobre la distinción entre el uso del infinitivo y del subjuntivo, pues la superabundancia de interrogaciones retóricas la hacía poco necesario para el sistema lingüístico. Solamente puede sacarse alguna conclusión acerca de las interrogaciones retóricas, que reflejan una tendencia al uso del infinitivo (101 de 115). Respecto a las ambiguas existe un equilibrio entre infinitivo y subjuntivo, aunque proporcionalmente el subjuntivo es más abundante, porque en el global el infinitivo domina abrumadoramente. La conclusión a la vista de los datos en Tito Livio daría la razón a Rubio porque, pese a la marcadísima tendencia al uso del infinitivo en las interrogativas retóricas, el uso de infinitivo o subjuntivo parece indiferente. Los datos sobre Tácito son bien distintos, pues aquí sí se observa una decantación a la tradicional distinción entre subjuntivo para las auténticas e infinitivo para las retóricas. El único uso de infinitivo en una interrogación auténtica y la ausencia total de subjuntivo en un número tan importante como 59 interrogaciones retóricas, permiten a Fernández Martínez establecer una oposición privativa subjuntivo/infinitivo donde el subjuntivo sería el término marcado y el infinitivo el no-marcado. Los textos ambiguos de Tácito se dividen al 50% entre infinitivo y subjuntivo, hecho explicado por el escaso interés en marcar el carácter retórico o no retórico de la interrogación, como ocurre en las oposiciones gramaticales. La conclusión de Concepción Fernández es que la oposición subjuntivo/infinitivo no es del todo verdad en Tito Livio y sí en Tácito, por lo que puede hablarse de una paulatina tendencia a utilizar el infinitivo y el subjuntivo según la norma tradicional, aunque la escasez de las llamadas interrogaciones auténticas -que ya señalaron otros autores como Madvig y Pasoli- hacía poco necesaria la distinción. Ciertamente establecer un criterio diacrónico con sólo dos

221 TAC. *hist.* 3, 66.

autores es muy arriesgado, como la propia autora parece apuntar al final de su artículo²²².

El otro trabajo al que hacíamos referencia es el de Ciriaca Morano, que acusa a los estructuralistas y a la propia Fernández Martínez de no hablar más que de tendencias, pero no de razones determinantes para establecer de una vez el reparto modal en las oraciones interrogativas del estilo indirecto. Tal vez teniendo en consideración las palabras finales de C. Fernández, se justifica reconociendo no haber despojado exhaustivamente los textos de los tres autores con los que ha trabajado -César, Tito Livio y Tácito-, pero considera que el gran número de textos estudiado es suficiente. Su trabajo se basa en la detección de la naturaleza del mensaje transmitido bajo la forma de una pregunta, es decir, del valor semántico que se esconde tras el significante de la entonación interrogativa. Teniendo en cuenta esto, distingue las oraciones semántica y estilísticamente interrogativas, en las que el hablante pregunta realmente algo; las semánticamente declarativas y estilísticamente interrogativas, en las que el hablante afirma o niega algo; las semánticamente impresivas y estilísticamente interrogativas, en que el hablante ejerce una influencia voluntaria sobre el oyente con la expresión de un mandato o deseo; y las semánticamente expresivas y estilísticamente interrogativas, en las que el hablante expresa predominantemente un estadio interior de ánimo. El reparto modal es semejante al de las oraciones no interrogativas del estilo indirecto, que reservan el infinitivo para los usos lógicos y el subjuntivo para los impresivos y expresivos, y añade:

"Pero además el infinitivo puede emplearse como término no caracterizado para unos y otros, y este empleo está justificado por la naturaleza misma del infinitivo y por la peculiar situación que se produce en el estilo indirecto. Pues, en el estilo indirecto, al transmitir el autor de una obra el pensamiento y palabras de otra persona, puede querer matizar las distintas actitudes o estados de ánimo de su hablante, o bien desentenderse de ellas. Si se desentiende de ellas porque las considera irrelevantes, es el infinitivo el modo propio para expresar una noción en

222 (1981: 88): "Lamentamos, en fin, no poseer -de momento- datos suficientes de autores anteriores a Tito Livio y posteriores a Tácito, con los que la evolución podría mostrarse hasta sus últimas consecuencias".

cierta manera abstraída de las matizaciones que su sujeto (el hablante) le aportaría. La irrelevancia puede proceder del hecho de que el contexto aporte suficiente información para matizar las actitudes del hablante" (1985: 107).

De modo que queda establecido el subjuntivo para los usos impresivos y los expresivos o predominantemente expresivos, y el infinitivo para los lógicos y, como término no caracterizado, puede incluir los usos impresivos y expresivos. Ante la dificultad de admitir entre los usos impresivos y expresivos el subjuntivo de LIV. 5, 20, 3, lo considera lexicalizado, porque la pregunta se realiza con un verbo de pensar o de creer. En este caso el subjuntivo no tiene necesariamente un valor impresivo o expresivo, sino que puede corresponder a la formulación de una pregunta verdadera, como aquí ocurre. Respecto a CAES. *Gall.* 1, 44, 8, considera que es una pregunta retórica expresiva, equivalente a "¡lo que va a querer!", "¡para qué va a venir!" Adopta la misma interpretación forzada de *cur* como subordinante consecutivo de Ernout-Thomas y Tescari.

Una última consideración a este tema la encontramos en García de la Calera (1996), quien al debatir los criterios de Rubio para distinguir entre estilo indirecto y subordinación, lo considera el más evidente, pues las interrogativas subordinadas o interrogativas indirectas no van jamás en infinitivo²²³. Aunque considera válida la hipótesis de Rubio de la irrelevancia del modo verbal debido al mantenimiento de la entonación interrogativa -aunque se la atribuye a Moralejo, que no hace sino recogerla de aquél-, al igual que Concepción Fernández no le parece aceptable la arbitrariedad en la elección del infinitivo o el subjuntivo. El reducido *corpus* que maneja -los dos primeros libros de cada uno de los *Comentarios* de César- no permite extraer muchas conclusiones: de los 9 ejemplos, 7 son subjuntivos, y los 2 infinitivos son interrogaciones retóricas. Su estudio se centra en los verbos introductores. Destaca la diferencia entre el estilo indirecto, donde las interrogativas suelen estar introducidas por verbos muy "neutros" como *dico*, o, como es característico del estilo o discurso indirecto latino, se sobreentienden, y las subordinadas interrogativas, con un espectro mucho más amplio que incluye verbos

²²³ También Requejo, en su artículo donde comenta los criterios de Rubio, reconoce en éste un criterio inequívoco: "aquí sí se ve claramente la peculiaridad del DIIat frente al DD y al DI a un tiempo" (1994: 712).

difícilmente catalogables como interrogativos: *video, expecto, disco, quaero, dico, provideo, scio, demonstro, rogo, ostendo, investigo, perscribo, cognosco...* García de la Calera denomina a las oraciones que dependen de *dico* "reproducciones de pregunta", paralelamente a como puede hablarse de "reproducción de aseveración", pues el verbo introductor se limita a avisar de la reproducción de un discurso. El uso del infinitivo quedaría más justificado con este tipo de regentes. Y se correspondería en castellano con uno de los dos tipos de interrogativas que pueden subordinarse a un verbo como "decir", en el cual se produce la adición de la conjunción "que", imposible para verbos como "saber" o similares. El problema del latín es saber por qué las interrogativas aceptan el infinitivo en el estilo indirecto y no en la subordinación, siguiendo la terminología de Rubio. La respuesta de García de la Calera, no demasiado taxativa, es que los latinos se cuidarían de mantener el subjuntivo en las subordinadas interrogativas dependientes de *scio, quaero* y similares, y ese cuidado se extendería también a *dico*, a no ser que "algo" lo echara a perder, que sería precisamente la distancia entre la interrogativa y el regente, característica del discurso indirecto latino, frente a la clara dependencia de la subordinación completiva.

Hemos visto la dificultad que entraña el tema de las interrogativas en el estilo indirecto y cómo tantos autores buscan averiguar las reglas que den una definitiva solución: los menos creen haber encontrado explicación para todos los casos posibles, mientras que otros, al comprobar la gran cantidad de excepciones que se dan a las reglas propuestas por unos y otros, prefieren ser más prudentes, acaso con más razón, y hablar de tendencias, no de reglas fijas. Los últimos trabajos "apuntan una posibilidad", como García de la Calera, o comentan: "tal vez pudiéramos hablar", como Concepción Fernández, y la mayoría de ellos reconocen no haber estudiado los textos suficientes, cuestión que, como en el caso de Riemann, no necesariamente permite sacar conclusiones definitivas, sino ensanchar las clasificaciones y las excepciones. La cuestión, queda, pues, abierta, y debemos tratar de extraer de cada uno de los autores la parte positiva de su trabajo y su particular aportación.

3. 3. 5. 2. 2. Oraciones subordinadas

Las oraciones subordinadas que aparecen en forma personal en el estilo o discurso indirecto latino van siempre en subjuntivo. Tradicionalmente se ha explicado como un caso de subjuntivo de subordinación, hipersubordinación, atracción modal u *oratio obliqua* virtual²²⁴. En términos estructuralistas este modo neutraliza al indicativo y al subjuntivo de las oraciones dependientes del estilo directo. Según Woodcock fue un desarrollo secundario que no fue observado de forma tan estricta en latín arcaico, postclásico o coloquial como en latín clásico; en Plauto y Terencio se entremezclan sin un motivo aparente el indicativo y el subjuntivo (1992: 239). Estos dos ejemplos de la sintaxis de Ernout-Thomas representan, respectivamente, una oración subordinada de indicativo y de subjuntivo del estilo directo -de *cum* histórico- (1984: 425):

His Caesar ita respondit: eo sibi minus dubitationis dari, quod eas res, quas legati Heluetii commemorassent, memoria teneret ²²⁵.

(Marcellus) requisisse dicitur Archimedem illum...; quem cum audisset interfectum, permoleste tulisse ²²⁶.

Las oraciones subordinadas que corresponden a un infinitivo en el estilo directo, es decir, las completivas de infinitivo, lo mantienen en el estilo indirecto. El ejemplo que ofrece Vicente Picón es el siguiente (1979: 58):

Ad haec Ariouistus respondit:... non oportere se a populo Romano in suo iure impediri ²²⁷.

²²⁴ Por ejemplo, E. A. Hahn (1952: 265): "the subjunctive in subordinate clauses in indirect discourse is, in its origine, a variety of the subjunctive by attraction".

²²⁵ CAES. *Gall.* 1, 14, 1.

²²⁶ CIC. *Verr.* II 4, 131.

²²⁷ CAES. *Gall.* 1, 36, 1-2.

A estas reglas algunas gramáticas presentan ciertas excepciones, que se resumen en ciertos usos del indicativo, no tan excepcionales en latín arcaico como en clásico según Scherer (1975: 173), y del infinitivo. Los usos del indicativo que suelen aportar las gramáticas son, básicamente, los siguientes:

a/ Cuando se trata de un inciso o paréntesis mediante el cual el narrador, no el personaje cuyo discurso es reproducido, explica o aclara algún detalle, o bien manifiesta alguna opinión propia. Es particularmente frecuente que la subordinada sea una relativa explicativa:

nuntiatum est ei Ariouistum ad occupandum Vesontionem, quod est oppidum maximum Sequanorum, contendere ²²⁸.

b/ Una subordinada que es una perífrasis o un giro autónomo equivalente a un sustantivo. Suele ser también una proposición de relativo:

quis potest esse... qui neget haec omnia quae uidemus... deorum immortalium nutu ac potestate administrari? ²²⁹.

quae uidemus, "lo que vemos", significa "el universo".

c/ Algunos usos de la conjunción *dum* con modo indicativo, por su carácter formulario:

dic, hospes, Spartaee nos te uidisse iacentes, dum sanctis patriae legibus obsequimur ²³⁰.

²²⁸ CAES., *Gall.* 1, 38, 1.

²²⁹ CIC. *Catil.* 3, 21.

²³⁰ CIC. *Tusc.* 1, 101.

d/ Subordinadas con cierta autonomía, especialmente temporales, causales, relativas, etc., en las que el hecho enunciado puede ser considerado objetivamente en sí mismo en el tiempo:

respondi neque Romae in conuentu Siculorum, cum a me auxilium... petebatur..., legatos Syracusanorum adfuisse ²³¹.

Rubio considera que estas excepciones son imaginarias, y fruto de la generalizada confusión entre estilo indirecto y subordinación. Después de afirmar tajantemente que "el estilo indirecto extiende el único modo personal que conoce, o sea, el subjuntivo, a todas las oraciones subordinadas en modo personal" (1984: 265), refuta dos de los pasajes vistos, que se hallan en la sintaxis de Ernout-Thomas, pues, en efecto, no son estilo indirecto latino: CIC. *Tusc.* 1, 101, que incluye dentro del estilo directo una proposición completiva de infinitivo y una subordinada temporal en indicativo, y CAES. *Gall.* 1, 38, 1, oración completiva que no puede separarse con la pausa típica del estilo indirecto.

Respecto al infinitivo en las subordinadas del estilo o discurso indirecto latino, las gramáticas coinciden en reconocer que su uso es debido a que el vínculo de subordinación es débil o aparente. Los casos más habituales son:

a/ Un relativo de enlace:

nam illorum urbem, ut propugnaculum, oppositum esse barbaris, apud quam iam bis classes regias fecisse naufragium ²³².

b/ Propositiones comparativas que expresan una contraposición más que una subordinación, del tipo *ut... ita (sic), quemadmodum... ita*:

²³¹ CIC. *Verr.* II 4, 138.

²³² NEP. *Them.* 7, 5.

saepe dictum est, ut mare, quod natura sua tranquillum sit, uentorum ui agitari atque turbari, sic populum Romanum sua sponte esse placatum, hominum seditiosorum uocibus, ut uiolentissimis tempestatibus, concitari ²³³.

c/ Condicionales introducidas por una conjunción restrictiva como *si non* o *nisi forte* con matiz irónico:

et, si non easdem opes habere, eandem tamen patriam incolere ²³⁴.

d/ Subordinadas temporales introducidas por *cum interim*:

aegerrime plebs (ferebat): iacere tam diu inritas actiones, quae de suis commodis ferrentur, cum interim de sanguine ac supplicio suo latam legem confestim exerceri et tantam uim habere ²³⁵.

e/ Subordinadas causales equivalentes por el sentido a las coordinadas causales introducida por *nam, enim*:

crimina uitanda esse, quia uitari metus non posse ²³⁶.

3. 3. 5. 3. Los tiempos en el estilo o discurso indirecto latino

El discurso directo transcribe tal cual las palabras o pensamientos, precisando las personas gramaticales que hablan o piensan y el momento concreto en que lo hacen. Pero las transposiciones no-directas -en lenguaje de Rubio- alteran los tiempos verbales. Todos los elementos deícticos que aluden al campo

²³³ CIC. *Cluent.* 138.

²³⁴ LIV. 4, 3, 3.

²³⁵ LIV. 4, 51, 4.

²³⁶ SEN. *epist.* 97, 15.

mostrativo de los interlocutores quedan trastocados y la deixis temporal se convierte en fóresis temporal: los tiempos absolutos se vuelven relativos. Los gramáticos que propugnan una diferenciación entre subordinación y estilo indirecto o discurso indirecto subordinado e independiente no se ponen de acuerdo acerca del distinto uso de los tiempos en uno y otro. Así, mientras Rubio lo considera el único rasgo común de ambos (1984: 267), Picón apunta una mayor libertad de la subordinación en este campo (1979: 66), idea destacada por Paoli-Lasinio: frente a la absoluta constricción a las reglas de la *consecutio temporum* en el discurso indirecto subordinado, existe una gran libertad en el discurso indirecto independiente respecto al uso del tiempo. Estos son los motivos aducidos:

"La libertà che si osserva quanto all'uso dei tempi nel discorso indiretto indipendente (e non, invece, nel subordinato) deriva dal fatto che in quella forma di discorso indiretto è sempre implicita la dipendenza logica da un *uerbum dicendi*, verbo che può essere pensato come un presente storico (un presente che ammette la dipendente sia dei tempi principali, sia dei tempi storici), anche se nel periodo introduttivo ci sia un perfetto" (1957: 350).

3. 3. 5. 3. 1. Oraciones principales

Para las oraciones enunciativas el latín dispone de seis infinitivos, tres temas de infinitivo, presente, perfecto y futuro, cada uno de ellos con sus formas activas y sus formas pasivas. El infinitivo de presente, activo (*amare*) o pasivo (*amari*), tiene en el discurso indirecto valor de presente relativo, establece una relación temporal de simultaneidad, indica la concomitancia con relación al momento en que habla el narrador, presente, pasado o futuro. En castellano su traducción es la de un imperfecto.

...loquitur Afranius: ... Itaque se victos confiteri; orare et obsecrare... ²³⁷

²³⁷ CAES. *ciu.* 1, 84, 3-5.

Es simultánea la acción de hablar de Afranio y su confesión de derrota y súplica, pues precisamente sus palabras son las que lo manifiestan.

El infinitivo de perfecto, activo (*amauisse*) o pasivo (*amatum-am-um esse*) tiene en el discurso indirecto valor de perfecto relativo, establece una relación temporal de anterioridad, señalando una acción anterior al momento en que habla el narrador. En castellano su traducción es la de un pluscuamperfecto.

Dicit liberius atque audacius: ... ipsum...Dumnorigem... his rebus et suam rem familiarem auxisse et facultates ad largiendum magnas comparasse ²³⁸.

Es anterior la acción de "aumentar (*auxisse*) la hacienda" y "amasar (*comparasse*) recursos" al momento de pronunciar las palabras (*dicit*).

El infinitivo de futuro, activo (*amaturum-am-um esse*) o pasivo (*amandum-am-um esse* o *amatum iri*) tiene en el discurso indirecto valor de futuro relativo, establece una relación temporal de posterioridad con relación al momento en que habla el narrador. En castellano su traducción es la de un potencial o un futuro.

Ad haec Caesar respondit:... se id quod in Neruiis fecisset facturum finitimisque imperaturum ne quam dediticiis populi Romani iniuriam inferrent ²³⁹.

Las acciones de "hacer" (*facturum*) y de "impedir" (*imperaturum*) son posteriores a las palabras de César (*respondit*).

²³⁸ CAES. *Gall.* 1, 18, 2-4.

²³⁹ CAES. *Gall.* 2, 32, 2.

Pese a que en la tradición gramatical suele considerarse la forma *amandum esse* como infinitivo de futuro pasivo, no es hasta el latín tardío cuando se consumó su transformación de perífrasis modal de obligación en perífrasis de futuro²⁴⁰.

El potencial y el irreal disponen respectivamente de las perífrasis de infinitivo *amaturum esse* y *amaturum fuisse*. Como estos usos suelen darse en la apódosis de las condicionales, y trataremos el juego de tiempos y modos del período hipotético en un apartado específico debido a su complejidad, emplazamos al mismo su estudio.

Por lo que a las oraciones de modalidad impresiva y expresiva respecta, que en el discurso indirecto no van en infinitivo, sino en subjuntivo, las gramáticas consideran que su valor temporal es relativo y sigue las normas de la *consecutio temporum* según el tiempo del verbo introductor, como en las oraciones subordinadas. La relación temporal establecida excluye la anterioridad, de ahí el uso del presente y el imperfecto de subjuntivo, propios de las acciones simultáneas, como se observa en estos ejemplos:

... *peditatu quem antea habuerat se fore contentum dicit... aequo modo animo sua ipsi frumenta **corrumpant** aedificiaque **incendant**...*²⁴¹

*Tamen, ut spatium intercedere posset dum milites quos imperaverat convenirent, legatis respondit diem se ad deliberandum sumpturum: si quid vellent, ad Id. Apr. **reverterentur*** ²⁴².

La concordancia en relación de simultaneidad con la acción del verbo introductorio tiene su razón de ser en una regla más general de concordancia de toda expresión volitiva o final, según la cual la relación es de simultaneidad en las

²⁴⁰ Además de las gramáticas conocidas, *uid.* BAÑOS, J. M. (1996b: 15). En 1996a aporta datos para demostrar que tampoco la perífrasis *amatum iri* se integró plenamente en el sistema del infinitivo latino: en época clásica y postclásica compartió la expresión de la posterioridad pasiva con otras construcciones como *fore ut* + subjuntivo, y en latín tardío prácticamente desapareció.

²⁴¹ CAES. *Gall.* 7, 64, 2-3.

²⁴² CAES. *Gall.* 1, 7, 6.

subordinadas que expresa una intención (Nepper, 1946: 183). Zenoni considera que pasan a imperfecto de subjuntivo porque lo más habitual es que la relación se establezca respecto a un tiempo pasado (419). José Luis Moralejo incluye las oraciones de modalidad volitiva del estilo indirecto entre aquellas que la tradición germánica ha denominado "subordinadas internamente dependientes", que serían las que expresan actos volitivos o discursivos del sujeto gramatical o lógico de su oración principal, y considera que observan la *consecutio temporum* conforme a los cánones de la tradición escolar (1999: 136-137).

3. 3. 5. 3. 2. Oraciones subordinadas.

Van en subjuntivo en el tiempo que les correspondería en el discurso directo. Según Bassols esta transposición de tiempos se realiza habitualmente de forma mecánica, por encima a veces incluso de las reglas generales de la *consecutio temporum* (1983: II, 369). Es éste uno de los temas de la gramática latina que deben tratarse con precaución, pues como bien dice Bartolomé Segura, es un "ejemplo insigne de simplificación falsificadora, producto, sin duda, al menos en un comienzo, de una visión escolar de los fenómenos lingüísticos, transferido y reproducido después irreflexivamente" (1974: 217). El primero en advertir de manera sistemática contra este problema fue F. Thomas, quien, tanto en un artículo como posteriormente en su sintaxis advierte que, más que dar una regla y hablar de numerosas excepciones, cabe tener en cuenta diferentes tipos de concordancia para diferentes proposiciones subordinadas, y los valores particulares de los propios tiempos²⁴³.

La cuestión se complica en el estilo indirecto, al añadirse una serie de dificultades, como son la existencia de un verbo principal en infinitivo, modo atemporal por definición, y la independencia sintáctica, que no lógica, del estilo

²⁴³ Vid. THOMAS, F. "Remarques sur la concordance des temps du subjonctif en latin", *RPh* 75 (1949), p. 137, *apud* SEGURA RAMOS, B. (1974: 220); ERNOUT, A. - THOMAS, F. (1984: 408).

indirecto latino respecto al contexto introductor. En la misma sintaxis de Ernout-Thomas se afirma que, cuando el verbo que introduce el discurso indirecto está en pasado, la concordancia de tiempos es muy libre tanto en los historiadores como en el propio Cicerón (1984: 430-432). La más frecuente de las "infracciones" a la regla consiste en emplear presentes y perfectos dependientes de tiempos de pasado, en lugar de emplearse los pretéritos imperfecto y pluscuamperfecto, que serían los que corresponderían según las normas de la *consecutio*. Se observa el empleo en estos casos del presente y del perfecto solamente, o bien en combinación con los pretéritos imperfecto y pluscuamperfecto. Como ejemplo:

His Caesar ita respondit:... consuesse enim deos immortales, quo grauius homines ex commutatione rerum doleant, quos pro scelere eorum ulcisci uelint, his secundoiores interdum res et diuturniorem impunitatem concedere ²⁴⁴.

Según las normas de la *consecutio*, puesto que el verbo principal está en pasado, los verbos subordinados deberían ir en pretérito imperfecto de subjuntivo. Así, los presentes de subjuntivo de la oración subordinada final *doleant* y el de la oración de relativo *uelint* según las normas de la *consecutio* serían respectivamente los pretéritos imperfectos de subjuntivo *dolerent* y *uellent*.

Estas infracciones a las que hemos hecho referencia no son arbitrarias, pues el presente y el perfecto se encuentran en proposiciones que expresan una verdad general, como el ejemplo anterior²⁴⁵, o bien en proposiciones referidas al futuro en relación con el verbo introductor, como este otro, que también figura en la sintaxis de Ernout-Thomas (1984: 430-431):

(senatum habuit)... dilectum prope a M. Cornelio per totam Siciliam habitum, ut quam plurimi questum de se Romam uenirent; eundem litteris falsis urbem implesse, bellum in Sicilia esse, ut suam laudem minuat ²⁴⁶.

²⁴⁴ CAES. *Gall.* 1, 14, 5.

²⁴⁵ Vid. ERNOUT, A. - THOMAS, F. (1984: 430); ANDREWES, M. (1937: 114).

²⁴⁶ LIV. 26, 26, 8.

Se mantiene el pretérito imperfecto esperado en el primer caso *-uenirent -*, por tratarse de una intención realizada, pero no en el segundo, pues el presente *minuat* se explicaría por estar referido al futuro.

La utilización de perfecto en lugar de pluscuamperfecto puede darse, entre otras razones, por representar un perfecto de indicativo del discurso directo, o para reproducir el pensamiento y los propósitos de una manera más directa y más viva. Valga este ejemplo del primer caso, que también lo ofrecen Ernout-Thomas:

(respondit) reliquos... omnes officium suum praestitisse: se, qui etiam bona condicione... conflagere noluerit, ut quam integerrima essent ad pacem omnia; exercitum suum, qui, iniuria etiam accepta suisque interfectis, quos in sua potestate habuerit, conseruarit et texerit ²⁴⁷.

La equivalencia en el discurso directo según la citada sintaxis sería: *ego, qui conflagere nolui; exercitus meus, qui conseruant et texit* (1984: 431). El perfecto de subjuntivo funciona con su valor absoluto, frente al relativo del pluscuamperfecto de subjuntivo, no de otra manera como el perfecto de indicativo es absoluto frente al pluscuamperfecto de indicativo.

Bassols distingue entre la época arcaica, cuando las infracciones eran frecuentes, el uso ciceroniano, que únicamente transgredía las reglas de la *consecutio temporum* cuando se trataba de verdades de carácter general o que tenían validez en el momento de hablar, y el de los historiadores, que buscaban con el frecuente uso del presente y del perfecto una manera de romper la monotonía de tiempos de pasado y un acercamiento a los usos temporales del estilo directo (1983: 372-374). Blatt en su sintaxis considera que es sobre todo en las obras filosóficas donde se incumplen las reglas en Cicerón, y César no la observa en pasado sino cuando el verbo principal está en pasado (1952: 323). La norma ciceroniana, como destaca M. Andrewes, oscurecía el valor original de los tiempos y modos (1951: 142). Este autor, en un artículo específico sobre el uso de la *consecutio temporum*

²⁴⁷ CAES. *ciu.* 1, 85, 2 ss.

en el discurso indirecto de César, piensa que se ajusta más a la norma que Tito Livio o Tácito, aunque no siempre, puesto que, especialmente en *De bello Gallico*, el hecho de ser autor y testigo le lleva a variar sus tiempos entre pasado y presente al revivir sucesos de los que fue parte activa (1937: 114). En este sentido J. Dangel, en su artículo dedicado a las estrategias estilísticas del discurso indirecto en la misma obra de César, comenta que en ocasiones la referencia marcada a la presencia y a la actualidad del locutor motivada por una cierta pasión desembocan en el incumplimiento de la regla de la concordancia de tiempos, como si, después de tanta dramatización acumulada, se volviera espontáneamente a los tiempos originales del discurso. Y presenta este ejemplo (1995: 106):

Haedui... legatos ad Caesarem mittunt rogatum auxilium: ita se omni tempore de populo Romano meritos esse, ut paene in conspectu exercitus nostri agri uastari, liberi eorum in seruitutem abduci, oppida expugnari non debuerint
248.

Andrewes hace un estudio del uso de la *consecutio* en los cuatro grandes historiadores de la literatura latina. Destaca la tendencia de la que hemos hablado de emplear el presente o perfecto de subjuntivo tras un verbo principal en pasado o presente histórico para retener algo del valor original de los tiempos y modos que la norma ciceroniana esconde. Diferencia el uso experimental del fenómeno en César y Salustio, y que, frente al propósito de Livio de destacar los valores temporales originales, Tácito hace lo mismo con los valores modales (1951: 142-146). Vallejo critica algunas de sus conclusiones de Andrewes (1952). En concreto, considera excesivamente escasos los ejemplos de César y Salustio para sacar ninguna conclusión. Especialmente crítico se muestra con las consideraciones sobre Tito Livio, pues se declara partidario de la explicación tradicional de la *uariatio* en su estilo, y no de que se limite a transcribir los tiempos de indicativo correspondientes. Más de acuerdo se manifiesta con el estudio de Andrewes sobre Tácito, por los abundante ejemplos que presenta.

248 CAES. *Gall.* 1, 11, 2-3.

Leroy subraya la dificultad de hablar de concordancia de tiempos en el estilo indirecto, puesto que el subjuntivo tiene valor modal, no temporal, excepto si se trata de un subjuntivo de subordinación, y aun en este caso existe la dificultad de saber cuál es el verbo principal, o el introductor de sentido declarativo o el de la frase que incluye el subjuntivo subordinado, que nunca tiene valor temporal porque sólo puede ser un infinitivo, modo atemporal, o un subjuntivo, de carácter modal según el gramático canadiense (1962: 164-165). Nepper, que considera que las subordinadas de discurso indirecto siguen una concordancia "de segundo grado", establece unas normas según las cuales se hace sobre el presente si el verbo declarativo de introducción está en presente o futuro y sobre el pasado si el verbo declarativo introductorio o el infinitivo principal del discurso indirecto están en pasado, si bien reconoce la frecuencia de las excepciones, sobre todo la concordancia sobre el pasado cuando tanto el verbo introductor como el de la principal están en presente, en cuyo caso se suele hablar de que es un presente histórico, o, al contrario, sobre el presente cuando el verbo declarativo está en pasado, en cuyo caso, de no tratarse de un perfecto presente, es decir, con valor perfectivo, se suele decir que el autor ha perdido de vista el tiempo del verbo declarativo (1946: 183-184).

Aun sin hablar específicamente del estilo indirecto, Pere J. Quetglas se refería a ese papel que denomina de islas transparentes que se les atribuye a esos infinitivos mediadores entre el verbo principal y el subordinado (1999: 16). Moralejo tampoco parece tenerlos en cuenta, al afirmar que las oraciones subordinadas a las de infinitivo en el estilo indirecto estricto, que considera internamente dependientes, como las volitivas, muestran *consecutio temporum* respecto al verbo de la principal, a diferencia de las de infinitivo, que adoptan inmediatamente el tiempo de la principal, por no expresar por sí mismas la categoría de tiempo absoluto (1999: 137-138). Aun sin despreciar la influencia de tal verbo, parece insuficiente no tener en cuenta otro punto de anclado que no sea ése, lo que resulta especialmente dudoso en el estilo indirecto latino, donde, además de la habitual interposición del infinitivo, que marca una temporalidad relativa, la dependencia respecto a un verbo absoluto principal no es sino lógica, si bien en fenómenos lingüísticos como el que nos ocupa es, sin duda, más importante la

conciencia del escritor que unas normas establecidas por los gramáticos *a posteriori*²⁴⁹. Muy interesantes nos parecen al respecto las anotaciones de Cesare Grassi, quien, como conclusión a su estudio sobre la cuestión, dice que "gli scrittori latini, nella *consecutio temporum*, seguivano la cosiddetta logica meno di quanto pretende la grammatica scolastica, e si facevano piuttosto guidare, secondo i casi, dall'orecchio e dal gusto, o dall'abitudine, ecc. come del resto fanno gli scrittori di tutti i tempi" (1966: 88, n. 1).

Comoquiera que el futuro carece de tiempo correspondiente en subjuntivo, al no poder trasponer a este modo los futuros correspondientes del discurso directo, se sustituyen en el discurso indirecto por formas de subjuntivo de acuerdo con las siguientes correspondencias: al futuro imperfecto del discurso directo, corresponden en el discurso indirecto el presente de subjuntivo o el pretérito imperfecto de subjuntivo, y al futuro perfecto del discurso directo, corresponden en el discurso indirecto el pretérito perfecto de subjuntivo o el pretérito pluscuamperfecto de subjuntivo, según figure en la oración principal un tiempo de presente o uno de pasado. Esto tiene como consecuencia que cada uno de los tiempos de subjuntivo del discurso indirecto tienen una doble correspondencia en el discurso directo con su correspondiente de indicativo y a su vez con un futuro. El presente de subjuntivo del discurso indirecto se corresponde en el discurso directo con el presente de indicativo y con el futuro imperfecto. El pretérito imperfecto de subjuntivo del discurso indirecto se corresponde en el discurso directo con el pretérito imperfecto de indicativo y con el futuro imperfecto. El pretérito perfecto de subjuntivo del discurso indirecto se corresponde en el discurso directo con el pretérito perfecto de indicativo y con el futuro perfecto. El pretérito pluscuamperfecto de subjuntivo del discurso indirecto se corresponde en el discurso directo con el pretérito pluscuamperfecto de indicativo y con el futuro perfecto. Vicente Picón pone el siguiente ejemplo donde se puede observar el paso de lo que serían futuros del estilo directo al estilo indirecto (1979: 61):

²⁴⁹ Grassi destaca nuestra ignorancia sobre el nivel de conciencia teórica de los escritores latinos en este tema. Las primeras referencias de los gramáticos son de los siglos IV-V d. C (1966: 88, n. 1).

*Is ita cum Caesare egit: si pacem populus Romanus cum Heluetiis faceret, in eam partem ituros atque ibi futuros Heluetios ubi eos Caesar constituisset atque esse uoluisset; sin bello persequi perseueraret, reminisceretur et ueteris incommodi populi Romani et pristinae uirtutis Heluetiorum... Quare ne committeret...*²⁵⁰.

El pretérito imperfecto de subjuntivo de oraciones subordinadas, en este caso condicionales, del estilo indirecto *faceret* y *perseueraret*, tendría su equivalencia en el estilo directo en el futuro imperfecto. El pretérito pluscuamperfecto de subjuntivo de una oración subordinada, en este caso relativa de lugar, del estilo indirecto, *constituisset... uoluisset*, equivale en el estilo directo a un futuro perfecto.

Cuando se habla de cualquier defectividad en la lengua latina para la expresión de ciertos conceptos, como el futuro en el subjuntivo, no debe hacerse en términos de fallo del sistema, porque las lenguas no se organizan sistemáticamente, sino en razón de necesidades expresivas, y el empleo del futuro en las subordinadas latinas es ciertamente escaso. Cuando se quiere marcar la idea de futuro claramente, el latín dispone la posibilidad de expresar la posterioridad mediante las perífrasis, de contenido modal, en *-urus sim, essem* (o *forem*), *fuero, fuisset*, formas de las que la lengua se sirvió en casos de ambigüedad semántica. Según Bassols suele limitarse a las causales y relativas explicativas (1983: II, 370). Las gramáticas, tras establecer las normas habituales de la *consecutio*, suelen añadir lo excepcional de la expresión de la posterioridad, que se limita a algunos tipos particulares de subordinadas. Como dijimos al respecto de las principales de modalidad impersiva, en las proposiciones subordinadas que manifiestan la intención se emplean las formas de la simultaneidad, y la lengua se valía de otros recursos como la naturaleza de la subordinada, la relación lógica con la principal, el contexto, los adverbios, etc.

²⁵⁰ CAES. *Gall.* 1, 13, 3.

3. 3. 5. 3. 3. El tiempo en el período hipotético

Las gramáticas que dedican un apartado especial al paso de las condicionales al estilo indirecto²⁵¹ coinciden en que la apódosis aparece en infinitivo, con sus correspondientes temas, y la prótasis en subjuntivo. Pero las reglas que ofrecen están expuestas con muchas reservas, porque en el estilo indirecto los recursos expresivos están limitados. Estas son las normas que presentan las sintaxis de Ernout-Thomas (1984: 428-429) y Bassols (1983: II, 370-372) -los ejemplos no son suyos-:

1. Período hipotético real. Apódosis en infinitivo presente o perfecto si van referidas al presente o al pasado, en infinitivo de futuro si van referidas al futuro. Prótesis según la *consecutio temporum*: en subjuntivo presente o perfecto (imperfecto o pluscuamperfecto si el verbo regente es de pasado). Ejemplo:

In eandem sententiam loquitur Scipio: Pompeio esse in animo rei publicae non deesse, si senatus sequatur ²⁵².

2. Período potencial-eventual. Apódosis en infinitivo de presente o de futuro. Prótesis según la *consecutio temporum*: en subjuntivo presente o perfecto (imperfecto o pluscuamperfecto si en la enunciación hay un pretérito). Ejemplo:

His Caesar ita respondit: ... item si Allobrogibus satisfaciant, sese cum iis pacem esse facturum ²⁵³.

La sintaxis de Ernout-Thomas sólo acepta el infinitivo de futuro, no el de presente.

²⁵¹ Mariner califica esta especificación de relativamente incongruente porque lo mismo cabría decir de todo paso al indirecto de potenciales o irreales enunciativos, es decir, también debería dedicarse un apartado a las concesivas (1965: 57, n. 3). Las sintaxis que incluyen un estudio específico más amplio son las de Ernout-Thomas, Bassols, Woodcock y Ronconi.

²⁵² CAES. *ciu.* 1, 1, 4.

²⁵³ CAES. *Gall.* 1, 14, 1-6.

3. Período irreal. Apódosis: perifrástica en *-urum fuisse*. Prótasis: pretérito imperfecto de subjuntivo, si es irreal de presente, y pretérito pluscuamperfecto de subjuntivo, si es irreal de pasado. Ejemplo:

Ei legationi Ariouistus respondit: si quid ipsi a Caesare opus esset, sese ad eum uenturum fuisse ²⁵⁴.

No hay equivalente pasivo de la perífrasis *-urum fuisse*, pese a que los dos ejemplos de la perífrasis *futurum fuisse ut* + imperfecto de subjuntivo²⁵⁵ han llevado a algunas gramáticas a considerarla como tal.

Las limitaciones en el uso de los modos en el estilo indirecto crea ciertas ambigüedades. La más importante es, sin duda, la expresión del potencial y del real de futuro, que sólo se podían diferenciar por el contexto. La aplicación de las reglas de la *consecutio temporum* -con todas las reservas, y aunque se acepte la dependencia sólo lógica, y no sintáctica respecto al introductor- borra la distinción entre un hecho eventual y uno irreal en la prótasis, lo que obliga a los autores a no tenerla en cuenta y emplear subjuntivo presente donde cabría esperar imperfecto para marcar la oposición entre potencial e irreal, como en este ejemplo de Touratier, que es la continuación del modelo de irreal ya expuesto (1994: 609):

Ei legationi Ariouistus respondit: Si quid ipsi a Caesare opus esset, sese ad eum uenturum fuisse; si quid ille se uelit, illum a se uenire oportere.

Mariner, en términos estructuralistas, explica la oposición de la indicación de la irrealidad, mediante la forma *-urum fuisse*, al resto de las formas de infinitivo, organizadas según oposición temporal relativa (*-isse* anterioridad, *-re* simultaneidad, *-urum esse* posterioridad). La potencialidad también se expresa mediante esta última forma, de ahí la confusión previamente aludida (1965: 59). En

²⁵⁴ CAES. *Gall.* 1, 34, 2.

²⁵⁵ CAES. *ciu.* 3, 101, 3; CIC. *Tusc.* 3, 69. El primero de ellos es claramente subordinado.

el mismo sentido Nepper considera que la expresión de la irrealidad es de valor modal, no temporal, y la potencialidad, por el contrario, es temporal, pues el infinitivo de futuro o la perífrasis con *posse* indican la posterioridad que demanda el potencial (1946: 183). En efecto, el valor potencial puede expresarse de dos maneras, como explica la sintaxis de Touratier²⁵⁶, reflejo en el infinitivo de la doble expresión del potencial mediante el subjuntivo, que manifiesta una posibilidad eventual, y mediante la perífrasis *posse* + infinitivo, que manifiesta una posibilidad objetiva (Pasoli, 1957: 127).

3. 3. 6. Problemas de traducción del estilo o discurso indirecto latino

El estilo directo es la reproducción exacta de las palabras pronunciadas o pensadas por alguna persona, método que poseemos en las lenguas románicas, y por lo tanto su traducción no comporta ninguna dificultad para nosotros que no sea la propia de la lengua de partida o de la de llegada. El estilo indirecto en sentido amplio de las gramáticas tradicionales, subordinado por definición, tiene correspondencia también en nuestras lenguas, y por tanto su versión tampoco tiene otras complicaciones que no sean las propias de toda traducción. No es el mismo el caso del estilo o discurso indirecto latino, pues es un método de reproducción que carece de correspondencia formal en nuestras lenguas. En un principio se presentan dos posibilidades: transcribirlo a la manera de la subordinación, es decir, hacerlo depender del introductor, o llevarlo a la total independencia.

Rubio trata este tema con cierta amplitud. Pone como ejemplo tres traducciones diferentes de dos textos en estilo indirecto del *Bellum civile* de César, uno con valor aseverativo y otro, breve, con valor impresivo. De ellas dos son en castellano y una en francés. Estos tres autores traducen de la siguiente manera estos textos:

²⁵⁶ (1994: 604): "Lorsque ces verbes principaux (non interrogatifs) présentent un morphème de possibilité, celui-ci est remplacé par les morphèmes *tur-us* / ou *posse* , de sens voisin".

a/ Un autor, Valbuena, de finales del s. XVIII, se limita a subordinar el texto con valor aseverativo, y para poder introducir el "que" completivo, propio de la subordinación, añade la forma verbal "diciendo", de la que dependen todos los "que" que va teniendo que repetir para que no se pierda el sentido de dependencia subordinada implícita en la forma verbal sobreentendida. Podemos esquematizar la manera de traducir de Valbuena de esta manera: "diciendo que..., que..., que..." El texto con valor yusivo lo traduce de manera diferente: en lugar de sobreentender un introductor verbal como "mandando", y hacer depender de él las oraciones subordinadas introducidas por "que", cambia el método de traducción e independiza las oraciones. En ambos textos emplea las comillas para representar el estilo o discurso indirecto latino.

b/ En la traducción francesa de Fabre, de 1.941, se hace justo lo contrario, es decir, el texto yusivo se traduce sobreentendiendo un verbo introductor con este valor, "ordonnait", que va introduciendo las diferentes oraciones en las que utiliza el "de" más infinitivo. Y el texto aseverativo lo traduce mediante oraciones independientes, con la pausa y la puntuación propias del estilo directo, incluso con un inciso propio de este estilo como es "dit-il" y todo el discurso indirecto encerrado por comillas.

c/ Mariner, por último, subordina únicamente la primera aseveración, sobreentendiendo igual que Valbuena el verbo introductor "diciendo" e introduciendo el mensaje con la conjunción subordinante "que", y el resto lo independiza. A diferencia de los otros dos autores, no pone entre comillas ninguno de los dos textos, cosa que considera incorrecta Rubio, pues piensa que son indispensables para evitar la ambigüedad que causa su ausencia, ya que no sabemos si lo que se nos está diciendo es propio del autor o del protagonista del texto.

Después de la exposición, Rubio concluye que lo más importante es ser coherente, es decir, o subordinar siempre o independizar siempre. Comenta Rubio los pros y los contras de cada posibilidad: puesto que está más cerca de la independencia del estilo directo que de la dependencia de la subordinación -por la

pausa característica del estilo indirecto-, son de apreciar las traducciones que tratan de reflejar la independencia gramatical, pero en el aspecto práctico la independización tiene más inconvenientes que ventajas, de manera que la primera conclusión que saca Rubio es la siguiente:

"Para el estilo indirecto latino no hay correspondencia formal en nuestras lenguas; por otra parte, la obligación de un traductor es reflejar el contenido, no la tipología gramatical de la lengua originaria. Y, dado que, frente a las dos estructuras no-directas del latín, nosotros sólo tenemos una, que es la subordinación, lo más indicado parece ser que se responda al estilo indirecto latino por la subordinación del 'llamado' estilo indirecto castellano" (1984: 270).

No obstante, años después, Rubio sugiere una nueva opción: independizar el texto del estilo indirecto, a la manera que hacía Mariner, pero añadir diversos incisos según el tipo de mensaje de que se trate, es decir, si es aseverativo un verbo introductor de este carácter, como "decía" o semejante, si es impresivo un verbo introductor como "ordenaba" o semejante, y si es interrogativo "preguntaba" o semejante. Pensaba Rubio que estos incisos evitaban el problema que había objetado con anterioridad, es decir, la posible ambigüedad sobre el autor del mensaje. No hace sino adelantar lo que otros dos estudiosos iban a decir tiempo después, aunque sin dar nombre a este "estilo" que independiza y se caracteriza por las dificultades de identificar al autor de las palabras o pensamientos, y que no es sino lo que se viene llamando estilo indirecto libre castellano.

Moralejo entremezcla las consideraciones sobre la distinción entre estilo indirecto y subordinación con las "reflexiones de un traductor", realizadas principalmente en base a su experiencia a la traducción al castellano de los *Anales* de Tácito (1984). Considera el estilo indirecto libre castellano la manera más fidedigna de reflejar el discurso indirecto latino, es decir, los casos en que el tradicional estilo indirecto es más independiente de la expresión introductora, porque sin duda el estilo indirecto castellano, como subordinado, da buena cuenta de los casos en que la dependencia respecto a los verbos *dicendi* es clara, es decir, de los casos de estilo indirecto en sentido amplio. Recordemos en este sentido que

Moralejo considera al estilo indirecto y la subordinación de Rubio cuestión de grados y no está de acuerdo en que las fronteras sean tan claras como éste defiende, como demuestran los numerosos casos límite. Pero vayamos por partes, pues distintos son los problemas que plantean al traductor las diferentes modalidades, como ya ponía de manifiesto Rubio con sus ejemplos.

Cuando la modalidad es la enunciativa, la dificultad puede surgir de la semántica de la fórmula introductora, y en este sentido Moralejo previene sobre la "intransitividad" de ciertos verbos como *loquitur* o *disseruit* en su traducción al castellano, característica que no necesariamente se corresponde en la lengua latina. Así, en el ejemplo planteado por Rubio, frente a la comentada solución de las traducciones castellanas de añadir a la traducción intransitiva de *loquitur* -"toma la palabra" Mariner y "rompió la plática" Valbuena- la expresión transitiva "diciendo", Moralejo aboga por expresiones tales como "habla de que", o en caso de fórmulas semejantes como *egit* "trató de que", "se refirió a que", etc.

Más complicado se presenta el uso de semejantes expresiones en lo que Moralejo llama "pausa conectiva", la que sigue a fórmulas del tipo *ita egit* con una determinación adverbial o adjetiva de tipo modal que acompaña al verbo. En este caso se anuncia una complementación pero parece rechazarse que ésta sea subordinada, debido a la pausa. Aunque considere que no debe excluirse de antemano la subordinación mediante la conjunción "que", Moralejo recomienda el estilo indirecto libre castellano porque, de la misma manera que el estilo indirecto libre latino, no tiene una conjunción subordinante introductoria pero sí posee marcas de dependencia indirectas como transferencias temporales y personales. El caso más complicado de todos es el de la "pausa interruptiva", es decir, cuando la fórmula introductora es una expresión con cierta afinidad semántica con los verbos *dicendi* pero ninguna afinidad sintáctica, como *implere animos*. Aquí aún son mayores los motivos para emplear el estilo indirecto libre castellano.

Para las modalidades interrogativa e impersiva o volitiva también preconiza Moralejo el uso del estilo indirecto libre castellano. El discurso indirecto latino permite mantener la entonación interrogativa, característica decisiva para

distinguirlo de la subordinación. En la modalidad impresiva o volitiva, en lugar de expresiones como "le pedían que", sugiere mantener la entonación volitiva mediante los signos gráficos de admiración, aunque reconoce que le parece demasiado áspera la entonación yusiva, y pobre su carencia. Una solución para algunos casos en que la entonación pueda parecer excesiva es emplear un verbo auxiliar de tipo modal adecuado al ejemplo.

En resumen, el estilo indirecto libre castellano es un método de traducción que permite evitar los problemas que causan los casos del discurso indirecto latino más alejados de la subordinación completiva, pero plantea ciertos problemas derivados de la carencia de marcas de dependencia, pues carece de partícula subordinante y las transferencias temporales y personales son marcas excesivamente débiles, lo que conduce a confundirlo con la narración, como advierten todas las gramáticas, tanto en las lenguas modernas como en el propio estilo indirecto libre latino. Para subsanar este problema, Moralejo sugiere emplear, tal como recomendaba Rubio en su *post scriptum*, añadidos parentéticos que se adecuen a la modalidad de cada texto, es decir, "decía" o "añadía" si se trata de párrafos enunciativos, "aconsejaba" o "mandaba" si tienen carácter volitivo, o incluso, en este último caso, desgloses léxicos de los valores modales como "debía" o "podía". Recordemos que Rubio además recomendaba expresiones como "preguntaba" si los mensajes eran interrogativos, pero Moralejo no lo considera oportuno porque en esta modalidad se conserva la entonación y la notación gráfica, lo que disipa las dudas sobre el autor del discurso.

José María Requejo también se muestra partidario del discurso indirecto libre para la traducción, como vemos en el siguiente párrafo dedicado al tema, que reproducimos íntegro:

"Queda el tema de la traducción. A nuestro entender, el DIL en el español actual tiene bastantes equivalencias con el DIlat. Pero para aludir a ellas, siquiera brevemente, tenemos que insistir en que hechos como los que estamos tratando no pueden explicarse en el marco teórico de la oración gramatical, sino en el de una sintaxis del texto, y aplicándola al conjunto del enunciado, esto es, al marco y al

discurso simultáneamente. Si procedemos así, podemos arriesgarnos a asegurar que características esenciales del DIL español, como la neutralización de las relaciones de dependencia entre marco y discurso; la de otras señales demarcativas, como el verbo introductor, suplidas ocasionalmente por indicios externos o por la globalidad del contexto; como, por tanto, la variedad en la forma del marco; como la relevancia de las modalidades oracionales en el discurso, en paralelo con la disminución de las oposiciones temporales... todas ellas se encuentran en el DIIat. Sólo en los indicios internos del discurso vemos diferencia clara, como no podía ser menos: aunque hemos encontrado otros, el latín no puede ser tan rico como el español en este campo" (1994: 713-714).

Pensamos que la traducción mediante la conjunción "que" es únicamente válida para ciertos textos de estilo indirecto latino, que los hay, no en exceso largos, y que continúan un texto subordinado precedente, pero cuando ya nos enfrentamos a textos con la habitual amplitud propia de este método de reproducción en latín, la utilización del estilo indirecto libre castellano parece reflejar mucho mejor la expresión estilística original. Normalmente el contexto permite sobreentender que las palabras o pensamientos son las del personaje, y, en todo caso, siempre disponemos de métodos "suplementarios", que a nuestro juicio deben ser lo más sutiles posible, siempre que sean suficientes para manifestar que no se ha cortado el hilo narrativo del personaje en cuestión.

En nuestras traducciones nos ha sido posible siempre manifestar la independencia del discurso no haciéndolo depender directamente de ningún verbo enunciativo, pese a que ello no demuestra que no sea posible y aceptable la traducción subordinada, si bien nos parece, por lo general, menos adecuada. Cabe distinguir los pasajes de modalidad enunciativa e interrogativa, en los que es más sencillo traducir de forma independiente, de los de modalidad impresiva, en los que la presencia de un "que" es prácticamente obligatoria pese a la independencia. En algunas ocasiones lo hemos evitado empleando expresiones de tipo modal como el tiempo condicional presente o la perífrasis de obligación "debía + infinitivo"²⁵⁷. En

²⁵⁷ El condicional en 4, 1, 8 y 5, 9, 2, si bien en este último ejemplo nuestra traducción ha tratado de reflejar el valor desiderativo del texto: es una apelación al "nosotros", no al "tú". La perífrasis "debía + infinitivo": 4, 11, 13; 4, 14, 3; 5, 4, 15; 5, 5, 2. *Vid.* § 4. 2. 1.

ningún caso nos hemos servido de los signos de admiración, que nos parecen excesivos.

3. 4. El estilo indirecto libre en latín

En el apartado correspondiente ya hicimos un repaso de la historia y las características de este método de reproducción fuera de la lengua latina, en el que mencionamos los artículos de Juret y Bayet, los primeros autores que creyeron reconocer el procedimiento en la lengua latina -cronológicamente Juret fue el pionero-²⁵⁸. Sus trabajos han sido casi un oasis sobre la materia durante muchos años, pues las gramáticas latinas o bien lo omiten, o se limitan a hacer una breve reseña que casi siempre remite a las explicaciones y los ejemplos de estos dos gramáticos. Empezaremos por detallar los puntos de vista de ambos y más adelante iremos dando cuenta de las referencias de las gramáticas latinas y de las monografías sobre el estilo indirecto y de algunos trabajos surgidos en los últimos tiempos, amén de una reciente tesis doctoral.

A uno primero de Juret el año 1925, replica Bayet con sendos artículos los años 1931 y 1932, contestados por el propio Juret el año 1938. Cronológicamente, pues, la primera referencia a esta materia en la lengua latina es un artículo muy breve de Juret, quien retoma una definición del estilo indirecto libre en francés de Bally, y afirma que es un procedimiento conocido por la lengua latina consistente en "ajouter une proposition en style indirect à un contexte qui contient un verbe ou un mot suggérant l'idée de 'dire, penser'" (1925: 199). Aduce tres ejemplos, subrayando las formas que sugieren la enunciación:

Regulus sententiam ne diceret recusavit: quamdiu iureiurando hostium teneretur, non esse se senatorem ²⁵⁹.

Apud prudentes uita eius varie extollebatur arguebaturue. Hi: pietate erga parentem... ad arma ciuilia actum ²⁶⁰.

²⁵⁸ Vid. § 2. 2. 5.

²⁵⁹ CIC. off. 3, 100.

²⁶⁰ TAC. ann. 1, 9.

Haec audita Tiberium perpulere ut Drusum filium mitteret, nullis satis certis mandatis: ex re consulturum ²⁶¹.

La libertad puede ir más lejos, de forma que el contexto precedente contenga solamente la situación en que se encuentra el discurso, que puede ser indicada por un participio concertado con el sujeto, por una o más subordinadas, o por una o más principales²⁶². Considera Juret que, puesto que una proposición introducida por *quod* (o *quia*) en subjuntivo o indicativo puede emplearse para expresar, con o sin un demostrativo como antecedente, el objeto de un verbo "decir, pensar", el latín debería haber empleado también este tipo en el estilo indirecto libre, pero reconoce el mismo autor que él no lo ha encontrado más que en el estilo indirecto, sea después de una volitiva subordinada expresamente:

Professus est..., si suos legatos recipere uellent, se remitterent: aliter illos nunquam in patriam essent recepturi ²⁶³.

Sea que el verbo de esta proposición está en modo irreal y forma parte de un conjunto expresamente subordinado:

Brutum quae praedia ei (filio) relinqueret testificari uoluisse dicebat. Quodsi potuisset honeste scribere se in balneis cum id aetatis filio fuisse, non praeterisset; eas se tamen ab eo balneas... ex censu quaerere ²⁶⁴.

El estilo indirecto libre puede aparecer en una subordinada, independientemente de la oración principal, construcción bien conocida con *quod*, *tam quam*, *quasi* y con un relativo:

²⁶¹ TAC. *ann.* 1, 24.

²⁶² Para los ejemplos, *uid.* JURET, A. C. (1925: 200).

²⁶³ NEP. *Them.* 7, 6.

²⁶⁴ CIC. *Cluent.* 141.

Aristides nonne ob eam causam expulsus est patria, quod praeter modum iustus esset? ²⁶⁵

Concluye que este empleo libre del estilo indirecto podía ser bastante frecuente en la lengua hablada, pues la diferencia de entonación bastaba para marcar la subordinación; pero como esta entonación no se anotaba gráficamente, es natural que los escritores no hayan utilizado esta libertad de construcción a fin de dar a su estilo la suficiente claridad.

Como vemos, Juret cree ver estilo indirecto libre en latín cada vez que no hay un verbo introductor que subordine la reproducción indirecta, de manera que algunos de sus ejemplos coinciden con los que otros gramáticos incluyen dentro del estilo indirecto, como ocurre con TAC. *ann.* 1, 24, que se encuentra en la sintaxis de Bassols como ejemplo de estilo indirecto sin verbo introductor expreso (1983: 361).

Bayet contestó con dos artículos. En el primero de ellos (1931) afirma que es un procedimiento reconocido y descrito en las lenguas modernas derivadas del indoeuropeo, pero que *a priori* no tenemos por qué reconocer una forma parecida o análoga en una lengua antigua. Considera que el estilo indirecto libre depende de la estilística tanto como de la sintaxis, y se propone como finalidad descubrirlo y describirlo en ciertos autores de la lengua clásica, Cicerón y Tito Livio en concreto, y tratar de definir su posición entre el estilo directo y el estilo indirecto puro. Puesto que en los ejemplos en francés la independencia sintáctica de las palabras es absoluta, critica que Juret reconozca este método en proposiciones infinitivas o subjuntivas del estilo indirecto puro con la única condición de que no fueran precedidas por ningún verbo que expresara la idea de "decir" o de "pensar", como si por sí mismos el subjuntivo o el infinitivo no manifestaran subordinación sintáctica a la idea de un verbo de enunciación o de pensamiento. Según las conclusiones de Juret, habría que considerar como estilo indirecto libre a todas las proposiciones de orden o de prohibición y a una parte de las interrogativas que van

²⁶⁵ CIC. *Tusc.* 5, 105.

en subjuntivo en los discursos de estilo indirecto puro. El papel del verbo *sentiendi* o *declarandi* es muy secundario en latín ante un pasaje en estilo indirecto, puesto que este estilo, organizado para manifestar mediante sus modos y sus tiempos su dependencia con respecto al relato, reviste desde el primer momento un aspecto que lo diferencia del relato mismo y del estilo directo. En estas condiciones, este verbo introductor del estilo indirecto puede debilitarse o sugerirse como simple matiz de otra palabra, o incluso desaparecer, sin que se modifiquen la sintaxis ni las posibilidades estilísticas de este estilo. Así, refuta Bayet dos ejemplos de Juret de Tácito - *ann.* 14, 6 y *ann.* 12, 41-, afirmando que el historiador latino suprime el verbo introductor, de la misma manera que otros que le parecían un estorbo inútil para su frase, porque el mismo puede debilitarse, estar sugerido o incluso desaparecer sin modificar por ello la sintaxis y la estilística propias del estilo indirecto puro. Critica que, si Juret encontrara un ejemplo latino de estilo indirecto libre análogo a los ejemplos franceses, cosa que el propio Juret vimos que afirmaba no haber logrado, no dudaría en explicarlo arbitrariamente por la caída de *quod* (o de *quia*), "sans se préoccuper de l'extreme rareté aux temps classiques de cette subordination *quod* (ou *quia*) après des verbes 'dire, penser'; sans justifier non plus cette prétendue chute de la conjonction, très incertaine en français et qui ne le serait pas moins en latin" (1931: 330).

El latín tiene los mismos recursos que en el francés reconocía M. Lips para identificar la reproducción: una palabra de enlace más afectiva de lo que cabría esperar en un relato, una expresión que revele la condición social del personaje, o un término que signifique "decir" o "pensar". Bayet se vale del siguiente texto de Tito Livio para ejemplificarlo:

(Alexandrini legati) sordidati, barba et capillo promisso, cum ramis oleae ingressi curiam, procubuerunt. Et oratio quam habitus fuit miserabilior: Antiochus Syriae rex, qui obses Romae fuerat, per honestam speciem maioris Ptolemaei reducendi in regnum, bellum cum minore fratre eius, qui tum Alexandream tenebat, gerens, et ad Pelusium nauali proelio uictor fuerat et, tumultuario ponte per Nilum facto transgressum cum exercitu, obsidione ipsam Alexandream terrebat; nec procul abesse quin poteretur regno opulentissimo uidebatur. Ea legati querentes orabant

senatum ut opem regno regibusque amicis imperio ferrent. Ea merita populi romani in Antiochum... ²⁶⁶

Éstas son las expresiones afectivas o intencionales: *qui obses Romae fuerat* prepara el argumento que va a desarrollarse en estilo indirecto puro, *honestam* refleja ironía, *terrebat* angustia, *opulentissimo* revela el medio social de los embajadores. Una vez acabado, el inicio del estilo indirecto puro *-ea legati querentes-* ²⁶⁷ indica el carácter de las oraciones anteriores. Además, *oratio* anuncia el discurso de los embajadores alejandrinos.

Algunos pasajes son ambiguos, o bien porque lo haya querido el autor para un tránsito insensible entre el relato y el discurso, o bien porque la similitud de aspecto sintáctico le haya incitado a un relajamiento de la expresión, o incluso porque a un personaje, al exponer en sus palabras la pura realidad, le sea indiferente relatarla de una u otra manera. En ocasiones el escritor emplea verbos *sentiendi* o *declarandi* que hacen dudar si relata los acontecimientos o enuncia las palabras o pensamientos de otro, sólo el contexto permite aclararlo, y no siempre es fácil, como en este ejemplo:

Ipsius imperatoris animus ad pacem inclinatio erat: Videbat enim, compulso intra moenia hoste, nihil praeter obsidionem restare. Eam autem (ancipitem) fore et diuturnam. Non enim... ²⁶⁸

Indicios en favor del estilo indirecto libre son el perfecto encadenamiento a partir de *videbat*, que no permite la discriminación entre los hechos y la expresión del pensamiento, y el papel a la vez lógico y afectivo de *autem*.

El estilo indirecto libre sería pues como una transición entre el relato y el discurso directo o el discurso indirecto: es tan considerable la diferencia de aspecto

²⁶⁶ LIV. 44, 19, 5-10. Mantenemos la letra sin cursiva para el estilo indirecto libre, como en la edición de los artículos de Bayet.

²⁶⁷ En terminología de Bayet, pues es un ejemplo de subordinación completiva conjuntiva.

²⁶⁸ LIV. 34, 33, 9-10.

gramatical entre los dos estilos puros y el escrúpulo de las distinciones temporales es tan vivo que una narración plagada de palabras reproducidas directa o indirectamente se presenta como un ensamblaje claro, pero duro, de partes distintas. El estilo indirecto libre le proporcionaría una agilidad que redundaría en beneficio de la armonía estilística, tan apreciada en las edades clásicas del latín. Bayet ilustra con ejemplos una transición entre el relato y la expresión indirecta, entre el relato y la expresión directa y entre la expresión indirecta y el pensamiento del escritor, así como un pasaje en pleno indirecto puro, que reproducimos:

(litteras misit ... praecipiens ...) ante omnia ut ita socias ciuitates tueretur ne acie cum Metello dimicaret, cui nec auctoritate nec uiribus par esset. Ne ipsi quidem consilium esse ducere aduersus Pompeium iam. Neque in aciem descensurum eum credebat: si traheretur bellum, hosti, cum mare ab tergo prouinciasque omnes in potestate haberet, nauibus undique commeatus uenturos; ipsi autem, consumptis priore aestate quae praeparata fuissent, omnium rerum inopiam fore. Perpernam ... ²⁶⁹

La frase destacada forma parte de la carta de Sertorio: después de haber dado y justificado sus órdenes, expone sus propias intenciones y el papel atribuido a la armada de Perpena, de manera que el destinatario tenga una visión de conjunto de la situación estratégica. Esta exposición parece natural, pero esta media línea en indicativo choca en medio de subjuntivos e infinitivos de estilo indirecto puro.

Compara Bayet el empleo de este método de reproducción en los dos autores por él analizados. Debido a la audacia de los ejemplos de la correspondencia a Ático, considera que en Cicerón sería fruto de distracciones o juegos, impropio de la lengua noble. En Tito Livio son, por el contrario, menos audaces y más fáciles de codificar: el autor reserva el procedimiento a la puesta en marcha de un discurso en estilo indirecto puro, o a descansillos que hacen reposar al lector de esta forma en exceso extensa mediante una expresión más indeterminada o más afectiva del pensamiento. Indeterminación del contenido y de la duración, pues en muchos

²⁶⁹ LIV. 91, p. 3a.

casos la frase de estilo indirecto libre que interrumpe el discurso de estilo indirecto puro no parece más que un vivo resumen de las palabras que sugiere sin reproducirlas. El efecto resultante es que escucha al personaje, pero estando seguro que es el autor quien narra. Estos refinamientos son de un orden diferente a los de Cicerón, menos variados, como si Tito Livo desconfiara de una forma de lenguaje animada, pero popular.

En su segundo artículo (1932) Bayet establece como características del estilo indirecto libre latino la despersonificación del estilo indirecto puro, el modo del estilo directo y habitualmente el tiempo del relato, y busca su origen a partir de estas tres formas de expresión. Las traslaciones del estilo directo al estilo indirecto libre pueden clasificarse en dos apartados: la recuperación afectiva de las palabras de otro y la despersonificación voluntaria de la palabra natural. En el primero de los apartados la repetición puede deberse a la incompreensión:

- *Non dat, non debet. - Non debet?...* ²⁷⁰

- *Palla mihist domo sumpta. - Palla surruptast mihi?...* ²⁷¹

O, simplemente, al eco de las palabras de otro, como en PLAVT. *Rud.* 1212 ss., donde Tracalio responde *licet* a todas las órdenes de Demones y éste responde lo mismo a todos los consejos de Tracalio. La despersonificación adquirió fuerza de ley, según Bayet, en las fórmulas de saludo, especialmente en la firma de las cartas, y en los contratos²⁷².

Testimonio de la necesidad de liberación del estilo indirecto puro son ciertos fenómenos que Bayet considera una aspiración al estilo indirecto libre. En primer lugar, la transición del relato al discurso:

²⁷⁰ PLAVT. *Most.* 595.

²⁷¹ PLAVT. *Men.* 645.

²⁷² Los ejemplos que aporta son, respectivamente, PLAVT. *Persa* 501 ss. y PLAVT. *Asin.* 751 ss.

*Narraui amicis multis consilium meum
de condicione hac: Euclionis filiam
laudant; sapienter factum et consilio bono* ²⁷³.

Bayet aplaude la iniciativa de Juret de "presentir" el estilo indirecto libre en la transición del relato al discurso, pero piensa que deben buscarse los gérmenes del estilo indirecto libre en las modificaciones estilísticas de la transición, no en su supresión, como creía Juret. Otro tipo de oraciones que aspiran a una semiindependencia son aquellas que, dentro del estilo indirecto puro, van en subjuntivo pero rechazan todo signo de subordinación:

*Accedo, rogito Pamphila quid agat, iam partus adsiet,
eon obstetricem accersat...* ²⁷⁴

El tercer tipo de construcción es el de aquellas proposiciones que, sin rasgo alguno de subordinación, mantienen las mismas formas de modos y tiempos que tendrían en estilo directo. Toma como ejemplo uno de Juret ya citado, CIC. *Cluent.* 141.

El estilo indirecto libre también puede surgir del relato. Como dijimos, emplea habitualmente el mismo tiempo que la exposición narrativa, el imperfecto. Es difícil, pues, distinguir en muchas ocasiones entre ambas formas de expresión. Bayet establece dos tipos de matices diferenciadores: el parentesco con el imperfecto epistolar y la oposición al aoristo. Cuando, mediante el estilo directo o el estilo indirecto puro, se está relatando una conversación o un discurso, el escritor puede cortarlos con resúmenes en imperfecto: los más claramente afectivos podemos decir que están en estilo indirecto libre. Puede servir también para encuadrar pasajes entre dos perfectos-aoristos (o dos presentes de narración), como en el siguiente ejemplo:

²⁷³ PLAVT. *Aul.* 475-477.

²⁷⁴ TER. *Ad.* 619-620.

In contione quidem Pansa dixit matrem quoque tuam et fratrem illam a me sententiam noluisse dici. Sed me haec non mouebant, alia ualebant; fauebam et rei publicae (cui semper faui) et dignitati ac gloriae tuae. Quod autem et in senatu pluribus uerbis disserui.... ²⁷⁵

En ocasiones el autor introduce en el pasaje en estilo indirecto libre un inciso enunciativo semejante al del estilo directo por temor a la confusión con la simple narración:

Ego tantumdem dabo quantum ille poposcerit? Poscet omne quantum exarauero! - Quid omne? plus immo, inquit, si uolet. - Quid tum? quid censes? - Aut dabis aut contra edictum fecisse damnabere ²⁷⁶.

Como conclusión, Bayet afirma que el latín es aún más rico de lo que se piensa en modos de expresión de la palabra. En una gran lengua descriptiva es normal que entre la reproducción directa, tan viva en el teatro, y la reproducción indirecta propia de la dignidad oficial, haya surgido de la narración, revistiéndola de afectividad, el estilo indirecto libre.

En su segundo artículo (1938), Juret reprocha a Bayet que considere que el subjuntivo o el infinitivo sugieren por sí mismos subordinación sintáctica. Pone el siguiente ejemplo, que se ha convertido en modelo para las gramáticas que toman el punto de vista del estilo indirecto latino según la visión de Juret:

Paetus omnes libros quos frater suus reliquisset mihi donauit ²⁷⁷.

No está sugerida la subordinación a un verbo enunciativo y, en caso de insertarlo, el subjuntivo resultaría imposible.

²⁷⁵ CIC. *fam.* 12, 7, 1-2.

²⁷⁶ CIC. *Verr.* 3, 10, 25.

²⁷⁷ CIC. *Att.* 2, 1, 12.

Establece una comparación entre los tres métodos de reproducción: el estilo indirecto "en général" no expresa nada de nuestros propios pensamientos, manifiesta que una idea ha sido afirmada en un momento dado, normalmente por otro pero también puede ocurrir que por nosotros mismos en otras circunstancias. En el estilo directo, por el contrario, afirmamos en nuestro nombre. Y en medio de ambos estaría el estilo indirecto libre, que no es estilo indirecto puro porque es uno mismo quien afirma, pero estaría cerca, porque lo hace según las palabras de otro u otros. E insiste en la separación que hacía en el primer artículo, según la cual cuando la subordinación está marcada por un medio lingüístico estaríamos ante el estilo indirecto, y cuando este medio no está empleado el estilo indirecto es libre, no está sugerido más que por las circunstancias y la lógica del conjunto del contexto.

Pasa a continuación a comentar los ejemplos de Bayet, que incluye en diversos apartados. Considera simple narración cuatro de ellos: LIV. 91, p. 3b; CIC. *Att.* 9, 2a, 3; HOR. *sat.* 1, 9, 35-38; LIV. 34, 33, 9-10²⁷⁸. Entre los pasajes intermediarios entre la narración y el estilo indirecto, en unos el autor añade expresamente su garante: CIC. *Att.* 16, 8, 2; CIC. *fam.* 15, 21, 4. En otros es el contexto el que sugiere la fuente de donde proceden los hechos narrados: LIV. 36, 33, 1-3; LIV. 44, 19, 5-10; CIC. *Att.* 5, 16, 4. Dejando de lado CIC. *Att.* 2, 19, 3-4, que no tiene el sentido demasiado claro, el único que contiene un ejemplo de estilo indirecto libre según Juret es CIC. *Att.* 16, 7, 5, pero no donde señalaba Bayet, sino en la proposición de infinitivo, los demás los considera simplemente instructivos para ilustrar los matices intermedios entre narración y estilo indirecto.

Casi todas las referencias al estilo indirecto libre en las gramáticas latinas y en los estudios sobre el estilo indirecto remiten, o bien a las teorías y los ejemplos de Juret, o bien a Bayet, cuyo punto de vista es el más aceptado en los últimos trabajos en los que se habla de esta forma de reproducción. Las monografías de Hyart y Leroy y el artículo de Picón hacen una historia de este procedimiento y analizan las diferentes concepciones de Juret y de Bayet. Los dos primeros son críticos con uno y otro. Juret incluye en el estilo indirecto libre tanto lo que Hyart denomina "citación indirecta" cuando no está precedida de una expresión

²⁷⁸ En el artículo de Juret este pasaje es citado como 33, 33, 9-10.

indirecta²⁷⁹, como lo que Riemann llama "style indirect au sens large du mot" o F. Antoine "style indirect partiel". Uno de los ejemplos de Bayet, CIC. *Att.* 9, 2a, 3, entraría en el apartado que Hyart llama "expresión directa" y, pese a que reconoce que ejemplos de este tipo merecen una particular atención, considera que no deben incluirse en el estudio del estilo indirecto salvo lo que Bayet y otros llaman "despersonalización", porque el estilo indirecto libre, en cualquiera de sus dos interpretaciones entraría en el cuadro de una exposición más amplia. Critica la nomenclatura porque la noción de estilo indirecto excluye la libertad, al menos en el sentido de su dependencia respecto una idea declarativa, aunque sólo sea por el contexto (1954: 24-25).

También Leroy es crítico con las concepciones de Juret y Bayet, especialmente con las del primero, cuyos ejemplos considera subjuntivos eventuales; los de Bayet giros descriptivos en imperfecto de indicativo. Rechaza el estilo indirecto libre por razones diferentes a Hyart: el estilo indirecto admite el imperfecto de narración pero excluye el imperfecto de descripción (1962: 35-37).

En su artículo sobre el estilo indirecto, Vicente Picón dedica el último apartado al estilo indirecto libre. Su mérito, como ocurría con el estilo indirecto puro, reside en sistematizar la estructura del procedimiento:

"a/ Introdutor. No existe verbo. Actúan como falsos introductores el contexto, palabras que indican temor, duda, reflexión, etc. Como producto de estos temores, dudas o reflexiones surge el estilo indirecto libre espontáneo. b/ Pausa. Existe siempre entre los dos miembros. Si hay algún nexa, a lo sumo será coordinante (*et* o similares), no subordinante. c/ Reprodutor. Los pronombres y adverbios se trasponen. Respecto a los modos y tiempos existen dos teorías" (1979: 67).

Según el punto de vista de Juret, los tiempos y modos serían los mismos que en el estilo indirecto estricto, porque las proposiciones de estilo indirecto libre

²⁷⁹ Como ejemplo, TAC. *Ann.* 12, 41, 4.

son para él las mismas que en el puro con la única condición de no ir precedido de ningún verbo con el significado de "decir" o "pensar". Según Bayet, los tiempos y modos son los propios de la narración o el género epistolar -imperfecto y pluscuamperfecto de indicativo principalmente-. Picón defiende este ejemplo de Bayet, recogido también por Bassols:

Tulit Caesar grauitur. Litterae Capuam ad Pompeium uolare dicebantur: Inimici erant equitibus qui Curioni stantes plauserant, hostes omnibus. Rosciae legi, etiam frumentariae minitabantur. Sane res erat perturbata. Equidem malueram quod erat susceptum ab illis silentio transiri, sed uereor ne non liceat ²⁸⁰.

Explica Picón, ante la crítica de que se trata de imperfectos de estilo epistolar, que parece que no pueden representar una reproducción textual porque la carta de César es incierta (*litterae... dicebantur*). Diferencia así el pasaje tanto del estilo directo, donde se emplearían los presentes *inimici sunt... minitantur... res perturbata est*, como del estilo indirecto estricto, donde se emplearían infinitivos: *inimicos esse... minitari... rem perturbatam esse* (1979: 68)²⁸¹. Destaca que es la orientación de Bayet la que suele seguirse, como demuestran el artículo de C. Granados que nosotros comentamos y otros trabajos de investigación inéditos dirigidos por Mariner. La conclusión:

"En resumen, este estilo anda cabalgando entre el directo y el indirecto estricto, de los que frecuentemente se encuentra rodeado. En él se da dependencia lógica, no sintáctica, del contexto que lo sugiere; por eso carece de *consecutio temporum*. Para detectarlo existe gran dificultad, pues de una parte sus tiempos coinciden con los de la narración y el estilo epistolar (Bayet) y de otra, en caso de que siga la teoría de Juret, coinciden con los del estilo indirecto estricto. Como método de reproducción posee gran capacidad para revelar todos los estados anímicos" (1979: 69).

²⁸⁰ CIC. Att. 2, 19, 3-4.

²⁸¹ Encontramos algunos errores en la edición del artículo, que nosotros hemos corregido: donde dice "estilo directo estricto" debe decir "estilo indirecto estricto" y donde dice *res perturbatam esse* debe decir *rem perturbatam esse*.

Entre las gramáticas que siguen el punto de vista de Juret, la primera a que debemos referirnos es, lógicamente, la del mismo autor, en la que se limita a resumir su primer artículo repitiendo los mismos ejemplos (1933: 386-387). Riemann, pese a tener el mismo punto de vista, no concuerda en la nomenclatura, pues emplea la denominación "style indirect au sens large", aplicando su definición a un uso de subjuntivo en que "une proposition subordonnée est présentée comme résumant les paroles ou faisant partie de la pensée d'un sujet nommé dans ce qui précède" (1932: 454). El primero de sus ejemplos es el primero del segundo artículo de Juret, sin duda el más divulgado por los autores que coinciden con el punto de vista de este gramático²⁸².

Las demás gramáticas partidarias de la concepción de Juret y Riemann siguen la denominación de este último. Así Oudot, quien lo amplía incluso a palabras, intenciones o pensamientos del propio autor en época anterior o incluso en el momento de escribir (1964: 512). Y Pariente, que lo traduce como "estilo indirecto en sentido amplio", y especifica que se da principalmente en oraciones casuales y de relativo (1958: 160-161). Tovar da cuenta de las diferentes denominaciones: a "concepto amplio del estilo indirecto" y "estilo indirecto libre" añade "estilo indirecto impropriadamente dicho". Se limita a hablar de "construcciones en que no hay un verbo de decir" (1946: 231-232).

No se trata, como vemos, de un método de reproducción con unas reglas claramente establecidas, la mayoría de lingüistas hablan de diversas construcciones más o menos homogéneas. En este sentido Scherer, dedica un apartado con el epígrafe "Umstellung auf den fremden Standpunkt", "transposición al punto de vista ajeno", a una serie de construcciones calificadas como "innerlich abhängigen Nebensätzen", "subordinadas internamente dependientes", que divide en tres tipos de procedimientos. El primero de ellos es el que abarca el subjuntivo oblicuo, también llamado "de estilo indirecto en sentido amplio" o de "*oratio obliqua* virtual", que "se basta por sí solo para dar a entender que estamos ante un aserto o

²⁸² Lo citan también PARIENTE, A. (1958: 161); TOVAR, A. (1946: 231); SCHERER, A. (1975: 174).

idea no del hablante, sino del sujeto de la oración principal"²⁸³; los casos más abundantes son las causales y las de relativo, entre las que figura el mencionado ejemplo de casi todos los autores que siguen el punto de vista de Juret. El segundo, según M. Antonia Fornés (1998: 244), es el que más se asemeja el estilo indirecto libre; ocurre cuando "werden der Schilderung einer Situation die Gedanken, Überlegungen und möglichen Worte dessen unterschoben, der sie erlebt, ohne das in der Satzgestaltung zum Ausdruck kommt" (1975: 174). Un tercer procedimiento, "Echorede", "discurso eco", es un efecto mediante el cual palabras reales o posibles son remedadas sarcásticamente.

Pese a ser una noción presente principalmente en la tradición germánica, la definición de Touratier en su sintaxis del "discours indirect élargi" parece representar el mismo concepto:

"On peut rattacher au discours indirect toutes les propositions subordonnées isolées qui, sans constituer un véritable discours rapporté, expriment néanmoins, d'une façon ou d'une autre, la pensée de la personne concernée par le verbe principal. Car ces propositions subordonnées présentent les mêmes particularités que les propositions d'un discours indirect" (1994: 611).

Este estilo indirecto *sensu lato* también está sugerido en otros autores como Paoli-Lasinio, que hablan de proposiciones asertivas, imperativas o interrogativas de forma indirecta, sujetas a las reglas generales del discurso indirecto (1957: 328); Ronconi, que lo define como cualquier frase referida según el pensamiento de otro en forma dependiente (1959: 329); Traina-Bertotti, que consideran al discurso indirecto un tipo sintáctico incluido en el estilo indirecto, que se da cuando se presenta explícitamente el proceso verbal como pensado (1985: 474).

Parece seguir las pautas de Juret un artículo de Sebastián Mariner. No incluye ejemplos y lo emplea como instrumento para demostrar el mantenimiento de

²⁸³ Vid. MORALEJO, J. L. (1999: 137).

la entonación impresiva, además de la interrogativa y la expresiva, en el estilo indirecto estricto, mediante un paralelismo entre el EI y el EIL: ambos se enfrentarían mutuamente a la subordinación por carecer de los conectores propios de la misma y al estilo directo por la posibilidad de comportar modificaciones en las referencias pronominales y en el uso de categorías verbales de persona, tiempo y modo (1988: 68).

Tiene en cuenta la concepción de Bayet la sintaxis de Hofmann-Szantyr, que emplean el término francés "style indirect libre" y lo caracterizan así: "Das Tempus ist gewöhnlich das des Berichtes, der Modus der direkten Rede" (1965: 362). No obstante, también hace referencia al trabajo de Juret y a otras denominaciones como "'verkleidete', 'verschleierte' y 'erlebte' Rede". Casi lo mismo se puede decir de la sintaxis de Touratier, que además de tener en cuenta un concepto cercano al de Juret con la denominación "discours indirect élargi", da cuenta también del discurso indirecto libre, reconociendo que Bayet da ejemplos incontestables (1994: 613).

La sintaxis de Ernout-Thomas toma partido por la concepción de Bayet, pues caracteriza el estilo indirecto libre por su independencia gramatical y los ejemplos citados son los de este lingüista (1984: 434-435)²⁸⁴.

También la de Bassols, quien destaca la dificultad de distinguir los textos escritos con este procedimiento de la simple enunciación y emplea dos ejemplos de Bayet, uno de los cuales coincide con Ernout-Thomas (1983: II, 376-378)²⁸⁵. Caracteriza este método de reproducción como una fórmula de compromiso entre los estilos directo e indirecto. Comparte con este último el filtrar el pensamiento o las palabras a través del espíritu del que narra, y se diferencia por su independencia y libertad, lo que pone de manifiesto la consideración de Bassols del estilo indirecto como subordinado. Considera características sintácticas del estilo indirecto libre la modificación de los tiempos del verbo, las determinaciones temporales y los pronombres, en tercera persona como el indirecto, y los mismos modos que éste

²⁸⁴ CIC. *Att.* 9, 2a, 3 y HOR. *sat.* 1, 9, 35-38.

²⁸⁵ CIC. *Att.* 2, 19, 3-4 y el mismo de Horacio.

salvo el imperativo, que pasa a subjuntivo. Y coincide con otros autores en la dificultad de distinguirlo del relato por sus características menos acusadas (1983: II, 376).

Consolación Granados Fernández analiza el estilo indirecto libre en la obra de Salustio siguiendo el punto de vista de Bayet. Considera característico del mismo su independencia, a diferencia de los dos "estilos puros", que dependen de un verbo regente explícito o implícito, lo que es origen de la dificultad de localización por su semejanza con la simple narración (1972: 209).

Seis son los pasajes de Salustio que C. Granados considera escritos de esta manera, cuatro del *Bellum Iugurthinum* y dos *De Catilinae coniuratione* ²⁸⁶. Excluye que se trate de reflexiones del propio autor por dos motivos: o por las características del personaje que piensa, o por la presencia en el contexto de una idea de "decir" o "pensar". Considera que es un procedimiento estilístico que reproduce los sentimientos más íntimos de los personajes en la obra literaria. La carencia de elementos formales para facilitar su localización exige una atenta observación para apreciar el cambio de tono que delate el pensamiento de un personaje. Esa misma flexibilidad que hace difícil su identificación permite insertarlo en un contexto sin romper la línea de la narración.

En su análisis del estilo indirecto libre como un recurso estilístico en Salustio, C. Granados cree que le permite "cincelar en profundidad alguno de sus retratos psicológicos" (1972: 216). Así, en estos pasajes se van poniendo de manifiesto las características de los protagonistas de las obras, Jugurta y Catilina, representantes del valor y de la acción, contrapuestas a las negativas de Micipsa, Boco y los alóbroges, que son pusilánimes, indecisos y traidores. Esta manera de perfeccionar los retratos de sus personajes la lleva a cabo Salustio mediante una gradación estilística. En los dos primeros ejemplos, *Iug.* 6, 3 y 20, 2, los pasajes en estilo indirecto libre van precedidos de estilo indirecto puro -subordinado, añadimos nosotros-: En *Iug.* 111, 2 el pasaje va precedido y seguido de estilo

²⁸⁶ *Iug.* 6, 3; 20, 2; 48, 1; 111, 2; *Cat.* 16, 5; 41, 2.

indirecto puro -el que precede es discurso indirecto latino, el que sigue no-. Reconoce la autora la dificultad de identificar algunos pasajes como *Iug.* 48, 1 y *Cat.* 16, 5, donde se sirve de argumentos tan subjetivos y débiles como, respectivamente, "los condicionamientos del contexto son los mismos que los de otras reproducciones bajo esta forma de expresión" (1972: 213) o "este paralelismo con las construcciones de estilo indirecto puro es garantía para considerarlo como reproducción indirecta libre del pensamiento de Catilina" (1972: 215). Su conclusión es también escéptica:

"Termino, pues, convencida de que hay muchas incógnitas en el estudio del estilo indirecto libre en latín y que su posible solución exige un estudio diacrónico aplicando nuevos criterios" (1972: 216).

Dentro de su estudio sobre el imperfecto de indicativo, Sylvie Mellet dedica un apartado al estilo indirecto libre que, como pone de manifiesto la forma verbal que analiza, sigue el punto de vista de Bayet, alguno de cuyos ejemplos comenta. Partiendo de un ejemplo de *La Eneida* en el que el verbo introductor es *uidere*²⁸⁷, defiende un concepto más amplio que no se limite a los pasajes introducidos por un verbo declarativo, y lo inscribe "dans un vaste ensemble d'exploitations stylistiques variées, et pourtant cohérents, de la valeur aspectuelle qui caractérise l'imparfait" (1988: 182).

La naturaleza aspectual del imperfecto le capacita para dar cuenta de los enunciados en los que el punto de vista es el de algún personaje, de manera que el enunciado de los hechos corresponde al punto de vista del locutor, no del narrador:

"Par son ancrage obligatoire sur un repère énonciatif secondaire, l'imparfait est le temps de l'indicatif qui, mieux que tout autre, peut s'intégrer dans un style indirect car il sauvegarde le lien minimum nécessaire entre le discours et l'asserteur: au lieu de les repérer directement par rapport au narrateur-énonciateur (comme le ferait un parfait), l'imparfait invite à rapporter les procès décrits au

²⁸⁷ VERG. *Aen.* 2, 26-30.

personnage qui a exprimé sur eux son point de vue: telle est une des exploitations particulières de son pouvoir anaphorique" (1988: 183-184).

En su artículo ya mencionado, García de la Calera reflexiona sucintamente sobre el estilo indirecto libre (1996: 82), según la visión de Bayet, como es habitual en los últimos trabajos. De los dos ejemplos que presenta, *CAES. ciu.* 1, 72, 1-2 y *CIC. Att.* 2, 19, 3, el de Cicerón es el de este lingüista retomado por Bassols y por Picón. Tiene en común con el estilo directo la independencia sintáctica y los mismos modos verbales, sólo se diferencia de él estilísticamente, pues se supone que no habla el narrador, sino el personaje. Ninguna otra cosa tiene en común con la subordinación -a diferencia de lo que piensa Juret-, sino el tratarse de dos formas de reproducir el mensaje. Su conclusión sería concederle un papel de intermediario entre subordinación y estilo directo, pero sólo estilístico, no sintáctico.

Acabaremos nuestro repaso por los trabajos sobre el estilo indirecto libre en latín con la tesis de M. Antònia Fornés Pallicer (1998), que data del año 1995 y analiza su uso en la historiografía. Nos informa sobre dos artículos no reseñados por nosotros²⁸⁸. Uno de ellos de Moritz Regula, de 1948, quien, sin tener en cuenta ni a Juret ni a Bayet, había asegurado que el procedimiento conocido como "erlebte Rede", "discurso vivido", de E. Lorck no era desconocido para la lengua latina²⁸⁹, y presentaba una serie de ejemplos de relato subjetivo no sólo de pensamientos y de palabras sino, como intuía Mellet, también de percepciones. El otro, brevísimo, de I. Fischer, que analiza un texto de Aulo Gelio defendiendo la tesis de Bayet.

Llama la atención la autora sobre la pluralidad y heterogeneidad de las construcciones abarcadas por todos los autores, y ve la necesidad de delimitar el concepto. Considera que el término "estilo indirecto libre" es en exceso deudor de una visión parcial en relación con las lenguas románicas en general y con el francés en particular, lo que conduce a esa excesiva variedad de construcciones. Se decanta

²⁸⁸ REGULA, M. "Streifzüge auf dem Gebit der lateinischen Syntax und Stilistik", *Glotta* 31 (1948), pp. 72-92; FISCHER, J. "Un exemple de style indirect libre en latin", *StudClas* 6 (1964), pp. 325-326.

²⁸⁹ *Vid.* § 2. 2. 5.

por el término "relato con transposición", definido como un pasaje construido en pretérito imperfecto o, con menor frecuencia, con un infinitivo de narración, que presenta una transposición al punto de vista de un personaje de la historia, que asume la focalización del relato, sin afectar a la sintaxis del texto. Se vislumbra, en la definición del procedimiento, un decantamiento claro por las tesis de Bayet, como también lo manifiesta el hecho de cambiar la nomenclatura, pues lo que trata M. A. Fornés es de evitar la inclusión del término "estilo indirecto" en el procedimiento del que estamos tratando, hecho que ya criticaba Hyart. En efecto, la concepción de Juret se hallaba mucho más próxima al estilo indirecto puro que la de Bayet, en la cual la dificultad de identificación de un párrafo se da respecto a la propia narración; precisamente esta conexión con el relato es una de las causas que invitan a la autora a adoptar su nomenclatura. Otro de los motivos de independizar el RT del EI es no excluir las percepciones sensoriales de los contenidos de la reproducción.

Ya otros autores nos advertían sobre ciertos rasgos que nos permitían identificar el procedimiento. M. Antònia Fornés divide estos elementos en cuatro apartados, todos los cuales ilustra con ejemplos: a/ La presencia de un verbo o expresión de habla, pensamiento o percepción en lugar cercano a la cita. Puede encontrarse en cualquier lugar: antes, después, antes y después o como un inciso. b/ La colocación de un personaje en el primer plano de la narración justo antes de la reproducción. c/ La proximidad contextual del ED o del EI. d/ La presencia de elementos de conexión en la frase siguiente.

Recuerda que este procedimiento es propio de la lengua literaria y por tanto se relaciona más con la estilística y la narratología que con la sintaxis; por eso considera su principal cualidad la carencia de rasgos gramaticales específicos. Ello no es óbice para que establezca unas características sintácticas del procedimiento. Aprovecharemos su extensa y ejemplificada exposición para sistematizar el uso de las referencias personales, temporales y modales del estilo indirecto libre.

Pese a la independencia sintáctica del RT respecto al verbo introductor, puede contener un conector que establezca una relación lógica con el contexto que le

precede. Respecto a la forma de los deícticos en la cita, viene condicionada por la fusión entre la voz del narrador y la focalización del personaje: el estilo indirecto libre suele tomar como centro de referencia el *hic et nunc* del narrador, es decir, el tiempo pasado y la tercera persona, pero la focalización del personaje puede influir en que se adopte su punto de referencia.

Los deícticos personales adoptan siempre el centro de referencia del narrador. En una narración heterodiegética todas las referencias personales de la reproducción toman la forma de la tercera persona gramatical. En cambio, la narración homodiegética -el único ejemplo del *corpus* de la historiografía latina seleccionado por la autora es el de las *Res gestae* de Amiano Marcelino- presenta diferentes comportamientos según la intervención del narrador-personaje en la situación de enunciación reproducida. a/ El narrador se identifica con el personaje sujeto del acto citado. La primera persona del enunciado original mantiene la misma forma y los deícticos de tercera persona son trasladados también sin cambio alguno. b/ El narrador se identifica con el personaje interlocutor del enunciado original. La segunda persona del enunciado original se traslada a primera persona -la autora reconoce no haber encontrado ningún ejemplo-; la primera persona de las palabras originales es correferencial con la tercera persona de la reproducción; la tercera persona de la enunciación citada no sufre ningún cambio. c/ El narrador se identifica con un personaje de la historia que no toma parte directamente en el acto de habla, pensamiento o percepción. Los mecanismos de transposición son los mismos que en una narración heterodiegética: son trasladadas todas las referencias personales como terceras personas gramaticales.

En líneas generales, el RT utiliza las mismas referencias espaciales que el relato narratorial. Así, los adverbios y expresiones que, en el enunciado original o en ED tienen el significado de "aquí" pasan a "allí": Dice M. A. Fornés "en líneas generales" porque, pese a que en el *corpus* que ha analizado no ha encontrado ningún ejemplo, un conocido pasaje virgiliano conserva las referencias espaciales del enunciado original:

ergo omnis longo soluit se Teucria luctu;

*panduntur portae, iuuat ire et Dorica castra
desertosque uidere locos litusque relictum:
**hic Dolopum manus, hic saeuus tendebat Achilles;
classibus hic locus, hic acie certare solebant** ²⁹⁰.*

Las expresiones de lugar del tipo "a la derecha", "en el centro", "a la espalda" son las mismas de un texto no focalizado por el personaje, coinciden la perspectiva del narrador y la del personaje.

A diferencia de las lenguas modernas, donde se da la doble posibilidad de tomar el centro referencial del narrador o el del enunciado reproducido, en latín siempre se produce la transposición al centro temporal de la instancia narrativa: todas las referencias al "ahora" pasan a "entonces".

El pretérito imperfecto de indicativo es el tiempo por excelencia del estilo indirecto libre, aceptando el punto de vista de Bayet. El habitual uso de este mismo tiempo en el relato del narrador ocasiona la ambigüedad proverbial de este procedimiento. Debe considerarse un tiempo transpuesto de un presente al centro deíctico temporal de la instancia narrativa: la focalización es del personaje, pero el tiempo verbal toma como punto deíctico el momento en que se produce el acto narrativo. De manera semejante, el pretérito pluscuamperfecto sería un pasado transpuesto. Mucho menor es el uso del presente, que sucede cuando el narrador se sitúa en el momento en que se desarrolla la acción; en consecuencia, no se produce cambio de referencia temporal. Aún más escaso es el empleo del pretérito perfecto.

El modo verbal de las oraciones principales de estilo indirecto libre es, como estamos viendo, el indicativo, siguiendo el concepto de Bayet, que es el comúnmente aceptado, no así según el de Juret. No obstante, M. A. Fornés constata en su tesis la existencia de una forma de relato que implica el paso al punto de vista de un personaje de la historia caracterizada por la presencia del infinitivo de narración o histórico, lo que no significa que en todos los casos esta construcción

²⁹⁰ VERG. *Aen.* 2, 26-30.

lleve consigo la transposición del punto de vista del relato. Este análisis lo realiza la autora principalmente a partir de un estudio desde el punto de vista generativo-transformacional por parte del finlandés T. Viljamaa sobre el infinitivo narrativo en Tito Livio, en el que establece un paralelismo entre la *oratio obliqua* y la *narratio obliqua*: el narrador puede reproducir lo que él mismo sabe (*oratio recta*) o lo que conoce por medio de los demás (*oratio obliqua*); puede narrar sus propias experiencias (*narratio recta*) o las experiencias de otro (*narratio obliqua*)²⁹¹. Desde el punto de vista formal, el narrador puede elegir entre fórmulas introductorias como *uidebatur*, *apparebat*, *apparuit*, *coepit*, *desistebat*, *destitit*, etc. o recurrir simplemente a la construcción de infinitivo narrativo. El punto de partida de Viljamaa reside en la similitud que observa entre las fórmulas introductorias del discurso directo, el discurso indirecto y el infinitivo de narración, lo que le induce a pensar en el carácter subordinado del infinitivo, aunque su sujeto vaya en nominativo. Refuerza su opinión el hecho de que aparezca vinculado a pasajes en estilo indirecto y su inclinación a aparecer en contextos con los verbos que hemos enunciado anteriormente. El infinitivo narrativo comparte con el AcI el ser procedimientos de relación indirecta y el estar ambos subordinados tanto si el verbo regente está expreso como si no.

Llama la atención José Antonio Beltrán Cebollada, en su tesis sobre el infinitivo de narración, acerca de las diferencias formales entre el AcI y el infinitivo de narración de la *narratio obliqua* de Viljamaa: el sujeto en nominativo previene contra todo intento de subordinación, mientras que en el AcI el acusativo es quien avisa de la relación de dependencia, además de que la ausencia de un elemento introductor es minoritaria en el estilo indirecto, aunque se trate simplemente del contexto (1996: 40-41). Y critica el concepto de *narratio obliqua* en el sentido de que, frente a una auténtica modalidad indirecta como la *oratio obliqua*, donde se reproducen palabras o pensamientos que en el momento no pertenecen al locutor, en un relato no hay diferencia formal alguna entre narración directa e indirecta (1996: 42).

²⁹¹ VILJAMAA, T. *Infinitif of narration in Livy. A study in narrative technique*, Turku, Turun Yliopisto, 1983, p. 85.

Aunque el modo en las oraciones subordinadas suele ser el mismo que en otras construcciones sin el relato focalizado, se puede observar un uso del subjuntivo en oraciones causales y relativas para subrayar el carácter de reproducción de palabras ajenas. No es esto sino un uso del llamado "subjuntivo oblicuo" al que hicimos referencia al comentar el punto de vista de los seguidores de la teoría de Juret sobre el estilo indirecto libre, y que Scherer incluía en lo que llamaba "subordinadas internamente dependientes".

El uso del indicativo en este tipo de oraciones puede responder a tres causas, según expone M. A. Fornés: la voluntad de marcar la objetividad de la afirmación o de reflejar la intervención del narrador en un pasaje focalizado por un personaje, o que la semántica verbal resulte suficiente para reflejar la subjetividad.

**4. ESTILO O DISCURSO DIRECTO Y ESTILO O
DISCURSO INDIRECTO LATINO EN LA *HISTORIA DE
ALEJANDRO MAGNO* DE QUINTO CURCIO RUFO**

4. 1. Estilo o discurso directo en la *Historia de Alejandro Magno* de Quinto Curcio Rufo

4. 1. 1. Textos de estilo o discurso directo

La numeración de los pasajes afecta a los textos en estilo directo, marcados en negrita, no necesariamente al contexto introductor, que hemos incluido en letra común.

3, 1, 18. *Ille nequaquam diu luctatus cum latentibus nodis: "Nihil", inquit, "interest quomodo soluantur".*

3, 2, 11-16. *At ille et suae sortis et regiae superbiae oblitus: "Verum", inquit, "et tu forsitan audire nolis, et ego, nisi nunc dixerò, alias nequiquam confitebor. Hic tanti apparatus exercitus, haec tot gentium et totius Orientis excita sedibus suis moles finitimis potest esse terribilis: nitet purpura auroque, fulget armis et opulentia, quantam, qui oculis non subiecere, animis concipere non possunt. Sed Macedonum acies, torua sane et incluta, clipeis hastisque immobiles cuneos et conferta robora uirorum tegit. Ipsi phalangem uocant, peditum stabile agmen. Vir uiro, armis arma conserta sunt; ad nutum monentis intenti, sequi signa, ordines seruare didicerunt; quod imperatur, omnes exaudiunt. Obsistere, circumire, discurrere in cornu, mutare pugnam, non duces magis quam milites callent. Ac ne auri argentique studio teneri putes, adhuc illa disciplina paupertate magistra stetit: fatigatis humus cubicule est; cibus, quem occupati parant, satiat; tempora somni artiora quam noctis sunt. Iam Thessali equites et Acarnantes Aetolique, inuicta bello manus, fundis, credo, et hastis igne duratis repellentur! Pari robore opus est: in illa terra*

quae hos genuit auxilia quaerenda sunt; argentum istud atque aurum ad conducendum militem mitte."

3, 2, 18. *Ille ne tum quidem libertatis oblitus: "Habeo", inquit, "paratum mortis meae ultorem: expetet poenas mei consilii sprete is ipse, contra quem tibi suasi. Tu quidem, licentia regni tam subito mutatus, documentum eris posteris homines, cum se permisere fortunae, etiam naturam dediscere."*

3, 5, 11-13. *Admissisque amicis pariter ac medicis: "In quo me", inquit, "articulo rerum mearum fortuna deprehenderit, cernitis. Strepitum hostilium armorum exaudire mihi uideor et, qui ultro intuli bellum, iam prouocor. Dareus ergo cum tam superbas litteras scriberet, fortunam meam in consilio habuit? sed nequiquam, si mihi arbitrio meo curari licet. Lenta remedia et segnes medicos non expectant tempora mea: uel mori strenue quam tarde conualescere mihi melius est. Proinde, si quid opis, si quid artis in medicis est, sciant me non tam mortis quam belli remedium quaerere."*

3, 6, 6. *Ingentem animo sollicitudinem litterae incusserant et, quidquid in utramque partem aut metus aut spes subiecerat, secreta aestimatione pensabat: "Bibere perseuerem, ut si uenenum datum fuerit, ne inmerito quidem, quidquid acciderit, euenisse uideatur? damnem medici fidem? in tabernaculo ergo me opprimi patiar? At satius est alieno me mori scelere, quam metu nostro."*

3, 6, 10-11. *Ille epistula perlecta plus indignationis quam pauoris ostendit, proiectisque amiculo et litteris ante lectum: "Rex", inquit, "semper quidem spiritus meus ex te pependit, sed nunc uere, arbitror, sacro et uenerabili ore tuo trahitur. Crimen parricidii, quod mihi objectum est, tua salus diluet: seruatus a me uitam mihi dederis. Oro quaesoque, omisso metu patere medicamentum concipi uenis; laxa*

paulisper animum, quem intempestiua sollicitudine amici sane fideles sed moleste seduli, turbant."

3, 6, 12-13. *Non securum modo haec uox, sed etiam laetum regem ac plenum bonae spei fecit. Itaque: "Si di", inquit, "Philippe, tibi permisissent quo maxime modo uelles animum experiri meum, alio profecto uoluisses, sed certiore, quam expertus es, ne optasses quidem. Hac epistula accepta, tamen quod dilueras bibi; et nunc crede me non minus pro tua fide, quam pro mea salute esse sollicitum."*

3, 12, 17. *quam manu adleuans rex: "Non errasti", inquit, "mater: nam et hic Alexander est"*.

3, 12, 24-25. *Itaque Sisigambis: "Rex", inquit, "mereris ut ea precemur tibi, quae Dareo nostro quondam precatae sumus; et, ut uideo, dignus es, qui tantum regem non felicitate solum, sed etiam aequitate superaueris. Tu quidem matrem me et reginam uocas, sed ego me tuam famulam esse confiteor. Et praeteritae fortunae fastigium capio et praesentis iugum pati possum: tua interest, quantum in nos licuerit si id potius clementia quam saeuitia uis esse testatum."*

3, 12, 26. *Motus ergo rex constantia pueri Hephaestionem intuens "Quam uellet", inquit, "Dareus aliquid ex hac indole hausisset!"*

4, 1, 10-14. *Contra Alexander in hunc maxime modum rescripsit: "Rex Alexander Dareo S. Cuius nomen sumpsisti, Dareus Graecos, qui oram Hellesponti tenent, coloniasque Graecorum Ionias omni clade uastauit, cum magno deinde exercitu mare traiecit, inlato Macedoniae et Graeciae bello. Rursus Xerxes, gentis eiusdem, ad oppugnandos nos cum inmanium Barbarorum copiis uenit: qui, nauali proelio uictus, Mardonium tamen reliquit in Graecia, ut absens quoque*

popularetur urbes, agros ureret. Philippum uero parentem meum quis ignorat ab iis interfectum esse, quos ingentis pecuniae spe sollicitauerant uestri? inopia enim bella suscipitis, et, cum habeatis arma, licemini hostium capita, sicutu tu proxime talentis mille, tanti exercitus rex, percussorem in me emere uoluisti. Repello igitur bellum, non infero. Et di quoque pro meliore stantes causa: magnam partem Asiae in dicionem redegi meam, te ipsum acie uici. Quem etsi nihil a me inpetrare oportebat, utpote qui ne belli quidem in me iura seruaueris, tamen, si ueneris supplex, et matrem et coniugem et liberos sine pretio recepturum esse promitto: et uincere et consulere uictis scio. Quod si te committere nobis times, dabimus fidem inpune uenturum. De cetero cum mihi scribes, memento non solum regi te, sed etiam tuo scribere."

4, 1, 18. Admiratus Hephaestion magnitudinem animi spernentis quod alii per ignes ferrumque peterent: "*Vos quidem macte uirtute*" inquit, "*estote, qui primi intellexistis quanto maius esset regnum fastidire, quam accipere. Ceterum date aliquem regiae stirpis, qui meminerit a uobis acceptum habere se regnum.*"

4, 1, 22. Tum rege eo salutato, alter ex his: "*Habitus*", inquit, "*hic uestis quem cernis in meis manibus, cum isto squalore permutandus tibi est. Ablue corpus inluuie aeternisque sordibus squalidum: cape regis animum, et in eam fortunam, qua dignus es, istam continentiam perfer. Et cum in regali solio residebis uitae necisque omnium ciuium dominus, caue obliuiscaris habitus, in quo accipis regnum, immo hercule, propter quem.*"

4, 1, 25 (a). Admitti eum rex protinus iussit diuque contemplatus: "*Corporis*", inquit, "*habitus famae generis non repugnat, sed libet scire inopiam qua patientia tuleris?*"

4, 1, 25 (b). *Tum ille: "Vtinam", inquit, "eodem animo regnum pati possim! hae manus suffecere desiderio meo; nihil habenti nihil defuit."*

4, 2, 5. *Non tenuit iram Alexander, cuius alioqui potens non erat. Itaque: "Vos quidem", inquit, "fiducia loci, quod insulam incolitis, pedestrem hunc exercitum spernitis, sed breui ostendam in continenti uos esse. Proinde sciatis licet aut intraturum me urbem aut oppugnaturum."*

4, 6, 26. *Sed cum undique telis ***** quo adducto, insolenti gaudio iuuenis elatus, alias uirtutis etiam in hoste mirator, "Non ut uoluisti", inquit, "morieris, sed quidquid in captiuum inueniri potest, passurum esse te cogita."*

4, 6, 28. *Tum Alexander: "Videtisne obstinatum ad tacendum?", inquit, "num genu posuit? num uocem supplicem misit? Vincam tamen silentium, et, si nihil aliud, certe gemitu interpellabo".*

4, 10, 26-27. *Quem ut conspexit Dareus, multiplici doloris expectatione commotus et quid potissimum timeret incertus, "Vultus", inquit, "tuus, nescio quod ingens malum praefert, sed caue miseri hominis auribus parcas: didici esse infelix, et saepe calamitatis solacium est nosse sortem suam. Num, quod maxime suspicor, et loqui timeo, ludibria meorum nuntiaturus es mihi et, ut credo, ipsis quoque omni tristiora supplicio?"*

4, 10, 28. *Ad haec Tyriotes: "Istud quidem procul abest," inquit; "quantuscumque enim reginis honos ab his qui parent haberi potest, tuis a uictore seruatus est. Sed uxor tua paulo ante excessit e uita."*

4, 10, 29. *nec dubitauit Dareus, quin interfecta esset, quia nequisset contumeliam perpeti, exclamatque amens dolore: "Quod ego tantum nefas*

commisi, Alexander? quem tuorum propinquorum necavi, ut hanc uicem restitueres saeuitiae meae? Odisti me, non quidem prouocatus; sed finge iustum intulisse te bellum: cum feminis ergo agere debueras?"

4, 10, 32. *Summotis igitur arbitris, uno dumtaxat Tyriote retento, iam non flens, sed suspirans: "Videsne", inquit, "Tyriote, locum mendacio non esse? tormenta iam hic erunt, sed ne expectaueris per deos, si quid tibi tui regis reuerentiae est: num, quod et scire expeto et quaerere pudet, ausus est et dominus, et iuuenis?"*

4, 10, 34. *Tandem, ut fides facta est uera esse, quae adfirmaret spado, capite uelato diu fleuit, manantibusque adhuc lacrimis, ueste ab ore reiecta, ad coelum manus tendens: "Di patrii", inquit, "primum mihi stabilite regnum; deinde, si de me iam transactum est, precor ne quis potius Asiae rex sit, quam iste tam iustus hostis, tam misericors uictor."*

4, 11, 2-9. *E quibus maximus natu: "Dareum", inquit, "ut pacem a te iam hoc tertio peteret, nulla uis subegit, sed iustitia et continentia tua expressit. Matrem, coniugem, liberos eius, nisi quod sine illo sunt, captos esse non sensimus: pudicitiae earum quae supersunt curam haud secus quam parens agens, reginas appellas, speciem pristinae fortunae retinere pateris. Vultum tuum uideo, qualis Darei fuit, cum dmitteremur ab eo; et ille tamen uxorem, tu hostem luges. Iam in acie stares, nisi cura te sepulturae eius moraretur. Et quid mirum est, si tam ab amico animo pacem petit? Quid opus est armis, inter quos odia sublata sunt? Antea imperio tuo finem destinabat Halym amnem, qui Lydiam terminat; nunc, quidquid inter Hellespontum et Euphraten est, in dotem filiae offert, quam tibi tradit. Ochum filium, quem habes, pacis et fidei obsidem retine, matrem et duas uirgines filias redde: pro tribus corporibus XXX milia talentum auri precatur accipias. Nisi moderationem animi tui notam haberem, non dicerem hoc esse tempus, quo pacem non dare solum, sed etiam occupare*

deberes. Respice, quantum post te reliqueris: intuere, quantum petas. Periculosum est prae graue imperium: difficile est enim continere quod capere non possis. Videsne, ut nauigia, quae modum excedunt, regi nequeant? Nescio an Dareus ideo tam multa amiserit, quia nimiae opes magnae iacturae locum faciunt. Facilius quaedam uincere, quam tueri; quam, hercule, expeditius manus nostrae rapiunt, quam continent! Ipsa mors uxoris Darei admonere te potest, minus iam misericordiae tuae licere, quam licuit".

4, 11, 14-16. *Ingrata oratio regi fuit; itaque, ut finem dicendi fecit, "Et ego", inquit, "pecuniam quam gloriam mallet, si Parmenio essem. Nunc Alexander de paupertate securus sum, et me non mercatorem memini esse, sed regem. Nihil quidem habeo uenale, sed fortunam meam utique non uendo. Captiuos si placet reddi, honestius dono dabimus, quam pretio remitemus."*

4, 11, 16-21. *Introductis deinde legatis, ad hunc modum respondit: "Nuntiate Dareo me, quae fecerim clamente et liberaliter, non amicitiae eius tribuisse, sed naturae meae. Bellum cum captiuis et feminis gerere non soleo: armatus sit oportet, quem oderim. Quodsi saltem pacem bona fide peteret, deliberarem forsitan an darem; uerumenimvero, cum modo milites meos litteris ad proditionem, modo amicos ad perniciem meam pecunia sollicitet, ad internecionem mihi persequendus est, non ut iustus hostis, sed ut percussor ueneficus. Condiciones uero pacis, quas fertis, si accepero, uictorem eum faciunt. Quae post Euphraten sunt liberaliter donat: ubi igitur me adfamini, nempe obliti estis; nempe ultra Euphraten sum; liberalissimum ergo dotis, quam promittit, terminum castra mea transeunt. Hinc me depellite, ut sciam uestrum esse quo ceditis. Eadem liberalitate dat mihi filiam suam: nempe quam scio alicui seruorum suorum nuptarum; multum uero mihi praestat, si me Mazaeo generum praeponit! Ite, nuntiate regi uestro, et quae amisit, et quae adhuc habet, praemia esse belli: hoc regente utriusque*

terminos regni, id quemque habiturum, quod proximae lucis adsignatura fortuna est."

4, 13, 8-10. *Quem intuens rex, - namque Parmenionem nuper acrius quam uellet increpitum rursus castigare non sustinebat, - "Latruncolorum", inquit, "et furum ista sollertia est quam praecipitis mihi, quippe illorum uotum unicum est fallere. Meae uero gloriae semper aut absentiam Darei aut angustias locorum aut furtum noctis obstare non patiar: palam luce adgredi certum est; malo me meae fortunae paeniteat, quam uictoriae pudeat. Ad haec, illud quoque accedit: uigilias agere barbaros et in armis stare, ut ne decipi quidem possint, conpertum habeo. Itaque ad proelium uos parate."*

4, 13, 21. *Iamque exire necesse erat: tunc demum intrat tabernaculum, saepiusque nomine conpellatum, cum uoce non posset, tactu excitauit. "Multa lux", inquit, "est; instructam aciem hostis admouit, tuus miles adhuc inermis expectat imperium. Vbi est uigor ille animi tui? nempe excitare uigiles soles."*

4, 13, 22. *Ad haec Alexander: "Credisne me prius somnum capere potuisse, quam exonerarem animum sollicitudine, quae quietem morabatur?"*

4, 13, 23-24. *Et cum in eadem admiratione Parmenio adseueraret quod solutum se curis somnum cepisse dixisset: "Minime", inquit, "mirum est: ego enim, cum Dareus terram ureret, uicos excinderet, alimenta corrumperet, potens mei non eram; nunc uero quid metuam, cum acie discernere paret? Hercule, uotum meum inpleuit. Sed huius consilii postea quoque ratio reddetur: uos ite ad copias quibus quisque praeest, ego iam adero, et quid fieri uelim exponam."*

4, 14, 9-26. *Ceterum, sicut curru eminebat, dextra laeuaque ad circumstantia agmina oculos manusque circumferens: "Terrarum", inquit, "quas Oceanus hinc adluit, illinc claudit Hellespontus, Paulo ante domini iam non de gloria, sed de salute et, quod saluti praeponitis, libertate pugnandum est. Hic dies imperium, quo nullum amplius uidit aetas, aut constituet aut finiet. Apud Granicum minima uirium parte cum hoste certauimus; in Cilicia uictos Syria poterat excipere, magna munimenta regni Tigris atque Euphrates erant. Ventum est eo, unde pulsus ne fugae quidem locus est. Omnia tam diutino bello exhausta post tergum sunt: non incolas suos urbes, non cultores habent terrae. Coniuges quoque et liberi sequuntur hanc aciem, parata hostibus praeda, nisi pro carissimis pignoribus corpora opponimus.*

Quod mearum fuit partium, exercitum, quem paene immensa planities uix caperet, comparauit, equos, arma distribui, commeatus ne tantae multitudini deessent prouidi, locum, in quo acies explicari posset, elegi. Cetera in uestra potestate sunt: audete modo uincere famamque, infirmissimum aduersus fortes uiros telum, contemnite. Temeritas est, quam adhuc pro uirtute timuistis: quae, ubi primum impetum effudit, uelut quaedam animalia emisso aculeo, torpet. Hi uero campi depregendere paucitatem, quam Ciliciae montes absconderant. Videtis ordines raros, cornua extenta, mediam aciem uanam, exhaustam; nam ultimi, quos locauit auersos, terga iam praebent. Obteri, mehercule, equorum unguis possunt, etiam si nihil praeter falcatos currus emisero. Et bello uicerimus, si uincimus proelio; nam ne illis quidem ad fugam locus est: hinc Euphrates, illinc Tigris prohibet inclusos. Et, quae antea pro illis erant, in contrarium uersa sunt. Nostrum mobile et expeditum agmen est, illud praeda graue. Implicatos ergo spoliis nostris trucidabimus, eademque res et causa uictoriae erit et fructus. Quodsi quem e uobis nomen gentis mouet, cogitet Macedonum illic arma esse, non corpora. Multum enim sanguinem inuicem hausimus, et semper grauior in paucitate iactura est. Nam Alexander, quantuscumque ignauis et timidus uideri potest, unum animal est et, si quid mihi creditis,

temerarium et uacors, adhuc nostro pauore quam sua uirtute felicius. Nihil autem potest esse diuturnum, cui non subest ratio. Licet felicitas adspirare uideatur, tamen ad ultimum temeritati non sufficit. Praeterea breues et mutabiles uices rerum sunt, et fortuna nunquam simpliciter indulget. Forsitan ita dii fata ordinauerint, ut Persarum imperium, quod secundo cursu per CCXXX annos ad summum fastigium euexerant, magno motu concuterent magis quam adfligerent admonerentque nos fragilitatis humanae, cuius nimia in prosperis rebus obliuio est. Modo Graecis ultro bellum inferebamus, nunc in sedibus nostris propulsamus inlatum: iactamur inuicem uarietate fortunae. Videlicet imperium, quia mutuo adfectamus, una gens non capit. Ceterum, etiamsi spes non subesset, necessitas tamen stimulare deberet. Ad extrema peruentum est. Matrem meam, duas filias, Ochum, in spem huius imperii genitum, principes, illam sobolem regiae stirpis, duces uestros reorum instar uinctos habet: nisi quid in uobis, ipse ego maiore mei parte captiuus sum. Eripite uiscera mea ex uinculis, restituite mihi pignora pro quibus ipsi mori non recusatis, parentem, liberos; nam coniugem in illo carcere amisi. Credite nunc omnes hos tendere ad uos manus, inplorare patrios deos, opem uestram, misericordiam, fidem exposcere, ut compedibus, ut seruitute, ut precario uictu ipsos liberetis. An creditis aequo animo iis seruire, quorum reges esse fastidiunt? Video admoueri hostium aciem, sed quo propius discrimen accedo, hoc minus iis quae dixi possum esse contentus. Per ego uos deos patrios, aeternumque ignem qui praefertur altaribus, fulgoremque Solis intra fines regni mei orientis, per aeternam memoriam Cyri, qui ademptum Medis Lydisque imperium primus in Persidem intulit, uindicate ab ultimo dedecore nomen gentemque Persarum. Ite alacres et spiritus pleni, ut, quam gloriam accepistis a maioribus uestris, posteris relinquatis. In dextris uestris iam libertatem, opem, spem futuri temporis geritis. Effugit mortem, quisquis contempserit; timidissimum quemque consequitur. Ipse non patrio more solum, sed

etiam, ut conspici possim, curru uehor, nec recuso quo minus imitemini me, siue fortitudinis exemplum, siue ignaniae fuero."

4, 15, 7-8. Ille, audito Polydamante: "*Abi, nuntia*", inquit, "*Parmenioni si acie uicerimus, non nostra solum nos recuperaturos, sed etiam, quae hostium sunt, occupaturos. Proinde non est quod uirium quicquam subducat ex acie, sed, ut me, ut Philippo patre dignum est, contempto sarcinarum damno, fortiter dimicet.*"

4, 16, 5-6. Thessalos equites ad se uocari iubet: "*Ecquid*", inquit, "*uidetis istos, qui ferociter modo instabant, pedem referre subito pauore perterritos? Nimirum nobis quoque regis nostri fortuna uicit. Omnia Persarum caede strata sunt. Quid cessatis? an ne fugientibus quidem pares estis?*"

5, 2, 15. Subiit ergo regem uerecundia uiolandi hospitales deos, iamque subduci iubebat, cum Philotas: "*Minime uero haec feceris, rex, sed omen quoque accipe, mensam, ex qua libauit hostis epulas, tuis pedibus esse subiectam.*"

5, 2, 20-22. Ipse ergo peruenit ad eam et: "*Mater*", inquit, "*hanc uestem, qua indutus sum, sororum non donum solum, sed etiam opus uides: nostri decepere me mores. Caue, obsecro, in contumeliam acceperis ignorationem meam. Quae tui moris esse cognoui, ut spero, abunde seruata sunt. Scio apud uos filio in conspectu matris nefas esse considerare, nisi cum illa permisit: quotienscumque ad te ueni, donec, ut considerem, adnueres, steti. Procumbens uenerari me saepe uoluisti: inhibui. Dulcissimae matri Olympiadi nomen debitum tibi reddo.*"

5, 4, 13. Tum rex: "*Praedem*", inquit, "*me accipe neminem eorum, qui secuntur, recusaturum ire, qua duces.*"

5, 5, 10-16. *cumque aliis sedem in Asia rogare, aliis reuerti domos placeret, Euctemon Cymaeus ita locutus ad eos fertur: "Ii, qui modo etiam ad opem petendam ex tenebris et carcere procedere erubuimus, ut nunc est, supplicia nostra, - quorum nos pudeat magis an paniteat incertum est, - ostentare Graeciae uelut laetum spectaculum cupimus? Atqui optime miserias ferunt, qui abscondunt, nec ulla tam familiaris est infelicibus patria quam solitudo et status prioris obliuio. Nam qui multum in suorum misericordia ponunt, ignorant quam celeriter lacrimae inarescant. Nemo fideliter diligit, quem fastidit: nam et calamitas querula est et superba felicitas. Ita suam quisque fortunam in consilio habet, cum de aliena deliberat. Nisi mutuo miseri essemus, olim alius alii potuissemus esse fastidio: quid mirum est fortunatos semper parem quaerere? Obsecro uos, olim uita defuncti quaeramus locum, in quo haec semesa obruamus. Grati prorsus coniugibus, quas iuuenes duximus, reuertemur! Liberi in flore et aetatis et rerum agnoscent patres ergastuli detrimenta! Et quota pars nostri tot obire terras potest? Procul Europa in ultima Orientis relegati, senes, debiles, maiore membrorum parte mulcati, tolerabimus scilicet quae armatos et uictores fatigarunt! Coniuges deinde, quas captis fors et necessitas unicum solacium adplicuit, paruosque liberos trahimus nobiscum, an relinquimus? cum his uenientes nemo agnoscere uolet: relinquemus ergo extemplo praesentium pignora, cum incertum sit an uisuri simus illa quae petimus? Inter hos latendum est, qui nos miseros nosse coeperunt."*

5, 5, 22. *C ad hoc adlegati sunt: quos Alexander ratus quod ipse praestare cogitabat petiuros: "Iumenta", inquit, "adsignari quae uos ueherent et singulis uestrum milia denarium dari iussi. Cum redieritis in Graeciam, praestabo ne qui statum suum, si haec calamitas absit, uestro credat esse meliorem."*

5, 7, 4. *Rex quoque audior fuit quam patientior: "Quin igitur ulciscimur Graeciam, et urbi faces subdimus?"*

5, 8, 6-17. *Consilio deinde aduocato: "Si cum ignauis", inquit, "et pluris qualemcumque uitam honesta morte aestimantibus fortuna iunxisset, tacerem potius quam frustra uerba consumerem. Sed maiore, quam uellem, documento et uirtutem uestram et fidem expertus, magis etiam coniti debeo ut dignus talibus amicis sim, quam dubitare an uestri similes adhuc sitis. Ex tot milibus, quae sub imperio fuerunt meo, bis me uictum, bis fugientem persecuti estis. Fides uestra et constantia ut regem me esse credam facit. Proditores et transfugae in urbibus meis regnant, non, hercule, quia tanto honore digni habentur, sed ut praemiis eorum uestri sollicitentur animi. Meam fortunam tamen quam uictoris maluistis sequi, dignissimi quibus, si ego non possim, dii pro me gratiam referant. Et, mehercule, referent. Nulla erit tam surda posteritas, nulla tam ingrata fama, quae non in caelum uos debitis laudibus ferat. Itaque, etiam si consilium fugae, a qua multum abhorret animus, agitassem, uestra tamen uirtute fretus obuiam issem hosti. Quousque enim in regno exulabo et per fines imperii mei fugiam externum et aduenam regem, cum liceat experto belli fortunam aut reparare quae amisi, aut honesta morte defungi? nisi forte satius est expectare uictoris arbitrium et Mazaei et Mithrenis exemplo precarium accipere regnum nationis unius, ut iam malit ille gloriae suae quam irae obsequi. Nec di siuerint, ut hoc decus mei capitis aut demere mihi quisquam aut condonare possit! nec hoc imperium uiuus amittam, idemque erit regni mei qui spiritus finis. Si hic animus, si haec lex, nulli non part libertas est. Nemo e uobis fastidium Macedonum, nemo uultum superbum ferre cogetur. Sua cuique dextera aut ultionem tot malorum pariet aut finem. Equidem quam uersabilis fortuna sit, documentum ipse sum, nec inmerito mitiores uices eius expecto. Sed si iusta accipia bella di auersantur, fortibus tamen uiris licebit honeste mori. Pero ego uos decora maiorum, qui totius Orientis regna cum*

memorabili laude tenuerunt, per illos uiros, quibus stipendium Macedonia quondam tulit, per tot nauium classes in Graeciam missas, per tot tropaea regum oro et obtestor ut nobilitate uestra gentisque dignos spiritus capiat, ut eadem constantia animorum, qua praeterita tolerastis, experiamini quidquid deinde fors tulerit. Me certe in perpetuum aut uictoria egregia notilitabit aut pugna."

5, 9, 1. *Haec dicente Dareo praesentis periculi species omnium simul corda animosque horrore perstrinxerat, nec aut consilium suppetebat aut uox, cum Artabazus, uetustissimus amicorum, quem hospitem fuisse Philippi supra diximus: "Nos uero", inquit, "pretiosissimam, uestem induti armisque, quanto maximo cultu possumus, adornati regem in aciem sequemur, ea quidem mente ut uictoriam speremus, mortem non recusemus."*

5, 9, 3-8. *Hoc parricidium cum diu uolutassent, Nabarzanes aditum nefariae spei praeparans: "Scio me", inquit, "sententiam esse dicturum, prima specie haudquaquam auribus tuis gratam; sed medici quoque grauiores morbos asperis remediis curant et gubernator, ubi naufragium timet, iactura quidquid seruari potest redimit. Ego tamen, non ut damnum quidem facias, suadeo, sed ut te ac regnum tuum salubri ratione conserues. Dis aduersis bellum inimus, et pertinax fortuna Persas urgere non desinit: nouis initiis et ominibus opus est. Auspiciu et imperium interim alii trade, qui tam diu rex appelletur donec Asia decedat hostis, uictor deinde regnum tibi reddat. hoc autem breui futurum ratio promittit: Bactra intacta sunt, Indi et Sacae in tua potestate, tot populi, tot exercitus, tot equitum peditumque milia ad res nouandas uires paratas habent, ut maior belli moles supersit quam exhausta sit. Quid ruimus beluarum ritu in perniciem non necessariam? Fortium uirorum est magis mortem contemnere quam odisse uitam. Saepe taedio laboris ad uilitatem sui conpelluntur ignaui; at nihil uirtus inexpertum omittit. Itaque ultimum omnium mors est, ad quam non pigre ire satis est. Proinde si Bactra, quod tutissimum receptaculum est, petimus, praefectum regionis eius*

Bessum regem temporis gratia statuamus; conpositis rebus iusto regi tibi fiduciarium restituet imperium".

5, 9, 9. *Haud mirum est Dareum non temperasse animo, quamquam tam impiae uoci quantum nefas subesset latebat. Itaque: "Pessimum", inquit, "mancipium, repperisti exoptatum tibi tempus, quo parricidium aperires!"*

5, 11, 5-6. *Patron se uero, sed remotis arbitris loqui uelle cum eo respondit, iussusque propius accedere sine interprete, - nam haud rudis Graecae linguae Dareus erat, - "Rex", inquit, "ex L milibus Graecorum supersumus pauci, omnes fortunae tuae comites, et in hoc tuo statu idem, qui florente te fuimus, quascumque terras elegeris, pro patria et domesticis rebus petitori. Secundae aduersaeque res tuae copulauere nos tecum. Per hanc fidem inuictam oro et obtestor, in nostris castris tibi tabernaculum statue, nos corporis tui custodes esse patiaris. Omisimus Graeciam, nulla Bactra sunt nobis, spes omnis in te: utinam et ceteris esset! Plura dici non attinet. Custodiam corporis tui externus et alienigena non deposcerem, si crederem alium posse praestare."*

5, 11, 8. *Ille, non ultra differendum ratus: "Bessus", inquit, "et Nabarzanes insidiantur tibi; in ultimo discrimine et fortunae tuae et uitae hic dies aut parricidis aut tibi futurus ultimus."*

5, 12, 11. *Iamque solitudinem, quam paulo ante pro solacio petiuerat, perosus Bubacen uocari iubet. Quem intuens: "Ite", inquit, "consulite uobis ad ultimum regi uestro, ut decebat, fide exhibita; ego hic legem fati mei expecto. Forsitan mireris, quod uitam non finiam: alieno scelere, quam meo mori malo."*

5, 13, 4. *Rex, ducibus conuocatis: "Maximum", inquit, "opus, sed labor breuissimus superest. Dareus haud procul, destitutus a suis aut oppressus. In illo corpore posita est nostra uictoria, et tanta res celeritatis est praemium."*

6, 3, 1-18. *Satisque omnibus quae in rem uidebantur esse conpositis, uocari ad contionem exercitum iussit, apud quem talem orationem habuit:*

"Magnitudinem rerum, quas gessimus, milites, intuentibus uobis minime mirum est et desiderium quietis et satietatem gloriae occurrere. Vt omittam Illyrios, Triballos, Boeotiam, Thraciam, Spartam, Achaeos, Peloponnesum, quorum alia ductu meo, alia imperio auspicioque perdomui, ecce orsi bellum ab Hellesponto Ionas, Aeolidem, seruitio barbariae inpotentis exemimus, Cariam, Lydiam, Cappadociam, Phrygiam, Paphlagoniam, Pamphyliam, Pisidas, Ciliciam, Syriam, Phoenicen, Armeniam, Persidem, Medos, Parthienen habemus in potestate. Plures prouincias complexus sum, quam alii urbes ceperunt, et nescio an enumeranti mihi quaedam ipsarum rerum multitudo subduxerit. Itaque, si crederem satis certam esse possessionem terrarum, quas tanta uelocitate domuimus, ego uero, milites, ad penates meos, ad parentem sororesque et ceteros ciues uel retinentibus uobis erumperem, ut ibi potissimum parta uobiscum laude et gloria fruerer, ubi nos uberrima uictoriae praemia expectant, liberum, coniugum parentumque laetitia, pax, quies, rerum per uirtutem partarum segura possessio. Sed in nouo, et, -si uerum fateri uolumus,- precario imperio adhuc iugum eius rigida ceruice subeuntibus Barbaris tempore, milites, opus est, dum mitioribus ingeniis inbuuntur et efferatos melior consuetudo permulcet. Fruges quoque maturitatem statuto tempore expectant: adeo etiam illa sensus omnis expertia tamen sua lege mitescunt! Quid? creditis tot gentes alterius imperio ac nomine adsuetas, non sacris, non moribus, non commercio linguae nobiscum cohaerentes eodem proelio domitas esse, quo victae sunt? Vestris armis continentur, non suis moribus; sed, qui praesentes metuunt, in

absentia hostes erunt. Cum feris bestiis res est, quas captas et inclusas, quia ipsarum natura non potest, longior dies mitigat. Et adhuc sic ago tamquam omnia subacta sint armis, quae fuerunt in ditione Darei. Hyrcaniam Nabarzanes occupauit, Bactra non possidet solum parricida Bessus, sed etiam minatur; Sogdiani, Dahae, Massagetae, Sacae, Indi sui iuris sunt.

Omnes hi, simul terga nostra uidebunt, insequentur: illi enim eiusdem nationis sunt, nos alienigenae et externi. Suis quisque autem placidius paret, etiam cum is praeest qui magis timeri potest. Proinde, aut quae cepimus, omittenda sunt aut, quae non habemus, occupanda. Sicut in corporibus aegris, milites, nihil quod nociturum est medici relinquunt, sic nos quidquid obstat imperio recidamus. Parua saepe scintilla contempta magnum excitauit incendium. Nil tuto in hoste despicitur: quem spreueris, ualentiosem neglegentia facias. Ne Dareus quidem hereditarium Persarum accepit imperium, sed in sedem Cyri beneficio Bagoae, castrati hominis, admissus: ne uos magno labore credatis Bessum uacuum regnum occupaturum. Nos uero peccauimus, milites, si Dareum ob hoc uicimus, ut seruo eius traderemus imperium, qui ultimum ausus scelus regem suum, etiam externae opis egentem, certe cui nos uictores pepercissemus, quasi captiuum in uinculis habuit, ad ultimum, ne a nobis conseruari posset, occidit.

Hunc uos regnare patiemini? quem equidem cruci adfixum uidere festino omnibus regibus gentibusque et fidei, quam uiolauit, meritas poenas soluentem. At, hercules, si mox eundem Graecorum urbes aut Hellespontum uastare nuntiatum erit uobis, quo dolore adficiemini Bessum praemia uestrae occupauisse uictoriae? Tunc ad repetendas res festinabitis, tunc arma capietis. Quanto autem praestat territum adhuc et uix mentis suae compotem opprimere! Quadridui nobis iter superest, qui tot proculcauimus niues, tot amnes superauimus, tot montium iuga transcucurrimus. Non mare illud, quod exaestuans iter fluctibus occupat, euntes nos moratur, non Ciliciae fauces et angustiae includunt: plana omnia et prona sunt. In

ipso limine uictoriae stamus; pauci nobis fugitiui et domini sui interfectores supersunt. Egregium, mehercule, opus et inter prima gloriae uestrae numerandum posteritati famaеque tradetis, Dareum quoque hostem, finito post mortem illius odio, parricidae caede esse uos ultos, neminem impium effugisse uestras manus. Hoc perpetrato, quanto creditis Persas obsequentiores fore, cum intellexerint uos pia bella suspicere et Bessi sceleri, non nomini suo irasci?"

6, 5, 3. Comiter igitur exceptus: "*Tu quidem*", inquit, "*rex, deos quaeso, perpetua felicitate floreas. Ego ceteris laetus hoc uno torqueor, quod praecipiti senectute diu frui tua bonitate non possum*".

6, 7, 24. Ibi Cebalinus, gaudio elatus: "*Habeo te*", inquit, "*incolumem ex inpiorum manibus ereptum*."

6, 7, 30. Quem intuens rex: "*Quod*", inquit, "*in te, Dymne, tantum cogitauit nefas, ut tibi Macedonum regno dignior Philotas me quoque ipso uideretur?*"

6, 7, 31-32. Rex Philota uenire in regiam iusso: "*Cebalinus*", inquit, "*ultimum supplicium meritis, si in caput meum praeparatas insidias biduo textit, huius criminis Philotan reum substituit, ad quem protinus indicium detulisse se adfirmat. Quo propiore gradu amicitiae me contingis, hoc maius est dissimulationis tuae facinus, et ego Cebalino magis quam Philotae id conuenire fateor. Fauentem habes iudicem, si, quod admitti non potuit, saltem negari potest*."

6, 8, 4-9. Non aliam premendi inimici occasionem aptiorem futuram ratus odio suo pietatis praeferebat speciem: "*Vtinam*", inquit, "*in principio quoque huius rei nobiscum deliberasses! Suasissemus, si Philotae uelles ignoscere, patereris potius ignorare eum quantum deberet tibi, quam*

usque ad mortis metum adductum cogeres saepius de periculo suo quam de tuo cogitare beneficio. Ille enim semper insidiari tibi poterit, tu non semper Philotae poteris ignoscere. Nec est quod existimes eum, qui tantum ausus est, uenia posse mutari. Scit eos, qui misericordiam consumpserunt, amplius sperare non posse. At ego, etiam si ipse uel paenitentia uel beneficio tuo uictus quiescere uolet, patrem eius Parmenionem, tanti ducem exercitus et inueterata apud milites tuos auctoritate haud multum infra magnitudinis tuae fastigium positum, scio non aequo animo salutem filii sui debiturum tibi. Quaedam beneficia odimus. Meruisse mortem confiteri pudet. Superest ut malit uideri iniuriam accepisse quam uitam. Proinde scito tibi cum illis de salute esse pugnandum. Satis hostium superest, ad quos persequendos ituri sumus: latus a domesticis hostibus muni; hos si submoues, nihil metuo ab externo."

6, 8, 22. Tandem ei sopore discusso cum inicerentur catenae: "Vicit", inquit, "bonitatem tuam, rex, inimicorum meorum acerbitas."

6, 9, 2. Tandem, recepto animo: "Paene", inquit, "milites, hominum scelere nobis ereptus sum: deum prouidentia et misericordia uiuo; conspectusque uestri uenerabilis coegit ut uehementius parricidis irascerer, quoniam is primus, immo unus uitae meae fructus est, tot fortissimis uiris et de me optime meritis referre adhuc gratiam posse."

6, 9, 3-5. Tum rex: "Quanto", inquit, "maoirem in animis uestris motum excitabo, cum tanti sceleris auctores ostendero! Quorum mentionem adhuc reformido et, tamquam salui esse possint, nominibus abstineo. Sed uincenda est memoria pristinae caritatis, et coniuratio impiorum ciuium detegenda. Quomodo autem tantum nefas sileam? Parmenio, illa aetate, tot meis, tot parentis mei meritis deuinctus, omnium nobis amicorum uetustissimus, ducem se sceleri tanto praebuit. Minister eius Philotas Peucolaum et Demetrium et

hunc Dymnum, cuius corpus aspicitis, ceterosque eiusdem amentiae in caput meum subornauit."

6, 9, 8-12. *Tum rex: "Qualis", inquit, "ergo animi uobis uidetur, qui huius rei delatum indicium id ipsum suppressit? Quod non fuisse uanum Dymni exitus declarat. Incertam rem deferens tormenta non timuit Cebalinus, nec Metron ne momentum quidem temporis distulit exonerare se, ut eo, ubi lauabar, inrumperet. Philotas solus nihil timuit, nihil credidit. O magni animi uirum! Iste regis periculo commoueretur, uultum mutaret, indicem tantae rei sollicitus audiret! Subest nimirum silentio facinus, et auida spes regni praecipitem animum ad ultimum nefas inpulit. Pater Mediae praeest; ipse apud multos copiarum duces meis praepotens uiribus maiora quam capit spirt. Orbitas quoque mea, quod sine liberis sum, spernitur. Sed errat Philotas: in uobis liberos, parentes, consanguineos habeo; uobis saluis, orbus esse non possum."*

6, 9, 14. *Epistulam deinde Parmenionis interceptam quam ad filios Nicanorem et Philotan scripserat recitat haud sane indicium grauioris consilii praeferentem; namque summa eius haec erat: "Primum uestri curam agite, deinde uestrorum: sic enim quae destinauimus, effeciemus."*

6, 9, 16-24. *Adiecitque rex sic esse scriptam ut, siue ad filios peruenisset, a consciis posset intellegi, siue intercepta esset, falleret ignaros. "At enim Dymnus, cum ceteros participes sceleris indicaret, Philotan non nominauit! Hoc quidem illius non innocentiae, sed potentiae indicium est, quod sic ab iis timetur etiam a quibus prodi potest, ut, cum de se fateantur, illum tamen celent. Ceterum Philotan ipsius indicat uita. Hic Amyntae, qui mihi consobrinus fuit et in Macedonia capiti meo impias conparauit insidias, socium se et conscium adiunxit; hic Attalo, quo grauiorem inimicum non habui, sororem suam in matrimonium dedit; hic, cum scripsissem ei pro iure tam familiaris usus atque amicitiae, qualis sors edita esset Iouis Hammonis*

oraculo, sustinuit rescribere mihi se quidem gratulari quod in numerum deorum receptus essem, ceterum misereri eorum, quibus uiuendum esset sub eo qui modum hominis excederet. Haec sunt et iam pridem animi alienati a me et inuidenti gloriae meae indicia. Quae equidem, milites, quamdiu licuit, in animo meo pressi; uidebar enim mihi partem uiscerum meorum abrumpere, si, in quos tam magna contuleram, uiliores mihi facerem. Sed iam non uerba punienda sunt: linguae temeritas peruenit ad gladios. Hos, si mihi creditis, Philotas in me acuit, si ipsi, admisit. Quo me conferam, milites? cui caput meum credam? Equitatu, optimae exercitus parti, principibus nobilissimae iuuentutis, unum praefeci; salutem, spem, uictoriam meam fidei eius tutelaeque commisi. Patrem in idem fastigium, in quo me ipsi posuistis, admoui; Mediam, qua nulla opulentior regio est, et tot ciuium sociorumque milia imperio eius dicionique subieci. Vnde praesidium petieram, periculum extitit. Quam feliciter in acie occidissem, potius hostis praeda quam ciuis uictima! Nunc seruatus ex periculis, quae sola timui, in haec incidi, quae timere non debui. Soletis identidem a me, milites, petere ut saluti meae parcam. Ipsi mihi praestare potestis, quod suadetis ut faciam. Ad uestras manus, ad uestra arma confugio: inuitis uobis, saluus esse nolo; uolentibus non possum, nisi uindictor."

6, 9, 34. *Iamque rex intuens eum: "Macedones", inquit, "de te indicaturi sunt: quaero, an patrio sermone sis apud eos usurus."*

6, 9, 35. *Tum Philotas: "Praeter Macedonas", inquit, "plerique adsunt, quos facilius quae dicam percepturos arbitror, si eadem lingua fuero usus qua tu egisti, non ob aliud, credo, quam ut oratio tua intellegi posset a pluribus."*

6, 9, 36. *Tum rex: "Ecquid uidetis, adeo etiam sermonis patrii Philotan taedere? solus quippe fastidit eum discere. Sed dicat sane,*

utcumque ei cordi est, dum memineritis aequae illum a nostro more quam a sermone abhorrere."

6, 10, 1-35. *Tum Philotas: "Verba," inquit, "innocenti reperire facile est, modum uerborum misero tenere difficile. Itaque inter optimam conscientiam et iniquissimam fortunam destitutus ignoro quomodo et animo meo et tempori paream. Abest quidem optimus causae meae iudex: qui cur me ipse audire noluerit, non, mehercule, excogito, cum illi utrimque cognita causa tam damnare me liceat quam absoluere, non cognita uero liberari absente non possum, qui a praesente damnatus sum. Sed quamquam uincti hominis non superuacua solum, sed etiam inuisa defensio est, qui iudicem non docere uidetur, sed arguere, tamen, utcumque licet me dicere, memet ipse non deseram nec committam ut damnatus etiam mea sententia uidear. Equidem cuius criminis reus sim, non uideo. Inter coniuratos nemo me nominat, de me Nicomachus nihil dixit, Cebalinus plus quam audierat scire non potuit. Atqui coniurationis caput me fuisse credit rex! Potuit ergo Dymnus eum praeterire, quem sequebatur, praesertim cum quaerenti socios uel falso fuerim nominandus, quo facilius, qui temptabatur, posset impelli? Non enim detecto facinore nomen meum praeteriit, ut possit uideri socio pepercisse; Nicomacho, quem taciturnum arcana de semet ipso credebat, confessus aliis nominatis me unum subtrahebat. Quaeso, commilitones, si Cebalinus me non adisset, nihil me de coniuratis scire uoluisset, num hodie dicerem causam nullo me nominante? Dymnus sane, ut uiueret adhuc, uellet mihi parcere: quid ceteri? qui de se confitebuntur, me uidelicet subtrahent! Maligna est calamitas, et fere noxius, cum suo supplicio crucietur, adquiescit alieno. Tot conscii nec in eculeum quidem inpositi uerum fatebuntur? Atqui nemo parcit morituro, nec cuiquam moriturus, ut opinor. Ad uerum crimen et ad unum praeuertendum mihi est: cur rem delatam ad te tacuisti? cur tam securus audisti? Hoc qualecumque est, confesso mihi, ubicumque es, Alexander, remisisti: dexteram tuam amplexus,*

reconciliati pignus animi, conuiuio quoque interfui. Si credidisti mihi, absolutus sum; si pepercisti, dimissus: uel iudicium tuum serua. Quid hac proxima nocte, qua digressus sum a mensa tua, feci? quod nouum facinus delatum ad te mutauit animum tuum? Graui sopore adquiescebam, cum me malis indormientem meis inimici uinciendo excitauerunt. Vnde et parricidae et proditori tam ali quies somni? Scelerati conscientia obstrepente condormire non possunt; agitant eos Furiae, non consummato modo, sed etiam cogitato parricidio. At mihi securitatem primum innocentia mea, deinde tua dextera obtulerat; non timui ne plus alienae crudelitati apud te liceret quam clementiae tuae. Sed ne te mihi credidisse paeniteat, res ad me deferebatur a puero, qui non testem, non pignus indicii exhibere poterat, inpleturus omnes metu, si coepisset audiri. Amatoris et scorti iurgio interponi aures meas credidi infelix et fidem eius suspectam habui, quod non ipse deferret, sed fratrem potius subornaret; timui ne negaret mandasse se Cebalino et ego uiderer multis amicorum regis fuisse periculi causa. Sic quoque, cum laeserim neminem, inueni qui mallet perire me quam incolumem esse! quid inimicitiarum creditis excepturum fuisse, si insontes lacessissem? At enim Dymnus se occidit! Num igitur facturum eum diuinare potui? minime. Ita, quod solum indicio fidem fecit, id me, cum a cebalino interpellatus sum, mouere non poterat. At hercules, si conscius Dymno tanti sceleris fuisset, biduo illo proditos esse nos dissimulare non debui; Cebalinus ipse tolli de medio nulloque negotio potuit. Deinde post delatum indicium, quod operturus eram, cubiculum regis solus intraui, ferro quidem cinctus: cur distuli facinus? an sine Dymno non sum ausus? Ille igitur princeps coniurationis fuit! sub illius umbra Philotas latebam, qui regnum Macedonum adfecto! Ecquis e uobis corruptus est donis? quem ducem, quem praefectum inpensius colui? Mihi quidem obicitur quod societatem patrii sermonis asperner, quod Macedonum mores fastidiam: sic ego imperio, quod dedignor, immineo. Iam pridem natiuus ille sermo commercio aliarum gentium exoleuit: tum

uictoribus quam uictis peregrina lingua discenda est. Non, mehercule, ista me magis laedunt quam quod Amyntas, Perdiccae filius, insidiatus est regi. cum quo quod amicitia fuerit mihi, non recuso defendere, si fratrem regis non oportuit diligi a nobis. Sin autem in illo fortunae gradu positum etiam uenerari necesse erat, utrum, quaeso, quod non diuinaui, resu sum, an impiorum amicis insontibus quoque moriendum est? Quod si aequum est, cur tam diu uiuo? si iniustum, cur nunc demum occidor? At enim scripsi misereri me eorum, quibus uiuendum esset sub eo qui se Iouis filium crederet! Fides amicitiae, ueri consilii periculosa libertas, me decepistis! uos, quae sentiebam, ne reticerem impulistis! Scripsisse me haec fateor regi, non de rege screpsisse. Non enim faciebam inuidiam, sed pro eo timebam. Dignior mihi Alexander uidebatur qui Iouis stirpem tacitus agnosceret, quam qui praedicatione iactaret. Sed quoniam oraculi fides certa est, sit deus causae meae testis: retinete me in uinculis, dum consulitur Hammo, num arcanum et occultum scelus inierim. Qui regem nostrum dignatus est filium, neminem eorum, qui stirpi suae insidiati sunt, latere patietur. Si certiora oraculis creditis esse tormenta, ne hanc quidem exhibendae ueritatis fidem deprecor.

Solent rei capitis adhibere uobis parentes. Duos fratres ego nuper amisi, patrem nec ostendere possum, nec inuocare audeo, cum et ipse tanti criminis reus sit. Parum est enim tot modo liberorum parentem, in unico filio adquiescentem, eo quoque orbari, nisi ipse in rogam meum inponitur. Ergo, carissime pater, et propter me morieris et mecum. Ego tibi uitam adimo, ego senectutem tuam extinguo. Quid enim me procreabas infelicem aduersantibus dis? an ut hos ex me fructus perciperes, qui te manent? Nescio, adulescentia me amiserior sit an senectus tua: ego in ipso robore aetatis eripior, tibi carnifex spiritum adimet, quem, si fortuna expectare uoluisset, natura poscebat. Admonuit me patris mei mentio, quam timide et cunctanter, quae Cebalinus detulerat ad me, indicare debuerim. Parmenio enim, cum audisset uenenum a Philippo medico regi parari,

deterrere eum uoluit epistula scripta, quominus medicamentum biberet quod medicus dare constitueret. Num creditum est patri meo? num ullam auctoritatem eius litterae habuerunt? Ego ipse quotiens quae audieram detuli, et cum ludibrio credulitatis repulsus sum! Si et, cum indicamus, inuisi et, cum tacemus, suspecti sumus, quid facere nos oportet?"

6, 10, 36. *Cumque unus e circumstantium turba exclamasset: "bene meritis non insidiari".*

6, 10, 36-37. *Philotas: "Recte", inquit, "quisquis es dicis. Itaque, si insidiatus sum, poenam non deprecor, et finem facio dicendi, quoniam ultima uerba grauia sunt uisa auribus."*

6, 11, 14. *Et ille ultro: "Quid cessatis", inquit, "regis inimicum, interfectorem confitentem occidere? quid quaestione opues est? cogitauit, uoluit."*

6, 11, 18. *Et utroque inpetrato: "Cratere", inquit, "dic quid me uelis dicere".*

6, 11, 22-30. *Philotas uerone an mendacio liberare se a cruciatu uoluerit, anceps coniectura est, quoniam et uera confessis et falsa dicentibus idem doloris finis ostenditur. Ceterum "Pater", inquit, "meus Hegelochus quam familiariter usus sit non ignoratis; illum dico Hegelochum, qui in acie cecidit: omnium malorum nobis fuit causa. Nam cum primum Iouis filium se saluari iussit rex, id indigne ferens ille: "Hunc igitur regem agnoscimus", inquit, "qui Philippum dedignatur patrem? actum est de nobis, si ista perpeti possumus. Non homines solum, sed etiam deos despicit, qui postulat deus credi. Amisimus Alexandrum, amisimus regem: incidimus in superbiam nec dis, quibus se exaequat, nec hominibus, quibus se eximit, tolerabilem."*

Nostrone sanguine deum fecimus, qui nos fastidiat? qui grauetur mortalium adire concilium? Credite mihi, et nos, si uiri sumus, a dis adoptabimur. Quis proauum huius Archelaum, quis deinde Alexandrum, quis Perdiccan occisos ultus est? hic quidem interfectoribus patris ignouit." Haec Hegelochus dixit super cenam; et postero die prima luce a patre accersor. Tristis erat et me maestum uidebat: audieramus enim, quae sollicitudinem incuterent. Itaque, ut experiremur utrumne uino grauatus effudisset illa, an altiore concepta consilio, accersi eum placuit: aduenit, eodemque sermone ultro repetito adiecit se, siue auderemus duces esse, proximas a nobis partes uindicaturum, siue deesset animus, consilium silentio esse tecturum. Parmenioni uiuo adhuc dareo intempestiua res uidebatur; non enim sibi, sed hosti esse occisuros Alexandrum, Dareo uero sublato praemium regis occisi Asiam et totum Orientem interfectoribus esse cessura. Adprobatoque consilio in haec fides et data est et accepta. Quod ad Dymnum pertinet, nihil scio, et haec confessus intellego non prodesse mihi quod prorsus sceleris expers sum."

6, 11, 36. Illo perturbato et recusante transire ad eum: "*Patieris*", inquit, "*Demetrium mentiri rursusque me excruciaris?*"

7, 1, 18. Tum Amyntas, facta dicendi potestate: "*Si nihil*", inquit, "*interest regis, peto ut, dum dico, uinculis liberer.*"

7, 1, 19-40. Quam ut laeua comprehendit, euitato eo loco in quo Alexandri corpus paulo ante iacuerat: "*Qualiscumque*", inquit, "*exitus nos manet, rex, confitemur prosperum tibi debituros, tristiolem Fortunae inputaturos. Sine praeiudicio dicimus causam liberis corporibus animisque; habitum etiam, in quo te comitari solemus, reddidisti. causam non possumus, Fortunam timere desinemus. Et, quaeso, permittas mihi id primum defendere, quod a te ultimum objectum est. Nos, rex, sermonis aduersus maiestatem tuam habiti nullius conscii*

sumus nobis. Dicerem iam pridem uicisse te inuidiam, nisi periculum esset ne alia malignius dicta crederes blanda oratione purgari. Ceterum etiam si militis tui, uel in agmine deficientis et fatigati, uel in acie periclitantis, uel in tabernaculo aegri et uulnera curantis, aliqua uox asperior esset accepta, merueramus fortibus factis ut mallet ea tempori nostro inputare quam animo. Cum quid accidit tristius, omnes rei sunt: corporibus nostris, quae utique non odimus, infetas admouemus manus; parentes, liberis si occurrant, et ingrati et inuisi sunt. Contra cum donis honoramur, cum praemiis onusti reuertimur, quis ferre nos potest? quis illam animorum alacritatem continere? Militantium nec indignatio nec laetitia moderata est. Ad omnes adfectus impetu rapimur; uituperamus laudamus, miseremur irascimur, utcumque praesens mouit adfectio. Modo Indiam adire et Oceanum libet, modo coniugum et liberorum patriaeque memoria occurrit. Sed has cogitationes, has inter se conloquentium uoces, signum tuba datum finit: in suos quisque ordines currimus, et quidquid irarum in tabernaculo conceptum est, in hostium effunditur capita. Vtinam Philotas quoque intra uerba peccasset! Proinde ad id praeuertar, propter quod rei sumus. Amicitiam, quae nobis cum Philota fuit, adeo non eo infitias, ut expetisse quoque nos magnosque ex ea fructus percepisse confitear. An uero Parmenionis, quem tibi proximum esse uoluisti, filium omnes paene amicos tuos dignatione uincentem cultum a nobis esse miraris? Tu, hercules, si uerum audire uis, rex, huius nobis periculi es causa. Quis enim alius effecit ut ad Philotan decurrerent qui placere uellent tibi? Ab illo traditi ad hunc gradum amicitiae tuae ascendimus. Is apud te fuit, cuius et gratiam expetere et iram timere possemus. Si nos, propemodum tuo uerberatu, omnes, te praeunte, iurauimus eosdem nos inimicos amicosque habituros esse quos tu haberes, hoc sacramento pietatis obstricti obuersaremur scilicet quem tu omnibus praeferebas! Igitur, si hoc crimen est, paucos innocentes habes, immo, hercules, neminem. Omnes enim Philotae amici esse uoluerunt; sed totidem, quot uolebant esse, non poterant: ita, si a

consciis amicos non diuidis, ne ab amicis quidem separabis illos, qui idem esse uoluerunt. Quod igitur conscientiae adfertur indicium? ut opinor, quia pridie familiariter et sine arbitris locutus est nobiscum? At ego purgare non possem, si pridie quicquam ex uetere uita ac more mutassem. Nunc uero, si, ut omnibus diebus, illo quoque, qui suspectus est, fecimus, consuetudo diluet crimen. Sed equos Antiphani non dedimus? et, pridie quam Philotas detectus est! hic mihi cum Antiphane res erit? qui si nos suspectos facere uult, quod illo die equos non dederimus, semetipsum, quod eos desiderauerit, purgare non poterit. Anceps enim crimen est inter retinentem et exigentem, nisi quod melior est causa suum non tradentis, quam poscentis alienum. Ceterum, rex, equos decem habui; e quibus Antiphanes octo iam distribuerat his qui amiserant suos, omnino duos ipse habebam: quos cum uellet abducere homo superbissimus, certe iniquissimus, nisi pedes militare uellem, retinere cogebar. Nec infitias eo, liberi hominis animo locutum esse me cum ignauissimo et hoc unum militiae suae usurpante, ut alienos equos pugnaturis distribuat. Huc enim malorum uentum est, ut uerba mea eodem tempore et Alexandro excusem, et Antiphani! At, hercule, mater de nobis inimicis tuis scripsit. Vtinam prudentius esset sollicita pro filio, et non inanes quoque species anxio animo fuguraret! Quare enim non ascribit metus sui causam? denique non ostendit auctorem? quo facto dictouae nostro mota tam trepidas tibi litteras scripsit? O miseram condicionem meam, quia forsitan non periculosius est tacere quam dicere! sed utcumque cessura res est, malo tibi defensionem meam displicere quam causam. Agnosces autem quae dicturus sum: quippe meministi, cum me ad perducendos ex Macedonia milites mitteres, dixisse te multos integros iuuenes in domo tuae matris abscondi. Praecepisti igitur mihi, ne quem praeter te intuerer, sed detrectantes militiam perducerem ad te. Quod equidem feci et liberius, quam expediebat mihi, executus sum tuum imperium. Gorgiam et Hecataeum et Gorgatan, quorum bona opera uteris, inde perduxi. Quid igitur iniquius est, quam me, qui, si tibi non

paruissem, iure daturus fui poenas, nunc perire quia parui? Neque enim ulla alia matri tuae persequendi nos causa est, quam quod utilitatem tuam muliebri praeposuimus gratiae. VI milia Macedonum peditum et DC equites adduxi, quorum pars secutura me non erat, si militiam detrectantibus indulgere uoluisssem. Sequitur ergo ut, quia illa propter hanc causam irascitur nobis, tu mitiges matrem, qui irae eius non obtulisti."

7, 2, 2. *Atque ille sane interritus: "Nihil", inquit, "pro me deprecor; modo ne fratrum innocentiae fuga imputetur mea. Haec si defendi non potest, meum crimen sit: horum ob id ipsum melior est causa, quod ego, qui profugi, suspectus sum."*

7, 2, 6. *Moueratque iam regem quoque non contionem modo, sed unus erat inplacabilis frater, qui terribili uultu intuens eum: "Tum", ait, "demens, lacrimare debueras, cum equo calcaria subderes, fratrum desertor et desertorum comes. Miser, quo et unde fugiebas? Effecisti ut reus capitis accusatoris uterer uerbis."*

7, 2, 8-10. *Ille silentio facto: "Et ipse", inquit, "Amyntan mea sententia fratresque eius absoluo. Vos autem, iuuenes, malo beneficii mei obliuisci quam periculi uestri meminisse. Eadem fide redite in gratiam mecum, qua ipse uobiscum reuertor. Nisi, quae delata essent, excussissem, ualde dissimulatio mea suppurare potuisset. Sed satius est purgatos esse quam suspectos. Cogitate neminem absolui posse, nisi qui dixerit causam. Tu, Amynta, ignosce fratri tuo; erit hoc simpliciter etiam mihi reconciliati animi tui pignus."*

7, 2, 13-16. *Iam armigeri, quibus imperatum erat, produxerant eos, cum exanguem metu Polydamanta propius accedere iubet, summotisque omnibus: "Scelere", inquit, "Parmenionis omnes pariter adpetiti sumus, maxime ego ac tu, quos amicitiae specie fefellit. Ad quem persequendum puniendumque, - uide quantum fidei tuae credam, - te ministro uti*

statui; obsides, dum hoc peragis, erunt fratres tui. Proficiscere in Mediam, et ad praefectos meos litteras scriptas manu mea perfer. Velocitate opus est, qua celeritatem famae antecedas. Noctu peruenire illuc te uolo; postero die, quae scripta erunt, exequi. Ad Parmeniona quoque epistulas feres; unam a me, alteram Philotae nomine scriptam: signum anuli eius in mea potestate est; si pater credit a filio inpressum, cum te uiderit nihil metuet."

7, 2, 26. *Quibus Parmenion lectis: "Rex", inquit, "expeditionem parat in Arachosios. Strenuum hominem et nunquam cessantem! Sed tempus saluti suae tanta iam parta gloria parcere."*

7, 4, 10-12. *quo accepto, Cobares: "Natura", inquit, "mortalium hoc quoque nomine praua et sinistra dici potest, quod in suo quisque negotio hebetior est, quam in alieno. Turbida sunt consilia eorum qui sibi suadent. Obstat metus; alias cupiditas; nonnunquam naturalis eorum, quae excogitaueris, amor (nam in te superbia non cadit); expertus es utique, quod ipse reppereris, aut solum aut optimum ducere. Magnum onus sustines capite, regium insigne; hoc aut moderate perferendum est, aut, quod abominor, in te ruet. Consilio, non impetu opus est."*

7, 4, 14-18. *Tum consilium aperit utilius Besso quam gratius: "In uestibulo", inquit, "regiae tuae uelocissimus consistit rex. Ante ille agmen, quam tu mensam istam mouebis. Nunc ab Tanai exercitum acceres et armis flumina oppones. Scilicet, qua tu fugiturus es, hostis sequi non potest! iter utrique commune est, uictori tutius. Licet strenuum metum putes esse, uelocior tamen spes est. Quin ualidioris occupas gratiam dedisque te, utcumque cesserit, meliorem fortunam deditus quam hostis habiturus? Alienum habes regnum, quo facilius eo careas, incipiens forsitan iustus esse rex, cum ipse fecerit, qui tibi et dare potest regnum et eripere. Consilium habes*

fidele, quod diutius exequi superuacuum est. Nobilis equus umbra quoque uirgae regitur; ignauus ne calcari quidem concitari potest."

7, 4, 34. *Is, galea dempta, canitiem ostentans: "Venit", inquit, "dies quo aut uictoria, aut morte honestissima, quales amicos et milites Alexander habeat, ostendam."*

7, 5, 12. *Tunc poculo pleno, sicut oblatum est, reddito: "Nec solus", inquit, "bibere sustineo, nec tam exiguum diuidere omnibus possum. Vos currite et liberis uestris, quod propter illos attulistis, date."*

7, 5, 37. *Tum Spitamenes: "Et te", inquit, "et Dareum, reges meos, ultus interfectorem domini sui adduxi eo modo captum cuius ipse fecit exemplum. Aperiat ad hoc spectaculum oculos Dareus! existat ab inferis, qui illo supplicio indignus fuit, et hoc solacio dignus est!"*

7, 5, 38. *Alexander multum conlaudato Spitamene conuersus ad Bessum: "Cuius", inquit, "ferae rabies occupauit animum tuum, cum regem de te optime meritum prius uincere, deinde occidere sustinuisti? Sed huius parricidii mercedem falso regis nomine persoluisti tibi."*

7, 7, 10-19. *Inter haec, rex, dum fibris pecudum explorantur euentus latentium rerum, propius ipsum considerare deinde amicos iubet, ne contentione uocis cicatricem infirmam adhuc rumperet. Hephaetio, Craterus et Erigyus erant cum custodibus in tabernaculum admissi: "Discrimen", inquit, "me occupauit meliore hostium quam meo tempore; sed necessitas ante rationem est, maxime in bello, quo raro permittitur tempora eligere. Defecerunt Bactriani, in quorum ceruicibus stamus et, quantum in nobis animi sit, alieno Marte experiuntur. Haud dubia fortuna. Si omiserimus Scythas ultro arma inferentes, contempti ad illos, qui defecerunt, reuertemur. Si uero Tanaim transierimus et ubique inuictos esse nos*

Scytharum pernicie ac sanguine ostenderimus, quis dubitavit parere etiam Europae uictoribus? fallitur qui terminos gloriae nostrae metitur spatio, quod transitori sumus. Vnus amnis interfluit: quem si traicimus, in Europam arma proferimus. Et quanti aestimandum est, dum Asiam subigimus, in alio quodammodo orbe traopaea statuere et, quae tam longo interuallo natura uidetur diremissee, una uictoria subito committere? At, hercule, si paulum cessauerimus, in tergis nostris Scythae haerebunt. An soli sumus, qui flumina transnare possumus? Multa in nosmet ipsos recident, quibus adhuc uicimus. Fortuna belli artem uictos quoque docet. Vtribus amnem traiciendi exemplum fecimus nuper; hoc, ut Scythae imitari nesciant, Bactriani docebunt. Praeterea unus gentis huius exercitus adhuc uenit, ceteri expectantur. Ita bellum uitando alemus et, quod inferre possumus, accipere cogemur. Manifesta est consilii mei ratio. Sed, an permisuri sint mihi Macedones animo uti meo, dubito, quia, ex quo hoc uulnus accepi, non equo uectus sum, non pedibus ingressus. Sed, si me sequi uultis, ualeo, amici. satis uirium est ad toleranda ista: aut, si iam adest uitae meae finis, in quo tandem opere melius extinguar?"

7, 7, 24-25. *Qui ut uenit, intuens eum: "Non rex", inquit, "sed priuatus, cum sacrificium ut faceres mandauit; quid eo portenderetur, cur apud alium quam apud me professus es? Erigyus arcana mea et secreta te prodente cognouit; quem certum, mehercule, habeo extorum interprete uti metu suo. Tibi autem, qui scis plus quam potes, denuntio ipsi mihi indices, quid extis cognoueris ne possis infitiri dixisse quae dixeris."*

7, 7, 26-27. *Ille exanguis attonitoque similis stabat, per metum etiam uoce suppressa; tandemque, eodem metu stimulante, ne regis expectationem moraretur: "Magni", inquit, "laboris, non inriti discrimen instare praedixi; nec me ars mea, quam beniuolentia perturbat. Infirmitatem ualitudinis tuae uideo et, quantum in uno te sit, scio. Vereor ne praesenti fortunae tuae sufficere non possis."*

7, 8, 12-30. Igitur unum ex his maximum natu locutum accepimus:

"Si di habitum corporis tui auiditati animi parem esse uoluissent, orbis te non caperet: altera manu Orientem, altera Occidentem contingeres; et hoc adsecutus scire uelles ubi tanti numinis fulgor conderetur. Sic quoque, concupiscis quae non capis. Ab Europa petis Asiam; ex Asia transis in Europam. Deinde, si humanum genus omne superaueris, cum siluis et niuibus et fluminibus ferisque bestiis gesturus es bellum. Quid? tu ignoras arbores magnas diu crescere, una hora extirpari? Stultus est, qui fructus earum spectat, altitudinem non metitur. Vide ne, dum ad cacumen peruenire contendis, cum ipsis ramis, quos comprehenderis, decidas. Leo quoque aliquando minimarum auium pabulum fuit; et ferrum robigo consumit. Nihil tam firmum est cui periculum non sit etiam ab inualido. Quid nobis tecum est? numquam terram tuam attigimus. Quis sis, unde uenias, licetne ignorare in uastis siluis uiuentibus? nec seruire ulli possumus, nec imperare desideramus. Dona nobis data sunt, ne Scytharum gentem ignores, iugum boum et aratrum, sagitta, hasta, patera. His utimur et cum amicis, et aduersus inimicos. Fruges amicis damus boum labore quaesitas; patera cum isdem uinum dis libamus. Inimicos sagitta eminus, hasta cominus petimus: sic Syriae regem et postea Persarum Medorumque superauimus, patuitque nobis iter usque in Aegyptum. At tu, qui te gloriaris ad latrones persequendos uenire, omnium gentium quas adisti latro es. Lydiam cepisti, Syriam occupasti, Persidem tenes, Bactrianos habes in potestate, Indos petisti; iam etiam ad pecora nostra auaras et insatiabiles manus porrigis. Quid tibi diuitiis opus est, quae esurire te cogunt? Primus omnium satietate parasti famem, ut, quo plura haberes, acrius quae non habes cuperes. Non succurrit tibi, quam diu circum Bactra haereas? Dum illos subigis, Sogdiani bellare coeperunt; bellum tibi ex uictoria nascitur. Nam, ut maior fortiorque sis quam quisquam, tamen alienigenam dominum pati nemo uult. Transi modo Tanain: scies quam late pateant; numquam

tamen consequeris Scythas. Paupertas nostra uelocior erit quam exercitus tuus, qui praedam tot nationum uehit. Rursus, cum procul abesse nos credes, uidebis in tuis castris. Eadem enim uelocitate et sequimur et fugimus. Scytharum solitudines graecis etiam prouerbiis audio eludi; at nos deserta et humano cultu uacua magis quam urbes et opulentos agros sequimur. Proinde fortunam tuam pressis manibus tene: lubrica est, nec inuita teneri potest. Salubre consilium sequens quam praesens tempus ostendit melius: inpone felicitati tuae frenos; facilius illam reges. Nostri sine pedibus dicunt esse Fortunam, quae manus et pinnas tantum habet; cum manus porrigit, pinnas quoque comprehendere. Denique, si deus es, tribuere mortalibus beneficia debes, non sua eripere; sin autem homo es, id quod es, semper esse te cogita: stultum est eorum meminisse, propter quae tui obliuiscaris. Quibus bellum non intuleris, bonis amicis poteris uti. Nam et firmissima est inter pares amicitia, et uidentur pares qui non fecerunt inter se periculum uirium. Quos uiceris, amicos tibi esse caue credas: inter dominum et seruum nulla amicitia est; etiam in pace belli tamen iura seruantur.

Iurando gratiam Scythas sancire ne credideris; colendo fidem iurant. Graecorum ista cautio est, qui pacta consignant et deos inuocant; nos religionem in ipsa fide nouimus: qui non reuerentur homines, fallunt deos. Nec tibi amico opus est, de cuius beniuolentia dubites. Ceterum nos et Asiae et Europae custodes habebis. Bactra, nisi diuidat Tanais, contingimus; ultra Tanain et usque ad Thraciam colimus; Thraciae Macedoniam coniunctam esse fama fert. Vtrique imperio tuo finitimos, hostes an amicos uelis esse, considera."

7, 10, 7. Tum rex admiratus magnitudinem animi: "*Quaero*", inquit, "*an uiuere uelit non inimici mihi, cuius beneficio uicturi estis?*"

7, 11, 7. Quae nuntiata regi sic accendere animum, ut, adhibitis cum quibus consultare erat solitus, indicaret insolentiam Barbari eludentis ipsos, quia pinnas non haberent: se autem proxima nocte effecturum ut crederet Macedones

etiam uolare. "CCC", inquit, "pernicissimos iuuenes ex suis quisque copiis, perducite ad me, qui per calles et paene inuias rupes domi pecora agere consueuerant."

7, 11, 8-12. quos intuens rex: "Vobiscum", inquit, "o iuuenes, et mei aequales, urbium inuictarum ante me munimenta superaui, montium iuga perenni niue obruta emensus sum, angustias Ciliciae intraui, Indiae sine lassitudine uim frigoris sum perpessus: et mei documenta uobis dedi, et uestra habeo. Petra, quam uidetis, unum aditum habet, quem Barbari obsident; cetera neglegunt: nullae uigiliae sunt, nisi quae castra nostra spectant. Inuenietis uiam, si sollerter rimati fueritis aditus ferentis ad cacumen. Nihil tam alte natura constituit, quo uirtus non possit eniti. Experiendo quae ceteri desperauerint, Asiam habemus in potestate. Euadite in cacumen; quod cum ceperitis, candidis uelis signum mihi dabit; ego copiis admotis hostem in nos a uobis conuertam. Praemium erit ei, qui primus occupauerit uerticem, talenta X; uno minus accipiet qui proximus ei uenerit; eademque ad decem homines seruabitur portio. Certum autem habeo uos non tam liberalitatem intueri meam quam uoluntatem."

8, 1, 34-37. Ad ultimum: "Si moriendum", inquit, "est pro te, Clitus est primus; at cum uictoriae arbitrium agis, praecipuum ferunt, qui procacissime patris tui memoriae inludunt. Sogdianam regionem mihi attribuis, totiens rebellem et non modo indomitam, sed quae ne subigi quidem possit. Mittor ad feras bestias praecipitia ingenia sortitas. Sed, quae ad me pertinent, transeo. Philippi milites spernis, oblitus, nisi hic Atharrias senex iuniores pugnam detractantes reuocasset, adhuc nos circa Halicarnasum haesuros fuisse. Quodmodo igitur Asiam etiam cum istis iunioribus subiecisti? Verum est, ut opinor, quod auunculum tuum in Italia dixisse constat, ipsum in uiros incidisse, te in feminas."

8, 1, 52. *Haec dicentis latus hasta transfixit, morientisque sanguine adpersus: "I nunc", inquit, "ad Philippum et Parmenionem et Attalum."*

8, 2, 8-9. *Quo posito ante ipsum lacrimis obortis: "Hanc", inquit, "nutrici meae gratiam rettuli, cuius duo filii apud Miletum pro mea gloria occubere mortem. Hic frater, unicum orbitatis solacium, a me inter epulas occisus est! Quo nunc se conferet misera? Omnibus eius unus supersum, quem solum aequis oculis uidere non poterit. Et ego, seruatorum meorum latro, reuertar in patriam, ut ne dexteram quidem nutrici sine memoria calamitatis eius offerre possim?"*

8, 4, 17. *Quem intuens Alexander: "Ecquid intellegis, miles", inquit, "quanto meliore sorte quam Persae sub rege uiuatis? Illis enim in sella regis consedissee capital foret, tibi saluti fuit."*

8, 5, 14-20. *Is tum silentio facto unum illum intuentibus ceteris: "Si rex", inquit, "sermoni tuo adfuisset, nullius profecto uox responsuri tibi desideraretur; ipse enim peteret ne in peregrinos externosque ritus degenerare se cogeres, neu rebus felicissime gestis inuidiam tali adulatione contraheres. Sed quoniam abest, ego tibi pro illo respondeo: nullum esse eundem et diuturnum et praecoquem fructum; caelestesque honores non dare te regi, sed auferre. Interuallo enim opus est ut credatur deus, semperque hanc gratiam magnis uiris posterius reddunt. Ego autem seram immortalitatem precor regi, et ut uita diuturna sit et aeterna maiestas. Hominem consequitur aliquando, nunquam comitatur diuinitas. Herculem modo et Patrem Liberum consecratae immortalitatis exempla referebas. Credisne illos unius conuiuii decreto deos factos? Prius ab oculis mortalium amolita Natura est, quam in caelum fama perueheret. Scilicet ego et tu, Cleo, deos facimus! a nobis diuinitatis suae auctoritatem accepturus est rex! Potentiam tuam experiri libet: fac aliquem regem, si deum potes facere. Facilius est caelum dare quam imperium? Di propitii sine inuidia, quae Cleo dixit, audierint eodemque cursu, quo fluxere*

adhuc res, ire patiantur. Nostris moribus uelint nos esse contentos. Non pudet patriae, nec desidero, ad quem modum rex mihi colendus sit, discere a uictis; quos equidem uictores esse confiteor, si ab illis leges, quis uiuamus, accipimus."

8, 5, 23. *Itaque rex: "Tu autem", inquit, "non ueneraberis me? An tibi uini digni uidemur esse ludibrio?"*

8, 5, 24. *Tum detractum eum lecto rex praecipitat in terram; et, cum is pronus corruisset: "Videsne", inquit, "idem te fecisse, quod in alio paulo ante ridebas?"*

8, 7, 1. *Stupentibus ceteris Hermolaus: "Nos uero", inquit, "quoniam, quasi nescias, quaeris, occidendi te consilium iniimus, quia non ut ingenuis imperare coepisti, sed quasi in mancipia dominaris."*

8, 7, 3-6. *Et Hermolaus: "Vtor", inquit, "beneficio tuo, et dico quae nostris malis didici. Quota pars Macedonum saeuitiae tuae superest? quotus quidem non a uilissimo sanguine? Attalus et Philotas et Parmenio et Lyncestes Alexander et Clitus, quantum ad hostes pertinet, uiuunt, stant in acie, te clipeis suis protegunt, et pro gloria tua, pro uictoria uulnera excipiunt: quibus tu egregiam gratiam retulisti. Alius mensam tuam sanguine suo adpersit; alius ne simplici quidem morte defunctus est; duces exercituum tuorum in eculeum inpositi Persis quos uicerant fuere spectaculo. Parmenio indicta causa trucidatus est, per quem Attalum occideras: inuicem enim miserorum uteris manibus ad expetenda supplicia et, quos paulo ante ministros caedis habuisti, subito ab aliis iubes trucidari."*

8, 7, 8-15. *Aegre ergo coercitis rursus Hermolaus: "Quam liberaliter", inquit, "pueris rudibus ad dicendum agere permittis! At Callisthenis uox carcere inclusa est, quia solus potest dicere. Cur enim non*

producitur, cum etiam confessi audiuntur? nempe quia liberam uocem innocentis audire metuis, ac ne uultum quidem pateris. Atqui nihil eum fecisse contendo. Sunt hic, qui mecum rem pulcherrimam cogitauerunt: nemo est, qui conscium fuisse nobis Callisthenen dicat, cum morti olim destinatus sit a iustissimo et patientissimo rege. Haec ergo sunt Macedonum praemia, quorum ut superuacuo et sordido abuteris sanguine! At tibi XXX milia mulorum captiuum aurum uehant, cum milites nihil domum praeter gratuitas cicatrices relaturi sunt. Quae tamen omnia tolerare potuimus, antequam nos Barbaris dederes et nouo more uictores sub iugum mitteres. Persarum te uestis et disciplina delectat: patrios mores exosus es. Persarum ergo, non Macedonum regem occidere uoluimus. Et te transfugam belli iure persequimur. Tu Macedonas uoluisti genua tibi ponere, uenerarique te ut deum; tu Philippum patrem auersaris; et, si quis deorum ante Iouem haberetur, fastidires etiam Iouem. Miraris, si liberi homines superbiam tuam ferre non possumus? Quid speramus ex te, quibus aut insontibus moriendum est aut, auod tristius morte est, in seruitute uiuendum? Tu quidem, si emendari potes, multum mihi debes. Ex me enim scire coepisti, quid ingenui homines ferre non possint. De cetero parce, quorum orbam senectutem suppliciis ne oneraueris. Nos iube duci, ut, quod ex tua morte petieramus, consequamur ex nostra."

8, 8, 1-19. At rex: "*Quam falsa sunt*", inquit, "*quae iste tradita a magistro suo dixit, patientia mea ostendit. Confessum enim ultimum facinus, tamen, non solum ipse audiui, sed ut uos audiretis expressi, non imprudens, cum permissem latroni huic dicere usurum eum rabie, qua compulsus est, ut me, quem parentis loco colere deberet, uellet occidere. Nuper cum procacius se in uenatione gessisset, more patrio et ab antiquissimis Macedoniae regum usurpato, castigari eum iussi. Hoc et oportet fieri, et ferunt a tutoribus pupilli, a maritis uxores; seruis quoque pueros huius aetatis uerberare concedimus. Haec est saeuitia in ipsum mea, quam inopia caede uoluit ulcisci. Nam*

in ceteros, qui mihi permittunt uti ingenio meo, quam mitis sim non ignoratis: commemorare superuacuum est. Hermolao parricidarum supplicia non probari, cum eadem ipse meruerit, minime hercule admiror. Nam cum Parmenionem et Philotan laudat, suae seruit causae. Lyncestem uero Alexandrum bis insidiatum capiti meo a duobus indicibus liberaui; rursus conuictum per trinennium tamen distuli, donec uos postularetis ut tandem debito supplicio scelus lueret. Attalum, antequam rex essem, hostem meo capiti fuisse meministis. Clitus utinam non coegisset me sibi irasci! cuius temerariam linguam probra dicentis mihi et uobis diutius tuli, quam ille eadem me dicentem tulisset. Regum ducumque clementia non in ipsorum modo, sed etiam in illorum, qui parent, ingeniis sita est. Obsequio mitigantur imperia: ubi uero reuerentia excessit animis et summa imis confundimus, ui opus est ut uim repellamus. Sed quid ego mirer istum crudelitatem mihi obiecisse, qui auaritiam exprobare ausus sit? nolo singulos uestrum excitare, ne inuisam mihi liberalitatem meam faciam, si pudori uestro grauem fecero. Totum exercitum adspicite: qui paulo ante nihil praeter arma habebat, nunc argenteis cubat lectis; mensas auro onerant, seruorum greges ducunt, spolia de hostibus sustinere non possunt.

At enim Persae, quos uicimus, in magno honore sunt apud me! Equidem moderationis meae certissimum indicium est, quod ne uictis quidem superbe impero. Veni enim in Asiam, non ut funditus euerterem gentes nec ut dimidiam partem terrarum solitudinem facerem, sed ut illos, quos bello subegissem, uictoriae meae non paeniteret. Itaque militant uobiscum, pro imperio uestro sanguinem fundunt, qui superbe habiti rebellassent. Non est diuturna possessio, in quam gladio inducimur; beneficiorum gratia sempiterna est. Si habere Asiam, non transire uolumus, cum his communicanda est nostra clementia: horum fides stabile et aeternum faciet imperium. Et sane plus habemus, quam capimus. Insatiabilis autem auaritiae est adhuc implere uelle quod iam circumfluit. Morem tamen eorum in Macedonas transfundo! In multis enim gentibus esse uideo, quae non

erubescamus imitari; nec aliter tantum imperium apte regi potest, quam ut quaedam et tradamus illis et ab isdem discamus.

Illud paene dignum risu fuit, quod Hermolaus postulabat a me, ut auersarer Iouem, cuius oraculo adgnoscor. An etiam, quid di respondeant, in mea potestate est? Obtulit nomen filii mihi: recipere ipsis rebus, quas agimus, haud alienum fuit. Vtinam Indi quoque deum esse me credant! fama enim bella constant, et saepe etiam, quod falso creditum est, ueri uicem obtinuit. An me luxuriae indulgentem putatis arma uestra auro argentoque adornasse? Adsuetis nihil uilius hac uidere materia uolui ostendere Macedonas inuictos ceteris nec auro quidem uinci. Oculos ergo primum eorum sordida omnia et humilia expectantium capiam; et docebo nos non auri aut argenti cupidos, sed orbem terrarum subacturos uenire. Quam gloria tu, parricida, intercipere uoluisti, et Macedonas rege adempto deuictis gentibus dedere. At nunc mones me ut uestris parentibus parcam! Non oportebat quidem uos scire quid de his statuissem, quo tristiores periretis, si qua uobis parentum memoria et cura est: sed olim istum morem occidendi cum scelestis insontes propinquos parentesque solui; et profiteor in eodem honore futuros omnes eos, in quo fuerunt. Nam tuum Callisthenen, cui uni uir uideris, quia latro es, scio cur produci uelis, ut coram his probra quae in me modo iecisti, modo audisti, illius quoque ore referantur. Quem, si Macedo esset, tecum introduxissem, dignissimum te discipulo magistrum: nunc Olynthio non idem iuris est."

8, 14, 14. *Itaque Alexander contemplatus et regem et agmen Indorum: "Tandem", inquit, "par animo meo periculum uideo: cum bestiis simul et cum egregiis uiris res est."*

8, 14, 15-16. *Intuensque Coenon: "Cum ego", inquit, "Ptolomaeo Perdiccaque et Hephaestione comitatus in laeuum hostium cornu impetum fecero uiderisque me in medio ardore certaminis, ipse dextrum moue et turbatis signa infer. Tu, Antigene, et tu, Leonnate,*

et Tauron, inuehemini in mediam aciem, et urgebitis frontem. Hastae nostrae praelongae et ualidae non alias magis quam aduersus beluas rectoresque earum usui esse poterunt: deturbate eos, qui uehuntur, et ipsas confodite. Anceps genus auxilii est, et in suos acrius furit. In hostem enim imperio, in suos pauore agitur."

8, 14, 36. *At ille, quamquam exhaustae erant uires deficiebatque sanguis, tamen ad notam uocem excitatus: "Agnosco", inquit, "Taxilis fratrem imperii regnique sui proditoris".*

8, 14, 41. *Quem rex ut uidit adleuantem oculos, non odio sed miseratione commotus: "Quae, malum!", inquit, "amentia te coegit, rerum mearum cognita fama belli fortunam experiri, cum Taxilis esset in deditos clementiae meae tam propinquum tibi exemplum?"*

8, 14, 42. *At ille: "Quoniam", inquit, "percontaris, respondebo ea libertate, quam interrogando fecisti. Neminem me fortiolem esse censebam: meas enim noueram uires, nondum expertus tuas; fortiolem esse te belli docuit euentus. Sed ne sic quidem parum felix sum, secundus tibi."*

8, 14, 43. *Rursus interrogatus, quid ipse uictorem statuere debere censeret: "Quod hic", inquit, "dies tibi suadet, quo expertus es quam caduca felicitas esset."*

9, 2, 12-30. *Vicit ergo cupido rationem, et ad contionem uocatis militibus ad hunc maxime modum disseruit: "Non ignoro, milites, multa, quae terrere uos possent, ab incolis Indiae per hos dies de industria esse iactata. Sed non est inprouisa uobis mentientium uanitas. Sic Ciliciae fauces, sic Mesopotamiae campos, Tigrim et Euphraten, quorum alterum uado transiimus, alterum ponte, terribilem fecerant Persae. Numquam ad liquidum fama perducitur; omnia illa tradente maiora*

sunt uero. Nostra quoque gloria, cum sit ex solido, plus tamen habet nominis quam operis. modo quis beluas efferentes moenium speciem, quis Hydaspem amnem, quis cetera auditu maiora quam uero sustinere posse credebat? Olim, hercules, fugissemus ex Asia, si nos fabulae debellare potuissent. Creditisne elephantorum greges maiores esse quam usquam armentorum sunt, cum et rarum sit animal, nec facile capiatur multoque difficilius mitigetur? atqui eadem uanitas copias peditum equitumque numerauit. Nam flumen, quo latius fusum est, hoc placidius stagnat: quippe angustis ripis coercita et in angustiorem alueum elisa torrentes aquas inuehunt; contra spatium aluei segnior cursus est. Praeterea in ripa omne periculum est, ubi adplicantes nauigia hostis expectat: ita, quantumcumque flumen interuenit, idem futurum discrimen est euadentium in terram. Sed omnia ista uera esse fingamus. Vtrumne nos magnitudo beluarum an multitudo hostium terret? Quod pertinet ad elephantos, praesens habemus exemplum: in suos uehementius quam in nos incucurrerunt; tam uasta corpora securibus falcibusque mutilata sunt. Quid autem interest totidem sint quot Porus habuit, an III milia, cum uno aut altero uulneratis uideamus ceteros in fugam declinari? Dein paucos quoque incommode regunt: congregata uero tot milia ipsa se elidunt, ubi nec stare nec fugere potuerint inhabiles uastorum corporum moles. Equidem sic animalia ista contempsi ut, cum haberem ipse, non opposuerim, satis gnarus plus suis quam hostibus periculi inferre. At enim equitum peditumque multitudo uos commouet! cum paucis enim pugnare soliti estis, et nunc primum inconditam sustinebitis turbam. Testis aduersus multitudinem inuicti Macedonum roboris Granicus amnis et Cilicia inundata feruido cruore Persarum et Arbela, cuius campi deuictorum a nobis ossibus strati sunt. Sero hostium legiones numerare coepistis, postquam solitudinem in Asia uincendo fecistis. Cum per Hellespontum nauigaremus, de paucitate nostra cogitandum fuit. Nunc nos Scythae sequuntur, Bactriana auxilia praesto sunt, Dahae Sogdianique inter nos militant. nec tamen illi turbae confido: uestras manus intueor, uestram uirtutem rerum

quas gesturus sum uadem praedemque habeo. Quamdiu uobiscum in acie stabo, nec mei nec hostium exercitus numero. Vos modo animos mihi plenos alacritatis ac fiduciae adhibete. Non in limine operum laborumque nostrorum, sed in exitu stamus. Peruenimus ad solis ortum et Oceanum; nisi obstat ignauia, inde uictores perdomito fine terrarum reuertemur in patriam. Nolite, quod pigri agricolae faciunt, maturos fructus per inertiam amittere e manibus. Maiora sunt periculis praemia; diues eadem et inbellis est regio. Itaque non tam ad gloriam uos duco quam ad praedam. Digni estis qui opes, quas illud mare litoribus inuehit, referatis in patriam, digni qui nihil inexpertum, nihil metu omissum relinquatis. Per uos gloriamque uestram, qua humanum fastigium exceditis, perque et mea in uos et in me uestra merita, quibus inuicti contendimus, oro quaesoque ne humanarum rerum terminos adeuntem alumnum commilitonemque uestrum, ne dicam regem, deseratis. Cetera uobis imperaui; hoc unum debiturus sum. Et is uos rogo, qui nihil umquam uobis praecepi quin primus me periculis obtulerim, qui saepe aciem clipeo meo texi. Ne infregeritis in manibus meis palmam, qua Herculem Liberumque patrem, si inuidia afuerit, aequabo. Date hoc precibus meis, et tandem obstinatum silentium rumpite. Vbi est ille clamor, alacritatis uestrae index? ubi ille meorum Macedonum uultus? Non agnosco uos, milites, nec agnosci uideor a uobis. Surdas iamdudum aures pulso, auersos animos et infractos excitare conor."

9, 2, 31-40. *Cumque illi in terram demissis capitibus tacere perseuerarent: "Nescio quid", inquit, "in uos inprudens deliqui, quod me ne intueri quidem uultis. In solitudine mihi uideor esse. Nemo respondet; nemo saltem negat. Quos adloquor? quid autem postulo? uestram gloriam et magnitudinem uindicamus. Vbi sunt illi, quorum certamen paulo ante uidi contendentium, qui potissimum uulnerati regis corpus exciperent? Desertus, destitutus sum, hostibus deditus. Sed solus quoque ire perseuerabo. Obicite me fluminibus et beluis et illis gentibus, quarum nomina horretis: inueniam, qui desertum a uobis*

sequantur. Scythae Bactrianique erunt mecum, hostes paulo ante, nunc milites nostri. Mori praestat quam precario imperatorem esse; ite reduces domos; ite deserto rege ouantes! Ego hic aut uobis desperatae uictoriae aut honestae morti locum inueniam."

9, 3, 5-15. Tum Coenus: "*Dii prohibeant*", inquit, "*a nobis inpias mentes! et profecto prohibent. Idem animus est tuis, qui fuit semper, ire quo iusseris, pugnare, periclitari, sanguine nostro commendare posteritati tuum nomen. Proinde, si perseueras, inermes quoque et nudi et exangues, utcumque tibi cordi est, sequimur uel anteceditur. Sed, si audire uis non fictas tuorum militum uoces, uerum necessitate ultima expressas, praebe, quaeso, propitias aures imperium atque auspiciam tuam constantissime secutis et, quocumque pergis, secuturis. Vicisti, rex, magnitudine rerum non hostes modo, sed etiam milites. Quidquid mortalitas capere poterat, impleuimus. Emensis maria terrasque melius nobis quam incolis omnia nota sunt. Paene in ultimo mundi fine consistimus; in alium orbem paras ire, et Indiam quaeris Indis quoque ignotam. Inter feras serpentesque degentes eruere ex latebris et cubilibus suis expetis, ut plura quam sol uidet uictoria lustres. Digna prorsus cogitatio animo tuo! sed altior nostro. Virtus enim tua semper in incremento erit; nostra uis iam in fine est. Intuere corpora exanguia, tot perfossa uulneribus, tot cicatricibus putria. Iam tela hebetia sunt, iam arma deficiunt. Vestem Persicam induimus, quia domestica subuehi non potest; in externum degenerauimus cultum. Quotocuique lorica est? quis equum habet? Iube quaeri, quam multis serui ipsorum persecuti sunt, quid cuique supersit ex praeda. Omnium uictores omnium inopes sumus. Nec luxuria laboramus, sed bello instrumenta belli consumpsimus. Hunc tu pulcherrimum exercitum nudum obicies beluis? Quarum ut multitudinem augeant de industria Barbri, magnum tamen esse numerum etiam ex mendacio intellego. Quod si adhuc penetrare in Indiam certum est, regio a meridie minus uasta est; qua subacta licebit decurrere in illud mare, quod rebus humanis terminum*

uoluit esse natura. Cur circuitu petis gloriam, quae ad manum posita est? Hic quoque occurrit Oceanus. nisi mauis errare, peruenimus, quo tua Fortuna ducit. Haec tecum quam sine te cum his loqui malui, non uti inirem circumstantis exercitus gratiam, sed ut uocem loquentium potius quam gemitum murmurantium audires."

9, 4, 28. Rex Demophontem, - is namque uates erat, - intuens: "*Si quis*", inquit, "*te arti tuae intentum et exta spectantem sic interpellet, non dubitem, quin incommodus ac molestus uideri tibi possit."*

9, 4, 29. Et cum ille ita prorsus futurum respondisset: "*Censesne*", inquit, "*tantas res, non pecudum fibras ante oculos habenti ullum esse maius impedimentum quam uatem superstitione captum?"*

9, 5, 26. Lacrimantem eum ac metuentem et sollicitudine propemodum exanguem rex conspexerat: "*Quid*", inquit, "*quodue tempus expectas, et non quam primum hoc dolore me saltem moriturum liberas? An times ne reus sis, cum insanabile uulnus acceperim?"*

9, 6, 6-14. At Craterus, cui mandatum erat ut amicorum preces perferret ad eum: "*Credisne*", inquit, "*aduentu magis hostium, ut iam in uallo consistenter, sollicitos esse quam cura salutis tuae, ut nunc est, tibi uilis? Quantalibet us omnium gentium conspiret in nos, inpleat armis uirisque totum orbem, classibus maria consternat, inuisitatas beluas inducat, tu nos praestbis inuictos. Sed quis deorum hoc Macedoniae columen ac sidus diuturnum fore polliceri potest, cum tam auide manifestis periculis offeras corpus, oblitus tot ciuium animas trahere te in casum? Quis enim tibi superstes aut optat esse aut potest? eo peruenimus auspiciam atque imperium secuti tuum, unde, nisi te reduce, nulli ad penates suos iter est. Quodsi adhuc de Persidis regno cum Dareo dimicares, etsi nemo uellet, tamen ne admirari quidem posset tam promptae esse te ad omne discrimen audaciae: nam, ubi paria sunt periculum ac praemium, et secundis rebus*

amplior fructus est et aduersis solacium maius. Tuo uero capite ignobilem uicum emi, quis ferat non tuorum modum militum, sed ullius gentis barbarae ciuis, qui tuam magnitudinem nouit? Horret animus cogitationem rei, quam paulo ante uidimus. Eloqui timeo inuicti corporis spolia inertissimas manus fuisse infecturas, nisi te interceptum misericors in nos fortuna seruasset. Totidem proditores, totidem desertores sumus, quot te non potuimus persequi. Vniuersos licet milites ignominia notes, nemo recusabit luere id quod ne admitteret praestare non potuit. Patere nos, quaeso, alio modo esse uiles tibi. Quocumque iusseris, ibimus. Obscura pericula et ignobiles pugnas nobis deposcimus; temet ipsum ad ea serua, quae magnitudinem tuam capiunt. Cito gloria obsolescit in sordidis hostibus, nec quicquam indignius est quam consumi eam, ubi non possit ostendi."

9, 6, 17-26. *Grata erat regi pietas amicorum; itaque singulos familiaris amplexus considerare iubet, altiusque sermone repetito: "Vobis quidem", inquit, "o fidissimi piissimique ciuium atque amicorum, grates ago habeoque non solum eo nomine, quod hodie salutem meam uestrae praeponitis, sed quod a primordiis belli nullum erga me beniuolentiae pignus atque indicium omisistis, adeo ut confitendum sit numquam mihi uitam meam fuisse tam caram, quam esse coepit, ut uobis diu frui possim. Ceterum non eadem est cogitatio eorum qui pro me mori optant, et mea qui quidem hanc beniuolentiam uestram uirtute meruisse me iudico. Vos enim diuturnum fructum ex me, forsitan etiam perpetuum percipere cupiatis: ego me metior non aetatis spatium, sed gloriae. Licuit paternis opibus contento itra Macedoniae terminos per otium corporis expectare obscuram et ignobilem senectutem, quamquam ne pigri quidem sibi fata disponunt, sed unicum bonum diuturnam uitam existimantes saepe acerba mors occupat. Verum ego, qui non annos meos, sed uictorias numero, si munera fortunae bene conputo diu uixi.*

Orsus a Macedonia, imperium Graeciae teneo, Thraciam et Illyrios subegi, Triballis Maedisque imperito; Asiam, qua Hellesponto, qua Rubro mari subluitur, possideo. Iamque haud procul absum fine mundi, quem egressus aliam naturam, alium orbem aperire mihi statui. Ex Asia in Europae terminos momento unius horae transiui. Victor utriusque regionis post nonum regni mei, post uicesimum atque octauum annum uitae uideor ne uobis in excolenda gloria, cui me uni deuoui, posse cessare? Ego uero non deero et, ubicumque pugnabo, in theatro terrarum orbis esse me credam. Dabo nobilitatem ignobilibus locis, aperiam cunctis gentibus terras, quas natura longe submouerat. In his operibus extingui mihi, si fors ita feret, pulchrum est. Ea stirpe sum genitus, ut multam prius quam longam uitam debeam optare. Obsecro uos, cogitate nos peruenisse in terras, quibus feminae ob uirtutem celeberrimum nomen est. Quas urbes Samiramis condidit! quas gentis redegit in potestatem! quanta opera molita est! Nondum feminam aequauimus gloria, et iam nos laudis satietas cepit! Di faueant, maiora adhuc restant; sed ita nostra erunt, quae nondum adiimus, si nihil paruum duxerimus, in quo magnae gloriae locus est. Vos modo me ab intestina fraude et domesticorum insidiis praestare securum: belli Martisque discrimen inpavidus subibo. Philippus in acie tutior quam in theatro fuit: hostium manus saepe uitauit, suorum effugere non ualuit. Aliorum quoque regum exitus si reputaueritis, plures a suis quam ab hoste interemptos numerabitis. Ceterum, quoniam olim rei agitatae in animo meo nunc promendae occasio oblata est, mihi maximus laborum atque operum meorum erit fructus, si Olympias mater inmortalitati consecratur, quandoque excesserit uita. Hoc, si licuerit, ipse praestabo; hoc, si me praeceperit fatum, uos mandasse mementote."

10, 1, 33-35. Proximus erat lateri spado, qui regem intuens: "*Quid mirum*", inquit, "*est inania sepulchra esse regum, cum satraparum domus aurum inde egestum capere non possint? Quod ad me attinet,*

ipse hoc bustum antea non uideram, sed ex Dareo ita accepi, III milia talentum condita esse cum Cyro. Hinc illa benignitas in te, ut, quod inpune habere non poterat Orsines, donando etiam gratiam iniret."

10, 1, 37. *Quem Orsines intuens: "Audieram", inquit, "in Asia olim regnasse feminas; hoc uero nouum est, regnare castratum!"*

10, 2, 15-17. *Ille: "Quid haec", inquit, "repens consternatio et tam procax atque effusa licentia denuntiat? Eloqui metuo; palam certe rupistis imperium, et precario rex sum, cui non adloquendi, non noscendi monendique aut intuendi uos ius reliquistis. Equidem cum alios dimittere in patriam, alios mecum paulo post deportare statuerim, tam illos adclamantes uideo, qui abituri sunt, quam hos cum quibus praemissos subsequi statui. Quid hoc est rei? dispari in causa idem omnium clamor est! Peruelim scire utrum qui discedunt, an qui retinentur de me querantur."*

10, 2, 19-29. *Tum ille: "Non hercule", inquit, "potest fieri ut adducar querendi simul omnibus hanc causam esse, quam ostenditis, in qua maior pars exercitus non est, utpote cum plures dimiserim quam retenturus sum. Subest nimirum altius malum, quod omnes auertit a me. Quando enim regem uniuersus deseruit exercitus? Ne serui quidem uno grege profugiunt dominos; sed est quidam in illis pudor a ceteris destitutos relinquendi. Verum ego tam furiosae consternationis oblitus remedia insanabilibus conor adhibere. Omnem, hercule, spem, quam ex uobis conceperam, damno! nec ut cum militibus meis, - iam enim esse desistis, - sed ut cum ingratis operis agere decreui. Secundis rebus, quae circumfluunt uos, insanire coepistis, obliti sttus eius quem beneficio exuistis meo, - digni, hercule, qui in eodem consenescat, quoniam facilius est uobis aduersam quam secundam regere fortunam. En tandem Illyriorum paulo ante et Persarum tributariis Asia et tot gentium spolia fastidio sunt! Modo sub Philippo seminudis amicula*

ex purpura sordent; aurum et argentum oculi ferre non possunt: lignea enim uasa desiderant et ex cratibus scuta rubiginemque gladiatorum. Hoc cultu nitentes uos accepi, et D talenta aeris alieni, cum omnis regia supellex esset haud amplius quam LX talenta, tantorum mox operum fundamenta: quibus tamen, - absit inuidia, - imperium maximae terrarum partis inposui. Asiaene pertaesum est, quae uos gloria rerum gestarum dis pares fecit? In Europam ire properatis rege deserto, cum pluribus uestrum defuturum uaticum fuerit, ni aes alienum luissem, nempe in Asiatica praed. Nec pudet profundo uentre deuictarum gentium spolia circumferentes reuerti uelle ad liberos coniugesque, quibus pauci praemia uictoriae potestis ostendere. Nam ceterorum, dum etiam spei uestrae obuiam istis, arma quoque pignori sunt. Bonis uero militibus cariturus sum, pelicum suarum concubinis! quibus hoc solum ex tantis opibus superest, in quod inpenditur. Proinde fugientibus me pateant limites! facessite hinc ocius! ego cum Persis abeuntium terga tutabor. Neminem teneo: liberate oculos meos, ingratisissimi ciues. Laeti uos excipient parentes liberique sine uestro rege redeuntes; obuiam ibunt desertoribus transfugisque. Triumphabo, mehercule, de fuga uestra et, ubicumque ero, expetam poenas hos, cum quibus me relinquitis, colendo praeferendoque uobis. Iam autem scietis et quantum sine rege ualeat exercitus et quid opis in me uno sit."

10, 3, 7-14. *Et cum frequentes coissent, adhibito interprete talem orationem habuit:*

"Cum ex Europa traicerem in Asiam multas nobiles gentes, magnam uim hominum imperio meo me additurum esse sperabam. Nec deceptus sum quod de his credidi famae. Sed ad illa hoc quoque accessit, quod uideo fortes uiros erga reges suos pietatis inuictae. Luxu omnia fluere credideram et nimia felicitate mergi in uoluptates. At, hercules, munia militiae hoc animorum corporumque robore aequae inpigre toleratis; et cum fortes uiri sitis, non fortitudinem magis quam fidem colitis. Hoc ego (non) nunc primum profiteor, sed

olim scio. Itaque et dilectum e uobis iuniorum habui, et uos meorum militum corpori inmiscui. Idem habitus, eadem arma sunt uobis. Obsequium uero et patientia imperii longe praestantior est quam ceteris. Ergo ipse Oxyartis Persae filiam mecum in matrimonio iunxi non dedignatus ex captiua liberos tollere. Mox deinde cum stirpem generis mei latius propagare cuperem, uxorem darei filiam duxi, proximisque amicorum auctor fui ex captiuis genrandi liberos, ut hoc sacro foedere omne discrimen uicti et uictoris excluderem. Proinde genitos esse uos mihi, non ascitos milite credite. Asiae et Europae unum atque idem regnum est. Macedonum uobis arma do. Inueteraui peregrinam nouitatem; et ciues mei estis et milites. Omnia eundem ducunt colorem. Nec Persis Macedonum morem adumbrare, nec Macedonibus Persas imitari indecororum. Eiusdem iuris esse debent qui sub eodem rege uicturi sunt."

10, 4, 1. *"Quousque", inquit, "animo tuo etiam per supplicia et quidem externi moris obsequeris? Milites tui, ciues tui incognita causa a ! captiuis suis ducentibus trahuntur ad poenam? Si mortem meruisse iudicas, saltem ministros supplicii muta."*

10, 5, 2. *Maeror tamen circumstantium lectum eminebat; quos ut rex aspexit: "Inuenietis", inquit, "cum excessero, dignum talibus uiris regem?"*

10, 6, 5-9. *Et Perdicca: "Ego quidem", inquit, "anulum, quo ille regni atque imperii uires obsignare erat solitus, traditum ab ipso mihi, reddo uobis. Ceterum, quamquam nulla clades huic, qua adfecti sumus, par ab iratis dis excogitari potest, tamen magnitudinem rerum quas egit intuentibus credere licet, tantum uirum deos adcommodasse rebus humanis, quarum sorte conpleta cito repeterent, eum suae stirpi. Proinde, quoniam nihil aliud ex eo superest, quam quod semper ab immortalitate seducitur, corpori nominique quam primum iusta soluamus haud oblitum in qua urbe,*

inter quos simus, quali praeside ac rege spoliati. Tractandum est, commilitones, cogitandumque ut uictoriam partam inter hos, de quibus parta est, obtinere possimus. Capite opus est: hocine uno an pluribus, in uestra potestate est. Illud scire debetis, militarem sine duce turbam corpus esse sine spiritu? Sextus mensis est, in quo Roxane praegnans est. Optamus ut marem enitatur, cuius regnum dis adprobatibus futurum, quandoque adoleuerit. Interim, a quibus regi uelitis, destinate."

10, 6, 13-15. *Tum Ptolomaeus: "Digna prorsus est soboles", inquit, "quae Macedonum imperet genti, Roxanes uel Barsinae filius, cuius nomen quoque Europam dicere pigebit, maiore ex parte captiui! Est cur Persas uicerimus, ut stirpi eorum seruiamus? quod iusti illi reges, Dareius et Xerxes, tot milium agminibus tantisque classibus nequiquam petiuerunt. Mea sententia haec est, ut sede Alexandri in regia posita, qui consiliis eius adhibebantur, coeant, quotiens in commune consulto opus fuerit, eoque, quod maior pars eorum decreuerit, stetur; duces praefectique copiarum his pareant."*

10, 6, 20-23. *At Meleager, unus e ducibus, confirmato animo quem Perdiccae cunctatio erexerat: "Nec di sierint", inquit, "ut Alexandri Fortuna tantique regni fastigium in istos humeros ruat. homines certe non ferent. Nihil dico de nobilioribus quam hic est, sed de uiris tantum, quibus inuitis nihil perpeti necesse est. Nec uero interest, Roxanes filium, quandoque genitus erit, an Perdiccan regem habeatis, cum iste sub tutelae specie regnum occupaturus sit. Itaque nemo ei rex placet, nisi qui nondum natus est; et in tanta omnium festinatione non iusta modo, sed etiam necessaria exactos menses solus expectat, et iam diuinat marem esse conceptum. Quem uos dubitetis paratum esse uel subdere? Si, me Dius Fidius, Alexander hunc nobis regem pro se reliquisset, id solum ex his, quae imperasset, non faciendum esse censerem. Quin igitur ad diripiendos thesauros discurritis? harum enim opum regiarum utique populus est heres."*

10, 7, 2. *Iamque armatorum circa Meleagrum frequens globus erat: in seditionem ac discordiam uersa contio, cum quidam plerisque Macedonum ignotus ex infima plebe: "Quid opus est", inquit, "armis ciuilique bello habentibus regem, quem quaeritis? Arrhidaeus, Philippo genitus, Alexandri paulo ante regis frater, sacrorum caerimoniarumque consors modo, nunc solus heres, praeteritur a uobis. Quo suo merito? quidue fecit cur etiam gentium communi iure fraudetur? Si Alexandro similem quaeritis, numquam reperietis; si proximum, hic solus est."*

10, 8, 16-19. *His renuntiatis sua sponte milites arma capiunt; quorum tumultu e regia Philippus excitus: "Nihil", inquit, "seditione est opus; nam inter se certantium praemia, qui quieuerint occupabunt. Simul mementote rem esse cum ciuibus, quibus spem gratiae cito abrumpere ad bellum ciuile properantium est. Altera legatione an mitigari possint experiamur. Et credo nondum regis corpore sepulto ad praestanda ei iusta omnis esse coituros. Quod ad me attinet, reddere hoc imperium malo quam exercere ciuium sanguine; et, si nulla alia concordiae spes est, oro quesoque, eligite potiolem."*

4. 1. 2. Introdutores de estilo o discurso directo

La preponderancia de *inquit* es abrumadora. Hay en total 126 ejemplos de estilo directo en la *Historia de Alejandro Magno*, de los cuales 109 (un 86,51%) están introducidos por esta forma verbal: 3, 1, 18; 3, 2, 11-16; 3, 2, 18; 3, 5, 11-13; 3, 6, 10-11; 3, 6, 12-13; 3, 12, 17; 3, 12, 24-25; 3, 12, 26; 4, 1, 18; 4, 1, 22; 4, 1, 25 (a); 4, 1, 25 (b); 4, 2, 5; 4, 6, 26; 4, 6, 28; 4, 10, 26-27; 4, 10, 28; 4, 10, 32; 4, 10, 34; 4, 11, 2-9; 4, 11, 14-16; 4, 11, 16-21; 4, 13, 8-10; 4, 13, 21; 4, 13, 23-24; 4, 14, 9-26; 4, 15, 7-8; 4, 16, 5-6; 5, 2, 20-22; 5, 4, 13; 5, 5, 22; 5, 8, 6-

17; 5, 9, 1; 5, 9, 3-8; 5, 9, 9; 5, 11, 5-6; 5, 11, 8; 5, 12, 11; 5, 13, 4; 6, 5, 3; 6, 7, 24; 6, 7, 30; 6, 7, 31-32; 6, 8, 4-9; 6, 8, 22; 6, 9, 2; 6, 9, 3-5; 6, 9, 8-12; 6, 9, 34; 6, 9, 35; 6, 10, 1-35; 6, 10, 36-37; 6, 11, 14; 6, 11, 18; 6, 11, 22-30; 7, 1, 18; 7, 1, 19-40; 7, 2, 2; 7, 2, 8-10; 7, 2, 13-16; 7, 2, 26; 7, 4, 10-12; 7, 4, 14-18; 7, 4, 34; 7, 5, 12; 7, 5, 37; 7, 5, 38; 7, 7, 10-19; 7, 7, 24-25; 7, 7, 26-27; 7, 10, 7; 7, 11, 7; 7, 11, 8-12; 8, 1, 34-37; 8, 1, 52; 8, 2, 8-9; 8, 4, 17; 8, 5, 14-20; 8, 5, 23; 8, 5, 24; 8, 7, 1; 8, 7, 3-6; 8, 7, 8-15; 8, 8, 1-19; 8, 14, 14; 8, 14, 15-16; 8, 14, 36; 8, 14, 41; 8, 14, 42; 8, 14, 43; 9, 2, 31-40; 9, 3, 5-15; 9, 4, 28; 9, 4, 29; 9, 5, 26; 9, 6, 6-14; 9, 6, 17-26; 10, 1, 33-35; 10, 1, 37; 10, 2, 15-17; 10, 2, 19-29; 10, 4, 1; 10, 5, 2; 10, 6, 5-9; 10, 6, 13-15; 10, 6, 20-23; 10, 7, 2; 10-8, 16-19.

En cinco ocasiones no hay una expresión introductora expresa (3,97%). En los doce ejemplos restantes (9, 52 %) se trata de otro verbo o locución verbal. Dos veces aparece el verbo *exclamo* -si no aceptamos la conjetura de Hedicke en 7, 2, 6, en cuyo caso serían tres-: *exclamat* (4, 10, 29) y *exclamasset* (6, 10, 36). En otras dos *loquor*, ambas en forma no personal dependiente de los verbos *fertur* y *accepimus*: *locutus* (5, 5, 10-16), *locutum* (7, 8, 12-30). Hay un ejemplo de los verbos *penso*, *rescribo*, *respondo*, *aio* y *dissero* : *pensabat* (3, 6, 6), *rescripsit* (4, 1, 10-14), *respondit* (4, 11, 16-21), *ait* (7, 2, 6), *disseruit* (9, 2, 12-30). En 7, 2, 6, la lectura *ait* de los códices es la más aceptada por los editores, pero Hedicke conjeturó *exclamat*, tal vez porque en ningún otro caso de la obra que nos queda de Curcio aparece aquel verbo como introductor de estilo directo. Stangl por su parte conjetura *inquit*, puesto que es el único verbo introductor intercalado en el texto reproducido mediante el discurso directo en nuestro autor. Hay tres textos cuyo introductor es una locución verbal, en dos casos *talem orationem habuit* (6, 3, 1-18; 10, 3, 7-14), y *summa eius haec erat* (6, 9, 14).

Así como estas expresiones contienen los elementos de carácter deíctico *talem*, *haec*, tres de los cinco verbos reseñados van acompañados de la determinación modal *hunc modum*, que anuncia de forma explícita un discurso: *in hunc maxime modum rescripsit*, *ad hunc modum respondit*, *ad hunc maxime modum disseruit*. Y el adverbio de las mismas características *ita* determina a *locutus*: *Euctemon Cymaeus ita locutus ad eos fertur*.

En cuanto a los tiempos verbales, *inquit* es una forma verbal procedente de un antiguo aoristo radical y como tal de difícil catalogación, pues si bien se suele clasificar como presente de indicativo, habitualmente se refiere a un pasado por su origen morfológico -los aoristos indicaban simple pasado sin ninguna referencia al aspecto verbal-. El verbo *loquor*, como se ha dicho, aparece en forma no personal en ambas ocasiones. Del resto de formas verbales cinco están en pretérito perfecto de indicativo: *rescripsit*, *respondit*, *habuit* en dos ocasiones, *disseruit*; dos en pretérito imperfecto de indicativo: *pensabat*, *erat*; dos en presente de indicativo: *exclamat*, *ait*; y una en pretérito pluscuamperfecto de subjuntivo: *exclamasset*, formando parte de una oración de *cum* histórico.

En tres de los cinco ejemplos donde no aparece ninguna expresión introductora explícita, podemos decir que el nombre de la persona cuyas palabras van a reproducirse literalmente a continuación es el contexto que las introduce, pues se sobreentiende con claridad un verbo de lengua: *Ad haec Alexander* (4, 13, 22), *cum Philotas* (5, 2, 15), *Tum rex* (6, 9, 36). Estos nombres de persona, dos propios -*Alexander*, *Philotas*- y uno común -*rex*-, van acompañados de complementos que aún aclaran más el contexto. En 4, 13, 22 *Ad haec* da a entender un verbo con el significado de "responder": "Alejandro respondió a esto:". En los otros dos ejemplos tanto la conjunción *cum* como el adverbio *tum*, ambos de valor temporal, dan a entender respectivamente: "cuando Filotas dijo" y "entonces el rey dijo". Son casi idénticos a gran cantidad de pasajes de estilo directo introducidos por *inquit*. Como este verbo se intercala obligatoriamente tras el inicio del texto reproducido, lo que precede justamente al mismo suele ser el nombre del personaje cuyas palabras se reproducen, en muchas ocasiones con determinaciones semejantes a éstas, de manera que los tres introductores en cuestión sólo se diferencian por la ausencia de *inquit* en mitad del discurso. En efecto, aunque las determinaciones que acompañan al sujeto, se halle explícito o implícito, suelen ser más extensas -especialmente frecuentes son los participios que explican las circunstancias de la enunciación, y entre ellos *intuens* el más abundante²⁹²-, en

²⁹² 3, 12, 26; 4, 13, 8-10; 5, 12, 11; 6, 7, 30; 6, 9, 34; 7, 7, 24-25; 7, 11, 8-12; 8, 4, 17; 8, 14, 15-16; 9, 4, 28; 10, 1, 33-35; 10, 1, 37. Hay que añadir el controvertido pasaje 7, 2, 6, donde son conjeturados diversos verbos.

bastantes ocasiones hallamos el nombre del personaje acompañado de algún conector. Así, ejemplos de *tum* acompañado simplemente del nombre del locutor son: *Tum ille* (4, 1, 25 (b)); 10, 2, 19-29), *Tum Alexander* (4, 6, 28), *Tum rex* (5, 4, 13; 6, 9, 3-5; 6, 9, 8-12), *Tum Philotas*:(6, 9, 35; 6, 10, 1-35), *Tum Spitamenes* (7, 5, 37), *Tum Coenus* (9, 3, 5-15), *Tum Ptolomaeus* (10, 6, 13-15). De *ad haec*: *Ad haec Tyriotes* (4, 10, 28). Otras determinaciones son el conector consecutivo *itaque*: *Itaque Sisigambis* (3, 12, 24-25), *Itaque rex* (8, 5, 23); el aditivo *et*: *Et Hermolaus* (8, 7, 3-6), *Et Perdicca* (10, 6, 5-9); el adversativo *at*: *At rex* (8, 8, 1-9), *At ille* (8, 14, 42). Y con el nombre del personaje sin más: *Philotas* (6, 10, 36-37), *Ille* (10, 2, 15-17), o expresado con una circunlocución: *E quibus maximus natu* (4, 11, 2-9). El único ejemplo de *inquit* sin ningún tipo de especificación está motivado por una laguna en el texto precedente: 10, 4, 1.

En 5, 7, 4, después de haber sido incitado por una prostituta a pegar fuego a la ciudad, Alejandro muestra su conformidad: "*Quin igitur ulciscimur Graeciam, et urbi faces subdimus?*". La introducción que precede a este breve párrafo en estilo directo refleja el punto de vista del narrador, y sirve para expresar la valoración que le merecen al autor las palabras que vienen a continuación, pues emite un juicio de valor sobre la actuación de Alejandro, que es una consecuencia inmediata de las palabras que pronuncia. Éste es el contexto introductor: *Rex quoque audior fuit quam patientior*.

En 6, 9, 16-24 Curcio introduce el estilo directo de manera muy similar a como hace en gran cantidad de ejemplos de estilo o discurso indirecto latino, método que estudiaremos con detenimiento, y que consiste en iniciar la reproducción de las palabras de un personaje mediante la subordinación completiva, para cambiar de método de reproducción sin solución de continuidad. Ésta es la introducción: *Adiecit rex sic esse scriptam ut, siue ad filios peruenisset, a consciis posset intellegi, siue intercepta esset, falleret ignaros*. De esta manera, el principio de las palabras del rey está expresado mediante una proposición subordinación completiva, que sería estilo indirecto en sentido amplio, y la continuación mediante el estilo directo.

4. 1. 3. Contenido del estilo o discurso directo

En la mayoría de casos de estilo directo se reproducen palabras pronunciadas por personajes. Únicamente debemos citar tres casos especiales. Los pasajes 4, 1, 10-14 y 6, 9, 14 reproducen el contenido de sendas cartas. La primera de ellas va dirigida por Alejandro a Darío, y va introducida por la forma verbal *rescripsit*, pues es la contestación a otra carta de Darío a Alejandro, cuyo contenido está reproducido en estilo indirecto. La segunda se limita a resumir el contenido de una carta interceptada de Parmenión a sus hijos Nicanor y Filotas y que es leída por Alejandro; por eso la expresión introductora es *summa eius haec erat*. El único ejemplo de estilo directo en que se reproducen pensamientos es 3, 6, 6, como indica el verbo introductor *pensabat*, y refleja los torturados pensamientos de Alejandro ante la que después sabremos falsa acusación de Parmenión en una carta de que su médico Filipo le trata de envenenar.

Algunas de las expresiones introductoras reflejan explícitamente que el contenido del estilo directo no es literal. Ocurre en las dos cartas que acabamos de mencionar, la primera -4, 1, 10-14- introducida por la expresión *in hunc maxime modum rescripsit*, y la segunda -6, 9, 14- por *summa eius haec erat*. En 9, 2, 12-30 el verbo *dissero* va acompañado de manera idéntica a la introducción de la primera carta: *ad hunc maxime modum disseruit*. El adverbio *maxime* refleja en estos dos ejemplos que el contenido de la carta por una parte y de la arenga por otra, pese a estar expresado en estilo directo no es literalmente el mismo que el de la carta y la arenga originales. Y el sustantivo *summa* evidencia que se resume el contenido de la carta, no las palabras exactas del original. Obviamente la reproducción de pensamientos a la que hemos hecho referencia debe incluirse aquí también. En todo caso la exclusiva presencia de un ejemplo de reproducción de pensamientos en estilo directo manifiesta la intención de literalidad de Quinto Curcio Rufo con este método de reproducción.

4. 1. 4. Personajes cuyas palabras son reproducidas mediante el estilo o discurso directo

Alejandro tiene absoluta primacía, pues son cincuenta y nueve sus discursos directos, lo que se corresponde con casi la mitad del total, un 47, 58%: 3, 1, 18; 3, 5, 11-13; 3, 6, 6; 3, 6, 12-13; 3, 12, 17; 3, 12, 26; 4, 1, 10-14; 4, 1, 25 (a); 4, 2, 5; 4, 6, 26; 4, 6, 28; 4, 11, 14-16; 4, 11, 16-21; 4, 13, 8-10; 4, 13, 22; 4, 13, 23-24; 4, 15, 7-8; 5, 2, 20-22; 5, 4, 13; 5, 5, 22; 5, 7, 4; 5, 13, 4; 6, 3, 1-18; 6, 7, 30; 6, 7, 31-32; 6, 9, 2; 6, 9, 3-5; 6, 9, 8-12; 6, 9, 16-24; 6, 9, 34; 6, 9, 36; 7, 2, 8-10; 7, 2, 13-16; 7, 5, 12; 7, 5, 38; 7, 7, 10-19; 7, 7, 24-25; 7, 10, 7; 7, 11, 7; 7, 11, 8-12; 8, 1, 52; 8, 2, 8-9; 8, 4, 17; 8, 5, 23; 8, 5, 24; 8, 8, 1-19; 8, 14, 14; 8, 14, 15-16; 8, 14, 41; 9, 2, 12-30; 9, 2, 31-40; 9, 4, 28; 9, 4, 29; 9, 5, 26; 9, 6, 17-26; 10, 2, 15-17; 10, 2, 19-29; 10, 3, 7-14; 10, 5, 2.

Del resto de personajes, nueve es el número de los discursos de Filotas, hijo de Parmenión (5, 2, 15; 6, 8, 22; 6, 9, 35; 6, 10, 1-35; 6, 10, 36-37; 6, 11-14; 6, 11, 18; 6, 11, 22-30; 6, 11, 36). Ocho de Darío, rey de Persia (4, 10, 26-27; 4, 10, 29; 4, 10, 32; 4, 10, 34; 4, 14, 9-26; 5, 8, 6-17; 5, 9, 9; 5, 12, 11). Cuatro de Parmenión, general macedonio (4, 13, 21; 4, 16, 5-6; 6, 9, 14; 7, 2, 26). Tres son los discursos de Amintas, general de Alejandro (7, 1, 18; 7, 1, 19-40; 7, 2, 6); Hermolao, seguidor de Calístenes (8, 7, 1; 8, 7, 3-6; 8, 7, 8-15); Poro, rey indio (8, 14, 36; 8, 14, 42; 8, 14, 43). Dos de Caridemo, ateniense amigo de Alejandro (3, 2, 11-16; 3, 2, 18); Artabazo, sátrapa de la Bactriana (5, 9, 1; 6, 5, 3); Patrón, general griego, mercenario a las órdenes de Darío (5, 11, 5-6; 5, 11, 8); Crátero, comandante de la falange rival de Filotas (6, 8, 4-9; 9, 6, 6-14); Cobares, medo conocedor del arte de la magia, sobre cuyo nombre hay incertidumbre -Stangl propone *Gobares* y Diodoro lo llama *Bagodaras*- (7, 4, 10-12; 7, 4, 14-18). Sólo hay un discurso de los siguientes personajes: Filipo, médico de Alejandro (3, 6, 10-11); Sisigambis, madre de Darío (3, 12, 24-25); Hefestión, amigo de Alejandro (4, 1, 18); Abdalónimo, rey de Sidón (4, 1, 25 (b)); Tiriotes, eunuco de Sisigambis (4, 10, 28); Euctemón Cimeo, uno de los cuatro mil prisioneros griegos torturados por los persas (5, 5, 10-16); Nabarzanes, general de Darío (5, 9, 3-8); Cebalino,

hermano de Nicómaco y amante de Dimno (6, 7, 24); Polemón, hermano de Amintas (7, 2, 2); Erigio, general de la caballería macedonia (7, 4, 34); Espitámenes, comandante de la caballería sogdiana (7, 5, 37); Aristandro, adivino egipcio (7, 7, 26-27); Clito, general de Alejandro (8, 1, 34-37); Calístenes, historiador (8, 5, 14-20); Ceno, hijo de Plemócrates y yerno de Parmenión (9, 3, 5-15); Bagoas, eunuco (10, 1, 33-35); Orsines, sátrapa de Parságada (10, 1, 37); Perdicas, regente a la muerte de Alejandro (10, 6, 5-9); Ptolomeo, rey de Egipto (10, 6, 13-15); Meleagro, hijo de Neoptólemo, del consejo de regencia (10, 6, 20-23); Arrideo Filipo, hijo ilegítimo de Filipo (10, 8, 16-19).

Hay, por último, una serie de discursos que están pronunciados por personajes anónimos, sin nombre propio, si bien el anonimato es mayor en unos que en otros, según el colectivo del que formen parte. Así, en 4, 1, 22, quien habla es uno de los dos jóvenes de Sidón que rechazan el ofrecimiento de Hefestión para que se hagan cargo del reino; Quinto Curcio no quiere distinguirlos, y el discurso de uno de ellos dirigido a Abdalamón, quien es a su vez el propuesto por ellos al trono, lo encabeza la expresión *alter ex his*, pues no importa si es uno u otro quien habla, ya que su contenido pertenece en realidad a ambos.

En 4, 11, 2-9 ocurre otro tanto. El discurso directo se pone en boca de uno de los diez legados, parientes de Darío, que éste envía a Alejandro. El contenido es el encargo de Darío, por tanto no importa quién hable de ellos; por motivos de protocolo, el que lo hace es el de mayor edad, *e quibus maximus natu*. Un caso muy parecido es el de 7, 8, 12-30, donde también habla, entre un grupo de veinte legados escitas, *unum ex his maximum natu*.

6, 10, 36. En esta ocasión la respuesta que le dan a Filotas representa el pensamiento de la masa o, al menos, de una parte de la misma que está contra él; así, quien habla es *unus ex circumstantium turba*.

Hay dos discursos más anónimos, pertenecientes a sendos soldados, si bien no tenemos la introducción del primero de ellos por haber una laguna en los manuscritos (10, 4, 1), aunque por el contexto se supone que es el discurso de uno

de los soldados rebeldes mandados ejecutar por Alejandro, hasta el punto de que J. Froben recompone el texto, tal como aparece en la edición de Rolfe en la colección Loeb, según el cual el introductor sería *unum ex eis, auctoritate et aetate grauem*. En el otro, 10, 7, 2, quien propone para el trono a Arrideo, hijo de Filipo, es un soldado que es presentado como *quidam plerisque Macedonum ignotus ex infima plebe*.

4. 1. 5. Extensión del estilo o discurso directo

A título orientativo estableceremos unos criterios aleatorios para dividir los textos en estilo o discurso directo según su extensión.

Menos de diez palabras: 3, 1, 8; 3, 12, 17; 3, 12, 26; 5, 7, 4; 5, 9, 9; 6, 7, 24; 6, 8, 22; 6, 10, 36; 6, 11, 18; 6, 11, 36; 7, 1, 18; 8, 1, 52; 8, 5, 24; 8, 14, 36; 10, 5, 2.

Once a veinte palabras: 4, 1, 25 (a); 4, 1, 25 (b); 4, 6, 26; 4, 13, 22; 5, 2, 15; 5, 4, 13; 5, 5, 22; 6, 7, 30; 6, 9, 14; 6, 9, 34; 7, 2, 26; 7, 4, 34; 7, 5, 12; 7, 10, 7; 8, 5, 23; 8, 14, 14; 8, 14, 43; 9, 4, 28; 9, 4, 29; 10, 1, 37.

Veintiuna a treinta palabras: 4, 1, 18; 4, 2, 5; 4, 6, 28; 4, 10, 28; 4, 10, 34; 4, 13, 21; 5, 9, 1; 5, 11, 8; 5, 12, 11; 5, 13, 4; 6, 5, 3; 6, 9, 35; 6, 10, 36-37; 6, 11, 14; 7, 2, 6; 7, 5, 38; 7, 11, 7; 8, 4, 17; 8, 7, 1; 8, 14, 41; 9, 5, 26.

Treinta y una a sesenta palabras: 3, 2, 18; 3, 6, 6; 3, 6, 10-11; 3, 6, 12-13; 4, 1, 22; 4, 10, 26-27; 4, 10, 29; 4, 10, 32; 4, 11, 14-16; 4, 13, 23-24; 4, 15, 7-8; 4, 16, 5-6; 6, 7, 31-32; 6, 9, 2; 6, 9, 36; 7, 2, 2; 7, 5, 37; 7, 7, 24-25; 7, 7, 26-27; 8, 14, 42; 10, 1, 33-35; 10, 4, 1; 10, 7, 2.

Más de sesenta palabras: 3, 2, 11-16; 3, 5, 11-13; 3, 12, 24-25; 4, 1, 10-14; 4, 11, 2-9; 4, 11, 16-21; 4, 13, 8-10; 4, 14, 9-26; 5, 2, 20-22; 5, 5, 10-16; 5, 8, 6-17; 5, 9, 3-8; 5, 11, 5-6; 6, 3, 1-18; 6, 8, 4-9; 6, 9, 3-5; 6, 9, 8-12; 6, 9, 16-24; 6, 10, 1-35; 6, 11, 22-30; 7, 1, 19-40; 7, 2, 8-10; 7, 2, 13-16; 7, 4, 10-12; 7, 4, 14-18; 7, 7, 10-19; 7, 8, 12-30; 7, 11, 8-12; 8, 1, 34-37; 8, 2, 8-9; 8, 5, 14-20; 8, 7, 3-6; 8, 7, 8-15; 8, 8, 1-19; 8, 14, 15-16; 9, 2, 12-30; 9, 2, 31-40; 9, 3, 5-15; 9, 6, 6-14; 9, 6, 17-26; 10, 2, 15-17; 10, 2, 19-29; 10, 3, 7-14; 10, 6, 5-9; 10, 6, 13-15; 10, 6, 20-23; 10, 8, 16-19.

De los 126 textos en estilo o discurso directo en la obra de Quinto Curcio, 15 tienen una extensión de 10 palabras o menos, 20 de 11 a 20 palabras, 21 de 21 a 30 palabras, 23 de 31 a 60 palabras y 47 más de 60 palabras. Aunque los comentaremos comparativamente con los de estilo o discurso indirecto latino, se deja ver a simple vista la relativa extensión de la mayoría de ellos. Tomando como referencia los de más de 30 palabras, podemos concluir que 69 del total, es decir, un 54,5 % tienen una considerable extensión.

4. 2. Estilo o discurso indirecto latino en la *Historia de Alejandro Magno* de Quinto Curcio Rufo

El análisis de la obra de Quinto Curcio Rufo revela la dificultad en algunos casos para distinguir -en terminología de Rubio- la subordinación del estilo indirecto. Los casos límite hacen pensar que lo que llamamos estilo o discurso indirecto latino es un procedimiento tan estilístico como puramente sintáctico, pues se sirve de muchos elementos propios de la subordinación. Pero ciertas características lo diferencian de la subordinación completiva, unas de manera más patente, otras más difíciles de objetivar. Antes de analizar los textos, vamos a establecer una serie de criterios para distinguir el estilo o discurso indirecto latino de la subordinación completiva. Aunque los presentemos de manera consecutiva, todos ellos están interrelacionados²⁹³.

a/ La variedad de fórmulas introductoras. Un contexto precedente que cree una atmósfera enunciativa basta para iniciar el estilo o discurso indirecto latino, a diferencia de la subordinación completiva, específicamente introducida por un verbo o locución equivalente. No siempre es fácil distinguir el punto exacto donde comienza debido a la aludida comunidad de elementos sintácticos. En todo caso la posibilidad de la subordinación completiva de preceder a su verbo introductor es una característica exclusiva suya, por lo que se constituye en un argumento *a contrariis* para identificar el estilo o discurso indirecto latino, que no está ligado sintácticamente a un introductor específico. El contexto enunciativo del que surge puede ser la propia narración o un texto subordinado que, a partir de un determinado momento se desarrolla con la libertad propia del método de reproducción, aunque mantenga bastantes de los rasgos sintácticos característicos de la subordinación.

²⁹³ Presentamos los criterios con anterioridad al análisis pormenorizado de los textos para una mejor organización del mismo, no como hipótesis *a priori*. Estos argumentos son resultado de unas conclusiones extraídas a partir del estudio de los textos y de los trabajos sobre la materia.

b/ La independencia sintáctica y en ocasiones semántica respecto al contexto introductor. La ruptura melódica se plasma mediante una pausa gráfica.

b. 1. La independencia sintáctica tiene diversas consecuencias, como la facilidad en el cambio de modalidad, que suele reconocerse por el cambio de modo verbal, que puede producirse en el paso del marco al discurso o en el interior del estilo o discurso indirecto latino. En el primer caso es un indicio para conocer el punto exacto donde comienza el estilo o discurso indirecto latino. En el segundo permite la posibilidad de crear pausas internas dentro del texto, lo que proporciona una libertad al texto merced a la cual pueden desarrollarse contenidos de diferente modalidad en un mismo pasaje, lo que algunos autores han llamado variedad de contenido. En la subordinación completiva este cambio de modalidad debe ir acompañado de otros índices como el cambio de verbo introductor, pues la modalidad condiciona la semántica de los verbos introductores, o un distinto tipo de subordinación para no ocasionar un zeugma sintáctico, pues la distinción formal de las subordinadas completivas está relacionada, aunque sólo sea en parte, con una distinción semántica.

El argumento que apunta Rubio de la no presencia de nexo, especialmente de *ut* en las oraciones de modalidad impresiva, deriva también de la independencia sintáctica. Sin embargo, en los casos en que el estilo o discurso indirecto latino va precedido de subordinación completiva introducida por la conjunción *ut*, y su verbo principal aparece en el subjuntivo propio de la modalidad impresiva, cabe siempre la posibilidad de considerar la elisión de *ut* y la yuxtaposición de diferentes completivas. En el caso de *ne* la duda es mayor por su polivalencia, si bien es relativamente sencillo de reconocer su uso subordinante, entre otras razones por la dependencia respecto a un cierto tipo de verbos enunciativos modales con una semántica específica.

b. 2. La independencia semántica suele reconocerse porque el estilo o discurso indirecto latino es en muchas ocasiones un desarrollo, una ampliación, una explicación del contexto que crea la atmósfera enunciativa, es decir, más que añadir información lo que hace es explicarla, especificarla, es una consecuencia o una

causa más que una adición. El inicio de este método de reproducción puede reconocerse, cuando no hay motivos más evidentes, por una especie de salto lógico entre el marco y el discurso. En la subordinación completiva la semántica del verbo introductor debe guardar relación con el *dictum* por él regido; de lo contrario, se produciría un zeugma semántico nada frecuente. En el estilo indirecto latino no es obligatoria la relación: el ambiente declarativo es creado por una oración subordinada completiva de cualquier modalidad, o por la propia narración, y, a consecuencia de la independencia sintáctica, el discurso que sigue tiene libertad para comenzar con cualquier modalidad.

La posibilidad, pues, de evitar un zeugma, tanto sintáctico como semántico, y en muchas ocasiones ambos a la vez, es un argumento a favor de la discriminación del estilo o discurso indirecto latino a partir de un tramo determinado. La pausa gráfica de las diferentes ediciones es una buena ayuda, pero no debe ser en ningún caso elemento exclusivo de decisión. En todo caso refleja la consideración que los comentaristas y editores tienen de los diferentes pasajes, y no debe desdeñarse, especialmente cuando existe consenso. Se ha de señalar, sin embargo, que las ediciones con las que hemos trabajado no son ni mucho menos independientes y unas siguen casi al pie de la letra el modelo de otras, especialmente las carentes de aparato crítico²⁹⁴. Las ediciones de Bardon, Giacone y Baraldi representan gráficamente algunos de los textos que consideran discurso indirecto entre comillas, a la manera del discurso directo. De la observación de los textos se infiere que los criterios que siguen estos editores son sumamente irregulares, como se manifiesta en la edición de Bardon, en los pasajes que consideramos discurso indirecto latino; y no se trata, ciertamente, de que sean diferentes a los nuestros, puesto que hay ejemplos indiscutibles que no ha subrayado y, en cambio, la pausa que propone y la traducción que presenta no dejan lugar a la duda. Giacone entrecomilla los mismos pasajes y Baraldi sigue un criterio distinto y más alejado del nuestro, porque en los ejemplos de estilo o discurso indirecto latino precedido de subordinación completiva, especialmente de infinitivo, suele comenzar las comillas justo tras el verbo introductor de la misma.

²⁹⁴ Sobre las características de todas y cada una de las ediciones por nosotros empleadas y sus relaciones, *uid.* § 1. 2.

Esta representación gráfica es más propia de la transcripción literal de las palabras o pensamientos que caracteriza al estilo directo, pese a la ayuda que supone la delimitación del texto.

c/ Algunas diferencias en el empleo de los modos verbales.

En el estilo o discurso indirecto latino la oración principal tiene el verbo en infinitivo si su modalidad es enunciativa, en subjuntivo si es impresiva y en uno u otro modo si es interrogativa. En la subordinación completiva, por el contrario, no siempre es así, pues no hay una relación necesaria entre modo y modalidad, ya que algunas modalidades admiten diferentes clases formales de subordinadas y, en consecuencia, de modos verbales, y, tampoco el modo de la subordinada completiva condiciona de forma estricta la modalidad de la oración. En efecto, la modalidad enunciativa admite la construcción AcI o, con mucha menor frecuencia, la subordinación conjuntiva con indicativo o subjuntivo, y la impresiva admite con relativa frecuencia tanto la construcción AcI como la subordinación conjuntiva con subjuntivo. La única modalidad uniforme en la subordinación es la interrogativa: las llamadas interrogativas indirectas se caracterizan por el modo subjuntivo y la pérdida de la entonación interrogativa.

Según estas características, el infinitivo de la modalidad interrogativa es criterio ineludible de estilo o discurso indirecto latino. Por el contrario, el infinitivo en la modalidad impresiva lo es de subordinación completiva, después de verbos modales de valor yusivo como *impero* o *iubeo*.

d/ La extensión ilimitada es una característica, pero no un criterio distintivo del estilo o discurso indirecto latino, que tiene la capacidad de alargarse por no estar encorsetado por un introductor específico. Es cierto que los textos en los que la subordinación es patente nunca se alargan tan extensamente, pero también lo es que existen abundantes ejemplos de estilo indirecto latino sumamente breves, como veremos en la *Historia de Alejandro*.

No hay que constreñir el uso de la lengua y buscar una radical distinción de unos y otros casos, pues la riqueza estilística de la lengua latina reside precisamente en la variedad de expresión, y son multiformes las diversas maneras de reproducir las palabras y los pensamientos de los personajes de una narración, como manifiesta la identidad de recursos entre la subordinación completiva y el estilo o discurso indirecto latino y los consecuentes casos límite. Los elementos discriminatorios enumerados son, en todo caso, suficientes como para distinguir este método de reproducción, y muestra de la libertad que deriva de la independencia sintáctica es la sucesión de oraciones con diferentes modalidades sin necesidad de establecer nexos que las relacionen, tanto en el inicio del discurso como en su transcurso, la facilidad con que surge de un simple contexto enunciativo narrativo, o las características de la modalidad interrogativa, cuya peculiaridad respecto a las subordinadas interrogativas o interrogativas indirectas ha sido aceptada desde antiguo, con su entonación característica. Otras consecuencias, que no parecen definitivas para su delimitación, pero sirven de indicio, son su mayor extensión, pese a la existencia de algunos pasajes relativamente breves, y la ausencia de *ut*, por la libertad de que dispone el texto para cambiar de modalidad sin tener que depender de un verbo enunciativo modal; la aceptada existencia de subordinación sin nexo no lo convierte en definitivo para distinguir el estilo indirecto latino en el inicio del discurso.

4. 2. 1. Textos de estilo o discurso indirecto latino

Siguiendo las directrices expuestas, los incluidos en este apartado son los pasajes que consideramos indiscutibles. Dejamos para más adelante²⁹⁵ el análisis y comentario de aquellos que, junto a características propias de la independencia sintáctica propia de este método de reproducción del discurso, presentan también algún síntoma de dependencia sintáctica respecto al contexto introductor, o problemas de carácter textual que impiden catalogarlos con total seguridad como

²⁹⁵ *Vid.* § 4. 3.

estilo o discurso indirecto latino, si bien en las ocasiones en que nos ha parecido oportuno hemos desarrollado un comentario conjunto, pues el papel de la analogía es ciertamente relevante. Todos los textos van señalados en negrita y acompañados del contexto introductor necesario para la inteligibilidad del conjunto, si bien, como advertimos en los textos de estilo directo, la numeración hace referencia exclusivamente al discurso reproducido. En la traducción también señalizamos con negrita los textos de estilo o discurso indirecto latino.

3, 1, 7. *Illi caduceatorem in turrem et situ et opere multum editam perductum quanta esset altitudo intueri iubent, ac nuntiare Alexandro non eadem ipsum et incolas aestimatione munimenta metiri: **se sciret inexpugnabiles esse, ad ultimum pro fide morituros.***

"Ellos conducen al heraldo a una torre muy elevada por su ubicación y por la construcción y le invitan a ojear su altura y a dar noticia a Alejandro de la diferente vara de medir que él y los habitantes de la ciudad tenían sobre la solidez de las fortificaciones: **que supiera que eran inexpugnables aquellos que estaban dispuestos, en caso extremo, a morir por su honor**".

3, 3, 5. *Alii laetum id regi somnium esse dicebant, quod castra hostium arsissent, quod Alexandrum, deposita regia ueste, in persico et uulgari habitu perductum ad se uidisset; quidam non: augurabantur quippe inlustria Macedonum castra uisa fulgorem Alexandro portendere: **quod uel regnum Asiae occupaturus esset, haud ambiguae rei, quoniam in eodem habitu Dareus fuisset, cum appellatus est rex.***

"Decían unos que este sueño era un buen presagio para el rey, puesto que había ardidado el campamento enemigo y había visto a Alejandro, desprovisto de su vestimenta real y conducido a su presencia con la indumentaria persa habitual; otros, por el contrario, presagiaban que la visión del campamento macedonio iluminado era una premonición del fulgor de Alejandro: **de que ocuparía el reino de Asia, no cabía duda, porque Darío había llevado el mismo vestido cuando fue nombrado rey**".

3, 5, 6-7. *Flentes querebantur in tanto impetu cursuque rerum omnis aetatis ac memoriae clarissimum regem non in acie saltem, non ab hoste deiectum, sed abluentem aqua corpus ereptum esse et extinctum: "instare Dareum, uictorem antequam uidisset hostem; sibi easdem terras, quas uictoria peragrassent, repetendas: omnia aut ipsos, aut hostes populos. Per uastas solitudines, etiam si nemo insequi uelit, euntes fame atque inopia debellari posse. Quem signum daturum fugientibus? quem ausurum Alexandro succedere? Iam ut ad Hellespontum fuga penetrarent, classem, qua transeant, quem praeparaturum?"*

"Se quejaban entre llantos de que, en medio del curso tan agitado de los acontecimientos, el rey más ilustre de todos los tiempos en el recuerdo, no hubiera sido abatido, al menos, en el campo de batalla por el enemigo, sino que les fuera arrebatado y muriera por bañar su cuerpo en el agua: **estaba al llegar Darío, vencedor antes incluso de haber visto al enemigo; deberían regresar por las mismas tierras que habían hollado victoriosos; todo había sido devastado por ellos mismos o por los enemigos. En su camino a través de extensos desiertos, podían ser destruidos por el hambre y la penuria aun sin ser perseguidos por nadie. ¿Quién les daría la señal de huida? ¿Quién tendría el atrevimiento de suceder a Alejandro? Y aunque consiguieran, en su fuga, llegar al Helesponto, ¿quién prepararía una escuadra para atravesarlo?"**

3, 5, 15. *Ergo pro se quisque precari coepere ne festinatione periculum auget, sed esset in potestate medentium: "inexperta remedia haud iniuria ipsis esse suspecta, cum ad perniciem eius etiam a latere ipsius pecunia sollicitaret hostis."*

"Así, cada uno, en la medida de sus posibilidades, empezó a suplicarle que no aumentara el peligro con la precipitación, sino que se pusiera en manos de los médicos: **les resultaban sospechosos, no sin motivo, unos remedios no**

experimentados, sobre todo cuando, en su mismo entorno, el dinero del enemigo buscaba acabar con él".

3, 6, 4. *Inter haec a Parmenione fidissimo purpuratorum litteras accipit, quibus ei denuntiabat ne salutem suam Philippo committeret: mille talentis a Dareo et spe nuptiarum sororis eius esse corruptum.*

"Entretanto recibe de Parmeni6n, el m1s fiel de sus cortesanos, una carta en que le advert1a que no pusiera su salud en manos de Filipo: **Dar1o le hab1a sobornado con mil talentos y la promesa de casarse con su hermana**".

3, 7, 4. *Spectanti nuntius laetus adfertur Halicarnaso, Persas acie a suis esse superatos, Myndios quoque et Caunios et pleraque tractus eius suae facta dicionis.*

"Mientras asist1a a los juegos, le llega de Halicarnaso una feliz noticia: **los suyos hab1an vencido en el campo de batalla a los persas, y los mindios, los caunios y la mayor parte de los habitantes de aquella regi6n se hab1an sometido a su autoridad**".

3, 7, 9. *Isson deinde rex copias admouit; ubi consilio habito utrumne ultra progrediendum foret, an ibi opperiundi essent noui milites quos ex Macedonia aduentare constabat, Parmenio non alium locum proelio aptiorem esse censebat: "quippe illic utriusque regis copias numero futuras pares, cum angustiae multitudinem non caperent: planitiem ipsis camposque esse uitandos, ubi circumiri, ubi ancipite acie opprimi possent. Timere ne non uirtute hostium, sed lassitudine sua uincerentur. Persas recentes subinde successuros, si laxius stare potuissent."*

"M1s adelante el rey condujo sus tropas a Iso, donde se debati6 si se deb1a seguir avanzando o cab1a aguardar all1 las tropas de refresco que se sab1a que estaban a punto de llegar desde Macedonia; Parmeni6n consideraba que no hab1a

otro lugar más apropiado que aquél para la batalla: **en efecto, allí las fuerzas de ambos reyes serían iguales en número, al no poder admitir el desfiladero a una gran multitud; ellos debían rehuir la llanura y el campo abierto, donde podían ser rodeados y aplastados entre dos frentes de batalla. Temía que fueran derrotados no por el valor del enemigo, sino por su propia fatiga. Llegarían nuevas tropas persas sin interrupción, si les dejaban esparcirse con libertad**".

3, 7, 12. *Nabarzanes, praetor Darei, miserat eam hortabaturque Sisenem, ut dignum aliquid nobilitate atque moribus ederet: magno id ei apud regem honori fore.*

"Nabarzanes, pretor de Darío, se la había enviado y en ella exhortaba a Sisenes a llevar a cabo una acción propia de su nobleza y sus antepasados: **ello le iba a reportar una gran recompensa por parte del rey**".

3, 8, 2. *Hi magnopere suadebant, ut retro abiret spatiososque Mesopotamiae campos repeteret: si id consilium damnaret, at ille diuideret saltem innumerabiles copias, neu sub unum fortunae ictum totas uires regni cadere pateretur.*

"Éstos le aconsejaban encarecidamente que hiciera marcha atrás y volviera a recorrer las espaciosas llanuras de Mesopotamia: **si desatendía este consejo, que dividiera al menos sus innumerables tropas y no expusiera a todas las fuerzas del reino a caer bajo un solo golpe de la fortuna**".

3, 8, 3-4. *Minus hoc regi quam purpuratis eius displicebat: "ancipitem fidem et mercede uenalem; prodicionem imminere, et diuidi non ob aliud copias uelle quam ut ipsi, in diuersa digressi, si quid commissum esset, traderent Alexandro: nihil tutius fore quam circumdatos eos exercitu toto obrui telis, documentum non inultae perfidiae futuros."*

"Este consejo no desagradaba tanto al rey como a sus cortesanos: la fidelidad de los mercenarios era dudosa y dispuesta a venderse al oro enemigo; la traición acechaba, y su deseo de dividir las tropas no obedecía a otro motivo sino a que ellos, moviéndose aparte, pudiesen poner en manos de Alejandro lo que les hubiera sido encomendado; nada resultaría más seguro que rodearlos con el ejército entero y acribillarlos a proyectiles, para que sirvieran de ejemplo de una traición castigada".

3, 8, 5-6. *At Dareus, ut erat sanctus et mitis, se uero tantum facinus negat esse facturum, ut suam secutos fidem, suos milites iubeat trucidari: "quem deinde amplius nationum exterarum salutem suam crediturum sibi, si tot militum sanguine inbuisset manus? Neminem stolidum consilium capite luere debere; defuturos enim qui suaderent, si suasisse periculosum esset. Denique ipsos cotidie ad se aduocari in consilium uariasque sententias dicere, nec tamen melioris fidei haberi qui prudentius suaserit."*

"Darío, sin embargo, leal e indulgente como era, se niega a cometer un crimen tal como el de ordenar el asesinato de quienes le habían sido leales, y que eran sus propios soldados: ¿qué nación extranjera, en adelante, volvería a confiarle su vida, si se manchaba las manos con la sangre de tantos soldados? Nadie debía pagar con su vida un consejo insensato; en efecto, le vendrían a faltar consejeros si se convertía en peligroso aconsejar. Al fin y al cabo, ellos mismos acudían diariamente a su presencia para deliberar, manifestaban todo tipo de opiniones, y, sin embargo, no era considerado más fiel quien hubiera aconsejado con mayor sensatez".

3, 8, 7-11. *Itaque Graecis nuntiare iubet ipsum quidem beneuolentiae illorum gratias agere: "ceterum si retro ire pergat, haud dubie regnum hostibus traditurum; fama bella stare, et eum qui recedat fugere"*

credi. Trahendi uero belli uix ullam esse rationem. Tanta enim multitudini, utique cum iam hiems instaret, in regione uasta et inuicem a suis atque hoste uexata non suffectura alimenta. Ne diuidi quidem copias posse seruato more maiorum qui uniuersas uires discrimini bellorum semper obtulerint. Et, hercule, terribilem antea regem et absentia sua ad uanam fiduciam elatum, postquam aduentare se senserit, cautum pro temerario factum delituisse inter angustias saltus ritu ignobilium ferarum, quae strepitu praetereuntium audito siluarum latebris se occulerent. Iam etiam ualetudinis simulatione frustrari suos milites. Sed non amplius ipsum esse passurum detrectare certamen: in illo specu, in quem pauidi recessissent, oppressurum esse cunctantes."

"Ordena, por tanto, que se les comunique a los griegos que agradecía su buena intención; **pero si empezaba a retroceder, entregaría sin duda su reino al enemigo; las guerras dependen de la fama, y quien da marcha atrás se considera que huye. No había, ciertamente, motivo alguno para alargar la guerra. Iban a faltar alimentos a una muchedumbre semejante, y más cuando el invierno ya acechaba, en una región desolada y devastada alternativamente por sus propios soldados y por el enemigo. Y no podía dividir las tropas si quería seguir la costumbre de sus antepasados, que siempre se habían expuesto a las situaciones críticas de las guerras con la totalidad de sus fuerzas. Además, por Hércules, un rey antes terrible y, en su ausencia, entregado a una fatua confianza en sí mismo, desde que se había enterado de su llegada, había cambiado su temeridad por precaución y se había refugiado en la angostura de un desfiladero, a la manera de las fieras innobles que, cuando escuchan el sonido de los transeúntes, se refugian en la espesura de los bosques. Incluso engañaba a sus soldados fingiendo una enfermedad. Pero él no iba a consentir que aplazara más tiempo el combate: en aquella madriguera en la que, temerosos, se habían refugiado, los aplastaría en medio de sus dudas".**

3, 8, 20. *Illam ipsam fortunam, qua adspirante res tam prospere gesserat, uerebatur, nec iniuria, ex his quae tribuisset sibi, quam mutabilis esset reputabat: unam superesse noctem, quae tanti discriminis moraretur euentum.*

"Ahora temía aquella misma fortuna con cuyo soplo favorable había logrado tantos éxitos, y no sin razón pensaba, por lo que de ella había recibido, cuán mudable era: **una sola noche le separaba del resultado de una disputa tan decisiva**".

3, 10, 5-6. *Macedones, tot bellorum in Europa uictores, ad subigendam Asiam atque ultima Orientis non ipsius magis quam suo ductu profecti inueteratae uirtutis admonebantur: illos terrarum orbis liberatores emensosque olim Herculis et Liberi patris terminos non Persis modo, sed etiam omnibus gentibus inposituros iugum; Macedonum prouincias Bactra et Indos fore; minima esse, quae nunc intuerentur, sed omnia uictoria aperiri. Non in praeruptis petris Illyriorum et Thraciae saxis sterilem laborem fore: spolia totius Orientis offerri. Vix gladio futurum opus: totam aciem suo pauore fluctuantem umbonibus posse propelli.*

"A los macedonios, vencedores de tantas guerras en Europa, que habían partido para someter Asia y el Extremo Oriente no tanto por sus órdenes como por su propia iniciativa, les recordaba su inveterado valor: **ellos eran los libertadores de todas las tierras, y una vez sobrepasados los límites de Hércules y del padre Líber, impondrían su yugo no sólo a los persas, sino a todos los pueblos; serían provincias macedonias la Bactriana y la India; era insignificante lo que ahora tenían ante sus ojos, pero, con la victoria, todo se les abría de par en par. Se iba a acabar el trabajo estéril en las peñas abruptas de la Iliria y en las rocas de la Tracia: se les presentaban los despojos de todo el Oriente. Apenas habría ocasión para la espada: todo aquel ejército tambaleante por su propio temor podía ser rechazado a golpe de escudo**".

3, 10, 10. *Illyrios uero et Thracas, raptu uiuere adsuetos, aciem hostium auro purpuraque fulgentem intueri iubebat, praedam non arma gestantem: irent, et inbellibus feminis aurum uiri eriperent; aspera montium suorum iuga nudasque calles et perpetuo rigentes gelu ditibus Persarum campis agrisque mutarent.*

"A los ilirios y a los tracios, en cambio, acostumbrado a vivir de la rapiña, les invitaba a contemplar la formación enemiga, refulgente de oro y de púrpura, portadora de botín, no de armas: **que fueran y arrebataran unos hombres como ellos el oro a aquellas débiles mujeres; que cambiaran las ásperas cumbres de sus montañas y sus caminos desnudos y endurecidos por el hielo perpetuo por la riqueza de las llanuras y de los campos de Persia**".

3, 12, 11. *Itaque mater et coniunx prouolutae ad pedes orare coeperunt ut, priusquam interficerentur, Darei corpus ipsis patrio more sepelire permitteret: functas supremo in regem officio inpigre se esse morituras.*

"Y así, la madre y la esposa, postrándose a sus pies, empezaron a pedirle que, antes de matarlas, les permitiera dar sepultura el cuerpo de Darío según la costumbre de su país: **una vez cumplido el supremo deber para con su rey, se entregarían sin vacilar a la muerte**".

4, 1, 8-10. *Postulabat autem magis quam petebat, ut, accepta pecunia quantamcumque tota Macedonia caperet, matrem sibi ac coniugem liberosque restitueret; "de regno aequo, si uellet, Marte contenderet: si saniora consilia tandem pati potuisset, contentus patrio cederet alieni imperii finibus; socius amicusque esset. In ea se fidem et dare paratum et accipere."*

"Más que solicitar, reclamaba que, a cambio de todo el dinero que pudiera contener Macedonia entera, le restituyera a su madre, a su esposa y a sus hijos: **en cuanto al reino, se lo disputarían, si así lo quería, con armas iguales; si, por fin, era capaz de escuchar más consejos saludables, que, contentándose con las fronteras del imperio paterno, abandonara las de uno ajeno, y fuera su aliado y amigo. En estas condiciones estaba dispuesto a dar y recibir palabra de honor**".

4, 1, 28. *Hortatusque milites ad spem tantae rei, docet Sabacen praetorem Aegypti cecidisse in acie, Persarum praesidium et sine duce esse et inualidum, Aegyptios, semper praetoribus eorum infestos, pro sociis ipsos non pro hostibus aestimatuos.*

"Anima a sus soldados con la esperanza de semejantes empresas y les informa de la muerte en combate de Sabaces, pretor de Egipto: **la guarnición de los persas no tenía jefe y era débil; los egipcios, hostiles siempre a los pretores de éstos, les tomarían por sus aliados, no por sus enemigos**".

4, 2, 3. *Ille dona ut ab amicis accipi iussit, benigneque legatos adlocutus Herculi, quem praecipue Tyrii colerent, sacrificare uelle se dixit: "Macedonum reges credere ab illo deo ipsos genus ducere, se uero ut id faceret etiam oraculo monitum."*

"Aquél ordenó que fueran aceptados esos presentes como si vinieran de manos amigos, y después de dirigirse con palabras amistosas a los legados, les dijo que quería ofrecer un sacrificio en honor de Hércules, objeto principal de culto de los tirios: **era creencia entre los reyes macedonios que su estirpe tenía su origen en este dios; él, además, había sido instado por un oráculo a hacerlo**".

4, 2, 4. *Legati respondent esse templum Herculis extra urbem in ea sede quam Palaetyron ipsi uocent: ibi regem deo sacrum rite facturum.*

"Los legados responden que el templo de Hércules estaba fuera de la ciudad, en el lugar que ellos llaman Paletiro: **era allí donde el rey debía celebrar el sacrificio a la divinidad según el rito**".

4, 2, 11. *Hortari ergo Poeni coeperunt, ut obsidionem forti animo paterentur: breui Carthagine auxilia uentura.*

"Empezaron, pues, los cartagineses a exhortarles a que soportaran el asedio con fortaleza de espíritu: **en breve acudirían refuerzos de Cartago**".

4, 2, 14. *Apud Macedonas quoque cum forte panem quidam militum frangerent, manantis sanguinis guttas notauerunt, territoque rege Aristander peritissimus uatum, si extrinsecus cruor fluxisset, Macedonibus id triste futurum ait: contra, cum ab interiore parte manauerat, urbi, quam obsidere destinassent, exitium portendere.*

"También entre los macedonios, al cortar, por casualidad, el pan unos soldados, se dieron cuenta de que manaban gotas de sangre, y ante el pánico del rey, Aristandro, el más entendido de sus adivinos, dice que, si hubiera fluido la sangre desde fuera, ello hubiera sido un triste presagio para los macedonios: **en cambio, como había manado desde la parte interior, presagiaba la caída de la ciudad que habían decidido asediar**".

4, 2, 16. *Ingens ergo animis militum desperatio incessit, cernentibus profundum mare, quod uix diuina ope posset inpleri: quae saxa tam uasta, quas tam proceras arbores posse reperiri? exhaustas esse regiones, ut illud spatium exaggeraretur; exaestuate semper fretum, quoque artius uolutetur inter insulam et continentem, hoc acrius furere.*

"Una enorme desesperación, por tanto, invadió los ánimos de los soldados, al percatarse de la profundidad del mar, que a duras penas podría cubrirse aun con la ayuda divina: **¿dónde encontrar unas piedras tan grandes, unos árboles tan gigantescos? Deberían vaciar comarcas enteras para terraplenar un espacio como aquél; el estrecho rebullía siempre, y con cuanta mayor estrechez rodaban las olas entre la isla y el continente, más bravamente se enfurecía**".

4, 2, 17 (a). *At ille, haudquaquam rudis pertractandi militares animos, speciem sibi Herculis in somno oblatam esse pronuntiat dextram porrigentis: illo duce, illo aperiente in urbem intrare se uisum.*

"Pero aquél, en absoluto ignorante en el arte de manejar los ánimos de los soldados, proclama que se le había aparecido en sueños la imagen de Hércules tendiéndole la diestra: **le había parecido que entraba en la ciudad sirviéndole éste de guía y abriéndole camino**".

4, 2, 17 (b). *Inter haec, caduceatores interfectos, gentium iura uiolata, referebat: unam esse urbem, quae cursum uictoris morari ausa esset.*

"Al mismo tiempo les recordaba el asesinato de los heraldos, la violación de los derechos de gentes: **sólo una ciudad se había atrevido a interponerse en el camino del vencedor**".

4, 5, 1-6. *Isdem ferme diebus Darei litterae adlatae sunt tandem ut regi scriptae: petebat uti filiam suam, - Statirae erat nomen, - nuptiis Alexander sibi adiungeret: dotem fore omnem regionem inter Hellespontum et Halyn amnem sitam; inde Orientem spectantibus terris contentum. Si forte dubitaret, quod offerretur, accipere, nunquam diu eodem uestigio stare fortunam, semperque homines, quantamcumque felicitatem habeant, inuidiam tamen sentire maiorem. Vereri se ne, auium modo,*

quas naturalis leuitas ageret ad sidera, inani ac puerili mente se efferreret: nihil difficilius esse, quam in illa aetate tantam capere fortunam. Multas se adhuc reliquias habere, nec semper inter angustias posse deprehendi: transeundum esse Alexandro Euphraten Tigrimque et Araxen et Hydaspem, magna munimenta regni sui; ueniendum in campos, ubi paucitate suorum erubescendum sit, in Mediam, Hyrcaniam, Bactra; et Indos Oceani accolas, quando aditurum? ne Sogdianos et Arachosios nominem ceterasque gentes ad Caucasum et Tanain pertinentes. Senescendum fore tantum terrarum uel sine proelio obeunti. Se uero ad ipsum uocare desineret: namque illius exitio se esse uenturum.

"Casi en los mismos días, llegó una carta de Darío escrita, por fin, como se debe a un rey: pedía que Alejandro se uniera en matrimonio con su hija, de nombre Estatira: **tendría como dote toda la región situada entre el Helesponto y el río Halis; él se contentaría con el territorio que, desde allí, mira al Oriente. Si acaso vacilaba en aceptar lo que le ofrecía, que tuviera en cuenta que la fortuna nunca deja su huella largo tiempo en el mismo sitio, y ocurre siempre que cuanto más felicidad tienen los hombres, tanto mayor es la envidia que sienten. Temía que, como las aves, a las que su natural ligereza eleva hacia las estrellas, se dejara llevar por un sentimiento vano y pueril: nada es más difícil que recibir, a esa edad, el favor de una fortuna semejante. Aún conservaba él muchos recursos, y no siempre existiría la posibilidad de ser sorprendido en unos desfiladeros: Alejandro tendría que atravesar el Éufrates, el Tigris, el Araxes y el Hidaspes, grandes baluartes de su imperio, salir a las llanuras, donde se avergonzaría del pequeño número de los suyos, ir a la Media, a la Hircania, a la Bactriana; y en cuanto a los indios, vecinos del Océano, ¿cuándo llegaría a ellos? Por no nombrar a los sogdianos, los aracosios y los demás pueblos que se extienden hasta el Cáucaso y el Tanais. Envejecería recorriendo tal cantidad de tierras aun sin luchar. Que dejara de provocarlo, pues él llegaría a ser su perdición".**

4, 5, 7-8. *Alexander iis, qui litteras attulerant, respondit Dareum sibi aliena promittere et, quod totum amiserit, velle partiri. Doti sibi dari Lydiam, Ionas, Aeolidem, Hellesponti oram, uictoriae suae praemia. Leges autem a uictoribus dici, accipi a uictis. In utro statu ambo essent, si solus ignoraret, quam primum Marte decerneret. Se quoque, cum transiret mare, non Ciliciam aut Lydiam, - quippe tanti belli exiguam hanc esse mercedem, - sed Persepolim caput regni eius, Bactra deinde et Ecbatana ultimique Orientis oram imperio suo destinasse. Quocumque ille fugere potuisset, ipsum sequi posse: desineret terrere fluminibus, quem sciret maria transisse.*

"Alejandro respondió a quienes le habían entregado la carta que Darío hacía promesas sobre bienes ajenos, y quería repartir aquello que había perdido por completo. **Le daba como dote la Lidia, La Jonia, La Eólida y la costa del Helesponto, premio de su propia victoria. Pero son los vencedores quienes dictan las leyes y los vencidos quienes las acatan. Si era el único que desconocía la situación en la que ambos se encontraban, que decidiera Marte lo antes posible. Además, él, cuando atravesó el mar, no se había propuesto dominar la Cilicia o la Lidia, pues eran un exiguo beneficio para tamaña guerra, sino Persépolis, capital de este reino, y más adelante la Bactriana, la Ecbatana y la costa del Extremo Oriente. A dondequiera pudiera Darío huir, podía él seguirle: que dejara de atemorizar con ríos a quien sabía que había atravesado mares**".

4, 7, 27. *Sacerdos parentem eius negat ullius scelere posse uiolari, Philippi autem omnes luisse supplicia; adiecit inuictum fore, donec excederet ad deos.*

"Niega el sacerdote que su padre pueda ser víctima de ningún crimen; **por otra parte, todos los asesinos de Filipo habían recibido su castigo;** añadió que seguiría invicto hasta que se reuniera con los dioses".

4, 9, 20. *Rex monere ut satis haberent arma retinere, cetera se redditurum.*

"El rey les aconsejaba que se conformaran con salvar sus armas: **él les devolvería lo demás**".

4, 10, 3. *Dis inuitis in ultimas terras trahi se querebantur: iam nec flumina posse adiri nec sidera pristinum seruare fulgorem, uastas terras, deserta omnia occurrere; in unius hominis iactationem tot milium sanguinem inpendi, fastidio esse patriam, abdicari Philippum patrem, caelum uanis cogitationibus petere.*

"Se quejaban de ser arrastrados contra la voluntad de los dioses a los últimos confines de la tierra: **ya no era posible ni cruzar los ríos ni que las estrellas conservasen su brillo, se topaban con tierras inmensas, todas desiertas; se derramaba la sangre de millares de hombres por la vanidad de uno solo que despreciaba su patria, renegaba de su padre Filipo y con sus insensatos proyectos pretendía el cielo**".

4, 10, 17. *Sed et Parmenio deterruit, non esse talibus promissis inbuendas aures militum adfirmans: patere uel unius insidiis regem, nihil nefas esse auaritiae.*

"Pero Parmenión le disuadió, afirmando que no debían inculcarse semejantes promesas en los oídos de los soldados: **una sola persona bastaba para exponer al rey a una traición, no hay nada prohibido para la codicia**".

4, 10, 30. *Tyriotes adfirmare per deos patrios nihil in eam grauius esse consultum: ingemuisse etiam Alexandrum morti, et non parcius fleuisse, quam ipse lacrimaret.*

"Tiríotes afirmaba en nombre de los dioses de la patria que ella no había sido víctima de ningún agravio: **Alejandro, incluso, se había lamentado de su muerte, y no había derramado menos lágrimas que el propio Darío**".

4, 11, 11-13. *Tandem Parmenio antea suasisse ait, ut captiuos apud Damascum redimentibus redderet: ingentem pecuniam potuisse redigi ex his qui multi uincti uirorum fortium occuparent manus. Et nunc magnopere censere, ut unam anum et duas puellas, itinerum agminumque impedimenta, XXX milibus talentum auri permutet. Opimum regnum occupare posse condicione, non bello, nec quemquam alium inter Histrum et Euphraten possedissee terras ingenti spatio interualloque discretas. Macedoniam quoque potius respiceret, quam Bactra et Indos intueretur.*

"Parmeni3n, finalmente, afirma que ya con anterioridad hab3a recomendado la devoluci3n de los cautivos de Damasco a cambio de un rescate: **se habr3a podido reunir una gran cantidad de dinero por esa multitud de prisioneros cuya vigilancia ocupaba las manos de valerosos soldados. Y ahora, m3s que nunca, aconsejaba cambiar a una vieja y dos muchachas, obst3culo para la marcha y las tropas, por tres mil talentos de oro. Pod3a ocupar un opulento reino mediante un pacto, sin guerra, y ning3n otro habr3a pose3do las tierras entre el Histro y el E3frates, separadas por un intervalo de enormes espacios. Deb3a volver la mirada a Macedonia, m3s bien que poner sus ojos en la Bactriana y la India**".

4, 11, 22. *Legati respondent, cum bellum in animo sit, facere eum simpliciter quod spe pacis non frustraretur; ipsos petere ut quam primum dimittantur ad regem: eum quoque bellum parare debere.*

"Los legados responden que, teniendo decidida la guerra, actuaba con franqueza al no engañarles con la esperanza de la paz: **ellos le pedían que les dejara dirigirse cuanto antes hacia su rey, pues también él debía preparar la guerra**".

4, 13, 4-6. *Parmenio, peritissimus inter duces artium belli, furto, non proelio opus esse censebat: intempesta nocte opprimi posse hostes; discordis moribus, linguis, ad hoc somno et improuiso periculo territos, quando in nocturna trepidatione coituros? At interdiu primum terribiles occursuras facies Scytharum Bactrianorumque: hirta illis ora et intonsas comas esse, praeterea eximiam uastorum magnitudinem corporum. Vanis et inanibus militem magis quam iustis formidinis causis moueri. Deinde tantam multitudinem circumfundi paucioribus posse, cum non in Ciliciae angustiis et inuiis callibus, sed in aperta et lata planitie dimicarent.*

"Parmenión, el más entendido de sus generales en el arte de la guerra, era más partidario de la sorpresa que de la batalla: **los enemigos podían ser sorprendidos a altas horas de la noche; diferentes en costumbres y en lengua, atemorizados, además, durante el sueño, por un peligro imprevisto, ¿cuándo conseguirían agruparse en medio de la agitación nocturna? Durante el día, por el contrario, lo primero que se les presentaría a sus ojos serían los rostros de los escitas y de los bactrianos: de rostro hirsuto y cabellera desordenada, era extraordinaria, además, la magnitud de sus cuerpos formidables. Impresionan más al soldado las causas vanas e insignificantes que las verdaderamente dignas de temor. Además, tamaña multitud podía envolver a un grupo menos numerosos, al entablarse combate no en las hoces y senderos inaccesibles de la Cilicia, sino en una llanura vasta y abierta**".

4, 13, 13-14. *Ipse cum ducibus propinquisque agmina in armis stantium circumibat, Solem et Mithrem sacrumque et aeternum inuocans ignem, ut illis*

dignam uetere gloria maiorumque monumentis fortitudinem inspirarent: et profecto, si qua diuinae opis auguria humana mente concipi possent, deos stare secum. Illos nuper Macedonum animis subitam incussisse formidinem, adhuc lymphatos ferri agique arma iacentes; expetere praesides Persarum imperii debitas e uaecordibus poenas. Nec ipsum ducem saniozem esse: quippe ritu ferarum praedam modo, quam expeteret, intuentem in perniciem, quae ante praedam posita esset, incurrere.

"Él mismo recorría las filas del ejército en armas con sus generales y sus allegados, invocando al Sol, a Mitra y al fuego sagrado y eterno, para que infundieran en el corazón de sus soldados una fortaleza digna de su antigua gloria y de los hechos memorables de sus antepasados: **y ciertamente, en la medida que la mente humana puede concebir los presagios de la ayuda divina, los dioses estaban de su lado. Eran ellos los que hacía poco habían infundido en los espíritus de los macedonios un repentino terror, aún iban de aquí para allá, en su agitación, tirando las armas; los dioses protectores del imperio de los persas hacían pagar a los insensatos un castigo merecido. Y su propio jefe no estaba más cuerdo: en efecto, como las fieras que sólo tienen ojos para la presa codiciada, se precipitaba hacia la trampa que se había colocado ante la presa**".

4, 14, 1-7. *Ceterum hortantem exercitus exaudire non poterat, usum aurium intercipiente fremitu duorum agminum; sed in conspectu omnium duces et proximum quemque interequitans adloquebatur: "Emensis tot terras in spem uictoriae de qua dimicandum foret, hoc unum superesse discrimen. Granicum hic amnem Ciliciaeque montes et Syriam Aegyptumque praetereuntibus raptas, ingentia spei gloriaeque incitamenta, referebat. Reprehensos ex fuga Persas pugnatorios, quia fugere non possent. Tertium iam diem metu exangues, armis suis oneratos in eodem uestigio haerere. Nullum desperationis illorum maius indicium esse, quam quod urbes, quod agros suos urerent, quidquid non corrupissent, hostium esse*

confessi. Nomina modo uana gentium ignotarum ne extimescerent: neque enim ad belli discrimen pertinere, qui ab iis Scythae, quiue Cadusii appellarentur. Ob id ipsum, quod ignoti essent, ignobiles esse; nunquam ignorari uiros fortes, at inbelles ex latebris suis erutos nihil praeter nomina adferre; Macedonas uirtute adsecutos, ne quis toto orbe locus esset, qui tales uiros ignoraret. Intuerentur Barbarorum inconditum agmen: alium nihil praeter iaculum habere, alium funda saxa librare, paucis iusta arma esse. Itaque illinc plures stare, hinc plures dimicatuos. Nec postulare se ut fortiter capesserent proelium, ni ipse ceteris fortitudinis fuisset exemplum: se ante prima signa dimicaturum. Spondere pro se tot cicatrices, totidem corporis decora; scire ipsos unum paene se praedae communis exortem in illis colendis ornandisque usurpare uictoriae praemia. Haec se fortibus uiris dicere. Si qui dissimiles eorum essent, illa fuisse dicturum: peruenisse eo unde fugere non possent. Tot terrarum spatia emensis, tot omnibus montibusque post tergum obiectis, iter in patriam et penates manu esse faciendum."

"El ejército, no obstante, no podía escuchar su arenga, porque el estrépito de ambas formaciones impedía la audición; pero a la vista de todos recorría el frente a caballo y dirigía la palabra a los generales y a los soldados más próximos: **Después de haber recorrido tantas tierras con la esperanza de una victoria, por la que iban ahora a combatir, éste era el único riesgo que les quedaba.** A tal efecto les recordaba el río Gránico, las montañas de Cilicia, Siria y Egipto, conquistados al pasar, enormes estímulos de esperanza y de gloria. **Detenidos en plena fuga, los persas iban a luchar, porque no podían huir.** Hacía ya tres días que, lívidos de miedo y cargados con el peso de sus armas, permanecían clavados en el mismo sitio. No había ninguna prueba más convincente de su desesperación que el hecho de quemar sus ciudades y sus campos, reconociendo que era del enemigo todo aquello que no hubieran destruido. No les debía dar miedo lo que simplemente eran vacíos nombres de pueblos desconocidos, pues no afectaba al resultado de la guerra quiénes

fueran llamados escitas por los persas, o quiénes cadusios. Por el motivo mismo de ser desconocidos, eran insignificantes; nunca son ignorados los hombres valerosos; en cambio los cobardes, sacados de sus escondrijos, nada aportaban salvo su nombre; los macedonios habían conseguido, con su valor, que no hubiera ningún lugar en todo el universo que desconociese a semejantes héroes. Que observaran la tropa desordenada de los bárbaros: unos no llevaban sino una jabalina, otros lanzaban piedras con hondas, sólo unos pocos tenían la armadura completa. Así pues, de un lado había más hombres, del otro más combatientes. Y no les pediría que entablaran la batalla con valor si no hubiese sido él ejemplo de valor para los demás: lucharía en primera fila de batalla. Respondían por él tantas cicatrices que eran otras tantas insignias que decoraban su cuerpo; sabían ellos que él era prácticamente el único excluido de la repartición del botín, y que destinaba la recompensa de la victoria a honrarlos y agasajarlos. Esto se lo decía a hombres valerosos como ellos. Si entre ellos había alguno de diferente condición, le diría lo siguiente: habían llegado a un punto de donde no era posible la huida. Después de recorrer tanta extensión de tierras, después de haber dejado atrás tantos ríos y montañas, debían abrirse paso hacia la patria y los penates con sus propias manos".

4, 16, 2. *Mazaeus cum omni suorum equitatu uehementer inuectus urgebat Macedonum alas; iamque, abundans multitudine, aciem circumuehi coeperat, cum Parmenio equites nuntiare iubet Alexandro in quo discrimine ipsi essent: ni mature subueniretur, non posse sisti fugam.*

"El impetuoso ataque de Mazeo, con toda su caballería, acosaba los escuadrones de los macedonios; y ya había comenzado a envolver la formación enemiga, merced a su superioridad numérica, cuando Parmeniön ordena a unos jinetes anunciar a Alejandro el peligro en que se encontraban: **si no le socorrían con prontitud, no podrían impedir la huida**".

5, 1, 4-6. *Quibus conuocatis exponit haud dubitare se quin Alexander celeberrimas urbes agrosque omni copia rerum abundantes petiturus esset: praedam opimam paratamque ipsum et milites eius spectare. Id suis rebus tali in statu saluti fore, quippe se deserta cum expedita manu petiturum. Vltima regni sui adhuc intacta esse, inde bello uires haud aegre reparaturum. Occuparet sane gazam auidissima gens et ex longa fame satiaret se auro, mox futura praedae sibi; usu didicisse pretiosam suppellectilem pelicesque et spadonum agmina nihil aliud fuisse quam onera et impedimenta: eadem trahentem Alexandrum, quibus rebus antea uicisset, inferiorem fore.*

"Los convoca y les indica que no tenía ninguna duda de que Alejandro se iba a dirigir hacia las ciudades más conocidas y los campos abundantes de todo tipo de productos: **él y sus soldados esperaban un botín rico y fácil. En tal estado de las cosas, eso favorecería su situación, porque se podría dirigir con una tropa ligera al desierto. Los extremos de su reino aún estaban intactos, desde allí podría renovar con facilidad sus fuerzas para la guerra. Que este pueblo insaciable se apoderase, si así lo deseaba, del tesoro y se saciara con oro, tras un largo ayuno, más adelante sería su presa; la experiencia le había enseñado que un lujoso ajuar, las concubinas y las cuadrillas de eunucos no eran otra cosa que una carga y un estorbo: al llevar a rastras estas cosas Alejandro sería inferior precisamente en aquello merced a lo cual anteriormente había resultado vencedor**".

5, 1, 7. *Plena omnibus desperationis uidebatur oratio, quippe Babylona urbem opulentissimam dedi cernentibus: iam Susa, iam cetera ornamenta regni causamque belli uictorem occupaturum.*

"A todos parecía un discurso lleno de desesperación, pues se daban cuenta de que se abandonaba la riquísima ciudad de Babilonia: **pronto el vencedor ocuparía Susa, pronto los demás ornamentos del reino, motivo de la guerra**".

5, 1, 8. *At ille docere pergit non speciosa dictu, sed usu necessaria in rebus aduersis sequenda esse: ferro geri bella, non auro, uiris, non urbium tectis; omnia sequi armatos. Sic maiores suos percultos in principio rerum celeriter pristinam reparasse fortunam.*

"Pero él continúa manifestando que en las situaciones adversas no se debía recurrir a la belleza de la expresión, sino seguir las necesidades prácticas: **las guerras se hacen con el hierro, no con el oro, con hombres, no con las casas de las ciudades; todo sigue a los que tienen armas. Así sus antepasados, tras los fracasos iniciales, habían rehecho con presteza su primitiva fortuna**".

5, 3, 5. *Sed periti locorum Alexandrum docent occultum iter esse per calles et auersum ab urbe: si paucos misisset leuiter armatos, super capita hostium euasuros.*

"Pero gentes conocedoras del país enseñan a Alejandro un camino oculto a través de veredas y separado de la ciudad: **con que enviara unos pocos soldados armados a la ligera, caerían sobre las cabezas de los enemigos**".

5, 3, 14. *Ad ultimum uicta litteris Alexandrum ita deprecata est, ut ipsum excusaret quod deprecaretur; petere se ut illis quoque, si minus, sibi ignosceret; pro necessario ac propinquo suo, iam non hoste, sed supplice, tantum uitam precari.*

"Vencida, al fin, suplicó en una carta a Alejandro que excusara su propia súplica; **pedía perdón, si no para ella, al menos para aquéllos; sólo suplicaba por la vida de un aliado y pariente suyo, que ya no era un enemigo, sino un suplicante**".

5, 4, 4. *Captiuos ergo, quos nuper exceperat, uocari iubet; inter quos erat quidam Graecae Persicaeque linguae peritus, qui frustra eum in Persidem montium dorso exercitum ducere adfirmat, siluestres esse calles uix singulis peruios, omnia contegi frondibus inplexosque arborum ramos siluas committere.*

"Ordena, pues, llamar a su presencia a los prisioneros recientemente capturados; entre ellos había uno conocedor de la lengua griega y de la persa, que afirma que era inútil conducir el ejército hacia Persia a través de la cordillera: **las veredas boscosas apenas dejaban pasar a las personas de una en una, todo estaba cubierto por el follaje y las ramas entrelazadas de los árboles hacían el bosque inaccesible**".

5, 4, 10. *His captiuus expositis interrogatus a rege, auditune an oculis conperta haberet quae diceret, pastorem se fuisse et omnes eas calles percurrisse respondit; bis captum, semel a Persis in Lycia, iterum ab ipso.*

"Una vez expuesto todo esto, a la pregunta del rey al prisionero sobre si lo que decía lo sabía de oídas o lo había visto con sus ojos, responde que había sido pastor y había recorrido todas estas veredas: **dos veces había sido capturado, una vez por los persas en la Licia, la segunda por él**".

5, 4, 12. *Igitur promissis, quanta et praesens necessitas exigebat et ipsius fortuna capiebat, oneratum armari iubet Macedonum more et, quod bene uerteret, monstraret iter quamuis arduum et praeceps: euasurum se esse cum paucis, nisi forte crederet, qua ipse pecoris causa isset, Alexandrum pro gloria et perpetua laude ire non posse.*

"Le promete, pues, cuanto reclamaba la necesidad presente y su condición permitía, le hace armar a la manera macedónica y, que la suerte le acompañe, que enseñara el camino que portaba a buen término, por difícil y abrupto que fuera: **él pasaría con unos pocos hombres, a no ser que tal vez creyera que,**

por donde había ido él a pasturar, no podía ir Alejandro en pos de una gloria y una fama eternas".

5, 4, 15-16. *Cratero igitur ad custodiam castrorum relicto, cum peditibus, quis adsueuerat, et iis copiis, quas Meleager ducebat, et sagittariis equitibus M praecipit ut castrorum specie manente plures de industria ignes fieri imperet, quo magis Barbari credant, ipsum regem in castris esse. Ceterum, si forte Ariobarzanes cognouisset per callium anfractus intrare et ad occupandum iter suum partem copiarum temptasset opponere, Craterus eum inlato terrore retineret ad propius periculum conuersurum agmen: sin autem ipse hostem fefellisset et saltum occupasset, cum trepidantium Barbarorum tumultum exaudisset persequentium regem, id ipsum iter, quo pridie pulsati fuerant, ne dubitaret ingredi: quippe uacuum fore hostibus in semet auersis.*

"Deja, pues, la custodia del campamento en manos de Crátero con la infantería de costumbre, con las tropas que conducía Meleagro, y con mil saeteros a caballo, y ordena que, manteniendo la fisonomía habitual del campamento, hagan encender a posta mayor número de fuegos, a fin de hacer creer a los bárbaros que el rey en persona estaba en el campamento. **Por otra parte, si casualmente Ariobarzanes se enteraba de su acceso a través de los vericuetos de los senderos e intentaba oponer una parte de las tropas para impedirle el camino, Crátero debía retenerlo con la amenaza de un ataque, haciendo volver a sus tropas al peligro más inminente: en cambio, si él lograba engañar al enemigo y ocupar la colina, cuando escuchara el tumulto de la agitación de los bárbaros que perseguían al rey, que no dudara en penetrar por el mismo camino del que habían sido rechazados el día anterior: pues lo iba a encontrar expedito por haberse atraído Alejandro los enemigos hacia él".**

5, 4, 19. *Nox quoque et ignota regio ac dux, - incertum an satis fidus, - multiplicabant metum: si custodes fefellisset, quasi feras bestias ipsos*

posse deprehendi. Ex unius captiui uel fide uel anima pendere et regis salutem et suam.

"También la noche, el desconocimiento de la región y la falta de confianza total en el guía multiplicaban el miedo: **si lograba engañar a sus guardianes, ellos podían ser sorprendidos como bestias salvajes. De la lealtad o aun de la vida de un solo prisionero dependía la salvación del rey y la suya propia**".

5, 5, 2. *Procedenti ei litterae redduntur a Tiridate custode pecuniae regiae indicantes eos, qui in urbe essent, audito eius aduentu diripere uelle thesauros: properaret occupare thesauros dimissos; expeditum iter esse, quamquam Araxes amnis interfluat.*

"Durante la marcha le es entregada una carta de Tiridates, guardián del tesoro real, en la que le indicaba que, quienes estaban en la ciudad, al enterarse de su llegada querían apoderarse de los tesoros: **debía darse prisa en apoderarse de los tesoros abandonados; el camino estaba expedito, si bien la corriente del Araxes se interponía**".

5, 5, 17-20. *Contra Theaetetus Atheniensis orsus est dicere "neminem piium habitu corporis suos aestimaturum, utique saeuitia hostis, non natura calamitosos: dignum esse omni malo, qui erubesceret fortuito; tristem enim de mortalitate ferre sententiam et desperare misericordiam, quia ipse alteri denegaturus sit. Deos, quod ipsi numquam optare ausi forent, offerre: patriam, coniuges, liberos et quidquid homines uel uita aestimant, uel morte redimunt. Quin illi ex hoc carcere erumperent? alium domi esse caeli haustum, alium lucis aspectum. Mores, sacra, linguae commercium etiam a Barbaris expeti, quae ingenita ipsi omissuri sunt sua sponte, non ob aliud tam calamitosi, quam quod illis carere coacti essent. Se certe rediturum ad penates et in patriam, tantoque beneficio regis usurum; si quos contubernii*

liberorumque, quos seruitus coegisset agnoscere, amor detineret, relinquerent, quibus nihil patria carius est."

"Por el contrario, Teeteto comenzó a decir que ningún hombre de bien valoraría a los suyos por el aspecto de su cuerpo, sobre todo cuando la calamidad era obra de la crueldad del enemigo, no de la naturaleza: **digno de todo mal era quien se avergonzara de su suerte, pues tener una triste idea de la naturaleza humana y no esperar misericordia es propio de quien se la negaría al prójimo. Los dioses les ofrecían lo que ni ellos mismos se atreverían nunca a desear: patria, esposas, hijos, todo aquello que los hombres aman como a su vida y rescatan con la muerte. ¿Por qué no salían ellos de aquella cárcel? Otro era el aire del cielo en la patria, otra la luz del día. Las costumbres, la religión, el uso de la lengua, son valoradas aun por los pueblos bárbaros, dones congénitos a los que ellos iban a renunciar por propia iniciativa, cuando eran tan desgraciados no por otro motivo sino porque se habían visto obligados a verse privados de ellos. Él, por su parte volvería a sus penates y a su patria, aprovecharía la inmensa generosidad del rey; si a algunos retenía el amor al concubinage y a los hijos que la esclavitud había obligado a reconocer, que dejaran ir a aquellos para los que nada es más querido que la patria".**

5, 6, 1. Postero die, conuocatos duces copiarum docet nullam infestio-rem urbem Graecis esse quam regiam ueterum Persidis regum: hinc illa inmensa agmina infusa, hinc Dareum prius, dein Xerxem Europae inpium intulisse bellum; excidio illius parentandum esse maioribus.

"Al día siguiente, reúne a los generales de las tropas y les informa que ninguna ciudad era más hostil a los griegos como la capital de los antiguos reyes de Persia: **desde aquí habían partido aquellos inmensos ejércitos, desde aquí primero Darío y luego Jerjes habían llevado a Europa una impía guerra; su destrucción debía servir de venganza a los antepasados".**

5, 7, 3. *Ex his una Thais, et ipsa temulenta, maximam apud omnes Graecos initurum gratiam adfirmat, si regiam Persarum iussisset incendi: expectare hoc eos, quorum urbes Barbari delessent.*

"Una de ellas, Tais, también borracha, afirma que se granjearía el mayor favor entre todos los griegos en caso de que ordenara incendiar la capital de los persas: **eso era lo que esperaban aquellos cuyas ciudades habían destruido los bárbaros**".

5, 9, 12. *Artabazus conuenientem praesenti fortunae sententiam orsus mitigare Dareum temporum identidem admonens coepit: ferret aequo animo qualiumcumque, suorum tamen uel stultitiam uel errorem. Instare iam tum Alexandrum, grauem, etiamsi omnes praesto essent: quid futurum, si persecuti fugam ipsius alienentur a rege.*

"Artabazo, habiendo adoptado una decisión adecuada a la presente fortuna, comenzó a calmar a Darío, haciéndole ver las circunstancias de los tiempos: **que soportara con ecuanimidad la estupidez o el error de quienes, con todo, eran sus súbditos. Alejandro estaba a punto de llegar, temible enemigo aun disponiendo de todos los efectivos: ¿qué ocurriría si quienes le habían acompañado en la huida se apartaban del rey?**"

5, 10, 6. *Diu omnibus cogitatis placuit per milites Bactrianos ad omne obsequium destinatos regem conprehendere, mittique nuntium ad Alexandrum, qui indicaret uiuum adseruari eum: si, id quod timebant, prodicionem aspernatus esset, occisuri Dareum et Bactra cum suarum gentium manu petaturi.*

"Tras largas reflexiones, proyectaron apresar al rey valiéndose de los soldados bactrianos, cuya obediencia era de total confianza, y enviar un mensajero a Alejandro para informarle de que el rey estaba, vivo, en su poder: **si, como**

temían, rechazaba la traición, matarían a Darío y se dirigirían a la Bactriana con la tropa de su pueblo".

5, 10, 9. *Interim, qui Persas sollicitarent, mittuntur. Hinc spe, hinc metu militares animos uersant: ruinae rerum subdere illos capita, in perniciem trahi, cum Bactra pateant, exceptura eos bonis et opulentia, animis quam concipere non possint.*

"Mandan, mientras tanto, emisarios para ganarse a los persas. Ora con promesas, ora con amenazas, manejan los espíritus de los soldados: **la ruina del imperio amenazaba sus cabezas, eran arrastrados a la perdición, cuando la Bactriana tenía sus puertas abiertas, dispuesta a acogerlos con unas riquezas y una opulencia como no podían ni concebir**".

5, 11, 11. *Dareus certe respondit, quamquam sibi Graecorum militum fides nota sit, numquam tamen a popularibus suis recessurum; difficilius sibi esse damnare, quam decipi: quidquid fors tulisset, inter suos perpeti malle quam transfugam fieri; sero se perire, si saluum esse milites sui nollent.*

"Darío, en todo caso, respondió que aunque le era conocida la fidelidad de los soldados griegos, sin embargo nunca se apartaría de sus súbditos; **le resultaba más doloroso castigar que dejarse engañar: cualquiera que fuera la fortuna que le aguardara, prefería arrostrarla entre los suyos a convertirse en un desertor; tardaba en perecer si sus soldados no querían que siguiese vivo**".

5, 12, 1-2. *At Bessus occidendi protinus regis impetum ceperat: sed ueritus, ne gratiam Alexandri, nisi uiuum eum tradidisset, inire non posset, dilato in proximam noctem sceleris consilio agere gratias incipit, quod perfidi hominis insidias iam Alexandri opes spectantis prudenter cauteque uitasset: donum eum hosti laturum fuisse regis caput. Nec mirari hominem mercede*

conductum omnia habere uenalia: sine pignore, sine lare, terrarum orbis exulem, ancipitem hostem ad nutum licentium circumferri.

"Beso había tomado la decisión de asesinar inmediatamente al rey: pero, ante el temor de no poder ganarse el favor de Alejandro, si no lo entregaba vivo, aplaza la ejecución del crimen proyectado a la noche siguiente, y comienza a dar gracias al rey por haber evitado con su prudencia y cautela la emboscada de un traidor que ya esperaba las riquezas de Alejandro: **a éste habría llevado como un presente la cabeza del rey. Y no es de extrañar que un mercenario pensara que todo estaba en venta: sin seres queridos, sin hogar, exiliado en todo el mundo, era un enemigo ambiguo, a las órdenes del mejor postor**".

5, 12, 5. Besso tamen insidiarum consilium purganti respondit Alexandri sibi non minus iustitiam quam uirtutem esse perspectam: falli eos, qui proditionis ab eo praemium expectent; uiolatae fidei neminem acriorem fore uindicem ultoremque.

"A Beso, que se justificaba de su proyecto de traición, le respondió que conocía el sentido de la justicia de Alejandro tan bien como su valor: **se engañaban quienes esperaran de él una recompensa por su traición; nadie vengaría ni castigaría con mayor dureza la transgresión de la lealtad**".

5, 12, 7. Inter haec Dareus Artabazum acciri iubet, expositisque quae Patron detulerat haud dubitare Artabazus quin transeundum esset in castra Graecorum: Persas quoque periculo uulgato secuturos.

"Entretanto, Darío hace venir a Artabazo y, tras exponerle lo que Patrón había denunciado, Artabazo responde sin titubeos que debía pasar al campamento de los griegos: **una vez divulgado el peligro los persas también irían tras él**".

5, 13, 5. *Omnes pariter conclamant paratos ipsos sequi: nec labori nec periculo parceret.*

"Todos al unísono proclaman su disposición a seguirle: **que no les regatease esfuerzo ni riesgo**".

5, 13, 11. *CCC stadia processerant, cum occurrit Brochubelus, Mazaei filius, Syriae quondam praetor; is quoque transfuga nuntiabat Bessum haud amplius quam CC stadia abesse, exercitum, utpote qui non caueret, incompositum inordinatumque procedere; Hyrcaniam uideri petituros; si festinaret sequi palantes superuenturum; Dareum adhuc uiuere.*

"Habían avanzado trescientos estadios, cuando les salió al encuentro Brocúbelo, hijo de Mazeo, pretor, en otro tiempo, de Siria; éste, un desertor también, anunciaba que Beso no estaba a más de doscientos estadios de distancia: su ejército, como si no tuviera **que tomar precauciones, avanzaba sin guardar la formación y desordenado; parecía que se dirigían a la Hircania; si se apresuraba en su persecución, les sorprendería dispersos; Darío aún estaba vivo**".

6, 2, 19. *Haud secus quam par erat territus, qui Indos atque ultima Orientis peragrarare statuisset, praefectos copiarum in praetorium contrahit, obortisque lacrimis ex medio gloriae spatio reuocari se uicti magis quam uictoris fortunam in patriam relaturum conquestus est; nec sibi ignauiam militum obstare, sed deum inuidiam, qui fortissimis uiris subitum patriae desiderium admouissent, paulo post in eandem cum maiore laude famaue redituris.*

"Paralizado, como era natural, él, que había decidido recorrer la India y el Extremo Oriente, reúne en el pretorio a los prefectos de las tropas, y, con lágrimas en los ojos, se quejó de que se viera obligado a volver a mitad camino de la gloria

para llevar a la patria el destino de un vencido más que el de un vencedor; y **no se le interponía la cobardía de los soldados, sino la envidia de los dioses, que habían infundido un repentino anhelo de su patria en unos hombres llenos de valor que hubieran retornado a la misma un poco más tarde con mayor gloria y fama**".

6, 2, 21 (a). *Tum uero pro se quisque operam suam offerre, difficillima quaeque poscere, polliceri militum quoque obsequium, si animos eorum leni et apta oratione permulcere uoluisset: numquam infractos et abiectos recessisse, quotiens ipsius alacritatem et tanti animi spiritus haurire potuissent.*

"Entonces cada uno personalmente le ofrecía su colaboración, reclamaba los trabajos más arduos y prometía también la obediencia de sus soldados, con tal de que quisiera calmar sus ánimos con un discurso suave y adecuado: **nunca se habían retirado abatidos y descorazonados, mientras habían sido capaces de apropiarse de su entusiasmo y del aliento de su heroísmo**".

6, 2, 21 (b). *Ita se facturum esse respondit: illi modo uulgi aures praepararent sibi.*

"Él respondió que así lo haría: **que ellos, por su parte, le prepararan los oídos de la tropa**".

6, 4, 8-13. *Quartum iam diem eodem loco quietem militi dederat, cum litteras Nabarzanis, qui Dareum cum Besso interceperat, accepit, quarum sententia haec erat: "se Dareo non fuisse inimicum, immo etiam, quae credidisset utilia esse, suasisse et, quia fidele consilium regi dedisset, prope occisum ab eo. Agitasse Dareum custodiam corporis sui contra ius fasque peregrino militi tradere damnata popularium fide, quam per ducentos et triginta annos inuiolatam regibus suis praestitissent. Se in praecipiti et lubrico stantem consilium a praesenti necessitate*

repetisse. Dareum quoque, cum occidisset Bagoan, hac excusatione satisfacisse popularibus, quod insidiantem interemisset. Nihil esse miseris mortalibus spiritu carius: amore eius ad ultima esse propulsum. Sed ea magis esse secutum quam optasse. In communi calamitate suam quemque habere fortunam. Si uenire se iuberet, sine metu esse uenturum. Non timere ne fidem datam tantus rex uiolaret: deos a deo falli non solere. Ceterum si, cui fidem daret, uideretur indignus, multa exilia patere fugienti: patriam esse, ubicumque uir fortis sedem sibi elegerit."

"Ya se cumplía el cuarto día desde que había dado descanso a la tropa en el mismo lugar, cuando recibe una carta de Nabarzanes, responsable junto con Beso del asesinato de Darío, cuyo contenido era el siguiente: **él no había sido enemigo de Darío, antes bien, le había dado los consejos que había creído útiles, y precisamente por haberle aconsejado con lealtad, el rey había estado a punto de matarle. Darío, contra todo derecho y toda justicia, había determinado entregar la guardia de su persona a una milicia extranjera, dañando así la lealtad de sus súbditos, que se había mantenido intacta para con sus reyes a lo largo de doscientos treinta años. En cuanto a él, colocado al borde de un precipicio y en terreno resbaladizo, había adoptado una decisión acorde con la necesidad presente. También Darío, cuando dio muerte a Bagoas, satisfizo a su pueblo con el pretexto de haber acabado con él por sus intrigas. Nada más apreciado por los pobres mortales como la vida: por amor a ella había sido impulsado a unas resoluciones extremas, que, por otra parte, más que haberlas deseado, las había seguido. En medio de la calamidad común, cada uno tiene su propia suerte. Si le ordenaba venir, acudiría sin temor. No tenía miedo de que un rey tan poderoso violara la palabra dada: un dios no suele engañar a los dioses. Pero si le consideraba indigno de darle su palabra, no faltaban refugios para acoger su huida: la patria está dondequiera que un hombre valeroso ha elegido su residencia"**.

6, 5, 30. *Ceterum interrogata num aliquid petere uellet, haud dubitauit fateri ad communicandos cum rege liberos se uenisse, dignam, ex qua ipse regni generaret heredes; **femenini sexus se retenturam, marem reddituram patri.***

"Y ante la pregunta de si quería pedir algo, no dudó en reconocer que había venido para tener hijos con el rey, digna como era de engendrar de ella los herederos de su reino; **si eran de sexo femenino los conservaría, si masculino, se los entregaría a su padre**".

6, 6, 10. *Haec luxu et peregrinis infecta moribus ueteres Philippi milites, rudis natio ad uoluptates, palam auersabantur, totisque castris unus omnium sensus ac sermo erat **plus amissum uictoria quam bello esse quaesitum: tum cum maxime uinci ipsos dedique alienis moribus et externis. Quo tandem ore domos quasi in captiuo habitu reuersuros? Pudere iam sui. Regem uictis quam uictoribus similiorem ex Macedoniae imperatore Darei satrapen factum.***

"Esta corrupción motivada por el lujo y las costumbres extranjeras, era abiertamente repudiada por los veteranos soldados de Filipo, gente poco dada a los placeres, y en todo el campamento el sentimiento y la opinión eran comunes: **habían perdido más con la victoria que habían ganado con la guerra: más bien eran ellos los que entonces estaban atados y entregados a unas costumbres ajenas y extrañas. ¿Con qué cara volverían al fin a casa vestidos casi como esclavos? Sentían vergüenza de ellos mismos. Su rey, más parecido a los vencidos que a los vencedores, había pasado de emperador de Macedonia a sátrapa de Darío**".

6, 7, 9. *Dymnus et amore et metu amens dexteram exoleti complexus et lacrimans orare primum, ut particeps consilii operisque fieret: **si id sustinere non posset, attamen ne proderet se, cuius erga ipsum beniuolentiae praeter alia hoc quoque haberet fortissimum pignus, quod caput suum permisisset fidei adhuc inexpertae.***

"Dimno, loco de amor y de miedo, cogió la diestra de su querido y, en un principio, le rogó llorando que fuera partícipe de su proyecto y su ejecución: **si no era capaz de soportarlo, al menos no le traicionara, a él, de cuyos sentimientos hacia el mismo tenía, entre otras muchas prendas, como la mayor, el que hubiera confiado su propia cabeza a una lealtad aún no probada**".

6, 7, 10. *Ad ultimum auersari scelus perseuerantem mortis metu terret: ab illo capite coniuratos pulcherrimum facinus inchoaturos.*

"Por último, como perseverara en rechazar el crimen, lo atemoriza con amenazas de muerte: **los conjurados iban a inaugurar con aquella cabeza su acción más hermosa**".

6, 7, 14. *Sciscitari inde pergit cum quibus tantae rei societatem inisset: plurimum referre quales uiri tam memorabili operi admoturi manus essent.*

"Continúa luego preguntando quiénes eran los cómplices que habían iniciado un acto semejante: **era de vital importancia conocer la clase de hombres cuyas manos iban a colaborar en una acción tan memorable**".

6, 7, 34. *Ad haec Philotas haud sane trepidus, si animus uultu aestimaretur, Cebalinum quidem scorti sermonem ad se detulisse, sed ipsum tam leui auctore nihil credidisse respondit, ueritum ne iurgium inter amatorem et exoletum non sine risu aliorum detulisset: cum Dymnus semet interemerit, qualiacumque erant, non fuisse reticenda.*

"Filotas, sin inmutarse, en la medida que el rostro es el espejo del alma, respondió que Cebalino, ciertamente, le había transmitido las palabras de ese perverso, pero él no había creído una palabra procedente de un testimonio tan

poco fiable, ante el temor de denunciar, en medio de la risa general, lo que no era sino la disputa entre un amante y su querido: **cuando Dimno se había dado muerte, no debía haber silenciado nada, fuera lo que fuera**".

6, 8, 10-14. *Nec ceteri dubitabant, quin coniurationis indicium suppressurus non fuisset nisi auctor aut particeps: "Quem enim pium et bonae mentis, non amicum modo, sed ex ultima plebe, auditis quae ad eum delata erant non protinus ad regem fuisse cursurum? ne Cebalini quidem exemplo, qui ex fratre conperta ipsi nuntiasset, Parmenionis filium, praefectum equitatus, omnium arcanorum regis arbitrum! Simulasse etiam non uacasse sermoni suo regem, ne index alium internuntium quaereret. Nicomachum religione quoque deum adstrictum conscientiam suam exonerare properasse: Philotam consumpto per ludum iocumque paene toto die grauatum esse pauca uerba pertinentia ad caput regis tam longo et forsitan superuacuo inserere sermoni. At enim, si non credidisset talia deferentibus pueris, cur igitur extraxisset biduum, tamquam indicio haberet fidem? dimittendum fuisse Cebalinum, si delationem eius damnabat. In suo quemque periculo magnum animum habere: cum de salute regis timeretur, credulos esse debere, uana quoque deferentis admittere."*

"Y los demás no dudaban que no se hubiera callado la denuncia de la conjuración, si no fuera autor y cómplice: **pues, ¿qué hombre honesto y de buenos sentimientos, no ya amigo, sino de la más baja procedencia, al oír lo que le habían delatado no habría acudido sin demora al rey? ¿Ni siquiera había seguido el ejemplo de Cebalino, que le había denunciado las revelaciones de su hermano, él, hijo de Parmenión, prefecto de la caballería, árbitro de todos los secretos del rey! Incluso había fingido no haber encontrado ocasión de hablar al rey, por temor a que el delator buscara otro intermediario. Nicómaco, obligado incluso por un juramento a los dioses, se había apresurado a liberar su conciencia: Filotas, que había consumido casi todo el día**

jugando y divirtiéndose, había rehusado insertar unas pocas palabras relativas a la vida del rey en una conversación tan extensa y quizá tan frívola. Pero si no había dado crédito a tales revelaciones infantiles, ¿por qué, pues, había consumido dos días, como si le mereciera confianza la denuncia? Debería haber despachado a Cebalino, si no daba crédito a su delación. Cuando el peligro amenaza a uno mismo la valentía está permitida: pero estando en peligro la vida del rey, hay que ser crédulos y escuchar aun las más inconsistentes denuncias".

6, 9, 28. *Itaque Amyntas, regius praetor, inclinantem ad misericordiam contionem rursus aspera in Philotan oratione commouit: "proditos eos esse Barbaris; neminem ad coniugem suam in patriam et ad parentes fuisse rediturum; uelut truncum corpus dempto capite sine spiritu, sine nomine, aliena terra ludibrium hostis futuros."*

"Por eso Amintas, pretor real, soliviantó de nuevo a una asamblea que ya se inclinaba al perdón con un duro discurso contra Filotas: **habían sido entregados a los bárbaros; nadie volvería a la patria para ver a su esposa y a sus parientes; como un cuerpo mutilado una vez cortada la cabeza, sin vida, sin nombre, serían objeto de burla para el enemigo en una tierra extraña**".

6, 11, 3-7. *qui tacentibus ceteris stolida audacia ferox admonere eos coepit, quotiens suis quisque diuersoriis, quae occupassent, proturbatus esset, ut purgamenta seruorum Philotae reciperentur eo unde commilitones expulissent. Auro argentoque uehricula eius onusta totis uicis stetisse, at ne in uiciniam quidem diuersorii quemquam commilitonum receptum esse, sed per dispositos, quos supra somnum habebat, omnis procul relegatos, ne femina illa murmurantium inter se silentio uerius quam sono excitaretur. Ludibrio ei fuisse rusticos homines Phrygasque et Paphlagonas appellatos, qui non erubesceret, Macedo natus, homines linguae suae per interpretem audire. Nunc cum Hammonem consuli*

uellet, eundem Iouis arguisse mendacium Alexandrum filium agnoscentis, scilicet ueritum ne inuidiosum esset quod dii offerrent. Cum insidiaretur capiti regis et amici, non consuluisse eum Iouem: nunc ad oraculum mittere, dum pater eius sollicitet quis praesit in Media, et pecunia, cuius custodia commissa sit, perditos homines ad societatem sceleris impellat. Ipsos missuros ad oraculum, non qui Iouem interrogent, quod ex rege cognouerint, sed qui gratias agant, qui uota pro incolumitate regis optimi persoluant.

"Éste, mientras los demás callaban, enfurecido por una necia osadía empezó a recordarles las veces que, todos ellos habían sido desalojados de los alojamientos que habían ocupado, para que las inmundicias de los esclavos de Filotas pudiera instalarse allí de donde habían desalojado a sus compañeros de armas. **Sus vehículos cargados de oro y plata ocupaban calles enteras, pero ninguno de sus compañeros había sido admitido siquiera en la vecindad de su alojamiento, sino que, los encargados de vigilar su sueño habían apartado a todos para que el sueño de aquella mujerzuela no fuera alterado por el silencio, más bien que por el ruido, de los que conversaban en voz baja. Habían sido objetos de su burla los hombres curtidos de su patria, a los que llamaba frigios y paflagonios, él que, siendo macedonio de nacimiento, no se avergonzaba por servirse de un intérprete para escuchar a los hombres de su misma lengua. Ahora quería consultar a Hamón, cuando había acusado de impostor a Júpiter por reconocer como hijo suyo a Alejandro, sin duda por temor a que fuera odioso lo que los dioses ofrecían. Para conspirar contra la vida de su rey y amigo no le había hecho falta consultar a Júpiter: ahora consultaba al oráculo, mientras su padre reclamaba la ayuda de los hombres a su mando en la Media, y, con el dinero cuya custodia le había sido encomendada, empujaba a unos hombres depravados a asociarse al crimen. Ellos eran los que debían consultar al oráculo, no para interrogar a Júpiter sobre lo que sabían por boca del rey, sino para darle las gracias y hacer votos en favor de la integridad del mejor de los reyes".**

6, 11, 29. *Parmenioni uiuo adhuc Dareo intempestiua res uidebatur: non enim sibi, sed hosti esse occisuros Alexandrum, Dareo uero sublato praemium regis occisi Asiam et totum Orientem interfectoribus esse cessura.*

"Como Parmeni3n a3n viv3a, Dar3o lo consideraba inadecuado: **pues el asesinato de Alejandro no redundar3a en su beneficio, sino en el del enemigo; en cambio, con la desaparici3n de Dar3o, el premio para los ejecutores del asesinato del rey ser3a el Asia y el Oriente entero**".

6, 11, 33. *Exigentibus deinde, ut ordinem cogitati sceleris exponeret, cum diu Bactra retentura regem uiderentur, timuisse respondit ne pater LXX natus annos, tanti exercitus dux tantus, tantae pecuniae custos, interim extingueretur, ipsique spoliato tantis uiribus occidendi regis causa non esset. Festinasse ergo se, dum praemium in manibus haberet, repraesentare consilium: cuius † patrem fuisse nisi crederent, tormenta, quamquam iam tolerare non posset, tamen non recusare.*

"Al pedirle despu3s que expusiera los detalles del crimen planeado, respondi3 que, pensando que el rey se detendr3a largo tiempo en la Bactriana, hab3a tenido miedo de que su padre, de setenta a3os de edad, tan ilustre general de tan gran ej3rcito, guardi3n de tantas riquezas, muriera entre tanto y 3l, privado de gran cantidad de recursos, no dispusiera de oportunidad para matar al rey. **Se hab3a apresurado, pues, mientras la recompensa a3n estaba en sus manos, a cumplir su designio: si no cre3an que su padre no hab3a intervenido, no rechazaba la tortura, por m3s que ya no pudiera resistirla**".

7, 1, 12-16. *memineratque rex summo studio ab eo conciliatos sibi, nec dubitabat huius quoque ultimi consilii fuisse participes: igitur olim sibi esse suspectos matris suae litteris, quibus esset admonitus ut ab his*

salutem suam tueretur. Ceterum se inuitum deteriora credentem, nunc manifestis indiciis uictum, iussisse uinciri. Nam pridie quam detegeretur Philotae scelus, quin in secreto cum eo fuissent, non posse dubitari; fratrem uero, qui profugerit cum de Philota quaereretur, aperuisse fugae causam. Nuper praeter consuetudinem, officii specie amotis longius ceteris admouisse semetipsos lateri suo, nulla probabili causa; seque mirantem quod non uice sua tali fungerentur officio et ipsa trepidatione eorum perterritum strenue ad armigeros, qui proxime sequebantur, recessisse. Ad haec accedere, quod cum Antiphanes scriba equitum Amyntae denuntiasset, pridie quam Philotae scelus deprehensum esset, ut ex suis equis more solito daret his, qui amisissent suos, superbe respondisset, nisi incepto desisteret breui sciturum quis ipse esset. Iam linguae uiolentiam temeritatemque uerborum, quae in semetipsum iacularentur, nihil aliud esse quam scelesti animi indicem ac testem. Quae si uera essent, idem meruisse eos quod Philotan; si falsa, exigere ipsum ut refellant.

"El rey recordaba que le habían sido recomendados por éste con gran interés, y no dudaba que también habían sido partícipes de su proyecto último: hace tiempo, en efecto, que los tenía por sospechosos, debido a una carta de su madre en la que le aconsejaba que se guardara de ellos. Pero él, que a duras penas creía en lo peor, vencido ahora por las pruebas flagrantes, había ordenado apresarlos. Pues el día antes del descubrimiento del crimen de Filotas, era indudable que habían mantenido una reunión en secreto con él; la huida de su hermano, al enterarse del interrogatorio de Filotas, había puesto al descubierto el motivo de la fuga. Hace poco, en contra de la costumbre y con la excusa del cumplimiento del deber, habían apartado a los demás y se habían acercado a su lado, sin ningún motivo plausible; y él, extrañado de que se ocuparan de tal deber fuera de su turno, y atemorizado por su nerviosismo, se había retirado precipitadamente hacia sus escuderos que le seguían inmediatamente detrás. A ello se

añadía que cuando Antífanos, secretario de la caballería, notificó a Amintas, el día antes del descubrimiento de la conjura de Filotas, que, siguiendo la costumbre habitual, hiciera entrega de caballos a quienes los hubieran perdido, respondió con altanería que pronto iba a saber quién era él si no abandonaba su intención. La violencia de su lengua y la temeridad de las palabras que contra él lanzaban, no eran otra cosa sino prueba y testimonio de un proyecto criminal. Si ello era cierto, merecían la misma suerte que Filotas; si era falso, demandaba que lo refutasen".

7, 4, 4-6. *Praecipue Bessus ferox uerbis et parto per scelus regno superbus ac uix potens mentis dicere orditur socordia Darei creuisse hostium famam: occurrisse enim in Ciliciae angustissimis faucibus, cum retrocedendo posset perducere incautos in loca naturae situ tuta, tot fluminibus obiectis, tot montium latebris, inter quas deprehensus hostis ne fugae quidem, nedum resistendi occasionem fuerit habiturus. Sibi placere in Sogdianos recedere, Oxum amnem, uelut murum, obiecturum hosti, dum ex finitimis gentibus ualida auxilia concurrerent. Venturos autem Chorasmios et Dahas Sacasque et Indos et ultra Tanain amnem colentes Scythas; quorum neminem adeo humilem esse, ut humeri eius non possent Macedonis militis uerticem aequare.*

"Y sobre todo Beso, con un lenguaje violento, soberbio por el reino conseguido mediante el crimen, y casi privado de su sano juicio, empieza a decir que la incapacidad de Darío había acrecentado la fama de los enemigos: así es, les había salido al paso en los desfiladeros más angostos de la Cilicia, cuando, en caso de haber retrocedido, los podría haber atraído, desprevenidos, a una región protegida por su naturaleza, donde se habrían enfrentado a tantos ríos, a tantos escondrijos de montañas, sorprendido entre los cuales, el enemigo no hubiera tenido siquiera la posibilidad de luchar ni de ofrecer resistencia. Su parecer era retroceder hasta la región de los sogdianos, oponer al enemigo, como

una muralla, el río Oxo, mientras llegaban fuertes auxilios de los pueblos vecinos. Acudirían los corasmios, los dahas, los sacas, los indios y los habitantes del otro lado del río Tanais, ninguno de los cuales era de una estatura tal que sus hombros no pudieran alcanzar la talla de la cabeza de un soldado macedonio".

7, 4, 32. *Et alius praesens terror adfertur: Scythas, qui ultra Tanaim amnem colunt, aduentare Besso ferentis opem.*

"También se le anuncia otro motivo inminente de terror: **los escitas, que habitan más allá del río Tanais, se aproximaban para prestar su ayuda a Beso**".

7, 4, 33. *Transfuga Satibarzanes Barbaris praerat; qui, cum pugnam segnem utrimque aequis uiribus stare uidisset, in primos ordines adequitauit, demptaque galea inhibitis, qui tela iaciebant, si quis uiritim dimicare uellet, prouocauit ad pugnam: nudum se caput in certamine habiturum.*

"El desertor Satibarzanes estaba al frente de los bárbaros; el cual, al darse cuenta de que la batalla se mantenía indecisa por la igualdad de fuerzas de ambos bandos, cabalgó hasta las primeras filas, se despojó del casco y, tras detener a los que se lanzaban flechas, desafió a una lucha individual a quien quisiera batirse: **él se mantendría durante el combate con la cabeza desnuda**".

7, 5, 22. *Spitamenes pergit ad Bessum, et remotis arbitris conperisse ait se insidiari ei Dataphernen et Catanen, ut uiuum Alexandro traderent agitates; a semet occupatos esse, uinctos teneri.*

"Espitamenes va al encuentro de Beso, y sin la presencia de testigos, le dice que había descubierto que Datafernes y Catanes estaban conspirando contra él con la intención de entregarlo vivo a Alejandro: **habían sido detenidos por él, los tenía en prisión**".

7, 5, 39. *Ille facinus purgare non ausus regis titulum se usurpare dixit, ut gentem suam tradere ipsi posset; qui si cessasset, alium fuisse regnum occupaturum.*

"No atreviéndose a justificar su crimen, dijo que usurpaba el título de rey para poder entregarle su pueblo: **si él no lo hubiera hecho, otro se habría apoderado del reino**".

7, 6, 6-7. *Illi iussi considerare adfirmant non Macedonas quam ipsos tristiores fuisse cognito uulnere ipsius; cuius si auctorem repperissent, dedituros fuisse: cum dis enim pugnare sacrilegos tantum, ceterum se gentem in fidem dedere superatos uulnere illius.*

"Invitados a tomar asiento, afirman que no se habían entristecido menos que los macedonios al enterarse de su herida; **si hubieran encontrado al autor, se lo habrían entregado, pues sólo los sacrílegos luchan contra los dioses; ellos, por su parte, vencidos por la herida**²⁹⁶, ofrecían la sumisión de su pueblo".

7, 6, 15. *At illi defectionis, ad quam coercendam euocabantur, auctores uulgauerant fama Bactrianos equites a rege omnes, ut occiderentur, accersi: idque imperatum ipsis; non sustinuisse tamen exequi, ne inexpiabile in populares facinus admitterent. Non magis Alexandri saeuitiam, quam Bessi parricidium ferre potuisse.*

"Pero ellos, autores de la rebelión que eran llamados a reprimir, habían hecho correr el rumor de que el rey había hecho llamar a todos los jinetes bactrianos para matarlos, y que esto les había sido encomendado; **ellos, sin embargo, no habían sido capaces de cumplirlo, por no cometer un crimen**

²⁹⁶ La dificultad de entender la lectura de los manuscritos *uulnere* lleva a algunos editores como Stangl y Vindelinius a conjeturar *numine*, que encontramos en las ediciones de Montoliu-Estelrich y Baraldi.

inexpiable contra sus conciudadanos. No habían podido soportar la crueldad de Alejandro tanto como el parricidio de Beso".

7, 7, 7. Ancipiti periculo inPLICITUS deos quoque incusans querebatur se iacere segnem, cuius uelocitatem nemo ante ualisset effugere uix suos credere non simulari ualitudinem.

"Implicado en un doble peligro e incluso acusando a los dioses se quejaba de permanecer inactivo, él, de cuya velocidad nadie había podido huir hasta entonces: **apenas podrían creer los suyos que no fingía su enfermedad**".

7, 7, 28. Rex iussit eum confidere felicitati suae: ad alia sibi <ad> gloriam concedere deos.

"El rey le animó a confiar en su buena fortuna: **los dioses le concedían la gloria para seguir actuando**".

7, 7, 29. Consultanti inde cum isdem quonam modo flumen transirent, superuenit Aristander, non alias laetiora exta uidisse se adfirmans, utique prioribus longe diuersa: tum sollicitudinis causas adparuisse, nunc prorsus egregie litatum esse.

"Mientras consultaba después con los mismos de qué manera podían atravesar el río, vuelve Aristandro afirmando que en ningún otro momento había visto unas entrañas más favorables, ciertamente bien distintas de las primeras: **entonces habían aparecido motivos de preocupación, ahora el sacrificio predecía los mejores augurios**".

7, 9, 1. Contra rex fortuna sua et consiliis eorum se usurum esse respondet; nam et fortunam, cui confidat, et consilium suadentium ne quid temere et audacter faciat, secuturum.

"El rey, por su parte, responde que se serviría de su propia fortuna y de los consejos que le daban; **seguiría, en efecto, su fortuna, en la que confiaba, y el consejo de quienes le animaban a no actuar con imprudencia y temeridad**".

7, 10, 6. *Illi, si ab alio occiderentur, tristes morituros fuisse respondent; nunc a tanto rege, uictore omnium gentium, maioribus suis redditos honestam mortem, quam fortes uiri uoto quoque expeterent, carminibus sui moris laetitiaque celebrare.*

"Ellos responden que si fuera otro quien los hubiera condenado a muerte, morirían tristes; **ahora, devueltos a sus antepasados por un rey tan ilustre, vencedor de todos los pueblos, celebraban con cánticos, según la costumbre de su pueblo, y con alegría una muerte honrosa, que cualquier hombre de valor desearía encarecidamente.**

7, 10, 8. *Illi nunquam se inimicos ei, sed bello lacessitos se inimicos hosti fuisse respondent: si quis ipsos beneficio quam iniuria experiri maluisset, certaturos fuisse, ne uincerentur officio.*

"Responden que ellos nunca habían sido enemigos suyos, sino enemigos de quien les había acosado con la guerra: **si se les hubiera preferido poner a prueba con beneficios en lugar de con injurias, habrían luchado para no dejarse vencer en amabilidad**".

7, 11, 6. *Quae nuntiata regi sic accendere animum, ut, adhibitis cum quibus consultare erat solitus, indicaret insolentiam Barbari eludentis ipsos, quia pinnae non haberent: se autem proxima nocte effecturum ut crederet Macedones etiam uolare.*

"Cuando le fueron transmitidas estas palabras al rey, de tal manera encendieron su ánimo que, convocó a aquellos con los que acostumbraba hacer sus consultas, y les expuso la insolencia del bárbaro que se burlaba de ellos porque no tenían plumas: **pero él iba a encargarse la siguiente noche de que creyera incluso que los macedonios volaban**".

8, 1, 9. *Scythae petebant ut regis sui filiam matrimonio sibi iungeret: si dedignaretur adfinitatem, principes Macedonum cum primoribus suae gentis conubio coire pateretur;*

"Los escitas demandaban que tomara por esposa a la hija de su rey: **si rechazaba esta relación, que permitiera al menos que los principales de los macedonios se unieran en matrimonio con las nobles de su pueblo**".

8, 1, 24-26. *Silentium tamen habuere seniores, donec Philippi res orsus obterere nobilem apud Chaeroneam uictoriam sui operis fuisse iactauit, ademptamque sibi malignitate et inuidia patris tantae rei gloriam. Illum quidem seditione inter Macedones milites et Graecos mercennarios orta debilitatum uulnere, quod in ea consternatione acceperat, iacuisse, non alias quam simulatione mortis tutiorem; se corpus eius protexisse clipeo suo, ruentesque in illum sua manu occisos. Quae patrem numquam aequo animo esse confessum, inuitum filio debentem salutem suam. Itaque post expeditionem, quam sine eo fecisset ipse in Illyrios, uictorem scripsisse se patri fusos fugatosque hostes; nec adfuisse usquam Philippum. Laude dignos esse non qui samothracum initia uiserent, cum Asiam uri uastarique oporteret, sed eos qui magnitudine rerum fidem antecessissent.*

"Pero los mayores guardaron silencio, hasta el momento que empezó a despreciar los actos de Filipo y se jactó de que la famosa victoria de Queronea había sido obra suya, y se le había arrebatado la gloria de tal hazaña por la malevolencia y la envidia de su padre. **Aquél, en efecto, tras iniciarse una reyerta entre**

los soldados macedonios y los mercenarios griegos, debilitado por una herida que había recibido en la revuelta, se había quedado en tierra no encontrando otro recurso para encontrarse seguro que simular la muerte; él había protegido el cuerpo de su padre con su escudo, y había matado con sus propias manos a quienes se lanzaban contra aquél. Esto su padre nunca lo había reconocido de manera imparcial, disgustado por deber la vida a su hijo. Por eso después de la expedición que, sin él, había llevado a cabo contra los ilirios, escribió a su padre que había resultado vencedor y había dispersado y puesto en fuga a los enemigos; y en ningún momento estuvo presente Filipo. Dignos de alabanza eran no quienes acudían a ver los misterios de Samotracia, cuando lo que hacía falta era quemar y devastar Asia, sino quienes con la grandeza de sus acciones habían sobrepasado la posibilidad de creerlas".

8, 1, 29. *Quo significabatur male instituisse Graecos, quod tropaeis regum dumtaxat nomina inscriberent: alieno enim sanguine partam gloriam intercipi.*

"El sentido era que los griegos tenían la mala costumbre de inscribir exclusivamente en los trofeos los nombres de los reyes: **se apropiaban, en efecto, de una gloria conseguida con la sangre de otros**".

8, 1, 39. *Nec quicquam aliud adiecit quam forsitan eum, si diutius locutus foret, exprobraturum sibi fuisse uitam a semet ipso datam; hoc enim superbe saepe iactasse.*

"Y no añadió nada más sino que tal vez él, si hubiera hablado durante más tiempo, le habría reprochado que le hubiese salvado la vida; **de esto, en efecto, se había jactado a menudo con soberbia**".

8, 1, 48. *Tum uero Ptolomaeus et Perdiccas genibus aduoluti orant, ne in tam praecipiti ira perseueret spatiumque potius animo det; omnia postero die iustius executurum.*

"Y entonces Ptolomeo y Perdicas, postrándose a sus rodillas le piden que no insista en dar rienda suelta a su ira y se tome un tiempo para reflexionar; **al día siguiente lo resolvería todo con mayor justicia**".

8, 2, 6. *Inter has preces tota nox extracta est; scrutantemque num ira deorum ad tantum nefas actus esset, subit anniuersarium sacrificium Libero patri non esse redditum statuto tempore; itaque inter uinum et epulas caede comissa iram dei fuisse manifestam.*

"En medio de estas súplicas transcurrió toda la noche; y mientras valoraba si la ira de los dioses le había inducido a un acto tan sacrílego, le viene a la memoria que el sacrificio al padre LÍber no había sido cumplido en el tiempo establecido; y **así, la comisión del crimen entre el vino y los manjares había manifestado la ira del dios**".

8, 2, 7. *Ceterum magis eo mouebatur, quod omnium amicorum animos uidebat attonitos; neminem cum ipso sociare sermonem postea ausurum: uiuendum esse in solitudine, uelut ferae bestiae, terrenti alias, alias timent.*

"Pero lo que más le conmovía era el ver a todos sus amigos con el ánimo encogido; **nadie se iba a atrever, en adelante, a mantener una conversación con él: viviría en medio de la soledad, como las bestias salvajes, que a veces causan temor y otras veces lo sienten**".

8, 2, 27. *At Oxartes trepidum diffidentemque rebus suis Sisimithren coepit hortari ut fidem quam uim Macedonum mallet experiri, neu moraretur festinationem*

uictoris exercitus in Indiam tendentis: cui quisquis semet offerret, in suum caput alienam cladem esse uersurum.

"Pero Oxartes empezó a recomendar a Sisimetres, temeroso y sin confianza en su situación, que se decantara por probar la lealtad antes que la fuerza de los macedonios, y no demorara la premura de un ejército vencedor en marcha hacia la India: **todo aquel que fuera un obstáculo para él, atraería sobre su cabeza el desastre destinado a otros**".

8, 3, 6. *Itaque, rursus uni ei deditus, orare non destitit, ut tali consilio abstineret patereturque sortem, quamcumque iis fortuna fecisset: sibi mortem deditioe esse leuiorem.*

"Entregado así de nuevo sólo a ella, no dejó de pedirle que quitara tal idea de la cabeza y soportara cualquier destino que les hubiera otorgado la fortuna: **la muerte le resultaría menos gravosa que la rendición**".

8, 3, 7. *At illa purgare se, quod, quae utilia esse censebat, muliebriter forsitan, sed fida tamen mente suasisset; de cetero futuram in uiri potestate.*

"Pero ella se excusaba de haberle aconsejado con una intención propia de mujer tal vez, pero leal al fin, lo que consideraba útil: **en adelante se sometería a la autoridad de su marido**".

8, 4, 25-26. *Itaque ille, qui uxorem Darei, qui duas filias uirgines, quibus forma praeter Roxanen comparari nulla potuerat, haud alio animo quam parentis aspexerat, tunc in amorem uirgunculae, si regiae stirpi compararetur, ignobilis ita effusus est, ut diceret ad stabiliendum regnum pertinere Persas et Macedones conubio iungi; hoc uno modo et pudorem uictis et superbiam uictoribus detrahi posse: Achillem quoque, a quo genus ipse deduceret, cum captiua coisse; ne inferri nefas arbitrentur: illam matrimonii iure uelle iungi.*

"Así él, que no había mirado con otro pensamiento que no fuera el propio de un padre, a la esposa de Darío y a sus dos hijas aún doncellas, cuya hermosura no admitía ninguna comparación salvo con Roxana, se había venido a enamorar entonces de una chiquilla humilde, si se la comparaba con la estirpe real, hasta el punto de afirmar que de la unión en matrimonio de los persas y los macedonios dependía la estabilidad del reino; **sólo de este modo se les podía arrebatarse el oprobio a los vencidos y la soberbia a los vencedores: también Aquiles, de cuya estirpe procedía él, se había relacionado con una esclava; que no pensarán que cometía un acto deshonesto: quería unirse a ella en matrimonio legal**".

8, 5, 10-12. *Cleo, sicut praeparatum erat, sermonem cum admiratione laudum eius instituit; merita deinde percensuit, quibus uno modo referri gratiam posse, si, quem intellegent deum esse, confiterentur exigua turis impensa tanta beneficia pensaturi. Persas quidem non pie solum, sed etiam prudenter reges suos inter deos colere: maiestatem enim imperii salutis esse tutelam. Ne Herculem quidem et Patrem Liberum prius dicatos deos, quam uicissent secum uiuentium inuidiam: tantum de quoque posteros credere, quantum praesens aetas spondisset. Quod si ceteri dubitent, semetipsum, cum rex inisset conuiuium, postraturum humi corpus; debere idem facere ceteros, et in primis sapientia praeditos: ab illis enim cultus in regem exemplum esse prodendum.*

"Cleón, como se había dispuesto, inició un discurso en el que manifestaba su admiración por la gloria del rey; enumeró a continuación sus logros; **a éstos sólo se les podía rendir homenaje de una manera, reconociendo como un dios a quien sabían que lo era, prestos a pagar una exigua cantidad de incienso por tantos beneficios. Los persas actuaban no sólo con piedad, sino con prudencia, al honrar a sus reyes como a dioses, pues la majestad del poder era garantía de su seguridad. Ni siquiera habían sido consagrados dioses Hércules y el padre Líber**

hasta haber vencido la envidia de los hombres de su tiempo: la idea que la posteridad se hace de cada uno depende del testimonio dado por sus contemporáneos. Si los demás dudaban, él, en persona, se postraría en tierra cuando el rey entrara en la sala del convite; lo mismo debían hacer los demás, y principalmente los más dotados de sabiduría, pues ellos debían dar ejemplo de culto al rey".

8, 6, 23. *Nec cunctatus Eurylochus non ex toto domum suam auersari deos dixit, quia frater ipsius, quamquam impium facinus ausus foret, tamen et paenitentiam eius ageret, et per se potissimum profiteretur indicium: in eam ipsam noctem, quae decederet, insidias comparatas fuisse; auctores scelesti consilii esse, quos minime crederet rex.*

"Sin entretenerse, Euriloco les dijo que los dioses no se apartaban del todo de su casa, porque su hermano, aunque había tenido la osadía de implicarse en un crimen impío, sin embargo se arrepentía del mismo y a través suyo presentaba una importante revelación: **para esa misma noche que acababa, se había dispuesto una emboscada; los autores de tan criminal proyecto eran los que menos esperaba el rey**".

8, 6, 25. *Quidam adiciunt, cum Hermolaus apud eum quoque uerberatum se a rege querebatur, dixisse Callisthenen meminisse debere eos iam uiros esse; idque ad consolandam patientiam uerberum an ad incitandum iuuenum dolorem dictum esset, in ambiguo fuisse.*

"Algunos añaden que al quejarse Hermolao ante él de haber sido azotado también por orden del rey, Calístenes le dijo que debía recordar que ellos ya eran unos hombres hechos y derechos; y **permaneció la duda si lo dijo para consolar el sufrimiento de los azotes o para incrementar el resentimiento de los jóvenes**".

8, 10, 1. *Igitur Alexandro finis Indiae ingresso gentium suarum reguli occurrerunt imperata facturi, illum tertium Ioue genitum ad ipsos peruenisse memorantes: **Patrem Liberum atque Herculem fama cognitos esse; ipsum coram adesse cernique.***

"Cuando Alejandro entró en el territorio de los indios, los reyezuelos de esos pueblos corrieron a presentarse para ponerse a sus órdenes, recordando que era el tercer descendiente de Júpiter que había llegado a ellos: **al Padre Líber y a Hércules los habían conocido de oídas; él estaba ante ellos y lo veían**".

8, 12, 10. *Itaque adhibito eo Barbarus occurrisset se dixit cum exercitu, totas imperii vires protinus traditurum, nec expectasse dum per nuntios daretur fides. **Corpus suum et regnum permittere illi, quem sciret gloriae militantem, nihil magis quam famam timere perfidiae.***

"Cuando lo encontraron, el bárbaro dijo que había salido a su encuentro con el ejército para entregarle de inmediato todas las fuerzas de su imperio, y no había esperado a que se le diera garantía a través de unos heraldos. **Le confiaba su cuerpo y su reino, porque sabía que un hombre que lucha por la gloria nada teme más que la fama de perjurio**".

8, 14, 46. *Quippe a suis credebat magnitudinem suam destrui posse; eandem clariorem fore, quo maiores fuissent quos ipse uicisset.*

"Pensaba que sólo los suyos podían destruir su grandeza; **la misma sería más ilustre cuanto más importantes hubieran sido aquellos a quienes él hubiera vencido**".

9, 1, 2. *Alexander tam memorabili uictoria laetus, qua sibi Orientis finis apertos esse censebat, Soli uictimis caesis milites quoque, quo promptioribus animis reliqua belli obirent, pro contione laudatos docuit, quidquid Indis uirium*

fuisset, illa dimicatione prostratum: cetera opimam praedam fore celebratasque opes in ea regione eminere, quam peterent. Proinde iam uilia et obsoleta esse spolia de Persis; gemmis margaritisque et auro atque ebore Macedoniam Graeciamque, non suas tantum domos repleturos.

"Alejandro, contento por una victoria tan memorable, con la que pensaba que se le habían abierto las puertas de Oriente, inmoló víctimas al Sol, y después de haber alabado a sus soldados en asamblea para que afrontaran el resto de la guerra con la mayor animosidad, les informó de que todas las fuerzas que tenían los indios habían sido abatidas en aquel combate: **el resto de la campaña les reservaba un gran botín y en la región a que se dirigían abundaban las riquezas conocidas. Por consiguiente, los despojos de los persas eran ya despreciables y sin valor; llenarían no sólo sus casas, sino Macedonia y Grecia enteras, de piedras preciosas y perlas, de oro y marfil**".

9, 1, 7. Abisares, qui, priusquam cum Poro dimicaretur, legatos ad Alexandrum miserat, rursus alios misit pollicentes omnia facturum quae imperasset, modo ne cogeretur corpus suum dedere: neque enim aut sine regio imperio uicturum aut regnaturum esse captiuum.

"Abisares, que antes de la batalla con Poro, había enviado legados a Alejandro, envió a su vez otros con la promesa de que cumplirían todas sus órdenes, mientras no se le obligara a entregar su propia persona: **ciertamente no podría vivir sin el poder real ni reinar si era prisionero**".

9, 2, 3-4. Percontatus igitur Phegea, quae noscenda erant, XII dierum ultra flumen per uastas solitudines iter esse cognoscit: excipere deinde Gangen, maximum totius Indiae fluminum: ulteriorem ripam colere gentes Gangaridas et Prasios eorumque regem esse Aggrammen, XX milibus equitum ducentisque peditum obsidentem uias; ad hoc

quadrigarium II milia trahere et, praecipuum terrorem, elephantos, quos III milium numerum explere dicebat.

"Tras pedir, pues, información a Fegeas de lo que debía saber, se entera de que había un itinerario de doce días al otro lado del río a través de extensos desiertos: después encontraría el Ganges, el mayor río de toda la India: **habitan la otra orilla los pueblos gangáridas y los prasios, y era su rey Agrames, que ocupaba los caminos con veinte mil soldados de caballería y doscientos mil de infantería; llevaba consigo, además, dos mil cuádrigas y, principal motivo de terror, elefantes, que decía que completaban un número de tres mil**".

9, 2, 6-7. *Ille uires quidem gentis et regni haud falso iactari adfirmat: ceterum, qui regnaret, non modo ignobilem esse, sed etiam ultimae sortis; quippe patrem eius, tonsorem uix diurno quaestu propulsantem famem, propter habitum haud indecorum cordi fuisse reginae. Ab ea in propiorem eius, qui tum regnasset, amicitiae locum admotum, interfecto eo per insidias sub specie tutelae liberum eius inuasisse regnum; necatisque pueris hunc, qui nunc regnat, generasse, inuisum uilemque popularibus, magis paternae fortunae quam suae memorem.*

"Aquél confirma que no eran falsas las ostentaciones sobre las fuerzas del pueblo y del reino: **por otra parte, quien reinaba, no sólo no era noble, sino de la más baja condición; pues su padre, barbero que a duras penas evitaba el hambre con su jornal diario, había cautivado el corazón de la reina por su porte nada desagradable. Promovido por ella a una relación muy cercana de amistad con el rey de entonces, lo mató en una emboscada y usurpó el reino con la falsa excusa de proteger a sus hijos; y después de matar a estos niños engendró al actual rey, odiado y vilipendiado por su pueblo, que recordaba más la condición paterna que la suya**".

9, 2, 10-11. *Et interdum dubitabat an Macedones tot emensi spatia terrarum, in acie et in castris senes facti per obiecta flumina, per tot naturae obstantes difficultates secuturi essent: abundantes onustosque praeda magis parta frui uelle, quam acquirenda fatigari. Non idem sibi et militibus animi. Sese totius orbis imperium mente complexum adhuc in operum suorum primordio stare, militem labore defetigatum proximum quemque fructum finito tandem periculo expetere.*

"A veces dudaba si los macedonios, que habían recorrido tantas extensiones de tierra y envejecido en el campo de batalla y en el campamento, querrían seguirlo atravesando ríos que obstaculizaban la ruta y tantas dificultades que la naturaleza interponía: **ricos y cargados de botín, preferían disfrutarlo a sufrir penalidades para conseguir más. Él y sus soldados no tenían la misma disposición de ánimo. Él, que tenía en su pensamiento la conquista del mundo entero, aún se encontraba en el comienzo de su empresa, el soldado, agotado por el trabajo, buscaba un provecho inmediato y el definitivo abandono del peligro**".

9, 4, 2. *Hinc decurrit in fines Siborum. Hi de exercitu Herculis maiores suos esse commemorant; aegros relictos [esse] cepisse sedem quam ipsi obtinebant.*

"Desde aquí dirige su rumbo al territorio de los sibos. Éstos se vanaglorian de que sus antepasados formaban parte del ejército de Hércules; **abandonados por enfermedad, habían ocupado el territorio que ahora poseían**".

9, 4, 17-18. *At Macedones, qui omni discrimine iam defunctos se esse crediderant, postquam integrum bellum cum ferocissimis Indiae gentibus superesse cognouerunt, inprouiso metu territi rursus seditiosis uocibus regem increpare coeperunt: Gangen amnem et, quae ultra essent, coactum transmittersse non tamen finisse, sed mutasse bellum. Indomitae gentibus se obiectos, ut sanguine suo aperirent ei Oceanum; trahi extra sidera et solem cogique adire, quae mortalium oculis natura subduxerit. Nouis*

identidem armis novos hostes existire. Quos ut omnes fundant fugentque, quod praemium ipsos manere? caliginem ac tenebras et perpetuam noctem profundo incubantem mari, repletum inmanium beluarum gregibus fretum, immobiles undas, in quibus emoriens natura defecerit.

"Pero los macedonios, que se habían creído ya libres de todo peligro, cuando se enteraron de que aún les quedaba una guerra entera contra los pueblos más feroces de la India, presas de un súbito pánico, empezaron a criticar de nuevo al rey con palabras sediciosas: **obligado a renunciar al río Ganges y el territorio situado al otro lado, no habían acabado la guerra, sino que la habían cambiado de lugar. Se veían enfrentados a pueblos indómitos para abrirle camino al Océano con su propia sangre; eran arrastrados más allá de las estrellas y del sol, y se les obligaba a afrontar territorios que la naturaleza había ocultado a los ojos de los mortales. A sus armas en continua renovación se alzaban nuevos enemigos. Aunque los dispersaran y pusieran en fuga a todos, ¿qué recompensa les aguardaba? La bruma, las tinieblas y una noche eterna extendida sobre un mar profundo, un estrecho repleto de rebaños de fieras monstruosas, olas inmóviles, en las que la naturaleza moribunda desfallecía**".

9, 4, 19-21. *Rex non sua, sed militum sollicitudine anxius contione aduocata docet inbelles esse, quos metuant: nihil deinde praeter has gentes obstare, quominus terrarum spatia emensi ad finem simul mundi laborumque perueniant. Cessisse illis metuentibus Gangem et multitudinem nationum, quae ultra amnem essent; declinasse iter eo, ubi par gloria, minus periculum esset. Iam prospicere se Oceanum, iam perflare ad ipsos auram maris. Ne inuiderent sibi laudem, quam peteret: Herculis et Liberi Patris terminos transituros illos; regi suo paruo inpendio immortalitatem famae daturus; paterentur se ex India redire, non fugere.*

"El rey, inquieto no por su angustia, sino por la de sus soldados, convoca una asamblea y manifiesta que los enemigos a los que temían eran inofensivos: **luego ya nada más allá de estos pueblos les impediría que, después de recorrer la extensión de las tierras, llegaran a lo que era, al mismo tiempo, el final del mundo y de sus penalidades. Cediendo ante su temor, había renunciado al Ganges y a la multitud de naciones que habitan al otro lado del río; había desviado su camino hacia allí donde la gloria era igual y el peligro menor. Ya tenían ante su vista el Océano, ya llegaba hasta ellos el olor de la brisa marina. Que no envidiaran la gloria que él perseguía: ellos iban a sobrepasar los límites de Hércules y del Padre Liber; a costa de un mínimo esfuerzo otorgarían a su rey la inmortalidad de la fama; que le permitieran regresar, no huir de la India**".

9, 4, 27. *Iam admouebat rex, cum uates monere eum coepit, ne committeret aut certe differret obsidionem: uitae eius periculum ostendi.*

"Ya hacía avanzar sus tropas el rey, cuando un adivino empezó a advertirle que no emprendiera el asedio o, al menos, que lo aplazara: **se anunciaba un peligro para su vida**".

9, 5, 27. *At Critobulus tandem uel finito uel dissimulato metu hortari eum coepit ut se continendum praeberet, dum spiculum euelleret: etiam leuem corporis motum noxium fore.*

"Pero Critóbulo, vencido por fin el temor, al menos en apariencia, empezó a pedirle que se dejara sujetar, mientras sacaba la punta: **un movimiento del cuerpo, por ligero que fuera, sería fatídico**".

9, 7, 13. *Ei se dedere ipsos, urbes agrosque referebant: per tot aetates inuiolatam libertatem illius primum fidei dicionique permissuros;*

deos sibi deditiois auctores, non metum, quippe intactis uiribus iugum excipere.

"Anunciaban que se entregaban junto con sus ciudades y sus campos: **entregarían por primera vez una libertad inviolada durante tantas generaciones a su lealtad y a su autoridad; los dioses, no el miedo, eran los causantes de su rendición, pues aceptaban el yugo con sus fuerzas intactas**".

9, 7, 16. *Inuidi malignique increpabant per seria et ludum saginati corporis sequi inutilem beluam: cum ipsi proelium inirent, oleo madentem praeparare uentrem epulis.*

"Los envidiosos y malintencionados se burlaban medio en serio medio en broma de que les siguiera como una bestia inútil de cuerpo lustroso: **cuando ellos iniciaban la batalla, disponía para el festín su vientre untándolo de aceite**".

9, 7, 17. *Eadem igitur in conuiuio Horratas Macedo iam temulentus exprobare ei coepit, et postulare ut, si uir esset, postero die secum ferro decerneret: regem tandem uel de sua temeritate, uel de illius ignauia indicaturum.*

"Empezó a reprocharle lo mismo en el banquete el macedonio Horratas, ya ebrio, y a desafiarle para que, si era hombre, entablara un combate a espada con él al día siguiente: **el rey sería juez de su temeridad o de la cobardía del otro**".

9, 8, 7. *Ergo uniuersi ad eos, qui in armis erat, currunt furere clamitantes et cum dis proelium inituros: nauigia non posse numerari, quae inuictos uiros ueherent.*

"Todos corren hacia quienes habían tomado las armas gritándoles que estaban locos por ir a entablar combate contra unos dioses: **eran innumerables las naves que conducían a aquellos héroes invencibles**".

9, 9, 4. *Laetus ille hortari nauticos coepit incumberent remis: adesse finem laboris omnibus notis expetitur. Iam nihil gloriae deesse; nihil obstare uirtuti, sine ullo Martis discrimine, sine sanguine orbem terrae ab illis capi. Ne naturam quidem longius posse procedere, breui incognita, nisi immortalibus, esse uisuros.*

"Satisfecho, comenzó a animar a los marinos a que remararan con fuerza: se aproximaba el final de su esfuerzo anhelado en todos sus votos. Ya nada les separaba de la gloria; nada se opinía a su valor, tomaban posesión del universo sin ningún peligro de Marte, sin derramamiento de sangre. Ni siquiera la naturaleza podía avanzar más lejos, en breve iban a ver lugares desconocidos para quienes no fueran inmortales".

9, 9, 6. *Qui interrogati, quam procul abessent mari, responderunt nullum ipsos mare ne fama quidem accepisse; ceterum tertio die perueniri posse ad aquam amaram, quae corrumpet dulcem.*

"Preguntados sobre la distancia que les separaba del mar, respondieron que ellos ni tan siquiera de oídas conocían ningún mar: **pero en tres días podía llegar a un agua amarga, que corrompía la dulce**".

9, 10, 3. *Nearcho atque Onesicrito, nauticae rei peritis, imperauit ut ualidissimas nauium deducerent in Oceanum progressique, quoad tuto possent, naturam maris noscerent: uel eodem amne, uel Euphrate subire eos posse, cum reuerti ad se uellent.*

"Ordenó a Nearco y a Onesícrito, concedores del arte de la navegación, que condujeran las naves más poderosas al Océano y, avanzasen cuanto la seguridad les permitiera, para conocer la naturaleza del mar: **podían remontar el mismo río o el Eúfrates, cuando quisieran regresar a su encuentro**".

9, 10, 19 (a)²⁹⁷. *Hic Leonnati litteras accepit conflixisse ipsum cum VIII milibus peditum et CCCC equitibus Horitarum prospero euentu.*

"Recibe entonces una carta de Leonato: **había entablado combate contra ocho mil infantes y cuatrocientos jinetes horitas con feliz resultado**".

10, 1, 7. *Rex cognita causa pronuntiauit ab accusatoribus unum, et id maximum, crimen esse praeteritum, desperationem salutis suae; numquam enim talia ausuros, qui ipsum ex India sospitem aut optassent reuerti aut credidissent reuersurum.*

"Tras escuchar la causa, el rey comunicó que los acusadores habían omitido un solo crimen, y precisamente el más importante, la desconfianza en su salvación; **así es, nunca se habrían atrevido a nada parecido si hubieran deseado que regresara sano y salvo de la India o hubieran confiado en su regreso**".

10, 1, 11-12. *Nuntiabant autem quaedam audita, alia conperta: insulam ostio amnis subiectam auro abundare, inopem equorum esse; singulos eos conpererant ab iis, qui ex continenti traicere auderent, singulis talentis emi. Plenum esse beluarum mare, aestu secundo eas ferri, magnarum nauium corpora aequantes; truci cantu deterritas sequi classem cum magno aequoris strepitu uelut demersa nauigia subisse aquas.*

²⁹⁷ Tanto en este ejemplo como en 10, 10, 14, mantenemos la (a) para diferenciarlos de dos casos límite, incluidos en § 4. 3, que comentaremos conjuntamente.

"Daban noticia de algunos hechos por haberlos oído, de otros por haberlos observado: **la isla, limítrofe con la desembocadura del río, tenía abundancia de oro y escasez de caballos**; se habían enterado por quienes se atrevían a transportarlos desde el continente, que eran vendidos por un talento cada uno. **El mar estaba lleno de monstruos, transportados por el flujo de la marea, que igualaban en tamaño a los grandes navíos**; atemorizados por un sonido estridente, habían dejado de seguir la flota, sumergiéndose en las aguas, con gran estrépito del mar, como las naves al hundirse".

10, 1, 13-14. *Cetera incolis crediderant, inter quae Rubrum mare non a colore undarum, ut plerique crederent, sed ab Erythro rege appellari. Esse haud procul a continenti insulam palmetis frequentibus consitam, et in medio fere nemore columnam eminere, Erythri regis monumentum, litteris gentis eius scriptam.*

"Respecto a las demás noticias, habían dado crédito a los habitantes del lugar: entre otras, **el mar Rojo no recibía tal nombre por el color de sus aguas, como la mayoría cree, sino por el rey Eritro. Había no lejos del continente una isla poblada por gran número de palmeras, y aproximadamente en mitad del bosque se alzaba una columna, monumento dedicado al rey Eritro, con una inscripción en la lengua del país**".

10, 1, 16. *Rex cognoscendi plura cupidine accensus rursus eos terram legere iubet, donec ad Euphratis os adpellerent classem; inde aduerso amne Babylona subituros.*

"El rey, inflamado por el deseo de saber más, les ordena seguir recorriendo la costa hasta llevar la flota a la desembocadura del Éufrates; **desde allí, remontando la corriente, llegarían a Babilonia**".

10, 1, 20. *Haec agenti Pori et Taxilis regum litterae traduntur, Abisaren morbo, Philippum, praefectum ipsius, ex uulnere interisse, oppressosque qui uulnerassent eum.*

"Mientras andaba ocupado en estos menesteres, recibe una carta de los reyes Poro y Taxiles: **habían muerto Abísares, de enfermedad, y Filippo, su prefecto, a causa de una herida, y los autores del crimen habían sido castigados**".

10, 2, 3. *Quod consilium clam agitant litterae redduntur: Harpalum intrasse quidem Athenas, pecunia conciliasse sibi principum animos; mox concilio plebis habito iussum urbe excedere, ad Graecos milites peruenisse, quibus interceptum [trucidatum] amico quodam auctore interemptum per insidias.*

"Cuando se encontraba meditando este proyecto, recibe una carta: **Harpalo había hecho su entrada en Atenas, había comprado la voluntad de los principales; pero en seguida el pueblo reunido en asamblea le había ordenado salir de la ciudad, había buscado a los soldados griegos, por quienes había sido interceptado y asesinado en una emboscada por cierto amigo**".

10, 4, 3. *Namque copiarum duces atque amicos eius manipuli adeunt petentes, ut, si quos adhuc pristina noxa iudicaret esse contactos, iuberet interfici: offerre se corpora irae; trucidaret...*

"Divididos en manípulos acuden a los jefes de las tropas y a sus amigos con la petición de que, si juzgaba que aún había implicados en el antiguo delito, ordenara su ejecución: **ellos se ofrecían como víctimas de su ira; que los masacrara...**"

10, 5, 5. *Quaerentibusque his cui relinqueret regnum, respondit ei qui esset optimus, ceterum prouidere iam se ob id certamen magnos funebres ludos parari sibi.*

"Y al preguntarle ellos a quién dejaba el reino, responde que a quien fuera el mejor: **por otra parte, ya preveía él que esta rivalidad le acarrearía unos magníficos juegos fúnebres**".

10, 5, 10. *Nec maestorum solum, sed etiam indignantium uoces exaudiebantur, tam uiridem et in flore aetatis fortunaequae inuidia deum ereptum esse rebus humanis.*

"Se oían voces, no sólo tristes, sino también indignadas: **a causa de la envidia de los dioses había sido arrancado a la humanidad en pleno vigor y en la flor de la vida y de la fortuna**".

10, 5, 12. *Macedonia profecti ultra Euphraten in mediis hostibus nouum imperium aspernantibus destitutos se esse cernebant: sine certo regis herede, sine herede regni publicas uires ad se quemquem tracturum.*

"Partidos de Macedonia, se veían abandonados al otro lado del Eúfrates en medio de unos enemigos hostiles a una dominación reciente: **sin un heredero seguro del rey, sin un heredero del reino, cada uno intentaría hacerse con las fuerzas públicas**".

10, 5, 13-14. *Bella deinde ciuilia, quae secuta sunt, mentibus augurabantur: iterum non de regno Asiae, sed de rege ipsis sanguinem esse fundendum; nouis uulneribus ueteras rumpendas cicatrices; senes, debiles, modo petita missione a iusto rege, nunc morituros pro potentia forsitan satellitis alicuius ignobilis.*

"Auguraban en su pensamiento las guerras civiles que siguieron: **de nuevo tendrían que derramar su sangre, no por la dominación de Asía, sino por la sucesión del rey; las antiguas cicatrices se tendrían que abrir con nuevas heridas; viejos, debilitados, después de haber pedido recientemente el licenciamiento a su rey legítimo, morirían ahora tal vez por el poder de algún desconocido guardián**".

10, 5, 22. *Flebat simul mortuos uiuosque: quem enim puellarum acturum esse curam? quem alium futurum esse Alexandrum? iterum esse se captas, iterum excidisse regnum; qui mortuo Dareo ipsas tueretur, repperisse; qui post Alexandrum respiceret, utique non reperturas.*

"Se lamentaba a la vez por los muertos y por los vivos: **¿quién, en efecto, se preocuparía de las muchachas? ¿Quién sería el nuevo Alejandro? De nuevo eran unas prisioneras, de nuevo había caído el reino; habían encontrado quien las protegiera después de la muerte de Darío; sin duda no iban a encontrar quien mirara por ellas tras Alejandro**".

10, 5, 23. *Subibat inter haec animum LXXX fratres suos eodem die ab Ocho, saeuissimo regum, trucidatos adiectumque stragi tot filiorum patrem; e septem liberis, quos genuisset ipsa, unum superesse; ipsum Dareum floruisse paulisper, ut crudelius posset extinguere.*

"En medio de estos pensamientos le venía a la memoria la masacre en un solo día de sus ochenta hermanos a manos de Ocho, el más cruel de los reyes, a la que se añadió el asesinato del padre de tantos hijos; **de los siete hijos que había engendrado, sólo uno le quedaba; el propio Darío había disfrutado de una efímera prosperidad para poder caer con mayor crueldad**".

10, 6, 11. *Tum Nearchus Alexandri modo sanguinem ac stirpem regiae maiestati conuenire neminem ait posse mirari; ceterum, expectari nondum ortum regem et, qui iam sit, praeteriri, nec animis Macedonum conuenire, nec tempori rerum. Esse a Barsine filium regis: huic diadema dandum.*

"Entonces Nearco dice que nadie podía extrañarse de que la sangre y la estirpe de Alejandro eran las únicas dignas de la majestad real; **por otra parte, esperar a un rey aún no nacido y dejar de lado a quien ya existía, no era apropiado ni al sentimiento de los macedonios ni al momento presente. El rey tenía un hijo de Bárshines: a él se debía otorgar la diadema**".

10, 6, 16-17. *Tum Aristonus orsus est dicere Alexandrum consultum, cui relinqueret regnum, uoluisse optimum deligi: iudicatum autem ab ipso optimum Perdiccam, cui anulum tradidisset: neque enim unum eum adsedis morienti, sed circumferentem oculos ex turba amicorum delegisse cui traderet. Placere igitur summam imperii ad Perdiccam deferri.*

"Aristono comenzó a decir que, cuando Alejandro fue consultado, quiso que heredara el reino quien fuera mejor: **él había considerado el mejor a Perdicas, puesto que le entregó su anillo: en efecto, no sólo éste le acompañaba en el lecho de muerte, sino que entre el grupo de amigos que le rodeaban lo había elegido con su mirada para entregárselo. Consideraba, pues, que el mando supremo del imperio debía ser puesto en manos de Perdicas**".

10, 7, 4. *Tum Pithon plenus lacrimarum orditur dicere, nunc uel maxime miserabilem esse Alexandrum, qui tam bonorum ciuium militumque fructu et praesentia fraudatus esset: nomen enim memoriamque regis sui tantum intuentes ad cetera caligare eos,*

"Pitón, con lágrimas en los ojos, empieza a decir que entonces especialmente era desdichado Alejandro, por verse privado del disfrute y de la compañía de tan buenos ciudadanos y soldados: **pues sin prestar atención sino al nombre y la memoria de su rey, estaban cegados para lo demás**".

10, 7, 10. *Meleager, - haud iniuria metu supplicii territus, cum suis secesserat, - rursus Philippum trahens secum irrupit regiam clamitans suffragari spei de nouo rege paulo ante conceptae robur aetatis: experirentur modo stirpem Philippi, et filium ac fratrem regum duorum; sibimet ipsis potissimum crederent.*

"Meleagro, aterrorizado con razón por temor al suplicio, se había retirado con los suyos; arrastrando consigo a Filipo, irrumpió de nuevo en palacio gritando que las esperanzas recientemente concebidas sobre el nuevo rey estaban justificadas por el vigor de su edad: **que probaran al menos al descendiente de Filipo, hijo y hermano de dos reyes; que confiaran, sobre todo, en ellos mismos**".

10, 7, 15. *In eadem domo familiaque imperii uires remansuras esse gaudebant: hereditarium imperium stirpem regiam uindicaturam; aduetos esse nomen ipsum colere uenerarique, nec quemquam id capere, nisi genitum ut regnaret.*

"Se alegraban de que las fuerzas del imperio se mantuviera en la misma casa y en la misma familia: **la estirpe real sabría defender un imperio heredado; estaban acostumbrados a honrar y venerar el título mismo de rey, y nadie se apropiaría de él sin haber nacido para reinar**".

10, 8, 1. *At Meleager regem monere non destitit ius imperii Perdiccae morte sancendum esse; ni occupetur inpotens animus, res nouaturum:*

meminisse eum quid de rege meruisset, neminem autem ei satis fidum esse quem metuat.

"Pero Meleagro no dejó de aconsejar al rey que debía sancionar su derecho al poder con la muerte de Perdicas; **si no suprimía ese espíritu indómito, provocaría una revolución: él recordaba su conducta con el rey; además, nadie es lo bastante fiel a aquel a quien teme**".

10, 8, 6. *Ille Meleagri instinctu se iussisse respondit: ceterum non debere tumultuari eos, Perdiccam enim uiuere.*

"Aquél responde que había dado la orden por instigación de Meleagro: **además, no debían soliviantarse, pues Perdicas estaba vivo**".

10, 8, 10. *Vbi ille esset, cuius imperium, cuius auspiciam secuti erant, requirebant: destitutos se inter infestas indomitasque gentes, expetituras tot suarum cladum poenas, quandoque oblata esset occasio.*

"Se preguntaban dónde estaba aquel cuyas órdenes y cuyos auspicios habían seguido: **abandonados en medio de pueblos hostiles e indómitos, que estaban anhelantes por vengar sus innumerables desastres cada vez que se les presentara la ocasión**".

10, 9, 7. *Ceterum, ut ad ordinem, a quo me contemplatio publicae felicitatis auerterat, redeam, Perdicca unicam spem salutis suae in Meleagri morte reponebat: uanum eundem et infidum celeriterque res nouaturum et sibi maxime infestum occupandum esse.*

"Pero, para volver a la narración de la que el recuerdo de la felicidad pública me había apartado, Perdicas depositaba la única esperanza en su salvación en la muerte de Meleagro: **debía adelantarse a este hombre frívolo y falso,**

presto a organizar una revolución y especialmente hostil a su persona".

10, 10, 14 (a). *Veneno necatum esse credidere plerique: filium Antipatri inter ministros, Iollam nomine, patris iussu dedisse.*

"La creencia mayoritaria era que había sido asesinado con veneno: **se lo habría servido uno de sus servidores, de nombre Iolas, hijo de Antípatro, por instigación de su padre**".

4. 2. 2. Clasificación de los pasajes según los introductores del estilo o discurso indirecto latino

Característico del estilo o discurso indirecto latino es no ir precedido de un introductor específico, entendido como un verbo o una locución de carácter declarativo que lo requiere como elemento necesario a la manera de la subordinación completiva, lo que en términos funcionalistas sería una predicación incrustada como argumento, si bien este hecho no es óbice para reconocer que lo que sí se da es una dependencia lógica respecto al contexto introductor, como pone de manifiesto la frecuencia con que estos textos van precedidos de subordinación completiva, pues ésta crea un ambiente enunciativo que es desarrollado en el discurso. A diferencia del discurso directo y, sobre todo, de la subordinación, no es un verbo explícito, sino la propia narración o un texto subordinado los que crean esa atmósfera declarativa, lo que ocasiona una mayor independencia respecto al contexto introductor del estilo indirecto latino, que, por su tipología, tiene un sentido completo; no así el marco del discurso directo, que, como el de la subordinación, sería agramatical si no fuera complementado.

La diferente tipología sintáctica del marco es básica para desarrollar los motivos de discriminación de los diferentes textos, pues el contexto introductor determina los diferentes criterios para reconocer el inicio del estilo o discurso indirecto latino caracterizado por la ruptura melódica representada habitualmente mediante la pausa gráfica. En términos numéricos, de los 149 pasajes que hemos considerado seguros, 30 surgen de la narración (20,13 %) y 119 son un desarrollo de la subordinación (79,87 %). De una completiva de infinitivo 86, lo que representa más de la mitad de los casos totales (57,72 %). El resto de subordinación es minoritario; entre las conjunciones, *ut* es la más numerosa, con 17 ejemplos, y el resto se limitan a 4 de *ne*, 2 de *quin*, 3 de *quod*, 6 interrogativas-exclamativas y una sin nexos.

4. 2. 2. 1. Textos de estilo o discurso indirecto latino que surgen de la narración

El discurso narrado que precede al estilo indirecto latino puede sugerir un acto enunciativo de manera más o menos manifiesta. Si la exigencia es menor, el paso del marco al discurso se observa con claridad, como pone de manifiesto la unanimidad de las ediciones en establecer dos puntos tras el contexto introductor de los pasajes que vamos a enumerar. El narrador tiene la voluntad de hacer más explícito el contenido de unas palabras o de un pensamiento sugeridos, detalla lo que el contexto introductor no hace sino sugerir. Aunque existen grados, la ausencia del discurso indirecto latino no dificultaría la inteligibilidad del texto. Remitimos a la relación inicial y especificamos únicamente el contexto introductor, aunque la numeración, tanto de estos pasajes como de los posteriores, es la del texto que consideramos estilo o discurso indirecto latino, no la de dicho contexto.

3, 8, 3-4. *Minus hoc rege quam purpuratis eius displicebat:*

Esta frase refleja el disgusto de los cortesanos de Darío ante un plan que los soldados griegos han expuesto a éste, y en el discurso indirecto Curcio presenta las palabras de los cortesanos en las que se refleja la desconfianza ante la tropa griega.

3, 10, 5-6. *Macedones, tot bellorum in Europa uictores, ad subigendam Asiam atque ultima Orientis non ipsius magis quam suo ductu profecti inueteratae uirtutis admonebantur:*

Alejandro va recorriendo su ejército y a cada parte del mismo, según su origen, les da consejos diferentes. A los macedonios, les recuerda el valor que demostraron en la antigüedad. Las palabras que les dirige son una arenga para que sigan comportándose en el futuro tal como lo hicieron en el pasado.

4, 2, 16. *Ingens ergo animis militum desperatio incessit, cernentibus profundum mare, quod uix diuina ope posset impleri:*

La desesperación de los soldados de Alejandro ante la dificultad de construir un dique dadas las características del terreno es dramatizada a continuación por Quinto Curcio poniendo en discurso indirecto palabras que reflejan este sentimiento, con lo que consigue dar viveza a la narración.

4, 2, 17 (b). *Inter haec, caduceatores interfectos, gentium iura uiolata, referebat:*

Es un ejemplo de participios equivalentes a un sustantivo verbal abstracto según la gramática tradicional, o participio dominante según la funcional. El verbo *refero* puede regir un *dictum* subordinado, pero su inclusión en este apartado se debe exclusivamente a la consideración de este tipo de participios como básicamente nominales; de haber destacado su valor verbal tendríamos que haber incluido este contexto introductorio en las proposiciones de infinitivo que preceden al estilo o discurso indirecto latino.

4, 13, 13-14. *Ipsae cum ducibus propinquisque agmina in armis stantium circumibat, Solem et Mithrem sacrumque et aeternum inuocans ignem, ut illis dignam uetere gloria maiorumque monumentis fortitudinem inspirarent:*

En este caso es una invocación a los dioses, a quienes Darío solicita ayuda para la batalla. El contenido del discurso indirecto es un desarrollo argumental de carácter retórico para explicar que los presagios son favorables.

5, 4, 19. *Nox quoque et ignota regio ac dux, - incertum an satis fidus, - multiplicabant metum:*

El contexto anuncia los motivos del temor de los soldados, que van guiados por un prisionero, el estilo indirecto las posibles consecuencias si el prisionero les engaña: *quasi feras bestias ipsos posse deprehendi.*

5, 9, 12. *Artabazus conuenientem praesenti fortunae sententiam orsus mitigare Dareum temporum identidem admonens coepit:*

Artabazo trata de calmar a Darío, irritado por la propuesta del traidor Nabarzanes, recordándole las circunstancias actuales. El discurso indirecto sirve de nuevo para dramatizar el momento.

5, 10, 9. *Hinc spe, hinc metu militares animos uersant:*

En el mismo contexto que el párrafo anterior, los traidores Nabarzanes y Beso tratan de sobornar a los persas y soliviantan el ánimo de los soldados. En el discurso se hacen patentes las posibles recompensas y peligros según la actitud que tomen éstos.

6, 2, 21 (a). *Tum uero pro se quisque operam suam offerre, difficillima quaeque poscere, polliceri militum quoque obsequium, si animos eorum leni et apta oratione permulcere uoluisset:*

Los prefectos, ante los lamentos de Alejandro porque la tropa quiere volver a su patria sin seguir con sus conquistas como él desea, prometen ofrecerle su ayuda siempre y cuando Alejandro trate de mitigar sus espíritus con un discurso.

6, 7, 10. *Ad ultimum auersari scelus perseuerantem mortis metu terret:*

Dimno, después de haber puesto al corriente de sus planes de traición a su amado Nicómaco, y ante la respuesta de éste, que no quiere ser cómplice ni guardar el secreto, primero le trata de convencer por las buenas pero más tarde le amenaza de muerte. Las palabras de la amenaza son irrelevantes para el tenor de la narración.

6, 11, 29. *Parmenioni uiuo adhuc Dareo intempestiua res uidebatur;*

Esta oración manifiesta lo inadecuado del momento para asesinar a Alejandro, el discurso indirecto explica con mayor detenimiento las razones de Parmenión.

7, 4, 33. *demptaque galea inhibititis, qui tela iaciebant, si quis uiritim dimicare uellet, prouocauit ad pugnam:*

En un combate entre macedonios y arios, el desertor Satibarzanes desafía a un combate cuerpo a cuerpo para deshacer la igualdad. Sus breves palabras arrogantes no añaden información.

7, 11, 6. *Quae nuntiata regi sic accendere animum, ut, adhibititis cum quibus consultare erat solitus, indicaret insolentiam Barbari eludentis ipsos, quia pinnas non haberent:*

Alejandro trata de convencer al sogdiano Arimazes que entregue una roca que había ocupado con sus soldados. Éste, al sentirse seguro, le desafía, y Alejandro, irritado, comunica a sus consejeros la insolencia del bárbaro. El estilo indirecto explica las amenazas del rey macedonio.

10, 5, 13-14. *Bella deinde ciuilia, quae secuta sunt, mentibus augurabantur:*

El contenido semántico parece ya completo, el discurso indirecto es un desarrollo del mismo argumento para explicar lo terrible de las guerras que les esperaban.

10, 5, 22. *Flebat simul mortuos uiuosque:*

Sisigambis lamentaba la suerte tanto de Alejandro como la de los vivos, por el futuro que les espera. Las palabras posteriores son una simple dramatización.

10, 9, 7. *Perdicca unicam spem salutis suae in Meleagri morte reponebat:*

Perdiccas depositaba su única esperanza de salvación en la muerte de Meleagro. El estilo indirecto explica sus pensamientos.

Ciertas palabras o expresiones de carácter muy variado sugieren la atmósfera enunciativa. Puede tratarse de sentimientos como el desagrado *-displicebat-*, la desesperación *-desperatio-*, o lo contrario, la esperanza *-spem-*, el temor *-metum-*, el lamento *-flebat-*, la contrariedad *-intempestiua res-*. En ocasiones el contexto tiene una forma apelativa, sean llamadas de atención *-admonebantur*, *admonens-*, invocaciones a los dioses *-inuocans-*, arengas *-animos uersant-*, promesas *-polliceri-*, amenazas *-terret-*, retos *-prouocauit-*. O es simplemente un contexto declarativo que el discurso indirecto desarrolla: *referebat*, *indicaret*, *augurabantur*. Aunque estos últimos casos de semántica apelativa o declarativa sugieren con más fuerza que los demás una actividad enunciativa, el contexto

introducción está completa tanto semántica como sintácticamente. La independencia de estos pasajes está marcada con claridad por el salto de la narración al discurso reproducido de forma indirecta sin necesidad de un verbo enunciativo modal, y no son sino motivos añadidos que en casos posteriores serán los únicos para justificar el estilo o discurso indirecto latino, la extensión y consecuentes pausas internas (3, 8, 3-4; 3, 10, 5-6; 4, 2, 16; 4, 13, 13-14; 5, 9, 12; 5, 10, 9; 10, 5, 13-14; 10, 5, 22), los cambios de modalidad (4, 2, 16; 5, 9, 12; 10, 5, 22), o el empleo del infinitivo en las oraciones interrogativas (4, 2, 16; 5, 9, 12; 10, 5, 22). Hemos de destacar, sin embargo, la brevedad de alguno de ellos, en especial 4, 2, 17 (b); 6, 7, 10; 7, 4, 33.

En otros casos el contexto introductor sugiere más manifiestamente una actividad enunciativa, aunque no llega a convertirse en una exigencia, pues la omisión del discurso indirecto aportaría menos información pero ésta tendría un sentido completo. Todos los contextos introductores que reproducimos parecen sintácticamente completos, pero anuncian de manera más o menos explícita que van a reproducirse palabras o pensamientos de algún personaje de la narración:

4, 14, 1-7. *sed in conspectu omnium duces et proximum quemque interequitans adloquebatur:*

El objeto del verbo *adloquor* no es el contenido de las palabras, sino la persona a la que se dirigen, que va, por tanto, en acusativo, ya que su significado es "dirigir la palabra a alguien". Aunque por su semántica no se limita a sugerir un ambiente declarativo, sino que lo explicita, no exige sintácticamente esa declaración: de las otras cinco ocasiones en que Quinto Curcio lo utiliza a lo largo de la obra, en tres de ellas no se especifica el contenido de esa alocución, y en los otros dos se detalla el contenido más adelante con el consiguiente verbo introductor²⁹⁸. En este caso el discurso, de gran extensión, comienza justo tras el verbo, de ahí las

²⁹⁸ En 5, 11, 2; 9, 2, 32; 10, 2, 15 no se especifica el contenido de la alocución. En 3, 10, 4 *adloquebatur* anuncia que el rey se va dirigiendo a los diferentes pueblos con diversos discursos, y ya más adelante cada discurso se inicia con su correspondiente introductor. En 9, 3, 4 la citación directa posterior es regida por *inquit*.

comillas que algunas ediciones ponen tras él, y la pausa de todas ellas, pues con él se inicia el párrafo.

Ha de hacerse notar la intromisión del narrador en medio del discurso indirecto latino mediante la forma verbal *referebat*, como si quisiera recordar que se trata de las palabras de un personaje y no las suyas. Por ello en la relación de textos hemos suprimido la negrita en este párrafo. Como el relato sigue focalizado en el personaje, hemos incluido esta frase entre los textos de estilo indirecto libre latino.

6, 9, 28. *Itaque Amyntas, regius praetor, inclinantem ad misericordiam contionem rursus aspera in Philotan oratione commouit:*

Las ediciones ponen dos puntos, Bardon lo entrecomilla, como Giacone y Baraldi. La expresión *aspera oratione* anuncia el discurso que sigue.

8, 5, 10-12. *Cleo, sicut praeparatum erat, sermonem cum admiratione laudum eius instituit; merita deinde percensuit,*

Se inicia con una proposición de relativo, cuyo antecedente es *merita*. Las ediciones de Bardon, Giacone, Baraldi y Müller-Schönfeld no presentan una pausa fuerte, que pensamos, sin embargo, aceptable establecer, pues consideramos a *quibus* un relativo de enlace, lo que explica que el verbo principal de la oración sea la perífrasis *referri posse*.

9, 4, 17-18. *At Macedones, qui omni discrimine iam defunctos se esse crediderant, postquam integrum bellum cum ferocissimis Indiae gentibus superesse cognouerunt, inprouiso metu territi rursus seditiosis uocibus regem increpare coeperunt:*

Los soldados macedonios, hartos de tantos combates, ante la inminencia de un enfrentamiento en la India, empiezan a murmurar del rey con palabras

sediciosas. La pausa fuerte de las ediciones es unánime porque un calificativo como *seditiosis* especifica ya el tenor de las palabras de los macedonios.

10, 1, 11-12. *Nuntiabant autem quaedam audita, alia conperta:*

10, 1, 13-14. *Cetera incolis crediderant,*

Estos dos ejemplos forman parte de un mismo contexto. Nearco y Onesícrito dan noticias al rey de sus exploraciones. Algunas informaciones las habían descubierto por sí mismos, otras las sabían de oídas. Todas ellas, en boca de estos personajes, son explicadas en discurso indirecto. En primer lugar hacen una relación de lo que habían visto directamente. Como en 4, 14, 1, hay una intromisión del narrador en el texto reproducido, por lo que hemos suprimido la negrita: con el pluscuamperfecto *conpererant* nos recuerda que se trata de las noticias que Nearco y Onesícrito han averiguado. De la misma manera que el pasaje citado, también lo incluimos entre los textos de estilo indirecto libre latino, porque la narración sigue focalizada en los personajes. Las ediciones de Hedicke y de las colecciones "Bernat Metge" y "Loeb" emplean los guiones para mostrar que se trata de un inciso. Puede pensarse que, en realidad, este primer pasaje se divide en dos, si consideramos la intromisión del narrador como un contexto enunciativo que permite desarrollar un segundo discurso informativo de sus descubrimientos. De esta manera, el primero estaría precedido por *Nuntiabant autem quaedam audita, alia conperta*, y el segundo por la subordinada *singulos eos conpererant ab iis, qui ex continenti traicere auderent, singulis talentis emi*, y tendría su comienzo en *Plenum esse beluarum mare*. No es, sin embargo, nuestra interpretación: hay una clara discriminación entre lo escuchado y lo descubierto, lo que invita a pensar en dos discursos, no tres.

Otra posible interpretación -no la hacemos nuestra- sería considerar que este primer pasaje está precedido por proposiciones completivas de infinitivo si destacáramos el valor verbal de los participios, como 4, 2, 17 (b), pero parece más correcto, al igual que en este caso, considerar su valor predominantemente nominal y tomarlos por participios sustantivados, pues lo que estos exploradores

anunciaban no es el hecho de que unas noticias las hubieran oído y otras las hubieran visto por sí mismos -esto lo dice el narrador-, sino el contenido del discurso indirecto, razón por la cual los incluimos dentro de los pasajes precedidos por un discurso narrado.

El segundo texto explica las noticias recibidas de los indígenas. Es otro ejemplo de relativo de unión. También aquí es interesante observar la puntuación de las diferentes ediciones. Todas ellas se limitan a la coma tras *crediderant*. Las de Hedicke, Rolfe, Montoliu-Estelrich, Müller-Schönfeld establecen pausa tras *inter quae*, entendiendo que esta expresión introduce el discurso indirecto. No vemos ninguna diferencia respecto a 8, 5, 10-12, por lo que consideramos que, a pesar de la ausencia de pausa fuerte que parece sugerir una interpretación diferente, el discurso indirecto latino, como en el pasaje aludido, empieza en el pronombre relativo, de ahí el empleo del infinitivo. En los dos casos iniciados, a nuestro juicio, por un relativo de enlace, de existir duda, afectaría únicamente al lugar donde se empieza a desarrollar con la libertad que le es propia el discurso indirecto latino, no a la existencia de tal método de reproducción, como ponen de manifiesto la extensión y pausas internas de ambos textos.

Aunque el grado de exigencia de la actividad enunciativa es diversa, no tendrían demasiado sentido expresiones como *adloquebatur*, *aspera oratione commouit*, *merita percensuit*, *seditiosis uocibus increpare coeperunt*, *nuntiabant quaedam*, *cetera crediderant*, sin especificar las palabras, el discurso, los méritos o los hechos previamente anunciados.

Solamente hemos encontrado un caso de estilo indirecto latino en la *Historia de Alejandro Magno* en que el discurso narrado que precede al texto exige la actividad enunciativa:

6, 4, 8-13. *Quartum iam diem eodem loco quietem militi dederat, cum litteras Nabarzanis, qui Dareum cum Besso interceperat, accepit, quarum sententia haec erat:*

Se trata del contenido de una carta, anunciado mediante el pronombre de valor catafórico *haec*. En efecto, en la obra de Quinto Curcio ningún otro pasaje de estilo o discurso indirecto latino va introducido de forma expresa mediante un pronombre o un adverbio de carácter deíctico, como encontramos en otros autores²⁹⁹. Estas determinaciones modales sugieren una pausa que Moralejo llama "conectiva" (1984: 56). Se diferencia formalmente de otros casos que analizaremos a continuación: 9, 10, 19 (a); 10, 1, 20; 10, 2, 3, porque en estos tres ejemplos no se explicita que vaya a reflejarse el contenido de las *litterae*, pese a que en el pasaje que estamos comentando también se halla una expresión como *litteras... accepit*, igual a la de 9, 10, 19 (a) y semejante a las de 10, 1, 20; 10, 2, 3.

Hemos encontrado en la obra de Quinto Curcio una serie de textos en los que la puntuación de las diferentes ediciones, que suele limitarse a una coma, parece sugerir la dependencia sintáctica respecto a una locución sinónima de un verbo *dicendi*, pese a que la traducción que parece más natural, como se observa en gran parte de las ediciones con versión a una lengua moderna, consiste en establecer una pausa entre el marco introductor que sugiere de forma manifiesta un acto enunciativo, para, a continuación, desarrollar el discurso de forma independiente. Como advierte José Luis Moralejo: "no nos hagamos una idea excesivamente estrecha de la transitividad latina" (1984: 56). Así es, no siempre que en una traducción la escasa idoneidad léxico-gramatical del introductor nos obligue a añadir un ripio como "diciendo" o semejante, porque no es suficiente nuestro habitual "que", ello significa que el verbo latino es intransitivo, pues éste y la versión que de él hacemos en nuestra lengua pueden tener unas características diferentes: la riqueza de la lengua latina y la variedad tipológica de los verbos latinos pueden inducirnos a error. Vamos a relacionar los contextos introductores

²⁹⁹ Son frecuentes en César los pasajes introducidos por un verbo *dicendi* acompañado de adverbios como *ita*, por ejemplo éstos que aparecen en las gramáticas de Kühner-Stegmann (1988: 538 y 542) y Ernout-Thomas (1984: 425 y 428): *His Caesar ita respondit* (CAES. Gall. 1, 14, 1); *Is ita cum Caesare egit* (CAES. Gall. 1, 13, 3). En su tesis sobre el estilo indirecto en Tácito, M. Luisa Bonet (1975) presenta ejemplos de este autor encabezados por pronombres, adverbios o locuciones que crean expectativas, el primero casi idéntico al de Curcio: *quarum haec sententia fuit* (*hist.* 4, 75, 1), *eius talis forma fuit* (*ann.* 4, 39, 1), *in hunc modum incipiunt* (*ann.* 12, 10, 1) o *his ferme uerbis* (*ann.* 15, 25, 5).

de estos pasajes. En primer lugar aquellos que, por los motivos que serán expuestos, son, para nosotros, de estilo o discurso indirecto latino:

3, 7, 4. *Spectanti nuntius laetus adfertur Halicarnaso,*

6, 6, 10. *totisque castris unus omnium sensus ac sermo erat*

7, 4, 32. *Et alius praesens terror adfertur:*

9, 10, 19 (a). *Hic Leonnati litteras accepit*

10, 1, 20. *Haec agenti Pori et Taxilis regum litterae traduntur.*

10, 2, 3. *Quod consilium clam agitant litterae redduntur:*

10, 5, 10. *Nec maestorum solum, sed etiam indignantium uoces exaudiebantur,*

A fin de poder explicarlos de manera conjunta, pues la analogía juega un importante papel, enunciamos a continuación el contexto introductor de algunos en que queda cierta duda de subordinación³⁰⁰:

5, 3, 11. *inde XXX oratoribus missis ad deprecandum, triste responsum a rege redditur,*

5, 9, 16. *Persarum omnium eadem fere fuit uox,*

9, 10, 19 (b). *A Cratero quoque nuntius uenit*

10, 10, 14 (b). *Saepe certe audita erat uox Alexandri*

³⁰⁰ Vid. § 4. 3.

En 6, 6, 10 y 10, 2, 3 la existencia de discurso indirecto latino es indiscutible por su extensión y consecuentes pausas internas, amén de la presencia de una oración interrogativa en infinitivo en el primer ejemplo. En todo caso, de considerar que *unus omnium sensus ac sermo erat* y *litterae redduntur* son locuciones introductoras de subordinación, el inicio del mismo cabría retrasarlo tras la primera completiva de infinitivo e incluirlos en los textos precedidos de subordinación.

La semántica enunciativa de ocho de estos once pasajes se encuentra en un sustantivo, sujeto de la expresión introductora; el texto posterior es siempre una aposición al mismo. Algún adjetivo puede calificarlo (3, 7, 4: *nuntius laetus*; 5, 3, 11: *triste responsum*) o determinarlo (5, 9, 16: *eadem fere uox*; 6, 6, 10: *unus omnium sensus ac sermo*; 7, 4, 32: *alius praesens terror*), o algún genitivo (10, 5, 10 *Nec maestorum solum, sed etiam indignantium uoces*). Puede ir solo, en cuyo caso la sospecha de subordinación es mayor: 9, 10, 19 (b): *nuntius*; 10, 10, 14 (b): *uox*. En efecto, parece que la ausencia de determinación deja más huérfano al introductor, aunque no sabemos si esa impresión se debe a nuestra traducción, pues en estos dos casos parece, cuanto menos, tan natural la traducción subordinada: "También llega de Crátero la noticia de que..." o "Con frecuencia se había oído decir a Alejandro que...", como la independiente: "También llega un mensaje de Crátero: ...", "Con frecuencia se había oído la voz de Alejandro: ... "

En los ejemplos acompañados de determinación, la traducción subordinada es bastante natural en algunos ejemplos: "Mientras asistía a los juegos, le llega de Halicarnaso la feliz noticia de que...", "les da el rey la triste respuesta de que...", "la respuesta unánime de casi todos los persas fue que...", "y en todo el campamento el sentimiento y la opinión comunes eran que...". Pero en algunos casos la traducción mediante la conjunción "que" resulta muy forzada y cabe buscar algún circunloquio: "También se le anuncia el motivo inminente de terror consistente en que...", "Se oían voces, no sólo tristes, sino también indignadas, porque...". En todos estos pasajes la pausa refleja con naturalidad el sentido: "Mientras asistía a los juegos, le llega de Halicarnaso una feliz noticia: ...", "... les

da el rey una triste respuesta: ...", "La respuesta de casi todos los persas fue unánime: ...", "y en todo el campamento el sentimiento y la opinión eran comunes: ...", "También se le anuncia otro motivo inminente de terror: ...", "Se oían voces, no sólo tristes, sino también indignadas: ...". Pero de estos pasajes, hay dos cuya extrema brevedad hace difícil pensar en un desarrollo independiente: 5, 3, 11 y 5, 9, 16, en los que se suma la total adecuación semántica de marco y discurso, como refleja la naturalidad de la traducción subordinada.

El único de estos ocho ejemplos en el que algunas ediciones establecen pausa fuerte tras estas expresiones es 7, 4, 32: Bardon y Giacone dos puntos, y Baraldi punto y coma, frente al resto que se limitan a la coma. Tal vez haya influido la mencionada dificultad de traducción subordinada, como pone de manifiesto nuestra forzada expresión "consistente en que", que puede ser debida a la presencia de dos determinantes: *alius* y *praesens*, que parecen completar la sintaxis del período introductor, aunque no hay gran diferencia entre la expresión *alius praesens terror adfertur* y otras formalmente idénticas como *nuntius laetus adfertur*, *triste responsum... redditur*, *eadem fere fuit uox*, *unus omnium sensus ac sermo erat*. En todos ellos la información es aportada por el sujeto del verbo, que va acompañado de un adjetivo que lo califica -"alegre", "triste"- o lo determina -"casi la misma", "unánime"- . Tampoco es mucho mayor la diferencia con la expresión introductora de 10, 5, 10, donde el sustantivo que aporta la información es determinado por dos genitivos coordinados: lo que viene a decir es que esas *uoces* eran tristes e indignadas. Baraldi pone punto y coma en este caso.

En 3, 7, 4 no hay coordinación entre *superatos* y *facta*, lo que parece sugerir la presencia de una pausa. Vergés, en su edición parcial, establece un punto tras la primera completiva de infinitivo. Es decir, aun considerando *nuntius laetus adfertur* una locución introductora de subordinación, podría pensarse que en *Myndios* comienza un breve texto en estilo indirecto latino. En contra de esta visión se podría aducir que el valor inclusivo de *quoque* es similar a una conjunción copulativa. El contenido de la noticia tiene un sentido global que es desarrollado a la manera del estilo indirecto latino independiente.

De la misma manera, las cartas pueden ir introducidas por expresiones susceptibles de ser consideradas subordinantes, todas ellas conteniendo el término *litterae*. Son 9, 10, 19 (a): *litteras accepit*; 10, 1, 20: *litterae traduntur*; 10, 2, 3: *litterae redduntur*. Se nos anuncia la entrega o recepción de una carta, cuyo contenido es resumido con posterioridad por el discurso indirecto latino. Las ediciones no establecen pausa fuerte en estos casos, tal vez por considerar que el texto inmediatamente posterior está subordinado a las expresiones *litteras accepit*, *litterae traduntur* o *litterae redduntur*. La única excepción son los dos puntos de las ediciones de Bardon, Giacone y Müller-Schönfeld en 10, 2, 3, suponemos que debido a su mayor extensión, pero los motivos para la puntuación fuerte son idénticos a los otros dos ejemplos. El contexto introductor está sintácticamente completo, y a favor de esta interpretación juega la analogía con 6, 4, 8-13, que tras la expresión *litteras... accepit* añade un introductor más específico: *quarum sententia haec erat*, y con 5, 5, 2, cuyo marco también recoge la expresión *litterae redduntur*, pero añade un participio, que sería redundante si aquella tuviera un valor "transitivo", aunque la variedad expresiva de la lengua latina siempre debe coartarnos a la hora de hacer afirmaciones taxativas. Éste es el contexto introductor del mencionado pasaje:

Procedenti ei litterae redduntur a Tiridate custode pecuniae regiae indicantes eos, qui in urbe essent, audito eius aduentu diripere uelle thesauros:

Todos estos textos se caracterizan porque nuestras traducciones de las expresiones introductoras difícilmente pueden ser complementadas por una proposición completiva encabezada por "que". Nos resulta mucho más fácil establecer una pausa y a continuación reproducir el contenido declarativo que esas expresiones manifiestan. Saber si, según la terminología tradicional, son "transitivas" o no lo son, resulta muy complicado. En todo caso, nos inclinamos por considerar que introducen todas ellas estilo o discurso indirecto latino, que se caracteriza por desarrollar semánticamente el contexto declarativo que sirve de marco, porque éste es sintácticamente completo. La pausa nos parece en todos los casos posible, incluso en nuestras traducciones, todas ellas independientes, aunque el hecho de que el sustantivo no vaya determinado convierte 9, 10, 19 (b) y 10, 10,

14 (b) en los ejemplos más dudosos, y, por su brevedad, 5, 3, 11 y 5, 9, 16, cuya traducción subordinada es, además, muy natural. Es posible interpretar estos pasajes como subordinados, de manera que podemos hablar de casos límite entre estilo o discurso indirecto latino y subordinación. El hecho de que en estos textos la mayoría de ediciones se limiten, a lo sumo, a una coma, no es un argumento determinante, porque en ocasiones dan soluciones diferentes a casos semejantes, como hemos expresado a lo largo de nuestra exposición: en muchos casos no hay criterios objetivos para diferenciarlos de otros en los que los editores han establecido mayoritaria o unánimemente pausa fuerte.

Como resumen, entre los pasajes precedidos de narración, es fácil detectar el inicio en aquellos en que el acto enunciativo es sugerido de forma menos explícita, pues el menor carácter declarativo del contexto contrasta con el discurso reproducido. Tampoco hay grandes dificultades en aquellos en los que es sugerido un acto enunciativo por la semántica del marco, pero la tipología sintáctica de éste, perfectamente gramatical, delimita con claridad la pausa respecto al discurso. Hay un solo caso, en que la enunciación no es sugerida, sino exigida de forma expresa mediante un pronombre catafórico.

Existe, sin embargo, una serie de casos en que la ausencia de pausa fuerte de gran parte de las ediciones consultadas parece sugerir una interpretación dependiente respecto al contexto introductor, como si de una locución subordinante se tratara. En dos de estos pasajes, 6, 6, 10 y 10, 2, 3, la extensión y pausas internas son elementos suficientes para su discriminación, hecho que no ocurre en los demás, pues están compuestos únicamente por una proposición, que, de no aceptar la pausa, dependería sintácticamente del contexto introductor. Un caso intermedio es 7, 4, 32, en el que la ausencia de nexos coordinantes permite intuir una pausa interna aun en caso de aceptar la subordinación de la primera proposición. Razones de analogía con otros pasajes y cohesión textual interna nos inclinan a pensar en una pausa, ya que consideramos a este tipo de expresiones sintácticamente completas, especialmente cuando el sustantivo que aporta semánticamente el contexto declarativo está acompañado por un complemento determinativo, sea un genitivo o un adjetivo determinativo o calificativo, que

completan su significación. También consideramos independientes los textos que reflejan el contenido de misivas precedidos de expresiones con el término *litteras* y un verbo que anuncia la entrega o recepción de la carta, aunque no aparezca una expresión deíctica, como en 10, 2, 3, por analogía con aquellos ejemplos que presentan el contexto declarativo mediante una proposición declarativa de infinitivo o con alguna expresión nominal.

4. 2. 2. 2. Textos de estilo o discurso indirecto latino precedidos de subordinación

En un elevado porcentaje de ocasiones el marco enunciativo es un texto subordinado. En estos casos el estilo o discurso indirecto latino sirve a Curcio Rufo para desarrollar extensamente las palabras o pensamientos del personaje en cuestión. Así, tras una proposición subordinada introducida por su correspondiente verbo, el autor tiene la posibilidad de alargar a voluntad el discurso. El estilo o discurso indirecto latino precedido de una proposición subordinada introducida por una conjunción o de una interrogativa indirecta es el más sencillo de discernir, porque no admitirlo sería aceptar un zeugma sintáctico difícilmente explicable. Más complejo es el caso de las proposiciones completivas de infinitivo, porque precisamente la construcción AcI es la manera natural de desarrollarse el estilo o discurso indirecto latino, y el lugar donde se produce la "expansión" no resulta fácil de reconocer, por la posibilidad de yuxtaposición.

Los problemas de su identificación se centran en saber el lugar a partir del cual se produce la expansión. Cuando los editores no han establecido una pausa fuerte, las dudas se incrementan. Los textos más difíciles de resolver son aquellos en que no se produce un zeugma sintáctico y/o semántico. Si lo que consideramos estilo o discurso indirecto latino es susceptible de poder complementar sintácticamente y/o semánticamente al verbo introductor de la proposición subordinada completiva, siempre existirá la posibilidad de yuxtaposición, por no existir razones objetivas para una ruptura melódica.

En los casos en que el estilo o discurso indirecto latino es la continuación de una proposición subordinada -Paoli-Lasinio hablaban de discurso indirecto subordinado continuado en forma de discurso indirecto independiente- el introductor de la subordinada lo es también semánticamente del discurso indirecto latino, no sintácticamente. La semántica de los verbos introductorios es, lógicamente, la propia de la subordinada correspondiente, teniendo en cuenta que muchos de ellos admiten diversos tipos de completiva.

4. 2. 2. 2. 1. Estilo o discurso indirecto latino precedido de subordinación completiva de infinitivo

En el *corpus* examinado, las completivas que preceden al estilo o discurso indirecto latino son en gran parte proposiciones de infinitivo. Hemos subrayado los verbos o perífrasis introductorios.

3, 1, 7. *iubent, ac nuntiare Alexandro non eadem ipsum et incolas aestimatione munimenta metiri:*

3, 3, 5. *augurabantur quippe industria Macedonum castra uisa fulgorem Alexandro portendere:*

3, 5, 6-7. *Flentes querebantur in tanto impetu cursuque rerum omnis aetatis ac memoriae clarissimum regem non in acie saltem, non ab hoste deiectum, sed abluentem aqua corpus ereptum esse et extinctum:*

3, 7, 9. *Parmenio non alium locum proelio aptiorem esse censebat:*

3, 8, 5-6. *At Dareus, ut erat sanctus et mitis, se uero tantum facinus negat esse facturum, ut suam secutos fidem, suos milites iubeat trucidari:*

3, 8, 7-11. *Itaque Graecis nuntiare iubet ipsum quidem benevolentiae illorum gratias agere:*

3, 10, 10. *Illyrios uero et Thracas, rapto uiuere adsuetos, aciem hostium auro purpuraque fulgentem intueri iubebat, praedam non arma gestantem:*

4, 1, 28. *docet Sabacen praetorem Aegypti cecidisse in acie,*

4, 2, 3. *sacrificare uelle se dixit:*

4, 2, 4. *Legati respondent esse templum Herculis extra urbem in ea sede quam Palaetyron ipsi uocent:*

4, 2, 14. *Aristander peritissimus uatum, si extrinsecus cruor fluxisset, Macedonibus id triste futurum ait:*

4, 2, 17 (a). *At ille, haudquaquam rudis pertractandi militares animos, speciem sibi Herculis in somno oblatam esse pronuntiat dextram porrigentis:*

4, 5, 7-8. *Alexander iis, qui litteras attulerant, respondit Dareum sibi aliena promittere et, quod totum amiserit, uelle partiri.*

4, 7, 27. *Sacerdos parentem eius negat ullius scelere posse uiolari,*

4, 10, 3. *Dis inuitis in ultimas terras trahi se querebantur:*

4, 10, 17. *Sed et Parmenio deterruit, non esse talibus promissis inbuendas aures militum adfirmans:*

4, 10, 30. Tyriotes adfirmare per deos patrios nihil in eam grauius esse consultum:

4, 11, 11-13. Tandem Parmenio antea suasisse ait, ut captiuos apud Damascum redimentibus redderet:

4, 11, 22. Legati respondent, cum bellum in animo sit, facere eum simpliciter quod spe pacis non frustraretur;

4, 13, 4-6. Parmenio, peritissimus inter duces artium belli, furto, non proelio opus esse censebat:

5, 1, 4-6. Quibus conuocatis exponit haud dubitare se quin Alexander celeberrimas urbes agrosque omni copia rerum abundantes petiturus esset:

5, 1, 7. quippe Babylona urbem opulentissimam dedi cernentibus:

5, 1, 8. At ille docere pergit non speciosa dictu, sed usu necessaria in rebus aduersis sequenda esse:

5, 3, 5. Sed periti locorum Alexandrum docent occultum iter esse per calles et auersum ab urbe:

5, 4, 4. qui frustra eum in Persidem montium dorso exercitum ducere adfirmat,

5, 4, 10. pastorem se fuisse et omnes eas calles percurrisse respondit;

5, 4, 12. oneratum armari iubet Macedonum more et, quod bene uerteret, monstraret iter quamuis arduum et praeceps:

5, 5, 2. *Procedenti ei litterae redduntur a Tiridate custode pecuniae regiae indicantes eos, qui in urbe essent, audito eius aduentu diripere uelle thesauros:*

5, 5, 17-20. *Contra Theaetetus Atheniensis orsus est dicere "neminem piuum habitu corporis suos aestimaturum, utique saeuitia hostis, non natura calamitosos:*

5, 6, 1. *Postero die, conuocatos duces copiarum docet nullam infestioem urbem Graecis esse quam regiam ueterum Persidis regum:*

5, 7, 3. *Ex his una Thais, et ipsa temulenta, maximam apud omnes Graecos initurum gratiam adfirmat, si regiam Persarum iussisset incendi:*

5, 10, 6. *Diu omnibus cogitatis placuit per milites Bactrianos ad omne obsequium destinatos regem comprehendere, mittique nuntium ad Alexandrum, qui indicaret uiuum adseruari eum:*

5, 11, 11. *Dareus certe respondit, quamquam sibi Graecorum militum fides nota sit, numquam tamen a popularibus suis recessurum;*

5, 12, 5. *Besso tamen insidiarum consilium purganti respondit Alexandri sibi non minus iustitiam quam uirtutem esse perspectam:*

5, 13, 5. *Omnes pariter conclamant paratos ipsos sequi:*

5, 13, 11. *is quoque transfuga nuntiabat Bessum haud amplius quam CC stadia abesse,*

6, 2, 19. *obortisque lacrimis ex medio gloriae spatio reuocari se uicti magis quam uictoris fortunam in patriam relaturum conquestus est:*

6, 2, 21 (b). *Ita se facturum esse respondit:*

6, 5, 30. *haud dubitauit fateri ad communicandos cum rege liberos se uenisse, dignam, ex qua ipse regni generaret heredes;*

6, 7, 34. *Ad haec Philotas haud sane trepidus, si animus uultu aestimaretur, Cebalinum quidem scorti sermonem ad se detulisse, sed ipsum tam leui auctore nihil credidisse respondit, ueritum ne iurgium inter amatorem et exoletum non sine risu aliorum detulisset:*

6, 11, 33. *timuisse respondit ne pater LXX natus annos, tanti exercitus dux tantus, tantae pecuniae custos, interim extingueretur, ipsique spoliato tantis uiribus occidendi regis causa non esset.*

7, 1, 12-16. *nec dubitabat huius quoque ultimi consilii fuisse participes:*

7, 4, 4-6. *Praecipue Bessus ferox uerbis et parto per scelus regno superbus ac uix potens mentis dicere orditur socordia Darei creuisse hostium famam:*

7, 5, 22. *et remotis arbitris conperisse ait se insidiari ei Dataphernen et Catanen, ut uiuum Alexandro traderent agitantes;*

7, 5, 39. *Ille facinus purgare non ausus regis titulum se usurpare dixit, ut gentem suam tradere ipsi posset;*

7, 6, 6-7. *Illi iussi considerare adfirmant non Macedonas quam ipsos tristiores fuisse cognito uulnere ipsius;*

7, 6, 15. *At illi defectionis, ad quam coercendam euocabantur, auctores uulgauerant fama Bactrianos equites a rege omnes, ut occiderentur, accersi: idque imperatum ipsis;*

7, 7, 7. *Ancipiti periculo inplicitus deos quoque incusans querebatur se iacere segnem, cuius uelocitatem nemo ante ualuisset effugere*

7, 7, 28. *Rex iussit eum confidere felicitati suae:*

7, 7, 29. *superuenit Aristander, non alias laetiora exta uidisse se adfirmans, utique prioribus longe diuersa:*

7, 9, 1. *Contra rex fortuna sua et consiliis eorum se usurum esse respondet:*

7, 10, 6. *Illi, si ab alio occiderentur, tristes morituros fuisse respondent:*

7, 10, 8. *Illi nunquam se inimicos ei, sed bello lacessitos se inimicos hosti fuisse respondent:*

8, 1, 24-26. *donec Philippi res orsus obterere nobilem apud Chaeroneam uictoriam sui operis fuisse iactauit, ademptamque sibi malignitate et inuidia patris tantae rei gloriam.*

8, 1, 29. *Quo significabatur male instituisse Graecos, quod tropaeis regum dumtaxat nomina inscribirent:*

8, 1, 39. *Nec quicquam aliud adiecit quam forsitan eum, si diutius locutus foret, exprobraturum sibi fuisse uitam a semet ipso datam;*

8, 2, 6. *subit anniuersarium sacrificium Libero patri non esse redditum statuto tempore;*

8, 4, 25-26. ut diceret ad stabiliendum regnum pertinere Persas et Macedones conubio iungi;

8, 6, 23. Nec cunctatus Eurylochus non ex toto domum suam auersari deos dixit, quia frater ipsius, quamquam impium facinus ausus foret, tamen et paenitentiam eius ageret, et per se potissimum profiteretur indicium:

8, 6, 25. Quidam adiciunt, cum Hermolaus apud eum quoque uerberatum se a rege querebatur, dixisse Callisthenen meminisse debere eos iam uiros esse;

8, 10, 1. illum tertium Ioue genitum ad ipsos peruenisse memorantes:

8, 12, 10. Itaque adhibito eo Barbarus occurrisse se dixit cum exercitu, totas imperii uires protinus traditurum, nec expectasse dum per nuntios daretur fides.

8, 14, 46. Quippe a suis credebat magnitudinem suam destrui posse;

9, 1, 2. Alexander tan memorabili uictoria laetus, qua sibi Orientis finis apertos esse censebat, Soli uictimis caesis milites quoque, quo promptioribus animis reliqua belli obirent, pro contione laudatos docuit, quidquid Indis uirium fuisset, illa dimicatione prostratum:

9, 1, 7. rursus alios misit pollicentes omnia facturum quae imperasset, modo ne cogeretur corpus suum dedere:

9, 2, 3-4. XII dierum ultra flumen per uastas solitudines iter esse cognoscit:

9, 2, 6-7. Ille uires quidem gentis et regni haud falso iactari adfirmit:

9, 4, 2. *Hi de exercitu Herculis maiores suos esse commemorant;*

9, 4, 19-21. *Rex non sua, sed militum sollicitudine anxius contione aduocata docet inbelles esse, quos metuant:*

9, 7, 13. *Ei se dedere ipsos, urbes agrosque referebant:*

9, 7, 16. *Inuidi malignique increpabant per seria et ludum saginati corporis sequi inutilem beluam:*

9, 8, 7. *furere clamitantes et cum dis proelium inituros:*

9, 9, 6. *responderunt nullum ipsos mare ne fama quidem accepisse;*

10, 1, 7. *Rex cognita causa pronuntiauit ab accusatoribus unum, et id maximum, crimen esse praeteritum, desperationem salutis suae;*

10, 1, 16. *Rex cognoscendi plura cupidine accensus rursus eos terram legere iubet, donec ad Euphratis os adpellerent classem;*

10, 5, 5. *Quaerentibusque his cui relinqueret regnum, respondit ei qui esset optimus,*

10, 5, 12. *Macedonia profecti ultra Euphraten in mediis hostibus nouum imperium aspernantibus destitutos se esse cernebant:*

10, 5, 23. *Subibat inter haec animum LXXX fratres suos eodem die ab Ocho, saeuissimo regum, trucidatos adiectumque stragi tot filiorum patrem;*

10, 6, 11. *Tum Nearchus Alexandri modo sanguinem ac stirpem regiae maiestati conuenire neminem ait posse mirari;*

10, 6, 16-17. *Tum Aristonus orsus est dicere Alexandrum consultum, cui relinqueret regnum, uoluisse optimum deligi:*

10, 7, 4. *Tum Pithon plenus lacrimarum orditur dicere, nunc uel maxime miserabilem esse Alexandrum, qui tam bonorum ciuium militumque fructu et praesentia fraudatus esset:*

10, 7, 10. *clamitans suffragari spei de nouo rege paulo ante conceptae robur aetatis:*

10, 7, 15. *In eadem domo familiaque imperii uires remansuras esse gaudebant:*

10, 8, 1. *At Meleager regem monere non destitit ius imperii Perdiccae morte sancendum esse;*

10, 8, 6. *Ille Meleagri instinctu se iussisse respondit:*

10, 10, 14 (a). *Veneno necatum esse credidere plerique:*

Estas proposiciones de infinitivo son introducidas por los siguientes verbos, en algunos casos sin valor expresamente declarativo: *adfirmo* (siete), *adicio* (dos), *aio* (cuatro), *auguro*, *censeo* (dos), *cerno* (dos), *clamito* (dos), *cognosco*, *commemoro*, *conclamo*, *conqueror*, *credo* (dos), *dico* (nueve), *doceo* (seis), (*nec*) *dubito*, *expono*, *fateor*, *gaudeo*, *iacto*, *increpo*, *indico*, *iubeo* (cuatro), *memoro*, *moneo*, *nego* (dos), *nuntio* (tres), *placeo*, *polliceor*, *pronuntio* (dos), *queror* (tres), *refero*, *respondeo* (quince), *significor*, *subeo* (dos), *uulgo*.

Hay una serie de verbos auxiliares que forman perífrasis de infinitivo: (*non*) *desisto*, (*non*) *dubito*, *iubeo* (dos), *ordior* (cuatro), *pergo*.

Lo que llamamos estilo indirecto latino se inicia, en todos estos casos, tras el marco subordinado. No consideramos a los verbos enunciativos, en ningún caso, introductores de este método de reproducción, y para ello nos basamos en la analogía con aquellos pasajes en los que la posposición del verbo enunciativo respecto a la primera completiva de infinitivo es prueba de subordinación: no hay ninguna diferencia sintáctica entre unos y otros pasajes. Así parecen entenderlo las ediciones, que, salvo alguna excepción, especialmente en la de Baraldi, siempre establecen la pausa fuerte tras la primera completiva, independientemente de la ubicación del verbo enunciativo. Sin embargo, en ciertos pasajes encabezados por *respondeo* y la perífrasis *orditur dicere* algunas ediciones han iniciado las comillas justamente a continuación de tales formas verbales. Debe reconocerse que las gramáticas incluyen ejemplos, especialmente de César, encabezados simplemente por un verbo subordinante, tras el cual se establece una pausa³⁰¹. Incluso Rubio, pese a no considerar subordinado el estilo indirecto, hace lo mismo tras un verbo de lengua que no va acompañado por determinación modal alguna³⁰². Actuar así significa reconocer el discurso reproducido como complemento necesario del verbo enunciativo, lo que contradiría la independencia sintáctica de la forma de reproducción del discurso que estamos examinando.

El buen sentido lingüístico no permite, a nuestro juicio, establecer una pausa justo tras cualquier verbo *dicendi* cuando el texto se prolonga más de lo habitual, porque según ese criterio, en todas las proposiciones completivas encabezadas por un verbo enunciativo deberíamos hacerlo cada vez que el *dictum* regido se halla pospuesto. Esto es para nosotros rechazable por analogía con

³⁰¹ Por ejemplo, CAES. *Gall.* 1, 36, 1: *Ad haec Ariouistus respondit*: 1, 34, 2: *Ei legationi Ariouistus respondit*: *uid.* ERNOUT, A. - THOMAS, F. (1984: 422-423). En estos y otros pasajes semejantes de César, los editores de su obra suelen establecer una pausa mediante dos puntos tras el verbo, a diferencia de las ediciones de Curcio.

³⁰² En sus ejemplos para distinguir lo que llama transposición no directa I y II, su afán pedagógico le lleva a simplificar hasta el punto de limitarse a quitar los dos puntos en el introductor de la segunda, sin más variaciones. Así, en la modalidad impresiva el introductor del estilo indirecto es *orabant*: y de la subordinación *orabant ut*, y en la aseverativa el del estilo indirecto *dixit*: y el de la subordinación *dixit* sin la pausa gráfica. No se puede llevar a cabo una comparación tan sencilla, pues los ejemplos no son paralelos. En efecto, en la modalidad impresiva aún se observa la presencia de *ut* como elemento distintivo, pero los dos ejemplos de la modalidad aseverativa sólo se distinguen por la pausa que el propio Rubio señala en un caso y no en el otro, cuando en realidad un método de reproducción no se diferencia simplemente por la puntuación: lo mismo es *Afranius dixit: se iturum esse* y *Afranius dixit se iturum esse*, como mucho se trata de dos interpretaciones de un mismo párrafo. *Vid.* RUBIO, L. (1984: 259).

aquellas otras donde el verbo introductor se halla insertado o al final de su período fraseológico, y en estos casos no parece razonable actuar de esta manera, porque los dos puntos habituales no podrían situarse tras el introductor. Consideramos, pues, que los textos claramente subordinados al verbo introductor donde la pausa no es aceptable, como las ediciones, salvo alguna escasa excepción, refrendan, no forman parte de lo que llamamos estilo o discurso indirecto latino, pese a que entrarían en la definición clásica de estilo indirecto en latín y del concepto del estilo indirecto en otras lenguas. Remitimos a una lista de estos textos subordinados³⁰³.

Los motivos para considerar estos textos independientes respecto a la proposición de infinitivo que crea el contexto enunciativo son diversos, y vamos a agrupar los diferentes ejemplos según los mismos, que en algunos son abundantes y claramente objetivables, y en otros escasos y más subjetivos. En primer lugar trataremos unos pocos pasajes con problemas textuales que afectan a la consideración del método de reproducción y otros que, por la elisión de algún elemento del marco, no son fáciles de establecer en este apartado. A continuación presentaremos sucesivamente los pasajes en diversos apartados según los motivos ya establecidos de identificación del método de reproducción. El principal es el cambio de modalidad, principalmente al inicio del discurso, que está estrechamente relacionado con el uso de los modos y, en menor medida, con la ausencia de conjunción subordinante. También en el transcurso del mismo, donde se relaciona con las sucesivas pausas internas y la extensión relativamente ilimitada. En caso de no poder valer de estos motivos, deberemos acudir a otros no tan definitivos como la ubicación del verbo subordinante y, en especial, la inadecuación semántica entre marco y discurso.

Iniciamos nuestro análisis con dos pasajes singulares: 3, 3, 5, con importantes problemas de establecimiento de texto, y 10, 5, 5, donde la elisión de ciertos elementos del marco podría hacer dudar su inclusión en este apartado. Recordamos la lectura de Bardon del primero:

³⁰³ *Vid. infra* § 4. 3.

quidam non: augurabantur quippe inlustria Macedonum castra uisa fulgorem Alexandro portendere: quod uel regnum Asiae occupaturus esset, haud ambiguae rei, quoniam in eodem habitu Dareus fuisset, cum appellatus est rex.

En los manuscritos se lee *quodue regnum Asiae occupare habuisset haud ambiguae rei*. La primera dificultad la presenta el inicio, pues *quodue* es difícil de encajar en el texto, hasta el punto que todas las ediciones lo cambian. Así, Bardon lo interpreta *quod uel*, y le sigue, como casi siempre, Giacone. Hedicke, por su parte, *cui uel*, lectura seguida por Rolfe, Montoliu-Estelrich y Vergés. Baraldi acepta la interpretación *quo duce* de Dosson. Otras lecturas son *quem uel* de Vogel y *quo deos* de Menge-Fried.

Otra importante dificultad es *occupare habuisset*, que también es sustituido por todos los editores. Así, a la interpretación de Bardon seguida por Giacone *-occupaturus esset-* se añaden la de Orelli, aceptada por Hedicke, y secundariamente por Rolfe y Vergés: *occupare fatum esse*. Muy semejante es la de Stangl, que siguen Montoliu-Estelrich: *occupatum ire fatum esse*. En la edición de Baraldi encontramos *occuparent ex habitu esse*. Otras interpretaciones son *occupaturum esse* de Vogel, *occuparent* de Dosson y *occupari statuisse* de Menge-Fried.

Por último, *ambiguae rei*, aceptado por Bardon, Giacone y Baraldi, tiene otra interpretación por parte de Hedicke: *ambigue doceri*, que retomaron Rolfe y Vergés. En la edición de Montoliu-Estelrich se sigue a Stangl: *ambigue*.

Mención aparte merece la edición de Müller-Schönfeld, que difiere de todas las demás: *quod uestem Persicam habuisset, haud ambigue regnum Asiae occupaturum denuntiare*.

Lo que más interesa a nuestro objeto de estudio es la ausencia de verbo principal, motivo por el que Hedicke incluye el infinitivo *doceri*. En caso de no

seguir esta conjetura, cabe, según el texto de Bardon y Giaccone, considerar que la oración principal del estilo indirecto latino es *haud ambiguae rei*, locución de la que dependerían sintácticamente el resto de proposiciones subordinadas. La conjetura de Stangl *grata auditu, sed uera* entre *quidam non* y *augurabantur*, que recogen Montoliu-Estelrich y Vergés, implicaría retrotraer la pausa hasta después de *augurabantur*, porque en este caso el objeto de este verbo no sería la proposición completiva de infinitivo de *portendere*, sino *grata auditu, sed uera*. En este caso el discurso indirecto latino comenzaría en *quippe*, e iría precedido de discurso narrado.

Un caso muy especial es 10, 5, 5, pues la proposición completiva de infinitivo precedente no se halla expresa:

Quaerentibusque his cui relinqueret regnum, respondit ei qui esset optimus, ceterum prouidere iam se ob id certamen magnos funebres ludos parari sibi.

Es uno de los dieciséis ejemplos en que el verbo introductor es *respondeo*, pero la completiva de infinitivo se sobreentiende, porque la pregunta a la que responde es inmediatamente anterior y en ella ya se incluye el infinitivo y el objeto del mismo. El sujeto sería, lógicamente, *se*. Así, lo que en el texto es *respondit ei* sería en la estructura profunda *respondit se relinquere regnum ei qui esset optimus*. Las diferentes puntuaciones de las ediciones parecen apuntar distintas interpretaciones. Baraldi pone dos puntos y abre comillas tras el verbo de lengua, en este caso *respondit*, y las cierra al final del texto. Sin embargo, en su traducción sólo entrecomilla la respuesta: "Al più degno", sabedor que lo demás, aun siendo palabras de Alejandro, ya no es lo que se le pregunta, sino el comentario que le sugiere. Esta interpretación parece dar a entender que el texto se inicia justo tras el verbo enunciativo. Consideramos que estos pasajes se inician como subordinados y se desarrollan como estilo o discurso indirecto latino. Nos basamos en la analogía con otros textos, igual de numerosos, claramente subordinados por llevar el verbo

subordinante al final de su período³⁰⁴. Las diferentes ediciones suelen seguir este punto de vista y establecen pausa fuerte tras el marco subordinado, independientemente de que el verbo enunciativo preceda o siga a la completiva de infinitivo³⁰⁵.

En las demás ediciones no hay pausa alguna tras *respondit*, sino antes de *ceterum*. Una simple coma en las de Bardon y Giacone, en las demás puntuación fuerte: Hedicke y Rolfe presentan punto y coma, Montoliu-Estelrich y Müller-Schönfeld dos puntos. De esta manera, *ei qui esset optimus* sería una completiva con el infinitivo elidido. La coma parece dar a entender un valor coordinativo de *ceterum* que conllevaría la subordinación de todo el texto; la puntuación fuerte implicaría la independencia habitual del estilo indirecto latino. La semántica inclina a pensar en una ruptura, porque hay un salto lógico entre *ei qui esset optimus*, respuesta a la pregunta que le acaban de hacer, y el texto posterior, que desarrolla el pensamiento de Alejandro.

Otros problemas de crítica textual se añaden a los anteriores. Las lecturas de los manuscritos *prouide* y *respondet* son corregidas respectivamente por Modius y Lauer como *prouidere* y *respondit*, ambas unánimemente aceptadas.

Si el marco subordinado va introducido por un verbo yusivo que cambia a modalidad enunciativa no se da cambio de modo, puesto que esta modalidad en el estilo indirecto latino se caracteriza por la construcción de Acusativo con Infinitivo. El verbo introductor de la subordinada es inadecuado semánticamente a partir de un determinado tramo, y el cambio de modalidad es prueba del cambio de método de reproducción. Dos pasajes en que no hay duda del carácter enunciativo del discurso que sigue a la subordinación introducida por un verbo yusivo presentan, sin embargo, problemas textuales. Son 5, 4, 12 y 7, 7, 28.

³⁰⁴ De los quince casos, además de este pasaje, en que el verbo *respondeo* introduce una completiva que sirve de marco al estilo indirecto latino en la obra de Curcio, en solo seis el verbo precede a la misma, y en los otros nueve está pospuesto, prueba evidente de subordinación.

³⁰⁵ El propio Baraldi sólo establece pausa y entrecoromilla tres de estos quince pasajes: 4, 5, 7-8; 5, 12, 5; 6, 7, 34. En este último incluye *respondit* en el entrecoromillado, como si de un inciso se tratara, porque considera que el introductor es *Ad haec Philotas haud sane trepidus*.

5. 4. 12. El verbo *iubeo* introduce dos proposiciones coordinadas copulativas. La primera de ellas es, ciertamente, una completiva de infinitivo, cuyo núcleo verbal es *armari*, pero en la segunda coordinada el núcleo verbal es el subjuntivo *monstraret*. Podríamos considerar en este caso que se trata de la coordinación de una completiva de infinitivo con una subordinada completiva sin nexos. Este zeugma, nada frecuente, es el que lleva a algunos editores a preferir la lectura *monstrare*, es decir, a considerar que se trata de dos oraciones completivas de infinitivo coordinadas, lo que resulta mucho más propio de la lengua latina. La *lectio difficilior* de los manuscritos es preferida por H. Bardon en su edición de "Les Belles Lettres", y por Giaccone, que suele seguir la anterior. Por su parte Freinsheim introdujo la lectura *monstrare*, seguida por el resto de ediciones consultadas.

Además del cambio de modalidad, la semántica también es clara: el infinitivo *euasurum esse* no forma parte ya de las órdenes de Alejandro, sino que explica sus motivos para dictarlas. Pese a que es relativamente extenso, no hay pausas internas, sino diversas proposiciones subordinadas.

7, 7, 28. Ofrece graves problemas de crítica textual. Dos cuestiones en el marco enunciativo *Rex iussit eum confidere felicitati suae*. Por una parte, *iussit eum* es una conjetura de Jeep, porque la lectura de los códices es *iussum*. En segundo lugar, los manuscritos presentan la lectura *confitere felicitatis*, pero todas las ediciones siguen los códices interpolados: *confidere felicitati*.

Lo más importante para nuestro estudio es el discurso propiamente dicho: *ad alia sibi <ad> gloriam concedere deos*. Bardon considera que debe suprimirse el segundo *ad* que aparece en los manuscritos, pero otros cambian notablemente esta lectura. Así, Vogel establece el siguiente texto: *talia sibi ad*. Hedicke: *ut alias sibi ait*. Müller-Schönfeld: *ad alia aliis, sibi ad*. Stangl conjetura *dimisit* al final de la frase.

Aceptando, como hacen todas las ediciones, *iussit* como verbo introductor de la completiva de infinitivo con *confidere*, la interpretación más razonable inclina a pensar en el estilo indirecto latino: en efecto, todas las ediciones establecen pausa fuerte tras *felicitati suae*. Únicamente las conjeturas *dimisit* de Stangl y *ait* de Hedicke echarían por tierra esta interpretación, puesto que significaría aceptar que la proposición de *concedere* va regida por cualquiera de estos dos verbos.

En todo caso, la interpretación del texto no es sencilla de ninguna manera. Resulta muy forzado el *ut alias* de Hedicke, que Rolfe traduce "just as at other times", "como en otros tiempos" (1985: 195). La presencia de la preposición *ad* repetida es sumamente extraña, y únicamente añadiendo *aliis*, como en el texto de Müller-Schönfeld, tiene algún sentido como una contraposición. Y el sentido de la frase, aun suprimiendo el segundo *ad*, es difícilmente interpretable. Montoliu-Esterlich, que aceptan tanto *aliis* como *dimisit*, presentan una traducción sumamente forzada, en donde no queda nada claro el vínculo entre el supuesto *dimisit* y el infinitivo *concedere* al que, en teoría, rige: "El rei l'acomiadà, recomanant-li que confiés en la seva bona sort, car els déus li reservaven a ell la glòria, als altres, d'altres coses" (1926: 122).

Si no se admite la inclusión de ningún verbo de lengua explícito no ofrece dudas, pese a su brevedad, porque ya no se trata de órdenes. El estilo indirecto latino no tiene valor impresivo, únicamente queda el contexto enunciativo.

En algunos pasajes en los que el cambio de modalidad es más que dudoso, porque parece que el texto que continúa la subordinada regida por el verbo yusivo sigue reflejando órdenes, el modo esperado para la modalidad impresiva habría sido el subjuntivo³⁰⁶. Sin embargo, en 10, 1, 16 la presencia de una forma verbal de futuro, *subituros*, marca un corte respecto a una primera proposición en la que el infinitivo de presente *legere* señala la dependencia directa respecto a *iubet*. Después de expresar la orden, parece relajarse la modalidad impresiva. La completiva de infinitivo precedente va seguida de una proposición subordinada temporal

³⁰⁶ Se trata de 3, 8, 28; 10, 1, 19: *uid.* § 4. 3.

dependiente, y factores como la posición al final del texto y la tipología sintáctica nos hacen desechar la posibilidad de un participio nominal. Pese a seguir tratándose de las órdenes dirigidas por Alejandro a Nearco y Onesícrito, el participio de futuro sólo tiene sentido por su sintaxis independiente, pues la fuerza ilocutiva directiva del verbo convierte en redundante el empleo de una forma futura. La única edición que se limita a la coma -las demás ponen punto y coma-, la catalana de la "Bernat Metge", es también la única que en su traducción subordina todo el texto posterior a *iubet*: "...els manà que tornessin a seguir la costa fins que la flota abordés les goles de l'Eufrates i que d'allí remuntessin el riu fins a Babiló" (1935: 99).

Solamente un pasaje se inicia con cambio a la modalidad interrogativa: 3, 8, 5-6. No hay un cambio de modo paralelo, porque se mantiene el infinitivo. El resto de proposiciones retoman la modalidad enunciativa. La semántica del verbo subordinante *nego* tiene una extensión limitada, pues la negación sólo afecta al marco introductor, que es más complejo de lo habitual.

Son textos fácilmente reconocibles los que comienzan con una modalidad impresiva y el consecuente subjuntivo. Este cambio de modo, del infinitivo de la construcción completiva al subjuntivo de la modalidad impresiva del discurso indirecto latino, es prueba irrefutable, a la que se puede añadir la ausencia de la conjunción, normalmente *ut*. Son fácilmente distinguibles, tanto si les acompaña el cambio de modalidad como si no. Éste se da en los siguientes: 3, 1, 7; 5, 5, 2; 5, 13, 5; 6, 2, 21 (b); 10, 7, 10.

3, 1, 7. El argumento es válido siempre que se acepte la lectura que encontramos en Bardon, Giacone, Baraldi y Müller-Schönfeld. Hedicke y las ediciones que le siguen -Rolfe, Montoliu-Estelrich y Vergés- presentan el infinitivo *scire* en lugar del subjuntivo *sciret*. En caso de aceptar esta última lectura tampoco parece dudoso, como demuestra que aun estas ediciones establecen dos puntos en el mismo lugar. Las motivaciones serían la ausencia de coordinación o razones semánticas: el contenido del supuesto estilo indirecto latino es un desarrollo o una explicación de lo anunciado en el marco subordinado.

La extensión y las consecuentes pausas internas son otros argumentos, pese a que en ninguno de estos casos es excesiva, en 5, 5, 2 y 10, 7, 10. En el primero de ellos hay además un cambio de modalidad interno: el discurso indirecto latino consta de una oración de modalidad impresiva en subjuntivo seguida de otra con un infinitivo enunciativo.

Son muy breves 5, 13, 5 y 6, 2, 21 (b). En éste el verbo subordinante al final de su período fraseológico delimita el marco enunciativo.

Hay un solo pasaje, 3, 10, 10, en que el cambio al modo subjuntivo propio de la modalidad impresiva no va acompañado de cambio de modalidad, pues el infinitivo sólo es aceptable con un verbo yusivo en caso de subordinación. Además, la forma verbal *irent* marca claramente el inicio del discurso, como señalan todas las ediciones. La relativa extensión y consecuente pausa interna no son sino motivos añadidos.

La extensión de algunos ejemplos es suficiente como para considerar imposible que el verbo subordinante rijan todas las proposiciones de infinitivo, lo único que se prestaría a discusión, en todo caso, es el tramo a partir del cual el texto comienza a desarrollarse con independencia. Aún mayor motivo si en un momento dado hay un cambio de modalidad, en especial con la presencia de oraciones interrogativas. Las gramáticas hacen hincapié en las características particulares del estilo indirecto en latín, que permite que se alargue casi ilimitadamente. La ubicación del verbo subordinante al final de su período fraseológico es argumento definitivo de subordinación y en muchos casos marca el inicio del discurso indirecto latino, a no ser que una conjunción coordinativa posponga la pausa.

Incluimos, junto a ejemplos sumamente largos, aquellos que, pese a no ser demasiado extensos, tienen uno o más pausas internas, razón suficiente para establecer una separación respecto al marco. Empezamos con los pasajes en los que hay cambio de modalidad en el transcurso del discurso.

3, 5, 6-7. Al final del texto se encuentran una serie de oraciones interrogativas en infinitivo. El inicio del discurso indirecto latino parece claro porque el verbo introductor de la proposición de infinitivo, *querebantur*, no es semánticamente adecuado para el contenido posterior. El marco refleja el contenido de las quejas de los soldados y el discurso las consecuencias de la supuesta muerte de Alejandro.

4, 5, 7-8. A lo largo de estas palabras de respuesta de Alejandro hay diversos cambios de modalidad, pues hay, sucesivamente, proposiciones enunciativas e impresivas. Respecto al lugar de inicio, parece claro que los dos infinitivos coordinados iniciales resumen la respuesta de Alejandro, y se desarrolla la explicación tras la pausa, tan evidente que en todas las ediciones hay punto.

4, 11, 11-13. Al final se halla una oración con modalidad impresiva. Es el infinitivo *suasisse* el que introduce la completiva de *ut*, y no el verbo de lengua, por lo que no existe zeugma sintáctico, pese a la semejanza con los textos precedidos por subordinación de *ut*. La ausencia de cualquier partícula conectiva es otro argumento para pensar en que *redderet* marca una ruptura sintáctica. La semántica, en cambio, deja cierta duda de yuxtaposición, pues si bien es cierto que Parmenión explica los motivos de sus anteriores consejos, también lo es la contraposición estilística entre lo que había aconsejado antes y lo que piensa ahora, marcada por los adverbios de tiempo *antea* y *nunc*, en cuyo caso el discurso indirecto latino se limitaría a sus pensamientos actuales, posibilidad que no compartimos. La edición de la colección "Loeb" es la única sin pausa fuerte, pese a lo cual Rolfe en su traducción al inglés sí establece punto y coma.

4, 13, 4-6. El verbo subordinante cierra su frase y se produce un salto lógico, pasándose del pensamiento de Parmenión a las razones que lo motivan. Hay una oración interrogativa en infinitivo.

5, 1, 4-6. Pese a incluirlo en este apartado, es muy semejante a los precedidos por una subordinada introducida por *quin*, la única diferencia es la dependencia sintáctica de *haud dubitare* respecto al verbo declarativo *exponit*. Pero

aquí se da el mismo cambio modal que se observa en estos casos tras el subjuntivo regido por *quin*, complemento habitual del verbo *dubito* acompañado de negación.

5, 5, 17-20. Es un largo discurso que incluye en su desarrollo una oración interrogativa en subjuntivo. El problema reside en el lugar de comienzo, pues la puntuación de las diversas ediciones parece dar a entender que es introducido por un verbo de lengua específico. Bardon y Giacone no establecen pausa después de *orsus est dicere*, pero sí comillas, lo que es en cierto modo incoherente. Hedicke, Rolfe, Montoliu-Estelrich, Müller-Schönfeld y Baraldi ponen dos puntos después de *dicere*, y el último las comillas, como tiene costumbre.

La analogía es para nosotros un factor determinante, pues no encontramos diferencias con otros tres ejemplos sumamente similares, en los que el introductor es una perífrasis aspectual introducida por el verbo *ordior*: *dicere orditur* (7, 4, 4-6), *orsus est dicere* (10, 6, 16-17), *orditur dicere* (10, 7, 4). Las ediciones no actúan aquí igual, y únicamente en el primero de los pasajes Hedicke, Rolfe, Montoliu-Estelrich y Baraldi ponen dos puntos tras *dicere orditur*.

Ante tales hechos consideramos que se trata de ejemplos precedidos de una proposición completiva de infinitivo a partir de la cual se "desencadena" el discurso indirecto latino. Pese a las comillas de la edición de Bardon, que seguimos, y siendo coherentes con todos los casos similares, consideramos que el cambio de método de reproducción comienza en *dignum esse...*, tras los dos puntos en los que, aquí sí, todas las ediciones concuerdan.

8, 4, 25-26. A partir de *hoc uno modo* se explican los motivos de la afirmación de Alejandro, con diversas pausas internas e incluso una oración con modalidad impresiva.

9, 4, 19-21. Hay abundantes pausas internas y cambio de modalidad.

Pasamos a repasar los pasajes extensos en los que no se produce cambio de modalidad. En primer lugar aquellos donde la posición del verbo subordinante al final de su oración parece marcar el corte entre marco y discurso.

3, 7, 9. Hay abundantes pausas internas. La ubicación del verbo introductor *censebat* marca el final de la proposición de infinitivo: a partir del mismo se inicia el discurso indirecto latino, que explica los motivos de esa opinión de Parmenión.

4, 10, 3. El verbo subordinante es apropiado para todo el texto, la ubicación del mismo parece marcar el corte, como manifiesta la pausa de las ediciones.

4, 10, 17. Pese a su brevedad hay una pausa interna. El participio *adfirmans* cierra su período y se explican las causas de la afirmación.

5, 4, 4. Algunas ediciones como la de Bardon no establecen pausa fuerte alguna, pero la colocación del verbo parece señalar el corte y tras la pausa se explican las causas de la afirmación.

6, 2, 19. Además de la pausa consensuada de las ediciones, la ubicación del verbo *conquestus est* parece una razón definitiva. A partir del mismo más que el lamento propiamente dicho, se enuncian las causas de su desventura.

8, 10, 1. Sólo hay una pausa interna. La semántica de *memorantes* sólo parece adecuada para *peruenisse*.

9, 2, 3-4. La presencia del verbo *cognoscit* marca el final de su período fraseológico. Es un verbo de percepción, pues la narración se focaliza en quien pregunta, no en quien responde, pero la focalización del estilo indirecto es ambigua, pues coincide lo que dice Fegeas y lo que escucha Alejandro: el verbo de la proposición de relativo *dicebat* manifiesta al mismo tiempo que se trata de

palabras de Fegeas pero refleja las dudas de Alejandro sobre la veracidad de la información, como corrobora el contexto posterior: *Incredibilia regi omnia uidebantur*.

9, 2, 6-7. La ubicación del verbo subordinante *adfirmat* parece marcar el límite de los dos métodos de reproducción, pero la semántica plantea la duda, pues la explicación de la afirmación parece marcada por *quippe*, tal vez por ello las ediciones de Hedicke, Rolfe y Montoliu-Estelrich establecen coma, y el resto punto y coma o dos puntos. Nosotros, sin embargo, pensamos que también hay un salto lógico marcado por *ceterum*. Todo lo que sabía Alejandro sobre la población del otro lado del Ganges se lo había dicho Fegeo en el discurso inmediatamente anterior -9, 2, 3-4-, y en él no figura nada sobre la alcurnia del rey Agrames, de manera que es una información nueva sin relación con las noticias que tenía.

9, 7, 13. La proposición englobada por *referebant* da la noticia de forma escueta, tras la pausa se explican los pormenores.

10, 7, 15. La semántica no exclusivamente declarativa del verbo introductor no es adecuada para el texto posterior.

A continuación los pasajes que, pese a su extensión, no presentan cambio de modalidad y el verbo subordinante no marca el final del marco enunciativo. La duda no se plantea, en ningún caso, sobre el texto en conjunto, sino sobre el lugar de inicio.

3, 8, 7-11. Comienza con un período hipotético. Pese a que las ediciones de Hedicke, Rolfe, Montoliu-Estelrich y Vergés establecen la pausa fuerte tras el período hipotético, factores como la semántica de *nuntiare*, que no parece adecuada sino para el primer infinitivo, y la relativa independencia que presenta un período hipotético nos hacen ser partidarios de la puntuación de Bardon y comenzar en *ceterum*. Precisamente el valor, coordinante o no, de esta partícula, afecta a la consideración de los numerosos ejemplos encabezados por ella, y en la mayoría de

ellos no sólo se trata de discernir el inicio del pasaje, como aquí, sino la existencia misma del estilo o discurso indirecto latino.

Son bastante frecuentes los pasajes iniciados por ciertos conectores que parecen introducir otro argumento, especialmente *ceterum*, que por regla general establecen un salto lógico entre el marco y el discurso, aunque las ediciones no actúan de forma uniforme, porque ciertos factores hacen más problemáticos unos pasajes que otros, y en ocasiones no parecen hallar motivos para establecer una pausa fuerte. El estudio del uso de *ceterum* en nuestro autor ha revelado su mayoritario empleo después de punto, para introducir un concepto nuevo al inicio de una frase, y en especial junto a la conjunción *si*³⁰⁷. Hemos encontrado, sin embargo, ejemplos en la narración o en la subordinación completiva con un valor claramente coordinante³⁰⁸. El propio Vergés, en su edición parcial, establece para *ceterum* diferentes valores como conjunción adversativa, como introductor de una transición e incluso reanudando la narración (1951: 250). Pensamos, pues, que en la mayoría de casos, aunque cada uno requiere un comentario particular, esta partícula sirve de enlace para iniciar un argumento.

4, 1, 28. Pese a su relativa extensión, más apropiada para un desarrollo independiente que para una dependencia directa, las ediciones de Bardon, Giacone, Baraldi y Müller-Schönfeld se limitan a una coma, por la posibilidad de yuxtaposición entre los tres infinitivos que manifiestan una gradación entre el pasado, el presente y el futuro. Las traducciones reflejan, en cada caso, la consideración del texto en uno u otro sentido. Así, Bardon traduce las tres proposiciones como dependientes directamente del verbo principal *docet* repitiendo en las tres la conjunción "que". Lo mismo hacen Giacone, Baraldi y Pejenaute, que sigue la edición de Bardon. Müller-Schönfeld, sin embargo, en su traducción

³⁰⁷ Además del presente caso, *ceterum* se halla al principio de un ejemplo susceptible de presentar discurso indirecto latino en los casos que enumeramos a continuación: 3, 8, 7; 5, 4, 15; 6, 6, 20; 9, 2, 6; 9, 9, 6; 10, 5, 5; 10, 6, 11; 10, 8, 6. Aparece acompañado de la conjunción *si*, es decir, introduce un período hipotético, en los dos primeros.

³⁰⁸ En la subordinación completiva, por ejemplo: 4, 5, 20. *Illi Pharnabazum quidem iam quiescere, et non posse tum adiri, ceterum patere socio atque hospiti portum, et postero die Pharnabazi copiam fore adfirmant.* En la narración: 4, 12, 20. *Sed caligo, quam circa humidi effuderant montes, uniuersam equidem rei faciem non abstulit, ceterum agminum discrimina atque ordinem prohibuit perspici.*

alemana, establecen pausa entre las proposiciones de infinitivo, como hacen Rolfe y Montoliu en sus traducciones al inglés y al catalán, siguiendo estos últimos la puntuación de sus respectivas ediciones. Aducimos, sin embargo, motivos semánticos: los infinitivos de presente y de futuro representan las consecuencias de la información que da el de pasado.

4, 11, 22. Hay una pausa interna. La semántica del verbo introductor no parece adecuada sino para el infinitivo *facere*: tras la respuesta de los legados de Darío, que es un agradecimiento por la franqueza de Alejandro, hay una ruptura: se refleja su petición, que es una consecuencia de su contestación.

5, 1, 8. El infinitivo *sequenda esse* marca el final de su período, tras el cual se desarrolla la explicación de la recomendación primera.

5, 6, 1. A partir de *hinc illa* se explican los motivos de la afirmación inicial, hay un salto lógico.

5, 11, 11. Hay diversas pausas internas. Tras la respuesta se explican los razones de la misma.

5, 12, 5. Hay una pausa interna y ruptura semántica: el discurso manifiesta las consecuencias de la respuesta.

5, 13, 11. Subyace la duda de la yuxtaposición, pero únicamente entre los infinitivos *abesse* y *procedere*, como demuestran las discrepancias en la primera pausa de las diferentes ediciones. Pese a que las de Hedicke -y Rolfe- y Bardon -y Giacone- la retrasan tras *procedere*, Montoliu-Estelrich, Baraldi y Müller-Schönfeld la sitúan después de *abesse*, que parece marcar un corte. Tal vez Bardon utilice el argumento semántico: parece que lo que anuncia el tal Brocúbelo no es sólo la distancia a la que se encuentra Beso, sino también la despreocupación del ejército, y el texto posterior más que una noticia es su opinión.

Se suman problemas textuales. En los manuscritos se lee *utpote praecaueret*, Hedicke interpreta *utpote praeda auidum*, Bardon *utpote qui non caueret*, Vogel y Vindelinus *utpote qui nihil praecaueret*, conjetura anotada por Montoliu-Estelrich y seguida por Baraldi y Müller-Schönfeld.

6, 11, 33. Es un ejemplo semejante a 4, 11, 11-13 y 5, 1, 4-6. Pese a que el verbo de lengua es *respondit*, el infinitivo *timuisse* rige, como suele, dos proposiciones coordinadas introducidas por *ne*. Al final de éstas, los diferentes infinitivos ya forman parte del discurso indirecto latino.

También hay diversos problemas textuales. Bardon mantiene la lectura de los manuscritos *cuius patrem fuisse*, pero considera insoluble el texto. La de los códices interpolados es *patrem expertem* y Hedicke interpreta *cui patrem afuisse*³⁰⁹. Más importante es la lectura de los códices *recusaret*, corregida por Vindelinus, a quien siguen todas las ediciones que consultamos, porque la modalidad enunciativa es la única semánticamente aceptable.

7, 1, 12-16. Con tan larga exposición, sólo cabe reconocer el inicio del discurso independiente de *dubitabat*. A partir de *igitur* el rey explica los motivos por los que no duda de la participación de Filotas en el complot.

7, 4, 4-6. Este ejemplo forma parte de los introducidos por *dicere orditur*, ya comentados conjuntamente. Pese a que en cuatro de las ediciones consultadas hallamos dos puntos tras la perífrasis enunciativa, seguimos el criterio explicado y consideramos subordinada la primera oración de infinitivo. La presencia del conector *enim* pone de manifiesto que se inicia la explicación de los motivos de la afirmación de Beso.

³⁰⁹ En la traducción al castellano de la Biblioteca Clásica Gredos, Pejenaute informa de que Giacone defiende la inclusión de *expertem* en el texto y Bardon, en la reseña de la edición del italiano, la acepta: PEJENAUTE RUBIO, F. (1986: 338-339). La reseña está en *Latomus* 38, 2 (1979), pp. 540-541.

7, 6, 6-7. El discurso explica las consecuencias de la afirmación. La unidad estructural del período hipotético parece proporcionar independencia respecto al marco.

7, 6, 15. Reproducimos el texto para comentar la problemática de su inicio:

At illi defectionis, ad quam coercendam euocabantur, auctores uulgauerant fama Bactrianos equites a rege omnes, ut occiderentur, accersi: idque imperatum ipsis; non sustinuisse tamen exequi, ne inexpiabile in populares facinus admitterent. Non magis Alexandri saeuitiam, quam Bessi parricidium ferre potuisse.

Bardon, al que siguen Giacone y Baraldi, establece los dos puntos tras *accersi*, pero la presencia de la conjunción *-que* nos hace retrasarla tras *ipsis*. Las demás ediciones actúan de forma diversa: nuestra interpretación está de acuerdo con las de Müller-Schönfeld y Montoliu-Estelrich, que ponen coma tras *accersi* y dos puntos tras *ipsis*, además de una traducción que refleja la dependencia de *uulgauerant* hasta *ipsis*. No hallamos más pausa en las ediciones de Hedicke y de Rolfe que una simple coma tras *accersi*, ninguna puntuación tras *ipsis*.

Si en casi todos los casos la ausencia de coordinación, pese a no ser definitiva, nos invita a establecer una pausa de sentido, la presencia de la conjunción coordinante nos parece decisiva en este caso. La perfecta adecuación de *id imperatum ipsis* como complemento necesario del verbo subordinante nos hace desechar el valor de enlace, frecuente en las conjunciones coordinantes tras pausa, especialmente *sed*, pero también es habitual en las copulativas.

8, 1, 24-26. Como en el pasaje anterior, la presencia de la conjunción *-que* evidencia que, si el infinitivo *fuisse* depende estrechamente de *iactauit*, como demuestra su ubicación anterior, también del mismo depende *ademptam*, pese a

estar pospuesto. En este caso todas las ediciones coinciden en establecer la pausa tras la segunda proposición coordinada.

8, 6, 23. No es demasiado largo pero hay una pausa de sentido, aunque algunas ediciones se limiten a poner una coma. Hay un claro salto lógico: el marco enunciativo, más extenso que el propio discurso y abundante en circunloquios expresados mediante subordinadas adverbiales, prepara el terreno; la información propiamente dicha se revela tras la pausa.

9, 1, 2. Como en otros ejemplos, tras la pausa Alejandro explica las consecuencias de la información que proporciona a sus soldados sobre la aniquilación de las tropas indias.

10, 5, 23. Es característico de la enclítica *-que* unir elementos que formen pareja por afinidad u oposición, lo que proporciona cierta independencia a los infinitivos coordinados *trucidatos adiectumque* respecto a los posteriores. En este caso pueden añadirse razones semánticas: a partir de *e septem liberis* ya no se trata de recuerdos de Sisigambis.

10, 6, 11. Nuevo ejemplo iniciado en *ceterum*. Consideramos que marca el inicio del estilo indirecto latino, como en otras ocasiones, pero por la semántica no es descabellado pensar en un valor coordinante adversativo, lo que pospondría hasta *esse* el cambio de método de reproducción, que constaría de dos frases breves. Las ediciones tampoco coinciden en la puntuación: en las de Bardon, Giaccone, Baraldi y Müller-Schönfeld hallamos punto y coma; en Hedicke, Rolfe y la "Bernat Metge", sólo coma. Los argumentos no son definitivos: la colocación de *ait* parece refrendar que sólo rige directamente la completiva *neminem posse mirari*³¹⁰, de la que depende a su vez la proposición sustantiva precedente cuyo núcleo verbal es *conuenire*. Además, la repetición del infinitivo *conuenire* parece motivada por la independencia sintáctica.

³¹⁰ La conjetura de Bentley *infitari*, que no cambia las cosas, es aceptada por las ediciones de Hedicke, Rolfe, Montoliu-Estelrich y Baraldi.

10, 6, 16-17. Es otro de los ejemplos susceptibles de ser introducidos por un verbo subordinante específico. Ya hemos explicado nuestra opinión al respecto, que en este caso parecen seguir las ediciones, que establecen pausa tras *deligi*.

10, 8, 1. Hay un salto lógico evidente: tras la pausa Meleagro explica los motivos de su consejo. La semántica de *monere* es inadecuada para cualquier infinitivo que no sea *sanciendum esse*.

Poco a poco vamos reduciendo los posibles argumentos. Los ejemplos que quedan están formados por una sola oración, por lo que la extensión ya no es válida. La ubicación del verbo enunciativo al final de su período fraseológico ayuda a marcar la pausa, y la intercalación en el mismo invalida la existencia de estilo indirecto latino, que debe desarrollarse con independencia. El verbo subordinante marca el final del marco enunciativo en los siguientes pasajes. En todos ellos se suman argumentos semánticos, que iremos desgranando.

4, 2, 3. Alejandro explica las causas por las que quería ofrecer el sacrificio a Hércules. Es uno de los pocos casos que Bardon entrecomilla.

4, 2, 14. El adverbio *contra* introduce un argumento que contrasta con el primero.

5, 1, 7. Refleja las consecuencias de la entrega de Babilonia. El contexto introductor es tanto la proposición de infinitivo, regida por un verbo de percepción intelectual, que refleja los pensamientos de los soldados de Darío, como la frase precedente, de cuyo dativo es aposición el participio regente de la completiva: *Plena omnibus desperationis uidebatur oratio, quippe Babylona urbem opulentissimam dedi cernentibus*. Observemos la semejanza con el marco de 4, 2, 16, aunque en este caso el objeto es un sintagma nominal:

Ingens ergo animis militum desperatio incessit, cernentibus profundum mare, quod uix diuina ope posset inpleri:

5, 4, 10. Como en el pasaje precedente, todas las ediciones coinciden en la pausa fuerte. El texto ya no forma parte de la respuesta, es un breve desarrollo de la misma.

7, 9, 1. La explicación de la respuesta de Alejandro está encabezada por *nam*.

7, 10, 6. Aunque sin pausas internas, es relativamente extenso y el adverbio *nunc* introduce un argumento presente que contrasta con el período hipotético irreal que precede al verbo *respondent*.

7, 10, 8. Como en otros casos precedidos de una oración con el verbo subordinante *respondeo*, el período hipotético ya no forma parte de la respuesta propiamente dicha.

9, 4, 2. Aunque existen problemas de índole textual, la consideración de este párrafo como estilo indirecto latino nos parece evidente:

Hinc decurrit in fines Siborum. Hi de exercitu Herculis maiores suos esse commemorant; aegros relictos [esse] cepisse sedem quam ipsi obtinebant.

La lectura mayoritariamente aceptada es aquella que suprime el infinitivo *esse* de la familia de códigos Σ y el reflexivo *se* de *P*. Es la de Acidalius, de finales del s. XVI. La mayoría de ediciones consideran que debe suprimirse la lectura *esse*, ni siquiera se plantean la de *se*. La presencia del infinitivo hace casi ilegible el pasaje, pues la única explicación razonable de *relictos* es la de participio predicativo, referido a *maiores suos* y sujeto de *cepisse*.

La colocación del verbo introductor *commemorant* -la lectura *memorant* de Hedicke, Montoliu-Estelrich, Rolfe y Müller-Schönfeld no cambia las cosas-

manifiesta que el infinitivo *esse* es subordinado y el discurso se desarrolla a partir de *aegros*. Además, como en tantas ocasiones, es una explicación, un desarrollo semántico de lo que se nos anuncia en el marco enunciativo.

10, 5, 12. Tras la pausa se explican las consecuencias de la mala situación en que se ven; el verbo del marco enunciativo es *cerno*, como 5, 1, 7.

En 10, 8, 6 marca la contraposición *ceterum*, como en otros pasajes ya comentados. Su valor adversativo es claro, pero hay un salto lógico, porque es una justificación de la respuesta.

El verbo enunciativo se encuentra intercalado en la oración que sirve de marco en los casos que siguen, prueba de subordinación. El desarrollo posterior es independiente.

4, 2, 17 (a). Hay consenso en las ediciones para la pausa fuerte, lo que sigue es un desarrollo.

4, 7, 27. Introduce el argumento mediante *autem*, pero es un caso singular:

*Sacerdos parentem eius negat ullius scelere posse uiolari, **Philippi autem omnes luisse supplicia**; adiecit inuictum fore, donec excederet ad deos.*

Las ediciones se limitan a la coma, porque formalmente parece un texto subordinado, por su brevedad y por la presencia de otro verbo modal enunciativo inmediatamente posterior. Pero la semántica de *negat*, como dijimos a propósito de 3, 8, 5-6, es inadecuada para el infinitivo *luisse*, que es una afirmación.

5, 7, 3. Es semejante formalmente a 4, 2, 17 (a), por el consenso de las ediciones, la extensión y el liviano salto lógico: parece que *pronuntiat* y *adfirmit*

crean un ambiente enunciativo más que rigen directamente a los infinitivos posteriores.

6, 7, 34. A partir de la pausa se desarrolla otro argumento, hasta el punto que aquí comienza el párrafo.

7, 5, 22. Pese a que no hay excesivos motivos semánticos, porque sigue tratándose de las palabras de Espitamenes, existe un evidente salto lógico con la consiguiente pausa, consensuada por todas las ediciones, tras la cual se explican las consecuencias del descubrimiento de la conjura.

7, 5, 39. Beso explica los motivos de la acción de la que informa en el contexto introductor.

En 7, 7, 29 el adivino Aristandro explica algo más extensamente su primera afirmación. Es un desarrollo lógico con una cierta independencia manifestada por la contraposición entre los dos conectores adverbiales *tum* y *nunc*.

8, 12, 10. Onfis dice que pone su ejército en manos de Alejandro: luego explica los motivos.

8, 14, 46. A partir de la pausa se desarrolla el argumento de Alejandro con una especie de máxima pero referida a él mismo, sin validez general.

9, 8, 7. Se explican las causas de los gritos.

En 10, 10, 14 (a) se especifican los detalles de la creencia mayoritaria de que Alejandro fue envenenado, con el nombre del sospechoso y del instigador.

Cuando el verbo subordinante está al principio y el supuesto estilo indirecto latino es breve, sólo podemos valernos de motivos semánticos, que suelen ser orientativos, no definitivos. Si no existen razones semánticas, la dificultad es

máxima para establecer la discriminación. La pausa consensuada de los editores y la analogía con otros ejemplos son los únicos argumentos de los que nos podemos valer. Cuando alguna o todas las ediciones establecen una simple coma, la posibilidad de yuxtaposición es latente.

Especialmente frecuente es que en el probable estilo indirecto latino se determinen las causas o bien las consecuencias de lo que se afirma en la proposición que crea el ambiente enunciativo. Las causas en 8, 1, 29; 8, 1, 39; 9, 1, 7; 10, 1, 7; 10, 7, 4. Pese a la brevedad de los dos primeros, el conector *enim* marca un salto lógico. El último de ellos es un nuevo ejemplo introducido por *orditur dicere*, en que las ediciones parecen concordantes con nuestro punto de vista por la pausa consensuada tras *fraudatus esset*.

Reflejan las consecuencias de la primera afirmación 4, 2, 4; 6, 5, 30; 6, 7, 27; 7, 7, 7; 8, 2, 6.

4, 2, 4. A partir de *ibi* se manifiestan las consecuencias de la respuesta de los legados.

6, 5, 30. La primera proposición de infinitivo indica las causas por las que ha venido, el estilo indirecto latino las consecuencias de la confesión de la reina de las amazonas. Son dos frases muy breves y con un contenido semántico global, de ahí la ausencia de coordinación entre las mismas.

7, 7, 7. La ausencia de pausa alguna en las ediciones de Bardon y Giaccone parece un error gráfico. A partir de *uix* ya no se sigue tratando de la queja, sino de las consecuencias que acarrea.

8, 2, 6. Son las consecuencias de su primer pensamiento, como manifiesta el conector *itaque*. La semántica de *subit* no es adecuada a partir de la pausa, pues aunque siguen siendo pensamientos se trata de una reflexión posterior, no de algo que le venga a la memoria.

Otros motivos semánticos pueden aducirse en 4, 10, 30 y 9, 7, 16. El discurso del primero es una justificación, una aclaración de la primera afirmación de Tiriotes; la coordinación, además, da una cierta unidad respecto al contexto introductor. En el segundo, la subordinada de *cum* forma un período oracional con su principal que justifica la pausa; siguen siendo palabras de increpación y burla, aunque son un desarrollo, una explicación.

Algo semejante ocurre en otros dos ejemplos, en este caso forman sendos períodos hipotéticos que también sugieren una cierta independencia y el establecimiento de la pausa: 5, 3, 5; 5, 10, 6. La analogía con pasajes semejantes, precedidos por subordinación de *ut*, facilita la ubicación de la pausa, como reflejan las ediciones. En 5, 10, 6 hay un claro salto lógico entre marco y discurso. El contexto introductor, regido por *placuit*, muestra los planes de Beso y Nabarzanes de apresar a Darío; a partir de la pausa se plantea la hipótesis de que Alejandro desprecie la traición y la solución que adoptarían en ese caso.

Otro pasaje encabezado por *ceterum*, que introduce un argumento, es 9, 9, 6. Los editores establecen unánimemente pausa, pues a partir del conector, de valor adversativo, se desarrolla la respuesta.

En muchos pasajes la subordinación completiva de infinitivo sirve de marco para un desarrollo más extenso del discurso sin la necesidad de repetir el verbo subordinante, característica propia del latín que nos ha hecho aceptar la denominación estilo o discurso indirecto latino para diferenciarlo del estilo indirecto de otras lenguas, tanto antiguas como modernas, donde la subordinación es característica, distinción que no se encuentra en las definiciones tradicionales de las gramáticas latinas, que se limitan a comentar la libertad de la lengua latina en la expresión de forma indirecta de las palabras o pensamientos de un personaje de la narración. Así parece entenderlo Bardon en su edición, como pone de manifiesto el lugar donde establece la pausa en todos estos pasajes. Otros editores, sin embargo, en ocasiones no actúan así, y comienzan los dos puntos tras el verbo introductor. Es el caso de 5, 5, 17-20, tras *orsus est dicere*. El propio Bardon comienza aquí el

entrecomillado, pese a no establecer pausa. La frecuencia de este tipo de construcción y la analogía con otros pasajes evidencia la dependencia de la primera completiva de infinitivo respecto al verbo introductor, que nos hacía retrotraer el inicio del discurso tras la primera pausa, no al comienzo de las comillas. Lo contrario sería reconocer la dependencia directa del estilo indirecto respecto a la locución *orditur dicere*, hecho que las propias ediciones parecen desmentir, con alguna pequeña excepción, en su puntuación de otros pasajes: 7, 4, 4-6; 10, 6, 16-17; 10, 7, 4.

En estos textos precedidos de la construcción AcI hemos establecidos una serie de criterios para distinguir el tramo a partir del cual el estilo indirecto latino se desarrolla con libertad. El cambio de modalidad es el más importante. Cuando va acompañado de cambio de modo no suele haber dudas, salvo cuando el verbo enunciativo modal del texto precedente es yusivo. Es característico de la modalidad impresiva del estilo indirecto latino el modo subjuntivo, de manera que, cuando el verbo modal es yusivo, el infinitivo sólo puede explicarse por su dependencia respecto al mismo, a no ser que la semántica del discurso sea enunciativa a partir de un determinado tramo. Si no hay cambio de modalidad ni de modo al inicio del texto, son argumentos válidos la extensión y consecuentes pausas internas y, en menor medida, la ubicación del verbo subordinante marcando el final del contexto introductor. La única duda en el primer caso puede darse en el lugar de inicio. La extrema brevedad parece ir en contra del espíritu de este método de reproducción del discurso, que por naturaleza es una especie de desarrollo o ampliación que sigue a un contexto declarativo. Sin embargo, en la obra de Quinto Curcio Rufo son muchos los ejemplos sumamente breves, a los que difícilmente se les podría calificar de "discurso" según el punto de vista de Ernout-Thomas, por no tratarse de pasajes seguidos enteramente redactados de esta manera (1984: 421), pero razones irrefutables como el evidente cambio de tipología sintáctica invalidan cualquier duda y corroboran su independencia.

4. 2. 2. 2. 2. Estilo o discurso indirecto latino precedido de subordinación conjuntiva

Todos estos casos son relativamente sencillos de identificar, debido al cambio modal que se produce en el paso de la subordinación conjuntiva a la construcción de Acusativo con Infinitivo típica de la modalidad enunciativa del discurso indirecto latino, que es la más frecuente.

Éstos son los ejemplos de proposiciones subordinadas de *ne* antepuestas al estilo indirecto latino, con sus introductores subrayados:

3, 5, 15. *Ergo pro se quisque precari coepere ne festinatione periculum augetet, sed esset in potestate medentium:*

3, 6, 4. *Inter haec a Parmenione fidissimo purpuratorum litteras accipit, quibus ei denuntiabat ne salutem suam Philippo committeret:*

8, 1, 48. *Tum uero Ptolomaeus et Perdiccas genibus aduoluti orant, ne in tam praecipiti ira perseueret spatiumque potius animo det;*

9, 4, 27. *Iam admouebat rex, cum uates monere eum coepit, ne committeret aut certe differret obsidionem:*

En todos ellos el discurso se inicia con la modalidad enunciativa y la consecuente construcción de AcI. Las ediciones coinciden en establecer dos puntos o punto y coma en todos los casos. Cabe decir, sin embargo, que estos cuatro ejemplos son extremadamente breves y se limitan a una sola proposición de infinitivo. Únicamente en 3, 5, 15 se añade una subordinada introducida por *cum*.

Los verbos introductores de la subordinación son *denuntio*, *moneo*, *oro*, *precor*. En dos de los cuatro ejemplos el verbo *coepio* está usado como auxiliar.

Estas son las proposiciones subordinadas de *ut* que preceden al discurso indirecto latino en la obra de Curcio:

3, 7, 12. *Nabarzanes, praetor Darei, miserat eam hortabaturque Sisenem, ut dignum aliquid nobilitate atque moribus ederet:*

3, 8, 2. *Hi magnopere suadebant, ut retro abiret spatiososque Mesopotamiae campos repeteret:*

3, 12, 11. *Itaque mater et coniunx prouolutae ad pedes orare coeperunt ut, priusquam interficerentur, Darei corpus ipsis patrio more sepelire permetteret:*

4, 1, 8-10. *Postulabat autem magis quam petebat, ut, accepta pecunia quantamcumque tota Macedonia caperet, matrem sibi ac coniugem liberosque restitueret;*

4, 2, 11. *Hortari ergo Poeni coeperunt, ut obsidionem forti animo paterentur:*

4, 5, 1-6. *petebat uti filiam suam, - Statirae erat nomen, - nuptiis Alexander sibi adiungeret:*

4, 9, 20. *Rex monere ut satis haberent arma retinere,*

5, 3, 14. *Ad ultimum uicta litteris Alexandrum ita deprecata est, ut ipsum excusaret quod deprecaretur;*

5, 4, 15-16. *Cratero igitur ad custodiam castrorum relicto, cum peditibus, quis adsueuerat, et iis copiis, quas Meleager ducebat, et sagittariis equitibus M praecipit ut castrorum specie manente plures de industria ignes fieri imperet, quo magis Barbari credant, ipsum regem in castris esse.*

6, 7, 9. *Dymnus et amore et metu amens dexteram exoleti complexus et lacrimans orare primum, ut particeps consilii operisque fieret:*

8, 1, 9. *Scythae petebant ut regis sui filiam matrimonio sibi iungeret:*

8, 2, 27. *At Oxartes trepidum diffidentemque rebus suis Sisimithren coepit hortari ut fidem quam uim Macedonum mallet experiri, neu moraretur festinationem uictoris exercitus in Indiam tendentis:*

8, 3, 6. *orare non destitit, ut tali consilio abstineret patereturque sortem, quamcumque iis fortuna fecisset:*

9, 5, 27. *At Critobulus tandem uel finito uel dissimulato metu hortari eum coepit ut se continendum praeberet, dum spiculum euelleret:*

9, 7, 17. *Eadem igitur in conuiuio Horratas Macedo iam temulentus exprobare ei coepit, et postulare ut, si uir esset, postero die secum ferro decerneret:*

9, 10, 3. *Nearcho atque Onesicrito, nauticae rei peritis, imperauit ut ualidissimas nauium deducerent in Oceanum progressique, quoad tuto possent, naturam maris noscerent:*

10, 4, 3. *Namque copiarum duces atque amicos eius manipuli adeunt petentes, ut, si quos adhuc pristina noxa iudicaret esse contactos, iuberet interfici:*

Los verbos introductores de estas subordinadas son *deprecor*, *hortor* (cuatro), *impero*, *moneo*, *oro* (tres), *peto* (tres), *postulo* (dos), *praecipio*, *suadeo*. La presencia de *ita* junto a *deprecor* en 5, 3, 14 sugiere una acepción consecutiva. El verbo *coepio* se utiliza como auxiliar en cuatro ocasiones y en una *non desisto*.

Para su exégesis, dividiremos estos textos en dos grandes clases: aquellos en que a la subordinada de *ut* sigue la construcción de AcI propia de la modalidad enunciativa en el discurso indirecto latino, y aquellos en que se mantiene la modalidad impresiva propia de *ut*. En el primer caso el cambio de modalidad es prueba irrefutable de estilo o discurso indirecto latino: 3, 7, 12; 3, 12, 11; 4, 2, 11; 4, 5, 1-6; 4, 9, 20; 5, 2, 19; 5, 3, 14; 8, 2, 27; 8, 3, 6; 9, 5, 27; 9, 7, 17; 9, 10, 3; 10, 4, 3.

En 4, 9, 20 las ediciones de Bardon y Giacone, así como la de Müller-Schönfeld, no establecen pausa fuerte tras la completiva de *ut*, pero sí las demás. Pese a la extrema brevedad del párrafo, una vez más la consideración de que estaríamos ante un zeugma sintáctico difícil de explicar nos invita a pensar en un desarrollo independiente, por muy fugaz que sea. Y semántico, porque el carácter impresivo de *monere* sólo afecta a la proposición de *ut*.

Como ocurría con los ejemplos de *ne*, suelen ser sumamente breves, semánticamente suelen reflejar una especie de razonamiento o consecuencia de la orden o petición que transmite la subordinada. La única excepción es el extenso pasaje 4, 5, 1-6, donde el texto refleja el contenido de una carta de Darío a Alejandro; el marco refleja la petición de Darío, que se case con una hija suya, y el discurso indirecto latino las razones que aduce y las amenazas en caso de que no acepte. Hay una irrupción inesperada del estilo directo, única en la obra de Curcio:

ne Sogdianos et Arachosios nominem ceterasque gentes ad Caucasum et Tanain pertinentes.

En 8, 2, 27 la completiva de *ut* está coordinada con otra proposición introducida por *neu*. El contexto introductor es pues, en este caso, una subordinada de *ut* y una de *ne* coordinadas.

En 10, 4, 3 se inicia una laguna en todos los manuscritos. Parece que el texto se extendía más allá de *offerre se corpora irae*, pero sólo se deja entrever un *trucidaret* que entrañaría otro cambio inmediato a la modalidad impresiva.

Cuando los textos introducidos por la subordinada de *ut* mantienen la modalidad impresiva su identificación es más compleja. La ausencia de *ut* no es un criterio tan válido como para los pasajes precedidos por la subordinación completiva de infinitivo, por la posibilidad de asíndeton, pero no es desdeñable. Se caracterizan por la ausencia de un nexo coordinante que cabría esperar en caso de que la relación entre *ut* y su régimen se prolongara. Son los pasajes 3, 8, 2; 4, 1, 8-10; 5, 4, 15-16; 6, 7, 9; 8, 1, 9.

La extensión, con las consiguientes pausas internas, y en algunos casos cambios de modalidad, es siempre un argumento claro en el que, lo único que cabe reconocer es el tramo a partir del cual se desarrolla con independencia el discurso. Dos son lo suficientemente extensos: 4, 1, 8-10 y 5, 4, 15-16. El primero está compuesto por dos periodos hipotéticos cuyas apódosis tienen valor impresivo, y lo cierra una frase con modalidad enunciativa en infinitivo. Tras la proposición de *ut*, se desarrolla con libertad el discurso, con sus pausas internas y sus cambios de modalidad. Así lo refleja la pausa fuerte de todos los editores, salvo Giacone, que considera también subordinado el breve período hipotético primero, de manera que inicia las comillas en el segundo *si*.

También en 5, 4, 15-16 hay dos periodos hipotéticos, en este caso contrapuestos, por eso el segundo va introducido por *sin autem*. Y acaba asimismo con una oración de modalidad enunciativa en infinitivo a modo de colofón. Los editores establecen pausa fuerte también, en este caso punto, tras la subordinada. La partícula *ceterum* inicia el discurso.

Los otros casos tienen en común con los anteriores que son períodos hipotéticos, que conceden una relativa independencia respecto al marco subordinado. Pese a que no hay cambio de modalidad, y podría aducirse que la repetición de *ut* no es necesaria y la exigencia de los períodos hipotéticos obliga a

una extensión mayor de la habitual en la subordinación, su tipología, análoga a los pasajes anteriores, invita a pensar en el libre desarrollo del discurso indirecto latino. Otros argumentos son la comentada no presencia de *ut* y la ausencia de coordinación -en 3, 8, 2 la conjunción *at* está empleada como refuerzo de *ille*, uso típico en ruegos y juramentos-.

Las subordinadas introducidas por *quin*:

5, 12, 7. *Inter haec Dareus Artabazum acciri iubet, expositisque quae Patron detulerat haud dubitare Artabazus quin transeundum esset in castra Graecorum:*

6, 8, 10-14. *Nec ceteri dubitabant, quin coniurationis indicium suppressurus non fuisset nisi auctor aut particeps:*

Estos dos ejemplos van encabezados por el verbo *dubito* precedido de negación, típico introductor de estas subordinadas. Los dos puntos que marcan la pausa son comunes a todas las ediciones. El primero es sumamente breve y sin cambio de modalidad, pero sí de modo. La relación sintáctica entre *haud dubitare* y su régimen habitual, *quin* + subjuntivo, termina en la pausa, con una ruptura de sentido paralela, pues a partir de la misma no es ya una decisión.

El segundo es muy claro, tanto en su comienzo, por el cambio de modalidad, de enunciativa a interrogativa, del modo subjuntivo de la subordinada al infinitivo de algunas interrogativas del discurso indirecto latino, como por la extensión y las consecuentes pausas internas y otros cambios sucesivos de modalidad.

Precedidos por una proposición introducida por *quod* se hallan los siguientes pasajes, y éstos son sus introductores.

5, 12, 1-2. *dilato in proximam noctem sceleris consilio agere gratias incipit, quod perfidi hominis insidias iam Alexandri opes spectantis prudenter cauteque uitasset:*

8, 2, 7. *Ceterum megis eo mouebatur, quod omnium amicorum animos uidebat attonitos;*

8, 3, 7. *At illa purgare se, quod, quae utilia esse censebat, muliebriter forsitan, sed fida tamen mente suasisset;*

Son estos ejemplos típicos de completivas de *quod* con un valor cercano al causal³¹¹. Lo que empieza siendo los hipócritas motivos de agradecimiento de Beso, las causas de la conmoción de Alejandro ante el asesinato de su amigo o los motivos de las excusas de la esposa de Espitámenes ante su marido, a partir de un momento, marcado por una pausa fuerte, pasan a ser las palabras de Beso ante Darío, las de la esposa de Espitámenes ante su marido o los pensamientos torturados de Alejandro. El valor causal es evidente sobre todo en 8, 2, 7, pues propio del mismo se considera el correlato adverbial *eo* en la principal: "la noción de causa queda ya apuntada por ese correlativo y la subordinada con *quod* es mera epexégesis de dicho correlativo"³¹². Por el contrario, las gramáticas suelen considerar completivo el valor dependiente de la expresión *agere gratias*. El tercero es más ambiguo, porque en realidad los motivos de la excusa y la propia excusa son en realidad la misma cosa, como la doble posibilidad de la traducción pone de manifiesto: lo mismo es "excusarse de que" o "excusarse porque". El hecho de considerar que el *quod* es completivo o causal viene motivado por las traducciones que de él hacemos en la lengua de destino, pero no pensamos que en latín los

³¹¹ Por ejemplo, Bassols, en el estudio del uso de *quod* como conjunción completiva, advierte: "*quod* como complemento de los verbos que expresan una censura o un sentimiento tiene una acepción casi causal, por lo que muchos gramáticos estudian esta construcción dentro del capítulo de las subordinadas causales" (1983: 193). La semántica de agradecer, conmoverse o excusarse refleja ciertamente un sentimiento. Sánchez Salor (1993) establece para las completivas declarativas regidas por verbos de sentimiento, además de [+ QUID], común a todas las completivas, el rasgo [+ UNDE] nocional, que da cuenta del punto de partida, en los tres casos presentes del agradecimiento, de la conmoción o de la excusa: *uid.* § 3. 3. 5. 2. 1. 1.

³¹² *Vid.* RUBIO, L. - GONZÁLEZ ROLÁN, T. (1996: 197). No hemos incluido el contenido de esta gramática junto a las demás porque, como es lógico, su estudio sobre el estilo indirecto es el de la sintaxis de Rubio (1996: 233-241).

lectores percibieran una diferencia de sentido entre ambos³¹³. Incluso los dos primeros ejemplos de la misma manera que se traducen "dar las gracias porque" o "se conmovía porque" pueden traducirse perfectamente "dar las gracias de que", "agradecer que" o "le conmovía el hecho de que".

En estos tres pasajes, el cambio de modo, del subjuntivo del primero y el tercero o indicativo del segundo, de la subordinada de *quod*, a la construcción de AcI, es síntoma del cambio de método de reproducción del discurso. Se pueden añadir en los dos primeros la extensión, aunque no sea excesiva, y las consecuentes pausas internas.

4. 2. 2. 3. Estilo o discurso indirecto latino precedido de oraciones interrogativas-exclamativas

Los que siguen son párrafos precedidos de una proposición interrogativa indirecta, y sus correspondientes introductores:

6, 7, 14. *Sciscitari inde pergit cum quibus tantae rei societatem inisset:*

9, 2, 10-11. *Et interdum dubitabat an Macedones tot emensi spatia terrarum, in acie et in castris senes facti per obiecta flumina, per tot naturae obstantes difficultates secuturi essent:*

10, 8, 10. *Vbi ille esset, cuius imperium, cuius auspiciam secuti erant, requirebant:*

Los verbos introductores son los habituales de este tipo de proposiciones. En todos los casos a estas subordinadas les sigue discurso indirecto latino de

³¹³ Estamos en ello de acuerdo con Rubio (1984: 297), aunque para otros subordinantes la simplificación no es tan sencilla.

modalidad enunciativa, de manera que no existe problema alguno en reconocer el lugar donde comienza, por el cambio de modo, de subjuntivo a infinitivo, como todas las ediciones marcan mediante los dos puntos.

La tipología sintáctica de algunas oraciones exclamativas es idéntica a la de las interrogativas indirectas, por la presencia de los llamados "términos *qu-*" propios de las interrogativas parciales, y los motivos para discernir el estilo o discurso indirecto latino y el lugar donde comienza igual de claros. Éstos son los ejemplos en la *Historia de Alejandro* precedidos de este tipo de oraciones:

3, 8, 20. *Illam ipsam fortunam, qua adspirante res tam prospere gesserat, uerebatur, nec iniuria, ex his quae tribuisset sibi, quam mutabilis esset reputabat:*

4, 16, 2. *cum Parmenio equites nuntiare iubet Alexandro in quo discrimine ipsi essent:*

6, 11, 3-7. *qui tacentibus ceteris stolidam audaciam ferocem admonere eos coepit, quotiens suis quisque diuersoriis, quae occupassent, proturbatus esset, ut purgamenta seruorum Philotae reciperentur eo unde commilitones expulissent.*

4. 2. 2. 2. 4. Estilo o discurso indirecto latino precedido de subordinación sin nexos

Sólo hemos hallado un ejemplo. Ésta es la subordinada que crea el contexto declarativo:

9, 9, 4. *Laetus ille hortari nauticos coepit incumberent remis:*

El cambio de modalidad refleja a la perfección el cambio de método de reproducción: tras la impresiva inicial, en subjuntivo, un texto relativamente

extenso con abundantes pausas internas, con diversos infinitivos propios de la modalidad enunciativa.

4. 2. 3. Contenido del estilo o discurso indirecto latino

La mayoría de textos reproducidos en estilo o discurso indirecto latino reflejan las palabras de un personaje de la narración, con las excepciones de algunos pasajes que reproducen los pensamientos de algún personaje y otros que reproducen el contenido de alguna carta. Los textos donde se reproducen pensamientos de algún personaje son los siguientes:

3, 8, 20. Se reproducen los pensamientos atormentados de Alejandro la noche antes de entrar en combate.

4, 2, 16. Manifiesta la preocupación de los soldados de Alejandro ante las dificultades para llevar a cabo una obra de ingeniería.

5, 1, 7. Refleja los pensamientos de los amigos de Darío ante las palabras de éste anunciando el avance de las tropas de Alejandro.

5, 4, 19. Este texto reproduce la preocupación de los soldados de Alejandro ante las peligrosas circunstancias en las que se encuentran inmersos.

5, 10, 6. Son las previsiones de los mismos personajes en caso de que Alejandro desprecie la traición que pretenden acometer contra Darío.

7, 7, 7. Los atormentados pensamientos de Alejandro, herido y rodeado de peligros, son reproducidos consecutivamente de diferentes maneras: estilo indirecto libre, subordinación -concepción tradicional del estilo indirecto-, estilo indirecto latino.

8, 2, 6. Alejandro, arrepentido por el asesinato de Clito, piensa que su acceso de ira ha sido causado por Baco al no haber cumplido el rey su sacrificio anual.

8, 2, 7. Siguen manifestándose los remordimientos de Alejandro por el asesinato de Clito, en este caso piensa en la desconfianza hacia él que va a crear entre sus amigos.

8, 14, 46. Sirve de colofón al libro octavo una consideración propia de Alejandro: la gloria de los enemigos vencidos se añade a la propia.

9, 2, 10-11. Son los pensamientos de Alejandro previos a un discurso en estilo directo. El macedonio tiene dudas ante las noticias de los peligros que le acechan en caso de atravesar el río Hipasis. En el discurso posterior animará a sus soldados.

9, 4, 2. Los sibos se consideran descendientes del ejército de Hércules. No es éste un pensamiento o una opinión puntual, sino la creencia de un pueblo.

10, 5, 12 y 10, 5, 13-14. Ambos textos reflejan los atormentados pensamientos de los soldados ante el futuro que les espera tras la muerte de su rey.

10, 9, 7. Perdicas planea la muerte de Meleagro como esperanza de salvación: Curcio explicita el deseo de Perdicas de mantener su decisión en secreto para pillar desprevenido a Meleagro.

10, 10, 14 (a). Se manifiesta la creencia generalizada de que Alejandro fue envenenado por instigación de Antípatro y a manos del hijo de éste, Iolas.

El contenido de las cartas *in extenso* sólo puede llevarse a cabo mediante el discurso directo o el discurso indirecto latino. Hay diez cartas en la obra de Quinto

Curcio cuyo contenido se ha expresado en este método de reproducción, frente a las dos que vimos reproducidas en estilo directo. Son respectivamente las dirigidas por Parmenión a Alejandro para prevenirle sobre su médico Filipo, que según Parmenión había sido sobornado por Darío (3, 6, 4); por Nabarzanes, general de Darío, a través de un soldado cretense, a Sísenes, un persa tráfuga, para que asesinara a Alejandro (3, 7, 12); la arrogante proposición de paz de Darío a Alejandro -la respuesta del macedonio es una de las dos cartas reproducidas en estilo directo- (4, 1, 8-10); una nueva carta de Darío a Alejandro, ésta en términos mucho más razonables (4, 5, 1-6); la carta dirigida por Sisigambis, madre de Darío, a Alejandro, para conseguir el perdón para los uxios, pues su sátrapa, Medates, era pariente suyo (5, 3, 14); una carta de Tiridates, guardián de los tesoros reales, a Alejandro pidiéndole que se diera prisa en llegar a Persépolis porque sus habitantes pretendían saquear los tesoros reales al haberse enterado de la inminente llegada del rey macedonio (5, 5, 2); la carta de Nabarzanes, asesino de Darío junto a Beso, en la que justifica ante Alejandro el crimen cometido (6, 4, 8-13); una de Leonato a Alejandro en que le anuncia la victoria sobre los horitas (9, 10, 19 (a)); otras de los reyes Poro y Taxiles donde le informan de la muerte de Abisares por enfermedad y del lugarteniente de éste, Filipo, asesinado y ya vengado (10, 1, 20); la última es la única carta anónima, dirigida a Alejandro, donde se le informa de los acontecimientos de Atenas, cómo Harpalo, al que quería perseguir, ha sido asesinado (10, 2, 3).

Estas cartas tienen un carácter diferente. Hay tres discursos, dos largos y matizados, ejemplos de la vena retórica que caracteriza la obra de Curcio: 4, 5, 1-5 y 6, 4, 8-13. No tan extenso es 4, 1, 8-10. El resto de misivas se limita a dar la escueta información sobre su contenido, salvo 10, 2, 3, algo más extensa por ser la narración de unos hechos.

Hay por último dos casos especiales:

3, 7, 4. El contexto declarativo es introducido por el sustantivo *nuntius*, no se sabe si esa noticia es transmitida mediante la palabra o a través de alguna carta.

10, 7, 15. No queda muy claro si se trata de palabras o pensamientos. Explica, en todo caso, los motivos de la alegría porque fuera un hijo de Alejandro, Filipo Arrideo, quien le sucediera.

4. 2. 4. Personajes cuyas palabras o pensamientos son reproducidos mediante el estilo o discurso indirecto latino

Hay que destacar el carácter puramente orientativo de los datos, puesto que son muchas las palabras que han sido puestas en boca de diversos personajes mediante otros métodos de reproducción del discurso, especialmente la subordinación completiva, al mismo tiempo que los personajes protagonistas de las palabras o pensamientos de aquellos pasajes que hemos considerado casos límite podrían añadirse a la lista, pero, en todo caso, no invalidan los datos de mayor relevancia.

Los personajes cuyas palabras o pensamientos están reproducidas en estilo o discurso indirecto latino son muy variados, y existe una gran diferencia respecto del discurso directo en el aspecto de que hay muchos más personajes colectivos o anónimos; lo que en los discursos directos era una excepción aquí está generalizado, pues la reproducción indirecta es mucho más adecuada que la directa para reproducir las palabras de grupos de protagonistas. Por esta misma razón los discursos más extensos en discurso indirecto, donde Curcio da rienda suelta a sus conocimientos retóricos, suelen estar protagonizados por personajes concretos. Empezamos la relación con los discursos individuales.

Predomina, al igual que en estilo directo, como es lógico, Alejandro, con un total de treinta y tres textos: 3, 8, 20; 3, 10, 5-6; 3, 10, 10; 4, 2, 3; 4, 2, 17 (a); 4, 2, 17 (b); 4, 5, 7-8; 4, 9, 20; 4, 14, 1-7; 5, 4, 12; 5, 4, 15-16; 5, 6, 1; 6, 2, 19; 6, 2, 21 (b); 7, 1, 12-16; 7, 7, 7; 7, 7, 28; 7, 9, 1; 7, 11, 6; 8, 1, 24-26; 8, 1, 39;

8, 2, 6; 8, 2, 7; 8, 4, 25-26; 8, 14, 46; 9, 1, 2; 9, 2, 10-11; 9, 4, 19-21; 9, 9, 4; 9, 10, 3; 10, 1, 7; 10, 1, 16; 10, 5, 5.

Darío tiene nueve: 3, 8, 5-6; 3, 8, 7-11; 4, 1, 8-10; 4, 5, 1-6; 4, 13, 13-14; 5, 1, 4-6; 5, 1, 8; 5, 11, 11; 5, 12, 5.

Parmenión seis: 3, 6, 4; 3, 7, 9; 4, 10, 17; 4, 11, 11-13; 4, 13, 4-6; 6, 11, 29.

Estos tres son los únicos personajes con un número considerable de discursos. Del resto tienen más de dos los siguientes personajes. Los asesinos de Darío, Beso y Nabarzanes, uno conjunto (5, 10, 6) y, separadamente, tres de Beso (5, 12, 1-2; 7, 4, 4-6; 7, 5, 39) y dos de Nabarzanes (3, 7, 12; 6, 4, 8-13). La madre de Darío, Sisigambis, tres sola (5, 3, 14; 10, 5, 22; 10, 5, 23) y otro junto a la esposa de Darío (3, 12, 11). Espitamenes tres, uno con Catanes (7, 6, 15) y dos solo (7, 5, 22; 8, 3, 6). Y Nearco tres, dos junto a Onesícroto (10, 1, 11-12; 10, 1, 13-14) y otro solo (10, 6, 11).

El resto no tienen más que una o dos "participaciones". Los personajes con dos son los siguientes: Amintas (4, 1, 28; 6, 9, 28); el adivino Aristandro (4, 2, 14; 7, 7, 29); Artabazo (5, 9, 12; 5, 12, 7); Dimno (6, 7, 9; 6, 7, 10); Filotas (6, 7, 34; 6, 11, 33); Perdicas, una con Ptolomeo (8, 1, 48) y otra solo (10, 9, 7); Poro, una solo (9, 2, 6-7) y otra con Taxiles (10, 1, 20); Meleagro (10, 7, 10; 10, 8, 1).

Sólo con una: Tiriotes (4, 10, 30); Tiridates (5, 5, 2), el ateniense Teeteto (5, 5, 17-20), la cortesana Tais (5, 7, 3), el desertor Brocubelo (5, 13, 11), la reina de las Amazonas Talestris (6, 5, 30), Nicómaco (6, 7, 14), Bolón (6, 11, 3-7), Satibarzanes (7, 4, 33), Clito (8, 1, 29), Oxartes (8, 2, 27), la mujer de Espitamenes (8, 3, 7), Cleón (8, 5, 10-12), Euriloco (8, 6, 23), el bárbaro Onfis (8, 12, 10), Fegeo (9, 2, 3-4), el adivino Demofonte (9, 4, 27), Critóbulo (9, 5,

27), el macedonio Horratas (9, 7, 17), Leonnato (9, 10, 19 (a)), Aristono (10, 6, 16-17), Pitón (10, 7, 4), Arrideo (10, 8, 6).

Hay una serie de individuos anónimos a los que también cede la palabra Curcio. Un sacerdote del templo de Júpiter-Amón (4, 7, 27) un prisionero conocedor de la lengua griega y persa que actúa como guía para Alejandro, en dos ocasiones (5, 4, 4; 5, 4, 10); y una cautiva de la que se enamora Alejandro (6, 2, 7).

Por otro lado, hay una gran cantidad de alocuciones que son puestas en boca de diversos colectivos, entre los que destacan grupos de militares de diversas graduaciones, legados, habitantes de los distintos lugares que recorre el ejército de Alejandro, consejeros, etc. De entre todos éstos destacan diversos textos donde quienes expresan sus pareceres son los soldados del ejército de Alejandro, ocho en total: 4, 2, 16; 4, 10, 3; 5, 4, 19; 9, 4, 17-18; 10, 4, 3; 10, 5, 12; 10, 5, 13-14; 10, 7, 15.

Los otros colectivos son los siguientes. Los habitantes de Celenas (3, 1, 7), unos adivinos (3, 3, 5), los servidores de Alejandro (3, 5, 6-7), los amigos y médicos de Alejandro (3, 5, 15), los soldados griegos que Timodes había recibido de Farnabazo (3, 8, 2), los dignatarios de Darío (3, 8, 3-4), los legados tirios (4, 2, 4), los legados cartagineses (4, 2, 11), una embajada de diez legados, parientes de Darío (4, 11, 22), una legación de jinetes enviados por Parmenión (4, 16, 2), amigos y soldados de Darío (5, 1, 7), conocedores de la región de los uxios (5, 3, 5), unos legados enviados por Beso y Nabarzano para soliviantar a los persas (5, 10, 9), los generales de Alejandro (5, 13, 5), los prefectos del ejército de Alejandro (6, 2, 21 (a)), los veteranos de Filipo (6, 6, 10), los amigos de Alejandro (6, 8, 10-14), legados bárbaros (7, 6, 6-7), un grupo de treinta prisioneros sogdianos (7, 10, 6; 7, 10, 8), los escitas (8, 1, 9), los reyezuelos de los pueblos de la India (8, 10, 1), unos legados de Abisares (9, 1, 7), los sibos (9, 4, 2), cien legados de los malos y los sudracas (9, 7, 13), gente envidiosa y malintencionada que criticaba al púgil Dioxipo (9, 7, 16), habitantes de los campos próximos a un río de la India (9,

8, 7), unos campesinos (9, 9, 6), los macedonios y los bárbaros en conjunto que se lamentan de la muerte de Alejandro (10, 5, 10), la gente de la corte (10, 8, 10).

Hay cinco casos en que los sujetos son anónimos. Tres de ellos son otras tantas noticias que le llegan a Alejandro sin especificar el emisario, la tercera a través de una carta: una noticia llegada de Halicarnaso (3, 7, 4), otra desde Grecia (7, 4, 32) y una carta que le informa a Alejandro de los acontecimientos de Atenas (10, 2, 3). En los otros dos estos sujetos son sendos pronombres indefinidos que manifiestan opiniones generalizadas: *quidam* en 8, 6, 25 y *plerique* en 10, 10, 14 (a).

Aunque hemos especificado así las intervenciones de los diferentes personajes, ha de decirse que en ocasiones algunas embajadas representan simplemente la voz de quien las ha enviado, de manera que podríamos añadir a Parmenión o a Beso y Nabarzanes las intervenciones de sendas embajadas, puesto que en otras ocasiones Curcio no ha especificado que se trata de embajadores pero se sobreentiende, por ser noticias que alguien envía a otro personaje que se encuentra en un lugar alejado del primero, y lo que importa en realidad es el autor de la noticia y no quien la transmite. No obstante, la distinción que hemos hecho ha tenido en cuenta las noticias que el texto especifica.

4. 2. 5. Extensión del estilo o discurso indirecto latino

Aunque los datos estadísticos y meramente numéricos tienen un valor solamente relativo a nuestro juicio, los emplearemos de forma orientativa para dar cuenta de la extensión de los párrafos que en la obra objeto de estudio hemos considerado estilo o discurso indirecto latino. Lo hacemos principalmente por la importancia que tiene en la distinción que algunos autores establecen entre "estilo" o "discurso", fruto de las características especiales que este método de reproducción del discurso adquiere en latín, que como suele admitirse puede desarrollarse con

libertad sin necesidad de una dependencia directa de un verbo introductor. Hemos establecido cinco grupos según la extensión, según tengan hasta 10 palabras, de 11 a 20, de 21 a 30, de 31 a 60 y más de 60.

a/ Menos de 10 palabras (45). 3, 1, 7; 3, 7, 12; 3, 8, 20; 3, 12, 11; 4, 2, 4; 4, 2, 11; 4, 2, 17 (a); 4, 2, 17 (b); 4, 7, 27; 4, 9, 20; 4, 10, 17; 4, 16, 2; 5, 3, 5; 5, 4, 10; 5, 7, 3; 5, 12, 7; 5, 13, 5; 6, 2, 21 (b); 6, 5, 30; 6, 7, 10; 6, 7, 14; 6, 7, 34; 7, 4, 32; 7, 4, 33; 7, 5, 22; 7, 5, 39; 7, 7, 7; 7, 7, 28; 7, 7, 29; 7, 11, 6; 8, 1, 29; 8, 1, 39; 8, 1, 48; 8, 3, 6; 8, 3, 7; 8, 14, 46; 9, 4, 2; 9, 4, 27; 9, 5, 27; 9, 7, 16; 9, 8, 7; 10, 1, 16; 10, 4, 3; 10, 8, 6; 10, 10, 14 (a).

b/ De 11 a 20 palabras (46). 3, 3, 5; 3, 5, 15; 3, 6, 4; 3, 7, 4; 3, 8, 2; 4, 1, 28; 4, 2, 3; 4, 2, 14; 4, 10, 30; 4, 11, 22; 5, 1, 7; 5, 4, 4; 5, 5, 2; 5, 6, 1; 5, 10, 6; 5, 12, 5; 5, 13, 11; 6, 2, 21 (a); 7, 6, 15; 7, 9, 1; 7, 10, 8; 8, 1, 9; 8, 2, 6; 8, 2, 7; 8, 2, 27; 8, 6, 23; 8, 6, 25; 8, 10, 1; 8, 12, 10; 9, 1, 7; 9, 7, 17; 9, 9, 6; 9, 10, 3; 9, 10, 19 (a); 10, 1, 7; 10, 1, 20; 10, 5, 5; 10, 5, 10; 10, 5, 12; 10, 5, 23; 10, 7, 4; 10, 7, 10; 10, 7, 15; 10, 8, 1; 10, 8, 10; 10, 9, 7.

c/ De 21 a 30 palabras (21). 3, 10, 10; 4, 2, 16; 5, 1, 8; 5, 3, 14; 5, 4, 12; 5, 4, 19; 5, 9, 12; 5, 10, 9; 5, 11, 11; 5, 12, 1-2, 6, 2, 19; 6, 7, 9; 6, 9, 28; 6, 11, 29; 6, 11, 33; 7, 6, 6-7; 7, 10, 6; 8, 4, 25-26; 9, 7, 13; 10, 2, 3; 10, 6, 11.

d/ Más de 30 palabras (19). 3, 5, 6-7; 3, 7, 9; 3, 8, 3-4; 3, 8, 5-6; 4, 1, 8-10; 4, 10, 3; 4, 11, 11-13; 4, 13, 13-14; 5, 4, 15-16; 6, 6, 10; 9, 1, 2; 9, 2, 3-4; 9, 2, 10-11; 9, 9, 4; 10, 1, 11-12; 10, 1, 13-14; 10, 5, 13-14; 10, 5, 22; 10, 6, 16-17.

e/ Más de 60 palabras (18). 3, 8, 7-11; 3, 10, 5-6; 4, 5, 1-6; 4, 5, 7-8; 4, 13, 4-6; 4, 14, 1-7; 5, 1, 4-6; 5, 5, 17-20; 6, 4, 8-13; 6, 8, 10-14; 6, 11, 3-7; 7, 1, 12-16; 7, 4, 4-6; 8, 1, 24-26; 8, 5, 10-12; 9, 2, 6-7; 9, 4, 17-18; 9, 4, 19-21.

4. 2. 6. 1. La persona: pronombres personales, pronombres- adjetivos posesivos y demostrativos, adverbios de lugar y de tiempo

El empleo de la persona en el estilo indirecto latino es igual a la subordinación, de manera que los usos que a continuación pasamos a describir son idénticos a los que se producen en el estilo indirecto en sentido amplio o dependiente.

4. 2. 6. 1. 1. Pronombres personales

Cuando el pronombre personal representa las palabras de quien habla o piensa, es decir, cuando coincide con lo que en estilo o discurso directo sería una primera persona del singular o del plural, está mayoritariamente expresado mediante el pronombre *se* en el discurso indirecto. Ello es debido al valor reflexivo de este pronombre, que como reflexivo directo representa al sujeto en la misma proposición y como reflexivo indirecto al sujeto de la oración principal en una oración subordinada. Puesto que este pronombre no tiene distinción de número, representará al singular o al plural según el sujeto hablante sea un individuo solo o varios.

La forma del acusativo *se* hace referencia a una primera persona que en estilo o discurso directo sería un nominativo, y también a una primera persona que en estilo directo iría en acusativo, sea objeto directo, sujeto de un infinitivo o acusativo regido por preposición. Es el sujeto del infinitivo en las oraciones principales del estilo o discurso indirecto latino con modalidad enunciativa, tanto en singular como en plural. Los siguientes casos son en singular:

4, 1, 10. *In ea se fidem et dare paratum et accipere.*

4, 2, 3. *se uero ut id faceret etiam oraculo monitum.*

4, 5, 3. *Vereri se ne, auium modo, quas naturalis leuitas ageret ad sidera, inani ac puerili mente se efferret:*

4, 5, 4. *Multas se adhuc reliquias habere, nec semper inter angustias posse deprehendi:*

4, 5, 6. *namque illius exitio se esse uenturum.*

4, 5, 8. *Se quoque, cum transiret mare, non Ciliciam aut Lydiam, - quippe tanti belli exiguam hanc esse mercedem, - sed Persepolim caput regni eius, Bactra deinde et Ecbatana ultimique Orientis oram imperio suo destinasse.*

4, 9, 20. *cetera se redditurum.*

4, 14, 6. *Nec postulare se ut fortiter capesserent proelium,*

4, 14, 6. *se ante prima signa dimicaturum.*

4, 14, 7. *Haec se fortibus uiris dicere.*

5, 1, 5. *Id suis rebus tali in statu saluti fore, quippe se deserta cum expedita manu petiturum.*

5, 3, 14. *petere se ut illis quoque, si minus, sibi ignosceret;*

5, 4, 12. *euasurum se esse cum paucis, nisi forte crederet, qua ipse pecoris causa isset, Alexandrum pro gloria et perpetua laude ire non posse.*

5, 5, 20. *Se certe rediturum ad penates et in patriam, tantoque beneficio regis usurum;*

5, 11, 11. *sero se perire, si saluum esse milites sui nollent.*

6, 4, 8. *se Dareo non fuisse inimicum, immo etiam, quae credidisset utilia esse, suasisse et, quia fidele consilium regi dedisset, prope occisum ab eo.*

6, 4, 10. *Se in praecipiti et lubrico stantem consilium a praesenti necessitate repetisse.*

6, 5, 30. *femenini sexus se retenturam, marem reddituram patri.*

6, 11, 33. *Festinasse ergo se, dum praemium in manibus haberet, repraesentare consilium:*

7, 1, 12. *Ceterum se inuitum deteriora credentem, nunc manifestis indiciis uictum iussisse uinciri.*

7, 1, 14. *seque mirantem quod non uice sua tali fungeretur officio et ipsa trepidatione eorum perterritum strenue ad armigeros, qui proxime sequebantur, recessisse.*

7, 4, 33. *nudum se caput in certamine habiturum.*

7, 11, 6. *se autem proxima nocte effecturum ut crederet Macedones etiam uolare.*

8, 1, 24. *se corpus eius protexisse clipeo suo, ruentesque in illum sua manu occisos.*

8, 1, 25. *Itaque post expeditionem, quam sine eo fecisset ipse in Illyrios, uictorem scripsisse se patri fusos fugatosque hostes;*

8, 5, 12. *Quod si ceteri dubitent, **semetipsum**, cum rex inisset conuiuium, postraturum humi corpus;*

9, 2, 11. *Sese totius orbis imperium mente complexum adhuc in operum suorum primordio stare, militem labore defetigatum proximum quemque fructum finito tandem periculo expetere.*

10, 5, 5. *ceterum prouidere iam se ob id certamen magnos funebres ludos parari sibi.*

En plural:

3, 12, 11. *functas supremo in regem officio inpigre se esse morituras.*

7, 6, 7. *ceterum se gentem in fidem dedere superatos uulnere illius.*

9, 4, 17. *Indomitis gentibus se obiectos,*

9, 4, 21. *Iam prospicere se Oceanum,*

10, 4, 3. *offerre se corpora irae;*

10, 5, 22. *iterum esse se captas,*

10, 8, 10. *destitutos se inter infestas indomitasque gentes,*

En los ejemplos que pasamos a enumerar, el reflexivo *se* representa a un acusativo sujeto del infinitivo del estilo directo. Se trata de ejemplos en que existe

una proposición de infinitivo dentro del estilo o discurso indirecto latino. En singular:

3, 8, 10. *postquam aduentare se senserit,*

4, 2, 17 (a). *illo duce, illo aperiente in urbem intrare se uisum.*

4, 14, 6. *scire ipsos unum paene se praedae communis exortem in illis colendis orandisque usurpare uictoriae praemia.*

6, 4, 12. *Si uenire se iuberet, sine metu esse uenturum.*

9, 4, 21. *paterentur se ex India redire, non fugere.*

En plural:

3, 1, 7. *se sciret inexpugnabiles esse,*

Es un acusativo regido por preposición en estos casos, todos ellos en singular:

3, 8, 6. *Denique ipsos cotidie ad se aduocari in consilium uariasque sententias dicere,*

5, 4, 16. *quippe uacuum fore hostibus in semet auersis.*

7, 1, 16. *quae in semetipsum iacularentur,*

9, 10, 3. *cum reuerti ad se uellent.*

Por último, el pronombre *se* también representa a un acusativo objeto del estilo directo en estos casos en singular:

4, 5, 6. *Se uero ad ipsum uocare desineret.*

6, 7, 9. *si id sustinere non posset, attamen ne proderet se,*

Hay un solo ejemplo de genitivo *sui*, en plural:

6, 6, 10. *Pudere iam sui.*

Los ejemplos de *sibi* dativo que representan una primera persona del singular del discurso directo son éstos:

3, 8, 5. *quem deinde amplius nationum exterarum salutem suam crediturum sibi.*

4, 5, 7. *Doti sibi dari Lydiam, Ionas, Aeolidem, Hellesponti oram, uictoriae suae praemia.*

5, 1, 6. *mox futura praedae sibi;*

5, 3, 14. *ut illis quoque, si minus, sibi ignosceret.*

5, 11, 11. *difficilius sibi esse damnare, quam decipi.*

6, 2, 19. *nec sibi ignauiam militum obstare,*

6, 2, 21 (b). *illi modo uulgi aures praepararent sibi.*

7, 1, 12. *igitur olim sibi esse suspectos matris suae litteris,*

7, 4, 5. **Sibi** placere in Sogdianos recedere,

7, 7, 28. ad alia **sibi** [ad] gloriam concedere deos.

8, 3, 6. **sibi** mortem deditioe esse leuiorem.

9, 2, 11. Non idem **sibi** et militibus animi.

9, 4, 21. Ne inuiderent **sibi** laudem,

10, 5, 5. magnos funebres ludos parari **sibi**.

10, 9, 7. uanum eundem et infidum celeriterque res nouaturum et **sibi** maxime infestum occupandum esse.

En plural:

3, 5, 6. **sibi** easdem terras, quas uictoria peragrassent, repetendas.

6, 11, 29. non enim **sibi**, sed hosti esse occisuros Alexandrum,

9, 7, 13. deos **sibi** deditioe auctores,

Los ejemplos en ablativo son los siguientes, todos en singular:

4, 13, 13. deos stare **secum**.

4, 14, 6. Spondere **pro se** tot cicatrices, totidem corporis decora;

7, 5, 22. *a semet occupatos esse, uinctos teneri.*

Es lógico el uso mucho mayor que puede observarse del singular que del plural en todos estos ejemplos, pues también son mucho más abundantes los discursos pronunciados por personas individuales que por colectivos. De todos los pasajes aquí vistos únicamente aparece el pronombre reflexivo *se* reforzado en cinco casos. Dos de ellos como sujeto del infinitivo equivalente al *ego* del discurso directo, dos en acusativo regido por la preposición *in* y uno como ablativo agente con la preposición *a*. Dos de los refuerzos son con *-met* (uno en acusativo regido por *in* y uno en ablativo regido por *a*), dos con *-metipsum* (uno como sujeto del verbo principal de discurso indirecto latino en infinitivo y otro en acusativo regido por *in*) y uno mediante la reduplicación *sese*. Esto último parece desmentir, al menos en la obra de Curcio, lo que la gramática de Paoli-Lasinio y Picón afirman sobre el supuesto predominio de *sese* sobre *se* en el discurso indirecto independiente en términos del primero o en el estilo indirecto en términos del segundo: además, el único caso de los 35 donde encontramos *sese* y no *se* como sujeto del verbo principal del discurso indirecto latino, 9, 2, 11, es un pasaje con dificultades textuales en el que la edición que seguimos de la colección "Les Belles Lettres" de Bardon adopta la lectura de Hedicke *sese* en contra de la de los códices en donde se encuentra el infinitivo *esse*. La misma lectura adoptan la edición de la "Bernat Metge", Rolfe y Giaccone. Müller-Schönfeld y Baraldi mantienen el infinitivo pero le añaden la forma sin reduplicar *se*. En toda la obra de Curcio, sin contar este texto dudoso, solamente aparece en tres ocasiones la forma reduplicada *sese*, una como objeto y dos como sujeto de una completiva de infinitivo que entrarían en la concepción tradicional de estilo indirecto³¹⁴.

El pronombre personal de primera persona del estilo o discurso directo también puede representarse en el discurso indirecto mediante el pronombre-adjetivo *ipse*. Es el único que puede aparecer en nominativo en estilo o discurso indirecto con este valor, pues *se* carece de este caso, de manera que es el único pronombre que representa a la persona cuyo discurso se reproduce en una oración

³¹⁴ Como objeto en 3, 8, 28: *obicere sese Macedonum copiis iusserat*. Como sujeto: 5, 3, 13: *adicitque metuere sese ne uictoris indulgentiam fatigaret*; 8, 13, 2: *Porus alterum ex his facturum sese respondit*.

principal de valor no enunciativo o en una oración subordinada con subjuntivo. La forma de nominativo singular *ipse / ipsa* representa un sujeto de un verbo en forma personal en estos casos:

4, 14, 6. *ni ipse ceteris fortitudinis fuisset exemplum.*

5, 4, 16. *sin autem ipse hostem fefellisset et saltum occupasset,*

8, 1, 25. *quam sine eo fecisset ipse in Illyrios,*

8, 4, 26. *a quo genus ipse deduceret,*

8, 14, 46. *quos ipse uicisset.*

10, 5, 23. *quos genuisset ipsa,*

La forma de nominativo plural *ipsi* es sujeto de un verbo en forma personal en los siguientes ejemplos:

5, 5, 18. *quod ipsi numquam optare ausi forent,*

5, 5, 19. *quae ingenita ipsi omissuri sunt sua sponte,*

9, 4, 2. *quam ipsi obtinebant.*

9, 7, 16. *cum ipsi proelium inirent,*

En todas estas ocasiones es sujeto de un verbo en forma personal de una oración subordinada.

Los casos en acusativo sujeto de un infinitivo de la oración principal de discurso indirecto latino son los siguientes. En singular:

3, 8, 11. *Sed non amplius **ipsum** esse passurum detrectare certamen:*

4, 5, 8. ***ipsum** sequi posse.*

7, 1, 16. *exigere **ipsum** ut refellant.*

9, 10, 19 (a) *conflixisse **ipsum** cum VIII milibus peditum et CCCC equitibus Horitarum prospero euentu.*

En plural:

3, 5, 6. *omnia aut **ipsos**, aut hostes populos.*

4, 11, 22. ***ipsos** petere ut quam primum dimittantur ad regem:*

5, 4, 19. *quasi feras bestias **ipsos** posse deprehendi.*

6, 6, 10. *tum cum maxime uinci **ipsos** dedique alienis moribus et externis.*

En estos dos ejemplos aparece en acusativo sujeto de un infinitivo que en estilo directo también sería acusativo sujeto de infinitivo. Uno en singular:

10, 1, 7. *qui **ipsum** ex India sospitem aut optassent reuerti aut credidissent reuersurum.*

Y otro en plural:

4, 2, 3. *Macedonum reges credere ab illo deo **ipsos** genus ducere.*

En estos casos los acusativos plurales *ipsos, ipsas* representan no un sujeto, sino un objeto directo del discurso directo:

4, 1, 28. *Aegyptios, semper praetoribus eorum infestos, pro sociis **ipsos** non pro hostibus aestimatuos.*

7, 10, 8. *si quis **ipsos** beneficio quam iniuria experiri maluisset,*

9, 4, 18. *quod praemium **ipsos** manere?*

10, 5, 22 *qui mortuo Dareo **ipsas** tueretur,*

O un acusativo regido por preposición:

9, 4, 21. *iam perflare **ad ipsos** auram maris.*

En dativo plural:

3, 5, 15. *inexperta remedia haud iniuria **ipsis** esse suspecta,*

3, 7, 9. *planitiem **ipsis** camposque esse uitandos,*

7, 6, 15. *idque imperatum **ipsis**;*

10, 5, 13. *sed de rege **ipsis** sanguinem esse fundendum;*

En ablativo singular:

8, 2, 7. *neminem **cum ipso** sociare sermonem postea ausurum:*

Los usos del pronombre-adjetivo *ipse* en la prosa clásica para representar una primera persona del estilo directo son exclusivos para marcar una oposición³¹⁵. En el apartado correspondiente ya comentamos que Scherer afirmaba que a partir de Curcio precisamente se generalizaron los usos de *ipse* como sustituto de una primera persona del discurso directo sin necesidad de marcar una oposición³¹⁶.

Analizados estos textos, puede comprobarse el uso minoritario como contraposición. Aunque el hecho de aparecer como sujeto de una proposición subordinada es exclusivo del pronombre *ipse*, por carecer *se* de caso nominativo, y su uso puede decirse que es "obligatorio", en dos de los once ejemplos en este caso la oposición es evidente:

8, 1, 25. *Itaque post expeditionem, quam sine eo fecisset ipse in Illyrios, uictorem scripsisse se patri fusos fugatosque hostes;*

Muy interesante es el juego de los pronombres en un largo discurso indirecto:

4, 14, 6-7. *Nec postulare se ut fortiter capesserent proelium, ni ipse ceteris fortitudinis fuisset exemplum: se ante prima signa dimicaturum. Spondere pro se tot cicatrices, totidem corporis decora; scire ipsos unum paene se praedae communis exortem in illis colendis orandisque usurpare uictoriae praemia. Haec se fortibus uiris dicere.*

Observamos los sucesivos usos de pronombres personales. Aparte de *ipsos*, que representa al *uos* del discurso directo, y por eso no lo marcamos, Curcio emplea para la primera persona del estilo directo cinco veces casi seguidas el

³¹⁵ Así, la edición comentada de los libros III y IV de Quinto Curcio de José Vergés, en estos casos siempre aporta una nota recordando que *se* sería el uso clásico o diciendo que *ipsum / ipsos* equivalen a *se*, o *ipsis* a *sibi* (1951: 92, 161 y 209). No da cuenta de 3, 5, 6. Propone, sin embargo, otros casos de estilo indirecto según la concepción tradicional: 3, 1, 8; 3, 8, 7; 4, 9, 8 (1951: 253).

³¹⁶ *Vid.* § 3. 3. 5. 1.

reflexivo *se*, y únicamente en una ocasión *ipse*, y por obligación, ya que es sujeto de la prótasis de un período hipotético. Es evidente la oposición entre el primer *se* y el único *ipse*.

Sólo habría oposición en el siguiente texto en caso de aceptar la lectura de *P*, que no es seguida por ninguna de las ediciones consultadas:

9, 4, 2. *aegros relictos se cepisse sedem ipsi obtinebant.*

En los restantes ocho ejemplos de *ipse* como nominativo representando a una primera persona del estilo directo no hay oposición. En este largo discurso indirecto se emplean en algunas ocasiones pronombres personales de primera persona del estilo directo:

5, 5, 18-20. *Deos, quod ipsi numquam optare ausi forent, offerre: patriam, coniuges, liberos et quidquid homines uel uita aestimant, uel morte redimunt. Quin illi ex hoc carcere erumperent? alium domi esse caeli haustum, alium lucis aspectum. Mores, sacra, linguae commercium etiam a Barbaris expeti, quae ingenita ipsi omissuri sunt sua sponte, non ob aliud tam calamitosi, quam quod illis carere coacti essent. Se certe rediturum ad penates et in patriam, tantoque beneficio regis usurum; si quos contubernii liberorumque, quos seruitus coegisset agnoscere, amor detineret, relinquerent, quibus nihil patria carius est.*

Los pronombres personales que representan al locutor son los marcados. No parece que haya contraposición siquiera entre el segundo *ipsi* y *se*. Curcio se limita a emplear *ipse*, de la misma manera que en 4, 14, 6-7, como sujeto de las proposiciones subordinadas y *se* como sujeto de la principales. Pese a aparecer ambos pronombres tampoco parece haber contraposición en este texto, donde se hallan muy alejados y sin ninguna relación estilística:

5, 4, 16. *sin autem ipse hostem fefellisset et saltum occupasset, cum trepidantium Barbarorum tumultum exaudisset persequentium regem, id ipsum*

iter, quo pridie pulsi fuerant, ne dubitaret ingredi: quippe uacuum fore hostibus in semet auersis.

Entre los textos en que aparece en un caso diferente del nominativo, es decir, cuando el uso de *ipse* es potestativo, el valor de oposición tampoco es más frecuente. El ejemplo más claro:

3, 5, 6. *instare Dareum, uictorem antequam uidisset hostem; sibi easdem terras, quas uictoria peragrassent, repetendas: omnia aut ipsos, aut hostes populatos.*

También parece haber oposición en este otro:

10, 5, 22. *iterum esse se captas, iterum excidisse regnum; qui mortuo Dareo ipsas tueretur, repperisse;*

En el siguiente Curcio emplea *se* en dos ocasiones en el texto directamente subordinado, e *ipsos* en el estilo indirecto latino:

7, 10, 8. *Illi nunquam se inimicos ei, sed bello lacessitos se inimicos hosti fuisse respondent: si quis ipsos beneficio quam iniuria experiri maluisset, certaturos fuisse, ne uincerentur officio.*

La referencia es demasiado lejana en los siguientes:

3, 8, 10-11. *Et, hercule, terribilem antea regem et absentia sua ad uanam fiduciam elatum, postquam aduentare se senserit, cautum pro temerario factum delituisse inter angustias saltus ritu ignobilium ferarum, quae strepitu praetereuntium audito siluarum latebris se occulerent. Iam etiam ualetudinis simulatione frustrari suos milites. Sed non amplius ipsum esse passurum detrectare certamen: in illo specu, in quem pauidi recessissent, oppressurum esse cunctantes.*

4, 5, 8. *Se quoque, cum transiret mare, non Ciliciam aut Lydiam, - quippe tanti belli exigua hanc esse mercedem, - sed Persepolim caput regni eius, Bactra deinde et Ecbatana ultimique Orientis oram imperio suo destinasse. Quocumque ille fugere potuisset, ipsum sequi posse: desineret terrere fluminibus, quem sciret maria transisse.*

La oposición no se da entre *se* e *ipsum*, sino entre *ille* e *ipsum*, segunda y primera persona respectivamente del estilo directo.

6, 6, 10. *tum cum maxime uinci ipsos dedique alienis moribus et externis. Quo tandem ore domos quasi in captiuo habitu reuersuros? Pudere iam sui.*

9, 4, 18. *Indomitis gentibus se obiectos, ut sanguine suo aperirent ei Oceanum; trahi extra sidera et solem cogique adire, quae mortalium oculis natura subduxerit. Nouis identidem armis novos hostes existire. Quos ut omnes fundant fugentque, quod praemium ipsos manere?*

Hay dos textos curiosos, en los que la contraposición es muy especial, pues se da entre *se* en singular e *ipsos* que hace referencia al *nos* del estilo directo, pues está incluido el "yo". No obstante, en ambos casos *ipsos* es ambiguo, pues no es imposible considerar en ellos que Alejandro no se incluye. El primero puede ser una tercera persona y referirse únicamente a los reyes macedonios en la antigüedad:

4, 2, 3. *Macedonum reges credere ab illo deo ipsos genus ducere, se uero ut id faceret etiam oraculo monitum.*

El segundo puede ser una segunda persona y tratarse de los interlocutores sin la inclusión del propio Alejandro:

9, 4, 21. *Iam prospicere se Oceanum, iam perflare ad ipsos auram maris.*

Así, de los 20 textos en que aparece el pronombre *ipse* en un caso distinto del nominativo como una transposición de la primera persona del estilo o discurso directo, únicamente en tres hay una oposición estilística respecto a *se*, incluido un caso donde los reflexivos aparecen en el contexto introductor. No podemos considerar que existe oposición en los dos últimos casos de los que hemos hablado, donde se contrapone más bien el singular "yo" al plural, bien sea "nosotros", según nuestra interpretación, bien sea "ellos" o "vosotros".

Comenzamos el análisis de los pronombres personales que representan a la persona o personas a la/s que están dirigidas las palabras reproducidas con los ejemplos de *ille*. En nominativo sujeto de un verbo en forma personal, singular:

3, 8, 2. *at ille diuideret saltem innumerabiles copias.*

4, 5, 8. *Quocumque ille fugere potuisset,*

Plural:

5, 5, 19. *Quin illi ex hoc carcere erumperent?*

6, 2, 21 (b). *illi modo uulgi aures praepararent sibi.*

Acusativo sujeto de un infinitivo representando un nominativo del estilo directo -sólo hay ejemplos en plural-:

3, 10, 5. *illos terrarum orbis liberatores emensosque olim Herculis et Liberi patris terminos non Persis modo, sed etiam omnibus gentibus inposituros iugum;*

4, 13, 13. *Illos nuper Macedonum animis subitam incussisse formidinem,*

5, 10, 9. *ruinae rerum subdere illos capita,*

9, 4, 21. *Herculis et Liberi Patris terminos transituros illos;*

Dativo singular:

8, 12, 10. *Corpus suum et regnum permittere illi,*

Dativo plural:

9, 4, 20. *Cessisse illis metuentibus Gangen et multitudinem nationum,*

Ablativo plural:

4, 14, 6. *in illis colendis ornandisque*

8, 5, 12. *ab illis enim cultus in regem exemplum esse prodendum.*

9, 9, 4. *sine sanguine orbem terrae ab illis capi.*

El pronombre-adjetivo *ipse* también puede representar una segunda persona. Nominativo sujeto de un verbo en forma personal, en singular:

4, 10, 30. *quam ipse lacrimaret.*

5, 4, 12. *qua ipse pecoris causa isset,*

En acusativo sujeto de infinitivo, representando un nominativo del estilo directo, en singular:

8, 10, 1. *ipsum coram adesse cernique.*

En plural:

3, 8, 6. *Denique ipsos cotidie ad se aduocari in consilium uariasque sententias dicere,*

4, 14, 6. *scire ipsos unum paene se praedae communis exortem in illis colendis orandisque usurpare uictoriae praemia.*

6, 11, 7. *Ipsos missuros ad oraculum,*

Acusativo con preposición, en singular:

4, 5, 6. *Se uero ad ipsum uocare desineret:*

6, 7, 9. *cuius erga ipsum beneuolentiae praeter alia hoc quoque haberet fortissimum pignus,*

Dativo singular:

6, 8, 11. *qui ex fratre conperta ipsi nuntiasset,*

Ablativo agente, singular:

5, 4, 10. *bis captum, semel a Persis in Lycia, iterum ab ipso.*

También *is* puede emplearse como pronombre personal representando una segunda persona del estilo directo. Acusativo de un infinitivo que en estilo directo sería nominativo, en plural:

6, 9, 28. *proditos eos esse Barbaris;*

7, 1, 16. *idem meruisse eos quod Philotan;*

9, 10, 3. *uel eodem amne, uel Euphrate subire eos posse,*

10, 7, 4. *nomen enim memoriamque regis sui tantum intuentes ad cetera caligare eos,*

10, 8, 6. *ceterum non debere tumultuari eos,*

Acusativo objeto. Plural:

5, 10, 9. *exceptura eos bonis et opulentia*

En dativo singular:

3, 7, 12. *magno id ei apud regem honori fore.*

En caso de que tengan valor reflexivo los pronombres personales de segunda persona del estilo directo están representados en discurso indirecto por el reflexivo *se*. Se trata en este caso del reflexivo directo, que designa al sujeto en la misma proposición, como se observa en todos los ejemplos. En acusativo sujeto de una oración principal del discurso indirecto, este ejemplo en plural, reforzado por *-metipsos*:

7, 1, 14. *officii specie amotis longius ceteris admouisse semetipsos lateri suo,*

Alejandro hace entrar a Amintas y Simias y les va narrando las sospechas que recaen sobre ellos: "habían apartado a los demás y se habían acercado a su lado, sin ningún motivo plausible". *Semetipsos* es el sujeto del infinitivo *admouisse*, que es el verbo principal y hace referencia a los dos personajes a los que Alejandro se está dirigiendo.

Acusativo objeto. El único ejemplo representa una segunda persona del singular:

4, 5, 3 *ne, auium modo, quas naturalis leuitas ageret ad sidera, inani ac puerili mente se efferret:*

Es ésta la lectura de Bentley, adoptada por casi todas las ediciones pero no refrendada por los manuscritos, en la mayoría de los cuales se lee *mentis afferret*. El reflexivo *se*, en caso de aceptar esta conjetura, representa al sujeto de la oración que es Alejandro, el destinatario de la carta.

En dativo plural:

10, 7, 10. *sibimet ipsis potissimum crederent.*

Sibi, reforzado por *-met ipsis*, representa a los soldados a los que Meleagro se está dirigiendo para que proclamen a Filipo Arrideo sucesor de Alejandro.

De estos tres únicos ejemplos del reflexivo como segunda persona del discurso directo el único que no aparece reforzado por *-met ipse* es de lectura muy dudosa.

Según la sintaxis de Paoli-Lasinio el uso de *ille* como representante de la segunda persona del discurso directo se produce cuando se le quiere dar un particular relieve, sobre todo en contraposición con el pronombre de primera persona, frente a *is* no caracterizado³¹⁷. *Ipsa* y *se* no representan a la segunda persona del discurso directo si no es por sus valores propios: enfático de exclusividad y reflexivo respectivamente. El valor enfático puede influir en la mayor tendencia a emplearse en principio de frase de *ille* (8 de los 13 ejemplos) e *ipse* (6 de 10)³¹⁸, frente a *is*, que no aparece en esa posición en ninguno de sus 7 usos. Respecto a la contraposición con un pronombre de primera persona del discurso directo, el juego de pronombres de Curcio para expresar las diferentes personas del discurso indirecto latino es muy variado. Así, encontramos las siguientes oposiciones entre segunda y primera persona respectivamente:

a/ ille / se.

6, 2, 21 (b). *illi modo uulgi aures praepararent sibi.*

9, 4, 21. *Ne inuiderent sibi laudem, quam peteret: Herculis et Liberi Patris terminos transituros illos.*

Podríamos añadir este ejemplo en donde el posesivo *suum* equivale al personal *sui*:

8, 12, 10. *Corpus suum et regnum permittere illi.*

b/ ille / ipsum.

4, 5, 8. *Quocumque ille fugere potuisset, ipsum sequi posse.*

³¹⁷ Vid. § 3. 3. 5. 1.

³¹⁸ Como es lógico, consideramos también inicio de frase aquellos ejemplos en los que lo único que le precede es un elemento cuya posición inicial se deba a su carácter subordinante (*quocumque*, *quam*, *qua*, *cuius*), introductor de una oración interrogativa (*quin*) o conector (*at*, *denique*).

c/ ipse / se.

4, 5, 6. *Se uero ad ipsum uocare desineret.*

6, 7, 9. *si id sustinere non posset, attamen ne proderet se, cuius erga ipsum beneuolentiae praeter alia hoc quoque haberet fortissimum pignus.*

En caso de que se repita la segunda persona la *uariatio* obliga a no repetir el mismo pronombre.

5, 10, 9. *ruinae rerum subdere illos capita, in perniciem trahi, cum Bactra pateant, exceptura eos bonis et opulentia, animis quam concipere non possint.*

Tenemos incluso una triple gradación segunda-primera-segunda persona del discurso directo:

4, 14, 6. *scire ipsos unum paene se praedae communis exortem in illis colendis orandisque usurpare uictoriae praemia.*

O una triple gradación primera-segunda-primera persona, en la que se repite el reflexivo *se* para la primera persona del discurso directo:

4, 5, 6. *Se uero ad ipsum uocare desineret: namque illius exitio se esse uenturum.*

Is no aparece en ninguna de las contraposiciones con la primera persona, son *ille* e *ipse* los que tienen esta función. Además, en el ejemplo donde se repite la segunda persona del discurso directo *illos* es el que aparece en primer lugar como forma más marcada frente a *eos*.

Éstos son los ejemplos del uso del reflexivo *se* en el discurso indirecto latino de Curcio que en discurso directo también representarían una tercera persona. Se trata, como es lógico de reflexivos directos, es decir, siempre coinciden con el sujeto de la oración en la que se encuentran:

3, 8, 10. *quae strepitu praetereuntium audito siluarum latebris se occulerent.*

5, 1, 6. *Occuparet sane gazam audissima gens et ex longa fame satiaret se auro, mox futura praedae sibi.*

6, 4, 13. *patriam esse, ubicumque uir fortis sedem **sibi** elegerit.*

6, 7, 34. *cum Dymnus **semet** interemerit, qualiacumque erant, non fuisse reticenda.*

6, 11, 3. *ne femina illa murmurantium inter **se** silentio uerius quam sono excitaretur.*

8, 2, 27. *cui quisquis **semet** offerret, in suum caput alienam cladem esse uersurum.*

10, 2, 3. *Harpalum intrasse quidem Athenas, pecunia conciliasse **sibi** principum animos.*

10, 5, 12. *sine certo regis herede, sine herede regni publicas uires ad **se** quemquem tracturum.*

El pronombre-adjetivo *ipse* tiene en el discurso indirecto unos usos muy variados. Además de sus usos representando a una primera o segunda persona del discurso directo y los de refuerzo de otro pronombre, en los pasajes siguientes su valor, sin dejar de ser enfático, es básicamente personal de tercera persona:

3, 8, 3. *proditionem imminere, et diuidi non ob aliud copias uelle quam ut ipsi, in diuersa digressi, si quid commissum esset, traderent Alexandro.*

5, 1, 4. *praedam opimam paratamque ipsum et milites eius spectare.*

5, 5, 17. *tristem enim de mortalitate ferre sententiam et desperare misericordiam, quia ipse alteri denegaturus sit.*

7, 1, 15. *nisi incepto desisteret breui sciturum quis ipse esset.*

10, 6, 16. *iudicatum autem ab ipso optimum Perdiccam.*

4. 2. 6. 1. 2. Pronombres-adjetivos posesivos

En todos los ejemplos de discurso indirecto latino de la obra de Curcio Rufo el posesivo que representa a la primera persona del discurso directo es sustituido por *suus*. Como *meus* del discurso directo los siguientes casos en singular. Acusativo objeto:

6, 7, 9. *quod caput suum permisisset fidei adhuc inexpertae.*

7, 1, 12. *quibus esset admonitus ut ab his salutem suam tueretur.*

8, 12, 10. *Corpus suum et regnum permittere illi,*

Acusativo en una construcción final de gerundivo:

5, 4, 15. *ad occupandum iter suum*

Genitivo:

4, 5, 4. *transeundum esse Alexandro Euphraten Tigrimque et Araxen et Hydaspen, magna munimenta regni sui;*

4, 5, 7. *Doti sibi dari Lydiam, Ionas, Aeolidem, Hellesponti oram, uictoriae suae praemia.*

5, 1, 5. *Vltima regni sui adhuc intacta esse,*

7, 1, 12. *igitur olim sibi esse suspectos matris suae litteris,*

Dativo:

4, 5, 8. *Se quoque, cum transiret mare, non Ciliciam aut Lydiam, - quippe tanti belli exiguam hanc esse mercedem, - sed Persepolim caput regni eius, Bactra deinde et Ecbatana ultimique Orientis oram imperio suo destinasse.*

7, 1, 14. *officii specie amotis longius ceteris admouisse semetipsos lateri suo,*

Ablativo:

3, 8, 10. *Et, hercule, terribilem antea regem et absentia sua ad uanam fiduciam elatum,*

5, 3, 14. *pro necessario ac propinquo suo, iam non hoste, sed supplice, tantum uitam precari.*

8, 1, 24. *se corpus eius protexisse clipeo suo, ruentesque in illum sua manu occisos.*

9, 7, 17. *regem tandem uel de sua temeritate, uel de illius ignauia indicaturum.*

Plural. Nominativo:

5, 11, 11. *si saluum esse milites sui nollent.*

Acusativo. Como sujeto de un infinitivo que sería nominativo en estilo directo:

5, 1, 8. *Sic maiores suos percultos in principio rerum celeriter pristinam reparasse fortunam.*

7, 7, 7. *uix suos credere non simulari ualitudinem.*

Con preposición:

5, 11, 11. *inter suos perpeti malle quam transfugam fieri;*

Genitivo:

9, 2, 11. *adhuc in operum suorum primordio stare,*

Dativo:

5, 1, 5. *Id suis rebus tali in statu saluti fore,*

Ablativo:

3, 8, 8. *in regione uasta et inuicem a suis atque hoste uexata non suffectura alimenta.*

Representando a un *noster* del estilo directo los siguientes ejemplos. En singular, acusativo sujeto de infinitivo que representa un nominativo del estilo directo:

5, 4, 19. *Ex unius captiui uel fide uel anima pendere et regis salutem et suam.*

Genitivo:

7, 10, 6. *honestam mortem, quam fortes uiri uoto quoque expeterent, carminibus sui moris laetitiaque celebrare.*

8, 1, 9. *principes Macedonum cum primoribus suae gentis conubio coire pateretur;*

Ablativo:

3, 7, 9. *sed lassitudine sua uincerentur.*

5, 5, 19. *quae ingenita ipsi omissuri sunt sua sponte,*

9, 4, 17. *ut sanguine suo aperirent ei Oceanum;*

En plural un solo caso, en dativo:

7, 10, 6. *nunc a tanto rege, uictore omnium gentium, maioribus suis redditos*

Los pronombres-adjetivos posesivos que hacen referencia a la persona o persona a la/s que están dirigidas las palabras reproducidas están representados en el discurso indirecto por los pronombres-adjetivos *ille, is, ipse* en genitivo cuando no tiene valor reflexivo y por *suus* cuando lo tiene. Los ejemplos de *illius* son los siguientes:

4, 5, 6. *namque illius exitio se esse uenturum.*

7, 6, 7. *ceterum se gentem in fidem dedere superatos uulnere illius.*

9, 7, 13. *per tot aetates inuiolatam libertatem illius primum fidei dicionique permissuros;*

9, 7, 17. *uel de illius ignauia indicaturum.*

Un caso especial es 6, 7, 10, *ab illo capite coniuratos pulcherrimum facinus inchoaturos*, donde la forma esperada hubiese sido *ab illius capite*, representando a una segunda persona, pues Dimno está amenazando a Nicómaco, pero hay una atracción del genitivo al caso del sustantivo, al que pasa a determinar como adjetivo.

De *eius*:

3, 5, 15. *cum ad perniciem eius etiam a latere ipsius pecunia sollicitaret hostis.*

9, 4, 27. *uitae eius periculum ostendi.*

En plural *-eorum-*:

7, 1, 14. *ipsa trepidatione eorum perterritum.*

De *ipsius*:

3, 5, 15. *cum ad perniciem eius etiam a latere ipsius pecunia sollicitaret hostis.*

5, 9, 12. *si persecuti fugam ipsius alienentur a rege.*

6, 2, 21 (a). *quotiens ipsius alacritatem et tanti animi spiritus haurire potuissent.*

Los de *suus* son los siguientes. Representando a *tuus* del discurso directo:

3, 7, 4. *Persas acie a suis esse superatos, Myndios quoque et Caunios et pleraque tractus eius suae facta dicionis.*

4, 5, 4. *ubi paucitate suorum erubescendum sit,*

5, 9, 12. *suorum tamen uel stultitiam uel errorem.*

Como *uester* del discurso directo:

3, 10, 10. *aspera montium suorum iuga nudasque calles et perpetuo rigentes gelu ditibus Persarum campis agrisque mutarent.*

7, 1, 14. *seque mirantem quod non uice sua tali fungerentur officio*

9, 1, 2. *non suas tantum domos repleturos.*

9, 4, 21. *regi suo paruo inpendio immortalitatem famae daturus;*

10, 7, 4. *nomen enim memoriamque regis sui tantum intuentes ad cetera caligare eos,*

Todos estos casos son reflexivos directos, como ocurre en los pronombres personales, porque el pronombre-adjetivo posesivo se refiere al sujeto de la oración en que se encuentra, salvo 3, 7, 4, que es un caso particular ya que, si bien los posesivos *a suis* y *suae* hacen referencia a Alejandro que es el destinatario de la noticia, ésta es contada desde el punto de vista de quien la recibe, como demuestra el contexto en que se ubica: la frase que da paso al texto de estilo indirecto latino tiene como sujeto lógico al participio *spectanti*. Por otra parte, las dos frases que enmarcan el anuncio de esta noticia y su contenido tienen como sujeto a Alejandro, que además no aparece explícito porque el relato está focalizado en él.

Llama la atención el escaso empleo del genitivo plural: ningún caso de *illorum*, *ipsorum*, y uno solo de *eorum*. De tal manera que, salvo en una ocasión, en los textos analizados de Curcio el posesivo del discurso directo *uester* está representado por el reflexivo *suus* (5 de 6).

En los ejemplos que siguen el reflexivo *suus* representa a una tercera persona del estilo o discurso directo. Como ocurría con el pronombre personal *se* en todos estos usos se trata de un reflexivo directo que hace referencia al sujeto de la propia oración:

3, 8, 5. *quem deinde amplius nationum exterarum salutem suam crediturum sibi, si tot militum sanguine inbuisset manus?*

3, 8, 11. *Iam etiam ualetudinis simulatione frustrari suos milites.*

3, 10, 6. *totam aciem suo pauore fluctuantem umbonibus posse propelli.*

4, 14, 2. *Tertium iam diem metu exangues, armis suis oneratos in eodem uestigio haerere. Nullum desperationis illorum maius indicium esse, quam quod urbes, quod agros suos urerent, quidquid non corrupissent, hostium esse confessi.*

4, 14, 4. *nunquam ignorari uiros fortes, at inbelles ex latebris suis erutos nihil praeter nomina adferre.*

5, 5, 17. *neminem pium habitu corporis suos aestimaturum.*

5, 10, 6. *si, id quod timebant, proditionem aspernatus esset, occisuri Dareum et Bactra cum suarum gentium manu petituri.*

6, 4, 9. *Agitasse Dareum custodiam corporis sui contra ius fasque peregrino militi tradere damnata popularium fide, quam per ducentos et triginta annos inuiolatam regibus suis praestitissent.*

6, 4, 12. *In communi calamitate suam quemque habere fortunam.*

6, 8, 11. *Simulasse etiam non uacasse sermoni suo regem, ne index alium internuntium quaereret.*

6, 8, 12. *Nicomachum religione quoque deum adstrictum conscientiam suam exonerare properasse.*

6, 8, 14. *In suo quemque periculo magnum animum habere.*

6, 9, 28. *neminem ad coniugem suam in patriam et ad parentes fuisse rediturum.*

6, 11, 4. *Ludibrio ei fuisse rusticos homines Phrygasque et Paphlagonas appellatos, qui non erubesceret, Macedo natus, homines linguae suae per interpretem audire.*

7, 1, 15. *ut ex suis equis more solito daret his, qui amisissent suos.*

8, 1, 25. *Quae patrem numquam aequo animo esse confessum, inuitum filio debentem salutem suam.*

8, 2, 27. *cui quisquis semet offerret, in suum caput alienam cladem esse uersurum.*

8, 5, 11. *Persas quidem non pie solu, sed etiam prudenter reges suos inter deos colere.*

9, 2, 7. *magis paternae fortunae quam suae memorem.*

10, 8, 10. *destitutos se inter infestas indomitasque gentes, expetituras tot suarum cladum poenas, quandoque oblata esset occasio.*

Los ejemplos siguientes no son reflexivos y se expresan, por tanto, con el genitivo de los pronombres demostrativos y fóricos.

3, 6, 4. *mille talentis a Dareo et spe nuptiarum sororis eius esse corruptum.*

4, 1, 28. *Persarum praesidium et sine duce esse et inualidum, Aegyptios, semper praetoribus eorum infestos, pro sociis ipsos non pro hostibus aestimatuos.*

4, 14, 2. *Nullum desperationis illorum maius indicium esse, quam quod urbes, quod agros suos urerent, quidquid non corrupissent, hostium esse confessi.*

5, 1, 4. *praedam opimam paratamque ipsum et milites eius spectare.*

Observamos aquí un uso anafórico en lugar de reflexivo, porque *eius* hace referencia a *ipsum*, habría cabido esperar *ipsum et milites suos* como sujeto de *spectare*.

5, 6, 1. *excidio illius parentandum esse maioribus.*

6, 4, 11. *amore eius ad ultima esse propulsum.*

6, 8, 13. *dimittendum fuisse Cebalinum, si delationem eius damnabat.*

6, 11, 3. *Auro argentoque uehícula eius onusta totis uicis stetisse.*

6, 11, 6. *dum pater eius sollicitet quis praesit in Media.*

7, 1, 14. *ipsa trepidatione eorum perterritum.*

7, 4, 6. *ut humeri eius non possent Macedonis militis uerticem aequare.*

8, 1, 24. *se corpus eius protexisse clipeo suo, ruentesque in illum sua manu occisos.*

9, 2, 6 *quippe patrem eius, tonsorem uix diurno quaestu propulsantem famem, propter habitum haud indecorum cordi fuisse reginae.*

9, 2, 7. *Ab ea in propiorem eius, qui tum regnasset, amicitiae locum admotum, interfecto eo per insidias sub specie tutelae liberum eius inuasisse regnum.*

9, 4, 27. *uitae eius periculum ostendi.*

10, 1, 20. *Abisaren morbo, Philippum, praefectum ipsius, ex uulnere interisse, oppressosque qui uulnerassent eum.*

4. 2. 6. 1. 3. Pronombres-adjetivos demostrativos

Es sin duda la clase de pronombres-adjetivos donde resulta más difícil observar la variación en el punto de anclado, pues la referencia deíctica es básicamente local, aunque también puede ser psicológica, y sólo secundariamente puede ir referida a una persona concreta. Además, los pronombres-adjetivos demostrativos mezclan los valores deícticos y los fóricos y es ciertamente complicado dilucidar si se trata de unos o de otros. Hemos analizado todos los usos de los pronombres-adjetivos *illum* e *is*, que son en principio los que pueden sustituir a *hic*, *iste*, no apropiados para la deixis de la tercera persona propia del discurso indirecto. Es muy difícil, por no decir imposible, afirmar con contundencia que tal pronombre en el discurso directo hubiera sido *hic* o *iste*. Pero cierto es que algunos pronombres-adjetivos demostrativos deberían tener el valor de ellos, como demuestra el hecho de que no haya ni un solo ejemplo del pronombre-adjetivo *iste* en toda la obra de Quinto Curcio salvo en el estilo o discurso directo, y en una extensión suficiente -22 ejemplos- como para considerar que este tipo de pronombres han sido trasladados al discurso indirecto con el cambio de deixis a la tercera persona propio de este método de reproducción. Con todas las prevenciones, por tanto, consideramos que los pronombres-adjetivos que pueden tener un valor demostrativo propio de *hic*, *iste* son los siguientes:

3, 7, 4. *Persas acie a suis esse superatos, Myndios quoque et Caunios et pleraque tractus eius suae facta dicionis.*

Aunque es posible siempre pensar en el valor anafórico, porque acaba de nombrar a los mindios y a los caunios, como la noticia le llega desde Halicarnaso parece que *eius* en el estilo directo sería *huius*.

4, 2, 3. *Macedonum reges credere ab illo deo ipsos genus ducere.*

Acaba de nombrar a Hércules, y emplea *illo* siendo que su referencia es cercana. Podría tratarse de un valor anafórico, pero en ese caso hubiera sido más lógico emplear *is*, y no *ille*, que en su valor anafórico suele hacer referencia a algo mencionado con cierta anterioridad.

4, 2, 16. *exhauriendas esse regiones, ut illud spatium exaggeraretur.*

Es uno de los ejemplos más evidentes para nosotros, pues se trata de un espacio que están viendo en ese mismo momento, como lo manifiesta la propia introducción del discurso indirecto latino:

Ingens ergo animis militum desperatio incessit, cernentibus profundum mare, quod uix diuina ope posset impleri:

4, 2, 17 (a). *illo duce, illo aperiente in urbem intrare se uisum.*

Alejandro relata cómo se le ha aparecido en sueños la imagen de Hércules, la referencia psicológica es cercana.

4, 5, 3. *nihil difficilius esse, quam in illa aetate tantam capere fortunam.*

Es una carta de Darío a Alejandro en que le habla de los éxitos conseguidos a una edad tan joven. Tal vez en discurso directo se habría empleado *in ista aetate*, pues se trata de la edad del interlocutor que representaría a una segunda persona.

4, 5, 8. *sed Persepolim caput regni eius.*

Se trata del reino donde se encuentra Alejandro. En todos los usos de *is* siempre nos quedamos con la duda de si tiene el valor fórico propio de este pronombre-adjetivo, pero Alejandro no ha nombrado específicamente con anterioridad al reino en general, parece más bien que es aquel donde se halla después de haber atravesado el mar.

4, 13, 5. *hirta illis ora et intonsas comas esse.*

Acaba de nombrar a los escitas y a los bactrianos: de tratarse de un uso anafórico hubiera sido apropiado *is*, no *ille*.

4, 14, 2. *Nullum desperationis illorum maius indicium esse, quam quod urbes, quod agros suos urerent, quidquid non corrupissent, hostium esse confessi.*

Se trata de un valor posesivo, y como tal lo hemos señalado. Como en el ejemplo anterior, Alejandro acaba de nombrar a los persas y los tiene cercanos en su mente.

4, 14, 7. *Si qui dissimiles eorum essent, illa fuisse dicturum.*

Parece que *eorum* tiene aquí un valor demostrativo propio de la segunda persona, los soldados a los que Alejandro está hablando, por lo que en el discurso directo cabría esperar *istorum*. *Illa* sirve aquí para enunciar lo que va a decirse, uso que no es extraño a este pronombre, pero lo habitual es que si va inmediatamente después se emplee *haec*.

5, 5, 19. *quam quod illis carere coacti essent.*

El pronombre *illis* hace referencia a todo lo que acaba de nombrar: *Mores, sacra, linguae commercium*. Debe pensarse que en discurso directo habría sido *his*.

5, 6, 1. *excidio illius parentandum esse maioribus.*

Alejandro solicita la destrucción de la ciudad. Es tan evidente que está en el ámbito de la primera persona del discurso directo que en el mismo párrafo emplea Curcio el adverbio de lugar *hinc* en dos ocasiones para referirse a la misma: "desde aquí... desde aquí". Es uno de los ejemplos más evidentes de cambio deíctico a nuestro juicio. De la misma manera que 4, 14, 2 tiene valor posesivo y como tal lo señalamos en su lugar.

6, 11, 3. *ne femina illa murmurantium inter se silentio uerius quam sono excitaretur.*

También parece claro, pues el discurso refleja las acusaciones que Bolón dirige a Filotas, que está preso, al que llama *femina*. Se trata de alguien en absoluto alejado del locutor, y nos recuerda las acusaciones dirigidas por un abogado a un reo: se trataría del *femina ista* del discurso directo.

8, 1, 24. *illum quidem seditione inter Macedones milites et Graecos mercenarios orta debilitatum uulnere, quod in ea consternatione acceperat, iacuisse, non alias quam simulatione mortis tutiorem; se corpus eius protexisse clipeo suo, ruentesque in illum sua manu occisos.*

Acaba de nombrar a Filipo, lo que hace pensar que sería *hunc* en el discurso directo. Puesto que está hablando de un episodio de su padre y él, hay varios pronombres que hacen referencia a Filipo: *illum, eius, illum*. Al menos el primero podría ser *hunc*, porque Curcio acaba de nombrarlo, no está lejos la

referencia. En el empleo de los otros dos pronombres ya no nos atreveríamos a afirmarlo: *eius* parece tener valor anafórico, y el segundo *illum* ya está más alejado en la referencia.

8, 4, 26. *illam matrimonii iure uelle iungi.*

La referencia a la chica con que quiere casarse está muy reciente, por lo que cabría esperar *hanc* en el discurso directo.

8, 6, 25. *idque ad consolandam patientiam uerberum an ad incitandum iuuenum dolorem dictum esset, in ambiguo fuisse.*

Este uso del pronombre *id*, referido a las palabras de Calístenes en su conjunto, puede interpretarse como un demostrativo con una referencia muy cercana: *hoc* del estilo directo.

10, 1, 14. *litteris gentis eius scriptam.*

Parece que tiene valor demostrativo, pues está hablando de la gente que habita el lugar donde se encuentran y que están describiendo en esos mismos momentos.

En los ejemplos que vemos a continuación el demostrativo *ille* mantiene su valor de alejamiento que ya tendría en el estilo o discurso directo.

3, 8, 11. *in illo specu, in quem pauidi recessissent, oppressurum esse cunctantes.*

Su valor catafórico como antecedente del relativo no impide que se emplee el pronombre con la deixis adecuada, en este caso parece que indica alejamiento en el espacio.

5, 3, 14. *petere se ut illis quoque, si minus, sibi ignosceret.*

Parece claro el valor de tercera persona de *illis* en este ejemplo, pues Sisigambis -primera persona- en una carta dirigida a Alejandro -segunda persona- intercede por unos terceros.

5, 6, 1. *hinc illa immensa agmina infusa, hinc Darum prius, dein Xerxem Europae inpium intulisse bellum;*

Los ejércitos de los que habla Alejandro están alejados en el tiempo, pues como explica a continuación se trata de "aquellos" ejércitos persas que Darío y Jerjes enviaron en otro tiempo a Europa.

Vamos a relacionar a continuación los usos de los pronombres de la categoría de los fóricos y enfáticos que mantienen su valor propio en el estilo o discurso indirecto latino porque hemos visto que, pese a no ser pronombres-adjetivos propiamente personales o demostrativos se emplean en ocasiones como tales en el discurso indirecto. En los ejemplos que enumeramos a continuación el pronombre *is* nos parece que tiene su valor habitual fórico.

3, 7, 12. *magno id ei apud regem honori fore.*

3, 8, 2. *si id consilium damnaret.*

3, 8, 4. *nihil totius fore quam circumdatos eos exercitu tuto obrui telis.*

3, 8, 7. *et eum qui recedat fugere credi.*

4, 1, 10. *In ea se fidem et dare paratum et accipere.*

4, 2, 3. *Macedonum reges credere ab illo deo ipsos genus ducere, se uero ut **id** faceret etiam oraculo monitum.*

4, 11, 22. ***eum** quoque bellum parare debere.*

4, 14, 3. *qui **ab iis** Scythae.*

4, 14, 3. ***Ob id ipsum**, quod ignoti essent, ignobiles esse.*

5, 1, 5. ***Id** suis rebus tali in statu saluti fore.*

5, 4, 15. *Craterum **eum** inlato terrore retineret.*

5, 4, 16. ***id ipsum** iter, quo pridie pulsi fuerant, ne dubitaret ingredi:*

5, 7, 3. *expectare hoc **eos**, quorum urbes Barbari delessent.*

5, 10, 6. ***id** quod timebant.*

5, 12, 1. *donum **eum** hosti laturum fuisse regis caput.*

5, 12, 5. *falli **eos**, qui prodicionis ab **eo** praemium expectent.*

6, 4, 8. *prope occisum ab **eo**.*

6, 4, 11. *Sed **ea** magis esse secutum quam optasse.*

6, 7, 9. *si **id** sustinere non posset.*

6, 8, 10. *quae ad **eum** delata erant.*

6, 11, 4. *Ludibrio ei fuisse.*

6, 11, 6. *non consuluisse eum Iouem.*

7, 1, 13. *quin in secreto cum eo fuissent.*

8, 1, 24. *Illum quidem seditione inter Macedones milites et Graecos mercenarios orta debilitatum uulnere, quod in ea consternatione acceperat, iacuisse, non alias quam simulatione mortis tutiorem.*

8, 1, 25. *quam sine eo fecisset ipse in Illyrios.*

8, 1, 26. *sed eos qui magnitudine rerum fidem antecessissent.*

8, 6, 23. *in eam ipsam noctem, quae decederet.*

9, 1, 2. *celebratasque opes in ea regione eminere, quam peterent.*

9, 2, 7. *Ab ea in propiorem eius, qui tum regnasset, amicitiae locum admotum, interfecto eo per insidias sub specie tutelae liberum eius inuasisse regnum.*

9, 4, 17. *ut sanguine suo aperirent ei Oceanum.*

10, 1, 11. *singulos eos conpererant ab iis, qui ex contenti traicere auderent, singulis talentis emi.*

10, 1, 12. *aestu secundo eas ferri.*

10, 1, 20. *Abisaren morbo, Philippum, praefectum ipsius, ex uulnere interisse, oppressosque qui uulnerassent eum.*

10, 5, 5. *ceterum prouidere iam se ob id certamen magnos funebres ludos parari sibi.*

10, 6, 17. *neque enim unum eum adsedissee morienti.*

10, 7, 15. *nec quemquam id capere.*

10, 8, 1. *meminisse eum quid de rege meruisset, neminem autem ei satis fidum esse quem metuat.*

En los ejemplos que se enumeran a continuación nos encontramos con el pronombre-adjetivo demostrativo *hic*, en principio ajeno a la esfera del discurso indirecto. En estos casos ha prevalecido el subconsciente del escritor, que ha mantenido los deícticos en su propio punto de vista, frente a lo que la gramática exigía. Puesto que las pretendidas excepciones suelen ser mayores en número que los cambios deícticos, algunos autores hablan de que el estilo o discurso indirecto no necesariamente cambia la deixis de ciertos pronombres y adverbios³¹⁹.

4, 5, 8. *quippe tanti belli exiguam hanc esse mercedem,*

4, 11, 11. *ingentem pecuniam potuisse redigi ex his qui multi uicti uirorum fortium occuparent manus.*

4, 13, 4. *discordis moribus, linguis, ad hoc somno et improuiso periculo territos,*

4, 14, 1. *hoc unum superesse discrimen.*

³¹⁹ Vid. § 3. 3. 5. 1.

5, 5, 19. *Quin illi ex **hoc** carcere erumperent?*

5, 7, 3. *expectare **hoc** eos, quorum urbes Barbari delessent.*

6, 4, 10. ***hac** excusatione satisfacisse popularibus, quod insidiantem interemisset.*

6, 7, 9. *cuius erga ipsum benevolentiae praeter alia **hoc** quoque haberet fortissimum pignus, quod caput suum permisisset fidei adhuc inexpertae.*

7, 1, 12. *quibus esset admonitus ut ab **his** salutem suam tueretur.*

7, 1, 15. *Ad **haec** accedere, quod cum Antiphanes scriba equitum Amyntae denuntiasset, pridie quam Philotae scelus deprehensum esset, ut ex suis equis more solito daret **his**, qui amisissent suos, superbe respondisset,*

8, 1, 39. ***hoc** enim superbe saepe iactasse.*

8, 4, 25. ***hoc** uno modo et pudorem uictis et superbiam uictoribus detrahi posse:*

9, 2, 4. *ad **hoc** quadrigarium II milia trahere et, praecipuum terrorem, elephantos, quos III milium numerum explere dicebat.*

9, 2, 7. *necatisque pueris **hunc**, qui nunc regnat, generasse, inuisum uilemque popularibus, magis paternae fortunae quam suae memorem.*

9, 4, 19. *nihil deinde praeter **has** gentes obstare,*

10, 6, 11. ***huic** diadema dandum.*

Algunos usos pueden estar justificados por tratarse de usos fijos de carácter adverbial o catafórico como antecedente del pronombre relativo. Por la primera razón se explican las expresiones *ad hoc* con el sentido de "además" en 4, 13, 4 y 9, 2, 4; *hac excusatione... quod...* "con el pretexto de que..." en 6, 4, 10; *ad haec accedere, quod...* "a ello se añadía que..." en 7, 1, 15.

El segundo motivo lo encontramos en dos ejemplos de Curcio: 4, 11, 11: *ex his qui* y 9, 2, 7: *hunc, qui*. Pensamos que, pese a que en estas ocasiones el demostrativo *hic* puede tener un valor puramente catafórico, sobre todo a partir del latín postclásico³²⁰, ambos mantienen la deixis propia del discurso directo, como manifiesta con claridad en el segundo ejemplo la presencia de un adverbio de tiempo ajeno a la esfera de la tercera persona: *hunc, qui nunc regnat*. El primero, aunque no es tan evidente, también parece mantener el sentido deíctico propio de cercanía, porque los prisioneros a los que se refiere aparecen en el texto justo antes de la oración en la que se encuentra el demostrativo:

Tandem Parmenio antea suasisse ait, ut captiuos apud Damascum redimentibus redderet: ingentem pecuniam potuisse redigi ex his qui multi uincti uirorum fortium occuparent manus.

4. 2. 6. 1. 4. Adverbios de lugar y de tiempo

Hemos reconocido los siguientes cambios de punto de anclado en la deixis local y temporal de los adverbios en el discurso indirecto latino de Curcio:

a/ Adverbios de lugar.

³²⁰ Vid., por ejemplo, BASSOLS DE CLIMENT, M. (1983: I, 200).

Solamente hay un caso incuestionable de cambio de deixis a la tercera persona:

3, 7, 9. *quippe illic utriusque regis copias numero futuras pares, cum angustiae multitudinem non caperent.*

Illic representa a *hic* del discurso directo, pues en el debate sobre la posibilidad de seguir avanzando o permanecer en la ciudad de Iso esperando refuerzos, Parmenión se muestra partidario de quedarse en el lugar donde se encuentran para entablar combate: si se tratara de discurso directo sería "aquí".

No son tan claros otros tres ejemplos, pero pensamos que también cabría esperar un adverbio propio de la deixis de *hic*. En ellos, el alocutario no está en el mismo lugar al que se refiere, pero el hecho de que acabe de nombrarlo hace que sea la referencia más cercana en el pensamiento. Siguiendo un argumento contrario, en todos ellos la lejanía real puede justificar el empleo del adverbio de lugar propio de la tercera persona.

4, 2, 4. *Legati respondent esse templum Herculis extra urbem in ea sede quam Palaetyron ipsi uocent: ibi regem deo sacrum rite facturum.*

Los embajadores tirios, que no quieren que Alejandro haga una ofrenda a Hércules en su ciudad para que no entre en ella, le proponen que la haga en un templo consagrado a ese dios fuera de la ciudad, cuya denominación y ubicación acaban de presentar en la subordinada completiva que precede al discurso indirecto latino.

4, 5, 1. *dotem fore omnem regionem inter Hellespontum et Halyn amnem sitam; inde Orientem spectantibus terris contentum.*

Es una carta de Darío a Alejandro donde le ofrece a su hija en matrimonio con una dote consistente en el territorio situado entre el Helesponto y el río Halis,

que es el punto de referencia a partir del cual se extenderían los territorios con los que se quedaría el propio Darío. El adverbio *inde* representa ese punto de partida, que representa el lugar que el rey persa acaba de nombrar.

10, 1, 16. *Rex cognoscendi plura cupidine accensus rursus eos terram legere iubet, donec ad Euphratis os adpellerent classem; inde aduerso amne Babylona subituros.*

Pese a que Darío no se encuentra al escribir la carta en ese sitio, lo cierto es que acaba de nombrar esa referencia, por lo tanto es la más cercana en el pensamiento, como ocurre en los dos ejemplos anteriores.

Aún hay otro ejemplo semejante, pero no nos parece que exista cambio de deixis:

5, 1, 5. *Vltima regni sui adhuc intacta esse, inde bello uires haud aegre reparaturum.*

Pese a que Darío acaba de nombrar los territorios: *ultima regni sui*, el hecho de que se trate de los lugares más alejados de su reino justificaría el empleo de *inde* sin cambio de referencia deíctica.

b/ Adverbios de tiempo.

Hay dos casos de cambio de deixis temporal del "aquí, en este momento" del discurso directo al "entonces, en aquel momento" del discurso indirecto, y el hecho de tratarse de una conjetura textual invalida prácticamente el segundo de ellos.

5, 9, 12. *Instare iam tum Alexandrum, grauem, etiamsi omnes praesto essent.*

Alejandro está "ahora" a punto de llegar, el uso de *tum* en el discurso indirecto sustituye al *nunc* del discurso directo.

6, 6, 10. *tum cum maxime uinci ipsos dedique alienis moribus et externis.*

Este caso es dudoso, puesto que *tum* no se encuentra en los manuscritos, es una conjetura de Vogel. La dificultad que representa la presencia de *cum* con infinitivo es subsanada de diferentes maneras por los editores. Unos sustituyen *cum* por *tum* (Baraldi, Giaccone) o lo añaden (Bardon), mientras que otros sustituyen el infinitivo *dedique* por *deditos* (Hedicke y Rolfe, que siempre sigue la lectura de aquél). De aceptar la conjetura, *tum* representa el *nunc*, "ahora" del discurso directo, pues se refiere al instante en que los veteranos de Filipo están hablando.

Otros cambios de deixis temporal son:

5, 4, 16. *id ipsum iter, quo pridie pulsi fuerant, ne dubitaret ingredi:*

8, 1, 48. *omnia postero die iustius executurum.*

En el primero *pridie* representa a *heri* del estilo directo y en el segundo *postero die* a *cras*.

Son mucho más numerosas las ocasiones en que los adverbios de lugar y de tiempo mantienen la deixis propia del estilo o discurso directo:

a/ Adverbios de lugar.

4, 14, 5. *Itaque illinc plures stare, hinc plures dimicatuos.*

5, 6, 1. **hinc** illa inmensa agmina infusa, **hinc** Dareum prius, dein Xerxem Europae inpium intulisse bellum.

b/ Adverbios de tiempo.

3, 10, 5. minima esse, quae **nunc** intuerentur, sed omnia uictoria aperiri.

4, 5, 4. Multas se **adhuc** reliquias habere, nec semper inter angustias posse deprehendi.

4, 11, 12. Et **nunc** magnopere censere, ut...

4, 13, 13. Illos nuper Macedonum animis subitam incussisse formidinem, **adhuc** lymphatos ferri agique arma iacentes.

5, 1, 5. Vltima regni sui **adhuc** intacta esse.

5, 13, 11. Dareum **adhuc** uiuere.

6, 7, 9. quod caput suum permisisset fidei **adhuc** inexpertae.

6, 11, 5. **Nunc** cum Hammonem consuli uellet.

6, 11, 6. **nunc** ad oraculum mittere.

7, 1, 12. Ceterum se inuitum deteriora credentem, **nunc** manifestis indiciis uictum, iussisse uinciri.

7, 7, 29. tum sollicitudinis causas adparuisse, **nunc** prorsus egregie litatum esse.

7, 10, 6. *nunc a tanto rege, uictore omnium gentium, maioribus suis redditos honestam mortem, quam fortes uiri uoto quoque expeterent, carminibus sui moris laetitiaque celebrare.*

9. 2. 7. *necatisque pueris hunc, qui nunc regnat, generasse.*

9, 2, 11. *Sese totius orbis imperium mente complexum adhuc in operum suorum primordio stare.*

10, 5, 14. *senes, debiles, modo petita missione a iusto rege, nunc morituros pro potentia forsitan satellitis alicuius ignobilis.*

En muchos de los ejemplos en que se mantiene un adverbio relacionado con el "aquí y ahora" del locutor su empleo es necesario por tratarse de una oposición, o bien entre un lugar alejado y uno cercano, o bien entre un tiempo anterior y uno presente. Así, en 4, 14, 5 la contraposición entre *illinc... hinc* destaca la diferencia entre las tropas enemigas, "de allí", y las tropas propias, "de aquí". El resto de ejemplos son de tiempo:

4, 13, 13. *nuper... adhuc...* "hace poco"... "todavía".

7, 1, 12. *olim... nunc...* "desde hace tiempo"... "ahora".

7, 7, 29. *tum... nunc...* "en otro tiempo"... "ahora".

9, 2, 7. *qui tum regnasset... qui nunc regnat...* "quien había reinado entonces"... "quien reina ahora".

10, 5, 14. *modo... nunc...* "hace poco"... "ahora".

4. 2. 6. 2. Los modos verbales

4. 2. 6. 2. 1. Oraciones principales

El modo verbal en las oraciones principales del estilo o discurso indirecto latino depende de la modalidad. Es uno de los criterios de distinción respecto a la subordinación. La modalidad interrogativa mantiene la entonación propia -según Mariner también en la impresiva-, a diferencia de la subordinación completiva, que la pierde por su dependencia directa respecto a un verbo introductor. La independencia del estilo o discurso indirecto latino condiciona el empleo de los modos verbales como criterio distintivo de la modalidad. Así, el infinitivo es característico de la modalidad enunciativa y el subjuntivo de la modalidad impresiva-expresiva. La interrogativa emplea ambos modos según unos criterios, ya expuestos, objeto de abundantísima bibliografía. Todas las ediciones coinciden en señalar esta modalidad en el estilo indirecto latino mediante el signo de interrogación, que marca el mantenimiento de la entonación.

4. 2. 6. 2. 1. 1. Modalidad enunciativa

La modalidad enunciativa o aseverativa es la única en emplear el mismo modo en las oraciones principales del estilo o discurso indirecto latino y en la subordinación: el infinitivo. Es lógicamente la más frecuente: con mucha mayor asiduidad un personaje afirma o niega un hecho que se dirige a otra persona o pregunta sobre la validez de una acción. Pasamos a enumerar los abundantes ejemplos que nos ofrece la obra de Quinto Curcio Rufo. Señalamos en negrita los infinitivos, teniendo en cuenta la frecuencia con que las formas perifrásticas no expresan el verbo auxiliar *esse*. En los discursos más largos se suelen suceder los períodos de modalidad enunciativa con los impresivos e interrogativos. Puesto que

en la mayoría de estos casos la modalidad enunciativa es la predominante, hemos incluido en diversas ocasiones todo el discurso para su mejor inteligibilidad. Como criterio discriminatorio, no hemos empleado la cursiva en los textos que no son de esta modalidad.

3, 3, 5. *quod uel regnum Asiae occupaturus esset, haud ambiguae rei, quoniam in eodem habitu Dareus fuisset, cum appellatus est rex.*

El infinitivo correspondiente no se halla expreso. Ya comentamos los problemas textuales que inducían a Hedicke a conjeturar el infinitivo *doceri* como verbo principal. Según la edición de Bardon, la oración principal sería nominal: *haud ambiguae rei*.

3, 5, 6. *instare Dareum, uictorem antequam uidisset hostem; sibi easdem terras, quas uictoria peragrassent, **repetendas**: omnia aut ipsos, aut hostes **populatos**. Per uastas solitudines, etiam si nemo insequi uelit, euntes fame atque inopia **debellari posse**.*

3, 5, 15. *inexperta remedia haud iniuria ipsis **esse suspecta**, cum ad perniciem eius etiam a latere ipsius pecunia sollicitaret hostis.*

3, 6, 4. *mille talentis a Dareo et spe nuptiarum sororis eius **esse corruptum**.*

3, 7, 4. *Persas acie a suis **esse superatos**, Myndios quoque et Caunios et pleraque tractus eius suae **facta** dicionis.*

3, 7, 9. *quippe illic utriusque regis copias numero **futuras** pares, cum angustiae multitudinem non caperent: planitiem ipsis camposque **esse uitandos**, ubi circumiri, ubi ancipite acie opprimi possent. **Timere** ne non uirtute hostium, sed lassitudine sua uincerentur. Persas recentes subinde **successuros**, si laxius stare potuissent.*

3, 7, 12. *magno id ei apud regem honori fore.*

3, 8, 3-4. *ancipitem fidem et mercede uenalem; proditionem imminere, et diuidi non ob aliud copias uelle quam ut ipsi, in diuersa digressi, si quid commissum esset, traderent Alexandro: nihil tutius fore quam circumdatos eos exercitu toto obrui telis, documentum non inultae perfidiae futuros.*

3, 8, 6. *Neminem stolidum consilium capite luere debere; defuturos enim qui suaderent, si suasisse periculosum esset. Denique ipsos cotidie ad se aduocari in consilium uariasque sententias dicere, nec tamen melioris fidei haberi qui prudentius suaserit.*

3, 8, 7-11. *ceterum si retro ire pergat, haud dubie regnum hostibus traditurum; fama bella stare, et eum qui recedat fugere credi. Trahendi uero belli uix ullam esse rationem. Tanta enim multitudini, utique cum iam hiems instaret, in regione uasta et inuicem a suis atque hoste uexata non suffectura alimenta. Ne diuidi quidem copias posse seruato more maiorum qui uniuersas uires discrimini bellorum semper obtulerint. Et, hercule, terribilem antea regem et absentia sua ad uanam fiduciam elatum, postquam aduentare se senserit, cautum pro temerario factum delituisse inter angustias saltus ritu ignobilium ferarum, quae strepitu praetereuntium audito siluarum latebris se occulerent. Iam etiam ualetudinis simulatione frustrari suos milites. Sed non amplius ipsum esse passurum detrectare certamen: in illo specu, in quem pauidi recessissent, oppressurum esse cunctantes.*

3, 8, 20. *unam superesse noctem, quae tanti discriminis moraretur euentum.*

3, 10, 5-6. *illos terrarum orbis liberatores emensosque olim Herculis et Liberi patris terminos non Persis modo, sed etiam omnibus gentibus inposituros iugum; Macedonum prouincias Bactra et Indos fore; minima esse, quae nunc*

*intuerentur, sed omnia uictoria **aperiri**. Non in praeruptis petris Illyriorum et Thraciae saxis sterilem laborem **fore**: spolia totius Orientis **offerri**. Vix gladio **futurum** opus: totam aciem suo pauore fluctuantem umbonibus **posse propelli**.*

3, 12, 11. *functas supremo in regem officio inpigre se **esse morituras**.*

4, 1, 10. *In ea se fidem et dare **paratum** et accipere.*

4, 1, 28. *Persarum praesidium et sine duce **esse** et inualidum, Aegyptios, semper praetoribus eorum infestos, pro sociis ipsos non pro hostibus **aestimatu**ros.*

4, 2, 3. *Macedonum reges **credere** ab illo deo ipsos genus ducere, se uero ut id faceret etiam oraculo **monitum**.*

4, 2, 4. *ibi regem deo sacrum rite **facturum**.*

4, 2, 11. *breui Carthagine auxilia **uentura**.*

4, 2, 14. *contra, cum ab interiore parte manauerat, urbi, quam obsidere destinassent, exitium **portendere**.*

4, 2, 16. ***exhauriendas** esse regiones, ut illud spatium exaggeraretur; **exaestuare** semper fretum, quoque artius uoluetetur inter insulam et continentem, hoc acrius **furere**.*

4, 2, 17 (a). *illo duce, illo aperiente in urbem intrare se **uisum**.*

4, 2, 17 (b). *unam esse urbem, quae cursum uictoris morari ausa esset.*

4, 5, 1-6. *dotem fore omnem regionem inter Hellespontum et Halyn amnem sitam; inde Orientem spectantibus terris contentum. Si forte dubitaret, quod offerretur, accipere, nunquam diu eodem uestigio stare fortunam, semperque homines, quantamcumque felicitatem habeant, inuidiam tamen sentire maiorem. Vereri se ne, auium modo, quas naturalis leuitas ageret ad sidera, inani ac puerili mente se efferret: nihil difficilius esse, quam in illa aetate tantam capere fortunam. Multas se adhuc reliquias habere, nec semper inter angustias posse deprehendi: transeundum esse Alexandro Euphraten Tigrimque et Araxen et Hydaspen, magna munimenta regni sui; ueniendum in campos, ubi paucitate suorum erubescendum sit, in Mediam, Hyrcaniam, Bactra; et Indos Oceani accolae, quando aditurum? ne Sogdianos et Arachosios nominem ceterasque gentes ad Caucasum et Tanain pertinentes. Senescendum fore tantum terrarum uel sine proelio obeunti. Se uero ad ipsum uocare desineret: namque illius exitio se esse uenturum.*

4, 5, 7-8. *Doti sibi dari Lydiam, Ionas, Aeolidem, Hellesponti oram, uictoriae suae praemia. Leges autem a uictoribus dici, accipi a uictis. In utro statu ambo essent, si solus ignoraret, quam primum Marte decerneret. Se quoque, cum transiret mare, non Ciliciam aut Lydiam, - quippe tanti belli exiguam hanc esse mercedem, - sed Persepolim caput regni eius, Bactra deinde et Ecbatana ultimique Orientis oram imperio suo destinasse. Quocumque ille fugere potuisset, ipsum sequi posse: desineret terrere fluminibus, quem sciret maria transisse.*

4, 7, 27. *Philippi autem omnes luisse supplicia;*

4, 9, 20. *cetera se redditurum.*

4, 10, 3. *iam nec flumina posse adiri nec sidera pristinum seruare fulgorem, uastas terras, deserta omnia occurrere; in unius hominis iactationem tot milium sanguinem inpendi, fastidio esse patriam, abdicari Philippum patrem, caelum uanis cogitationibus petere.*

4, 10, 17. *patere uel unius insidiis regem, nihil nefas esse auaritia.*

4, 10, 30. *ingemuisse* etiam Alexandrum morti, et non parcius *fleuisse*, quam ipse lacrimaret.

4, 11, 11-13. *ingentem pecuniam potuisse redigi* ex his qui multi uincti uirorum fortium occuparent manus. Et nunc magnopere *censere*, ut unam anum et duas puellas, itinerum agminumque impedimenta, XXX milibus talentum auri permutet. Opimum regnum *occupare posse* condicione, non bello, nec quemquam alium inter Histrum et Euphraten *possedisse* terras ingenti spatio interualloque discretas. Macedoniam quoque potius respiceret, quam Bactra et Indos intueretur.

4, 11, 22. *ipsos petere* ut quam primum dimittantur ad regem: eum quoque bellum *parare debere*.

4, 13, 4-6. *intempesta nocte opprimi posse* hostes; discordis moribus, linguis, ad hoc somno et improuiso periculo territos, quando in nocturna trepidatione coituros? At interdiu primum terribiles *occursuras* facies Scytharum Bactrianorumque: hirta illis ora et intonsas comas *esse*, praeterea eximiam uastorum magnitudinem corporum. Vanis et inanibus militem magis quam iustis formidinis causis *moueri*. Deinde tantam multitudinem *circumfundi* paucioribus *posse*, cum non in Ciliciae angustiis et inuis callibus, sed in aperta et lata planitie dimicarent.

4, 13, 13-14. et profecto, si qua diuinae opis auguria humana mente concipi possent, deos *stare* secum. Illos nuper Macedonum animis subitam *incussisse* formidinem, adhuc lymphatos *ferri agique* arma iacentes; *expetere* praesides Persarum imperii debitas e uacordibus poenas. Nec ipsum ducem saniolem *esse*: quippe ritu ferarum praedam modo, quam expeteret, intuentem in perniciem, quae ante praedam posita esset, *incurrere*.

4, 14, 1-7. *Emensis tot terras in spem uictoriae de qua dimicandum foret, hoc unum **superesse** discrimen.* Granicum hic amnem Ciliciaeque montes et Syriam Aegyptumque praetereuntibus raptas, ingentia spei gloriaeque incitamenta, referebat. *Reprehensos ex fuga Persas **pugnatu**ros, quia fugere non possent. Tertium iam diem metu exangues, armis suis oneratos in eodem uestigio **haerere**. Nullum desperationis illorum maius indicium **esse**, quam quod urbes, quod agros suos urerent, quidquid non corrupissent, hostium esse confessi.* Nomina modo uana gentium ignotarum ne extimescerent: *neque enim ad belli discrimen **pertinere**, qui ab iis Scythae, quiue Cadusii appellarentur. Ob id ipsum, quod ignoti essent, ignobiles **esse**; nunquam **ignorari** uiros fortes, at inbelles ex latebris suis erutos nihil praeter nomina **adferre**; Macedonas uirtute **adsecutos**, ne quis toto orbe locus esset, qui tales uiros ignoraret.* Intuerentur Barbarorum inconditum agmen: *alium nihil praeter iaculum **habere**, alium funda saxa **librare**, paucis iusta arma **esse**. Itaque illinc plures **stare**, hinc plures **dimicatu**ros. Nec **postulare** se ut fortiter capesserent proelium, ni ipse ceteris fortitudinis fuisset exemplum: se ante prima signa **dimicaturum**. **Spondere** pro se tot cicatrices, totidem corporis decora; **scire** ipsos unum paene se praedae communis exortem in illis colendis ornandisque usurpare uictoriae praemia. Haec se fortibus uiris **dicere**. Si qui dissimiles eorum essent, illa **fuisse dicturum: peruenisse** eo unde fugere non possent. Tot terrarum spatia emensis, tot annibus montibusque post tergum obiectis, iter in patriam et penates manu **esse faciendum**.*

4, 16, 2. *ni mature subueniretur, non **posse sisti** fugam.*

5, 1, 4-6. *praedam opimam paratamque ipsum et milites eius **spectare**. Id suis rebus tali in statu saluti **fore**, quippe se deserta cum expedita manu **petiturum**. Vltima regni sui adhuc intacta **esse**, inde bello uires haud aegre **reparaturum**. Occuparet sane gazam auidissima gens et ex longa fame satiaret se auro, mox futura praedae sibi; usu **didicisse** pretiosam supellectilem pelicesque et spadonum agmina nihil aliud fuisse quam onera et impedimenta: eadem trahentem Alexandrum, quibus rebus antea uicisset, inferiorem **fore**.*

5, 1, 7. *iam Susa, iam cetera ornamenta regni causamque belli uictorem occupaturum.*

5, 1, 8. *ferro **geri** bella, non auro, uiris, non urbium tectis; omnia **sequi** armatos. Sic maiores suos percussos in principio rerum celeriter **pristinam reparasse fortunam.***

5, 3, 5. *si paucos misisset leuiter armatos, super capita hostium **euasuros.***

5, 3, 14. ***petere** se ut illis quoque, si minus, sibi ignosceret; pro necessario ac propinquo suo, iam non hoste, sed supplice, tantum uitam **precari.***

5, 4, 4. *siluestres esse calles uix singulis peruios, omnia **contegi** frondibus inplexosque arborum ramos siluas **committere.***

5, 4, 10. *bis **captum**, semel a Persis in Lycia, iterum ab ipso.*

5, 4, 12. ***easurum** se esse cum paucis, nisi forte crederet, qua ipse pecoris causa isset, Alexandrum pro gloria et perpetua laude ire non posse.*

5, 4, 16. *quippe uacuum **fore** hostibus in semet auersis.*

5, 4, 19. *si custodes fefellisset, quasi feras bestias ipsos **posse deprehendi.** Ex unius captiui uel fide uel anima **pendere** et regis salutem et suam.*

5, 5, 2. *properaret occupare thesauros dimissos; **expeditum iter esse,** quamquam Araxes amnis interfluat.*

5, 5, 17-20. *dignum esse omni malo, qui erubesceret fortuito; tristem enim de mortalitate **ferre** sententiam et desperare misericordiam, quia ipse alteri denegaturus sit. Deos, quod ipsi numquam optare ausi forent, **offerre**: patriam, coniuges, liberos et quidquid homines uel uita aestimant, uel morte redimunt. Quin illi ex hoc carcere erumperent? alium domi **esse caeli haustum**, alium lucis aspectum. Mores, sacra, linguae commercium etiam a Barbaris **expeti**, quae ingenita ipsi omissuri sunt sua sponte, non ob aliud tam calamitosi, quam quod illis carere coacti essent. Se certe **rediturum ad penates et in patriam**, tantoque beneficio regis **usurum**; si quos contubernii liberorumque, quos seruitus coegisset agnoscere, amor detineret, relinquerent, quibus nihil patria carius est.*

5, 6, 1. *hinc illa immensa agmina **infusa**, hinc Dareum prius, dein Xerxem Europae inpium **intulisse** bellum; excidio illius **parentandum esse** maioribus.*

5, 7, 3. ***expectare** hoc eos, quorum urbes Barbari delessent.*

5, 9, 12. ***Instare** iam tum Alexandrum, grauem, etiamsi omnes praesto essent:*

5, 10, 9. *ruinae rerum **subdere** illos capita, in perniciem **trahi**, cum Bactra pateant, exceptura eos bonis et opulentia, animis quam concipere non possint.*

5, 11, 11. *difficilius sibi **esse** damnare, quam decipi: quidquid fors tulisset, inter suos perpeti **malle** quam transfugam fieri; sero se **perire**, si saluum esse milites sui nollent.*

5, 12, 1-2. *donum eum hosti **laturum fuisse** regis caput. Nec **mirari** hominem mercede conductum omnia habere uenalia: sine pignore, sine lare, terrarum orbis exulem, ancipitem hostem ad nutum licentium **circumferri**.*

5, 12, 5. *falli eos, qui proditionis ab eo praemium expectent; uiolatae fidei neminem acriorem fore uindicem ultoremque.*

5, 12, 7. *Persas quoque periculo uulgato secuturos.*

5, 13, 11. *exercitum, utpote qui non caueret incompositum inordinatumque procedere; Hyrcaniam uideri petituros; si festinaret sequi palantes superuenturum; Dareum adhuc uiuere.*

6, 2, 19. *nec sibi ignauiam militum obstare, sed deum inuidiam, qui fortissimis uiris subitum patriae desiderium admouissent, paulo post in eandem cum maiore laude famaue redituris.*

6, 2, 21 (a). *numquam infractos et abiectos recessisse, quotiens ipsius alacritatem et tanti animi spiritus haurire potuissent.*

6, 4, 8-13. *se Dareo non fuisse inimicum, immo etiam, quae credidisset utilia esse, suasisse et, quia fidele consilium regi dedisset, prope occisum ab eo. Agitasse Dareum custodiam corporis sui contra ius fasque peregrino militi tradere damnata popularium fide, quam per ducentos et triginta annos inuiolatam regibus suis praestitissent. Se in praecipiti et lubrico stantem consilium a praesenti necessitate repetisse. Dareum quoque, cum occidisset Bagoan, hac excusatione satisfacisse popularibus, quod insidiantem interemisset. Nihil esse miseris mortalibus spiritu carius: amore eius ad ultima esse propulsum. Sed ea magis esse secutum quam optasse. In communi calamitate suam quemque habere fortunam. Si uenire se iuberet, sine metu esse uenturum. Non timere ne fidem datam tantus rex uiolaret: deos a deo falli non solere. Ceterum si, cui fidem daret, uideretur indignus, multa exilia patere fugienti: patriam esse, ubicumque uir fortis sedem sibi elegerit.*

6, 5, 30. *femenini sexus se retenturam, marem reddituram patri.*

6, 6, 10. *plus amissum uictoria quam bello esse quaesitum: tum cum maxime uinci ipsos dedique alienis moribus et externis. Quo tandem ore domos quasi in captiuo habitu reuersuros? Pudere iam sui. Regem uictis quam uictoribus similiorem ex Macedoniae imperatore Darei satrapen factum.*

6, 7, 10. *ab illo capite coniuratos pulcherrimum facinus inchoaturos.*

6, 7, 14. *plurimum referre quales uiri tam memorabili operi admoturi manus essent.*

6, 7, 34. *cum Dymnus semet interemerit, qualiacumque erant, non fuisse reticenda.*

6, 8, 11-14. "Quem enim pium et bonae mentis, non amicum modo, sed ex ultima plebe, auditis quae ad eum delata erant non protinus ad regem fuisse cursurum? *ne Cebalini quidem exemplo, qui ex fratre conperta ipsi nuntiasset, Parmenionis filium, praefectum equitatus, omnium arcanorum regis arbitrum! Simulasse etiam non uacasse sermoni suo regem, ne index alium internuntium quaereret. Nicomachum religione quoque deum adstrictum conscientiam suam exonerare properasse: Philotam consumpto per ludum iocumque paene toto die grauatum esse pauca uerba pertinentia ad caput regis tam longo et forsitan superuacuo inserere sermoni.* At enim, si non credidisset talia deferentibus pueris, cur igitur extraxisset biduum, tamquam indicio haberet fidem? *dimittendum fuisse Cebalinum, si delationem eius damnabat. In suo quemque periculo magnum animum habere: cum de salute regis timeretur, credulos esse debere, uana quoque deferentis admittere.* "

Hedicke, ante la ausencia de verbo principal expreso, conjetura *commotum esse* antes de *Parmenionis filium*. En el texto de Bardou, que sigue los códices, la oración es nominal.

6, 9, 28. **proditos** eos esse Barbaris; neminem ad coniugem suam in patriam et ad parentes **fuisse rediturum**; uelut truncum corpus dempto capite sine spiritu, sine nomine, aliena terra ludibrium hostis **futuros**

6, 11, 3-7. Auro argentoque uehicula eius onusta totis uicis **stetisse**, at ne in uiciniam quidem diuersorii quemquam commilitonum **receptum esse**, sed per dispositos, quos supra somnum habebat, omnis procul **relegatos**, ne femina illa murmurantium inter se silentio uerius quam sono excitaretur. Ludibrio ei **fuisse** rusticos homines Phrygasque et Paphlagonas appellatos, qui non erubesceret, Macedo natus, homines linguae suae per interpretem audire. Nunc cum Hammonem consuli uellet, eundem Iouis **arguisse** mendacium Alexandrum filium agnoscentis, scilicet ueritum ne inuidiosum esset quod dii offerrent. Cum insidiaretur capiti regis et amici, non **consuluisse** eum Iouem: nunc ad oraculum **mittere**, dum pater eius sollicitet quis praesit in Media, et pecunia, cuius custodia commissa sit, **perditos** homines ad societatem sceleris impellat. Ipsos **missuros** ad oraculum, non qui Iouem interrogent, quod ex rege cognouerint, sed qui gratias agant, qui uota pro incolumitate regis optimi persoluant.

6, 11, 29. non enim sibi, sed hosti **esse occisuros** Alexandrum, Dareo uero sublato praemium regis occisi Asiam et totum Orientem interfectoibus **esse cessura**.

6, 11, 33. **Festinasse** ergo se, dum praemium in manibus haberet, **repraesentare** consilium: cuius † patrem **fuisse** nisi crederent, tormenta, quamquam iam tolerare non posset, tamen non **recusare**.

La lectura de los códices es *recusaret*. La corrección de Vindelinius *recusare* es aceptada por todas las ediciones porque la modalidad enunciativa es la única aceptable por el sentido³²¹.

³²¹ Vid. § 4. 2. 2. 2. 1.

7, 1, 12-16. *igitur olim sibi esse suspectos matris suae litteris, quibus esset admonitus ut ab his salutem suam tueretur. Ceterum se inuitum deteriora credentem, nunc manifestis indiciis uictum, iussisse uinciri. Nam pridie quam detegeretur Philotae scelus, quin in secreto cum eo fuissent, non posse dubitari; fratrem uero, qui profugerit cum de Philota quaereretur, aperuisse fugae causam. Nuper praeter consuetudinem, officii specie amotis longius ceteris admouisse semetipsos lateri suo, nulla probabili causa; seque mirantem quod non uice sua tali fungerentur officio et ipsa trepidatione eorum perterritum strenue ad armigeros, qui proxime sequebantur, recessisse. Ad haec accedere, quod cum Antiphanes scriba equitum Amyntae denuntiasset, pridie quam Philotae scelus deprehensum esset, ut ex suis equis more solito daret his, qui amisissent suos, superbe respondisset, nisi incepto desisteret breui sciturum quis ipse esset. Iam linguae uiolentiam temeritatemque uerborum, quae in semetipsum iacularentur, nihil aliud esse quam scelesti animi indicem ac testem. Quae si uera essent, idem meruisse eos quod Philotan; si falsa, exigere ipsum ut refellant.*

7, 4, 4-6. *occurrisse enim in Ciliciae angustissimis faucibus, cum retrocedendo posset perducere incautos in loca naturae situ tuta, tot fluminibus obiectis, tot montium latebris, inter quas deprehensus hostis ne fugae quidem, nedum resistendi occasionem fuerit habiturus. Sibi placere in Sogdianos recedere, Oxum amnem, uelut murum, obiecturum hosti, dum ex finitimis gentibus ualida auxilia concurrerent. Venturos autem Chorasmios et Dahas Sacasque et Indos et ultra Tanain amnem colentes Scythas; quorum neminem adeo humilem esse, ut humeri eius non possent Macedonis militis uerticem aequare.*

7, 4, 32. *Scythas, qui ultra Tanaim amnem colunt, aduentare Besso ferentis opem.*

7, 4, 33. *nudum se caput in certamine habiturum.*

7, 5, 22. *a semet occupatos esse, uinctos teneri.*

7, 5, 39. *qui si cessasset, alium fuisse regnum occupaturum.*

7, 6, 6-7. *cuius si auctorem repperissent, dedituros fuisse: cum dis enim pugnare sacrilegos tantum, ceterum se gentem in fidem dedere superatos uulnere illius.*

7, 6, 15. *non sustinuisse tamen exequi, ne inexpiabile in populares facinus admitterent. Non magis Alexandri saeuitiam, quam Bessi parricidium ferre potuisse.*

7, 7, 7. *uix suos credere non simulari ualitudinem.*

7, 7, 28. *ad alia sibi <ad> gloriam concedere deos.*

7, 7, 29. *tum sollicitudinis causas adparuisse, nunc prorsus egregie litatum esse.*

7, 9, 1. *nam et fortunam, cui confidat, et consilium suadentium ne quid temere et audacter faciat, secuturum.*

7, 10, 6. *nunc a tanto rege, uictore omnium gentium, maioribus suis redditos honestam mortem, quam fortes uiri uoto quoque expeterent, carminibus sui moris laetitiaque celebrare.*

7, 10, 8. *si quis ipsos beneficio quam iniuria experiri maluisset, certaturos fuisse, ne uincerentur officio.*

7, 11, 6. *se autem proxima nocte effecturum ut crederet Macedones etiam uolare.*

8, 1, 24-26. *Illum quidem seditione inter Macedones milites et Graecos mercenarios orta debilitatum uulnere, quod in ea consternatione acceperat, iacuisse, non alias quam simulatione mortis tutiorem; se corpus eius protexisse clipeo suo, ruentesque in illum sua manu occisos. Quae patrem numquam aequo animo esse confessum, inuitum filio debentem salutem suam. Itaque post expeditionem, quam sine eo fecisset ipse in Illyrios, uictorem scripsisse se patri fusos fugatosque hostes; nec adfuisse usquam Philippum. Laude dignos esse non qui samothracum initia uiserent, cum Asiam uri uastarique oporteret, sed eos qui magnitudine rerum fidem antecessissent.*

8, 1, 29. *alieno enim sanguine partam gloriam intercipi.*

8, 1, 39. *hoc enim superbe saepe iactasse.*

8, 1, 48. *omnia postero die iustius executurum.*

8, 2, 6. *itaque inter uinum et epulas caede comissa iram dei fuisse manifestam.*

8, 2, 7. *neminem cum ipso sociare sermonem postea ausurum: uiuendum esse in solitudine, uelut ferae bestiae, terrenti alias, alias timenti.*

8, 2, 27. *cui quisquis semet offerret, in suum caput alienam cladem esse uersurum.*

8, 3, 6. *sibi mortem deditioe esse leuiorem.*

8, 3, 7. *de cetero futuram in uiri potestate.*

8, 4, 25-26. *hoc uno modo et pudorem uictis et superbiam uictoribus detrahi posse: Achillem quoque, a quo genus ipse deduceret, cum captiua coisse; ne inferri nefas arbitrentur: illam matrimonii iure uelle iungi.*

8, 5, 10-12. *quibus uno modo **referri** gratiam posse, si, quem intellegent deum esse, confiterentur exigua turis inpena tanta beneficia pensaturi. Persas quidem non pie solu, sed etiam prudenter reges suos inter deos **colere**: maiestatem enim imperii salutis esse tutelam. Ne Herculem quidem et Patrem Liberum prius **dicatos** deos, quam uicissent secum uiuentium inuidiam: tantum de quoque posteros **credere**, quantum praesens aetas spondisset. Quod si ceteri dubitent, semetipsum, cum rex inisset conuiuium, **postraturum** humi corpus; **debere** idem **facere** ceteros, et in primis sapientia praeditos: ab illis enim cultus in regem exemplum esse **prodendum**.*

8, 6, 23. *in eam ipsam noctem, quae decederet, insidias **conparatas fuisse**; auctores scelesti consilii esse, quos minime crederet rex.*

8, 6, 25. *idque ad consolandam patientiam uerberum an ad incitandum iuuenum dolorem dictum esset, in ambiguo **fuisse**.*

8, 10, 1. *Patrem Liberum atque Herculem fama **cognitos esse**; ipsum coram **adesse cernique**.*

8, 12, 10. *Corpus suum et regnum **permittere** illi, quem sciret gloriae militantem, nihil magis quam famam timere perfidiae.*

8, 14, 46. *eandem clariorem **fore**, quo maiores fuissent quos ipse uicisset.*

9, 1, 2. *cetera opimam praedam **fore** celebratasque opes in ea regione **eminere**, quam peterent. Proinde iam uilia et obsoleta esse spolia de Persis; gemmis margaritisque et auro atque ebore Macedoniam Graeciamque, non suas tantum domos **repleturos**.*

9, 1, 7. *neque enim aut sine regio imperio uicturum aut regnaturum esse captiuum.*

9, 2, 3-4. *excipere deinde Gangen, maximum totius Indiae fluminum: ulteriorem ripam colere gentes Gangaridas et Prasios eorumque regem esse Aggrammen, XX milibus equitum ducentisque peditum obsidentem uias; ad hoc quadrigarium II milia trahere et, praecipuum terrorem, elephantos, quos III milium numerum explere dicebat.*

9, 2, 6-7. *ceterum, qui regnaret, non modo ignobilem esse, sed etiam ultimae sortis; quippe patrem eius, tonsorem uix diurno quaestu propulsantem famem, propter habitum haud indecorum cordi fuisse reginae. Ab ea in propiorem eius, qui tum regnasset, amicitiae locum admotum, interfecto eo per insidias sub specie tutelae liberum eius inuasisse regnum; necatisque pueris hunc, qui nunc regnat, generasse, inuisum uilemque popularibus, magis paternae fortunae quam suae memorem.*

9, 2, 10-11. *abundantes onustosque praeda magis parta frui uelle, quam acquirenda fatigari. Non idem sibi et militibus animi. Sese totius orbis imperium mente complexum adhuc in operum suorum primordio stare, militem labore defetigatum proximum quemque fructum finito tandem periculo expetere.*

Hay una oración nominal, se sobreentiende sin duda *esse*, pues es un ejemplo claro de dativo posesivo.

9, 4, 2. *aegros relictos [esse] cepisse sedem quam ipsi obtinebant.*

9, 4, 17-18. *Gangen amnem et, quae ultra essent, coactum transmittere non tamen finisse, sed mutasse bellum. Indomitis gentibus se obiectos, ut sanguine suo aperirent ei Oceanum; trahi extra sidera et solem cogique adire, quae mortalium oculis natura subduxerit. Nouis identidem armis novos hostes existire. Quos ut omnes fundant fugentque, quod praemium ipsos manere?*

caliginem ac tenebras et perpetuam noctem profundo incubantem mari, repletum inmanium beluarum gregibus fretum, immobiles undas, in quibus emoriens natura defecerit.

9, 4, 19-21. *nihil deinde praeter has gentes **obstare**, quominus terrarum spatia emensi ad finem simul mundi laborumque perueniant. Cessisse illis metuentibus Gangem et multitudinem nationum, quae ultra amnem essent; **declinasse** iter eo, ubi par gloria, minus periculum esset. Iam **prospicere** se Oceanum, iam **perflare** ad ipsos auram maris. Ne inuiderent sibi laudem, quam peteret: Herculis et Liberi Patris terminos **transituros** illos; regi suo paruo inpendio immortalitatem famae **daturos**; paterentur se ex India redire, non fugere.*

9, 4, 27. *uitae eius periculum **ostendi**.*

9, 5, 27. *etiam leuem corporis motum noxium **fore**.*

9, 7, 13. *per tot aetates inuiolatam libertatem illius primum fidei dicionique **permissuros**; deos sibi deditiois auctores, non metum, quippe intactis uiribus iugum **excipere**.*

9, 7, 16. *cum ipsi proelium inirent, oleo madentem **praeparare** uentrem epulis.*

9, 7, 17. *regem tandem uel de sua temeritate, uel de illius ignauia **indicaturum**.*

9, 8, 7. *nauigia non **posse numerari**, quae inuictos uiros ueherent.*

9, 9, 4. ***adesse finem** laboris omnibus notis expetitur. Iam nihil gloriae **deesse**; nihil **obstare** uirtuti, sine ullo Martis discrimine, sine sanguine orbem terrae ab illis **capi**. Ne naturam quidem longius **posse procedere**, breui incognita, nisi immortalibus, **esse uisuros**.*

9, 9, 6. *ceterum tertio die **perueniri posse** ad aquam amaram, quae corrumperet dulcem.*

9, 10, 3. *uel eodem amne, uel Euphrate **subire eos posse**, cum reuerti ad se uellent.*

9, 10, 19 (a). ***confluxisse** ipsum cum VIII milibus peditum et CCCC equitibus Horitarum prospero euentu.*

9, 10, 25. *liminibus aedium creterras uino repletas et alia eximia magnitudinis uasa **disponi**, uehicula deinde constrata, ut plures capere milites possent, in tabernaculorum modum **ornari**, alia candidis uelis, alia ueste pretiosa.*

10, 1, 7. *numquam enim talia **ausuros**, qui ipsum ex India sospitem aut optassent reuerti aut credidissent reuersurum.*

10, 1, 11-12. *insulam ostio amnis subiectam auro **abundare**, inopem equorum esse; singulos eos conpererant ab iis, qui ex continenti traicere auderent, singulis talentis emi. **Plenum esse** beluarum mare, aestu secundo eas **ferri**, magnarum nauium corpora aequantes; truci cantu deterritas sequi classem cum magno aequoris strepitu uelut demersa nauigia **subisse** aquas.*

10, 1, 13-14. *inter quae Rubrum mare non a colore undarum, ut plerique crederent, sed ab Erythro rege **appellari**. **Esse** haud procul a continenti insulam palmetis frequentibus consitam, et in medio fere nemore columnam **eminere**, Erythri regis monumentum, litteris gentis eius scriptam.*

10, 1, 16. *inde aduerso amne Babylona **subituros**.*

10, 1, 20. *Abisaren morbo, Philippum, praefectum ipsius, ex uulnere **interisse, oppressosque** qui uulnerassent eum.*

10, 2, 3. Harpalum **intrasse** quidem Athenas, pecunia **conciliasse** sibi principum animos; mox concilio plebis habito **iussum** urbe **excedere**, ad Graecos milites **peruenisse**, quibus interceptum [trucidatum amico quodam auctore **interemptum** per insidias.

10, 4, 3. **offerre** se corpora irae; trucidaret...

10, 5, 5. ceterum **providere** iam se ob id certamen magnos funebres ludos parari sibi.

10, 5, 10. tam uiridem et in flore aetatis fortunaequae inuidia deum **ereptum** esse rebus humanis.

10, 5, 12. sine certo regis herede, sine herede regni publicas uires ad se quemquem **tracturum**.

10, 5, 13-14. iterum non de regno Asiae, sed de rege ipsis sanguinem esse **fundendum**; nouis uulneribus ueteras **rumpendas** cicatrices; senes, debiles, modo petita missione a iusto rege, nunc **morituos** pro potentia forsitan satellitis alicuius ignobilis.

10, 5, 22. quem enim puellarum acturum esse curam? quem alium futurum esse Alexandrum? iterum esse se **captas**, iterum **excidisse** regnum; qui mortuo Dareo ipsas tueretur, **repperisse**; qui post Alexandrum respiceret, utique non **reperituras**.

10, 5, 23. e septem liberis, quos genuisset ipsa, unum **superesse**; ipsum Dareum **floruisse** paulisper, ut crudelius posset extinguere.

10, 6, 11. *ceterum, expectari nondum ortum regem et, qui iam sit, praeteriri, nec animis Macedonum **conuenire**, nec tempori rerum. Esse a Barsine filium regis: huic diadema **dandum**.*

10, 6, 16-17. *iudicatum autem ab ipso optimum Perdiccam, cui anulum tradidisset: neque enim unum eum **adsedisse** morienti, sed circumferentem oculos ex turba amicorum **delegisse** cui traderet. **Placere** igitur summam imperii ad Perdiccam deferri.*

10, 7, 4. *nomen enim memoriamque regis sui tantum intuentes ad cetera **caligare** eos,*

10, 7, 15. *hereditarium imperium stirpem regiam **uindicaturam**; adsuetos esse nomen ipsum **colere uenerarique**, nec quemquam id **capere**, nisi genitum ut regnaret.*

10, 8, 1. *ni occupetur inpotens animus, res **nouaturum**: **meminisse** eum quid de rege meruisset, neminem autem ei satis fidum esse quem metuat.*

10, 8, 6. *ceterum non **debere tumultuari** eos, Perdiccam enim **uiuere**.*

10, 8, 10. ***destitutos** se inter infestas indomitasque gentes, expetituras tot suarum cladum poenas, quandoque oblata esset occasio.*

10, 9, 7. *uanum eundem et infidum celeriterque res nouaturum et sibi maxime infestum **occupandum** esse.*

10, 10, 14 (a). *filium Antipatri inter ministros, Iollam nomine, patris iussu **dedisse**.*

4. 2. 6. 2. 1. 2. Modalidad impresiva

El modo subjuntivo caracteriza esta modalidad en el estilo o discurso indirecto latino.

3, 1, 7. *se **sciret** inexpugnabiles esse, ad ultimum pro fide morituros.*

En caso de aceptar la lectura de Hedicke y las ediciones que siguen su texto el verbo principal sería *scire* y la modalidad enunciativa.

3, 8, 2. *si id consilium damnaret, at ille **diuideret** saltem innumerabiles copias, neu sub unum fortunae ictum totas uires regni cadere **pateretur**.*

3, 10, 10. ***irent**, et inbellibus feminis aurum uiri **eriperent**; aspera montium suorum iuga nudasque calles et perpetuo rigentes gelu ditibus Persarum campis agrisque **mutarent**.*

4, 1, 8-9. *de regno aequo, si uellet, Marte **contenderet**: si saniora consilia tandem pati potuisset, contentus patrio **cederet** alieni imperii funibus; socius amicusque **esset**.*

4, 5, 6. *Se uero ad ipsum uocare **desineret***

4, 5, 7. *In utro statu ambo essent, si solus ignoraret, quam primum Marte **decerneret**.*

4, 5, 8. ***desineret** terrere fluminibus, quem **sciret** maria transisse.*

4, 11, 13. *Macedoniam quoque potius **respiceret**, quam Bactra et Indos **intueretur**.*

4, 14, 3. *Nomina modo uana gentium ignotarum ne **extimescerent**:*

4, 14, 5. ***Intuerentur** Barbarorum inconditum agmen*

5, 1, 6. ***Occuparet** sane gazam audivissima gens et ex longa fame **satiaret** se auro, mox futura praedae sibi;*

5, 4, 15-16. *Ceterum, si forte Ariobarzanes cognovisset per callium anfractus intrare et ad occupandum iter suum partem copiarum temptasset opponere, Craterus eum inlato terrore **retineret** ad propius periculum conuersurum agmen: sin autem ipse hostem fefellisset et saltum occupasset, cum trepidantium Barbarorum tumultum exaudisset persequentium regem, id ipsum iter, quo pridie pulsi fuerant, **ne dubitaret ingredi**:*

5, 5, 2. ***properaret occupare** thesauros dimissos;*

5, 5, 20. *si quos contubernii liberorumque, quos seruitus coegisset agnoscere, amor detineret, **relinquerent**, quibus nihil patria carius est.*

5, 9, 12. ***ferret** aequo animo qualiumcumque, suorum tamen uel stultitiam uel errorem.*

5, 13, 5. *nec labori nec periculo **parceret**.*

6, 2, 21 (b). *illi modo uulgi aures **praepararent** sibi.*

6, 7, 9. *si id sustinere non posset, attamen **proderet** se, cuius erga ipsum beniuolentiae praeter alia hoc quoque haberet fortissimum pignus, quod caput suum permisisset fidei adhuc inexpertae.*

8, 1, 9. *si dedignaretur adfinitatem, principes Macedonum cum primoribus suae gentis conubio coire pateretur;*

8, 4, 26. *ne inferri nefas arbitrentur:*

9, 4, 21. *Ne inuiderent sibi laudem, quam peteret:*

paterentur se ex India redire, non fugere.

10, 4, 3. *trucidaret...*

10, 7, 10. *experirentur modo stirpem Philippi, et filium ac fratrem regum duorum; sibimet ipsis potissimum crederent.*

Llama especialmente la atención que gran cantidad de estos pasajes son apódosis del período hipotético, pese a la unanimidad de las gramáticas en afirmar como característico el uso del infinitivo. Hay un caso ciertamente problemático por la elisión del verbo auxiliar:

5, 10, 6. *si, id quod timebant, prodicionem aspernatus esset, occisuri Dareum et Bactra cum suarum gentium manu petituri.*

La forma de nominativo del participio de futuro no admite el auxiliar *esse*, por lo que cabe sobreentender un subjuntivo de valor desiderativo con el verbo *sum* en forma personal.

4. 2. 6. 2. 1. 3. Modalidad interrogativa

Alternan el infinitivo y el subjuntivo:

3, 5, 7. *Quem signum **daturum** fugientibus? quem **ausurum** Alexandro succedere? Iam ut ad Hellespontum fuga penetrarent, classem, qua transeant, quem **praeparaturum**?*

3, 8, 5. *quem deinde amplius nationum exterarum salutem suam **crediturum** sibi, si tot militum sanguine inbuisset manus?*

4, 2, 16. *quae saxa tam uasta, quas tam proceras arbores **posse** reperiri?*

4, 5, 5. *et Indos Oceani accolas, quando **aditurum**?*

4, 13, 4. *discordis moribus, linguis, ad hoc somno et improuiso periculo territos, quando in nocturna trepidatione **coituros**?*

5, 5, 19. *Quin illi ex hoc carcere **erumperent**?*

5, 9, 12. *quid **futurum**, si persecuti fugam ipsius alienentur a rege.*

La edición de "Les Belles Lettres" es la única que no lleva signo de interrogación, a pesar de que la traducción de Bardon refleja el carácter interrogativo: "qu'arriverait-il si ses compagnons de fuite se détournèrent de leur roi?" (1992: 150). Hay, además, un problema de crítica textual precisamente en el final de la oración: las ediciones de Bardon y Giacone son las únicas que añaden *a rege*. En los manuscritos se lee *a rege ea re*, que corrige Acidalius por *Aegre*, que ya no pertenece a la frase interrogativa. Bardon, sin embargo, conjetura *a rege*. *Aegre*.

6, 6, 10. *Quo tandem ore domos quasi in captiuo habitu **reuersuros**?*

Quo tandem ore es la conjetura de Jeep aceptada por todos los editores. La lectura de los códices es *quo tante more*.

6, 8, 10. *Quem enim pium et bonae mentis, non amicum modo, sed ex ultima plebe, auditis quae ad eum delata erant non protinus ad regem fuisse cursurum?*

6, 8, 13. *At enim, si non credidisset talia deferentibus pueris, cur igitur extraxisset biduum, tamquam indicio haberet fidem?*

9, 4, 18. *Quos ut omnes fundant fugentque, quod praemium ipsos manere?*

10, 5, 22. *quem enim puellarum acturum esse curam? quem alium futurum esse Alexandrum?*

En la obra de Quinto Curcio sólo hemos hallado dos ejemplos de subjuntivo. El resto son infinitivos. Ambos se caracterizan por ir introducidos por un adverbio interrogativo con el sentido de "¿por qué?". Negativo en 5, 5, 19 y afirmativo en 6, 8, 13: *Quin* y *cur* respectivamente. El primero iría en segunda persona en el discurso directo y el segundo en tercera persona.

A nivel formal, las interrogativas en infinitivo encabezadas por un pronombre-adjetivo interrogativo son 3, 5, 7 -se trata de tres oraciones independientes-; 3, 8, 5; 4, 2, 16; 5, 9, 12; 6, 6, 10; 6, 8, 10; 9, 4, 18; las dos oraciones de 10, 5, 22. Y por el adverbio interrogativo *quando* 4, 5, 5 y 4, 13, 4. No hay ejemplos, pues, de interrogativas de discurso indirecto latino en la obra de Quinto Curcio introducidas por partículas interrogativas.

Los dos únicos subjuntivos no entrarían dentro de la categoría de interrogaciones reales, escasas y de dudosa interpretación en el estilo indirecto latino, sino en la de interrogaciones equivalentes a reproche, censura o indignación,

en las que prevalece el subjuntivo porque también en estilo directo irían en ese modo. Su valor es expresivo.

Respecto al carácter de las que emplean el infinitivo, son equivalentes a una negación la gran mayoría: los tres ejemplos de 3, 5, 7; 3, 8, 5; 4, 2, 16; 4, 5, 5; 4, 13, 4; 6, 6, 10; 9, 4, 18; los dos infinitivos de 10, 5, 22. Entre ellos, equivalen a una tercera persona del discurso directo 3, 5, 7; 3, 8, 5; 4, 2, 16; 4, 13, 4; 10, 5, 22. A una primera persona 6, 6, 10 y 9, 4, 18. Desmintiendo las teorías basadas en la persona del correspondiente estilo directo, 4, 5, 5 representa a una segunda persona pese a ir en infinitivo³²².

La tipología de 5, 9, 12 y 6, 8, 10 es bien distinta. El primero emplea un infinitivo de futuro que llama la atención sobre un porvenir incierto. Aunque no es descartable el valor expresivo su significado puede asimilarse a una afirmación: "Si Alejandro, que estaba a punto de llegar, era un temible enemigo aun disponiendo de todos los efectivos, aún lo era mayor si quienes le habían acompañado en la huida se apartaban del rey". Tiene valor irreal 6, 8, 10, como refleja la perífrasis *fuisse cursurum*, y equivale a una afirmación. Ambos pasajes representan a una tercera persona del estilo directo.

Riemann, aunque no hacía un estudio diacrónico, incluía todos los ejemplos de Quinto Curcio en su "catálogo" salvo 5, 5, 19 y la tercera frase interrogativa de 3, 5, 7, en las categorías de 6 a 8, que son las introducidas por un pronombre o adverbio interrogativo. La regla del apartado 6, caracterizado por expresar una negación encubierta, es ir en infinitivo si representan a una primera o tercera persona del estilo directo, y, en caso de una segunda persona, indistintamente infinitivo o subjuntivo, a no ser que el verbo sea "creer" o "pensar", en cuyo caso sería obligatorio el subjuntivo. El único ejemplo de segunda persona del estilo directo es 4, 5, 5, y de tercera persona 3, 5, 7 -ya hemos dicho que sólo incluye las dos primeras frases-; 3, 8, 5; 4, 2, 16; 4, 13, 4; 6, 8, 10; 9, 4, 18; 10, 5, 22.

³²² Es uno de los diversos ejemplos que, en su tesis, aporta García Arribas (1974) para rebatir las teorías basadas en la persona del verbo en estilo directo.

En el apartado 7 está 5, 9, 12. La respuesta no es dudosa y puede probarse a ciencia cierta. Como la interrogación directa estaría en tercera persona, se pone en infinitivo, aunque admite Riemann alguna excepción.

Para el apartado 8 quedan 6, 6, 10 y 6, 8, 13. En el primero la interrogación directa iría en primera persona y en el segundo en tercera persona. Está caracterizado por la dificultad o imposibilidad de encontrar una respuesta satisfactoria. La regla: las interrogaciones que irían en segunda persona del estilo directo, siempre en subjuntivo; las demás, generalmente en infinitivo, aunque Riemann admite encontrar 9 o 10 pasajes en subjuntivo, entre ellos el de Curcio³²³.

Traina, en su estudio sobre el uso de las interrogativas en el discurso indirecto en la historiografía latina (1955: 104) ha dejado fuera dos de los ejemplos por nosotros propuestos, uno de infinitivo, 6, 6, 10, y otro de subjuntivo, 5, 5, 19, de manera que su estadística: 1/8 a favor del infinitivo, se convertiría en 2/9. Explica los ocho casos de infinitivo como interrogativas de carácter retórico enunciativo. Y el único caso de subjuntivo, 6, 8, 13 como subjuntivo volitivo. Llama la atención sobre el carácter irreal de 6, 8, 10. Desde un punto de vista diacrónico, considera el predominio del infinitivo en Curcio Rufo frente al del subjuntivo en los *Commentarii* como señal de una fractura entre César y toda la prosa historia de edad imperial, que explica por la tendencia de la historiografía latina a la expresión retórica:

"L'infinito, che è una forma enfatica di constatazione, ha una retoricità più spiccata del congiuntivo, che è anche il modo della possibilità e del dubbio" (1955: 113).

En la tesis de Ignacio García Arribas sobre las interrogativas del estilo indirecto latino (1974) sólo se ha omitido un ejemplo, el de subjuntivo tampoco citado por Riemann y Traina: 5, 5, 19. Emplea un método estadístico diferente al

³²³ Sobre los apartados de Riemann, *uid.* § 3. 3. 5. 2. 1. 3.

autor italiano, pues contabiliza cada uno de los infinitivos que aparece en un mismo discurso. Así, 3, 5, 7, que para Traina es un solo ejemplo, son tres para García Arribas, y en 10, 5, 22 hay dos infinitivos.

Comenta especialmente 6, 8, 13, el único ejemplo de subjuntivo que ha encontrado, y lo considera una interrogación retórica de tercera persona del estilo directo: Filotas no está presente cuando se le dirige la pregunta, lo que iría en contra de todas las normas clásicas, es por tanto una pregunta imposible de contestar. También destaca que la única que se corresponde con una segunda persona del estilo directo va en infinitivo.

Considera que en 5, 9, 12, donde el verbo principal es *futurum*, no se puede saber si es infinitivo o subjuntivo, y lo incluye en un tercer apartado que titula "pasajes que contienen una clara interrogación dentro del estilo indirecto, pero que no permiten ser introducidos ni en el apartado de aquellos que llevan el verbo en subjuntivo ni en infinitivo". La estadística de ejemplos seguros es, por tanto, de 1/12: 7,7 % subjuntivo y 92,3 % infinitivo.

Tomando cada una de las formas verbales por separado, pese a formar parte de un mismo discurso, tal como hace García Arribas, hacemos nuestra una estadística de 2/13 a favor del infinitivo: 13,33 % subjuntivo y 86,66 % infinitivo.

Podemos concluir que los dos pasajes en subjuntivo de la *Historia de Alejandro* no son interrogativas reales o auténticas, lo que corrobora la escasez de este tipo. El uso mayoritario del infinitivo puede justificarse por la tendencia diacrónica a favor de este modo que probablemente tenga como causa el carácter retórico de la obra objeto de nuestro estudio y de la historiografía latina en general de que habla Traina, y por el carácter intrínsecamente enunciativo de las interrogaciones de estilo indirecto que Curcio pone en infinitivo. El subjuntivo queda relegado para interrogaciones de carácter impresivo-expresivo, como corresponde a esta modalidad, en este caso reproche o indignación.

4. 2. 6. 2. 2. Oraciones subordinadas

Las proposiciones de infinitivo mantienen este modo en el estilo o discurso indirecto latino. En la relación que sigue hemos mantenido el verbo principal por la gran integración sintáctica de este tipo de subordinadas.

3, 8, 2. *neu sub unum fortunae ictum totas uires regni **cadere** pateretur.*

3, 8, 3. ***diuidi** non ob aliud copias uelle quam ut ipsi, in diuersa digressi, si quid commissum esset, traderent Alexandro:*

3, 8, 10. *postquam **aduentare** se senserit,*

3, 8, 11. *Sed non amplius ipsum esse psssurum **detrectare** certamen:*

4, 2, 3. *Macedonum reges credere ab illo deo ipsos genus **ducere**,*

4, 2, 17 (a). *illo duce, illo aperiente in urbem **intrare** se uisum.*

4, 5, 6. *Se uero ad ipsum **uocare** desineret:*

4, 5, 8. *quem sciret maria **transisse**.*

4, 14, 6. *scire ipsos unum paene se praedae communis exortem in illis colendis ormandisque **usurpare** uictoriae praemia.*

5, 1, 6. *usu didicisse pretiosam supellectilem pelicesque et spadonum agmina nihil aliud **fuisse** quam onera et impedimenta:*

5, 4, 12. *easurum se esse cum paucis, nisi forte crederet, qua ipse pecoris causa isset, Alexandrum pro gloria et perpetua laude **ire non posse.***

5, 4, 15. *si forte Ariobarzanes cognouisset per callium anfractus **intrare** et ad occupandum iter suum partem copiarum temptasset opponere,*

5, 11, 11. *si saluum esse milites sui nollent.*

5, 12, 2. *Nec mirari hominem mercede conductum omnia **habere** uenalia:*

6, 4, 8. *quae credidisset utilia **esse,***

6, 4, 12. *Si **uenire** se iuberet,*

6, 8, 11. *Simulasse etiam non **uacasse** sermoni suo regem, ne index alium internuntium quaereret.*

6, 11, 33. *cuius † patrem **fuisse** nisi crederent,*

7, 1, 12. *Ceterum se inuitum deteriora credentem, nunc manifestis indiciis uictum, iussisse **uinciri.***

7, 1, 15. *Ad haec accedere, quod cum Antiphanes scriba equitum Amyntae denuntiasset, pridie quam Philotae scelus deprehensum esset, ut ex suis equis more solito daret his, qui amisissent suos, superbe respondisset, nisi incepto desisteret breui **sciturum** quis ipse esset.*

7, 7, 7. *uix suos credere non **simulari** ualitudinem.*

7, 11, 6. *ut crederet Macedones etiam **uolare.***

8, 1, 9. *si dedignaretur adfinitatem, principes Macedonum cum primoribus suae gentis conubio **coire** pateretur;*

8, 1, 25. *uictorem scripsisse se patri **fosos fugatosque** hostes;*

8, 1, 26. *non qui samothracum initia uiserent, cum Asiam **uri uastari**que oporteret, sed eos qui magnitudine rerum fidem antecessissent.*

8, 4, 26. *ne **inferri** nefas arbitrentur:*

*illam matrimonii iure uelle **iungi**.*

8, 5, 10. *quem intellegerent deum esse,*

8, 12, 10. *quem sciret gloriae militantem, nihil magis quam famam **timere** perfidiae.*

9, 2, 4. *quos III milium numerum **explere** dicebat.*

9, 4, 21. *paterentur se ex India **redire**, non **fugere**.*

10, 1, 7. *qui ipsum ex India sospitem aut optassent **reuertere** aut credidissent **reuersurum**.*

10, 5, 5. *ceterum prouidere iam se ob id certamen magnos funebres ludos **parari** sibi.*

10, 6, 11. *ceterum, **expectari** nondum ortum regem et, qui iam sit, **praeteriri**, nec animis Macedonum conuenire, nec tempori rerum.*

10, 6, 17. *Placere igitur summam imperii ad Perdiccam **deferri**.*

Excepción hecha de estas completivas de infinitivo que ya lo serían en el estilo o discurso directo, únicamente hemos hallado un ejemplo de proposición subordinada con el verbo en infinitivo. Se trata de una comparativa:

3, 8, 4. *nihil tutius fore quam circumdatos eos exercitu toto **obru**i telis, documentum non inultae perfidiae futuros.*

No consideramos subordinadas las oraciones del relativo llamado, entre otras denominaciones, de conexión o de enlace. Son los pasajes siguientes, incluídos en la relación que hemos hecho de oraciones principales de modalidad enunciativa:

7, 4, 6. *quorum neminem adeo humilem esse, ut humeri eius non possent Macedonis militis uerticem aequare.*

8, 1, 25. *Quae patrem numquam aequo animo esse **confessum**, inuitum filio debentem salutem suam.*

8, 5, 10. *quibus uno modo **referri** gratiam **posse**, si, quem intellegerent deum esse, confiterentur exigua turis inpensa tanta beneficia pensaturi.*

10, 1, 13. *inter quae Rubrum mare non a colore undarum, ut plerique crederent, sed ab Erythro rege **appellari**.*

10, 2, 3. *mox concilio plebis habito iussum urbe excedere, ad Graecos milites peruenisse, quibus interceptum [trucidatum amico quodam auctore **interemptum** per insidias.*

En los dos primeros hay puntuación fuerte en todas las ediciones. Los pasajes 8, 5, 10 y 10, 1, 13 ya fueron comentados, porque en ellos se inician sendos pasajes de estilo indirecto latino: considerábamos al infinitivo índice para

reconocer el relativo de enlace, pese a la coma de la edición de Bardón³²⁴. El último ejemplo es un texto muy difícil de establecer. La lectura de los manuscritos es *quibus interceptum trucidatum a quodam auctore interemptum per insidias*. Bardón desecha *trucidatum* y acepta la conjetura de Hedicke *amico*. Giacone sigue su texto. Baraldi interpreta: *quibus interceptum, trucidatum a quodam amicorum per insidias*. Müller-Schönfeld: *quibus in Cretam traiectis amico quodam auctore interemptum per insidias*. Según cualquiera de estas interpretaciones podemos considerar que hay un relativo conectivo; el verbo principal sería *interemptum* según Bardón, Giacone y Müller-Schönfeld, *trucidatum* para Baraldi.

En el texto de Hedicke, seguido por Rolfe y Montoliu-Estelrich, no hay relativo e *interemptum* sería también el verbo principal: *nauibus inde Cretam transuectum amico quodam auctore interemptum per insidias*.

Las proposiciones subordinadas con verbo finito de estilo o discurso indirecto latino pasan todas a subjuntivo. Vamos a enumerar y explicar las excepciones, es decir, aquellas oraciones subordinadas con el verbo en indicativo.

3, 3, 5. *cum appellatus est rex*.

4, 2, 14. *cum ab interiore parte manauerat*,

5, 4, 16. *quo pridie pulsi fuerant*,

5, 5, 18. *quidquid homines uel uita aestimant, uel morte redimunt*.

5, 5, 19. *quae ingenita ipsi omissuri sunt sua sponte, non ob aliud tam calamitosi, quam quod illis carere coacti essent*.

5, 5, 20. *quibus nihil patria carius est*.

³²⁴ Vid. § 4. 2. 2. 1.

5, 10, 6. *si, id quod timebant, prodicionem aspernatus esset,*

6, 7, 34. *cum Dymnus semet interemerit, qualiacumque erant,*

6, 8, 10. *quae ad eum delata erant*

6, 8, 13. *si delationem eius damnabat.*

6, 11, 3. *quos supra somnum habebat,*

7, 1, 14. *qui proxime sequebantur,*

7, 4, 32. *qui ultra Tanaim amnem colunt,*

8, 1, 24. *quod in ea consternatione acceperat,*

9, 2, 4. *quos III milium numerum explere dicebat.*

9, 2, 7. *qui nunc regnat,*

9, 4, 2. *quam ipsi obtinebant.*

Es abrumadora la presencia de oraciones de relativo: únicamente una prótasis condicional y dos ejemplos de *cum* temporal. Uno de ellos, 4, 2, 14, con dificultades de establecimiento de texto. La extrañeza del indicativo de los manuscritos ha hecho cambiar al subjuntivo *manauerit* a casi todas las ediciones consultadas. Únicamente Bardon, y Giacone, que sigue el texto del primero, han mantenido la *lectio difficilior*. La conjetura de Hedicke es la aceptada mayoritariamente, porque el valor claramente causal de la subordinada no cuadraría con el indicativo ni siquiera en el discurso directo.

El otro ejemplo de *cum*, 3, 3, 5, entraría en el apartado que las gramáticas definen como subordinadas con cierta autonomía en las que el hecho enunciado puede ser considerado objetivamente en sí mismo en el tiempo. La autonomía viene corroborada, además, por la posición de la subordinada al final del texto.

6, 8, 13. La prótasis condicional en indicativo es una excepción a las reglas que dan todas las gramáticas sobre el período hipotético en el discurso indirecto. Se puede explicar porque la afirmación que contiene -Filotas no daba crédito a la delación de Cebalino- es un hecho objetivo, porque el propio Filotas acaba de decirlo³²⁵. Su inhabitual posición posterior a la apódosis le da una autonomía mayor, como en el caso anterior.

Respecto a las oraciones de relativo, hay un caso muy particular: 5, 5, 19. Su valor es expresivo, y está referida al futuro. La extrañeza ante el uso del indicativo motiva la conjetura de Froben *sint*, contraria a los manuscritos, pero aceptada por todas las ediciones salvo las de Bardon y Giacone. A diferencia de 4, 2, 14, inexplicable a nuestro juicio, hay una posible justificación en este caso. El personaje cuyas palabras están siendo reproducidas, Teeteto, es el portavoz de una corriente de opinión favorable al regreso a su patria de los griegos mutilados. Pero su parecer no va a ser el triunfante, como Curcio explica justo tras su intervención: *Pauci huius sententiae fuere, ceteros consuetudo, natura potior, uicit*. El autor, sabedor de antemano del desenlace, interfiere en las palabras de Teeteto con esta oración.

Es una afirmación de validez general 5, 5, 20: "nada es más querido que la patria".

³²⁵ Se trata de un texto subordinado que evoluciona a discurso indirecto latino: 6, 7, 33. *Ad haec Philotas haud sane trepidus, si animus uultu aestimaretur, Cebalinum quidem scorti sermonem ad se detulisse, sed ipsum tam leui auctore nihil credidisse respondit, ueritum ne iurgium inter amatorem et exoletum non sine risu aliorum detulisset.*

Hay ejemplos que explican hechos objetivos, como 5, 4, 16: "habían sido rechazados el día anterior"; 9, 2, 7: "que ahora reina"; 9, 4, 2: "que ahora poseían".

Se caracterizan por ser oraciones de relativo sustantivadas dotadas de cierta autonomía 6, 8, 10; 6, 11, 3; 7, 1, 14; 8, 1, 24.

Son, por último, incisos o paréntesis en los que el narrador hace alguna aclaración, da alguna información o explica algún detalle:

5, 10, 6. El inciso *id quod timebant* es una aclaración que nos hace el autor sobre el pensamiento de Beso y Nabarzanes.

7, 4, 32. Es una información que el escritor ofrece a sus lectores: Alejandro sabía perfectamente el lugar donde los escitas habitaban.

9, 2, 4. Es una especie de aparte que el narrador hace en el discurso indirecto: la presencia del verbo *dicebat*, como en otros ejemplos, obedece a la voluntad del narrador de recalcar que se trata de información proporcionada por un personaje³²⁶. La particularidad de este pasaje es que se trata de una oración de relativo, mientras que los otros dos ya vistos son oraciones independientes: 4, 14, 1 y 10, 1, 11³²⁷.

Dejamos para el final las oraciones de relativo introducidas por pronombres indefinidos de generalización. Hay dos casos en indicativo: 5, 5, 18; 6, 7, 34. A diferencia de los pasajes de subjuntivo, no tienen carácter abstracto. El primero, "patria, esposas, hijos, todo aquello que los hombres aman como a su vida y rescatan con la muerte", se refiere a lo más querido para los hombres, que es algo sabido, concreto. El segundo a las palabras de denuncia de Cebalino, cuyo contenido conocemos. En ambos casos se trata de perífrasis equivalentes a un

³²⁶ Ya comentamos en su lugar que esta voluntad de alejarse de la afirmación del personaje se debía a las dudas de Alejandro sobre la veracidad de la información corroborada en el contexto posterior. *Vid.* § 4. 2. 2. 1.

³²⁷ *Vid.* § 4. 2. 2. 1.

sustantivo, como es habitual en estos casos. Los ejemplos de subjuntivo son radicalmente distintos, de valor potencial y prospectivo³²⁸.

Aunque Rubio afirma con razón que un ejemplo como César, *B. G.*, I, 38, semejante formalmente a los tres que son una aclaración o información por parte del narrador, no es discurso indirecto latino, lo cierto es que su crítica a las pretendidas excepciones de gramáticas como la de Ernout-Thomas no esconden que haya pasajes como los que acabamos de ver que sí lo son y el modo de las subordinadas es el indicativo. La crítica a unos pasajes concretos no invalida, pues, la certeza de las excepciones comentadas por las gramáticas.

El subjuntivo de las oraciones subordinadas del estilo o discurso indirecto latino puede ser requerido formalmente por la clase de subordinada o por la conjunción introductora, o puede ser el que las gramáticas llaman, entre otras denominaciones, subjuntivo oblicuo o internamente dependiente, que viene motivado por remitir al pensamiento de un personaje de la narración, que es aquel cuyas palabras o pensamientos se reproducen. Entre las oraciones subordinadas con el verbo en subjuntivo hay diversos tipos que exigen el empleo de este modo ya en estilo o discurso directo, caracterizados por su valor volitivo. Son las finales, interrogativas indirectas, completivas de *ut*, *ne*, *quin*, *quominus* y consecutivas.

Finales:

3, 8, 3. *ut ipsi, in diuersa digressi, si quid commissum esset, traderent Alexandro:*

4, 2, 16. *ut illud spatium exaggeraretur;*

6, 8, 11. *ne index alium internuntium quaereret.*

³²⁸ De valor potencial 4, 14, 2 *quidquid non corrupissent*, "todo aquello que no hubieran destruido"; prospectivo 5, 11, 11 *quidquid fors tulisset*, "cualquiera que fuera la fortuna que le aguardara" y 8, 2, 27 *cui quisquis semet offerret*, "todo aquel que fuera un obstáculo para él".

6, 11, 3. *ne femina illa murmurantium inter se silentio uerius quam sono excitaretur.*

7, 6, 15. *ne inexpiabile in populares facinus **admitterent.***

7, 10, 8. *ne **uincerentur** officio.*

9, 4, 17. *ut sanguine suo **aperirent** ei Oceanum;*

9, 10, 25. *ut plures capere milites **possent,***

10, 5, 23. *ipsum Dareum floruisse paulisper, ut crudelius **posset** **extingui.***

10, 7, 15. *nec quemquam id capere, nisi genitum ut **regnaret.***

Interrogativas indirectas:

4, 5, 7. *In utro statu ambo **essent,** si solus ignoraret,*

4, 14, 3. *qui ab iis Scythae, quiue Cadusii **appellarentur.***

6, 7, 14. *quales uiri tam memorabili operi **admoturi** manus **essent.***

7, 1, 15. *quod cum Antiphanes scriba equitum Amyntae denuntiasset, pridie quam Philotae scelus deprehensum esset, ut ex suis equis more solito daret his, qui amisissent suos, superbe respondisset, nisi incepto desisteret breui sciturum quis ipse **esset.***

8, 6, 25. *idque ad consolandam patientiam uerberum an ad incitandum iuuenum dolorem **dictum** **esset,** in ambiguo fuisse.*

10, 8, 1. *quid de rege meruisset,*

Completivas introducidas por las conjunciones *ut, ne, quin, quominus:*

3, 7, 9. *ne non uirtute hostium, sed lassitudine sua uincerentur.*

4, 2, 3. *ut id faceret*

4, 5, 3. *ne, auium modo, quas naturalis leuitas ageret ad sidera, inani ac puerili mente se efferret:*

4, 11, 12. *ut unam anum et duas puellas, itinerum agminumque impedimenta, XXX milibus talentum auri permutet.*

4, 11, 22. *ut quam primum dimittantur ad regem:*

4, 14, 4. *ne quis toto orbe locus esset, qui tales uiros ignoraret.*

4, 14, 6. *ut fortiter capesserent proelium, ni ipse ceteris fortitudinis fuisset exemplum:*

5, 3, 14. *ut illis quoque, si minus, sibi ignosceret:*

6, 4, 12. *ne fidem datam tantus rex uiolaret:*

6, 11, 5. *ne inuidiosum esset quod dii offerrent.*

7, 1, 12. *quibus esset admonitus ut ab his salutem suam tueretur.*

7, 1, 13. *pridie quam detegeretur Philotae scelus, quin in secreto cum eo fuissent,*

7, 1, 15. *quod cum Antiphanes scriba equitum Amyntae denuntiasset, pridie quam Philotae scelus deprehensum esset, ut ex suis equis more solito daret his, qui amisissent suos, superbe respondisset, nisi incepto desisteret breui sciturum quis ipse esset.*

7, 1, 16. *si falsa, exigere ipsum ut refellant.*

7, 9, 1. *ne quid temere et audacter faciat,*

7, 11, 6. *ut crederet Macedones etiam uolare.*

9, 4, 19. *quominus terrarum spatia emensi ad finem simul mundi laborumque perueniant.*

Sólo hay un ejemplo de consecutiva:

7, 4, 6. *quorum neminem adeo humilem esse, ut humeri eius non possent Macedonis militis uerticem aequare.*

Las demás subordinadas van mayoritariamente en indicativo en el estilo directo, pero, a diferencia de las de subjuntivo, siempre son posibles las excepciones por diversos motivos relacionados con la subjetividad de la expresión. El uso del subjuntivo, por tanto, puede estar motivado por el estilo indirecto o deberse a motivos que afectan de manera particular a cada tipo de subordinada.

Las oraciones de relativo, las más frecuentes, suelen emplear el subjuntivo en el estilo directo cuando tienen valor adverbial. Siempre si tienen valor final, como corresponde a esta clase de subordinación:

3, 5, 7. *Iam ut ad Hellespontum fuga penetrarent, classem, qua transeant, quem praeparaturum?*

6, 11, 7. *Ipsos missuros ad oraculum, non qui Iouem **interrogent**, quod ex rege cognouerint, sed qui gratias **agant**, qui uota pro incolumitate regis optimi **persoluant**.*

10, 6, 17. *sed circumferentem oculos ex turba amicorum delegisse cui **traderet**.*

Las oraciones de relativo de acepción causal suelen construirse en subjuntivo. En el estilo indirecto es más frecuente que la causa sea subjetiva, porque se trata de la enunciación de un personaje, no la objetiva del narrador.

5, 13, 11. *exercitum, utpote qui non **caueret** incompositum inordinatumque procedere;*

Sólo sería oración de relativo en caso de que se acepte la conjetura de Bardon, seguida sólo por Giacone, y la de Vindelinus y Vogel *qui nihil praecaueret*, anotada en las ediciones de la colección "Bernat Metge", Baraldi y Müller-Schönfeld. Según la interpretación de Hedicke, *utpote praedae auidum* sería una aposición de *exercitum* ³²⁹.

7, 1, 13. *fratrem uero, qui **profugerit** cum de Philota quaereretur, aperuisse fugae causam.*

7, 9, 1. *nam et fortunam, cui **confidat**, et consilium suadentium ne quid temere et audacter faciat, secuturum.*

³²⁹ Vid. § 4. 2. 2. 2. 1.

10, 6, 16. *iudicatum autem ab ipso optimum Perdiccam, cui anulum tradidisset:*

La única proposición relativa de acepción condicional tiene un valor irreal de pasado, que exige el pretérito pluscuamperfecto de subjuntivo:

10, 1, 7. *numquam enim talia ausuros, qui ipsum ex India sospitem aut optassent reuerti aut **credidissent** reuersurum.*

El siguiente ejemplo con la perífrasis *fuert habiturus* representa un subjuntivo original por su carácter irreal, pese a no tratarse de un período hipotético:

7, 4, 4. *cum retrocedendo posset perducere incautos in loca naturae situ tuta, tot fluminibus obiectis, tot montium latebris, inter quas deprehensus hostis ne fugae quidem, nedum resistendi occasionem **fuert habiturus.***

Aunque el valor consecutivo no siempre es fácil de determinar, pueden asimilarse a esta acepción una serie de oraciones de relativo cuyo carácter potencial o indeterminado parece exigir el subjuntivo:

3, 8, 6. *defuturos enim qui **suaderent**, si suasisse periculosum esset.*

4, 14, 4. *Macedonas uirtute adsecutos, ne quis toto orbe locus esset, qui tales uiros **ignoraret.***

5, 5, 17. *dignum esse omni malo, qui **erubesceret** fortuito;*

Todas las ediciones aceptan *erubesceret*, propuesto por Lauer, ante la dificultad de admitir el infinitivo *erubescere* que reflejan los manuscritos. Con mayor razón por no ser un relativo de enlace, sino una oración de relativo sustantivada, sujeto de la principal enunciativa.

5, 12, 5. *falli eos, qui proditionis ab eo praemium expectent;*

6, 4, 13. *Ceterum si, cui fidem daret, uideretur indignus,*

7, 1, 15. *quod cum Antiphanes scriba equitum Amyntae denunciasset, pridie quam Philotae scelus deprehensum esset, ut ex suis equis more solito daret his, qui amisissent suos, superbe respondisset, nisi incepto desisteret breui sciturum quis ipse esset.*

10, 5, 22. *qui post Alexandrum respiceret, utique non reperturas.*

También es posible pensar en un subjuntivo del estilo directo en una serie de oraciones de relativo que algunas gramáticas justifican por la atracción modal. Son casos más dudosos, pues no dejan de constatar hechos:

4, 5, 2. *Si forte dubitaret, quod offerretur, accipere,*

4, 5, 3. *ne, auium modo, quas naturalis leuitas ageret ad sidera, inani ac puerili mente se efferret:*

5, 5, 20. *si quos contubernii liberorumque, quos seruitus coegisset agnoscere, amor detineret,*

6, 11, 5. *ne inuidiosum esset quod dii offerrent.*

6, 11, 6. *dum pater eius sollicitet quis praesit in Media, et pecunia, cuius custodia commissa sit, perditos homines ad societatem sceleris impellat.*

La conjetura de Hedicke *sollicitet quibus*, seguida por las ediciones de la "Bernat Metge" y "Loeb", no cambia las cosas, pues en ambos casos son dativos

regidos por *praesit*. Las lecturas de los manuscritos, *sollicitetur qui*, de la familia Σ , seguida por Baraldi, o *sollicitet qui*, de *P*, son de difícil interpretación.

6, 11, 7. *non qui louem interrogent, quod ex rege **cognouerint**, sed qui gratias agant, qui uota pro incolumitate regis optimi persoluant.*

8, 5, 10. *si, quem **intellegerent** deum esse, confiterentur exigua turis inpensa tanta beneficia pensaturi.*

8, 14, 46. *quo maiores fuissent quos ipse **uicisset**.*

El resto de oraciones de relativo, tanto las pronominales como las adverbiales de lugar, no parece que vayan en subjuntivo sino por formar parte del estilo o discurso indirecto, porque relatan hechos constatados. Las introducidas por *qui-quaе-quod* son 3, 5, 6; 3, 8, 6; 3, 8, 7; 3, 8, 9; 3, 8, 10; 3, 8, 11; 3, 8, 20; 3, 10, 5; 4, 2, 14; 4, 2, 17 (b); 4, 5, 8; 4, 11, 11; 4, 13, 14 (2 oraciones); 4, 14, 1; 5, 1, 6; 5, 5, 18; 5, 7, 3; 5, 10, 9; 6, 2, 19; 6, 4, 8; 6, 4, 9; 6, 7, 9; 6, 8, 11; 6, 11, 4; 7, 1, 12; 7, 1, 16; 7, 10, 6; 8, 1, 25; 8, 1, 26 (2 oraciones)³³⁰; 8, 4, 26; 8, 6, 23 (2 oraciones); 8, 12, 10; 9, 1, 2; 9, 2, 6; 9, 2, 7; 9, 4, 17; 9, 4, 18 (2 oraciones); 9, 4, 20; 9, 4, 21; 9, 8, 7; 9, 9, 6; 10, 1, 20; 10, 5, 22; 10, 5, 23; 10, 6, 11; 10, 8, 1.

Las oraciones de relativo indefinidas suelen expresar el valor indeterminado mediante el indicativo, de manera que el subjuntivo sería motivado por el estilo indirecto. Las introducidas por el pronombre *quisquis* son 4, 14, 2; 5, 11, 11; 8, 2, 27. Las adverbiales 4, 5, 8 *quocumque*; 6, 4, 13 *ubicumque*.

En el resto de relativas adverbiales tampoco parece que haya motivos para pensar en un subjuntivo en el discurso directo. Van introducidas por *ubi* 3, 7, 9; 4, 5, 4; 9, 4, 20; por *unde* 4, 14, 7; por *qua* 5, 4, 12.

³³⁰ Pese al valor aparentemente indeterminado, Alejandro se refiere a personas concretas: contraponen la actitud de su padre con la suya propia: *non qui samothracum initia uiserent, cum Asiam uri uastarique oporteret, sed eos qui magnitudine rerum fidem antecessissent.*

Otro tipo de subordinación frecuente es el de las temporales. Su construcción habitual es el indicativo, pero el conocido *cum historicum* presenta como característica un pretérito imperfecto o pluscuamperfecto de subjuntivo que en el estilo indirecto puede confundirse con el *cum* simplemente temporal. En las siguientes oraciones nos ha parecido reconocer el encadenamiento de los hechos típico del *cum historicum*, aunque la línea que separa unos y otros ejemplos es en muchos casos delgada:

3, 7, 9. *cum angustiae multitudinem non **caperent**:*

3, 8, 8. *cum iam hiems **instaret**,*

4, 5, 8. *cum **transiret** mare,*

4, 13, 6. *cum non in Ciliciae angustiis et inuis callibus, sed in aperta et lata planitie **dimicaret**.*

Cum es una conjetura de Bentley. Las ediciones que la recogen -todas salvo Baraldi y Vergés- aceptan *dimicaret*, salvo la colección "Bernat Metge", que da cuenta de la conjetura de Stangl *dimicari scirent*. En todo caso, sería un *cum* histórico. En las dos ediciones que no incluyen la conjunción, la forma verbal es el infinitivo *dimicare*. Se trataría de una oración principal enunciativa sin relación sintáctica con la anterior, de ahí el punto y coma de Baraldi y Vergés, consecuente con su interpretación.

5, 4, 16. *sin autem ipse hostem fefellisset et saltum occupasset, cum trepidantium Barbarorum tumultum **exaudisset** persequentium regem,*

6, 4, 10. *cum **occidisset** Bagoan,*

6, 8, 14. *cum de salute regis **timeretur**,*

6, 11, 5. *Nunc cum Hammonem consuli uellet,*

Esta frase tiene diversas interpretaciones textuales que afectan de forma importante a su modalidad. Los manuscritos dan dos versiones diferentes: *mecum* y *necum*. Todas las ediciones coinciden en el adverbio temporal *nunc*, pero además de Bardon, que conjetura *nunc cum*, seguido por la edición de Giacone, y es sin duda el texto de más fácil comprensión, hay dos interpretaciones más. Una es la de Bentley y Hedicke, *nunc eum*, que encontramos en la edición de éste y la de Rolfe. La otra de Vogel, *nunc cur*, es recogida por las ediciones de Montoliu-Esterlich, Baraldi y Müller-Schönfeld. Únicamente con la conjetura de Bardon sería ésta una oración subordinada de *cum* histórico. Con las otras dos, se trataría de una oración principal de discurso indirecto latino. Con la conjetura *nunc eum* la modalidad es la enunciativa, e induce a Hedicke a cambiar *uellet* por *uelle; at*, ya que sería necesario el infinitivo y una pausa por no haber subordinación. Con la conjetura *nunc cur* la oración sería de modalidad interrogativa, de ahí el signo de interrogación de las ediciones que la siguen. El subjuntivo sería aceptable, si bien algo excepcional: el tercer caso en la obra de Curcio de interrogativa de discurso indirecto latino con el verbo en subjuntivo.

7, 1, 13. *qui profugerit cum de Philota quaereretur,*

7, 1, 15. *cum Antiphanes scriba equitum Amyntae denuntiasset,*

8, 1, 26. *non qui samothracum initia uiserent, cum Asiam uri uastarique oporteret, sed eos qui magnitudine rerum fidem antecessissent.*

8, 5, 12. *cum rex inisset conuiuium,*

9, 7, 16. *cum ipsi proelium inirent,*

9, 10, 3. *cum reuerti ad se uellent.*

El valor causal del siguiente ejemplo también nos hace pensar en el subjuntivo del estilo directo:

6, 7, 34. *cum Dymnus semet **interemerit**,*

Parece una simple indicación temporal el *cum* de los siguientes pasajes:

3, 5, 15. *cum ad perniciem eius etiam a latere ipsius pecunia **sollicitaret** hostis.*

5, 10, 9. *cum Bactra **pateant**, exceptura eos bonis et opulentia, animis quam concipere non possint.*

6, 11, 6. *Cum **insidiaretur** capiti regis et amici,*

7, 4, 4. *cum retrocedendo **posset perducere** incautos in loca naturae situ tuta, tot fluminibus obiectis, tot montium latebris, inter quas deprehensus hostis ne fugae quidem, nedum resistendi occasionem fuerit habiturus.*

No son menores las vacilaciones en el uso de los modos en otras conjunciones temporales. Aunque el aspecto diacrónico fue importante en el empleo de las conjunciones *antequam* y *priusquam*, la simple posibilidad no cumplida del contexto nos hace pensar en un subjuntivo del estilo directo en 3, 5, 6:

*instare Dareum, uictorem **antequam uidisset** hostem;*

Por el contrario, el único ejemplo de *prius quam* es claramente un indicativo original, porque indica un hecho pasado que tuvo efectivamente lugar:

8, 5, 11. *prius... quam **uicissent** secum uiuentium inuidiam:*

Lo mismo se puede decir de los dos ejemplos, muy semejantes, de *pridie quam*:

7, 1, 13. *pridie quam detegeretur Philotae scelus,*

7, 1, 15. *pridie quam Philotae scelus deprehensum esset,*

Y del único de *postquam*, acompañado siempre de indicativo:

3, 8, 10. *postquam aduentare se senserit,*

Tras *quando*, *quotiens* indicando acción repetida, el uso clásico era indicativo:

6, 2, 21 (a). *quotiens ipsius alacritatem et tanti animi spiritus haurire potuissent.*

10, 8, 10. *quandoque oblata esset occasio.*

También se observa vacilación en el empleo de los modos con la conjunción *dum*. Sin embargo, los tres pasajes en el estilo indirecto latino de la *Historia de Alejandro* no ofrecen dudas; dos de ellos indican la simultaneidad sin más:

6, 11, 6. *dum pater eius sollicitet quis praesit in Media, et pecunia, cuius custodia commissa sit, perditos homines ad societatem sceleris impellat.*

6, 11, 33. *dum praemium in manibus haberet,*

Y el último implica una intención por parte de Beso que conlleva el subjuntivo:

7, 4, 5. *dum ex finitimis gentibus ualida auxilia concurrerent.*

Entre las subordinadas concesivas se emplea el subjuntivo ya en estilo directo con *ut*:

3, 5, 7. *Iam ut ad Hellespontum fuga penetrarent,*

9, 4, 18. *Quos ut omnes fundant fugentque,*

Y en los dos ejemplos de *etiamsi*, por el valor potencial de uno:

3, 5, 6. *etiam si nemo insequi uelit,*

El irreal del otro:

5, 9, 12. *etiamsi omnes praesto essent:*

El modo subjuntivo es únicamente motivado por el estilo indirecto cuando el nexa subordinante es *quamquam*:

5, 5, 2. *quamquam Araxes amnis interfluat.*

6, 11, 33. *quamquam iam tolerare non posset,*

En la subordinación causal y la completiva de *quod* es precisamente el hecho de que la argumentación sea la de un personaje de la narración, cuyas palabras se reproducen, y no del propio narrador, lo que hace que se emplee el subjuntivo. Causales:

3, 3, 5. *quoniam in eodem habitu Dareus fuisset,*

4, 14, 2. *quia fugere non possent.*

4, 14, 3. *quod ignoti essent,*

5, 5, 17. *quia ipse alteri denegaturus sit.*

5, 5, 19. *quod illis carere coacti essent.*

6, 4, 8. *quia fidele consilium regi dedisset,*

6, 4, 10. *Dareum quoque, cum occidisset Bagoan, hac excusatione satisfacisse popularibus, quod insidiantem interemisset.*

En este pasaje la causa aducida no es de Nabarzanes, cuya carta es reproducida, sino que es una excusa de otro personaje, Darío.

Completivas:

3, 3, 5. *quod uel regnum Asiae occupaturus esset,*

4, 14, 2. *quam quod urbes, quod agros suos urerent, quidquid non corrupissent, hostium esse confessi.*

6, 7, 9. *cuius erga ipsum beniuolentiae praeter alia hoc quoque haberet fortissimum pignus, quod caput suum permisisset fidei adhuc inexpertae.*

7, 1, 14. *quod non uice sua tali fungerentur officio*

7, 1, 15. *quod cum Antiphanes scriba equitum Amyntae denuntiasset, pridie quam Philotae scelus deprehensum esset, ut ex suis equis more solito daret*

*his, qui amisissent suos, superbe **respondisset**, nisi incepto desisteret breui sciturum quis ipse esset.*

Las subordinadas modales-comparativas suelen emplear el indicativo. El subjuntivo está motivado, por tanto, la mayoría de las ocasiones, por el estilo indirecto, ya que podemos observar incluso ejemplos de *ut* comparativo con este modo:

4, 2, 16. *exaestuare semper fretum, quoque artius **uoluetetur** inter insulam et continentem, hoc acrius furere.*

4, 5, 2. *semperque homines, quantamcumque felicitatem **habeant**, inuidiam tamen sentire maiorem.*

4, 10, 30. *ingemuisse etiam Alexandrum morti, et non parcius fleuisse, quam ipse **lacrimaret**.*

8, 5, 11. *tantum de quoque posteros credere, quantum praesens aetas **spondisset**.*

8, 14, 46. *eandem clariore fore, quo maiores **fuissent** quos ipse uicisset.*

10, 1, 13. *inter quae Rubrum mare non a colore undarum, ut plerique **crederent**, sed ab Erythro rege appellari.*

Solamente en dos pasajes el subjuntivo nos parece motivado por otras causas:

4, 11, 13. *Macedoniam quoque potius respiceret, quam Bactra et Indos **intueretur**.*

La idea de eventualidad de la construcción *potius... quam* se añade al valor impresivo que ya tiene el verbo principal del estilo indirecto latino.

6, 8, 13. *At enim, si non credidisset talia deferentibus pueris, cur igitur extraxisset biduum, tamquam indicio haberet fidem?*

Es un ejemplo de comparación hipotética.

El uso del indicativo o subjuntivo en la subordinación es debido a una serie de factores muy diversos y complejos, basados en la subjetividad de la expresión, a los que no es ajeno tampoco un estudio diacrónico de la lengua. Por ello, cualquier conclusión que se extraiga sobre este tema debe estar sometida a revisión, como la abundante bibliografía pone de manifiesto.

4. 2. 6. 3. Los tiempos verbales

4. 2. 6. 3. 1. Oraciones principales

4. 2. 6. 3. 1. 1. Modalidad enunciativa

Las oraciones de modalidad enunciativa o aseverativa van en infinitivo. Ya comentamos en su lugar el valor relativo de los infinitivos, que marcan la simultaneidad, anterioridad o posterioridad respecto al tiempo de la narración. El latín, dispone, además de sus correspondientes formas pasivas. Únicamente el considerado infinitivo de futuro pasivo *amandum-am-um esse* añade a la expresión del tiempo relativo el matiz modal de obligación. El resto de matices modales se expresan mediante perífrasis con verbos auxiliares como *possum* o *debeo*, que

indican respectivamente posibilidad y obligación, o bien con perífrasis modales de infinitivo.

Los usos en la obra de Curcio son los siguientes. Señalamos de forma separada los infinitivos de las apódosis condicionales por las características específicas de los períodos hipotéticos, que analizaremos en su lugar. Lo mismo haremos en la relación de los tiempos de las demás modalidades.

Infinitivo de presente activo:

3, 5, 6 *instare, debellari posse*; 3, 7, 9 *timere*; 3, 8, 3 *imminere, uelle*; 3, 8, 6 *luere debere, dicere*; 3, 8, 7 *stare*; 3, 8, 8 *esse*; 3, 8, 9 *diuidi posse*; 3, 8, 20 *superesse*; 3, 10, 5 *esse*; 3, 10, 6 *posse propelli*; 4, 1, 28 *esse*; 4, 2, 3 *credere*; 4, 2, 14 *portendere*; 4, 2, 16 *exaestuarere, furere*; 4, 2, 17 (b) *esse*; 4, 5, 3 *esse*; 4, 5, 4 *habere, posse deprehendi*; 4, 5, 8 *esse, sequi posse*; 4, 10, 3 *posse adiri nec seruare, occurrere, esse, petere*; 4, 10, 17 *patere, esse*; 4, 11, 12 *censere*; 4, 11, 13 *occupare posse*; 4, 11, 22 *petere, parare debere*; 4, 13, 4 *opprimi posse*; 4, 13, 5 *esse*; 4, 13, 6 *circumfundi posse*; 4, 13, 13 *expetere*; 4, 13, 14 *esse, incurrere*; 4, 14, 1 *superesse*; 4, 14, 2 *haerere, esse*; 4, 14, 3 *pertinere, esse*; 4, 14, 4 *adferre*; 4, 14, 5 *habere, librare, esse, stare*; 4, 14, 6 *spondere, scire*; 4, 14, 7 *dicere*; 5, 1, 4 *spectare*; 5, 1, 5 *esse*; 5, 3, 14 *petere*; 5, 4, 4 *esse, committere*; 5, 4, 19 *pendere*; 5, 5, 2 *esse*; 5, 5, 17 *esse, ferre, desperare*; 5, 5, 18 *offerre*; 5, 5, 19 *esse*; 5, 7, 3 *expectare*; 5, 9, 12 *instare*; 5, 10, 9 *subdere*; 5, 11, 11 *esse, perpeti malle quam fieri*; 5, 13, 11 *procedere, uiuere*; 6, 2, 19 *obstare*; 6, 4, 11 *esse*; 6, 4, 12 *habere, timere, falli non solere*; 6, 4, 13 *esse*; 6, 6, 10 *pudere*; 6, 7, 14 *referre*; 6, 8, 14 *habere, esse debere, admittere*; 6, 11, 6 *mittere*; 7, 1, 13 *posse dubitari*³³¹; 7, 1, 15 *accedere*; 7, 1, 16 *esse*; 7, 4, 5 *placere recedere*; 7, 4, 6 *esse*; 7, 4, 32 *aduentare*; 7, 6, 6 *pugnare*; 7, 6, 7 *dedere*; 7, 7, 7 *credere*; 7, 7, 28 *concedere*; 7, 10, 6 *celebrare*; 8, 1, 26 *esse*; 8, 3, 6 *esse*; 8, 4, 25 *detrahi posse*; 8, 4, 26 *uelle*; 8, 5, 11 *colere, esse, credere*; 8, 5, 12 *debere facere*; 8, 6, 23 *esse*; 8, 10, 1 *adesse*; 8, 12, 10 *permittere*; 9, 1, 2 *eminere, esse*; 9, 2, 3 *excipere, colere, esse*; 9, 2, 4 *trahere*;

³³¹ Es la lectura de los *codices interpolati*. La de los manuscritos es *dubitare*.

9, 2, 6 *esse*; 9, 2, 10 *magis frui uelle quam fatigari*; 9, 2, 11 *stare, expetere*; 9, 4, 18 *existire*; 9, 4, 19 *obstare*; 9, 4, 21 *prospicere, perflare*; 9, 7, 13 *excipere*; 9, 7, 16 *praeparare*; 9, 8, 7 *posse numerari*; 9, 9, 4 *adesse, deesse, obstare, posse procedere*; 9, 9, 6 *perueniri posse*; 9, 10, 3 *subire posse*; 10, 1, 11 *abundare, esse, esse*; 10, 1, 14 *esse, eminere*; 10, 4, 3 *offerre*; 10, 5, 5 *prouidere*; 10, 5, 23 *superesse*; 10, 6, 11 *conuenire, esse*; 10, 6, 17 *placere*; 10, 7, 4 *caligare*; 10, 7, 15 *esse, capere*; 10, 8, 1 *esse*; 10, 8, 6 *debere tumultuari, uiuere*.

Apódosis condicionales: 4, 5, 2 *stare, sentire*; 4, 13, 13 *stare*; 4, 14, 6 *postulare*; 4, 16, 2 *posse sisti*; 5, 4, 19 *posse deprehendi*; 5, 11, 11 *perire*; 6, 4, 13 *patere*; 6, 11, 33 *recusare*; 7, 1, 16 *exigere*; 8, 5, 10 *referri posse*.

Infinitivo de presente pasivo -incluidas las formas deponentes-:

3, 8, 6 *aduocari, haberi*; 3, 8, 7 *fugere credi*; 3, 8, 11 *frustrari*; 3, 10, 5 *aperiri*; 3, 10, 6 *offerri*; 4, 5, 3 *uereri*; 4, 5, 7 *dari, dici, accipi*; 4, 10, 3 *inpendi, abdicari*; 4, 13, 5 *moueri*; 4, 13, 13 *ferri agique*; 4, 14, 4 *ignorari*; 5, 1, 8 *geri, sequi*; 5, 3, 14 *precari*; 5, 4, 4 *contegi*; 5, 5, 19 *expeti*; 5, 10, 9 *trahi*; 5, 12, 2 *mirari, circumferri*; 5, 12, 5 *mirari, circumferri*; 5, 12, 5 *falli*; 5, 13, 11 *uideri petituos*; 6, 6, 10 *uinci dedique*; 7, 5, 22 *teneri*; 8, 1, 29 *intercipi*; 8, 10, 1 *cerni*; 9, 4, 18 *trahi, cogi adire*; 9, 4, 27 *ostendi*; 9, 9, 4 *capi*; 9, 10, 25 *disponi, ornari*; 10, 1, 12 *ferri*³³²; 10, 1, 13 *appellari*.

Infinitivo de perfecto activo:

3, 8, 10 *delituisse*; 4, 5, 8 *destinasse*; 4, 7, 27 *luisse*; 4, 10, 30 *ingemuisse et fleuisse*; 4, 11, 11 *potuisse redigi*; 4, 11, 13 *possedisse*; 4, 13, 13 *incussisse*; 4, 14, 7 *peruenisse*; 5, 1, 6 *didicisse*; 5, 1, 8 *reparasse*; 5, 6, 1 *intulisse*; 6, 2, 21 (a) *recessisse*; 6, 4, 8 *fuisse, suasisse*; 6, 4, 9 *agitasse tradere*; 6, 4, 10 *repetisse, satisfacisse*; 6, 4, 11 *optasse*; 6, 8, 11 *simulasse*; 6, 8, 12 *exonerare properasse*; 6, 11, 3 *statisse*; 6, 11, 4 *fuisse*; 6, 11, 5 *arguisse*; 6, 11, 6

³³² Lectura de los *codices interpolati*. La de los manuscritos es *feri*.

consuluisse; 6, 11, 33 festinasse repraesentare; 7, 1, 12 iussisse; 7, 1, 13 aperuisse; 7, 1, 14 admouisse, recessisse; 7, 4, 4 occurrisse; 7, 6, 15 sustinuisse exequi, ferre potuisse; 7, 7, 29 adparuisse; 8, 1, 24 iacuisse, protexisse; 8, 1, 25 scripsisse, adfuisse; 8, 1, 39 iactasse; 8, 2, 6 fuisse; 8, 4, 26 coisse; 8, 6, 25 fuisse; 9, 2, 6 fuisse; 9, 2, 7 inuasisse, generasse; 9, 4, 2 cepisse; 9, 4, 17 finisse, mutasse; 9, 4, 20 cessisse, declinasse; 9, 10, 19 (a) conflixisse; 10, 1, 12 subisse; 10, 1, 20 interisse; 10, 2, 3 intrasse, conciliasse, peruenisse; 10, 5, 22 excidisse, repperisse; 10, 5, 23 floruisse; 10, 6, 17 adsedisse, delegisse; 10, 8, 1 meminisse; 10, 10, 14 (a) dedisse.

Apódosis condicionales: 7, 1, 16 *meruisse*.

Infinitivo de perfecto pasivo -incluídas las formas deponentes-:

3, 5, 6 populos; 3, 5, 15 esse suspecta; 3, 6, 4 esse corruptum; 3, 7, 4 esse superatos, facta; 4, 1, 10 paratum; 4, 2, 3 monitum; 4, 2, 17 (a) uisum; 4, 14, 4 adsecutos; 5, 4, 10 captum; 5, 6, 1 infusa; 6, 4, 8 occisum; 6, 4, 11 esse propulsum, esse secutum; 6, 6, 10 plus amissum quam esse quaesitum, factum; 6, 8, 12 grauatum esse inserere; 6, 9, 28 proditos esse; 6, 11, 3 receptum esse, relegatos; 6, 11, 4 appellatos; 7, 1, 12 esse suspectos; 7, 5, 22 occupatos esse; 7, 7, 29 litatum esse; 8, 1, 24 occisos; 8, 1, 25 esse confessum; 8, 5, 11 dicatos; 8, 6, 23 conparatas fuisse; 8, 10, 1 cognitos esse; 9, 4, 17 obiectos; 10, 1, 20 oppressos; 10, 2, 3 iussum excedere; 10, 5, 10 ereptum esse; 10, 5, 22 esse captas; 10, 6, 16 iudicatum; 10, 8, 10 destitutos.

Infinitivo de futuro activo:

3, 7, 9 futuras; 3, 7, 12 fore; 3, 8, 4 fore; 3, 8, 8 suffectura; 3, 8, 11 esse passurum, oppressurum esse; 3, 10, 5 inposituros, fore; 3, 10, 6 fore, futurum; 3, 12, 11 esse morituras; 4, 1, 28 aestimatuos; 4, 2, 4 facturum; 4, 2, 11 uentura; 4, 5, 1 fore; 4, 5, 6 esse uenturum; 4, 9, 20 redditurum; 4, 13, 5 occurusuras; 4, 14, 2 pugnaturos; 4, 14, 5 dimicatuos; 4, 14, 6 dimicaturum; 5, 1, 5 fore, petiturum,

reparaturum; 5, 1, 6 *fore*; 5, 1, 7 *occupaturum*; 5, 4, 16 *fore*; 5, 5, 20 *rediturum*, *usurum*; 5, 12, 5 *fore*; 5, 12, 7 *secuturos*; 6, 5, 30 *retenturam*, *reddituram*; 6, 7, 10 *inchoaturos*; 6, 9, 28 *futuros*; 6, 11, 7 *missuros*; 6, 11, 29 *esse occisuros*, *esse cessura*; 7, 4, 5 *obiecturum*; 7, 4, 6 *uenturos*; 7, 4, 33 *habiturum*; 7, 9, 1 *secuturum*; 7, 11, 6 *effecturum*; 8, 1, 48 *executurum*; 8, 2, 7 *ausurum*; 8, 2, 27 *esse uersurum*; 8, 3, 7 *futuram*; 8, 14, 46 *fore*; 9, 1, 2 *fore*, *repleturos*³³³; 9, 1, 7 *uicturum aut regnaturum esse*; 9, 4, 21 *transituros, daturos*; 9, 5, 27 *fore*; 9, 7, 13 *permissuros*; 9, 7, 17 *indicaturum*; 9, 9, 4 *esse uisuros*; 10, 1, 7 *ausuros*; 10, 1, 16 *subituros*; 10, 5, 12 *tracturum*; 10, 5, 14 *morituros*; 10, 5, 22 *reperituras*; 10, 7, 15 *uindicaturam*.

Apódosis condicionales: 3, 7, 9 *successuros*; 3, 8, 6 *defuturos*; 3, 8, 7 *traditurum*; 5, 3, 5 *euasuros*; 5, 4, 12 *euasurum esse*; 5, 13, 11 *superuenturum*; 6, 4, 12 *esse uenturum*; 8, 5, 12 *postraturum*; 10, 8, 1 *nouaturum*.

Infinitivo de futuro pasivo:

3, 5, 6 *repetendas*; 3, 7, 9 *esse uitandos*; 4, 2, 16 *exhauriendas esse*; 4, 5, 4 *transeundum esse, ueniendum*; 4, 14, 7 *esse faciendum*; 5, 6, 1 *parentandum esse*; 8, 2, 7 *uiuendum esse*; 8, 5, 12 *esse prodendum*; 10, 5, 13 *esse fundendum, rumpendas*; 10, 6, 11 *dandum*; 10, 9, 7 *occupandum esse*.

Pese a que estas formas compuestas por el adjetivo verbal *-ndum / am / um* + *esse* se asimilan a una forma de futuro pasivo, no están desprovistas de un matiz modal de obligación, como lo tienen los dos ejemplos de perífrasis verbales con el infinitivo de pretérito o de futuro: *dimittendum fuisse* en 6, 8, 13, apódosis condicional, y *senescendum fore* en 4, 5, 5.

La perífrasis *amaturum / am / um fuisse* tiene siempre carácter irreal, aun fuera del período hipotético:

³³³ Los manuscritos, a diferencia de los códices interpolados, dan la lectura *repleturum*.

5, 12, 1 *laturum fuisse*; 6, 9, 28 *fuisse redditurum*.

En apódosis condicional: 4, 14, 7 *fuisse dicturum*; 7, 5, 39 *fuisse occupaturum*; 7, 6, 6 *dedituros fuisse*; 7, 10, 8 *certaturos fuisse*.

Son oraciones nominales 3, 3, 5; 3, 8, 3; 4, 5, 1³³⁴; 6, 8, 11; 9, 2, 11; 9, 7, 13.

4. 2. 6. 3. 1. 2. Modalidad impresiva

El momento de la enunciación es, desde un punto de vista lógico, siempre el pasado, de ahí el uso casi exclusivo del pretérito imperfecto de subjuntivo, que indica simultaneidad con el mismo:

3, 1, 7 *sciret*; 3, 10, 10 *irent, eriperent, mutarent*; 4, 1, 9 *esset*; 4, 5, 6 *desineret*; 4, 5, 8 *desineret terrere*; 4, 11, 13 *respiceret*; 4, 14, 3 *ne extimescerent*; 4, 14, 5 *intuerentur*; 5, 1, 6 *occuparet, satiaret*; 5, 5, 2 *properaret*; 5, 9, 12 *ferret*; 5, 13, 5 *parceret*; 6, 2, 21 (b) *praepararent*; 9, 4, 21 *ne inuiderent, paterentur*; 10, 4, 3 *trucidaret*; 10, 7, 10 *experirentur, crederent*.

Apódosis condicionales: 3, 8, 2 *diuideret neu pateretur*; 4, 1, 8 *contenderet*; 4, 1, 9 *cederet*; 4, 5, 7 *decerneret*; 5, 4, 15 *retineret*; 5, 4, 16 *ne dubitaret ingredi*; 5, 5, 20 *relinquerent*; 6, 7, 9 *ne proderet*; 8, 1, 9 *pateretur*.

Sólo un ejemplo de presente de subjuntivo:

³³⁴ Si aceptamos la lectura de los manuscritos, como hacen Bardón, Giacone, Müller-Schönfeld y Vergés en sus ediciones: *inde Orientem spectantibus terris contentum. Si forte dubitaret, quod offerretur, accipere, nunquam diu eodem uestigio stare fortunam*. Montoliu-Esterlich y Baraldi anotan la conjetura de Modius *se fore*. Hedicke, por su parte, conjetura *se fore*. *Ne*, de manera que la oración que sigue dejaría de ser una prótasis condicional y sería una oración principal de modalidad impresiva introducida por *Ne dubitaret*.

8, 4, 26 *arbitrentur*.

Puede motivar este exclusivo empleo que el momento de la enunciación es presente, pues Alejandro ruega al sátrapa Oxiartes que no se deje llevar por la desconfianza, más aún porque está precedido de una oración que hace referencia al pasado, pues compara su situación actual con la historia de Aquiles, que también había tenido relaciones con una esclava, expresada mediante un infinitivo de pretérito³³⁵.

El verbo auxiliar de los participios de futuro *occisuri et petituri* se encuentra omitido en 5, 10, 6³³⁶.

4. 2. 6. 3. 1. 3. Modalidad interrogativa

En los usos del infinitivo predomina la referencia al futuro, como corresponde al valor lógico de la búsqueda de información propia de la modalidad interrogativa. Los dos únicos ejemplos de infinitivo de presente, ambos en activa, también hacen referencia al tiempo venidero, uno mediante la perífrasis de posibilidad *posse* + infinitivo y otro por la semántica del verbo *maneo*: "¿qué recompensa les aguardaba?", sinónimo de *fore* o *futurum esse*:

4, 2, 16 *posse reperiri*; 9, 4, 18 *manere*.

Futuro activo:

³³⁵ En el análisis de las subordinadas desarrollaremos los motivos para el uso de los diferentes tiempos de subjuntivo: *uid. infra* § 4. 2. 6. 3. 2.

³³⁶ Como se trata de una apódosis condicional, la comentaremos en el análisis de los períodos hipotéticos: *uid. infra* § 4. 2. 6. 3. 3.

3, 5, 7 *daturum, ausurum succedere, praeparaturum*; 4, 5, 5 *aditurum*; 4, 13, 4 *coituros*; 5, 9, 12 *futurum*; 6, 6, 10 *reuersuros*; 10, 5, 22 *acturum esse, futurum esse*. En apódosis condicional: 3, 8, 5 *crediturum*.

La perífrasis *fuisse cursurum* en 6, 8, 10, de valor irreal de pasado.

De los dos casos de subjuntivo uno aparece en pretérito imperfecto:

5, 5, 19 *erumperent*.

Y el otro, en una apódosis condicional, en pretérito pluscuamperfecto:

6, 8, 13 *extraxisset*.

El pretérito imperfecto hace referencia a una expresión entre el deseo y la censura simultánea con el momento de la enunciación del ateniense Teeteto, y el pluscuamperfecto es el reproche a una acción anterior.

4. 2. 6. 3. 2. Oraciones subordinadas

El tiempo en las oraciones subordinadas, puesto que van todas en subjuntivo como norma general, debería ir regido por las reglas de la *consecutio temporum*. Sin embargo, si ya son muchas las voces que se alzan contra el constreñimiento a una regla fija, la cuestión es aún más compleja en el estilo o discurso indirecto latino porque, si se caracteriza por la independencia sintáctica, no es lógico pensar que el uso de los tiempos en las subordinadas está motivado exclusivamente por un verbo introductor *dicendi* o *sentiendi* del que no depende directamente, además de los abundantes casos en que el contexto introductor no incluye un verbo estrictamente declarativo.

A ello se añade la influencia de los infinitivos de modalidad enunciativa, que señalan el tiempo de forma relativa: el tiempo de la subordinada no puede depender de ellos directamente, por el carácter atemporal del infinitivo, pero, puesto que marcan la simultaneidad, anterioridad o posterioridad, son como un tamiz por el que pasa la referencia temporal verbal, la cual, pese a su relativa independencia, se inicia en un verbo principal desde un punto de vista lógico.

La mayoría de formas verbales que se encuentran en el contexto introductor se hallan en pasado, sea éste gramatical o se trate de un presente histórico, como corresponde a la narración histórica de hechos pasados. Según la *consecutio temporum*, en dependencia con un tiempo pasado, los tiempos de subjuntivo de las oraciones subordinadas estarían en pretérito imperfecto o pretérito pluscuamperfecto según se refieran a hechos simultáneos o anteriores respecto al momento de la enunciación. Como es sabido, la expresión de la posterioridad no se desarrolló en latín de forma sistemática.

Cuando el tiempo del contexto introductor es presente, la referencia puede tomarse respecto al propio presente, en cuyo caso la simultaneidad se expresa en presente y la anterioridad en pretérito perfecto, o bien respecto a la referencia lógica de pasado del presente histórico. Vamos a observar en qué medida se cumple o se transgrede la *consecutio* en la obra de Curcio y trataremos de determinar los argumentos de la transgresión y hasta qué punto coinciden con los explicados habitualmente por las gramáticas latinas.

La referencia temporal en los discursos indirectos suele ser de pasado. Lo es claramente en todos aquellos en los que, además, el verbo del contexto introductor está en pasado. En estos casos, el presente o el pretérito perfecto de subjuntivo en las oraciones subordinadas es excepcional. Veamos los motivos que pueden haber inducido a Curcio a su uso. El empleo del presente de subjuntivo respecto a una referencia temporal pasada puede deberse a la intención del autor de retener el valor original potencial del tiempo. Es el caso de *uelit* en 3, 5, 6, y *fundant fugentque* en 9, 4, 18, en sendas oraciones concesivas, *transeant* en 3, 5,

7, en una oración de relativo, o *alienentur* en 5, 9, 12 y *dubitent* en 8, 5, 12, condicionales, aunque este último pasaje no parezca tan claro como el anterior. No pensamos que sea potencial *occupetur* en 10, 8, 1, como veremos en el análisis de los períodos hipotéticos.

El deseo de actualizar la acción verbal también puede influir. Puede ser el motivo del uso del pretérito perfecto en 6, 7, 34 y en 7, 1, 13. Se trata de hechos reales, recientemente ocurridos, de valor perfectivo, no aorístico: en el primer caso el suicidio de Dimno y en el segundo la huída del hermano de Amintas y Simias al enterarse del procesamiento de Filotas. El carácter actualizador del primer pasaje queda de manifiesto por el uso del indicativo en la otra oración dependiente del mismo infinitivo principal:

cum Dymnus semet interemerit, qualicumque erant, non fuisse reticenda.

Otra posible razón es el deseo de retener el valor del tiempo original en pretérito perfecto de subjuntivo, característico de la acepción causal de la conjunción *cum*.

La actualización también parece influir en el extenso pasaje 8, 5, 10-12 para el uso del presente *dubitent*, más bien que su dudoso valor potencial-eventual.

Los presentes *refellant*, en 7, 1, 16, y *occupetur*, en 10, 8, 1, manifiestan la necesidad apremiante de una acción, en el primer caso de demostrar la inocencia de Amintas y Simias, y en el segundo el consejo de Meleagro al nuevo rey Filipo Arrideo de matar a Perdicas para evitar su rebelión.

En ocasiones es una verdad atemporal. Puede tratarse de una situación geográfica, como la violencia de las aguas en el estrecho que separa la isla donde se encuentra la ciudad de Tiro del continente, en presente:

4, 2, 16. *exaestuare semper fretum, quoque artius uolutetur inter insulam et continentem, hoc acrius furere.*

Hay dos oraciones de relativo muy semejantes en un mismo discurso, 9, 4, 18, de aspecto verbal perfectivo:

quae mortalium oculis natura subduxerit.

in quibus emoriens natura defecerit.

La verdad genérica puede ser de otro tipo, por ejemplo en 5, 12, 5 la afirmación de Darío sobre la integridad de Alejandro:

*Besso tamen insidiarum consilium purganti respondit Alexandri sibi non minus iustitiam quam uirtutem esse perspectam: **falli eos, qui proditionis ab eo praemium expectent; uiolatae fidei neminem acriorem fore uindicem ultoremque*** ³³⁷.

El subjuntivo subordinado depende de la referencia temporal del infinitivo de presente, de carácter general: el verbo modal enunciativo únicamente afecta a la subordinada completiva, cuyo infinitivo manifiesta una acción anterior, pese a que su acepción perfectiva ocasiona que siga teniendo validez en el presente.

El presente y el pretérito perfecto están empleados respectivamente en sendas máximas:

4, 5, 2. *semperque homines, quantamcumque felicitatem habeant, inuidiam tamen sentire maiorem.*

³³⁷ Tanto en este pasaje como en otros posteriores empleamos la negrita únicamente en el caso que consideremos necesario explicitar el contexto introductor para distinguir el texto de estilo o discurso indirecto latino.

6, 4, 13. *patriam esse, ubicumque uir fortis sedem sibi elegerit.*

En este último pasaje la referencia temporal de la oración subordinada, como en 5, 12, 5, es el infinitivo de presente, de valor genérico.

También 5, 5, 17 expresa una verdad genérica, si bien está referida a un personaje concreto: se refiere a la opinión que acaba de expresar Euctemón, uno de los griegos mutilados, partidario de no volver a la patria para esconder su vergüenza. Teeteto está en contra de su parecer, y piensa que no deben avergonzarse de algo que no es culpa suya:

dignum esse omni malo, qui erubesceret fortuito; tristem enim de mortalitate ferre sententiam et desperare misericordiam, quia ipse alteri denegaturus sit.

Llama la atención el uso alternativo del imperfecto y del presente, pues si aceptamos el hecho de que se trata de una verdad general, como también hemos visto en otros ejemplos, el mismo motivo existe para el empleo del presente en la oración de relativo, que depende además de un infinitivo de presente como en 4, 2, 16; 4, 5, 2; 5, 12, 5; 6, 4, 13. Como dicen las gramáticas, hay ocasiones en que no hay una razón aparente para el cambio de la referencia temporal sino la *uariatio*. Parece, no obstante, que *denegaturus sit* denota un hecho más vívido que *erubesceret*, y puede ser una transposición al discurso indirecto de un imperfecto de indicativo de aspecto durativo.

La referencia temporal de 4, 5, 4 depende del futuro *ueniendum*, no del pasado de la enunciación:

ueniendum in campos, ubi paucitate suorum erubescendum sit,

Los motivos estilísticos juegan sin duda un importante papel, sobre todo en los discursos de cierta extensión:

6, 11, 3-7. *qui tacentibus ceteris stolidi audacia ferox admonere eos coepit, quotiens suis quisque diuersoriis, quae occupassent, proturbatus esset, ut purgamenta seruorum Philotae reciperentur eo unde commilitones expulissent. Auro argentoque uehicula eius onusta totis uicis stetisse, at ne in uiciniam quidem diuersorii quemquam commilitonum receptum esse, sed per dispositos, quos supra somnum habebat, omnis procul relegatos, ne femina illa murmurantium inter se silentio uerius quam sono excitaretur. Ludibrio ei fuisse rusticos homines Phrygasque et Paphlagonas appellatos, qui non erubesceret, Macedo natus, homines linguae suae per interpretem audire. Nunc cum Hammonem consuli uellet, eundem Iouis arguisse mendacium Alexandrum filium agnoscentis, scilicet ueritum ne inuidiosum esset quod dii offerrent. Cum insidiaretur capiti regis et amici, non consuluisse eum Iouem: nunc ad oraculum mittere, dum pater eius sollicitet quis praesit in Media, et pecunia, cuius custodia commissa sit, perditos homines ad societatem sceleris impellat. Ipsos missuros ad oraculum, non qui Iouem interrogent, quod ex rege cognouerint, sed qui gratias agant, qui uota pro incolumitate regis optimi persoluant.*

Bolón describe al principio los acontecimientos pasados, mediante infinitivos de perfecto. Todas las subordinadas dependientes de ellos van, lógicamente, en pretérito imperfecto o pluscuamperfecto. A partir del adverbio *nunc* -el segundo, el primero es una conjetura- los infinitivos ya no son de perfecto, cambia la referencia, y todas las subordinadas van en presente o en perfecto. Vemos un claro ejemplo de la independencia del discurso indirecto latino respecto a un verbo introductor. Las referencias temporales están hechas respecto a los infinitivos, que son los verbos principales del estilo indirecto.

Pese a que hemos dado unos motivos objetivos para cada una de las formas verbales en presente o perfecto, también en 9, 4, 17-18 a partir de un tramo determinado las referencias cambian, momento que coincide, como en el discurso anterior, con el paso del uso de infinitivos de perfecto al de presente -en este caso

no hay de futuro-. Son los infinitivos los que marcan la determinación temporal de las oraciones subordinadas:

At Macedones, qui omni discrimine iam defunctos se esse crediderant, postquam integrum bellum cum ferocissimis Indiae gentibus superesse cognouerunt, inproviso metu territi rursus seditiosis uocibus regem increpare coeperunt: Gangen amnem et, quae ultra essent, coactum transmittere non tamen finisse, sed mutasse bellum. Indomitis gentibus se obiectos, ut sanguine suo aperirent ei Oceanum; trahi extra sidera et solem cogique adire, quae mortalium oculis natura subduxerit. Nouis identidem armis nouos hostes existire. Quos ut omnes fundant fugentque, quod praemium ipsos manere? caliginem ac tenebras et perpetuam noctem profundo incubantem mari, repletum inmanium beluarum gregibus fretum, immobiles undas, in quibus emoriens natura defecerit.

Aunque es un texto más breve y también hemos presentado las razones que pueden haber movido al autor para cada uno de los casos, nos parece interesante observar este pasaje:

10, 8, 1. *At Meleager regem monere non destitit ius imperii Perdiccae morte sancendum esse; ni occupetur inpotens animus, res nouaturum: meminisse eum quid de rege meruisset, neminem autem ei satis fidum esse quem metuat.*

Las subordinadas dependientes de infinitivos de futuro o presente llevan los verbos en presente y la dependiente de infinitivo de perfecto en pluscuamperfecto.

Una vez analizados todos estos discursos, observaremos los textos de estilo o discurso indirecto latino precedidos de un contexto enunciativo con el verbo en presente. Se trata de un tiempo lógicamente pasado y gramaticalmente presente,

por ello la secuencia de tiempos se hace en ocasiones según el sentido y en otras según la forma. Ésta última solución es la más correcta en la prosa literaria latina.

Especialmente ilustrativos son los discursos de cierta extensión, donde puede observarse mejor el juego de los tiempos. Hay cuatro discursos encabezados por un presente histórico con un número lo suficientemente grande de verbos subordinados como para sacar conclusiones.

3, 8, 5-6. *At Dareus, ut erat sanctus et mitis, se uero tantum facinus negat esse facturum, ut suam secutos fidem, suos milites iubeat trucidari: "quem deinde amplius nationum exterarum salutem suam crediturum sibi, si tot militum sanguine inbuisset manus? Neminem stolidum consilium capite luere debere; defuturos enim qui suaderent, si suasisse periculosum esset. Denique ipsos cotidie ad se aduocari in consilium uariasque sententias dicere, nec tamen melioris fidei haberi qui prudentius suaserit."*

La secuencia de tiempos está relacionada con el pasado lógico. La única excepción, el perfecto *suaserit*, está justificada por ser una verdad general: "y, sin embargo, no era considerado más fiel quien hubiera aconsejado con mayor sensatez". Una prueba de la independencia de este discurso indirecto latino a partir de un tramo concreto es el empleo del presente *iubeat* en la oración subordinada al verbo enunciativo modal *negat*, siguiendo la *consecutio*. Ello invita a pensar que cuando se produce la concordancia no es por el tiempo del verbo enunciativo del contexto introductor, sino por el sentido pasado de la enunciación.

En el discurso inmediatamente posterior, por el contrario, el empleo del presente y el perfecto es mayoritario: únicamente los dos últimos tiempos subordinados parecen manifestar que ya se ha perdido la referencia de presente inicial. Debe tenerse en cuenta que la frase que sirve de contexto introductor es muy vívida, de ahí el uso de la perífrasis de presente *nuntiare iubet* y el infinitivo de presente *agere*:

3, 8, 7-11. *Itaque Graecis nuntiare iubet ipsum quidem benevolentiae illorum gratias agere: "ceterum si retro ire pergat, haud dubie regnum hostibus traditurum; fama bella stare, et eum qui recedat fugere credi. Trahendi uero belli uix ullam esse rationem. Tanta enim multitudini, utique cum iam hiems instaret, in regione uasta et inuicem a suis atque hoste uexata non suffectura alimenta. Ne diuidi quidem copias posse seruato more maiorum qui uniuersas uires discrimini bellorum semper obtulerint. Et, hercule, terribilem antea regem et absentia sua ad uanam fiduciam elatum, postquam aduentare se senserit, cautum pro temerario factum delituisse inter angustias saltus ritu ignobilium ferarum, quae strepitu praetereuntium audito siluarum latebris se occulerent. Iam etiam ualetudinis simulatione frustrari suos milites. Sed non amplius ipsum esse passurum detrectare certamen: in illo specu, in quem pauidi recessissent, oppressurum esse cunctantes."*

En los otros dos discursos relativamente extensos, la referencia es pasada. En 4, 11, 11-13 la única excepción reside en una frase introducida por el adverbio *nunc* y dependiente de un infinitivo presente con claro valor temporal. Hasta la subordinada inicial tiene la referencia respecto al pasado, por el infinitivo de perfecto *suasisse* acompañado de *antea* y contrapuesto a *nunc censere*.

Tandem Parmenio antea suasisse ait, ut captiuos apud Damascum redimentibus redderet: ingentem pecuniam potuisse redigi ex his qui multi uincti uirorum fortium occuparent manus. Et nunc magnopere censere, ut unam anum et duas puellas, itinerum agminumque impedimenta, XXX milibus talentum auri permutet. Opimum regnum occupare posse condicione, non bello, nec quemquam alium inter Istrum et Euphraten possedissee terras ingenti spatio interualloque discretas. Macedoniam quoque potius respiceret, quam Bactra et Indos intueretur.

En 9, 4, 19-21 la única referencia al presente es la primera subordinada. También la oración de relativo dependiente de la completiva de infinitivo subordinada que sirve de introducción al discurso indirecto latino aparece en presente. A partir del infinitivo de perfecto las referencias van a ser sobre el pasado:

Rex non sua, sed militum sollicitudine anxius contione aduocata docet inbelles esse, quos metuant: nihil deinde praeter has gentes obstare, quominus terrarum spatia emensi ad finem simul mundi laborumque perueniant. Cessisse illis metuentibus Gangen et multitudinem nationum, quae ultra amnem essent; declinasse iter eo, ubi par gloria, minus periculum esset. Iam prospicere se Oceanum, iam perflare ad ipsos auram maris. Ne inuiderent sibi laudem, quam peteret: Herculis et Liberi Patris terminos transituros illos; regi suo paruo inpendio immortalitatem famae daturos; paterentur se ex India redire, non fugere.

Parece como si, una vez perdida la referencia más cercana, los tiempos se desarrollan sobre el sentido pasado.

Este uso de los tiempos verbales en referencia al pasado, aunque el verbo del contexto introductor sea un presente, es mayoritario. Además de estos cuatro ejemplos más extensos, en los que hemos visto sólo uno con referencia temporal presente, los otros pasajes mantienen una proporción muy semejante. Cinco mantienen la referencia gramatical: 4, 11, 22; 5, 5, 2; 5, 10, 9; 7, 9, 1; 10, 6, 11.

La lógica, dieciocho: 4, 2, 14; 4, 16, 2; 5, 1, 4-6; 5, 3, 5; 5, 4, 12; 5, 7, 3; 5, 9, 12; 6, 7, 14; 7, 4, 4-6; 7, 6, 6-7; 7, 10, 6; 7, 10, 8; 8, 2, 27; 8, 6, 25; 9, 2, 6-7; 9, 8, 7; 9, 10, 25; 10, 1, 20.

Con estos datos, podemos afirmar que por regla general Curcio utiliza el tiempo de las subordinadas respecto al sentido general de la enunciación, que es pasado, lo que viene a corroborar la independencia sintáctica del estilo o discurso

indirecto latino respecto al contexto introductor. Únicamente argumentos internos motivan el empleo del presente o perfecto de subjuntivo, semejantes a los observados en el caso de un verbo del contexto introductor pasado.

Puede tratarse de una situación geográfica, al igual que otros casos, como 5, 5, 2:

Procedenti ei litterae redduntur a Tiridate custode pecuniae regiae indicantes eos, qui in urbe essent, audito eius aduentu diripere uelle thesauros: properaret occupare thesauros dimissos; expeditum iter esse, quamquam Araxes amnis interfluat.

Otra subordinada previa marca la simultaneidad mediante el imperfecto de subjuntivo, y este tiempo es el usado en la oración principal de modalidad impresiva.

En algunos casos el deseo del autor de destacar el carácter vívido de la acción verbal:

5, 10, 9. *Hinc spe, hinc metu militares animos uersant: ruinae rerum subdere illos capita, in perniciem trahi, cum Bactra pateant, exceptura eos bonis et opulentia, animis quam concipere non possint.*

Los embajadores de Beso y Nabarzanes tratan de convencer a los soldados mediante palabras muy directas y tentadoras para los interpelados: los dos presentes de subjuntivo destacan la riqueza y el botín que les esperan.

10, 6, 11. *Tum Nearchus Alexandri modo sanguinem ac stirpem regiae maiestati conuenire neminem ait posse mirari; ceterum, expectari nondum ortum regem et, qui iam sit, praeteriri, nec animis Macedonum conuenire, nec tempori rerum. Esse a Barsine filium regis: huic diadema dandum.*

Curcio quiere realzar el valor de presente de *sit*, pues contrapone *nondum ortum regem a qui iam sit*, en el sentido de "quien ya existe". Todo el contexto, además, está en presente.

Como en 5, 10, 9, el pasaje siguiente tiene un carácter impresivo, en este caso de apremio:

4, 11, 22. *Legati respondent, cum bellum in animo sit, facere eum simpliciter quod spe pacis non frustraretur; ipsos petere ut quam primum dimittantur ad regem: eum quoque bellum parare debere.*

No parece que el presente *respondent* tenga nada que ver en el uso de *dimittantur*, como demuestra el empleo de la forma *frustraretur*. El valor de presente de *petere* y el carácter impresivo son, en cambio, determinantes.

La referencia temporal en 7, 9, 1 es la de los infinitivos de futuro:

Contra rex fortuna sua et consiliis eorum se usurum esse respondet; nam et fortunam, cui confidat, et consilium suadentium ne quid temere et audacter faciat, secuturum.

El resto de pasajes cuyo contexto introductor contienen un verbo en presente histórico se rigen por la idea latente de pasado, aunque en muchos casos hay motivos añadidos tales como la presencia de referencias temporales de pretérito:

4, 2, 14. El presente histórico está coordinado a un pretérito perfecto:

Apud Macedonas quoque cum forte panem quidam militum frangerent, manantis sanguinis guttas notauerunt, territoque rege Aristander peritissimus uatum, si extrinsecus cruor fluxisset, Macedonibus id triste futurum ait: contra,

cum ab interiore parte manauerat, urbi, quam obsidere destinassent, exitium portendere.

En 4, 16, 2 el presente histórico forma parte del llamado *cum* inverso, caracterizado por emplear el tiempo principal en pasado:

Mazaeus cum omni suorum equitatu uehementer inuectus urgebat Macedonum alas; iamque, abundans multitudine, aciem circumuehi coeperat, cum Parmenio equites nuntiare iubet Alexandro in quo discrimine ipsi essent: ni mature subueniretur, non posse sisti fugam.

En 5, 4, 12 todas las referencias temporales del contexto introductor son de pasado, el carácter temporal del presente *iubet* es prácticamente inexistente:

Igitur promissis, quanta et praesens necessitas exigebat et ipsius fortuna capiebat, oneratum armari iubet Macedonum more et, quod bene uerteret, monstraret iter quamuis arduum et praeceps: euasurum se esse cum paucis, nisi forte crederet, qua ipse pecoris causa isset, Alexandrum pro gloria et perpetua laude ire non posse.

En estos casos, la referencia temporal depende de los infinitivos de pretérito:

8, 6, 25. *Quidam adiciunt, cum Hermolaus apud eum quoque uerberatum se a rege querebatur, dixisse Callisthenen meminisse debere eos iam uiros esse; idque ad consolandam patientiam uerberum an ad incitandum iuuenum dolorem dictum esset, in ambiguo fuisse.*

10, 1, 20. *Haec agenti Pori et Taxilis regum litterae traduntur, Abisaren morbo, Philippum, praefectum ipsius, ex uulnere interisse, oppressosque qui uulnerassent eum.*

En algunas prótasis condicionales el valor del tiempo es absoluto.

Potencial:

5, 9, 12. *quid futurum, si persecuti fugam ipsius alienentur a rege.*

8, 5, 12. *Quod si ceteri dubitent, semetipsum, cum rex inisset conuiuium, postraturum humi corpus;*

O irreal de pasado:

7, 6, 6. *cuius si auctorem repperissent, dedituros fuisse:*

7, 10, 8. *si quis ipsos beneficio quam iniuria experiri maluisset, certaturos fuisse, ne uincerentur officio.*

La expresión de la posterioridad en las oraciones subordinadas de subjuntivo no se ha desarrollado de forma sistemática en latín, se emplea la forma perifrástica *-urum sim / essem* únicamente cuando el tipo de subordinada lo requiere, especialmente en las interrogativas indirectas. En el estilo indirecto latino, Curcio la utiliza en tres ocasiones:

3, 3, 5. *quod uel regnum Asiae **occupaturus esset,***

5, 5, 17. *quia ipse alteri **denegaturus sit.***

6, 7, 14. *quales uiri tam memorabili operi **admoturi manus essent.***

Se trata, en efecto, de subordinadas sin carácter volitivo, cuyo contexto no deja claro que estén referidas al futuro.

También expresa la posterioridad, en este caso del irreal, la perífrasis *fuert habiturus*:

7, 4, 4. *cum retrocedendo posset perducere incautos in loca naturae situ tuta, tot fluminibus obiectis, tot montium latebris, inter quas deprehensus hostis ne fugae quidem, nedum resistendi occasionem fuerit habiturus.*

Cuando el verbo que precede al estilo o discurso indirecto latino es un infinitivo histórico los tiempos de las oraciones subordinadas toman como referencia, sin excepciones en la obra de Curcio, el sentido pretérito de la enunciación. Son los pasajes 4, 10, 30; 6, 2, 21 (a); 6, 7, 9.

Aunque no se pueden sacar conclusiones definitivas porque la muestra es limitada, son interesantes datos tales como que únicamente en las concesivas es mayoritario el empleo de presente de subjuntivo -tres de cinco³³⁸-, mientras que entre las seis interrogativas indirectas³³⁹ y las ocho finales³⁴⁰ no hay un solo ejemplo de presente o perfecto. Son datos que refrendan que el empleo de tiempos relativos es más frecuente en los tipos de subordinadas de carácter volitivo, como son las interrogativas indirectas, las finales y las completivas conjuntivas.

4. 2. 6. 3. 3. El tiempo en el período hipotético

En los textos de estilo o discurso indirecto latino de la obra de Quinto Curcio aparecen los siguientes períodos hipotéticos. Señalamos en negrita los verbos de las prótasis y apódosis.

³³⁸ En presente: 3, 5, 6; 5, 5, 2; 9, 4, 18. En imperfecto: 5, 9, 12 y 6, 11, 33.

³³⁹ 4, 5, 7; 4, 14, 3; 6, 7, 14; 7, 1, 15; 8, 6, 25; 10, 8, 1.

³⁴⁰ 3, 8, 3; 4, 2, 16; 6, 8, 11; 6, 11, 3; 7, 6, 15; 7, 10, 8; 9, 4, 17; 9, 10, 25.

3, 7, 9. *Persas recentes subinde successuros, si laxius stare potuissent.*

3, 8, 2. *si id consilium damnaret, at ille diuideret saltem innumerabiles copias, neu sub unum fortunae ictum totas uires regni cadere pateretur.*

3, 8, 3. *ut ipsi, in diuersa digressi, si quid commissum esset, traderent Alexandro:*

3, 8, 5. *quem deinde amplius nationum exterarum salutem suam crediturum sibi, si tot militum sanguine inbuisset manus?*

3, 8, 6. *defuturos enim qui suaderent, si suasisse periculosum esset.*

3, 8, 7. *ceterum si retro ire pergat, haud dubie regnum hostibus traditurum;*

4, 1, 8. *de regno aequo, si uellet, Marte contenderet:*

4, 1, 9. *si saniora consilia tandem pati potuisset, contentus patrio cederet alieni imperii funibus;*

4, 5, 2. *Si forte dubitaret, quod offerretur, accipere, nunquam diu eodem uestigio stare fortunam, semperque homines, quantamcumque felicitatem habeant, inuidiam tamen sentire maiorem.*

4, 5, 7. *In utro statu ambo essent, si solus ignoraret, quam primum Marte decerneret.*

4, 13, 13. *et profecto, si qua diuinae opis auguria humana mente concipi possent, deos stare secum.*

4, 14, 6. *Nec **postulare** se ut fortiter capesserent proelium, ni ipse ceteris fortitudinis **fuisset** exemplum:*

4, 14, 7. *Si qui dissimiles eorum **essent**, illa **fuisse** dicturum:*

4, 16, 2. *ni mature **subueniretur**, non **posse** sisti fugam.*

5, 3, 5. *si paucos **misisset** leuiter armatos, super capita hostium **euasuros**.*

5, 4, 12. ***easurum** se **esse** cum paucis, nisi forte **crederet**, qua ipse pecoris causa **isset**, Alexandrum pro gloria et perpetua laude ire non posse.*

5, 4, 15. *Ceterum, si forte Ariobarzanes **cognouisset** per callium anfractus intrare et ad occupandum iter suum partem copiarum **temptasset** **opponere**, Craterus eum inlato terrore **retineret** ad propius periculum conuersurum agmen:*

5, 4, 16. *sin autem ipse hostem **fefellisset** et saltum **occupasset**, cum trepidantium Barbarorum tumultum exaudisset persequentium regem, id ipsum iter, quo pridie pulsi fuerant, ne **dubitaret ingredi**:*

5, 4, 19. *si custodes **fefellisset**, quasi feras bestias ipsos **posse** **deprehendi**.*

5, 5, 20. *si quos contubernii liberorumque, quos seruitus coegisset agnoscere, amor **detineret**, **relinquerent**, quibus nihil patria carius est.*

5, 9, 12. *quid **futurum**, si persecuti fugam ipsius **alienentur** a rege.*

5, 10, 6. *si, id quod timebant, prodicionem aspernatus esset, occisuri Dareum et Bactra cum suarum gentium manu petituri.*

5, 11, 11. *sero se perire, si saluum esse milites sui nollent.*

5, 13, 11. *si festinaret sequi palantes superuenturum;*

6, 4, 12. *Si uenire se iuberet, sine metu esse uenturum.*

6, 4, 13. *Ceterum si, cui fidem daret, uideretur indignus, multa exilia patere fugienti:*

6, 7, 9. *si id sustinere non posset, attamen ne proderet se, cuius erga ipsum beniuolentiae praeter alia hoc quoque haberet fortissimum pignus, quod caput suum permisisset fidei adhuc inexpertae.*

6, 8, 13 (a). *At enim, si non credidisset talia deferentibus pueris, cur igitur extraxisset biduum, tamquam indicio haberet fidem?*

(b) *dimittendum fuisse Cebalinum, si delationem eius damnabat.*

6, 11, 33. *cuius † patrem fuisse nisi crederent, tormenta, quamquam iam tolerare non posset, tamen non recusare.*

7, 1, 15. *Ad haec accedere, quod cum Antiphanes scriba equitum Amyntae denuntiasset, pridie quam Philotae scelus deprehensum esset, ut ex suis equis more solito daret his, qui amisissent suos, superbe respondisset, nisi incepto desisteret breui sciturum quis ipse esset.*

7, 1, 16. *Quae si uera essent, idem meruisse eos quod Philotan; si falsa, exigere ipsum ut refellant.*

7, 5, 39. *qui si cessasset, alium fuisse regnum occupaturum.*

7, 6, 6. *cuius si auctorem repperissent, dedituros fuisse:*

7, 10, 8. *si quis ipsos beneficio quam iniuria experiri maluisset, certaturos fuisse, ne uincerentur officio.*

8, 1, 9. *si dedignaretur adfinitatem, principes Macedonum cum primoribus suae gentis conubio coire pateretur;*

8, 5, 10. *quibus uno modo referri gratiam posse, si, quem intellegerent deum esse, confiterentur exigua turis impensa tanta beneficia pensaturi.*

8, 5, 12. *Quod si ceteri dubitent, semetipsum, cum rex inisset conuiuuium, postraturum humi corpus;*

10, 8, 1. *ni occupetur inpotens animus, res nouaturum:*

Llama la atención, en primer lugar, el uso del subjuntivo en las apódosis con modalidad no enunciativa, pese a la unanimidad de las gramáticas en propugnar el infinitivo en el estilo indirecto latino. No es extraño, sin embargo, por la libertad de la apódosis para la expresión de la modalidad, como pone de manifiesto el uso del imperativo en el discurso directo. Los ejemplos más abundantes son de modalidad impresiva, todos ellos en pretérito imperfecto: 3, 8, 2; 4, 1, 8; 4, 1, 9; 4, 5, 7; 5, 4, 15; 5, 4, 16; 5, 5, 20; 6, 7, 9; 8, 1, 9. Su carácter es real, de la misma manera que los períodos hipotéticos en discurso directo con la apódosis en modo imperativo.

De valor desiderativo es 5, 10, 6, pasaje de difícil interpretación ya comentado, en que la apódosis es *occisuri et petituri*, que manifiesta la

posterioridad. Cabe suponer como forma auxiliar el imperfecto de subjuntivo *essent*.

Hay además un ejemplo de modalidad interrogativa de carácter expresivo, 6, 8, 13 (a), en pretérito pluscuamperfecto porque hace referencia a una acción de Filotas anterior al momento de la enunciación.

En cuanto a los pasajes con la apódosis en infinitivo, como es habitual, los de presente y perfecto son también de carácter real.

Infinitivo de presente: 4, 5, 2; 4, 13, 13; 4, 14, 6; 4, 16, 2; 5, 4, 19; 5, 11, 11; 6, 4, 13; 6, 11, 33; 7, 1, 16.

Un solo ejemplo de infinitivo de perfecto: 7, 1, 16. La excepcionalidad no es casual, como demuestra el empleo paralelo de un infinitivo de presente en el mismo pasaje y el carácter perfectivo de un estado que sigue teniendo vigencia en el momento de la enunciación. Las condiciones, además, suelen proyectarse en el futuro.

Los infinitivos de futuro en la apódosis del estilo indirecto latino se prestan a confusión, porque pueden expresar dos conceptos muy semejantes como son el futuro real y el potencial-eventual. La referencia lógica de este último, por su naturaleza, es el futuro³⁴¹. Lo mismo ocurre con la perífrasis de matiz modal *posse* + infinitivo.

Entre los ejemplos de infinitivo de futuro, hay dos de modalidad interrogativa: 3, 8, 5 y 5, 9, 12.

³⁴¹ Woodcock habla de "future ideal" para el potencial-eventual y "future logical" para el futuro real (1992: 235-236).

Los demás: 3, 7, 9; 3, 8, 6; 3, 8, 7; 5, 3, 5; 5, 4, 12, de carácter irónico; 5, 13, 11; 6, 4, 12; 7, 1, 15, aunque en este caso la apódosis es ya dependiente en el discurso indirecto latino; 8, 5, 12; 10, 8, 1.

En dos ocasiones la apódosis es ya subordinada. Uno de ellos es 3, 8, 3, que depende de una subordinada final con el verbo en pretérito imperfecto de subjuntivo. Es además, un caso excepcional porque el valor de la conjunción *si* es completivo. Su valor es real referido al futuro.

El otro es una oración de infinitivo, 7, 1, 15, que depende del verbo ya subordinado de estilo indirecto *respondisset*.

Tres son las perífrasis de valor modal con el verbo auxiliar *possum*, precedido o no de la negación *non*: imposibilidad -4, 16, 2- o posibilidad -5, 4, 19; 8, 5, 10-.

Entre todos estos casos, pese a la dificultad en distinguir entre futuro lógico y contingente, sólo dos nos parecen claramente de valor potencial-eventual, que representarían a prótasis del discurso directo en subjuntivo presente: 5, 9, 12; 8, 5, 12.

El período hipotético irreal, tanto de presente como de pasado, se caracteriza en el discurso indirecto latino por el uso de la perífrasis *-urum fuisse* en la apódosis. Los ejemplos son: 4, 14, 7, único de presente; 7, 5, 39; 7, 6, 6; 7, 10, 8.

Estos períodos hipotéticos mantienen un uso uniforme en la prótasis, el irreal de presente el pretérito imperfecto de subjuntivo y el de pasado el pretérito pluscuamperfecto de subjuntivo. El valor de los tiempos es, en este caso, modal.

Debe añadirse 6, 8, 13 (b), que por ser de voz pasiva presenta la perífrasis *dimittendum fuisse*, que se halla fuera de los modelos de las gramáticas.

Efectivamente, éstas se limitan a comentar la existencia de dos ejemplos con la locución *futurum fuisse ut* + imperfecto de subjuntivo, claramente insuficientes para hablar de una normativa³⁴². Ya llamamos la atención sobre el indicativo de la prótasis.

El tiempo de la mayoría de las prótasis es el pretérito imperfecto o el pretérito pluscuamperfecto de subjuntivo, pues su valor depende de las mismas coordenadas que el resto de subordinadas, salvo los períodos hipotéticos de valor irreal. Las únicas excepciones son la ya comentada en pretérito imperfecto de indicativo -6, 8, 13 (b)- y cuatro ejemplos de presente de subjuntivo: 3, 8, 7; 5, 9, 12; 8, 5, 12; 10, 8, 1. Como analizamos en su lugar, el segundo y el tercero nos parecen motivados por la acepción potencial del período hipotético, pese a las dudas en este último, el primero por el contexto presente y el cuarto por su carácter vívido.

³⁴² Se trata de CAES. *ciu.* 3, 101, 3 y CIC. *Tusc.* 3, 69.

4. 3. Casos límite entre estilo o discurso indirecto latino y subordinación y textos subordinados

La existencia de numerosos casos límite y la dificultad para distinguir la independencia de los textos a partir de un determinado tramo es una característica que todos aquellos que distinguen el estilo indirecto latino de la subordinación completiva han destacado, no sin razón. La peculiaridad de la lengua latina permite la extensión de las palabras o pensamientos de un determinado personaje de la narración sin necesidad de vinculación sintáctica con el introductor, aunque la dependencia lógica sea evidente, y para ello los autores latinos, y principalmente los historiadores se valieron, en gran manera, de métodos propios de la subordinación completiva, pues el estilo indirecto latino es, en cierto modo, un alargamiento de la misma, como demuestran los abundantes casos en que este método de reproducción del discurso se desarrolla a partir de un texto subordinado. Pese a la importancia de la estilística, no cabe la menor duda que es un procedimiento sintáctico con unas características particulares, como ha quedado demostrado en los abundantes ejemplos vistos.

En los primeros casos que vamos a repasar, esas peculiaridades propias no han podido desarrollarse por diversos motivos: o bien la brevedad del discurso no ha permitido la extensión suficiente como para que se observen con claridad, o bien problemas textuales borran las distinciones e impiden afirmar con total seguridad el carácter independiente del pasaje, o bien la tipología sintáctica del texto no permite la discreción de los procedimientos que separan los diferentes métodos de reproducción. Los comentaremos agrupados, como hicimos en los textos anteriores, según su particular problemática. En la relación de los textos y su traducción, actuamos de la misma manera que en los anteriores, es decir, señalamos en letra común el contexto introductor, y empleamos la negrita a partir de donde es susceptible de independencia. El hecho de que nuestras traducciones no sean subordinadas en ningún caso, demuestra la facilidad de señalar el desarrollo libre del estilo indirecto latino, pero no es un motivo definitivo, porque, como se ha repetido en distintas circunstancias, las tipologías gramaticales de la lengua de

partida y la de llegada son distintas, como la existencia de un método de reproducción particular de la lengua latina demuestra.

3, 8, 28. *Praeter haec, uiginti milia praemissa cum sagittariorum manu Pinarum amnem, qui duo agmina interfluebat, transire et obicere sese Macedonum copiis iusserat; si id praestare non possent, retrocedere in montes et occulte circumire ultimos hostium.*

"Además de esto, había mandado que veinte mil soldados, adelantándose con un cuerpo de arqueros, atravesaran el río Pívaro, cuyo curso separaba los dos ejércitos, e hicieran frente a las tropas macedonias; **si fracasaban en su intento, se replegarían a las montañas y rodearían, sin ser vistos, la retaguardia del enemigo**".

4, 6, 12. *Ergo Aristander, cui maxima fides habebatur, urbis quidem excidium augurio illo portendi, ceterum periculum esse ne rex uulnus acciperet.*

"Según Aristandro, en quien tenía mayor confianza, aquel augurio presagiaba sin duda la caída de la ciudad: **existía el peligro, sin embargo, de que el rey recibiera una herida**".

4, 10, 6. *Ceterum adfirmant solem Graecorum, lunam esse Persarum, quotiensque illa deficiat, ruinam stragemque illis gentibus portendi; ueteraque exempla percensent Persidis regum, quos aduersis dis pugnasse lunae ostendisset defectio.*

"En cambio, afirman que el sol es el astro de los griegos, la luna el de los persas; **cada vez que ésta se eclipsa, presagia ruina y estrago para las gentes persas**; y aducen antiguos ejemplos de los reyes de Persia, a quienes un eclipse de la luna manifestó que habían combatido contra la voluntad de los dioses".

4, 10, 33. *Ille quaestioni corpus offerre, deos testes inuocare, caste sancteque habitam esse reginam.*

"Tiríotes ofrecía su cuerpo a la tortura, ponía a los dioses por testigos: **la reina había sido tratada con castidad y respeto**".

4, 12, 16. *Alexander, cognito pauore exercitus, signum ut consisterent dari, ante ipsos arma deponere ac leuare corpora iubet, admonens nullam subiti causam esse terroris, hostem procul stare.*

"Cuando se entera del pánico del ejército, Alejandro ordena dar la señal de parada, dejar las armas en tierra y descansar, con la advertencia de que su repentino terror era injustificado: **el enemigo estaba lejos**".

4, 13, 33. *His ita ordinatis, praecipit ut, si falcatos currus cum fremitu Barbari emitterent, ipsi laxatis ordinibus impetum incurrentium silentio exciperent, haud dubius sine noxa transcurso, si nemo se opponeret; sin autem sine fremitu inmisissent, eos ipsi clamore terrent, pauidosque equos telis utrimque suffoderent.*

"Así dispuestas las tropas, ordena que, si los bárbaros lanzaban con estruendo los carros cargados de guadañas, ellos abrieran sus filas y recibieran en silencio su impetuosa carrera, sabedores de que pasarían sin producir daño, si nadie les hacía frente; **pero si se precipitaban sin estruendo, que fueran ellos mismos quienes les aterrorizaran con sus gritos y acribillaran con una lluvia de flechas por ambos costados a los caballos espantados**".

5, 2, 19. *Ac forte Macedonicas uestes multamque purpuram dono ex Macedonia sibi missam cum his, quae confecerant, tradi Sisigambi iubet, - omni namque honore eam et filii quoque pietate prosequeretur, - admonerique iussit ut, si cordi quoque uestis esset, conficere eam neptes suas adsuefaceret, donoque se, quae docerent, dare.*

"Ropas macedonias y abundantes tejidos de púrpura que le habían sido enviados como regalo desde Macedonia, ordena que se entreguen, junto con las mujeres que las habían confeccionado, a Sisigambis, pues la atendía con todo tipo de honores y aun con una ternura filial, y le hizo llegar el consejo de que, si los vestidos eran de su gusto, acostumbrara a sus nietas a confeccionarlas: **él ofrecía como regalo a las que pudieran instruir las**".

5, 3, 11. *inde XXX oratoribus missis ad deprecandum, triste responsum a rege redditur, non esse ueniae locum.*

"A los treinta parlamentarios enviados desde allí para pedir clemencia les da el rey una triste respuesta: **no había lugar para el perdón**".

5, 5, 8. *Rex, abstersis quas profuderat lacrimis, bonum habere animum iubet, uisuros urbes suas coniugesque, et castra inde duo ab urbe stadia communit.*

"El rey, tras enjugarse las lágrimas que había derramado, les anima a tener buen ánimo: **pronto se encontrarían con sus ciudades y sus esposas**; y acampa a dos estadios de distancia de la ciudad".

5, 9, 2. *Adsensu excepere ceteri hanc uocem, sed Nabarzanes, qui in eodem consilio erat, cum Besso inauditi antea facinoris societate inita, regem suum per milites, quibus ambo praeerant, comprehendere et uincire decreuerant, ea mente ut, si Alexander ipsos insecutus foret, tradito rege uiuo inirent gratiam uictoris, magni profecto cepisse Dareum aestimaturi, sin autem eum effugere potuissent, interfecto Dareo regnum ipsi occuparent bellumque renouarent.*

"Los demás aprobaron estas palabras, pero Nabarzanes, que estaba en la misma asamblea, se había asociado con Beso para perpetrar un crimen hasta

entonces inaudito: habían planeado apresar y encadenar a su rey valiéndose de los soldados que tenían ambos a sus órdenes, con la intención de que, si Alejandro emprendía su persecución, entregar al rey vivo y recibir el favor del vencedor, que con seguridad tendría en gran consideración la captura de Darío: **si, por el contrario, conseguían huir, matarían a Darío, se apoderarían de su reino y retomarían la guerra**".

5, 9, 16. *Persarum omnium eadem fere fuit uox, nefas esse deseri regem.*

"La respuesta de casi todos los persas fue unánime: **era un sacrilegio abandonar a su rey**".

5, 13, 9. *Haec agentem Alexandrum adeunt Orsilos et Mithracenes: Bessi parricidium exosi transfugerant, nuntiabantque stadia D abesse Persas, ipsos breuius iter monstraturos.*

"Mientras Alejandro toma estas disposiciones, acuden a su presencia Orsilos y Mitracenes: la repugnancia que sentían por el parricidio de Beso les había hecho desertar, y traían la noticia de que los persas estaban a quinientos estadios de distancia: **ellos le mostrarían el camino más breve**".

6, 2, 7. *Ergo interrogata quaenam esset, neptim se Ochi, qui nuper regnasset in Persis, filio eius genitam esse respondit, uxorem Hystaspis fuisse.*

"Interrogada, pues, sobre su identidad, respondió que era nieta de Oco, en otro tiempo rey de los persas, de cuyo hijo había nacido: **había sido esposa de Histaspis**".

6, 6, 20. *Iter facienti ei litterae adferuntur a finitimis satraparum, e quibus cognoscit Bessum quidem hostili animo occurrere cum exercitu, ceterum*

Satibarzanen, quem satrapam Ariorum ipse praefecisset, defecisse ab eo.

"Durante la marcha, se le presentan unas cartas de los sátrapas de los alrededores, por las que se entera de que Beso, con intenciones ciertamente hostiles, venía a su encuentro con su ejército: **además, Satibarzanes, sátrapa que él mismo había puesto al frente de los arios, le había traicionado**".

6, 7, 27. *At ille clamitare coepit eodem temporis momento, quo audisset, ad Philotan decucurrisse: ab eo perconperta.*

"Él, sin embargo, empezó a dar gritos afirmando que en el momento mismo que se había enterado, había corrido a decírselo a Filotas: **éste había sido puesto al corriente**".

7, 10, 9. *Interrogantique, quo pignore fidem obligaturi essent, uitam quam acciperent pignori futuram esse dixerunt; reddituros quandoque repetisset.*

"Y a la pregunta de cuál iba a ser la prenda con la que empeñarán su fidelidad, dijeron que la vida que recibían serviría de prenda; **la devolverían en el momento que se lo reclamase**".

8, 10, 12. *inde Graeci mentiendi traxere licentiam, Iouis femine Liberum Patrem esse celatum.*

"De aquí se tomaron los griegos la licencia de fabular: **el Padre Líber había sido escondido en el muslo de Júpiter**".

9, 7, 8. *Ceterum Bozum protinus placuit interfici; Bitonem etiam per cruciatum necari.*

"Se decretó que Boxo fuera ajusticiado al instante; **también Bitón moriría en el tormento**".

9, 10, 19 (b). *A Cratero quoque nuntius uenit Ozinen et Zariaspen, nobilis Persas, defectionem molientes oppressos a se in uinculis esse.*

"También llega un mensaje de Crátero: **había impedido una revuelta planeada por Ozines y Zariaspes, nobles persas, y los había hecho prisioneros**".

10, 1, 19. *Igitur Mesopotamiae praetoribus imperauit [ut] materia in Libano monte caesa deuectaque ad urbem Syriae Thapsacum septingentarum carinas nauium ponere, septemremis omnes esse deducique Babylona.*

"Mandó, pues, a los pretores de Mesopotamia, cortar madera en el monte Líbano, transportarla hasta Tapsaco, ciudad de Siria, y construir las quillas de setecientas naves: **que todas fueran septirremes y las transportasen hasta Babilonia**".

10, 10, 14 (b). *Saepe certe audita erat uox Alexandri Antipatrum regium adfectare fastigium, maioremque esse praefecti opibus ac titulo Spartanae uictoriae inflatum, omnia a se data adserentem sibi.*

"Con frecuencia se había oído la voz de Alejandro: **Antípatro aspiraba a la dignidad real, se creía superior a su cargo y a su título de prefecto, y engreído por su victoria sobre Esparta, aseveraba que todo lo que le había concedido lo había conseguido por méritos propios**".

Los pasajes susceptibles de depender sintácticamente de una locución subordinante fueron comentados de forma conjunta a otros de parecida

tipología³⁴³. Pese a su semejanza con aquéllos, hemos incluido en este apartado a dos de ellos por la ausencia de determinación del sustantivo que aporta la semántica enunciativa: 9, 10, 19 (b) y 10, 10, 14 (b). Y a otros dos por su brevedad: 5, 3, 11 y 5, 9, 16. Ninguna de las ediciones consultadas por nosotros han marcado la pausa sino con una simple coma, a lo sumo.

Hay aún dos ejemplos donde queda la duda de la consideración como locuciones subordinantes de sus contextos introductores, que son éstos:

4, 10, 33. *Ille quaestioni corpus offerre, deos testes inuocare,*

8, 10, 12. *Sita est urbs sub radicibus montis, quem Meron incolae appellant; inde Graeci mentiendi traxere licentiam,*

Todas las ediciones se limitan a una coma en ambos. En ningún caso en la obra de Quinto Curcio se emplea el verbo *inuocare* como introductor de una proposición subordinada. El ejemplo que más se asemeja es 5, 12, 3, donde es un sintagma nominal en genitivo el que complementa a la expresión *deos testes inuocare*, "poniendo a los dioses patrios como testigos de su fidelidad":

Arguenti deinde se deosque patrios testes fidei suae inuocanti Dareus uultu adsentiebatur.

En el ejemplo ya comentado 4, 13, 13-14, también es una invocación a los dioses el contexto introductor declarativo. Este caso se acompaña de una proposición subordinada de *ut* para explicar la finalidad de la invocación: pese a la semejanza del marco enunciativo, la sugerencia de una actividad enunciativa es menos explícita que en 4, 10, 33, donde la semántica parece incompleta por no estar explícito el contenido de la invocación. También es semánticamente incompleto el marco de 8, 10, 12, pues nos informa de una mentira extendida entre los griegos cuyo contenido se explicita a continuación; aunque no sea un hecho

³⁴³ *Vid.* § 4. 2. 2. 1.

definitivo, su traducción como subordinante es ciertamente dificultosa, por la intransitividad en nuestra lengua de verbos como "mentir" o "fabular".

El resto de textos van precedidos de subordinación completiva, la mayoría de infinitivo, que son los más dudosos por la dificultad de encontrar el tramo a partir del cual se desarrollan con independencia. En dos de ellos el verbo introductor de la misma es yusivo: 3, 8, 28 y 10, 1, 19. El cambio de modalidad es más que dudoso, pues el supuesto estilo indirecto latino parece que sigue reflejando órdenes, de manera que el modo esperado para la modalidad impresiva habría sido el subjuntivo. La brevedad de ambos no aclara la situación. Pasamos a comentarlos por separado.

3, 8, 28. Sigue tratándose de las órdenes de Darío. Los infinitivos *retrocedere* y *circumire* parecen pues depender directamente del verbo principal *iusserat*. Existen argumentos, sin embargo, que pueden objetarse a favor de su independencia. Uno de ellos es la ausencia de nexo coordinante, en este caso entre *transire et obicere* y *retrocedere et circumire*, criterio que no es definitivo. Otro es la ubicación del verbo *iusserat*, que parece marcar la pausa entre marco y discurso, como todas las ediciones reflejan, con punto y coma o dos puntos. El verbo *iubeo* se limita a presentar el contexto enunciativo, el hecho de retroceder y tratar de sorprender a la retaguardia enemiga puede tener una dependencia exclusiva del contexto enunciativo sugerido por las órdenes, la semántica impresiva parece haberse relajado. Los dos últimos infinitivos son la apódosis del período hipotético, de manera que la libertad en el uso de los tiempos está más restringida, pese a ser mayor que en la prótasis. En efecto, las gramáticas coinciden en asignar el infinitivo a las apódosis del discurso indirecto, pero como hemos visto en el apartado correspondiente el empleo del subjuntivo en estos casos es muy frecuente en Curcio³⁴⁴.

10, 1, 19. Es un ejemplo muy dudoso, al que se añaden problemas de índole textual, por lo que reproducimos el texto:

³⁴⁴ Vid. § 4. 2. 6. 3. 3.

Igitur Mesopotamiae praetoribus imperavit [ut] materia in Libano monte caesa deuectaque ad urbem Syriae Thapsacum septingentarum carinas nauium ponere, septemremis omnes esse deducique Babylona.

Pese a que aparece *ut* en los códices, todas las ediciones coinciden en suprimirlo, porque la forma verbal regida es el infinitivo *ponere*. Si se trata de órdenes, como parece, no habría estilo indirecto latino, pues se exigiría el verbo en subjuntivo propio de la modalidad impresiva. Únicamente podríamos pensar en este método de reproducción de aceptar el carácter enunciativo a partir de *septemremis*, como un desarrollo del contenido de las órdenes. Esta opción cuenta a su favor con la ausencia de coordinación tras *ponere* y la presencia de *-que* entre *esse* y *deduci* que parece sugerir cierta independencia.

La pausa se encuentra en las ediciones de Hedicke, Rolfe y Müller-Schönfeld. Las ediciones "románicas" ofrecen coma, salvo la colección "Bernat Metge", en la que no hay ningún tipo de puntuación; nos quedamos, sin embargo, con la duda, porque hay motivos para pensar que es un error tipográfico: por la traducción, donde sí hay dos puntos, y porque Montoliu-Estelrich suelen seguir el texto de Hedicke. La ubicación del verbo *imperavit* al principio tampoco ayuda, pues no marca en ningún momento una pausa: todos los infinitivos están a continuación. Y el infinitivo de presente, como en el pasaje anterior, evidencia la neutralización del morfema temporal propia de la dependencia sintáctica, sólo puede defenderse su independencia siempre y cuando se acepte el cambio de modalidad, que la semántica no parece confirmar.

Hay una serie de textos encabezados por *ceterum*. Aunque en la mayoría de estos casos considerábamos que, por su valor de enlace, introducía un argumento, y solía marcar un salto lógico respecto al marco precedente, hay algún caso que no puede afirmarse con seguridad que se desarrolle libremente: 4, 6, 12 y 6, 6, 20.

En el primero, la problemática textual afecta al marco enunciativo. Bardon, que es muy conservador respecto a la lectura de los manuscritos, ofrece este texto sin verbo subordinante expreso, al igual que Giacone y Baraldi:

Ergo Aristander, cui maxima fides habebatur, urbis quidem excidium augurio illo portendi, ceterum periculum esse ne rex uulnus acciperet.

La lectura de Müller-Schönfeld y Vergés es la misma, pero colocando dos puntos, el primero tras *habebatur* y el segundo tras *portendi*. Hedicke conjetura *ait* entre *excidium* y *augurio*, lectura aceptada como siempre por Rolfe en su edición de la colección Loeb, aunque se limita a la coma, en lugar de los dos puntos del primero. Montoliu-Estelrich anotan la conjetura de Walter, que añade *dicit* tras *portendi*, y dos puntos antes de *ceterum*. Según el texto de Hedicke, el verbo introductor de la completiva de infinitivo sería *ait*, y según Walter *dicit*. En la edición de Bardon el verbo de lengua está sobreentendido, como ocurre con cierta frecuencia en el discurso directo, en el que la presencia de su sujeto es suficiente para sobreentender que lo que sigue son sus palabras. En este caso es *Aristander*.

Admitamos o no la presencia de estos verbos enunciativos, lo cierto es que *portendi* refleja los augurios de Aristandro, y es una proposición subordinada completiva regida por el verbo principal, sobreentendido o expreso. El texto que se inicia en *ceterum* entraría dentro de los abundantes casos en que no hay motivos indiscutibles para establecer el estilo indirecto latino. Parece clave en este caso la consideración del mencionado conector; aunque en la mayoría de casos establece un salto lógico entre marco y discurso, el valor coordinante adversativo no es en absoluto descartable aquí.

Los editores difieren también al establecer o no pausa fuerte tras *portendi*, con independencia de que añadan un verbo de lengua explícito. Así, hallamos pausa fuerte en las ediciones de Hedicke y Montoliu-Estelrich, con la conjetura de un verbo explícito, y en la de Vergés, sin ese verbo. Por el contrario, hay una simple coma en las ediciones de Bardon, Giacone, Baraldi y Müller-Schönfeld, sin el verbo, y en la de Rolfe, con la conjetura *ait*. Müller-Schönfeld son los únicos que

colocan pausa fuerte tras *habebatur*. Esta discrepancia no es sino reflejo de sus dudas. Especialmente llamativo es que la edición de Rolfe, que sigue casi al pie de la letra la de Hedicke, se desmarque en este caso de la misma y establezca una simple coma, y no dos puntos.

En 6, 6, 20, tampoco se ve claro el salto lógico a partir de *ceterum*, pues se trata de una información que se añade a la primera, no indica las causas o las consecuencias como en otros casos, de ahí nuestra traducción "además". El verbo introductor es de percepción, y el contenido posterior al conector es perfectamente admisible como complemento sintáctico y semántico.

Hay dos textos que tienen en común la posible interpretación de las formas verbales que sirven de núcleo al discurso como participios nominales. En 5, 5, 8 Alejandro, después de dar ánimos a los prisioneros griegos -modalidad impresiva-, les promete que volverán a ver sus ciudades y a sus esposas -modalidad enunciativa-; la presencia del verbo *iubeo* al final de la proposición parece marcar el corte. Pero también hay razones sólidas en contra: se trata de un texto sumamente breve y su independencia es dudosa, pues *uisuros* puede ser interpretado como un adjetivo verbal en aposición al sujeto no expreso de *habere*, ya que hay coordinación entre la oración precedente y la posterior:

Rex, abstersis quas profuderat lacrimis, bonum habere animum iubet, uisuros urbes suas coniugesque, et castra inde duo ab urbe stadia communit.

En la edición de Baraldi, a diferencia de las demás, hay pausa fuerte tras *iubet* y punto tras *coniugesque*. Esta interpretación refleja el estilo indirecto latino. Los demás se limitan a una coma en ambos casos.

En 7, 10, 9 hay un salto lógico, es una especie de consecuencia de la afirmación de los prisioneros sogdianos, y la ubicación del verbo enunciativo parece marcar una pausa. En contra de esta interpretación, su extrema brevedad y la posibilidad de considerar el valor nominal de *reddituros*, al igual que el anterior.

Cabe la posibilidad de coordinación en 4, 10, 6:

Ceterum adfirmant solem Graecorum, lunam esse Persarum, quotiensque illa deficiat, ruinam stragemque illis gentibus portendi; ueteraque exempla percensent Persidis regum, quos aduersis dis pugnasse lunae ostendisset defectio.

Si se considera que la enclítica que acompaña a *quotiens* -o *quoties* según algunos manuscritos- es una conjunción independiente el infinitivo *portendi* dependería directamente del verbo enunciativo *adfirmant* e iría coordinado con *esse*. A favor de esta visión cuenta la presencia del *-que* acompañando a *uetera*, pues la coordinación entre los dos verbos principales *adfirmant* y *percensent* contradiría la posible independencia en el interior de dos proposiciones coordinadas; no es, además, característico de la enclítica *-que* servir de partícula de enlace.

Si es un refuerzo del adverbio *-quotiensque o quotiesque-* habría que pensar en una pausa inmediatamente anterior, que sólo hallamos en la edición de Baraldi. La semántica puede ser un dato a favor de la independencia, pues parece una consecuencia de la primera afirmación, que es categórica.

Hay un caso especial por su problemática textual y su brevedad, aunque hay motivos para pensar en su independencia sintáctica: 6, 7, 27. Los manuscritos ofrecen la lectura *perconperta* o *percomperta*, pero la conjetura de Jeep *operiri conperta* es la aceptada por todas las ediciones salvo las de Bardon y Giacone, porque *percomperta* sería un *hapax* en la literatura latina. Todas las ediciones coinciden en la pausa fuerte; parece que *clamitare* es adecuado únicamente para *decucurrisse*, no para *comperta* o *perconperta*, que es una consecuencia.

En el resto de pasajes susceptibles de desarrollarse a partir de subordinación completiva de infinitivo se suma la extrema brevedad a la escasez de razones objetivas, hasta el punto que casi todas las ediciones se limitan a poner una

coma. Aún hay algún motivo para establecer pausa en 6, 2, 7, por la colocación de *respondit* al final del marco, o en 4, 12, 16, por motivos semánticos: *hostem procul stare* no parece adecuado para el verbo introductor *admonens*, puesto que no es una amonestación, sino el motivo de la misma, aunque todas las ediciones, salvo la de Baraldi, se limitan a una coma. Pocas son las razones en los otros dos:

5, 13, 9. La ausencia de pausa fuerte de las ediciones, salvo Baraldi, no hace sino manifestar las dudas que plantea: la posibilidad de yuxtaposición es evidente y las razones objetivas se limitan precisamente a la ausencia de coordinación entre ambas proposiciones. Los motivos semánticos son débiles: es relativamente inadecuada la semántica de *nuntiabant*, pues el texto a partir de *ipsos* no sigue dando noticias. Es muy breve.

9, 7, 8. Bardon, Giacone y Baraldi delimitan los dos infinitivos con pausa fuerte, las demás ediciones con una simple coma. No hay causas objetivas para la independencia salvo la puntuación y la ausencia de coordinación, pero *etiam* tiene un valor inclusivo semejante a una conjunción. La fuerza ilocutiva del verbo *placeo* no es directiva, y, por tanto, no es inadecuada para el infinitivo aseverativo del estilo indirecto latino como los verbos *iubeo* e *impero* en 3, 8, 28; 10, 1, 16; 10, 1, 19.

Entre los textos precedidos por subordinación conjuntiva, donde las dudas son menores porque suelen caracterizarse por el cambio de modalidad, hay tres que no incluimos entre los pasajes seguros, y ello por diferentes motivos. Uno por problemas textuales: 5, 2, 19. La repetición del verbo *iubeo* lleva a Hedicke a suprimir la forma *iussit*. Las formas verbales *admoneri* y *adsuefaceret* de la familia de códigos Σ son aceptadas por las ediciones, por la ininteligibilidad de las lecturas de *P admoueri*, de semántica mucho menos adecuada para *ut*, y *adsuafacere*. Por su parte, Madvig y Hedicke añaden *ei* antes de *quoque*, conjetura que tampoco afecta a nuestro estudio. Los mayores problemas a nivel textual corresponden a *quae docerent*, que es una conjetura de Heusinger aceptada por todos los editores. La lectura de la familia Σ es *doceret*, y la de *P docere**t.

El texto se nos antoja poco menos que ininteligible con *donoque*, pues no acertamos a entender lo que coordina y tampoco tiene sentido como enlace. Por eso las ediciones de Montoliu-Estelrich, Müller-Schönfeld y Baraldi suprimen la enclítica, y sólo la última de ellas no establece pausa antes de *dono*. La única posibilidad sintáctica, la relación de *dare* con *admoneri*, carece de sentido, porque las órdenes de Alejandro son impersonales, de ahí los infinitivos pasivos *tradi* y *admoneri*. No se entiende que vaya coordinado a *dare*, cuyo sujeto es él mismo: *se*. Por ello, y pese a las reticencias, nos parece lo más adecuado considerar que *dono se quae docerent dare* es una explicación, típica del estilo indirecto latino.

Los otros dos casos límite, entre los que van precedidos por subordinación de *ut*, tienen una tipología semejante: 4, 13, 33 y 5, 9, 2. La dificultad reside en que la modalidad impresiva se mantiene tras el contexto introductor, y se sigue empleando el subjuntivo propio de esta modalidad en el estilo indirecto latino, pero no sabemos si se trata de asíndeton, con elisión delnexo subordinante, o el texto se desarrolla con libertad. El problema que diferencia estos pasajes de otros ya vistos es el hecho de que el marco sea ya condicional, y el probable estilo indirecto latino un segundo periodo hipotético introducido por *sin autem*, que refleja una contraposición con el primero. No parece haber razones objetivas para que en ejemplos tan semejantes los editores establezcan pausa en el primer caso y no en el segundo, salvo Baraldi. En este último el introductor de la subordinación es la expresión *ea mente*, que sugiere un valor final³⁴⁵. El discurso tiene un valor desiderativo, pues manifiesta las intenciones de Beso y Nabarzanes en caso de que se cumpla la segunda condición.

Como colofón a los textos recién vistos, en que la independencia respecto al contexto introductor es dudosa por diferentes motivos, si bien en todos ellos hemos creído observar, en diferentes grados, alguna de las particularidades que hemos atribuido al mencionado método de reproducción, veremos un ejemplo

³⁴⁵ Los diferentes "valores" de las conjunciones latinas no son sino maneras de adaptarlas a nuestra traducción, lo que motiva los numerosos casos límite entre uno u otro valor. De todas formas, este *ut* debería incluirse dentro del valor final por las razones que suelen aducir las gramáticas: ya existe un complemento necesario o argumento dependiente del verbo principal *decreuerant*.

ciertamente excepcional que merece un comentario especial, y que no hace sino dar cuenta de la dificultad de distinguir en la lengua latina entre el discurso indirecto independiente y la subordinación completiva. Es el siguiente:

10, 10, 4. *Qui Indiae, quique Bactris et Sogdianis ceterisque aut Oceani aut Rubri maris accolis praeerant, quibus quisque finibus habuisset, imperium obtinerent, decretum est; Perdicca ut cum rege esset copiisque praeesset, quae regem sequebantur.*

"Se decretó que quienes estaban al frente de la India, de la Bactriana, de la Sogdiana y los demás pueblos ribereños del Océano o del mar Rojo, mantuviesen su poder en los territorios que cada uno ocupaba, y que Perdiccas estuviera junto al rey y al mando de las tropas que seguían al rey".

Es un pasaje que rompe las normas habituales, por la presencia de la conjunción *ut*, criterio habitual de subordinación, precisamente en el texto susceptible de desarrollarse con libertad: la pausa está consensuada por las ediciones. La semántica, perfectamente adecuada, de *decretum est*, es un factor que hace pensar en yuxtaposición entre subordinación sin nexos y subordinación conjuntiva. Lo inhabitual de este caso hace añadir a Baraldi otro *ut* justo antes de *obtinerent*. Este texto nos hace recapacitar sobre la posibilidad del empleo de *ut* como refuerzo adverbial, hecho indiscutible cuando se trata de *ne*. La mayoría de gramáticas establecen como norma que los textos de estilo indirecto de modalidad impersiva se emplean con *ne* y subjuntivo si expresan una negación, y con el simple subjuntivo -sin *ut* - en caso de ser afirmativos. García de la Calera en su tesis sobre los valores de *ut* trata de demostrar que en ningún pasaje histórico desempeña la función de refuerzo, pese a ciertos pasajes de interpretación dudosa³⁴⁶. El hecho de que sea el único ejemplo de la obra de Curcio en que *ut* es susceptible de no ser subordinante y la perfecta adecuación sintáctico-semántica respecto al marco enunciativo nos hace pensar en coordinación asindética, pero es un interesante testimonio de los numerosos casos límite.

³⁴⁶ Vid. § 3.3.4.

Vamos a hacer ahora un repaso por una serie de pasajes caracterizados por la dependencia sintáctica, no sólo lógica, respecto a un introductor. En la relación de textos subordinados que vamos a presentar, el verbo regente precede al texto, porque de lo contrario la dependencia sintáctica es tan evidente que ya no son necesarias más argumentaciones. En estos pasajes, el simple establecimiento de una pausa los haría semejantes a los ya vistos, hecho que casi siempre es posible tras verbos de lengua o pensamiento. Uno de los motivos por los que no los consideramos estilo o discurso indirecto latino es precisamente su semejanza formal con aquellos que preceden a su verbo introductor, pues en ningún caso la ubicación del verbo al principio, al final, o en el interior de un texto cambia su status, a no ser que haya otros argumentos más sólidos como los que hemos planteado. La mayoría de ediciones así lo han entendido y no establecen pausa, porque tales verbos necesitan ser complementados sintácticamente.

No están incluidos aquellos casos donde la independencia sintáctica no es posible por otras razones como las siguientes. La semántica negativa de su introductor, *nego* o *abnuo*, pues en el estilo o discurso indirecto latino la negación debe ir en el texto reproducido. Las oraciones subordinadas introducidas por una conjunción, pues el nexos es síntoma de dependencia directa respecto al introductor³⁴⁷. Los pasajes que no pueden considerarse independientes por motivos de cohesión textual tales como ir introducidos por una oración subordinada, especialmente de *cum* histórico, o un participio que anteceden a la principal, o formar parte de una oración interrogativa directa del tipo *quis credat, quis crederet*. Asimismo cuando el verbo enunciativo forma parte de la primera de dos proposiciones coordinadas o yuxtapuestas con las que forma un período, aunque cabe considerar siempre la posibilidad de uso como enlace de los nexos coordinantes. La llamada construcción pasiva personal no deja que el discurso se desarrolle con libertad. Los verbos yusivos sólo pueden plantear la duda cuando la forma verbal dependiente va en modo subjuntivo; el infinitivo es síntoma indiscutible de dependencia. La primera persona en una narración heterodiegética

³⁴⁷ Aun en los textos encabezados por *ne*, que puede ser un adverbio negativo, la presencia de un verbo introductor manifiesta la dependencia. Aún menor es el problema en *ut*, pese a la existencia de ciertos pasajes dudosos, por el mismo motivo de la presencia de un verbo modal yusivo.

como ésta es un recurso empleado por el autor para insertar una opinión propia dentro de la narración, no puede desarrollarse con la libertad propia del estilo indirecto latino.

Incluimos algunos de los textos subordinados que preceden al estilo o discurso indirecto latino. Al examinarlos ya dimos los motivos, en aquellos donde había duda, por los que no los considerábamos dependientes a partir de un tramo determinado. No son todos, pues descartamos algunos por las mismas razones que acabamos de nombrar, como el carácter yusivo del verbo introductor, u otras como tratarse de un verbo de percepción. En los siguientes textos, pues, el establecimiento forzado de una pausa tras el verbo introductor, en algunos casos no expreso, daría una independencia a nuestro juicio "artificial" por no cumplir los requisitos expuestos en su lugar. Entrarían, no obstante, dentro de la concepción tradicional de estilo indirecto, pues cumplen perfectamente la regla que suele encabezar las gramáticas: es un texto subordinado a un verbo de lengua o pensamiento que reproduce las palabras o pensamientos de un personaje de la narración. Los destacamos en negrita, y el introductor subrayado. Las traducciones, a diferencia de los textos independientes, no las marcamos en negrita por su mayor integración sintáctica. Los más abundantes son los formados por la construcción AcI:

3, 1, 6. *Alexander quidem urbem destitutam a suis intrat, arcem uero, in quam confugerant, oppugnare adortus caduceatorem praemisit, qui denuntiaret, **ni dederent, ipsos ultima esse passuros.***

"Alejandro penetra en la ciudad abandonada por sus habitantes, y, dispuesto a asaltar la ciudadela en la que se habían refugiado, envió a un heraldo para anunciarles que, si no se entregaban, sufrirían los castigos extremos".

3, 1, 7. *Illi caduceatorem in turrem et situ et opere multum editam perductum quanta esset altitudo intueri iubent, ac nuntiare Alexandro **non eadem ipsum et incolas aestimatione munimenta metiri:***

"Ellos conducen al heraldo a una torre muy elevada por su ubicación y por la construcción y le invitan a ojear su altura y a dar noticia a Alejandro de la diferente vara de medir que él y los habitantes de la ciudad tenían sobre la solidez de las fortificaciones".

3, 2, 1. *quippe quae per duces suos acta erant, cuncta damnabat, ratus pluribus curam, omnibus afuisse fortunam.*

"Despreciaba todas las acciones de sus generales, con el pensamiento de que a la mayoría le había faltado interés, a todos la fortuna".

3, 3, 5. *quidam non: augurabantur quippe industria Macedonum castra uisa fulgorem Alexandro portendere:*

"Otros, por el contrario, presagiaban que la visión del campamento macedonio iluminado era una premonición del fulgor de Alejandro".

3, 3, 6. *Recensebant enim Dareum in principio imperii uaginam acinacis persicam iussisse mutari in eam formam, qua Graeci uterentur, protinusque Chaldaeos interpretatos imperium Persarum ad eos transiturum quorum arma esset imitatus.*

"Recordaban que Darío, en el inicio de su mandato, había ordenado cambiar la vaina de la cimitarra persa por el modelo usado en Grecia, y al instante los caldeos habían interpretado que el imperio de los persas pasaría a manos de aquellos cuyas armas había imitado".

3, 5, 5. *Flentes querebantur in tanto impetu cursuque rerum omnis aetatis ac memoriae clarissimum regem non in acie saltem, non ab hoste deiectum, sed abluentem aqua corpus ereptum esse et extinctum:*

"Se quejaban entre llantos de que, en medio del curso tan agitado de los acontecimientos, el rey más ilustre de todos los tiempos en el recuerdo, no hubiera sido abatido, al menos, en el campo de batalla por el enemigo, sino que les fuera arrebatado y muriera por bañar su cuerpo en el agua".

3, 6, 9. *nec a uultu legentis mouit oculos ratus aliquas conscientiae notas in ipso ore posse deprehendere.*

"Y no despegó la mirada de su rostro mientras leía, pensando que podía sorprender alguna señal de complicidad en su semblante".

3, 8, 7. *Itaque Graecis nuntiare iubet ipsum quidem beneuolentiae illorum gratias agere:*

"Ordena, por tanto, que se les comunique a los griegos que agradecía su buena intención".

3, 8, 21. *Rursus ocurrebat maiora periculis praemia et, sicut dubium esset an uinceret, ita illud utique certum esse, honeste et cum magna laude moriturum.*

"A su vez pensaba que la recompensa era mayor que el peligro y, así como había dudas sobre su victoria, lo cierto era que moriría con honor y gran gloria".

3, 8, 24. *Dareo aduentum hostium pauidi agrestes nuntiauerunt uix credenti occurrere etiam, quos ut fugientes sequebatur.*

"Unos campesinos, presas del pánico, anunciaron la llegada de los enemigos a Darío, que apenas podía dar crédito de que le salieran al paso aquellos a los que perseguía como fugitivos".

3, 10, 8. *Cum adierat Graecos, admonebat ab his gentibus inlata Graeciae bella, Darei prius, deinde Xerxis insolentia aquam ipsos terramque poscentium, ut neque fontium haustum nec solitos cibos relinquerent deditae:*

"Cuando abordaba a los griegos, les recordaba las guerras emprendidas por aquellos pueblos contra Grecia, primero por la insolencia de Darío, luego de Jerjes, que les exigían el agua y la tierra, de modo que, si se sometían, no les quedaría ni un sorbo de las fuentes ni los alimentos esenciales".

3, 12, 7. *ueritus deinde ne proditor captiuarum iram doloremque renouaret, Leonnatum ex purpuratis suis misit, iussum indicare falso lamentari eas uiuum.*

"Temiendo luego que la presencia del traidor renovara la cólera y el dolor de las prisioneras, envió a uno de sus cortesanos, Leonato, con la orden de que les anunciara que lloraban por error a un vivo".

3, 12, 8. *At hi, qui in uestibulo erant, ut armatos conspexere, rati actum esse de dominis in tabernaculum currunt, uociferantes adesse supremam horam missosque qui occiderent captas.*

"Pero quienes estaban en el vestíbulo, cuando contemplaron a los hombres armados, pensando que se quería acabar con sus señoras, corren hacia la tienda diciendo a voz en grito que había llegado la última hora y habían sido enviados unos encargados de matar a las prisioneras".

3, 12, 12. *Leonnatus et uiuere Dareum et ipsas non incolumes modo, sed etiam apparatu pristinae fortunae reginas fore.*

"Leonato les dijo que Darío vivía y ellas no sólo salvarían sus vidas, sino que, incluso, continuarían siendo reinas con el boato propio de su antigua condición".

4, 1, 19. *Atque illi, cum multos imminere tantae spei cernerent, singulis amicorum Alexandri iam ob nimiam regni cupiditatem adulantis, statuunt neminem esse potioem quam Abdalonymum quendam, longa quidem cognatione stirpi regiae adnexum, sed ob inopiam suburbanum hortum exigua colentem stipe.*

"Pero aquéllos, cuando se dieron cuenta de las ansias suscitadas por semejante esperanza, y de que, inducidos por una exagerada ambición de poder, adulaban a cada uno de los amigos de Alejandro, determinan que nadie era más adecuado que un tal Abdalónimo, ligado a la estirpe real con una lejana relación, pero que, por falta de recursos, cultivaba en las afueras de la ciudad un huerto de escaso rendimiento".

4, 1, 28. *Hortatusque milites ad spem tantae rei, docet Sabacen praetorem Aegypti cecidisse in acie,*

"Anima a sus soldados con la esperanza de semejantes empresas y les informa de la muerte en combate de Sabaces, pretor de Egipto".

4, 1, 29. *Atque ille utendum animis, dum spe calerent, ratus ad Pelusii ostium penetrat, simulans a Dareo se esse praemissum.*

"Entonces él, pensando que debía aprovechar sus ánimos mientras estuvieran enfervorecidos por la esperanza, penetra en el puerto de Pelusio, con la excusa de haber sido enviado por Darío como avanzadilla".

4, 2, 4. *Legati respondent esse templum Herculis extra urbem in ea sede quam Palaetyron ipsi uocent:*

"Los legados responden que el templo de Hércules estaba fuera de la ciudad, en el lugar que ellos llaman Paletiro".

4, 2, 20. *cum Tyrii paruis nauigiis admotis per ludibrium exprobrabant illos armis inclitos dorso sicut iumenta onera gestare:*

"Entonces los tirios, aproximando sus pequeños navíos, en son de burla les reprochaban que unos guerreros afamados como ellos llevaran los materiales sobre sus hombres como bestias de carga".

4, 4, 5. *Macedones iter iaciendo operi monstrasse eam augurabantur, Tyrii Neptunum, occupati maris uindicem, abripuisse beluam, ac molem breui profecto ruituram;*

"Los macedonios interpretaban que les mostraba el camino por donde proseguir la obra, los tirios que Neptuno, vengándose de la ocupación del mar, había engullido al monstruo, y la mole sin duda se hundiría pronto".

4, 5, 7. *Alexander iis, qui litteras attulerant, respondit Dareum sibi aliena promittere et, quod totum amiserit, uelle partiri.*

"Alejandro respondió a quienes le habían entregado la carta que Darío hacía promesas sobre bienes ajenos, y quería repartir aquello que había perdido por completo".

4, 6, 12. *Ergo Aristander, cui maxima fides habebatur, urbis quidem excidium augurio illo portendi,*

"Según Aristandro, en quien tenía mayor confianza, aquel augurio presagiaba sin duda la caída de la ciudad".

4, 6, 29. *Per talos enim spirantis lora traiecta sunt, religatumque ad currum traxere circa urbem equi, gloriante rege Achillen a quo genus ipse deduceret, imitatum se esse poena in hostem capienda.*

"Fueron atravesados sus talones mediante unas correas, cuando aún respiraba, y, atado a un carro, los caballos lo arrastraron alrededor de la ciudad, vanagloriándose el rey de haber imitado en la forma de castigar a un enemigo a Aquiles, de cuya estirpe descendía".

4, 7, 27. *adiexit inuictum fore, donec excederet ad deos.*

"Añadió que seguiría invicto hasta que se reuniera con los dioses".

4, 9, 8. *quippe credebat inopia debellari posse nihil habentem, nisi quod rapiendo occupasset;*

"Pues creía que podía someter por hambre a quien nada poseía salvo el producto de sus pillajes".

4, 9, 11. *Alexandro, qui numerum copiarum eius, quantum procul coniectari poterat, aestimabant, uix fecerunt fidem, tot milibus caesis, maiores copias esse reparatas.*

"Aquellos que evaluaban el número de sus tropas por lo que podían conjeturar desde lejos, apenas podían convencer a Alejandro de que, pese a tantos miles de muertos, había conseguido reunir un número de tropas aún mayor".

4, 10, 6. *Ceterum adfirmant solem Graecorum, lunam esse Persarum,*

"En cambio, afirman que el sol es el astro de los griegos, la luna el de los persas".

4, 10, 30. *Tyriotes adfirmare per deos patrios nihil in eam grauius esse consultum:*

"Tiriotas afirmaba en nombre de los dioses de la patria que ella no había sido víctima de ningún agravio".

4, 11, 22 (a). *Legati respondent, cum bellum in animo sit, facere eum simpliciter quod spe pacis non frustraretur;*

"Los legados responden que, teniendo decidida la guerra, actuaba con franqueza al no engañarles con la esperanza de la paz".

4, 11, 22 (b). *Dimissi nuntiant adesse certamen.*

"Tras ser despedidos, anuncian que había llegado la hora del combate".

4, 12, 16 *Alexander, cognito pauore exercitus, signum ut consisterent dari, ante ipsos arma deponere ac leuare corpora iubet, admonens nullam subiti causam esse terroris,*

"Cuando se entera del pánico del ejército, Alejandro ordena dar la señal de parada, dejar las armas en tierra y descansar, con la advertencia de que su repentino terror era injustificado".

4, 13, 36. *Nondum ad iactum teli peruenerant, cum Bion quidam transfuga, quanto maximo cursu potuerat, ad regem peruenit, nuntians murices ferreos in terram defodisse Dareum, qua hostem equites emissurum esse credebat, notatumque certo signo locum, ut fraus euitari a suis posset.*

"Aún no habían llegado a tiro de flecha, cuando un desertor, Bión, llega al rey a la mayor velocidad posible, anunciando que Darío había clavado en tierra unas puntas de hierro por donde pensaba que el enemigo haría pasar sus jinetes, y había marcado el lugar con una marca determinada para que los suyos pudieran evitar la trampa".

4, 15, 5. *Mazaeus quoque percussis metum incussit mille equitibus ad diripienda hostis impedimenta circumuehi iussis, ratus captiuos quoque, qui simul adseruabantur, rupturos uincola, cum suos adpropinquantes uidissent.*

"También Mazeo provocó el pánico a quienes ya estaban atemorizados ordenando a mil jinetes dar la vuelta para apoderarse de los bagages del enemigo, pensando que también los prisioneros, que eran custodiados al mismo tiempo, romperían sus ataduras al ver que los suyos se aproximaban".

4, 16, 9. *Abeuntem, cum intactum sineret pontem, dixisse constat malle se sequentibus iter dare quam auferre fugientibus.*

"Se sabe que, al marcharse dejando el puente intacto, dijo que prefería abrir el paso a sus perseguidores que cerrarlo a los fugitivos".

5, 1, 4. *Quibus conuocatis exponit haud dubitare se quin Alexander celeberrimas urbe agrosque omni copia rerum abundantes petiturus esset:*

"Los convoca y les indica que no tenía ninguna duda de que Alejandro se iba a dirigir hacia las ciudades más conocidas y los campos abundantes de todo tipo de productos".

5, 1, 8. *At ille docere pergit non speciosa dictu, sed usu necessaria in rebus aduersis sequenda esse:*

"Pero él continúa manifestando que en las situaciones adversas no se debía recurrir a la belleza de la expresión, sino seguir las necesidades prácticas".

5, 2, 14. *Ille indicat Dareum uesci in ea solitum, seque sacram eius mensam ad ludibrium recidentem sine lacrimis conspicere non posse.*

"Él revela que Darío acostumbraba a comer en ella, y no podía contemplar sin llorar cómo su mesa sagrada era objeto de burla".

5, 3, 5. *Sed periti locorum Alexandrum docent occultum iter esse per calles et auersum ab urbe:*

"Pero gentes conocedoras del país enseñan a Alejandro un camino oculto a través de veredas y separado de la ciudad".

5, 3, 13. *adicitque metuere sese ne uictoris indulgentiam fatigaret, saepiusque cogitare captiuam esse se quam reginam fuisse.*

"Y añadió que temía fatigar la indulgencia del vencedor, y que pensaba con mayor frecuencia en su actual estado de prisionera que en el pasado de reina".

5, 4, 11. *Subit animum regis memoria oraculo editae sortis, quippe consulenti responsum erat ducem in Persidem ferentis uiae Lycium ciuem fore.*

"Se presenta a la mente del rey el recuerdo de la predicción de un oráculo, que al consultarlo, le había respondido que iba a ser un ciudadano de Licia quien le guiara en su camino hacia Persia".

5, 5, 2. *Procedenti ei litterae redduntur a Tiridate custode pecuniae regiae indicantes eos, qui in urbe essent, audito eius aduentu diripere uelle thesauros:*

"Durante la marcha le es entregada una carta de Tiridates, guardián del tesoro real, en la que le indicaba que, quienes estaban en la ciudad, al enterarse de su llegada querían apoderarse de los tesoros".

5, 5, 17. *Contra Theaetetus Atheniensis orsus est dicere "neminem pium habitu corporis suos aestimaturum, utique saeuitia hostis, non natura calamitosos:*

"Por el contrario, Teeteto comenzó a decir que ningún hombre de bien valoraría a los suyos por el aspecto de su cuerpo, sobre todo cuando la calamidad era obra de la crueldad del enemigo, no de la naturaleza".

5, 5, 21. *Consenserunt petendum esse a rege, ut aliquam ipsis attribueret sedem.*

"Llegaron al consenso de que debían pedir al rey que les asignara alguna residencia".

5, 6, 1. *Postero die, conuocatos duces copiarum docet nullam infestiores urbem Graecis esse quam regiam ueterum Persidis regum:*

"Al día siguiente, reúne a los generales de las tropas y les informa que ninguna ciudad era más hostil a los griegos como la capital de los antiguos reyes de Persia".

5, 7, 11. *Ipsum, ut primum grauato ebrietate mentem quies reddidit, paenituisse constat et dixisse maiores poenas Graecis Persas daturus fuisse, si ipsum in solio regiaque Xerxis conspicere coacti essent.*

"Se sabe que, después de la pesadez de la borrachera, tan pronto como el descanso le devolvió la consciencia, se arrepintió y dijo que los persas habrían padecido un mayor castigo de los griegos si hubiesen sido obligados a verle en el trono y en el palacio real de Jerjes".

5, 10, 10. *Haec agitantibus Artabazus superuenit siue regis iussu siue sua sponte, adfirmans mitigatum esse Dareum et eundem illis amicitiae gradum patere apud regem.*

"Mientras estaba ocupado en estos asuntos, acude Artabazo, sea por orden del rey, sea por propia iniciativa, afirmando que Darío se había calmado y les preservaba el mismo grado de amistad".

5, 11, 11. *Dareus certe respondit, quamquam sibi Graecorum militum fides nota sit, numquam tamen a popularibus suis recessurum;*

"Darío, en todo caso, respondió que aunque le era conocida la fidelidad de los soldados griegos, sin embargo nunca se apartaría de sus súbditos".

5, 12, 5. *Besso tamen insidiarum consilium purganti respondit Alexandri sibi non minus iustitiam quam uirtutem esse perspectam:*

"A Beso, que se justificaba de su proyecto de traición, le respondió que conocía el sentido de la justicia de Alejandro tan bien como su valor".

5, 12, 14. *Besso et Nabarzani nuntiauerant sui regem a semetipso interemptum esse:*

"Habían anunciado a Beso y a Nabarzanes que su rey se había suicidado".

5, 13, 2. *ibi transfugae nuntiant praecipitem fuga Bactra petere Dareum.*

"Allí los desertores le anuncian que Darío huía precipitadamente hacia la Bactriana".

5, 13, 5. *Omnes pariter conclamant paratos ipsos sequi:*

"Todos al unísono proclaman su disposición a seguirle".

5, 13, 9. *nuntiabantque stadia D abesse Persas,*

"Y traían la noticia de que los persas estaban a quinientos estadios de distancia".

5, 13, 11. *is quoque transfuga nuntiabat Bessum haud amplius quam CC stadia abesse,*

"Éste, un desertor también, anunciaba que Beso no estaba a más de doscientos estadios de distancia".

6, 2, 6. *deiectis in terram oculis et, quantum licebat, ore uelato suspicionem praebuit regi nobiliorem esse, quam ut inter conuiuales ludos deberet ostendi.*

"El hecho de dirigir su mirada al suelo y, en cuanto le era posible, cubrir su rostro con un velo, crearon en el rey la sospecha de que era demasiado noble como para obligarla a exhibirse entre los juegos de un banquete".

6, 2, 15. *Itaque rumor, otiosi militis uitium, sine auctore percrebruit, regem contentum rebus, quas gessisset, in Macedoniam protinus redire statuisse.*

"Y así, se extendió el rumor anónimo, vicio del soldado ocioso, de que el rey se contentaba con sus acciones pasadas y había decidido regresar inmediatamente a Macedonia".

6, 4, 7. *Incolae adfirmabant, quicumque demissi essent in cauernam, quae propior est fonti, rursus, ubi aliud os amnis aperitur, existere.*

"Los indígenas afirmaban que, cualquiera que fuese arrojado a la gruta más cercana a la fuente, volvía a aparecer por donde se abre la otra boca del río".

6, 4, 14. *Nec dubitauit Alexander fidem, quo Persae modo accipiebant, dare, inuiolatum, si uenisset, fore.*

"Y no dudó Alejandro en dar su palabra, según las formas admitidas entre los persas, de que no sufriría daño alguno, si venía".

6, 4, 18. *alii sunt, qui Maeotiam paludem in id cadere putent et argumentum adferant aquam, quo dulcior sit quam cetera maria, infuso paludis humore mitescere.*

"Hay otros que piensan que desemboca en él la laguna Meótide, y aducen el argumento de que su agua es más dulce que la de los demás mares porque se mezcla con el caudal procedente de la laguna".

6, 4, 19. *Et quidem credidere non Caspium mare esse, sed ex India in Hyrcaniam cadere, cuius fastigium, ut supra dictum est, perpetua ualle submittitur.*

"Y algunos han creído que no se trata del mar Caspio, sino de uno que desciende desde la India hasta la Hircania, cuya pendiente, como se ha dicho antes, se arquea en un valle continuo".

6, 5, 18. *namque ille nec in dorso insidere suo patiebatur alium, et regem, cum uellet escendere, sponte genua submittens excipiebat credebaturque sentire quem ueheret.*

"Pues aquél no toleraba que se sentara en su grupa ningún otro, y cuando el rey quería montarlo, lo recibía doblando las patas por propia iniciativa, y se creía que se daba cuenta de quién lo guiaba".

6, 5, 19. *Maiore ergo, quam decebat, ira simul ac dolore stimulatus equum uestigari iubet, et per interpretem pronuntiari, ni reddidissent, neminem esse uicturum.*

"Aguijoneado al mismo tiempo, pues, por una cólera y un dolor mayores de lo conveniente, ordena buscar a su caballo y anunciar a través de un intérprete que, en caso de que no lo devolvieran, no quedaría nadie con vida".

6, 5, 25. *Haec cupidine uisendi regis accensa finibus regni sui excessit et, cum haud procul abesset, praemisit indicantes uenisse reginam adeundi eius cognoscendique auidam.*

"Ésta, inflamada por el deseo de ver al rey, salió de las fronteras de su reino y, cuando ya no se encontraba a una distancia excesiva, envió por delante a una comitiva para anunciar que había llegado una reina deseosa de encontrarse con él y conocerlo".

6, 5, 30. *Ceterum interrogata num aliquid petere uellet, haud dubitauit fateri ad communicandos cum rege liberos se uenisse, dignam, ex qua ipse regni generaret heredes;*

"Y ante la pregunta de si quería pedir algo, no dudó en reconocer que había venido para tener hijos con el rey, digna como era de engendrar de ella los herederos de su reino".

6, 7, 6. *Tum Dymnus aperit in tertium diem regi insidias comparatas seque eius consilii fortibus uiris et inlustribus esse participem.*

"Entonces Dimno pone al descubierto que se había preparado una emboscada para dentro de dos días y que él participaba de la misma junto a varones poderosos e ilustres".

6, 7, 27. *At ille clamitare coepit eodem temporis momento, quo audisset, ad Philotan decucurrisse:*

"Él, sin embargo, empezó a dar gritos afirmando que en el momento mismo que se había enterado, había corrido a decírselo a Filotas".

6, 9, 15. *Adiecitque rex sic esse scriptam ut, siue ad filios peruenisset, a consciis posset intellegi, siue intercepta esset, falleret ignaros.*

"Y el rey añadió que se había escrito de manera que, en caso de que llegara a los hijos, pudieran comprenderla como cómplices, pero, en caso de ser interceptada, fuera incomprendible para los no iniciados".

6, 11, 8. *Tum uero uniuersa contio accensa est, et a corporis custodibus initium factum clamantibus discerpendum esse parricidam manibus eorum.*

"Pero en ese momento la asamblea entera se enardeció, y tomaron la iniciativa los guardias de corps, que decían, a voz en grito, que descuartizarían al parricida con sus propias manos".

7, 1, 11. *memineratque rex summo studio ab eo conciliatos sibi, nec dubitabat huius quoque ultimi consilii fuisse participes:*

"El rey recordaba que le habían sido recomendados por éste con gran interés, y no dudaba que también habían sido partícipes de su proyecto último".

7, 4, 3. *Praecipue Bessus ferox uerbis et parto per scelus regno superbus ac uix potens mentis dicere orditur socordia Darei creuisse hostium famam:*

"Y sobre todo Beso, con un lenguaje violento, soberbio por el reino conseguido mediante el crimen, y casi privado de su sano juicio, empieza a decir que la incapacidad de Darío había acrecentado la fama de los enemigos".

7, 4, 7. *Conclamant temulenti unam hanc sententiam salubrem esse;*

"Exclaman, ebrios, que sólo este plan podía salvarlos".

7, 4, 13. *Adicit deinde, quod apud Bactrianos uulgo usurpabant, canem timidum uehementius latrare, quam mordere, altissima quaeque flumina minimo sono labi.*

"Añade luego unos proverbios extendidos entre los bactrianos, que el perro temeroso ladra con más fuerza que la que emplea en morder, y que los ríos más profundos son los que se deslizan con menor estrépito".

7, 4, 39. *Rex his quidem laetus, de Spartanis haudquaquam securus, magno tamen animo defectum eorum tulit, dicens non ante ausos consilia nudare quam ipsum ad fines Indiae peruenisse cognoscent.*

"El rey, ciertamente satisfecho con estas noticias, aunque no estaba tranquilo por el asunto de los espartanos, soportó con gran entereza su traición, diciendo que no se había atrevido a desvelar sus proyectos hasta saber que él había llegado a la frontera de la India".

7, 5, 25. *Ille deos sui sceleris ultores adesse confessus adiecit non Dareo iniquos fuisse, quem sic ulciscerentur, sed Alexandro propitios se insecutos, cuius uictoriam semper etiam hostes adiuuissent.*

"Tras reconocer que los dioses habían participado en la venganza de su crimen, añadió que ellos no habían sido injustos con Darío por vengarlo así, pero, al hostigarle a él, habían resultado propicios para Alejandro, que, para vencer, siempre habían contado con la ayuda aun de los enemigos".

7, 6, 6. *Illi iussi considerare adfirmant non Macedonas quam ipsos tristiores fuisse cognito uulnere ipsius;*

"Invitados a tomar asiento, afirman que no se habían entristecido menos que los macedonios al enterarse de su herida".

7, 6, 15. *Al illi defectionis, ad quam coercendam euocabantur, auctores uulgauerant fama Bactrianos equites a rege omnes, ut occiderentur, accersi: idque imperatum ipsis;*

"Pero ellos, autores de la rebelión que eran llamados a reprimir, habían hecho correr el rumor de que el rey había hecho llamar a todos los jinetes bactrianos para matarlos, y que esto les había sido encomendado".

7, 7, 7. *Ancipiti periculo inPLICITUS deos quoque incusans querebatur se iacere segnem, cuius uelocitatem nemo antea ualuisset effugere.*

"Implicado en un doble peligro e incluso acusando a los dioses se quejaba de permanecer inactivo, él, de cuya velocidad nadie había podido huir hasta entonces".

7, 7, 21. *Erigyus maxime, qui, haud sane auctoritate proficiens apud obstinatum animum, superstitionem, cuius potens non erat rex, incutere temptauit dicendo deos quoque obstare consilio magnumque periculum, si flumen transisset, ostendi.*

"Fue sobre todo Erigio quien, sin poder aprovechar su autoridad sobre este espíritu obstinado, intentó despertar la superstición, de la que no era dueño el rey, diciendo que también los dioses se oponían a su decisión y se manifestaba un gran peligro en caso de atravesar el río".

7, 7, 34. *Menedemus undique inclusus, ne numero quidem par, diu tamen resistit, clamitans nihil aliud superesse locorum fraude deceptis quam honestae mortis solacium ex hostium caede.*

"Menedemo, rodeado por todas partes y ni siquiera igual en número, resistió, sin embargo, largo tiempo, gritando que, víctimas de un engaño del terreno, no les quedaba otro consuelo sino una muerte honorosa matando a su vez a los enemigos".

7, 8, 8. *Iamque ad transeundum omnia aptauerant, cum legati Scytharum XX more gentis per castra equis uecti, nuntiare iubent regi uelle ipsos ad eum mandata perferre.*

"Y ya lo habían preparado todo para cruzar, cuando veinte legados de los escitas, atravesando el campamento a caballo, según la costumbre de su pueblo, hacen anunciar al rey que ellos querían transmitirle personalmente un encargo".

7, 9, 17. *Itaque Sacae misere legatos, qui pollicerentur gentem imperata facturam.*

"Por consiguiente los sacas enviaron unos embajadores para prometer que su pueblo obedecería sus órdenes".

7, 9, 18. *quippe captiuos omnes sine pretio remiserat, ut fidem faceret sibi cum ferocissimis gentium de fortitudine, non de ira fuisse certamen.*

"Les había devuelto todos los prisioneros sin recibir recompensa a cambio, para demostrarles que habían luchado contra las naciones más guerreras como muestra de coraje, no de cólera".

8, 1, 14. *Quo rex repulso et abire iusso, adiecit tam a semet uno quam a Lysimacho leonem interfici posse.*

"Después de rechazarlo y ordenar que se marchara, el rey añadió que era tan capaz como Lisímaco de matar un león por sí solo".

8, 1, 29. *Quo significabatur male instituisse Graecos, quod tropaeis regum dumtaxat nomina inscriberent:*

"El sentido era que los griegos tenían la mala costumbre de inscribir exclusivamente en los trofeos los nombres de los reyes".

8, 1, 39. *Nec quicquam aliud adiecit quam forsitan eum, si diutius locutus foret, exprobraturum sibi fuisse uitam a semet ipso datam;*

"Y no añadió nada más sino que tal vez él, si hubiera hablado durante más tiempo, le habría reprochado que le hubiese salvado la vida".

8, 2, 6. *Inter has preces tota nox extracta est; scrutantemque num ira deorum ad tantum nefas actus esset, subit anniuersarium sacrificium Libero patri non esse redditum statuto tempore;*

"En medio de estas súplicas transcurrió toda la noche; y mientras valoraba si la ira de los dioses le había inducido a un acto tan sacrílego, le viene a la memoria que el sacrificio al padre Liber no había sido cumplido en el tiempo establecido".

8, 3, 10. *Eodem comitante, sicuti erat cruenta ueste, in Macedonum castra peruenit nuntiarique Alexandro iubet esse quae ex ipsa deberet agnoscere.*

"Acompañado por él, con el vestido ensangrentado como estaba, llega al campamento macedonio y hace anunciar a Alejandro que tenía una noticia que debía conocer personalmente de ella".

8, 4, 8. *Nec fallebat ipsos morti locum eligere, cum immobilis uitalis calor linqueret:*

"Y no se equivocaban en que estaban eligiendo un lugar para morir, al faltarles el calor vital por su inmovilidad".

8, 4, 14. *Memoriae proditum est quosdam adplicatos arborum truncis et non solum uiuentibus, sed etiam inter se conloquentibus similis esse conspectos durante adhuc habitu, in quo mors quemque deprenderat.*

"Ha sido transmitido a la memoria que algunos habían sido vistos pegados a los troncos de los árboles, dando la impresión no ya de estar vivos, sino de estar

hablando entre sí, manteniendo aún el aspecto con que la muerte había sorprendido a cada uno".

8, 4, 18. *Postero die, conuocatis amicis copiarumque ducibus, pronuntiari iussit ipsum omnia quae amissa essent redditurum.*

"Al día siguiente, convocó a sus amigos y a los oficiales del ejército para anunciarles que devolvería todos los objetos perdidos a sus propietarios".

8, 4, 25. *Itaque ille, qui uxorem Darei, qui duas filias uirgines, quibus forma praeter Roxanen comparari nulla potuerat, haud alio animo quam parentis aspexerat, tunc in amorem uirgunculae, si regiae stirpi compararetur, ignobilis ita effusus est, ut diceret ad stabiliendum regnum pertinere Persas et Macedones conubio iungi;*

"Así él, que no había mirado con otro pensamiento que no fuera el propio de un padre, a la esposa de Darío y a sus dos hijas aún doncellas, cuya hermosura no admitía ninguna comparación salvo con Roxana, se había venido a enamorar entonces de una chiquilla humilde, si se la comparaba con la estirpe real, hasta el punto de afirmar que de la unión en matrimonio de los persas y los macedonios dependía la estabilidad del reino".

8, 6, 25. *Quidam adiciunt, cum Hermolaus apud eum quoque uerberatum se a rege quereretur, dixisse Callisthenen meminisse debere eos iam uiros esse;*

"Algunos añaden que al quejarse Hermolao ante él de haber sido azotado también por orden del rey, Calístenes le dijo que debía recordar que ellos ya eran unos hombres hechos y derechos".

8, 10, 29. *Ceterum, cum crus saucium penderet, et cruore siccato frigescens uulnus adgrauaret dolorem, dixisse fertur se quidem Iouis filium dici, sed corporis aegri uitia sentire.*

"Pero, puesto que la pierna maltrecha le colgaba, y, al secarse la sangre, se enfriaba la herida y se agravaba el dolor, exclamó, según dicen, que, aunque fuera tenido por hijo de Júpiter, no sentía menos el sufrimiento físico".

8, 10, 35. *et credidere quidam plus formae quam miserationi datum.*

"Y algunos creyeron que tuvo más que ver la belleza que la compasión".

8, 12, 18. *Rex haud oblitus, quam aegre tulisset quod Clitum ob linguae temeritatem occidisset, iram quidem tenuit, sed dixit inuidos homines nihil aliud quam ipsorum esse tormenta.*

"El rey, sin olvidar el vivo dolor que le había causado el matar a Clito por la insolencia de sus palabras, retuvo su cólera, pero no se abstuvo de decir que los hombres envidiosos no eran sino verdugos de sí mismos".

8, 14, 1. *Iamque agmen in cornua diuisum ipse ducebat, cum Poro nuntiatur armis uirisque ripam obtineri et rerum adesse discrimen.*

"Ya conducía su tropa repartida en dos alas, cuando se anuncia a Poro que la orilla estaba protegida por una tropa armada y que había llegado el momento decisivo".

9, 1, 1. *Alexander tam memorabili uictoria laetus, qua sibi Orientis finis apertos esse censebat, Soli uictimis caesis milites quoque, quo promptioribus animis reliqua belli obirent, pro contione laudatos docuit, quidquid Indis uirium fuisset, illa dimicatione prostratum:*

"Alejandro, contento por una victoria tan memorable, con la que pensaba que se le habían abierto las puertas de Oriente, inmoló víctimas al Sol, y después de haber alabado a sus soldados en asamblea para que afrontaran el resto de la guerra con la mayor animosidad, les informó de que todas las fuerzas que tenían los indios habían sido abatidas en aquel combate".

9, 1, 7. *Abisares, qui, priusquam cum Poro dimicaretur, legatos ad Alexandrum miserat, rursus alios misit pollicentes omnia facturum quae imperasset, modo ne cogeretur corpus suum dedere:*

"Abisares, que antes de la batalla con Poro, había enviado legados a Alejandro, envió a su vez otros con la promesa de que cumplirían todas sus órdenes, mientras no se le obligara a entregar su propia persona".

9, 1, 8. *Cui Alexander nuntiari iussit, si grauairetur ad se uenire, ipsum ad eum esse uenturum.*

"Alejandro ordenó que se le anunciara que, en caso de que le disgustara acudir a su presencia, él en persona iría a su encuentro".

9, 3, 1. *Expectabant ut duces principesque ad regem perferrent uulneribus et continuo labore militiae fatigatos non detrectare munia, sed sustinere non posse.*

"Tenían la esperanza de que los generales y los principales hicieran saber al rey que, agotados por las heridas y la fatiga ininterrumpida de la milicia, no rechazaban sus obligaciones, pero ya no podían llevarlas a término".

9, 3, 3. *Tandem, uniuersa contione effusius flente Coenus ausus est cunctantibus ceteris propius tribunal accedere, significans se loqui uelle.*

"Finalmente, como toda la asamblea diera rienda suelta a sus lamentos, Ceno, ante las dudas de los demás, se atrevió a acercarse a la tribuna dando a entender que quería hablar".

9, 3, 20. *Ibi forte Coenus morbo extinctus est: cuius morte ingemuit quidem rex; adiecit tamen **propter paucos dies longam orationem eum exorsum, tamquam solus Macedoniam uisurus esset.***

"Allí la casualidad quiso que Ceno muriera por enfermedad: el rey, aunque lamentó su muerte, añadió, sin embargo, que, para los pocos días que le quedaban, había iniciado un largo discurso, como si fuera el único que tuviera que volver a ver Macedonia".

9, 4, 19. *Rex non sua, sed militum sollicitudine anxius contione aduocata docet inbelles esse, quos metuant:*

"El rey, inquieto no por su angustia, sino por la de sus soldados, convoca una asamblea y manifiesta que los enemigos a los que temían eran inofensivos".

9, 7, 16. *Inuidi malignique increpabant per seria et ludum saginati corporis sequi inutilem beluam:*

"Los envidiosos y malintencionados se burlaban medio en serio medio en broma de que les siguiera como una bestia inútil de cuerpo lustroso".

9, 7, 26. *Grauitur mortem eius tulit rex existimans indignationis esse, non paenitentiae testem, utique postquam falso insimulatum eum nimium inuidorum gaudium ostendit.*

"Apenó mucho al rey su muerte, pues consideraba que era muestra de indignación, no de arrepentimiento, principalmente después que la excesiva alegría de los envidiosos demostró a las claras que había sido acusado falsamente".

9, 9, 6. *Qui interrogati, quam procul abessent mari, responderunt nullum ipsos mare ne fama quidem accepisse;*

"Preguntados sobre la distancia que les separaba del mar, respondieron que ellos ni tan siquiera de oídas conocían ningún mar".

10, 1, 7. *Rex cognita causa pronuntiavit ab accusatoribus unum, et id maximum, crimen esse praeteritum, desperationem salutis suae;*

"Tras escuchar la causa, el rey comunicó que los acusadores habían omitido un solo crimen, y precisamente el más importante, la desconfianza en su salvación".

10, 1, 15. *Adiciebant nauigia, quae lixas mercatoresque uexissent, famam auri secutis gubernatoribus, in insulam esse transmissa, nec deinde ab iis postea uisa.*

"Añadían que unas naves que habían transportado cantineros y mercaderes, cuyos timoneles habían seguido la llamada del oro, habían alcanzado la isla y luego ya no habían sido vistos por ellos".

10, 1, 26. *Admonitusque a quibusdam perquam Alexandro cordi esse, respondit amicos regis, non scorta se colere, nec moris esse Persis mares ducere, qui stupro effeminarentur.*

"Y advertido por algunos del gran afecto que sentía Alejandro por él, respondió que él honraba a los amigos del rey, no a sus concubinas, y no era costumbre persa considerar masculinos a quienes se afeminaban con la prostitución".

10, 2, 8. *Alexander senioribus militum in patriam remissis XIII milia peditum et II milia equitum, quae in Asia retineret, eligi iussit existimans modico exercitu continere posse Asiam, quia pluribus locis praesidia disposuisset nuperque conditas urbes colonis repletset, res renouare cupientibus.*

"Alejandro devolvió a la patria los soldados más veteranos y ordenó elegir a trece mil infantes y dos mil jinetes para mantenerlos en Asia, pensando que con un ejército modesto podría retener el Asia en su poder, ya que había dispuesto guarniciones en bastantes posiciones y había llenado las ciudades recién fundadas de colonos ansiosos de rehacer su vida".

10, 2, 13. *Nec aut praefectorum castigatione aut uerecundia regis deterriti tumultuoso clamore et militari uiolentia uolentem loqui inhibebant, palam professi nusquam inde nisi in patriam uestigium esse moturos.*

"Y sin arredrarse por el reproche de los prefectos o el respeto al rey, le impedían hablar con su griterío tumultuoso y su brutalidad de soldados, reconociendo abiertamente que no moverían un pie de allí si no era en dirección a su patria".

10, 2, 18. *Crederes uno ore omnes sustulisse clamorem, ita pariter ex tota contione responsum est omnes queri.*

"Se creería que todos levantaron el clamor de una sola boca, hasta tal punto de toda la asamblea se respondió al unísono que todos estaban quejosos".

10, 3, 5. *Nam, cum postero die prohibiti aditu uenissent Asiaticis modo militibus admissis, lugubrem totis castris edidere clamorem, denuntiantes protinus sese morituros, si rex perseueraret irasci.*

"Efectivamente, puesto que al día siguiente se les había impedido el acceso y sólo habían sido admitidos los soldados asiáticos, levantaron un clamor lúgubre en todo el campamento manifestando que se matarían inmediatamente si el rey perseveraba en mostrarse irascible".

10, 5, 5. *Quaerentibusque his cui relinqueret regnum, respondit ei qui esset optimus,*

"Y al preguntarle ellos a quién dejaba el reino, responde que a quien fuera el mejor".

10, 5, 6. *Rursus Perdicca interrogante quando caelestes honores haberi sibi uellet, dixit tum uelle, cum ipsi felices essent.*

"Al preguntarle Perdicas de nuevo cuándo quería que se le tributaran los honores divinos, respondió que en el momento que ellos fueran felices".

10, 5, 23. *Subibat inter haec animum LXXX fratres suos eodem die ab Ocho, saeuissimo regum, trucidatos adiectumque stragi tot filiorum patrem;*

"En medio de estos pensamientos le venía a la memoria la masacre en un solo día de sus ochenta hermanos a manos de Oco, el más cruel de los reyes, a la que se añadió el asesinato del padre de tantos hijos".

10, 6, 16. *Tum Aristonus orsus est dicere Alexandrum consultum, cui relinqueret regnum, uoluisse optimum deligi:*

"Aristono comenzó a decir que, cuando Alejandro fue consultado, quiso que heredara el reino quien fuera mejor".

10, 7, 3. *His auditis contio primo silentium, uelut iussa, habuit: conclamant deinde pariter, Arrhidaeum uocandum esse, mortemque meritos, qui contionem sine eo habuissent.*

"Al escuchar esto, la asamblea guardó silencio al principio, como si se le hubiera hecho callar: después proclaman a una que debía llamarse a Arrideo, y merecían la muerte quienes habían reunido la asamblea sin él".

10, 7, 4. *Tum Pithon plenus lacrimarum orditur dicere, nunc uel maxime miserabilem esse Alexandrum, qui tam bonorum ciuium militumque fructu ac praesentia fraudatus esset:*

"Pitón, con lágrimas en los ojos, empieza a decir que entonces especialmente era desdichado Alejandro, por verse privado del disfrute y de la compañía de tan buenos ciudadanos y soldados".

10, 7, 9. *Tum iusiurandum a singulis exactum, futuros in potestate regis geniti Alexandro.*

"Entonces uno por uno fueron obligados a jurar que permanecerían a las órdenes del rey nacido de Alejandro".

10, 7, 10. *Meleager, - haud iniuria metu supplicii territus, cum suis secesserat, - rursus Philippum trahens secum inrupit regiam clamitans suffragari spei de nouo rege paulo ante conceptae robur aetatis:*

"Meleagro, aterrorizado con razón por temor al suplicio, se había retirado con los suyos; arrastrando consigo a Filipo, irrumpió de nuevo en palacio gritando que las esperanzas recientemente concebidas sobre el nuevo rey estaban justificadas por el vigor de su edad".

10, 8, 1. *At Meleager regem monere non destitit ius imperii Perdiccae morte sanciendum esse;*

"Pero Meleagro no dejó de aconsejar al rey que debía sancionar su derecho al poder con la muerte de Perdiccas".

10, 8, 11. *His cogitationibus animos exedebant, cum adnuntiatur equites, qui sub Perdicca essent, occupatis circa Babylona campis frumentum, quod in urbem uehebatur, retinuisse.*

"Consumían sus ánimos con estos pensamientos, cuando se les anuncia que los jinetes que estaban a las órdenes de Perdiccas habían ocupado los campos que rodeaban Babilonia e impedían el paso al trigo que llegaba a la ciudad".

10, 9, 8. *Ergo clam quosdam ex copiis, quibus praeerat, sobornauit ut, quasi ignoraret ipse, conquererentur palam Meleagrum aequatum esse Perdiccae.*

"Sobornó, pues, en secreto a algunas de las tropas a su mando para que, como si él no supiera nada, se quejara abiertamente de que Meleagro había sido equiparado a Perdiccas".

10, 9, 16. *minabaturque omnes turmas cum elephantis inducturum se in recusantes.*

"Y amenazaba con dirigir contra ellos, en caso de que se opusieran, todos los escuadrones con los elefantes".

10, 10, 5. *Credidere quidam testamento Alexandri distributas esse prouincias;*

"Algunos creyeron que Alejandro en su testamento había distribuido las provincias".

10, 10, 15. *Credebant etiam Craterum cum ueterum militum manu ad interficiendum eum missum.*

"También creían que Crátero había sido enviado con una tropa de veteranos para matarle".

En subjuntivo, dependientes de un verbo enunciativo modal yusivo -o perífrasis verbal-, los siguientes pasajes, a nuestro juicio subordinados sin nexos:

4, 1, 29. *Igitur conclamant duceret quo uideretur.*

"Exclaman, pues, que los condujera a donde le pareciera oportuno".

5, 13, 15. *Bessus uero et ceteri facinoris eius participes uehiculum Darei adsecuti coeperunt hortari eum conscenderet equum et se hosti fuga eriperet.*

"Pero Beso y los demás responsables de este crimen se aproximaron a la carroza de Darío y le empezaron a pedir que montara a caballo y huyera para librarse del enemigo".

6, 6, 34. *ipsoque aspectu Barbari territi, e muris supinas manus tendentes, orare coeperunt iram in Satibarzanen, defectionis auctorem, reserualet, supplicibus semet dedentibus parceret.*

"Los bárbaros, atemorizados por su presencia, alzando sus manos con las palmas hacia arriba desde las murallas, empezaron a pedirle que reservara su ira para Satibarzanes, instigador de la insurrección, y les perdonara a ellos, que capitulaban suplicantes".

La ausencia de coordinación entre las dos proposiciones ha inclinado a Hedicke y Rolfe a establecer pausa en sus ediciones antes de la segunda de ellas. No hemos incluido, sin embargo, este pasaje entre los casos límite porque no observamos motivos objetivos de ruptura semántica ni sintáctica: sigue tratándose de una petición y, si no hay nexos subordinante ante una oración, tampoco lo hay ante la otra.

6, 8, 23. *Postero die rex edixit omnes armati coirent.*

"Al día siguiente el rey ordenó que todos los soldados se reunieran".

7, 2, 36. *Fere idem erant quos alioqui rex habuerat inuisos; nam cum experiri uellet militum animos, admonuit, qui litteras in Macedoniam ad suos scripsisset, iis, quos ipse mittebat, perlaturis cum fide, traderet.*

"Eran casi los mismos que eran mal vistos por el rey por otra razón; en efecto, deseoso de poner a prueba la moral de sus soldados, exhortó a quienes habían escrito cartas a Macedonia dirigidas a los suyos, a entregarlas a su correo personal, que las llevaría con lealtad".

7, 11, 22. *uocatumque Copen, per quem Barbarorum animos temptauerat, mittit ad eos qui moneret nunc saltem salubrius consilium inirent;*

"Después de llamar a Cofes, mediante el cual había habido sondeado los sentimientos de los bárbaros, lo envía hacia ellos para aconsejarles que ahora, al menos, adoptaran una decisión más prudente".

9, 4, 23. *Non alias tam alacer clamor ab exercitu est redditus iubentium duceret dis secundis aequaretque gloria quos aemularetur.*

"Nunca antes se levantó del ejército un clamor tan entusiasta animándole a que les guiara con la ayuda de los dioses y a que igualara la gloria de sus modelos".

9, 8, 3. *Cratero deinde imperat rex, haud procul amne, per quem erat ipse nauigaturus, copias duceret;*

"Después el rey ordena a Crátero que condujera las tropas sin alejarse mucho del río por el que él iba a navegar".

9, 9, 4. *Laetus ille hortari nauticos coepit incumberent remis:*

"Satisfecho, comenzó a animar a los marinos a que remaran con fuerza".

5. EL ESTILO INDIRECTO LIBRE EN LA *HISTORIA DE ALEJANDRO MAGNO* DE QUINTO CURCIO RUFO

Ya hablamos del problema de identificación de este método de reproducción, por su carácter estilístico. En ningún caso hay criterios objetivos irrefutables para rebatir que se trata del relato del narrador, pero la propia narración se focaliza en un personaje o personajes, identificándose ambas instancias narrativas. Parece como si el narrador cediera la palabra a un personaje o personajes aunque desde el punto de vista formal no deja de ser narración. Todos los autores que han tratado sobre este supuesto método de reproducción en latín dejan claro la dificultad de reconocerlo, y el hecho de que muchos ni siquiera hablen de él es índice de la subjetividad que requiere la elección de los pasajes. Así pues, según la visión más generalizada en latín que se inicia en Bayet, nos ha parecido reconocer la fusión entre el punto de vista del narrador y de un personaje característica del estilo indirecto libre en los textos reproducidos a continuación:

3, 13, 17. *Namque unus e consciis eius, credo, regis uicem etiam in illa sorte reueritus, interfecti proditoris caput ad Dareum tulit, opportunum solacium prodito; quippe et ultus inimicum erat, et nondum in omnium animis memoriam maiestatis suae exoleuisse cernebat.*

"Uno de sus cómplices, respetuoso, creo, con la dignidad real, aun en su situación, mató al traidor y llevó su cabeza a Darío, oportuno consuelo a la traición; **en efecto, se había vengado de un enemigo, y comprobaba que el recuerdo de su majestad aún no se había marchitado en el corazón de todos**".

4, 1, 29. *Hortatusque milites ad spem tantae rei, docet Sabacen praetorem Aegypti cecidisse in acie, Persarum praesidium et sine duce esse et inualidum, Aegyptios, semper praetoribus eorum infestos, pro sociis ipsos non pro hostibus aestimatuos. **Omnia experiri necessitas cogebat: quippe cum primas spes fortuna destituit, futura praesentibus uidentur esse potiora.** Igitur conclamant duceret quo uideretur. Atque ille utendum animis, dum spe calerent, ratus ad Pelusii ostium penetrat, simulans a Dareo se esse praemisum.*

"Anima a sus soldados con la esperanza de semejantes empresas y les informa de la muerte en combate de Sabaces, pretor de Egipto: la guarnición de los persas no tenía jefe y era débil; los egipcios, hostiles siempre a los pretores de éstos, les tomarían por sus aliados, no por sus enemigos. **La necesidad obligaba a probarlo todo: así es, cuando la fortuna ha defraudado las primeras esperanzas, el futuro parece preferible al presente.** Exclaman, pues, que les conduzca a donde le pareciera oportuno. Entonces él, pensando que debía aprovechar sus ánimos mientras estuvieran enfervorecidos por la esperanza, penetra en el puerto de Pelusio, con la excusa de haber sido enviado por Darío como avanzadilla".

4, 3, 20. *Isdem forte diebus Carthaginiensium legati XXX superueniunt, magis obsessis solacium quam auxilium; quippe domestico bello Poenos inpediri, nec de imperio sed pro salute dimicare nuntiabant. Syracusani tum Africam urebant et haud procul Carthaginis muris locauerant castra. Non tamen defecere animis Tyrii, quamquam ab ingenti spe destituti erant; sed coniuges liberosque deuehentos Carthaginem tradiderunt, fortius quidquid accideret laturo, si carissimam sui partem extra sortem communis periculi habuissent.*

"Casi por los mismos días llegan treinta legados cartagineses, consuelo más que ayuda para los sitiados; en efecto, anunciaban que los cartagineses estaban ocupados en una guerra civil, y no luchaban por el imperio sino por la supervivencia. **Los siracusanos incendiaban entonces el África y habían establecido su campamento no lejos de las murallas de Cartago.** Sin embargo, no se desanimaron los tirios, pese a haber sido privados de una gran esperanza; pero hicieron conducir a Cartago a sus esposas y a sus hijos, porque soportarían con mayor entereza lo que les ocurriera, si tenían la parte más querida de ellos mismos a salvo del peligro común".

4, 4, 1-2. *Hic rex fatigatus statuerat soluta obsidione Aegyptum petere. Quippe cum Asiam ingenti uelocitate percucurrisset, circa muros unius urbis haerebat, tot maximarum rerum opportunitate dimissa. Ceterum, tam discedere inritum quam morari pudebat, famam*

quoque, qua plura quam armis euerterat, ratus leuiorem fore, si Tyrum quasi testem se posse uinci reliquisset. Igitur ne quid inexpertum omitteret, plures naues admoueri iubet, delectosque militum inponi.

"El rey, fatigado, había decidido levantar el asedio y dirigirse a Egipto. **Habiendo recorrido el Asia a una enorme velocidad, se mantenía inmóvil al pie de las murallas de una sola ciudad, dejando pasar la ocasión de mayores empresas. Por otra parte, tanto se avergonzaba de retirarse sin éxito como de permanecer, con el pensamiento también de que menguaría su fama, con la que había conseguido mayores éxitos que con las armas, si abandonaba Tiro como testimonio de que podía ser vencido.** Así pues, para no dejar nada por probar, ordena aproximar más naves y embarcar a sus tropas de élite".

4, 10, 19. Iter facienti spado e captiuus, qui Darei uxorem comitabantur, deficere eam nuntiat et uix spiritum ducere. Itineris continui labore animique aegritudine fatigata, inter socrus et uirginum filiarum manus conlapsa erat, deinde et extincta. id ipsum nuntians alius superuenit; et rex, haud secus quam si parentis suae mors nuntiata esset, crebros edidit gemitus, lacrimisque obortis qualis Dareus profudisset in tabernaculum, in quo mater erat Darei defuncto adsidens corpori, uenit.

"En el transcurso de la marcha, un eunuco de los prisioneros que acompañaban a la esposa de Darío, da la noticia de que ésta, desfallecida, apenas respiraba. **Fatigada por el incesante esfuerzo del camino y por la tristeza de su espíritu, se había desplomado entre los brazos de su suegra y de sus jóvenes hijas y después había expirado.** Llega a continuación otro anunciado lo mismo; y el rey, no de otra manera como si le hubiera sido anunciada la muerte de su propia madre, emitió repetidos lamentos, y derramando tantas lágrimas como habría derramado Darío, se acerca a la tienda en la que la madre de Darío estaba sentada junto al cadáver".

4, 12, 21. *Fluctuari animo rex et modo suum, modo Parmenionis consilium sera aestimatione perpendere; quippe eo uentum erat, unde recipi exercitus, nisi uictor, sine clade non posset. Itaque, dissimulato animo, mercennarium equitem ex Paeonia praecedere iubet.*

"El rey se mostraba indeciso, y dudaba con tardía evaluación entre su propio plan y el de Parmeni3n; **pues se haba llegado a un punto de donde el ejrcito no poda retirarse, sin evitar una catstrofe, sino vencedor.** Disimulando, pues, su estado de 3nimo, ordena que abra el camino la caballer3a mercenaria de Peonia".

4, 13, 18. *Iamque luce orta, duces ad accipienda imperia conuenerant, insolito circa praetorium silentio attoniti: quippe alias accersere ipsos et interdum morantes castigare adsueuerat. Tunc ne ultimo quidem rerum discrimine excitatum esse mirabantur, et non somno quiescere, sed pauore marcere credebant. Non tamen quisquam e custodibus corporis intrare tabernaculum audebat; et iam tempus instabat, nec miles iniussu ducis aut arma capere poterat aut in ordines ire.*

"Ya se haba hecho de da, cuando los generales se haban reunido para recibir las 3rdenes, at3nitos por el ins3lito silencio alrededor del pretorio: **pues era 3l quien acostumbraba a llamarlos, y, a veces, a castigar a quienes se demoraban.** Se asombraban de que precisamente en el momento decisivo ni siquiera se hubiera despertado, y crean que no estaba dormido, sino inmovilizado por el p3nico. No se atrev3a, sin embargo, ninguno de sus guardias de corps a entrar en la tienda; ya el tiempo acuciaba, y la tropa no poda, sin la orden del general, tomar las armas ni alinearse en formaci3n".

4, 14, 1. *Emensis tot terras in spem uictoriae de qua dimicandum foret, hoc unum superesse discrimen. Granicum hic amnem Ciliciaeque montes et Syriam Aegyptumque praetereuntibus raptas, ingentia spei gloriaeque incitamenta, referebat. Reprehensos ex fuga Persas pugnatueros, quia fugere non possent.*

"Después de haber recorrido tantas tierras con la esperanza de una victoria, por la que iban ahora a combatir, éste era el único riesgo que les quedaba. **A tal efecto les recordaba el río Gránico, las montañas de Cilicia, Siria y Egipto, conquistados al pasar, enormes estímulos de esperanza y de gloria.** Detenidos en plena fuga, los persas iban a luchar, porque no podían huir".

5, 2, 3. Itaque diutius ibi substitit, ac, ne desides otio demitterent animos, iudices dedit praemiaque proposuit de uirtute militari certantibus noua: qui fortissimi iudicati essent, singulis militum milibus praefuturi erant, - chiliarchas uocabant, - tunc primum in hunc numerum copiis distributis: namque antea quingenariae cohortes fuerant, nec fortitudinis praemia cesserant.

"Se detuvo allí más tiempo, y, a fin de que la desidia del reposo no debilitara los ánimos, designó jueces y propuso unos premios novedosos para quienes destacaran por el valor militar: **quienes fuesen juzgados los más valerosos, se pondrían al frente de mil hombres cada uno,** quiliarcas era su nombre; era la primera vez que se hacía una distribución de tropas de esta cantidad: pues con anterioridad las cohortes habían sido de quinientos miembros, y no habían sido otorgadas como premio al valor".

5, 3, 22-23. Regem non dolor modo, sed etiam pudor temere in illas angustias eiecti exercitus angebat. Inuictus ante eam diem fuerat nihil frustra ausus: inpune Ciliciae fauces intrauerat, mare quoque nouum in Pamphyliam iter aperuerat; tunc haesitabat deprehensa felicitas, nec aliud remedium erat, quam reuerti qua uenerat. Itaque, signo receptui dato, densatis ordinibus scutisque super capita consertis retro euadere ex angustiis iubet: XXX fuere stadia, quae remensi sunt.

"El rey se encontraba angustiado no sólo por el dolor, sino también por la vergüenza de haber lanzado temerariamente a su ejército a aquel desfiladero. **Hasta este día había permanecido invicto y ninguno de sus atrevimientos**

había resultado vano: había entrado impunemente en las gargantas de Cilicia, también el mismo mar le había abierto un nuevo camino en dirección a Panfilia; su fortuna, sorprendida, se encontraba entonces atascada, y no le quedaba otro remedio que volver por donde había venido. Da, pues, la señal de retirada, y hace salir del desfiladero a sus tropas con las filas apretadas y los escudos entrelazados sobre las cabezas: treinta estadios fueron los que tuvieron que retroceder.

5, 4, 2. *Tum castris undique aperto loco positus non consultare modo quid agendum esset, sed uates quoque adhibere coepit a superstitione animi. Sed quid tunc praedicere Aristander, cui tum plurimum credebat ex uatibus, poterat? Itaque damnatis intempestiuis sacrificiis peritos locorum conuocari iubet: per Mediam iter ostendebat tutum apertumque.*

"Estableció el campamento entonces en campo abierto y no sólo empezó a deliberar lo que había que hacer, sino también a consultar a los adivinos, movido por la superstición. **¿Qué podía entonces predecir Aristandro, el adivino en el que tenía en ese momento mayor confianza?** Abandonando, pues, unos sacrificios intempestivos, ordena convocar a los conocedores del lugar: se le mostraba un camino protegido y abierto a través de la Media".

5, 10, 7. *si, id quod timebant, prodicionem aspernatus esset, occisuri Dareum et Bactra cum suarum gentium manu petituri. Ceterum propalam conprehendi Dareus non poterat, tot Persarum milibus laturis opem regi; Graecorum quoque fides timebatur. Itaque, quod ui non poterant, fraude adsequi temptant: paenitentiam secessionis simulare decreuerant et excusare apud regem consternationem suam.*

"Si, como temían, rechazaba la traición, matarían a Darío y se dirigirían a la Bactriana con la tropa de su pueblo. **Pero no podían sorprender a Darío a cara descubierta, pues tantos miles de persas como había ofrecerían su ayuda al rey; también temían la lealtad de los griegos.** Así, lo que no

podían conseguir por la fuerza, lo intentan con el engaño: habían decidido simular arrepentimiento por su revuelta y mostrar sus excusas al rey por su motín".

5, 12, 3-4. *Arguenti deinde se deosque patrios testes fidei suae inuocanti Dareus uultu adsentiebatur, haud dubius quin uera deferrentur a Graecis; sed eorum uentum erat, ut tam periculosum esset non credere suis quam decipi. XXX milia erant, quorum inclinata in scelus leuitas timebatur, IIII milia Patron habebat. Quibus si credidisset salutem suam damnata popularium fide, parricidio excusationem uidebat offerri; itaque praeoptabat inmerito quam iure uiolari. Besso tamen insidiarum consilium purganti respondit Alexandri sibi non minus iustitiam quam uirtutem esse perspectam:*

"Mientras se excusaba y ponía a los dioses patrios como testimonios de su fidelidad, Darío asentía con la cabeza, con la seguridad de que la denuncia de los griegos era cierta; **pero había llegado a una situación tal que era tan peligroso no confiar en los suyos como ser traicionado por ellos.** Eran treinta mil, cuya inconsistencia, inclinada al crimen, temía, mientras Patrón tenía cuatro mil. Veía que poner en sus manos su propia seguridad, despreciando la lealtad de sus compatriotas, era proporcionar una excusa para el parricidio; por tanto, prefería ser objeto de un atentado injustificadamente a padecerlo mercedamente. A Beso, que se justificaba de su proyecto de traición, le respondió que conocía el sentido de la justicia de Alejandro tan bien como su valor".

7, 1, 3. *Mouerat et claritas iuuenis et patris eius senectus atque orbitas. Primus Asiam aperuerat regi, omnium periculorum eius particeps, semper alterum in acie cornu defenderat, Philippo quoque ante omnes amicus, et ipsi Alexandro tam fidus ut occidendi Attalum non alio ministro uti mallet. Horum cogitatio subibat exercitum, seditiosaeque uoces referebantur ad regem: quis ille haud sane motus satisque prudens otii uitia negotio discuti edicit ut omnes in uestibulo regiae praesto sint.*

"Les conmovía la fama del joven y la vejez y orfandad de su padre. **Había sido el primero en abrir el camino hacia Asia al rey, había participado de todos sus peligros, siempre había comandado una de las alas en la batalla, amigo también, por delante de todos los demás, de Filipo, y tan fiel al propio Alejandro que éste no se había servido de ningún otro para matar a Atalo.** Estos pensamientos tenía en la cabeza el ejército, y se transmitían al rey voces sediciosas: él ni se inmutó por ello, y sabedor de que los vicios del ocio se curan con la actividad, decretó que todos se presentaran inmediatamente en el vestíbulo de su tienda".

7, 1, 11. *Cuius corpore ablato rex introduci iussit Amyntam et Simian; nam Polemon, minimus ex fratribus, cum Philotan torqueri conperisset, profugerat. Omnium Philotae amicorum hi carissimi fuerant, ad magna et honorata ministeria illius maxime suffragatione producti; memineratque rex summo studio ab eo conciliatos sibi, nec dubitabat huius quoque ultimi consilii fuisse participes:*

"Después de retirar el cadáver, el rey hizo entrar a Amintas y Simias; pues Polemón, el pequeño de los hermanos, en el momento que se había enterado de que Filotas estaba siendo torturado, había huido. **De todos los amigos de Filotas, éstos habían sido sus preferidos, encumbrados, principalmente por su apoyo, a funciones importantes y honrosas;** el rey recordaba que le habían sido recomendados por éste con gran interés, y no dudaba que también habían sido partícipes de su proyecto último".

7, 5, 41. *Oxathres cetera sibi curae fore pollicetur. Aues non ab alio, quam a Catane posse prohiberi adicit eximiam eius artem cupiens ostendere; namque adeo certo ictu destinata feriebat, ut aues quoque exciperet. Nunc forsitan, sagittarum celebri usu minus admirabilis uideri ars haec possit; tum ingens uisentibus miraculum magnoque honori Catani fuit.*

"Oxatres promete que se ocuparía de los demás. Añadió que Catanes, más que ningún otro, podría alejar a las aves, deseoso de poner de manifiesto la

prodigiosa destreza de éste; **en efecto, hasta tal punto atinaba en el blanco con certero disparo, que ni las aves escapaban.** Tal vez ahora, con la difusión del tiro con arco, pueda parecer este arte menos admirable; en su época constituyó un espectáculo admirable, y reportó a Catanes una enorme fama".

7, 6, 14. Sed consilium distulit Sogdianorum nuntiata defectio, quae Bactrianos quoque traxit. VII milia equitum erant, quorum auctoritatem ceteri sequebantur. Alexander Spitamenen et Catanen, a quibus ei traditus erat Bessus, haud dubius quin eorum opera redigi possent in potestatem [coercendo] qui nouauerant res, iussit accersi.

"Pero el anuncio del levantamiento de los sogdianos, a los que también siguieron los bactrianos, aplazó el proyecto. **Eran siete mil jinetes, cuyo prestigio arrastraba a los demás.** Alejandro ordenó presentarse a Espitamenes y Catanes, que le habían entregado a Beso, convencido de que con su ayuda, los instigadores de la revuelta podrían someterse a su obediencia".

7, 7, 6-7. Terrebat eum non hostis, sed iniquitas temporis. Bactriani defecerant; Scythae etiam lacessebant; ipse non insistere in terra, non equo uehi, non docere, non hortari suos poterat. Ancipiti periculo implicitus deos quoque incusans querebatur se iacere segnem, cuius uelocitatem nemo antea ualuisset effugere uix suos credere non simulari ualitudinem.

"Le aterrorizaba no el enemigo, sino la adversidad del momento. **Los bactrianos se habían levantado; también los escitas andaban hostigando; él mismo no podía tenerse en pie, ni montar a caballo, ni instruir ni arengar a los suyos.** Implicado en un doble peligro e incluso acusando a los dioses se quejaba de permanecer inactivo, él, de cuya velocidad nadie había podido huir hasta entonces: apenas podrían creer los suyos que no fingía su enfermedad".

8, 2, 2-3. *Quippe rex, postquam ira mente decesserat, etiam ebrietate discussa magnitudinem facinoris sera aestimatione perspexit. Videbat tunc inmodica libertate abusum, sed aliqui egregium bello uirum et, nisi erubesceret fateri, seruatorem sui occisum. Detestabile carnificis ministerium occupauerat rex, uerborum licentiam, quae uino poterat inputari, nefanda caede ultus. Manabat toto uestibulo cruor paulo ante conuiuiae; uigiles attoniti et stupentibus similes procul stabant, liberioremque paenitentiam solitudo excipiebat. Ergo hastam ex corpore iacentis euolsam retorsit in semet; iamque admouerat pectori, cum aduolant uigiles et repugnanti e manibus extorquent adleuatumque in tabernaculum deferunt.*

"Por eso el rey, una vez liberó la ira de su espíritu, y disipó su embriaguez, se dio cuenta, con tardía lucidez, de la magnitud de su crimen. **Veía el cadáver de un hombre que, entonces, había abusado de una libertad desmesurada de lenguaje, pero, por lo demás, era un guerrero destacado y, si no se avergonzaba en reconocerlo, su salvador. Él, un rey, había desempeñado el detestable oficio de verdugo, vengando, con un crimen nefando, un exceso verbal que podía imputarse al vino. Todo el vestíbulo estaba encharcado con la sangre de quien, poco antes, era su convidado; los centinelas, atónitos y como estupefactos, se mantenían a distancia, y la soledad permitía un arrepentimiento más libre.** Arrancó, pues, la lanza del cuerpo del cadáver y la volvió hacia sí mismo; y ya la había dirigido hacia su pecho, cuando los vigilantes acuden volando, se la arrebatan de las manos, pese a su resistencia, y lo conducen en volandas hasta su tienda".

8, 2, 7. *Inter has preces tota nox extracta est; scrutantemque num ira deorum ad tantum nefas actus esset, subit anniuersarium sacrificium Libero patri non esse redditum statuto tempore; itaque inter uinum et epulas caede comissa iram dei fuisse manifestam. Ceterum magis eo mouebatur, quod omnium amicorum animos uidebat attonitos; neminem cum ipso sociare sermonem postea ausurum: uiuendum esse in solitudine, uelut ferae bestiae, terrenti alias, alias timenti.*

"En medio de estas súplicas transcurrió toda la noche; y mientras valoraba si la ira de los dioses le había inducido a un acto tan sacrílego, le viene a la memoria que el sacrificio al padre LÍber no había sido cumplido en el tiempo establecido; y así, la comisión del crimen entre el vino y los manjares había manifestado la ira del dios. **Pero lo que más le conmovía era el ver a todos sus amigos con el ánimo encogido;** nadie se iba a atrever, en adelante, a mantener una conversación con él: viviría en medio de la soledad, como las bestias salvajes, que a veces causan temor y otras veces lo sienten".

8, 3, 3. *Illa malis fatigata identidem muliebres adhibere blanditias, ut tandem fugam sisteret uictorisque Alexandri clementiam expertus placaret quem effugere non posset. Tres adulti erant liberi ex eo geniti, quos cum pectori patris admouisset, ut saltem eorum misereri uellet, orabat; et, quo efficaciores essent preces, haud procul erat Alexander. Ille se prodi, non moneri ratus et formae profecto fiducia cupere eam quam primum dedi Alexandro acinacem strinxit, percussurus uxorem, nisi prohibitus esset fratrum eius occursum.*

"Ella, harta de padecimientos, empleaba continuamente las seducciones femeninas para que, por fin, desistiera de huir, y, poniendo a prueba la clemencia del vencedor, aplacara a Alejandro, de quien no podía escapar. **Le había dado tres hijos, ya adultos, a los que solicitaba que se arrojaran en brazos de su padre para que, al menos, se apiadara de ellos; y, a fin de que sus súplicas fueran más eficaces, Alejandro no estaba lejos.** Él, pensando que era traicionado, no aconsejado, y que ella, confiada en su belleza, deseaba entregarse cuanto antes a Alejandro, desenvainó la cimitarra, y habría atravesado a su esposa si no se lo hubieran impedido sus hermanos, que corrieron en su ayuda".

8, 3, 14. *Variae hinc cogitationes inuicem animum diuersa agitantem commouerant. Meritum ingens in semet esse credebat, quod transfuga et proditor, tantis rebus, si uixisset, iniecturus moram, interfectus*

esset. Contra facinus ingens auersabatur, cum optime meritum de ipsa, communium parentem liberum, per insidias interemisset. Vicit tamen gratiam meriti sceleris atrocitas, denuntiarique iussit ut excederet castris, ne licentiae barbarae exemplar in Graecorum mores et mitia ingenia transferret.

"Pensamientos opuestos habían conmovido entonces su espíritu, que se agitaba indeciso. **Consideraba un enorme servicio a su persona que se hubiera dado muerte a un desertor y traidor, que le habría ocasionado, en caso de vivir, una demora para sus numerosos planes. Por contra, rechazaba la magnitud del crimen, sobre todo porque había acabado, mediante una traición, con la vida de aquel a quien ella debía mayor agradecimiento, y era padre de sus hijos.** Venció finalmente la atrocidad del crimen al agradecimiento del favor, y le hizo saber que debía abandonar el campamento, no fuera a penetrar el ejemplo del libertinaje bárbaro en las costumbres y la dulzura natural de los griegos".

8, 6, 15. *Sed fortuna ipsius simulque epulantium comitas prouexit omnes ad largius uinum; ludi etiam conuiuales extraxere tempus, nunc laetantibus coniuratis quod sopitum adgressuri essent, nunc sollicitis, ne in lucem conuiuium extraheret. Quippe alios in stationem oportebat prima luce succedere, ipsorum post septimum diem reditura uice; nec sperare poterant in illud tempus omnibus duraturam fidem. Ceterum cum iam lux adpeteret, et conuiuium soluitur et coniurati exceperunt regem, laeti occasionem exequendi sceleris admotam, cum mulier attonitae, ut creditum est, mentis conuersari in regia solita, quia instinctu uidebatur futura praedicere, non occurrit modo abeunti, sed etiam semet obiecit;*

"Pero la fortuna del rey, al mismo tiempo que la animación de los convidados, provocó que todos bebieran con abundancia; además, los juegos de banquete alargaron su duración, mientras los conjurados, por una parte se alegraban, ya que lo sorprenderían amodorrado, por otra estaban preocupados por que el banquete se alargara hasta el amanecer. **En efecto, al rayar el alba había que ceder el puesto a otro destacamento, y el siguiente turno**

les tocaba siete días después; no podían esperar que todos guardaran fidelidad hasta entonces. Cuando ya se hacía la luz, se da por acabado el banquete y los conjurados se hicieron cargo del rey, contentos de que se les presentara la ocasión de perpetrar el crimen; entonces una mujer de espíritu profético, según se creyó, que acostumbraba a frecuentar la tienda real, porque parecía poseída por el instinto de predecir el futuro, no sólo salió al encuentro del rey cuando se marchaba, sino que incluso le cortó el paso".

10, 1, 11. *Nuntiabant autem quaedam audita, alia conperta: insulam ostio amnis subiectam auro abundare, inopem equorum esse; **singulos eos conpererant ab iis, qui ex continenti traicere auderent, singulis talentis emi.** Plenum esse beluarum mare, aestu secundo eas ferri, magnarum nauium corpora aequantes; truci cantu deterritas sequi classem cum magno aequoris strepitu uelut demersa nauigia subisse aquas.*

"Daban noticia de algunos hechos por haberlos oído, de otros por haberlos observado: la isla, limítrofe con la desembocadura del río, tenía abundancia de oro y escasez de caballos; **se habían enterado por quienes se atrevían a transportarlos desde el continente, que eran vendidos por un talento cada uno.** El mar estaba lleno de monstruos, transportados por el flujo de la marea, que igualaban en tamaño a los grandes navíos; atemorizados por un sonido estridente, habían dejado de seguir la flota, sumergiéndose en las aguas, con gran estrépito del mar, como las naves al hundirse".

10, 1, 44-45. *Isdem fere diebus litteras a Coeno accipit de rebus in Europa et Asia gestis, dum ipse Indiam subegit. **Zopyrio, Thraciae praepositus, cum expeditionem in Getas faceret, tempestatibus procellisque subito coortis, cum toto exercitu oppressus erat. Qua cognita clade, Seuthes Odrysas, populares suos, ad defectionem conpulerat. Amissa promemodum Thracia, ne Graecia quidem...***

"Casi por los mismos días recibe una carta de Ceno sobre los acontecimientos en Europa y en Asia, mientras él sometía la India: **Zopirión,**

governador de Tracia, cuando emprendía una expedición contra los getas, había sucumbido con todo su ejército, víctima de unas repentinas tormentas y borrascas. Al conocer esta catástrofe, Seutes había empujado a los odrisas, sus compatriotas, a la rebelión. Tracia estaba prácticamente perdida, ni siquiera Grecia..."

10, 10, 17. *Stygem appellant fontem, ex quo pestiferum uirus emanat. Hoc per Cassandrum adlatum traditumque fratri Iollae et ab eo supremae regis potioni inditum. Haec, utcumque sunt credita, eorum, quos rumor asperserat, mox potentia extinxit. Regnum enim Macedoniae Antipater et Graeciam quoque inuasit.*

"Llaman Estyx a la fuente de la que brota el mortal veneno. **Lo recogió Casandro, lo entregó a su hermano Iolas, y éste lo depositó en la última bebida del rey.** Sea cual fuere la credibilidad que se le concedan a estos rumores, pronto los extinguió el poder de aquellos a los que había salpicado. Antípatro invadió el reino de Macedonia y también Grecia".

El marco que crea un ambiente enunciativo es multiforme como en el estilo indirecto latino. Puede tratarse de un contexto precedente de estilo indirecto subordinado. Es el caso de 7, 5, 41, que explica la afirmación inicial encabezada por *adicit* y de 4, 3, 20 y 4, 10, 19, sendas noticias introducidas por el verbo enunciativo *nuntio* que el texto desarrolla. En este último pasaje marca el final de la noticia la siguiente expresión: *id ipsum nuntians alius superuenit*; el pronombre anafórico reforzado *id ipsum* pone de manifiesto que se acaba de relatar una noticia. También es el contexto posterior el que delata que se trata de pensamientos o habladurías de algún personaje o personajes en 7, 1, 3: *Horum cogitatio subibat exercitum*, y 10, 10, 17: *Haec, utcumque sunt credita*.

La proximidad contextual del estilo indirecto latino puede poner de manifiesto el ambiente enunciativo. En 7, 1, 11 y 7, 7, 6-7 se suceden los textos de forma semejante: estilo indirecto libre, subordinación completiva, estilo indirecto latino: parece como si fuera el narrador fuera cediendo poco a poco la palabra al

personaje, en estos dos casos a Alejandro. La convocatoria de una asamblea sugiere las palabras que a continuación se van desarrollando: *amicos in consilium aduocari iubet*. En 8, 2, 7 el texto está enmarcado por dos textos de estilo indirecto latino, al segundo de los cuales sirve de introducción. Y son continuación de un pasaje así desarrollado 4, 1, 29 y 5, 10, 7. En el primero parece que sigue tratándose de las palabras de Amintas, en el segundo siguen desarrollándose los planes de Beso y Nabarzanes; en ambos casos hay cambio de método de reproducción pero la focalización se mantiene en los personajes.

Casos muy especiales son 4, 14, 1 y 10, 1, 11. Se trata, como dijimos en su lugar, de irrupciones del narrador en medio del estilo indirecto latino. El contenido es el mismo, es decir, se trata de las palabras de Alejandro en el primer caso y de Nearco y Onesícrito en el segundo, la única diferencia es la presencia de dos verbos *-referebat y conpererant* respectivamente- que nos recuerdan que se trata de palabras de un personaje en el primer caso y en el segundo que se trata de aquello que los exploradores han descubierto por sus propios ojos.

La narración sugiere la enunciación en algunos casos. El texto de 8, 3, 3 desarrolla el sintagma *muliebres blanditias*. Está compuesto de dos períodos bien diferenciados coordinados por *et*; las diversas subordinadas de una y otra oración dan fe que se trata de las palabras de la esposa de Espitamenes: en el primer caso lo manifiesta el verbo *orabat*, en el segundo el contenido semántico: *quo efficaciores essent preces*, que parece un inciso del propio narrador en el desarrollo del discurso de la protagonista.

Cuando se trata del contenido de una carta el contexto es idéntico al que precede habitualmente al estilo indirecto latino: *litteras accepit* (10, 1, 44-45).

En otros casos el contexto precedente informa de los pensamientos atormentados de un personaje. El texto sirve para desarrollarlos de forma dramatizada. Este es el marco enunciativo de todos ellos, que manifiesta las preocupaciones:

4, 12, 21. *Fluctuari animo rex et modo suum, modo Parmenionis consilium sera aestimatione perpendere;*

5, 3, 22-23. *Regem non dolor modo, sed etiam pudor temere in illas angustias eieci exercitus angebat.*

8, 2, 2-3. *Quippe rex, postquam ira mente decesserat, etiam ebrietate discussa magnitudinem facinoris sera aestimatione perspexit.*

8, 3, 14. *Variae hinc cogitationes inuicem animum diuersa agitantem commouerant.*

8, 6, 15. *nunc sollicitis, ne in lucem conuiuuium extraheret.*

Puede tratarse de pensamientos sin más, no necesariamente de preocupaciones. Son, tal vez, los textos más ambiguos. La semántica introductora manifiesta sentimientos como el alivio: *opportunum solacium prodito* (3, 13, 17), o la extrañeza: *insolito circa praetorium silentio attoniti* (4, 13, 18); decisiones: *Hic rex fatigatus statuerat soluta obsidione Aegyptum petere* (4, 4, 1-2), *Sed consilium distulit Sogdianorum nuntiata defectio, quae Bactrianos quoque traxit* (7, 6, 14); o pensamientos propiamente dichos: *haud dubius quin uera deferrentur a Graecis* (5, 12, 3-4).

5, 2, 3. Explica cuál es la recompensa previamente anunciada para las competiciones.

En 5, 4, 2 la oración interrogativa manifiesta las dudas de Alejandro. Desde el punto de vista formal, en cambio, no ha empleado el infinitivo o el subjuntivo propios de la modalidad interrogativa del estilo indirecto latino, sino el indicativo de la narración. La duda no es real, sino expresiva, pues manifiesta el desdén de Alejandro ante los presagios de Aristandro, como el contexto posterior

específica: *damnatis intempestiuis sacrificiis*. El hecho de despreciar la celebración de sacrificios implica una reflexión anterior sobre su oportunidad.

Hay algunos índices que ponen de manifiesto el cambio al punto de vista del narrador, además de los ya mencionados que evidenciaban el final del texto, o bien por tratarse de estilo indirecto latino o por la referencia explícita de que se han transmitido palabras o pensamientos de un personaje. En muchos casos se trata de conectores que reflejan un salto lógico: *igitur* (4, 1, 29; 4, 4, 1-2), *tamen* (4, 3, 20; 5, 12, 3-4; 8, 3, 14), *itaque* (4, 12, 21; 5, 3, 22-23; 5, 4, 2; 5, 10, 7), *tunc* (4, 13, 18), *ergo* (8, 2, 2-3), *ceterum* (8, 6, 15). En el resto de pasajes la vuelta a la narración es evidente, por la semántica o por el tiempo verbal.

El verbo no es el infinitivo propio del estilo indirecto latino de modalidad enunciativa, sino el pretérito imperfecto de indicativo para hechos aún vigentes y pretérito pluscuamperfecto de indicativo para los pasados. La única excepción es el presente *uidentur* de 4, 1, 29, por tratarse de una máxima. Los deícticos están, asimismo, anclados en el punto de vista del narrador.

M. Antònia Fornés, en su tesis sobre el estilo indirecto latino en la historiografía latina, establece una breve serie de criterios indicadores de lo que ella llama "relato con transposición", que divide en cuatro grupos: la presencia de un verbo o expresión de habla, pensamiento o percepción en cualquier lugar del contexto; la colocación de un personaje en primer término de la narración en el contexto precedente; la proximidad contextual de estilo directo o indirecto; la presencia en el contexto posterior de una expresión conectiva³⁴⁸. Han sido, *mutatis mutandis*, los motivos que nosotros hemos aportado para los textos presentados, aunque la proporción sea diversa. El único de los índices que no hemos podido o sabido apreciar en ninguno de los textos es la proximidad contextual del estilo directo. Respecto a la colocación en primer término del personaje, aunque se da en bastantes de los textos por nosotros escogidos, no nos parece un argumento especialmente discriminativo.

³⁴⁸ Vid. § 3. 4.

El elemento subjetivo es especialmente importante en este método de reproducción y no sería posible rechazar cualquier objeción con datos puramente lingüísticos. Aquellos pasajes que reproducen las palabras de los personajes o el contenido de una carta son más fáciles de detectar. Hay bastantes más textos en los que hemos intuido la focalización en el personaje, algunos semejantes a los vistos, especialmente a los que manifiestan pensamientos, pero la dificultad de reconocimiento del estilo indirecto libre nos hace ceñirnos a los escogidos.

6. BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA LINGÜÍSTICA

ÁLVAREZ HUERTA, O. (1996): "Relativo de unión y estilo indirecto en latín", H. Rosén (ed.), *Aspects of Latin, Papers from the Seventh International Colloquium on Latin Linguistics*, Innsbruck, Institut für Sprachwissenschaft der Universität Innsbruck, pp. 567-575.

ANDREWES, M. (1937): "Caesar's use of Tense Sequence in indirect Speech", *CR* 51, pp. 114-116.

(1951): "The function of tense variation in the subjunctive mood of oratio obliqua", *CR* 65, pp. 142-146.

BAL, M. (1987²): *Teoría de la narrativa. Una introducción a la narratología*, Madrid, Cátedra.

BANFIELD, A. (1973) "Narrative style and the grammar of direct and indirect speech", *Foundations of Language* 10, pp. 1-39.

BAÑOS, J. M. (1996a): "Sobre el infinitivo futuro pasivo en latín (I): consideraciones generales", A. M. Aldama (ed.), *De Roma al siglo XX* (tomo 1), Madrid, Sociedad de Estudios Latinos - UNED - Universidad de Extremadura, pp. 31-41.

(1996b): "Sobre el infinitivo futuro pasivo en latín (II): su desaparición en latín tardío", *CFC (L)* 10, pp. 9-20.

(1999): "La CT y la expresión de la posterioridad en latín", en A. Espinilla *et al.* (eds.), 1999, pp. 57-84.

BASSOLS DE CLIMENT, M. (1983⁷): *Sintaxis latina*, 2 vols., Madrid, C.S.I.C.

BAYET, J. (1931): "Le style indirect libre en latin (1^{er} article)", *RPh* V 57, pp. 326-342.

(1932): "Le style indirect libre en latin (2^e article)", *RPh* VI 58, pp. 5-23.

(1955): "Recensión a Hyart", *Gnomon* 27, pp. 456 ss.

BELTRÁN CEBOLLADA, J. A. (1996): *El infinitivo de narración en latín*, Zaragoza, Depto. Ciencias de la Antigüedad Universidad de Zaragoza.

BENEDICTO, E. (1989): "El reflexivo indirecto", *Actas del VII Congreso español de EECC*, Madrid, pp. 411-417.

BENVENISTE, E. (1993¹⁷): *Problemas de lingüística general I* (traducción de Juan Almela del original *Problèmes de linguistique générale I*, Paris, Gallimard, 1966), Mexico, Siglo XXI.

BERNAL LAVESA, C. (1992): "El período condicional latino, unidad de expresión en el sistema de lengua", *Helmantica* 43, pp. 5-30.

BERTOCCHI, A. (1996): "Some properties of *ipse*", H. Rosén (ed.), *Aspects of Latin, Papers from the Seventh International Colloquium on Latin Linguistics*, Innsbruck, Institut für Sprachwissenschaft der Universität Innsbruck, pp. 539-552.

BIZOS, M. (1965): *Syntaxe latine*, París, Vuibert.

BLATT, F. (1952): *Précis de Syntaxe Latine*, París-Lyon, IAC.

BODELOT, C. (1987): "L'originalité illocutoire et discursive de l'interrogation indirecte dépendant d'un verbe declarandi" *Et. à G. Serbat*, París, Soc. Inf. Gram., pp. 255-264.

(1987): *L'interrogation indirecte en latin. Syntaxe, valeur illocutive, formes*, Lovaina la Nueva, Peeters.

(1996): "*Is, hic, ille, iste* corréférentiels d'une proposition complétive. Étude distributionnelle", H. Rosén (ed.), *Aspects of Latin, Papers from the Seventh International Colloquium on Latin Linguistics*, Innsbruck, Institut für Sprachwissenschaft der Universität Innsbruck, pp. 525-537.

BOLKESTEIN, A. M. (1976): "AcI and *ut*-Clauses with *verba dicendi* in Latin", *Glotta* 54, pp. 263-291.

(1977): "The Difference between Free and Obligatory *ut*-Clauses", *Glotta* 55, pp. 231-250.

(1980): *Problems in the description of modal verbs. An investigation of Latin*, Assen, van Gorcum.

BONET Y JIMÉNEZ-PLACER, M. L. (1975): *Aplicación a la teoría de Lisardo Rubio sobre el estilo indirecto a la obra de Tácito*, Tesis inédita, Madrid.

BOOTH, W. C. (1974): *La retórica de la ficción* (traducción de Santiago Gubern del original *The rhetoric of fiction*, Chicago, University of Chicago Press., 1983² -1ª edición de 1961-), Barcelona, Antoni Bosch.

CALBOLI, G. (1970): "Il latino o della grammatica (a proposito di Robin Tolmach Lakoff, *Abstract Syntax and Latin Complementation*, Cambridge, 1968)", *Lingua e stile* 5, pp. 107-136.

(1983): "Problemi di grammatica latina", W. Haase (ed.), *ANRW* II, 29. 1, Berlín-Nueva York, pp. 3-177.

CASSACI, A. (1966): *Pro Lingua Latina*, Padova.

CATALINI, R. (1966): "Note terminologiche sull'*oratio obliqua*" *Helikon* 3-4, pp. 665-671.

CERVONI, J. (1987): *L'énonciation*, París, Presses Universitaires de France.

CODOÑER, C. (1973): "Introducción al estudio de los demostrativos latinos", *REL* 3/1, pp. 81-93.

COLEMAN, R. (1985): "The Indo-European origins and Latin development of the accusative with Infinitive construction", Ch. Touratier (ed.), *Actes du IIème Congrès International de Linguistique Latine. Aix-en-Provence, 28-31 Mars 1983*, Aix-en-Provence, pp. 307-342.

COULMAS, F. (ed.) (1986a): *Direct and Indirect Speech*, Berlín-Nueva York-Amsterdam, Mouton de Gruyter (Trends in Linguistics: Studies and Monographs, 31).

(1986b): "Reported speech: Some general issues", en F. Coulmas (ed.), 1986a, pp. 3-28.

DANGEL, J. (1991): "Les structures de la phrase oratoire chez Tacite: Étude syntaxique, rythmique et métrique", *ANRW II* 33.4, pp. 2454-2538.

(1994): "Syntaxe et stylistique du discours indirect chez Tacite: une parole rhétorique" *Linguistic Studies on Latin: Selected papers from the 6th International Colloquium on Latin Linguistics (Budapest, 23-27 March 1991) / József Herman*, Amsterdam, pp. 211-226.

(1995): "Stratégies de parole dans le discours indirect de César (De Bello Gallico) : Étude syntaxico-stylistique" *De Vsú (Études de syntaxe latine offertes en hommage à Marius Lavency, édité par D. Longrée)*, Lovaina la Nueva, Peeters, pp. 95-113.

DÍAZ TEJERA, J. (1973): "La frase interrogativa como modalidad", *RSEL* 3, pp. 95-116.

ERNOUT, A. - THOMAS, F. (1984⁶): *Syntaxe latine*, París, Klincksieck.

ESPINILLA, A. - QUETGLAS, P. - TORREGO, M. E. (1999): *La consecutio temporum latina*, Barcelona, Universidad Autónoma de Madrid-Universitat de Barcelona-Estudi General Lul.lià.

FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, C. (1981): "Las oraciones interrogativas en el estilo indirecto latino", *Habis* 12, pp. 81-88.

FONTÁN, A. (1965): "Historia y sistemas de los demostrativos latinos", *Emerita* 33, pp. 71-107.

FORNÉS PALLICER, M. A. (1998): *El estilo indirecto libre en latín. Estudio de su uso en la historiografía*, Tesis de 1995 publicada en microfichas, Barcelona, Publicaciones de la Universitat de Barcelona.

(1999): "Consecutio temporum y teoría narrativa", en A. Espinilla *et al.* (eds.), 1999, pp. 117-127.

FRANCE, R. (1955): "Recensión a Hyart", *REL* 32, pp. 347-351.

FRUYT, M. (1987): "Interprétation sémantico-référentielle du réfléchi latin.", *Glotta* 65, pp. 204-221.

FUGIER, H. (1986-87): "Les contraintes du discours rapporté en latin", *CFC* 20, pp. 201-212.

GANDIGLIO, A. - PIGHI, G. B. (1947): *Sintassi latina* III, Bolonia, Zanichelli.

GARCÍA ARRIBAS, I. (1974): *Los modos verbales en las interrogativas del estilo indirecto latino a la luz del estructuralismo*, Tesis inédita, Madrid.

GARCÍA CALVO, A. (1958): "Funciones del lenguaje y modalidades de la frase", *Eclás* 24, pp. 329-350.

(1960): "Preparación a un estudio orgánico de los modos verbales sobre el ejemplo de griego antiguo" *Emerita* 28, pp. 1-47.

GARCÍA DE LA CALERA, R. (1996): "El estilo indirecto latino a la luz de dos libros de César" *Eclás* 110, pp. 69-88.

GENETTE, G. (1989): *Figuras* III (traducción de Carlos Manzano del original francés *Figures III*, París, Seuil, 1972), Barcelona, Lumen.

(1998): *Nuevo discurso del relato* (traducción de Marisa Rodríguez Tapia del original francés *Nouveau discours du récit*, París, Seuil, 1993), Madrid, Cátedra.

GILI Y GAYA, S. (1994¹⁵) *Curso superior de sintaxis española*, Barcelona, Biblograf.

GRANADOS FERNÁNDEZ, C. (1972): "El estilo indirecto libre en Salustio", *CFC* 3, pp. 209-216.

GRASSI, C. (1966): *Problemi di Sintassi Latina. Consecutio temporum e aspetto nel verbo latino*, Florencia, La Nuova Italia.

GUTIÉRREZ ORDÓÑEZ, S. (1997): *Principios de sintaxis funcional*, Madrid, Arco.

HAHN, E. A. (1929): "On direct and indirect discours", *Classical Weekly* 22, pp. 131-132.

(1950): "Genesis of the Infinitive with Subject-Accusative", *TAPhA* 81, pp. 117-129.

(1952): "The Moods in Indirect Discourse in Latin", *TAPhA* 83, pp. 242-266.

HAUDRY, J. (1973): "Phrase latine: parataxe, hypotaxe, corrélation", *BSL* 68, pp. 147-186.

HERNÁNDEZ ALONSO, C. (1996³): *Gramática funcional del español*, Madrid, Gredos.

HOFMANN, J. B. - SZANTYR, A. (1965): *Latineischen Syntax und Stilistik*, Munich, Beck.

HUMBERT, J. (1960³): *Syntaxe grecque*, París, Klincksieck.

HYART, C. (1954): *Les origines du style indirect latin et son emploi jusqu'à l'époque de César*. Bruselas, Palais des Académies.

ISO ECHEGOYEN, J. J. (1974): "En torno al sistema deíctico pronominal en latín y su paso a las lenguas románicas" *RSEL* 4/2, pp. 459-471.

JAKOBSON, R. (1984): *Ensayos de lingüística general* (traducción de Josep M. Pujol y Jem Cabanes del original *Essais de linguistique générale*, Paris, Minuit, 1963), Barcelona, Ariel.

JOFFRE, M-D. (1996): "Sens et emplois de *iste* à la fin de l'époque républicaine" *REL* 74, pp. 145-154.

(1998): "Les possessifs des personnes 1 et 2: Un moyen de faire surgir dans l'énoncé l'un des acteurs de l'énonciation", Benjamín García-Hernández (ed.), *Estudios de Lingüística Latina. Actas del IX Coloquio Internacional de Lingüística Latina*, Madrid, Ediciones Clásicas, pp. 409-417.

JONG, J. R. DE (1996): "The borderline between Deixis und Anaphora in Latin", H. Rosén (ed.), *Aspects of Latin, Papers from the Seventh International Colloquium on Latin Linguistics*, Innsbruck, Institut für Sprachwissenschaft der Universität Innsbruck, pp. 499-509.

JURET, A. C. (1925): "Sur le style indirect libre en latin", *Mélanges Vendryes*, pp. 199-201.

(1933²): *Système de la Syntaxe Latine*, Paris, Les Belles Lettres.

(1938): "Réflexions sur le style indirect libre", *RPh* XII, 64, pp. 163-167.

KERBRAT-ORECCHIONI, C. (1986): *La enunciación de la subjetividad en el lenguaje* (traducción de Gladys Anfora y Emma Gregores del original francés *L'Énonciation: de la subjectivité dans le langage*, Paris, Colin, 1980), Buenos Aires, Hachette.

KERLOUÉGAN, F. - CONSO, D. - BOUET, P. (1975): *Initiation au système de la langue latine. Du latin classique aux langues romanes*, Paris, Nathan.

KÜHNER, R. - GERTH, B. (1976): *Ausführliche Grammatik der Griechischen Sprache II 2*, Hannover, Verlag Buch.

KÜHNER, R. - STEGMANN, C. (1988): *Ausführliche Grammatik der Lateinischen Sprache II, 2*, Darmstadt, Wissenschaftliche Buchgesellschaft.

LAKOFF, R. T. (1968): *Abstract Syntax and latin complementation*, Cambridge (Mass.)-Londres.

LAMBERT, A. (1946): *Die indirekte rede als künstlerisches Stilmittel des Livius*, Thèse Univ. Zürich, Rüsclikon.

LEROY, L. (1962): *Notes de grammaire latine, IV: Le style indirect*, Montreal, Fides.

LI, C. N. (1986): "Directed Speech and Indirect Speech: A Functional Study", *Direct and Indirect Speech*, en F. Coulmas (ed.), 1986a, pp. 29-45.

LOZANO, J. - PEÑA-MARÍN, C. - ABRIL, G. (1989³): *Análisis del discurso. Hacia una semiótica de la interacción textual*, Madrid, Cátedra.

LUQUE MORENO, J. (1977): "Aproximación a los procedimientos de ilación narrativa en los historiadores latinos", *Emerita* 45/2, pp. 355-377.

LYONS, J. (1997): *Semántica lingüística*, (traducción de Santiago Alcoba del original *Linguistic semantics. An introduction*, Cambridge, Cambridge University Press., 1995), Barcelona, Paidós.

MALDONADO, C. (1991): *Discurso directo y discurso indirecto*, Madrid, Taurus.

(1999): "Discurso directo y discurso indirecto", *Gramática Descriptiva de la Lengua Española III*, Madrid, Espasa, pp. 3549-3595.

MARCOS MARÍN, F. (1986): *Curso de gramática española* (6ª reimpr.), Madrid, Cincel.

MARINER, S. (1957): "Estructura y función de la categoría verbal 'modo' en latín clásico" *Emerita* 25, pp. 449-486.

(1965): "Noción básica de los modos en el estilo indirecto latino", *Emerita* 33, pp. 47-59.

(1968): "Contribución al estudio funcional de los demostrativos latinos", *Actas del III Congreso Español de Estudios Clásicos III*, pp. 131-143.

(1988): "Modalidad impresiva y entonación en el estilo indirecto latino", *CFC 21*, pp. 67-72.

MARIOTTI, S. - SANI, G. (1960): *Sintassi latina*, Florencia, La Nuova Italia.

MEILLET, A. (1980²): *Historia de la Lengua Latina* (traducción de F. Sanz, C. Rodríguez y A. M. Duarte del original *Esquisse d'une histoire de la langue latine*, París, Klincksieck, 1966³), Reus, Avesta.

MEILLET, A. - VENDRYES, J. (1979⁵): *Traité de grammaire comparée des langues classiques*, París, Champion.

MELLET, S. (1988): *L'imparfait de l'indicatif en latin classique. Temps, aspect, modalité*, Lovaina la Nueva, Peeters.

(1989): "Le futur, temps et modalité", Lavency, M et Longree, D. (eds.), *Actes du V^e Colloque de Linguistique latine CILL 15 1-4*, Lovaina la Nueva, pp. 269-277.

METHNER, R. (1897): "Die Fragesatze in der lateinischen oratio obliqua", *NJPhP 8*, pp. 547-556.

MORALEJO, J. L. (1984): "El estilo indirecto latino: reflexiones de un traductor", *Jornadas de actualización científica y pedagógica en Filología Clásica*, Oviedo, ICE de la Univ. de Oviedo, pp. 51-70.

(1998): "Problemas de la *consecutio temporum*", *Estudios de lingüística latina, Actas del IX Coloquio Internacional de Lingüística Latina I*, Benjamín García-Hernández (ed.), Madrid, Ediciones Clásicas, pp. 571-582.

(1999): "La CT: concepto y límites", en A. Espinilla *et al.* (eds.), 1999, pp. 133-152.

MORANO, C. (1985): "Reparto modal en las interrogativas en el estilo indirecto latino", *Emerita 53*, pp. 103-114.

NEPPER, C. (1946): "Le discours indirect dans la langue latine", *Nova et Vetera* 25, pp. 178-186.

NOCHE, A. (1934): "Le style indirect", *Les Études Classiques* 3, 1, pp. 346-351.

NÚÑEZ, S. (1991a): *Semántica de la modalidad en latín*, Granada, Universidad de Granada.

(1991b): "El futuro latino: ¿Tiempo o Modo?", A. Ramos Guerreira (ed.), *Mnemosynum C. Codoñer a discipulis oblatum*, Salamanca, Universidad de Salamanca, pp. 219-231.

OUDOT, A. J. (1964): *Syntaxe latine*, París, Les Belles Lettres.

PAOLI, U. E. - LASINIO, E. (1957): *Manuale di sintassi latina*, Florencia, Le Monnier.

PARIENTE, A. (1958⁶): *Gramática de la lengua latina. Sintaxis*, Palencia.

PASOLI, E. (1956): "Di alcune questioni di sintassi latina. II. La interrogative del discorso indiretto", *Athenaeum* 34, pp. 298-324.

(1957): "Ancora su alcune questioni di sintassi latina", *Athenaeum* 35, pp. 121-128.

(1960): "Retractata: II. L'attrazione modale e le interrogative del discorso indiretto", *Athenaeum* 38, pp. 239-252.

PENNELL ROSS, D. (1996): "Anaphors and antecedents in narrative text", H. Rosén (ed.), *Aspects of Latin, Papers from the Seventh International Colloquium on Latin Linguistics*, Innsbruck, Institut für Sprachwissenschaft der Universität Innsbruck, pp. 511-523.

PEPICELLO, W. J. (1977): "Raising in Latin", *Lingua* 42, pp. 209-218.

PICÓN, V. (1979): "El estilo indirecto", *EClás* 83, pp. 47-70.

PINKSTER, H. (1995): *Sintaxis y semántica del latín* (traducción de M. E. Torrego y J. de la Villa de la edición inglesa, Londres, Routledge, 1990), Madrid, Ediciones Clásicas.

QUETGLAS, P. (1978): "Hacia una concepción unitaria de las proposiciones subordinadas", *Actas del V Congreso Español de Estudios Clásicos*, Madrid, Gredos, pp. 565-570.

(1985): *Elementos básicos de filología y lingüística latinas*, Barcelona, Teide.

(1999): "Orígenes y desarrollo de la *consecutio temporum* ", en A. Espinilla *et al.* (eds.), 1999, pp. 11-18.

REITER, A. (1887): *De Ammiani Marcellini usu orationis obliquae*, Progr. Amberg.

REQUEJO PRIETO, J. M. (1989): "Sobre el zeugma. Comentario al tratamiento del zeugma en el manual de Hofmann-Szantyr", *CFC* 22, pp.219-227.

(1994): "Del llamado estilo indirecto latino: algunas puntualizaciones", *Actas del VIII Congreso Español de Estudios Clásicos I*, Madrid, pp. 707-714.

(1998): "La reproducción del discurso en los autores latinos. Informe crítico y propuestas", *EClás* 113, pp. 89-106.

REYES, G. (1984): *Polifonía textual. La citación en el relato literario*, Madrid, Gredos.

RIEMANN, O. (1883): "Des propositions interrogatives dans le style indirecte en latin", *RPh* 7, pp. 112-131; 164-169.

(1932⁷): *Syntaxe latine*, París, Klincksieck.

ROCA ALAMÁ, M.J. (1999): "La posterioridad en las completivas conjuncionales del latín tardío", en A. Espinilla *et al.* (eds.), 1999, pp. 155-170.

ROCA MELIÁ, I. (1987): "¿Período 'eventual' en las condicionales latinas? Análisis de la forma *si sit, erit / est* ", *Helmantica* 38, pp. 323-361.

RODRÍGUEZ ADRADOS, F. (1973²): *Evolución y Estructura del verbo Indoeuropeo*, Madrid, C.S.I.C.

ROHRER, C. (1986): "Indirect Discourse and *Consecutio Temporum* ", Vincenzo Lo Cascio Co Vet (eds.), *Temporal Structure in Sentence and Discourse* , Dordrecht-Riverton, Foris, pp. 79-97.

RONCONI, A. (1959): *La sintassi latina*, Florencia, Sansoni.

RUBIO, L. (1984²): *Introducción a la sintaxis estructural del latín*, Barcelona, Ariel.

RUBIO, L. - GONZÁLEZ ROLÁN, T. (1996³): *Nueva gramática latina*, Madrid, Coloquio.

SÁNCHEZ MANZANO, M. ASUNCIÓN (1996) "Observaciones sobre la modalidad impresiva en latín", *CFC (L)* 10, pp. 29-43.

SÁNCHEZ MARTÍNEZ, J. (2000): *Morfosintaxis latina coordinativa*, Murcia, Universidad de Murcia.

SÁNCHEZ SALOR, E. (1976): "Hacia una sistematización de las completivas latinas", *Bol. Bibl. Men. Pel.* 72, pp. 350-372.

(1984): *Sintaxis latina. La correlación*, Universidad de Extremadura.

(1991a): "Diferencias semánticas entre los distintos tipos de completivas declarativas", *Fortunatae* I, pp. 221-248.

(1991b): "Rasgos semánticos de las oraciones finales", *REspLing* 21.2 (1991), pp. 205-216.

(1993): *Semántica y sintaxis. La oración compuesta latina*, Badajoz, Universidad de Extremadura.

(1995): "La lingüística moderna y la sintaxis oracional", Vitalino Valcárcel (ed.), *Didáctica del latín. Actualización científico-pedagógica*, Madrid, Ediciones Clásicas, pp. 29-64.

(1996): "Nivel semántico y nivel sintáctico. Alguna aplicación al análisis de los casos", A. M. Aldama (ed.), *De Roma al siglo XX* (tomo 1), Madrid, Sociedad de Estudios Latinos - UNED - Universidad de Extremadura, pp. 5-29.

SAVUNDRANAYAGAN, J.- POSTGATE, H.P. (1905): "Representatio temporum in the oratio obliqua of Caesar" *CR* 19, pp. 207-213; 441-446.

SCHERER, A. (1975): *Handbuch der lateinischen Syntax*, Heidelberg, Winter.

SEGURA RAMOS, B. (1974): "La *consecutio temporum*: una posibilidad de relación temporal" *Eclás* 72, pp. 217-238.

SUÁREZ MARTÍNEZ, P. M. (1999): "Estructura modal y *consecutio temporum*", en A. Espinilla *et al.* (eds.), 1999, pp. 173-184.

TESCARI, O. (1957): *Sintassi latina*, Turín, Società Editrice Internazionale.

TESNIÈRE, L. (1994): *Elementos de sintaxis estructural* (traducción de Esther Diamante del original *Éléments de Syntaxe Structurale*, París, Klincksieck, 1976), Madrid, Gredos.

TORREGO, M. E. (1986): "The System of Substantive Clauses as Complement in Classical Latin", *Glotta* 64, pp. 66-83.

(1987): "Las construcciones pasivas de NcI en latín clásico: estudio sintáctico", *Emerita* 55, pp. 71-84.

(1999): "Algunas reflexiones sobre la *consecutio temporum*", en A. Espinilla *et al.* (eds.), 1999, pp. 189-215.

TOURATIER, C. (1977): "Valeurs et fonctionnement du Subjonctif latin I", *REL* 55, pp. 370-406.

(1983): "Valeurs et fonctionnement du Subjonctif latin (suite): II - en proposition subordonnée", *REL* 60, pp. 315-335.

(1994): *Syntaxe latine*, Lovaina la Nueva, Peeters.

TOVAR, A. (1946): *Gramática histórica latina*, Madrid, S. Aguirre.

TRAINA, A. (1955): *Esegesi e sintassi. Studi di sintassi latina*, Padova, Liviana.

(1957): "Recensión a Hyart", *Atene e Roma* 2, pp. 109-112.

(1959): "Le interrogative nel discorso indiretto", *Athenaeum* 37, pp. 269-278.

TRAINA, A. - BERTOTTI, T. (1985): *Sintassi normativa della lingua latina*, Bologna, Cappelli.

VALENTÍ FIOL, E. (1981¹³) *Sintaxis latina*, Barcelona, Bosch.

VALLEJO, J. (1952): "¿Nuevo aspecto en el estilo indirecto latino?" *EClás.* 1, pp. 297-301.

VERDÍN, G. (1970): *Introducción al estilo indirecto libre en español*, Madrid, C.S.I.C.

VILLA, J. DE LA, (1999): "La *consecutio temporum*: algunas consideraciones de lingüística comparada", en A. Espinilla *et al.* (eds.), 1999, pp. 19-56.

WALES, M. L. (1982): "Another look at the Latin accusative and infinitive", *Lingua* 56, pp. 127-152.

WIESTHALER, F. (1954): *Die oratio obliqua als künstlerisches Stilmittel in den Reden Ciceros*, Diss Innsbruck.

WOODCOCK, E. C. (1992): *A new latin syntax*, Bristol Classical Press, 3ª reimp.

ZENONI, G.: *La sintassi latina teorica e pratica*, Venecia, Zenoni.

BIBLIOGRAFÍA SOBRE QUINTO CURCIO RUFO³⁴⁹

ALBRECHT, M. VON (1997-99): *Historia de la Literatura Romana II* (traducción de Dulce Estefanía y Andrés Pociña del original *Geschichte der römischen Literatur. Von Andronicus bis Boethius II*, Munich-New Providence-Londres-París, K. G. Saur, 1994²), Barcelona, Herder, pp. 995-1005.

BAYET, J. (1975⁴): *Literatura latina* (traducción de Andrés Espinosa del original *Littérature latine*, París, Colin, 1965), Barcelona, Ariel, pp. 339-341.

BICKEL, E. (1982): *Historia de la literatura romana* (traducción de J. M. Díez-Regañón del original *Lehrbuch der Geschichte der römischen Literatur*, Heidelberg, Carl Winter, 1961²), Madrid, Gredos, p. 431.

BIELER, L. (1980): *Historia de la literatura romana* (traducción de M. Sánchez Gil del original *Geschichte der römischen Literatur*, Berlín, De Gruyter, 1965²), Madrid, Gredos, 3^a reimpr., pp. 273-274.

BÜCHNER, K. (1968): *Historia de la literatura latina* (traducción de E. Valentí y A. Ortega del original *Römische Literaturgeschichte: ihre Grundzüge in interpretierender Darstellung*, Stuttgart, 1962³), Barcelona, Labor, pp. 331-333.

CHAUSSERIE-LAPRÉE, J. P. (1963): "Les structures et les techniques de l'expression narrative chez les historiens latines" *REL* 41, pp. 281-296.

(1969): *L'expression narrative chez les historiens latins. Histoire d'un style*, París, De Boccard.

CODOÑER, C. (1986): *Evolución del concepto de historiografía en Roma*, Bellaterra, UAB.

³⁴⁹ Para una bibliografía literaria más detallada, además de la introducción de la traducción de F. Pejenaute (1986) repetidas veces mencionada en § 1. 1., *uid.* ALBRECHT, M. (1997-99: 1003-1005) y MORENO, I. (1997: 536).

FUHRMANN, M. (1985): *Literatura universal III: Literatura romana* (traducción de Rafael de la Vega del original *Neues Handbuch der Literaturwissenschaft*, Frankfurt am Main, Akademische Verlagsgesellschaft Athenaion, 1974), Madrid, Gredos, pp. 177-179.

KENNEY, E. J. - CLAUSEN, W. (1989): *Historia de la Literatura Clásica (Cambridge University) II: Literatura Latina* (traducción de Elena Bombín del original *The Cambridge History of Classical Literature II: Latin Literature*, Cambridge, Cambridge Univ. Press, 1982), Madrid, Gredos, pp. 700-701.

LEEMAN, A. D. (1955): "Le genre et le style historique a Rome: théorie et pratique", *REL* 33, pp. 183-208.

(1974): *Orationis ratio*, Bolonia, Il Mulino, pp. 348-350.

MARTIN, R. - GAILLARD, J. (1990): *Les genres littéraires à Rome*, París, Nathan, p. 129.

MORENO, I. (1997): "Quinto Curcio", Codoñer, C. (ed.), *Historia de la literatura latina*, Madrid, Cátedra, pp. 529-536.

NORDEN, E. (1986): *La prosa d'arte antica dal secolo VI a.C. all'età della Rinascenza II* (Edizione italiana a cura di Benedetta Heinemann Campana con una nota di aggiornamento di Gualtiero Calboli e una premessa di Scevola Mariotti), Roma, Salerno Editrice, pp. 315-316.

PARATORE, E. (1969): *La letteratura latina dell'età imperiale*, Florencia, Sansoni, pp. 32-34.

RAMBAUD, M. (1966): *L'art de la déformation historique dans les Commentaires de César*, París, Les Belles Lettres.

ROSTAGNI, A. (1964): *Storia della letteratura latina II*, Turín, UTET, pp. 439-449.

ZEHNACKER, H. - FREDOUILLE, J. - C. (1993): *Littérature latine*, París, PUF, pp. 230-231.

EDICIONES Y TRADUCCIONES DE CURCIO

Ediciones sin traducción

HEDICKE, E. (1908): *Q. Curti Rufi Historiarum Alexandri Magni Macedonis libri qui supersunt, editio maior*, Leipzig, Teubner.

VERGÉS, J. (1951): *Q. Curcio Rufo. Historia de Alejandro Magno. Libros III y IV*, Barcelona-Zaragoza, C.S.I.C.

Ediciones con traducción

MONTOLIU, M. - ESTELRICH, J. (1926): *Q. Curci. Història d'Alexandre el Gran II. Llibres V-VII*, Barcelona, Bernat Metge.

MONTOLIU, M. - VERGÉS, J. (1935): *Q. Curci. Història d'Alexandre el Gran III. Llibres VIII-X*, Barcelona, Bernat Metge.

MONTOLIU, M. - VERGÉS, J. (1936²): *Q. Curci. Història d'Alexandre el Gran I. Llibres III i IV*, Barcelona, Bernat Metge.

MÜLLER, K. - SCHÖNFELD, H. (1954): *Q. Curtius Rufus. Geschichte Alexanders des Grossen*, Munich, Heimeran.

BARDON, H. (1965⁴): *Quinte-Curce. Histoires II. Livres VII-X*, París, Les Belles Lettres.

(1992⁴): *Quinte-Curce. Histoires I. Livres III-VI*, Paris, Les Belles Lettres.

BARALDI, G. (1971a): *Q. Curzio Rufo. Storia di Alessandro Magno Re di Macedonia. Libri III-VI*, Bologna, Zanichelli.

(1971b): *Q. Curzio Rufo. Storia di Alessandro Magno Re di Macedonia. Libri VII-X*, Bologna, Zanichelli.

GIACONE, A. (1977): *Storia di Alessandro Magno di Q. Curzio Rufo* (con un'appendice di O. Botto), Turín, Unione Tipografico-Editrice Torinese.

ROLFE, J. C. (1985⁵) *Quintus Curtius. History of Alexander. Books VI-X*, Londres, Loeb Classical Library.

(1992⁵) *Quintus Curtius. History of Alexander. Books I-V*, Londres, Loeb Classical Library.

Traducción sin texto latino

PEJENAUTE RUBIO, F. (1986): *Quinto Curcio Rufo. Historia de Alejandro Magno*, Colección "Biblioteca Clásica Gredos" 96, Madrid, Gredos.

TRADUCCIONES DE AUTORES GRIEGOS

ALSINA CLOTA, J. (1998⁴): *Aristóteles, Poética*, Barcelona, Icaria.

BACH PELLICER, R. (1982): *Jenofonte, Anábasis*, Madrid, Gredos, "Biblioteca Clásica Gredos, 52".

PABÓN, J. M. - FERNÁNDEZ-GALIANO, M. (2000): *Platón, La República*, Madrid, Alianza Editorial, "Clásicos de Grecia y Roma".

ROMERO CRUZ, F. (1994): *Tucídides, Historia de la Guerra del Peloponeso*, Madrid, Cátedra, "Letras Universales".

SCHRADER, C. (1981): *Heródoto, Historia, Libros V-VI*, Madrid, Gredos, "Biblioteca Clásica Gredos, 39".

(1984): *Heródoto, Historia, Libros I-II*, Madrid, Gredos, "Biblioteca Clásica Gredos, 3".

(1995): *Heródoto, Historia, Libros III-IV*, Madrid, Gredos, "Biblioteca Clásica Gredos, 21".

LÉXICOS

LIDDELL, H. G. - SCOTT, R. - JONES, H. S. (1996): *A Greek-English Lexicon*, Oxford, Clarendon Press.

(1900 ss.): *Thesaurus Linguae Latinae*, Leipzig-Munich, Teubner.